



# Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial Municipio Autónomo de Cayey 2025



Construir Seguro Es

**Construir**

**FUTURO**

## Fase III - Plan Final

**Hon. Rolando Ortiz Velázquez  
Alcalde**



## Miembros de la Junta de Planificación

**LCDO. HÉCTOR A. MORALES MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTE**

**LCDO. LUIS E. LAMBOY TORRES**  
**MIEMBRO ALTERNO**

**PLAN. EMANUEL R. GÓMEZ VÉLEZ**  
**MIEMBRO ALTERNO**

**PLAN. REBECCA RIVERA TORRES**  
**MIEMBRO ALTERNO**

## Equipo de Trabajo de la Junta de Planificación

**Propuesta Code Enforcement**

Leslie M. Rosado Sánchez, PPL

**Directora Interina de Programa de Planificación Física**

**Planificador Principal Propuesta Code Enforcement**

Augusto Y. Miranda Acevedo, MP, PPL

**Subprograma de Planes de Usos de Terreno**  
**Analista de Planificación de Ordenación Territorial a cargo del POT de Cayey**  
**Propuesta Code Enforcement**

Mari Glory González Guerra, MP, JD, PPL, Esq.

**Subprograma de Planes de Usos de Terreno**  
**Planificador Principal Propuesta Code Enforcement**

David J. Rodríguez Castro, MP, PPL

**Subprograma de Planes de Usos de Terreno**  
**Planificador Profesional Propuesta Code Enforcement**

Aurielee Díaz Conde, MP, PPL

**Subprograma de Planes de Usos de Terreno**  
**Planificadora Ambiental de Propuesta Code Enforcement**

Natalia P. Crespo Román, MP, PPL

**Subprograma de Planes de Usos de Terreno**  
**Planificadora Profesional Propuesta Code Enforcement**

Omar H. Estrada Meléndez, MA, PPL, AIT

**Subprograma de Planes de Usos de Terreno**  
**Planificador Profesional Propuesta Code Enforcement**

José Tirado Sánchez, MP, PPL

**Subprograma de Planes de Usos de Terreno**  
**Planificador Profesional Propuesta Code Enforcement**

Lilyvette Román Hidalgo

**Analista de GIS**  
**Subprograma de Sistemas de Información Geográfica (GIS)**

Rogelio González Sánchez

**Director de Subprograma de**  
**Sistemas de Información Geográfica (GIS)**

Jeremías Andino González/ Gumersindo Torres Adorno

**Transportación**

## Equipo de Trabajo del Municipio

Hon. Rolando Ortiz Velázquez

**Alcalde**

**Municipio de Cayey**

Natasha M. Vázquez Pérez

**Administradora de la Ciudad**

**Municipio de Cayey**

Plan. Luraida Rivera Maldonado

**Directora Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial**

**Municipio de Cayey**

Ing. César Rodríguez

**Director Oficina Regional de Permisos Consorcio CCVS**

**Municipio de Cayey**

## Legislatura Municipal

1. Hon. Lyda Marta Rivera Rivera – Presidenta
2. Hon. Abner J. Ortiz Inchausty - Vicepresidente
  3. Hon. Artemio Almeda Cruz
  4. Hon. Awilda Rodríguez Sánchez
  5. Hon. Eladio Rodríguez Zayas
  6. Hon. Héctor L. Sánchez Haddock
  7. Hon. Luis A. Rivera Torres
  8. Hon. Luis M. Juliá Díaz
  9. Hon. Lygia S. Guzmán Fontánez
  10. Hon. Melvin Rodríguez Camacho
  11. Hon. Nelly V. Cruz López
  12. Hon. Teodoro Santiago León
  13. Hon. Natalia Rivera Orozco
  14. Hon. Vilmarie Figueroa Ramos

## Miembros de la Junta de Comunidad

Oscar López Rodríguez – Presidente

Juan Carlos Rivera Vega – Vicepresidente

José Ángel Alsina Pérez – Secretario

Ángel Colón Rodríguez – Miembro

Jorge del Valle Colón – Miembro

Luz Miriam Berríos – Miembro

Gladys E. Meléndez Meléndez – Miembro

## Tabla de Contenido

Miembros de la Junta de Planificación .....	i
Equipo de Trabajo de la Junta de Planificación.....	i
Equipo de Trabajo del Municipio .....	ii
Legislatura Municipal .....	ii
Miembros de la Junta de Comunidad .....	iii
Tabla de Contenido .....	iv
Índice de Tablas .....	viii
Índice de Gráficas .....	xii
Índice de Mapas.....	xii
Listado de Abreviaciones .....	xiv
Certificación PPL .....	xv
Cumplimiento Ambiental .....	xvi
Introducción .....	1
0.1 Base Legal.....	1
0.2 Descripción y Propósito de la Revisión Integral del Plan .....	2
0.3 Antecedentes y Evolución de la Revisión Integral del POT .....	4
0.4 Junta de Comunidad.....	4
0.5 Participación Ciudadana.....	5
0.6 Alcance de la Reserva Natural Planadas – Yeyesa .....	6
0.7 Plan de Trabajo .....	7
SECCIÓN 1: MEMORIAL .....	10
CAPÍTULO I: PERFIL DEL MUNICIPIO.....	11
1.1 Tránsito Histórico .....	11
1.2 Símbolos del Municipio.....	13
1.2.1 Bandera .....	13
1.2.2 Escudo.....	13
1.2.3 Himno.....	14
1.3 Localización y Límites Geográficos.....	15
1.3.1 Área Funcional de Cayey.....	16
1.4 Características Físico-Ambientales del Municipio .....	49
1.4.1 Fisiografía y Geografía.....	49

1.4.2	Hidrografía .....	54
1.4.3	Clima .....	60
1.4.4	Reserva Natural Planadas – Yeyesa .....	66
1.4.5	Zona Cársica de Cayey.....	70
1.4.6	Bosque Estatal de Carite .....	71
1.4.7	Riesgos Naturales .....	72
1.4.8	Recursos Históricos, Arqueológicos y Paisajísticos .....	81
1.5	Características de Infraestructura del Municipio .....	84
1.5.1	Agua Potable y Alcantarillado Sanitario .....	84
1.5.2	Energía Eléctrica.....	89
1.5.3	Vial .....	90
1.5.4	Desperdicios Sólidos y Plan de Reciclaje .....	95
1.5.5	Turismo.....	97
1.5.6	Salud .....	98
1.5.7	Comunicaciones .....	99
1.6	Características Demográficas y Socioeconómicas del Municipio .....	100
1.6.1	Población .....	100
1.6.2	Ingresos .....	111
1.6.3	Vivienda .....	118
1.6.4	Industrias y Empleos en el Municipio .....	122
1.7	Gobierno Municipal .....	128
1.7.1	Indicadores Municipales .....	128
1.7.2	Inventario de Activos Críticos Municipales.....	129
CAPÍTULO II: ANÁLISIS URBANÍSTICO .....		133
2.1	Evolución de la Huella Urbana en Cayey .....	133
2.1.1	Barrio-Pueblo, Cayey .....	136
2.1.2	Sistema Urbano y Relaciones.....	137
2.2	Delimitación actual del Centro Urbano .....	140
2.3	Comunidades Especiales .....	142
2.4	Trámites y Permisos .....	143
2.4.1	Análisis de Transacciones y Permisos en general .....	143
2.4.2	Análisis de las Consultas de Ubicación .....	145

2.4.3 Conclusión.....	148
<b>CAPÍTULO III: CONDICIONES DE LOS SUELOS.....</b>	<b>149</b>
3.1 Clasificación Vigente .....	149
3.2 Calificación Vigente .....	150
3.3 Conservación de Sitios y Zonas Históricas .....	152
3.4 Condiciones de los Suelos de los Municipios Colindantes.....	153
3.5 Clasificación Propuesta .....	154
3.5.1 Modificación Menor al Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico.....	155
3.6 Calificación Propuesta .....	157
<b>Sección 2: Enunciación de Objetivos .....</b>	<b>160</b>
<b>CAPÍTULO IV. FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS Y POLITICAS PÚBLICAS .....</b>	<b>161</b>
4.1 Proceso de la Planificación Estratégica.....	161
4.2 Visión y Misión del Municipio de Cayey .....	163
4.3 Diagnóstico/Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) .....	163
4.4 Políticas del Plan: Metas y Objetivos.....	170
4.4.1 Metas y Objetivos Generales – Código Municipal .....	170
4.4.2 Metas Generales .....	171
4.4.3 Objetivos Municipales del Plan Territorial .....	172
4.4.4 Objetivos Generales .....	172
4.4.5 Objetivos Particulares.....	172
4.4.6 Metas y Objetivos para el Suelo Urbano .....	175
4.4.7 Metas y Objetivos para el Suelo Rústico .....	176
4.4.8 Objetivos Referentes al Orden Social en Suelo Urbano.....	176
4.4.9 Objetivos Referentes al Orden Económico y Social del Suelo Rústico .....	177
4.4.10 Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico .....	178
<b>SECCIÓN 3: PROGRAMA .....</b>	<b>181</b>
<b>CAPÍTULO V. PROGRAMA DE ACCIÓN.....</b>	<b>182</b>
5.1 Introducción.....	182
5.2 Programa de Proyectos Generales.....	182
5.2.1 Estrategias de Desarrollo Socioeconómico y Estímulo Económico y Empresarial ....	183
5.2.2 Proyectos de Recuperación.....	185
5.3 Programa de Vivienda de Interés Social .....	199

5.3.1	Estrategías Referentes a la Necesidad de Vivienda de Interés Social.....	201
5.4	Programa de Suelo Rústico .....	207
5.4.1	Suelo Rústico Común .....	207
5.4.2	Suelo Rústico Especialmente Protegido.....	207
5.5	Programa de Suelo Urbanizable .....	209
5.6	Programa de Planeamiento .....	209
5.6.1	Plan de Área del Centro Urbano Tradicional (PACUT) .....	209
5.7	Programa de Inversiones a Cuatro Años (PICA) .....	218
5.8	Proyectos Estratégicos.....	222
5.8.1	Centro Urbano.....	222
5.8.2	Turismo .....	223
5.8.3	Rutas Escénicas .....	223
5.8.4	Vivienda .....	224
5.8.5	Energía y Telecomunicaciones .....	224
5.8.6	Control de erosión e inundaciones .....	224
5.8.7	Transportación .....	224
5.8.8	Ciclovía .....	232
5.8.9	Programa de Calles Completas .....	233
5.8.10	Seguridad .....	236
5.9	Otros Programas.....	236
5.9.1	Desperdicios Sólidos y Plan de Reciclaje .....	236
5.9.2	Programa Arqueología y Conservación de Sitios y Zonas Históricas .....	236
5.9.3	Programa de Conservación y Manejo del Agua .....	238
5.9.4	Plan Comprensivo de Peatones y Bicicletas de PR (2018) .....	240
5.9.5	Alianzas Público-Privadas (APP) .....	244
5.9.6	Programas de FEMA.....	245
5.9.7	Programa Agrícola .....	246
5.9.8	Programa de Subvenciones para la Infraestructura de Carga y Combustible.....	248
5.9.9	TAM 2020 (Group Transit Asset Management Plan) .....	248
5.9.10	Otros Fondos Asignados .....	249
SECCIÓN 3: REGLAMENTACIÓN.....		251
CAPÍTULO VI: REGLAMENTACIÓN.....		252

6.1 Marco Reglamentario General aplicable en el Municipio.....	253
6.2 Reglamento de Ordenación .....	257
6.2.1 Tipos de Distritos de Calificación .....	257
6.2.2 TOMO VII del Reglamento Conjunto vigente .....	263
6.2.3 Planos de Ordenación.....	264
CAPÍTULO VII: CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA .....	273
7.1 Aprobación .....	273
7.2 Vigencia .....	273
7.3 Revisión Integral .....	274
7.4 Evaluación .....	274
7.5 Cumplimiento del POT.....	275
Referencias .....	283
Anejos .....	286

## Índice de Tablas

Tabla 1. Áreas Naturales – Área Funcional de Cayey.....	19
Tabla 1. Extensión Territorial Área Funcional de Cayey .....	19
Tabla 2. Subestaciones en el Área Funcional de Cayey .....	24
Tabla 3. Cantidad estimada de residuos generados – Área Funcional de Cayey.....	25
Tabla 4. Computadoras y Acceso al Internet – Área Funcional de Cayey .....	27
Tabla 5. Centros de Salud en el Área Funcional de Cayey .....	29
Tabla 6. Atractivos Turísticos en el Área Funcional de Cayey .....	32
Tabla 7. Población Histórica – Área Funcional de Cayey .....	33
Tabla 8. Área Total de Terreno y Densidad Poblacional – Área Funcional de Cayey.....	33
Tabla 9. Población Total, por Sexo y Mediana de Edad – Área Funcional de Cayey.....	34
Tabla 10. Perfil Población por Grupo de Edad – Área Funcional de Cayey .....	34
Tabla 11. Proyecciones de Población 2020 – 2030 – Área Funcional de Cayey .....	35
Tabla 12. Mediana de Edad – Área Funcional de Cayey.....	36
Tabla 13. Tasas de Natalidad, Mortalidad y Nupcialidad – Área Funcional de Cayey .....	36
Tabla 14. Condición de Empleo (Fuerza Laboral) – Área Funcional de Cayey .....	37
Tabla 15. Clase de Trabajador – Área Funcional de Cayey.....	38

Tabla 16.	Viajan a Diario al Trabajo .....	39
Tabla 17.	Datos Fuerza Trabajadora por Áreas del Mercado de Empleo a abril, 2024.....	39
Tabla 18.	Empleo por Sector Económico (Industria) Área Funcional .....	40
Tabla 19.	Ocupación de Población Civil Empleada – Área Funcional.....	41
Tabla 20.	Ingresos de la Familia – Área Funcional.....	41
Tabla 21.	Porcentaje de Familias y Personas cuyos Ingresos están .....	42
Tabla 22.	Ocupación de la Vivienda.....	43
Tabla 23.	Tenencia de la Vivienda .....	43
Tabla 24.	Residencia Hace Un Año .....	44
Tabla 25.	Hogares por Tipo.....	44
Tabla 26.	Matrícula Escolar (personas de 3 años o más) .....	46
Tabla 27.	Educación Obtenida .....	46
Tabla 28.	Delitos Área Funcional Cayey (Delitos Tipo 1-2024).....	47
Tabla 29.	Deslizamientos Post Huracán María .....	50
Tabla 30.	Tendencias Observadas y Proyecciones Futuras .....	62
Tabla 31.	Definiciones de las distintas clasificaciones de sequía .....	73
Tabla 32.	Sistema de Distribución PRASA (AAA) (estaciones de agua potable) .....	84
Tabla 33.	Sistema Alcantarillado- Municipio de Cayey .....	86
Tabla 34.	Sistema Non PRASA.....	87
Tabla 35.	Subestaciones de Energía Eléctrica .....	90
Tabla 36.	Rotondas de Cayey .....	91
Tabla 37.	Hospederías propuestas en Cayey .....	97
Tabla 38.	Población y Tasa de Crecimiento Poblacional de Cayey.....	100
Tabla 39.	Población Barrios de Cayey .....	101
Tabla 40.	Población y Tasa de Crecimiento Poblacional .....	102
Tabla 41.	Evolución de la Estructura y Mediana de Edad .....	103
Tabla 42.	Matrícula Escolar por Barrio .....	106
Tabla 43.	Educación Obtenida .....	107
Tabla 44.	Centros Head Start en Cayey.....	109
Tabla 45.	Escuelas Públicas en Cayey .....	109
Tabla 46.	Escuelas Privadas en Cayey .....	110
Tabla 47.	Mediana de Ingresos por Barrios.....	112

Tabla 48.	Familias y Personas con Ingresos por Debajo del Nivel de Pobreza (%).....	113
Tabla 49.	Empleo, Desempleo y Fuerza Laboral en Cayey .....	115
Tabla 50.	Composición de los Empleos por Sector (Industria) Económico y por barrios.....	116
Tabla 51.	Clase de Trabajador .....	117
Tabla 52.	Vivienda Total, Ocupada y Desocupada y Mediana del Valor .....	118
Tabla 53.	Comunidades Especiales .....	121
Tabla 54.	Resumen de la Actividad Económica del Municipio de Cayey para el 2012.....	122
Tabla 55.	Actividad Agrícola en el Municipio de Cayey 2012-2022.....	123
Tabla 56.	Valor de Productos Agrícolas Vendidos.....	124
Tabla 57.	Fincas con Productos Agrícolas Vendidos.....	124
Tabla 58.	Plantas y Proyectos Industriales Operando en Cayey 2021 .....	125
Tabla 59.	Composición en la Manufacturera en Cayey para el 2023 .....	126
Tabla 60.	Valor en las ventas de servicios .....	127
Tabla 61.	Comparación de Establecimientos de Servicios entre los años 2012 y 2023.....	128
Tabla 62.	Inventario de los Activos localizados en el Municipio de Cayey .....	130
Tabla 63.	Inventario de Facilidades Críticas – Plan de Mitigación Municipio de Cayey.....	131
Tabla 64.	Serie Histórica de Población del Barrio Pueblo, 1899-2020 .....	136
Tabla 65.	Población Urbana y Rural Cayey .....	138
Tabla 66.	Consignación de Fondos por Comunidad Especial .....	142
Tabla 67.	Permisos y Trámites en Cayey (2015-2025) .....	143
Tabla 68.	Transacciones por trámite de SBP en Cayey radicadas entre 2015-2023. ....	144
Tabla 69.	Transacciones de la Plataforma SBP en Cayey aprobadas entre 2015-2025.....	145
Tabla 70.	Consultas de Ubicación Aprobadas (2015-2025).....	146
Tabla 71.	Resumen de consultas de ubicación aprobadas en Expediente Digital JP.....	147
Tabla 72.	Clasificación de Suelos del Municipio de Cayey – PUT 2015 .....	149
Tabla 73.	Calificación de Suelos de Cayey – Revisión Parcial POT 2011.....	151
Tabla 74.	Distribución de la Clasificación propuesta, Municipio de Cayey (cuerda y porciento) 156	
Tabla 75.	Calificación Propuesta.....	158
Tabla 76.	Recursos, Atractivos y Riesgos Naturales.....	163
Tabla 77.	Agua y Alcantarillados.....	164
Tabla 78.	Urbanismo .....	164

Tabla 79.	Transportación y Movilidad.....	165
Tabla 80.	Energía .....	166
Tabla 81.	Telecomunicaciones.....	166
Tabla 82.	Desperdicios Sólidos .....	167
Tabla 83.	Aspecto Social .....	167
Tabla 84.	Aspecto Económico.....	169
Tabla 85.	Estrategias de desarrollo socioeconómico y estímulo económico y empresarial .....	183
Tabla 86.	Proyectos de reconstrucción para el Municipio de Cayey .....	185
Tabla 87.	Proyectos FAASt .....	194
Tabla 88.	Proyectos de recuperación tras los impactos del huracán Fiona .....	195
Tabla 89.	Proyectos con fondos CDBG-DR – City Revitalization Program.....	199
Tabla 90.	Proyectos del Programa de Inversión de Cuatro Años (PICA) de la AAA Programados para el Municipio de Cayey (en miles de dólares).....	219
Tabla 91.	PREPA, Plan de Infraestructura a 10 años, Cayey.....	219
Tabla 92.	Proyectos a corto Plazo .....	220
Tabla 93.	2021 Q2 – Milestones: Begin 30% Architecture and Engineering Design.....	221
Tabla 94.	Proyectos de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT), PICA, (miles de dólares) en Cayey .....	221
Tabla 95.	Proyectos seleccionados Universidad de PR en Cayey, PICA (en miles de dólares) ..	221
Tabla 96.	Statewide Transportation Improvement Program - FY 2023-2026 .....	228
	Federal Transit Administration (FTA) .....	228
Tabla 97.	Statewide Transportation Improvement Program - FY 2023-2026 Federal Transit Administration (FTA).....	229
Tabla 98.	Statewide Transportation Improvement Program - FY 2023-2026 .....	230
	Additional Bridge Projects FHWA .....	230
Tabla 99.	Registro de Daños en Carreteras y Calles en Cumplimiento con Orden Ejecutiva 2025-004: Municipio de Cayey .....	231
Tabla 100.	Normas Jurídicas aplicables.....	253
Tabla 101.	Distritos de calificación por clasificación de suelos – Reglamento Conjunto 2023 258	
Tabla 102.	Equivalencias de Distritos de Calificación Tomo VI – Reglamento Conjunto 2023	258
Tabla 103.	Distribución de la Clasificación RIPOT Cayey 2025.....	266
Tabla 104.	Calificación RIPOT Cayey 2025.....	268

Tabla 105. Evaluación de la Implementación del Plan Territorial de Cayey ..... 275

## Índice de Gráficas

Gráfica 1. Tasa de Crecimiento Poblacional por Barrio, Censo 2010-2020 (%)..... 102  
 Gráfica 2. Tasa Crecimiento Poblacional Barrio Pueblo ..... 137  
 Gráfica 3. Tasa de Crecimiento Poblacional Barrio Pueblo y Municipio ..... 140  
 Gráfica 4. Transacciones de la Plataforma SBP en Cayey radicadas entre 2015-2025..... 144  
 Gráfica 5. Esquema de Planeación (Planificación) Estratégica ..... 161

## Índice de Mapas

Mapa 1. Municipio de Cayey..... 15  
 Mapa 2. Áreas Funcionales de Puerto Rico ..... 16  
 Mapa 3. Área Funcional de Cayey..... 17  
 Mapa 4. Topografía del Área Funcional de Cayey ..... 20  
 Mapa 5. Recursos Naturales del Área Funcional ..... 21  
 Mapa 6. Accesos Regionales – Área Funcional de Cayey ..... 23  
 Mapa 7. Sistema de Acueducto y Alcantarillado – Área Funcional de Cayey ..... 24  
 Mapa 8. Infraestructura eléctrica – Área Funcional de Cayey ..... 25  
 Mapa 9. Infraestructura de Desperdicios Sólidos, Reciclaje y Vertederos ..... 27  
 Mapa 10. Infraestructura de Telecomunicaciones – Área Funcional de Cayey ..... 28  
 Mapa 11. Centros de Salud – Área Funcional de Cayey..... 30  
 Mapa 12. Regiones Turísticas de Puerto Rico ..... 31  
 Mapa 13. Atributos Turísticos – Área Funcional de Cayey ..... 31  
 Mapa 14. Cuencas Hidrográficas en Cayey ..... 54  
 Mapa 15. Hidrografía de Cayey..... 55  
 Mapa 16. Cuenca del Río Nigua..... 56  
 Mapa 17. Cuenca del Río Grande de La Plata ..... 57  
 Mapa 18. Delimitación, clasificación y calificación Plan sectorial reserva natural Planadas – Yeyesa – municipios Cayey y Salinas..... 67  
 Mapa 19. Área de Planificación Especial del Carso ..... 71  
 Mapa 20. Deslizamientos en Cayey ..... 79

Mapa 21.	Red de Agua Potable (AAA) .....	86
Mapa 22.	Sistema de Energía Eléctrica en Cayey.....	89
Mapa 23.	Regiones Interpretativas de la Ruta Panorámica.....	93
Mapa 24.	Región de Helechos y Manantiales .....	93
Mapa 25.	Región de Las Flores .....	94
Mapa 26.	Red Vial de Cayey .....	95
Mapa 27.	Infraestructura de Desperdicios Sólidos en Cayey.....	95
Mapa 28.	Centros de Salud en Cayey.....	98
Mapa 29.	Comunidades Especiales en Cayey .....	122
Mapa 30.	Áreas desarrolladas fuera del Centro Urbano Tradicional de Cayey.....	139
Mapa 31.	Delimitación provisional del CU Cayey – DTOP/Vivienda.....	141
Mapa 32.	Delimitación provisional del CU Cayey – Propuesta del Municipio.....	141
Mapa 33.	Distribución de permisos – plataformas RadJP, PEMAS, Expediente Digital y SBP (2015-2025)	148
Mapa 34.	Clasificación de Suelos de Cayey – PUT 2015.....	150
Mapa 35.	Calificación de Suelos de Cayey – Revisión Parcial POT 2011.....	152
Mapa 36.	Clasificación Propuesta .....	157
Mapa 37.	Calificación Propuesta.....	159
Mapa 38.	Delimitación del Centro Urbano de Cayey .....	213
Mapa 39.	Delimitación del Centro Urbano de Cayey con distritos de calificación .....	214
Mapa 40.	Propuesta Red de Ciclista Puerto Rico .....	242
Mapa 41.	Nivel de Stress en las rutas propuestas de la Región San Juan .....	243
Mapa 42.	Plano de Clasificación .....	267
Mapa 43.	Plano de Calificación RIPOT Cayey 2025.....	269
Mapa 44.	Plan Vial RIPOT Cayey 2025 .....	270
Mapa 45.	Delimitación del Centro Urbano de Cayey – RIPOT 2025 .....	272

## Listado de Abreviaciones

A continuación, el listado de las abreviaciones más utilizadas en este documento:

- AAA – Autoridad de Acueductos y Alcantarillado
- ABFE – “Advisory Base Flood Elevation Maps”
- ACS – “American Community Survey”
- AEE – Autoridad de Energía Eléctrica
- AEP – Autoridad de Edificios Públicos
- AEMEAD – Agencia Estatal para el Manejo de Emergencia y Administración de Desastres<sup>1</sup>
- CCVS – Consorcio compuesto por los municipios de Cayey, Coamo, Villalba y Salinas.
- CDBG-DR – “Community Development Block Grant – Disaster Recovery”
- COR3 – Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia
- DRNA – Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
- DMA 2000 – “Disaster Mitigation Act of 2000”
- FIRM – “Flood Insurance Rate Map”
- GIS – Sistema de Información Geográfica
- HMGP – “Hazard Mitigation Grant Program”
- HUD – “Department of Housing and Urban Development”
- JP – Junta de Planificación de Puerto Rico
- FEMA – “Federal Emergency Management Administration”
- LPRA – Leyes de Puerto Rico Anotadas
- LPAUG – Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico
- LUMA – Compañía LUMA Energy
- NFIP – “National Flood Insurance Program”
- NMEAD – Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres
- NOAA – “National Oceanographic and Atmospheric Administration”
- OGPe – Oficina de Gerencias de Permisos
- OMME – Oficina Municipal de Manejo de Emergencia
- PEMPn – Plan Estatal de Mitigación de Peligros Naturales
- PICA – Programa de Inversiones Capitales de Cuatro Años
- PIDES-PR – Plan de Desarrollo Integral de Puerto Rico Sostenible
- POT – Plan de Ordenación Territorial
- PRAPEC – Plan y Reglamento del Área de Planificación Especial del Carso
- PSRNPY – Plan Sectorial de la Reserva Natural Planadas – Yeyesa
- PUT – Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico
- SRC – Suelo Rústico Común
- SREP-E – Suelo Rústico Especialmente Protegido con valor Ecológico
- SREP-A – Suelo Rústico Especialmente Protegido con valor Agrícola
- SREP-H – Suelo Rústico Especialmente Protegido con valor Hídrico
- SREP-P – Suelo Rústico Especialmente Protegido con valor Paisaje
- SU – Suelo Urbano
- SUNP – Suelo Urbanizable No Programado
- SUP – Suelo Urbano Urbanizable Programado
- USDA – “United States Department of Agriculture”
- USGS – “United States Geological Survey”

---

<sup>1</sup> Actualmente, la NMEAD.

## Certificación PPL

En virtud del Código Municipal de Puerto Rico “Ley 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, Artículo 6.011 Elaboración, Adopción y Revisión de Planes de Ordenación Territorial, la “Ley para Reglamentar la Profesión de Planificador en Puerto Rico”, Ley Núm. 160 del 23 de agosto de 1996, según enmendada, Artículo 14. Sello. (20 L.P.R.A. sec. 3513) y al amparo de la Resolución Núm. JEPP-2020-01 “Para: Establecer las Especificaciones del Sello de Planificador Profesional y su Utilización Conforme a lo Establecido en la Ley 160 del 23 de agosto de 1996”, certifico que el **Plan de Ordenación Territorial de Cayey** ha sido revisado por un Planificador Profesional que posee una licencia válida, expedida por la Junta Examinadora de Planificadores Profesionales de Puerto Rico para practicar como planificador profesional.

El Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Cayey ha sido desarrollado con la información más reciente disponible y se fundamenta en la visión y la política pública del uso de los suelos del Municipio según establecida en el Código Municipal y Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico. Este Plan ha sido discutido ampliamente por el equipo de trabajo del Municipio, en las reuniones de Junta de Comunidad y presentado en vistas públicas.

A la luz de esto y mediante esta firma, yo, Luraida Rivera Maldonado, Planificadora Profesional Licenciada certifico que el **Plan de Ordenación Territorial de Cayey** ha seguido el proceso de planificación y su formulación es compatible con los principios generalmente aceptados en la profesión.

En Cayey, Puerto Rico hoy, 6 de septiembre de 2025.

Luraida Rivera Maldonado, PPL

Planificador Profesional Licenciado LIC. 862

## Cumplimiento Ambiental

La Sección 3.5.6 del *Reglamento para la Ordenación Territorial Municipal de Puerto Rico*, vigente al 18 de octubre de 2024, sobre los Procedimientos Durante y Posterior a la Vista Pública de los Planes de Ordenación, Fase III – Plan Territorial (Plan Final), respecto al Cumplimiento Ambiental, establece lo siguiente:

- Inciso h: Durante la preparación del Plan Territorial Final se deberá realizar una revisión general del Memorial, con el fin de incluir asuntos de interés que no hayan sido considerados en etapas previas. En este contexto, se requerirá lo siguiente:
  - h(7): Luego de celebrada la Vista Pública, deberá presentarse ante la Junta la Determinación de Cumplimiento Ambiental del Plan Territorial, aprobada mediante Exclusión Categórica por la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe).

La Ley 107-2020, Artículo 6.014, dispone que los Planes de Ordenación y todos los reglamentos y acciones que efectúen los municipios cumplirán con las disposiciones de la Ley 416-2004, según enmendada, conocida como "Ley sobre Política Pública Ambiental", y con los reglamentos aprobados por la Junta de Calidad Ambiental. Una vez elaborado el Plan Final, se presentará y solicitará a la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) la evaluación y determinación Cumplimiento Ambiental para el Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Cayey, conforme a las disposiciones contenidas en las leyes y los reglamentos vigentes.

La OGPe determinó Cumplimiento Ambiental al Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Cayey, mediante Exclusión Categórica expedida el 7 de noviembre de 2024 con número de Caso 2024-599300-DEC-309140, conforme a las disposiciones contenidas en las leyes y los reglamentos vigente.

## Introducción

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) busca orientar y promover una visión de futuro sobre el Municipio, su ciudad y el conjunto de su territorio urbano y rural, a través del propósito colectivo de dirigir un desarrollo balanceado para beneficio de todos sus ciudadanos:

El Plan de Ordenación Territorial es una herramienta de planificación que permite a los municipios formular e implantar política pública para fomentar y guiar el desarrollo ordenado, integrado y funcional de los usos del suelo que ubican dentro de su jurisdicción. Es a su vez, un instrumento de planificación integral que tiene el propósito de proteger los suelos y promover su uso más balanceado, provechoso y eficaz. Es el instrumento principal que convierte a un pueblo o ciudad en Puerto Rico, en Municipio Autónomo que cuenta con un Plan de Ordenación Territorial, que ha sido adoptado por la Junta de Planificación y aprobado por el Gobernador, conforme a las disposiciones de la Ley 107-2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, supra.

Además, de cumplir con el mandato de ley en términos de cumplimiento con el Código Municipal, el tener un Plan de Ordenación Territorial aprobado y vigente promueve el fortalecimiento y desarrollo al planificar para el futuro para poner en marcha políticas que aborden asuntos con impacto económico y social. El POT provee protección de los suelos rústicos, para la mitigación de riesgos y la reducción de costos municipales, y también para facilitar hacer negocios y agilizar el proceso de permisos (proceso discrecional vs. ministerial). Además, permite acceso a fondos federales, facilita la rehabilitación de los centros urbanos tradicionales, planifica para el cambio demográfico, entre otros beneficios, que se enfocan en mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

### 0.1 Base Legal

Este documento se elabora en virtud de la autoridad conferida y facultades delegadas por la *Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*; la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, y conocida como *Código Municipal de Puerto Rico*; la Ley Número 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como *Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico*, y la Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, según enmendada, y conocida como *Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico*. En la sección 19 de las Disposiciones Generales (Artículo VI) de la Constitución se establece que será “política pública del Estado Libre Asociado la más eficaz conservación de sus recursos naturales, así como el mayor desarrollo y aprovechamiento de estos para el beneficio general de la comunidad; la conservación y mantenimiento de los edificios y lugares que sean declarados de valor histórico o artístico”.

Para lograr esta política pública se facultó a la Junta de Planificación mediante la Ley Número 75 del 24 de junio de 1975 a “preparar y adoptar Planes de Usos de Terrenos” y “hacer determinaciones sobre usos de terrenos dentro de los límites territoriales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” Art. 11.13 y 14 respectivamente). Además, se faculta a la Junta de Planificación a promulgar reglamentos de calificación y preparar mapas de clasificación y calificación. En concordancia con estas disposiciones, en el año 2015 se aprobó el *Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico*, que incluye el Memorial y el Mapa de Clasificación del Territorio, mediante la Resolución Número PUT-

2014 de la Junta de Planificación del 19 de noviembre de 2015 y la Orden Ejecutiva del Gobernador OE-2015-047 con fecha de aprobación el 30 de noviembre de 2015, y conocido como PUT-PR-2015.

Estas funciones de ordenación del territorio, desde finales del siglo XX, se han estado compartiendo con los municipios mediante un proceso de descentralización y empoderamiento de los entes locales. Primero se trabajó con la derogada Ley de Municipios Autónomos en el 2020 a través de la Ley Número 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, y conocida como *Código Municipal de Puerto Rico*. El *Código Municipal* establece que “el proceso de ordenación del territorio, cuando se desarrolle a nivel del municipio [...], se realizará mediante Planes de Ordenación que contendrán las estrategias y las disposiciones para el manejo del suelo urbano; la transformación del suelo urbanizable en suelo urbano de forma funcional, estética y compacta; y la conservación, protección, y utilización —de forma no urbana— del suelo rústico” de acuerdo con el artículo 6.004. Los planes territoriales son, según el art. 6.007, instrumentos de ordenación integral y estratégicos de la totalidad del territorio municipal. Los mismos deben ser compatibles con las leyes, políticas públicas, y reglamentos del Gobierno Estatal. La Ley 107-2020, en su artículo 6.011, establece los procedimientos para la elaboración, adopción y revisión de los planes de ordenación. Para entrar en vigor un plan de ordenación se requiere la aprobación de la Legislatura Municipal, su adopción por la Junta de Planificación y su aprobación por el Gobernador.

Como parte de los esfuerzos en la recuperación del desastre generado por los huracanes Irma y María en el 2017, la Junta de Planificación logró una subvención de fondos Federales mediante la Propuesta “*Post Disaster Code Enforcement Hazard Mitigation Grant Program Puerto Rico Planning Board Audit and Compliance Bureau*”, DR 4339-0001PR. Esta propuesta permite hacer a Puerto Rico más seguro, fuerte y resiliente mediante la preparación y actualización de los planes de ordenación territorial y la ampliación del personal encargado del cumplimiento de los códigos. Entre los beneficiarios de este fondo se encuentran los municipios que requieren una revisión de sus planes territoriales. A esos efectos, el Alcalde del Municipio de Cayey firmó el Acuerdo de Colaboración 2025-000005 con la Junta de Planificación el 12 de agosto de 2024 y su extensión 2025-000005-A el 26 de junio de 2025 para elaborar la Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial.

## 0.2 Descripción y Propósito de la Revisión Integral del Plan

Este **Plan Territorial** cumple con metas y objetivos dirigidos a promover el bienestar social y económico de la población de forma sostenible, por lo que propiciará:

- Ser compatibles con las políticas públicas y con los planes generales para Puerto Rico, así como con los planes regionales y de otros municipios.
- Promoverá la coordinación con las agencias públicas concernidas, el desarrollo de la infraestructura necesaria para suplir nuevos desarrollos, y promoverán únicamente aquella nueva obra para la cual exista, o sea viable la obtención de la infraestructura necesaria.
- En su elaboración y adopción, promoverá una amplia participación ciudadana y de los organismos del Gobierno Estatal con injerencia.
- Promoverá el desarrollo social y económico del municipio.

Este Plan define los elementos fundamentales de la ordenación territorial del Municipio de Cayey y establece el programa para su desarrollo e implantación; así como el plazo de su vigencia. Una de sus funciones será dividir la totalidad del suelo municipal en tres (3) categorías básicas: suelo urbano, suelo urbanizable y suelo rústico. Este sistema de clasificación se utilizará para disponer la ordenación de los casos y las estructuras en estos suelos. Las categorías a ser creadas dentro del Plan serán cónsonas y uniformes con aquellas creadas mediante reglamento por la Junta de Planificación de Puerto Rico y de conformidad con la Ley 550-2004, según enmendada, conocida como “Ley para el Plan de Uso de Terrenos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”. La designación de suelo urbanizable, si alguna, se hará de acuerdo a la determinación del Plan sobre la demanda por suelo urbano.

Separadamente del Plan de Ordenación Territorial se presentará la impresión del Plano de Clasificación, Plano de Calificación, Plan Vial y la Hoja Índice para estampar las correspondientes firmas. Si aplica, se incluye el Memorial Justificativo sobre Posible Modificación Menor al PUT-PR. En adición, se incluirá en el anejo la Certificación de Cumplimiento del GIS con el GeoDato de Clasificación y Calificación (formato *shapefile*) y la Certificación de Determinación de Cumplimiento Ambiental del Plan Territorial presentada ante la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), conforme a lo dispuesto en la Ley de Política Pública Ambiental, Ley Núm. 416 de 22 de septiembre de 2004, según enmendada.

La data utilizada para analizar el contexto regional y municipal, los factores de población, empleo e ingreso, viviendas, industrias, entre otros, determinantes para establecer el análisis de los usos del suelo son los datos oficiales del Negociado del Censo de los Estados Unidos, Censo Decenal 2020, la Encuesta de la Comunidad 2018-2022, Censo Agrícola de los EE. UU. y las Proyecciones de Población Oficial de la Junta de Planificación de Puerto Rico.

También, integra el Plan de Mitigación contra Peligros Naturales del Municipio de Cayey según sea aprobado o adoptado, junto a los Mapas de Tasa de Seguros Contra Inundaciones (FIRM's, por sus siglas en inglés) de 2009 y los Mapas de Niveles de Inundación Base Recomendados (ABFE's, por sus siglas en inglés) adoptados en marzo del 2018 por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencia (FEMA) y creados bajo el Programa Nacional de Seguros de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés) para la administración de los valles inundables.

El Plan incluye la data más reciente proporcionada por la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS), Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)/LUMA Energy y la Compañía de Turismo; entre otras, desglosando los proyectos y prioridades para el Municipio de Cayey.

El Plan Territorial, Fase Final, se desarrolla a través de tres (3) documentos: Memorial, Programa y Reglamentación. En el contenido del plan se integrarán en los siguientes capítulos: Memorial (1-6), Programa (7) y Reglamentación (8-9). Una vez el Plan Territorial entre en vigor, toda decisión sobre el uso del suelo se hará de conformidad con el mismo.

### 0.3 Antecedentes y Evolución de la Revisión Integral del POT



### 0.4 Junta de Comunidad

De conformidad con la sección 2.2.3(c) del Reglamento de Planificación Núm. 43, y en cumplimiento con la Ley 107-2020, supra, Artículo 6.013, el Municipio notificó a la Junta de Planificación, el 30 de julio de 2024, la constitución de la Junta de Comunidad, compuesta por siete (7) miembros residentes. La Junta de Directores de dicha Junta de Comunidad quedó integrada por los siguientes miembros, representativos de las diversas comunidades del municipio:

Nombre	Posición
<b>Oscar López Rodríguez</b>	Presidente
<b>Juan Carlos Rivera Vega</b>	Vicepresidente
<b>José Ángel Alsina Pérez</b>	Secretario
<b>Oscar López Rodríguez</b>	Miembro
<b>Ángel Colón Rodríguez</b>	Miembro
<b>Jorge del Valle Colón</b>	Miembro
<b>Luz Miriam Berríos</b>	Miembro
<b>Gladys E. Meléndez Meléndez</b>	Miembro



Junta de Comunidad junto a funcionario del Municipio. (2024).

Durante la preparación de cada fase, se celebraron al menos dos (2) reuniones de la Junta de Comunidad y demás grupos interesados e incluirá la evidencia a la Junta. En cumplimiento con esta disposición, las reuniones realizadas para las Fases I, II y III son las siguientes:

Reunión correspondiente	Fecha	Temas discutidos
<b>Primera reunión de Fase 1</b>	9 de julio de 2024	JP presentó las funciones de la JC y conceptos de planificación básicos a ciudadanos y reglamento de la JC.
<b>Segunda reunión de Fase 1</b>	17 de julio de 2024	Selección de la Junta Directiva, aprobación Reglamento Interno de la JC y presentación de resumen del contenido de la Fase 1.
<b>Primera reunión de Fase 2</b>	28 de agosto de 2024	Discusión PACUT, presentación preliminar documento Avance y mapas de clasificación y calificación vigentes al momento.
<b>Segunda reunión de Fase 2</b>	22 de octubre de 2024	Presentación mapa PUT, propuestas de modificación menor al PUT, delimitación provisional del mapa PACUT y aspectos de cumplimiento previo vista pública.
<b>Tercera reunión Fase 2</b>	20 de noviembre de 2024	Evolución y propuesta provisional final del mapa de clasificación y propuesta provisional del mapa PACUT.
<b>Primera reunión de Fase 3</b>	10 de abril de 2025	Introducción nueva integrante. Revisión de Objetivos, Memorial y Programa.
<b>Segunda reunión de Fase 3</b>	11 de abril de 2025	Propuesta de clasificación, calificación y delimitación del Centro Urbano.
<b>Tercera reunión Fase 3</b>	4 de agosto de 2025	Selección de presidente(a) de la Junta de Comunidad.

## 0.5 Participación Ciudadana

Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, supra, conocida como el Código Municipal, según enmendada, en su Artículo 6.004, declara política pública del Gobierno de Puerto Rico fomentar la participación de la ciudadanía en el proceso de elaboración y adopción de los Planes de Ordenamiento. El Municipio de Cayey ha coordinado la celebración de una (1) vista pública para el día 5 de junio de 2025, y presentar los documentos de Fase III, según establecido en la [http://www.bvirtual.ogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/Procedimiento Uniforme/38-2017.pdf](http://www.bvirtual.ogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/Procedimiento_Uniforme/38-2017.pdf) Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico.<sup>2</sup> También se presentarán ante la ciudadanía la modificación menor al PUT. Se aclara además el alcance de la Reserva Natural Planadas-Yeyesa en los municipios de Cayey y Salinas; según se establece en la Resolución Núm. PU-002-2007-70(69) – Primera Extensión que, a su vez, resuelve corregir los mapas de clasificación y calificación vigentes de Cayey.

<sup>2</sup> Ley Núm. 38 de 30 de junio 2017, según enmendada.

La invitación y Aviso público de dicha vista es publicada en español y en inglés en periódicos, internet, y pauta radial en una emisora de difusión local de mayor audiencia o cercanía al municipio o municipios afectados, por lo menos en 2 ocasiones en cualquier momento en el horario entre las 7:00am y 7:00pm. Los comentarios en este proceso serán analizados por el equipo de trabajo, y de ser viables, incorporados para el Plan Final.

Además, el Municipio, ha identificado otros medios para promover la participación ciudadana:

1. Invitación a través de las redes sociales, en específico Facebook
  2. Invitación mediante altoparlantes para promover la participación ciudadana
- Invitación de los miembros de Junta de Comunidad a otros residentes, visitantes y amigos de Cayey.

Para tal cumplimiento, la Fase III: Plan Final del Plan de Ordenación del Municipio de Cayey se publicó en el **Periódico Primera Hora** y en el **Periódico regional La Cordillera**. El anuncio de la emisora de radio se transmitió en una difusión local de mayor audiencia seleccionada para transmitir el aviso por lo menos en dos (2) ocasiones de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

## 0.6 Alcance de la Reserva Natural Planadas – Yeyesa

El Municipio de Cayey realizó una Revisión Parcial al Plan de Ordenación Territorial, aprobada por el Municipio el 6 de agosto de 2010, mediante la Ordenanza Municipal Núm. 17 Serie 2010-11 y adoptada por la Junta de Planificación mediante Resolución Núm. JP-PT-70-4 del 24 de noviembre de 2010 y aprobada por el Gobernador de Puerto Rico, mediante el Boletín Administrativo OE-2011-023 el 8 de junio de 2011. Según consta en el expediente administrativo, para atemperar calificaciones al Reglamento de Zonificación Núm. 4 y adoptar las especificaciones de Sistema de Información Geográfica para la creación de Geodatos.

El 13 de diciembre de 2007, se promulga la Ley Número 192 para la designación de la Reserva Natural (RN) Planadas-Yeyesa ubicada en los municipios de Salinas y Cayey como área de Reserva Natural del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para ser administrada bajo las disposiciones de la Ley Núm. 150 de 4 de agosto de 1998, conocida como la “Ley del Programa de Patrimonio Natural de Puerto Rico” y para otros fines relacionados.

El 15 de abril de 2016, la Junta adopta la Resolución Núm. PU-002-2007-70(69), para la Delimitación y Plan Sectorial Reserva Natural Planadas-Yeyesa con un área superficial de 2,529.58 cuerdas aproximadas y autorizando Enmiendas a los Mapas de Calificación y Clasificación de Suelos de Cayey y Salinas dentro del Límite de la Reserva Natural, y Adoptando Enmiendas al Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos. Los planes sectoriales se promulgan a tenor con el Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico aprobado por el Gobernador el 19 de noviembre de 2015.

La Junta examinó el “Mapa de Delimitación, Mapa de Clasificación y Mapa de Calificación Plan Sectorial Reserva Natural Planadas-Yeyesa Municipios de Cayey y Salinas”, según adoptado por la Junta mediante la Resolución Núm. PU-002-2007-70(69). La delimitación del mapa de la Reserva Natural consiste en 2,529.58 cuerdas aproximadas. De estas, ubican 1,572.67 en Cayey y 916.92 en

Salinas. En adición, identifica los siguientes elementos geográficos: 5.96 cuerdas de agua y 34.04 cuerdas vial.

Respecto al territorio de Cayey, la Junta adopta también, mediante la Resolución Núm. PU-002-2007-70(69) de 15 de abril de 2016 y vigente el 8 de junio de 2016, los siguientes mapas:

1. Mapa de Calificación del Municipio de Cayey (cubre la totalidad del municipio)
2. Mapa de Clasificación del Municipio de Cayey (cubre la totalidad del municipio)

De acuerdo con un análisis realizado por el Subprograma de Planes de Usos del Suelo (SPUT) y el Sistema de Información Geográfica de la Junta de Planificación (GIS-JP), se pudo constatar que los mapas mencionados anteriormente presentan enmiendas fuera del límite de la Reserva Natural Planadas-Yeyesa, esto sin atemperar con las disposiciones del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico de 2015. En adición, se pudo constatar que la intención de enmienda fuera de los límites de la Reserva Natural, no fueron mencionados en los Avisos publicados de Vista Pública, en el Memorial del Plan Sectorial Planadas-Yeyesa, en el Boletín Administrativo Núm. OE-2016-024 aprobado por el Gobernador, en la Hoja de Adopción de la Reserva y en el Aviso de Adopción y Aprobación, según los criterios establecidos en la Ley Núm. 75-1975, supra, y en la Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, mejor conocida como, “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”; según enmendadas.

A tenor con lo anteriormente expuesto, la Junta de Planificación resolvió aclarar que el alcance de la Reserva Natural Planadas - Yeyesa se limita a 2,529.58 cuerdas, según adoptado por la Junta de Planificación y Aprobado por el Gobernador de Puerto Rico mediante la Resolución Núm. PU-002-2007-70(69) - Primera Extensión notificada el 15 de noviembre de 2024. Como consecuencia, el GIS-JP corrigió los mapas vigentes de clasificación y calificación de Cayey que se presentan en esta Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial.

## 0.7 Plan de Trabajo

La preparación de este Plan requirió una serie de reuniones internas para facilitar la discusión, ganar consenso e iniciar esfuerzos de recopilación de datos con funcionarios municipales, funcionarios comunitarios, y otras partes interesadas identificadas. Más importante aún, las reuniones impulsaron aportaciones y retroalimentación de participantes a lo largo de la etapa de redacción del Plan.

Se recopiló y analizó la información preliminarmente (datos censales, demográficos y socioeconómicos), que se utilizó para preparar el inventario, diagnóstico y el mapa base, teniendo en cuenta la función del área urbana de Cayey y su periferia, entre otros, su centro urbano tradicional, las áreas de desarrollo residencial, industrial, comercial, institucional, su plan vial y áreas suburbanas. A su vez, se realizaron reuniones de trabajo junto al Municipio en las que se auscultaron las opiniones y recomendaciones del Municipio. Además, se realizaron reuniones con la Junta de Comunidad y visitas de campo. Cada fase del Plan se presentó en vistas públicas y se recibió el insumo de los ciudadanos. Una vez el equipo de trabajo analiza los comentarios, se procede a incorporar los que sean viables al proceso y reglamentación.

Luego se presenta a la Legislatura Municipal y Alcalde para su revisión y aprobación. Una vez aprobado por el Municipio, el Plan Final debe ser adoptado por la Junta de Planificación y aprobación por el Gobernador. La siguiente tabla provee un resumen de las reuniones medulares celebradas durante el desarrollo del Plan.

Núm.	Tarea	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
<b>1.0</b>	<b>Asuntos procesales (Inicio de Trabajos y Junta de Comunidad)- Fase I</b>		
1.1	Radicación de la Notificación de Intención (NOTI) a la JP.	8-07-2024	8-07-2024
1.2	Nombramiento de la Junta de Comunidad (JC).	1-07-2024	1-07-2024
1.3	Aprobación de reglamentos internos de la JC, para su funcionamiento.	21-08-2024	21-08-2024
1.4	Notificación a JP y OGPe sobre la composición de la JC y su Junta de Directores.	30-07-2024	30-07-2024
<b>2.0</b>	<b>Cumplimiento con la Fase I - Enunciación de Objetivos, Plan de Trabajo, Memorial y Programa</b>		
2.1	Elaboración/revisión del Capítulo 1: Tránsito Histórico del Municipio	2019	08-2024
2.2	Elaboración/revisión del Capítulo 2: El Rol del Municipio y su Área Funcional (Región)	2019	08-2024
2.3	Elaboración/revisión del Capítulo 3: El Municipio en la Actualidad (a nivel de barrios)	2019	08-2024
2.4	Elaboración/revisión del Capítulo 4: Análisis Urbanístico	2019	08-2024
2.5	Elaboración/revisión del Capítulo 5: Condiciones de los Suelos y Políticas Públicas.	2019	08-2024
2.6	Elaboración/revisión del Capítulo 6. Programa de Actuación.	2019	08-2024
2.7	Elaboración/revisión del Capítulo 7. Reglamentación (Distribución de la Clasificación y sus metas y objetivos).	2019	08-2024
<b>3.0</b>	<b>Cumplimiento con la Fase II - Avance</b>		
3.1	Elaboración del documento de Avance.	08-2024	10-2024
3.2	Cumplimiento con Memorial Justificativo sobre Posible Modificación Menor al PUT.	09-2024	11-2024
<b>4.0</b>	<b>Asuntos procesales (Vista Pública)- Fases I y II</b>		
4.1	Radicación de la Notificación de Intención de VP por fase o fases consolidadas.	15-11-2024	15-11-2024
4.2	Autorización de la JP para la celebración de las VP el mismo día.	20-11-2024	20-11-2024
4.3	Solicitud de publicación del archivo digital del plan y los avisos en el portal de la JP.	26-11-2024	2-12-2024
4.4	Radicación del plan para la exposición en la JP, OGPe Central y Regional.	22-11-2024	25-11-2024
4.5	Notificación del Municipio a la VP a Legislatura Municipal, JP, JC, OGPe (Central y Regional) y agencias.	22-11-2024	2-12-2024
4.6	Publicación de los anuncios de VP.	27-11-2024	12-12-2024
4.7	Celebración de VP el mismo día, previa autorización de JP.	12-12-2024	12-12-2024
4.8	Periodo para recibir comentarios posteriores a las VP.	12-12-2024	27-12-2024

4.9	Informe del Oficial Examinador y resumen de comentarios.	27-12-2024	1-1-2025
4.10	Análisis de los comentarios de VP.	30-12-2024	24-01-2025
<b>5.0</b>	<b>Cumplimiento con la Fase III- Plan Final</b>		
5.1	Revisión de los capítulos a integrarse, incluyendo la Reglamentación (Distribución de la Clasificación y Calificación).	7-01-2025	14-02-2025
5.2	Revisión de los permisos, cambios de calificación y análisis de las Consultas de Ubicación.	7-01-2025	3-14-2025
<b>6.0</b>	<b>Asuntos procesales - Fase III</b>		
6.1	Reuniones con la Junta de Comunidad.	10-04-2025	11-04-2025
6.2	Autorización de la JP para el VB de VP.	21-05-2025	21-05-2025
<b>6.3</b>	<b>Publicación de los anuncios de VP.</b>	<b>1-06-2025</b>	<b>1-06-2025</b>
<b>6.4</b>	<b>Celebración de las VP.</b>	<b>16-06-2025</b>	<b>16-06-2025</b>
6.5	Periodo para recibir comentarios posteriores a las VP.	16-06-2025	1-07-2025
6.6	Informe del Oficial Examinador con los comentarios de VP.	1-07-2025	6-07-2025
6.7	Análisis de comentarios y modificaciones al Plan, si aplica.	1-06-2025	11-07-2025
6.9	Presentación del Memorial, Planos, Geodato y cumplimiento de VP ante JP.	14-07-2025	18-07-2025
6.10	Certificación de Cumplimiento del SPUT y GIS-JP.	21-07-2025	25-07-2025
<b>7.0</b>	<b>Adopción y Aprobación -Plan Final</b>		
7.1	Rango de aprobación Municipal	17-09-2025	19-09-2025
7.2	Fecha de adopción por Junta de Planificación	22-10-2025	22-10-2025
7.3	Aprobación de la Gobernadora mediante Orden Ejecutiva.	12-2025	12-2025

*Nota: Plan de Trabajo para las Fases I y II de forma concurrente y la Fase III.*

## SECCIÓN 1: MEMORIAL

## CAPÍTULO I: PERFIL DEL MUNICIPIO

Con el propósito de cumplir con las leyes y reglamentos aplicables y conocer la realidad social, económica y física del Municipio se realizará un inventario y diagnóstico de la situación del municipio y sus barrios y en el contexto al área funcional que pertenece.

De acuerdo con el Reglamento Núm. 43 con vigencia del 18 de octubre de 2024 y el Código Municipal-2020, se recopila información y se analizan los siguientes componentes:

- Situación del Municipio en el contexto del Área Funcional
- Municipio y sus barrios
- Infraestructura y Dotaciones
- Trasfondo Histórico Urbano
- Dinámica Demográfica
- Análisis Urbanístico
- Diagnóstico: FODA

### 1.1 Trasfondo Histórico

La fundación del pueblo de Cayey data de fines del siglo XVIII. En 1776, Fray Lñigo Abad menciona en la descripción de los pueblos de la isla: “al norte de Guayama, a distancia de seis leguas, entre la montaña de Aibonito, se estableció una población en el año 1774 bajo el mismo método y disposición que las anteriores” ...”

En lo que es hoy el Municipio de Cayey existió el poblado indígena de Toíta, que estaba situado en los márgenes del Río La Plata y era un cacicazgo subalterno. En 1930-31, el arqueólogo Benigno Fernández García efectuó una serie de excavaciones en dicho lugar, encontrando varias sepulturas indígenas y objetos de cerámica.

Antes de la fundación del pueblo aparece escrito Cayey, Cahey, Cayei, Calley y Caiyey. Después hasta 1805, indistintamente Calley y Cayey, para quedar definitivamente Cayey.

Don Miguel de Mueas era el Gobernador de Puerto Rico en el momento de la fundación de Cayey. Durante su incumbencia se fundaron siete (7) pueblos en la isla. Como mostraba por Cayey mayor simpatía e interés, se apellidó Cayey de Mueas.

En el 1774, recibieron poder los vecinos para la fundación del pueblo. El pueblo fue fundado el 17 de agosto de 1773, por Don Juan Mata Vázquez, habiendo sido su alcalde durante los primeros diez (10) años de su vida institucional.

Alrededor de 1846, según documento sin fecha que aparece en el archivo del Departamento de Obras Públicas, Cayey aparece subdivido en los siguientes barrios: Pueblo, Beatriz, Cedro, Cercadillo, Culebras Alto, Culebras Bajo, Farallón, Guavate, Jájome Alto, Jájome Bajo, La Lapa, Matón Abajo, Matón Arriba, Montellano, Pasto Viejo, Pedro Ávila, La Piedra, Quebrada Arriba,

Rincón, Sumido, Toíta y Las Vegas. Varios años más tarde en 1853 en el mismo documento antes mencionado la organización del territorio había variado un poco. La zona urbana del municipio o barrio Pueblo aparece subdivida en Barrio Pueblo Norte y Barrio Pueblo Sud y en la zona rural surgen los barrios Jájome, La Lapa y Quebrada Arriba. El barrio Carite aparece subdividido con Carite Arriba y Carite Abajo.

En 1878, según el historiador Manuel Úbeda y Delgado, la organización territorial de Cayey sufre otros cambios. Para esta fecha los barrios Carite Arriba y Carite Abajo no aparecen como parte de Cayey y aparece el barrio Cedro como parte de Cayey. También surge el barrio Vegas que se formó de parte de los barrios Montellano y Guavate. El barrio Culebras aparece como dividido en Culebras Alto y Culebras Bajo y Jájome como Jájome Alto y Jájome Bajo.

En el 1920, según el Censo de Población para ese año aparece el barrio Henry Barracks como parte del municipio. En 1948, al preparar la Junta de Planificación el Mapa del Municipio y sus barrios, el barrio Henry Barracks fue eliminado.

En la actualidad el Municipio de Cayey está constituido por veintidós (22) barrios: Pueblo, Beatriz, Cedro, Cercadillo, Culebras Alto, Culebras Bajo, Farallón, Guavate, Jájome Alto, Jájome Bajo, La Lapa, Matón Abajo, Matón Arriba, Montellano, Pasto Viejo, Pedro Ávila, La Piedra, Quebrada Arriba, Rincón, Sumido, Toíta y Las Vegas.

Durante el siglo XX, el carácter de Cayey cambió. De un municipio principalmente agrícola, paso a ser un centro regional importante con instalaciones de telecomunicaciones, industrias e instituciones de primer orden.

El desarrollo del Gobierno Municipal durante el siglo XIX permitió que, a principios del siglo XX, el Municipio proveyera múltiples servicios a sus ciudadanos y a los negocios establecidos. La agricultura fue un elemento importante en la economía a principios del siglo XX. En el 1940, sin embargo, solo contribuyó con el 32% del ingreso interno ajustado y continuó decreciendo hasta el 2000, hasta llegar a menos del 1% de empleados en el sector agrícola. La manufactura fue otro de los sectores económicos más importante en el siglo XX, contribuyendo con el 57% del ingreso interno ajustado en el Municipio. Para finales del siglo XX, decayó a un 18%.

En 1967, el Gobierno Central, ordenó la creación del Colegio Regional de Cayey, este fue el primer centro de educación post secundaria del Municipio. Hoy en día la institución es un Recinto Universitario que ofrece varios grados de bachillerato y maestría.

## 1.2 Símbolos del Municipio<sup>3</sup>

### 1.2.1 Bandera



En el centro lleva el escudo de Cayey. Está formada por cuatro triángulos apuntando todos hacia el centro de la misma, dos en color blanco y dos en color rojo, el color rojo simboliza la tradición española. Es obra del Dr. José Julio Santa-Pinter.

### 1.2.2 Escudo



El escudo lleva una montaña tres picos, un “toro de gules”, y una faja ondulada azul representando el agua tan abundante en la zona y también por referencia a la Patrona primitiva del pueblo de Cayey. Por timbre lleva el Cordero Pascual “de plata” sobre un libro cerrado “de gules”. Los colores rojo y oro simbolizan la tradición española y al fundador. El color verde representa los paisajes y las montañas cayeyanas. El color negro indica la antigüedad, solemnidad y serenidad.

El escudo es creación del Dr. José Julio Santa - Pinter, ex catedrático Asociado del Colegio Universitario de Cayey. Ambos, escudo y bandera fueron creados el 8 de junio de 1971, según la ordenanza municipal.

<sup>3</sup> Municipio de Cayey. Manual de Información sobre Cayey (2013).

<https://agencias.pr.gov/municipio/Cayey/SobreCayey/PublishingImages/Informaci%C3%B3n%20de%20Cayey%202013.pdf>

### 1.2.3 Himno

#### SOMOS PUEBLO

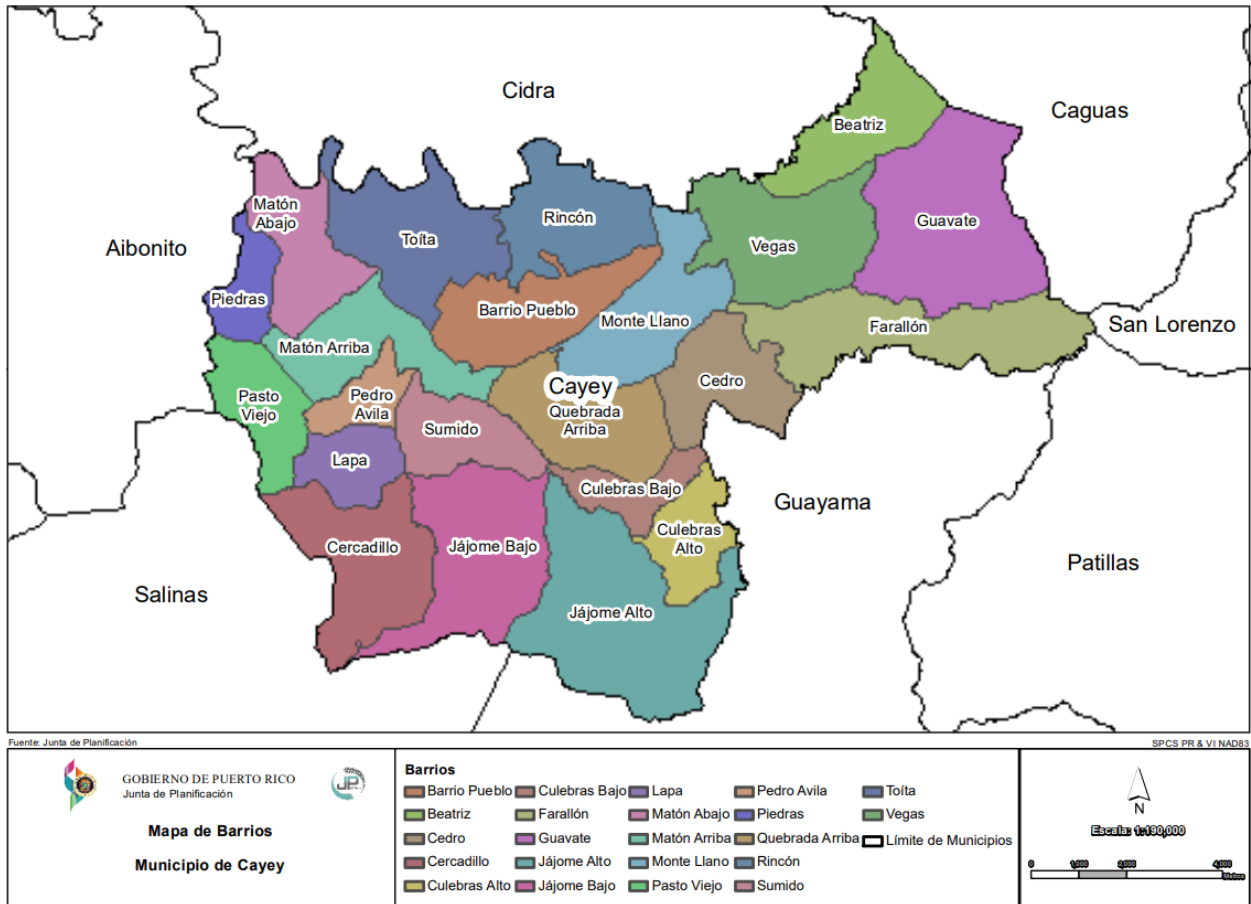
Somos pueblo que brilla entre las nubes,  
nuestra historia nace en la sierra.  
Son sus ríos y la bruma del llano  
que acarician los robles de esta tierra.  
Del Torito soy, cuna de mi amor.  
Hoy y siempre te amaré...  
Ciudad verde y montes de rocío.  
Al coquí dorado cantaré:  
¡Viva en lo alto tu escudo y tu bandera,  
en la cultura, deporte y tradición!  
Con la fuerza que ruga de tus cerros,  
como hermanos, en una sola voz,  
ese orgullo cayeyano lo llevamos con honor.  
Del Torito soy, cuna de mi amor.  
¡Cuántas veces lo diré!  
Pueblo de Cayey, noble corazón.  
Hoy y siempre te amaré...  
¡Somos pueblo, somos pueblo, mi Cayey!

Compositor: Waldemar Reyes Rivera

### 1.3 Localización y Límites Geográficos

El territorio de Cayey se extiende desde el sur del municipio de Cidra hasta el norte de los municipios de Salinas y Guayama; y desde el oeste de los municipios de Caguas, San Lorenzo y Patillas hasta el este de Aibonito y Salinas. El mismo comprende la región del Valle Interior de Cayey y se extiende hasta incluir la Sierra de Cayey y la Sierra de Jájome que forman parte de la Cordillera Central. Cayey cuenta con recursos naturales de interés ambiental, escénico y económico, incluyendo el área de Guavate y el Bosque de Carite.

**Mapa 1. Municipio de Cayey**

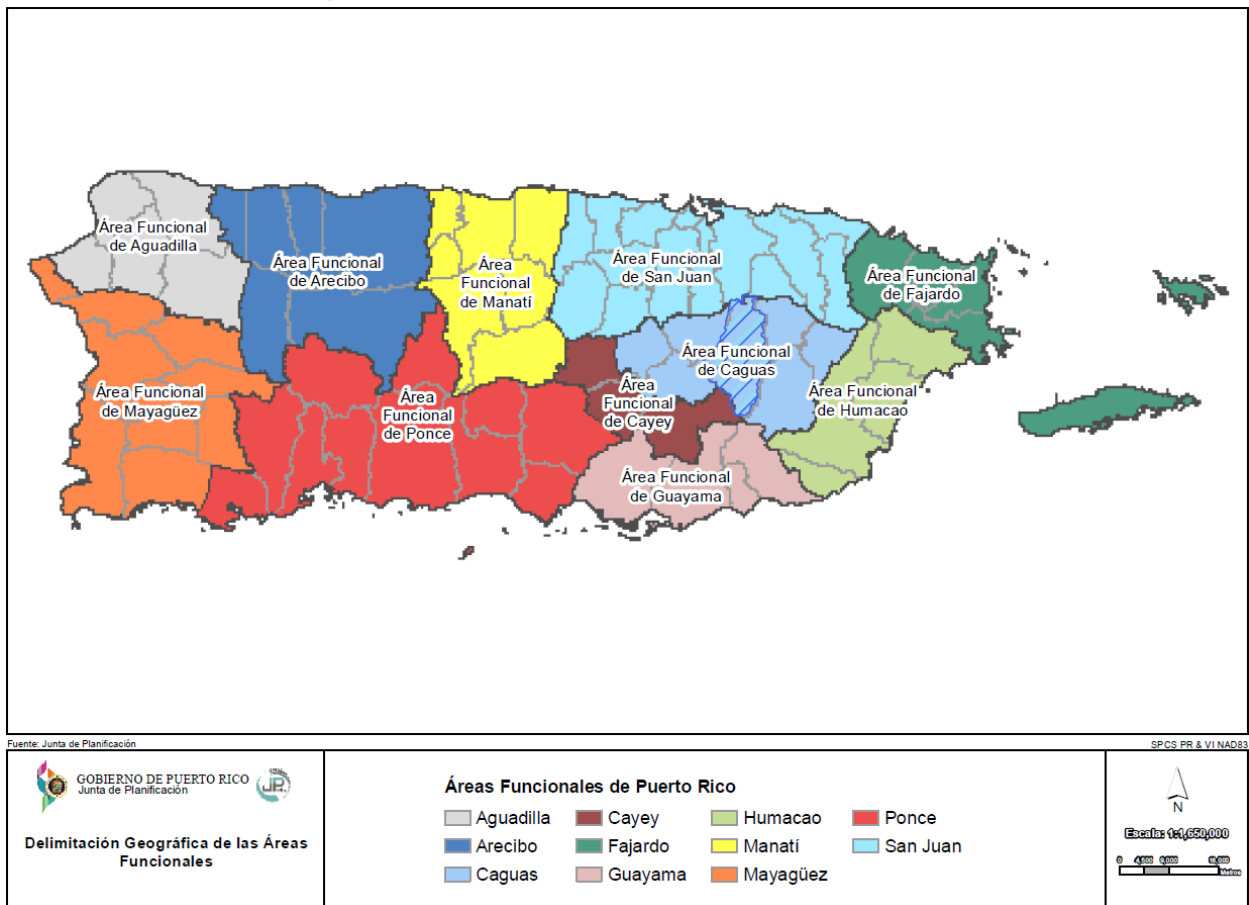


La municipalidad está localizada en el interior montañoso central de la Isla, y es uno de los siete municipios que comprenden la Región Central Este de Puerto Rico. El mismo incluye un área de aproximadamente 134.4 km<sup>2</sup> (51.9 mi<sup>2</sup>). Al norte colinda con el municipio de Cidra, al este con los municipios de Caguas y San Lorenzo, al sureste con el municipio de Guayama, al suroeste con Salinas, y al oeste con el municipio de Aibonito. Veintidós barrios componen el municipio, éstos son: Beatriz, Cedro, Cercadillo, Culebras Alto, Culebras Bajo, Farallón, Guavate, Jájome Alto, Jájome Bajo, Lapa, Matón Arriba, Matón Abajo, Montellano, Pasto Viejo, Pedro Ávila, La Piedra, Pueblo, Quebrada Arriba, Rincón, Sumido, Toíta y Las Vegas.

### 1.3.1 Área Funcional de Cayey

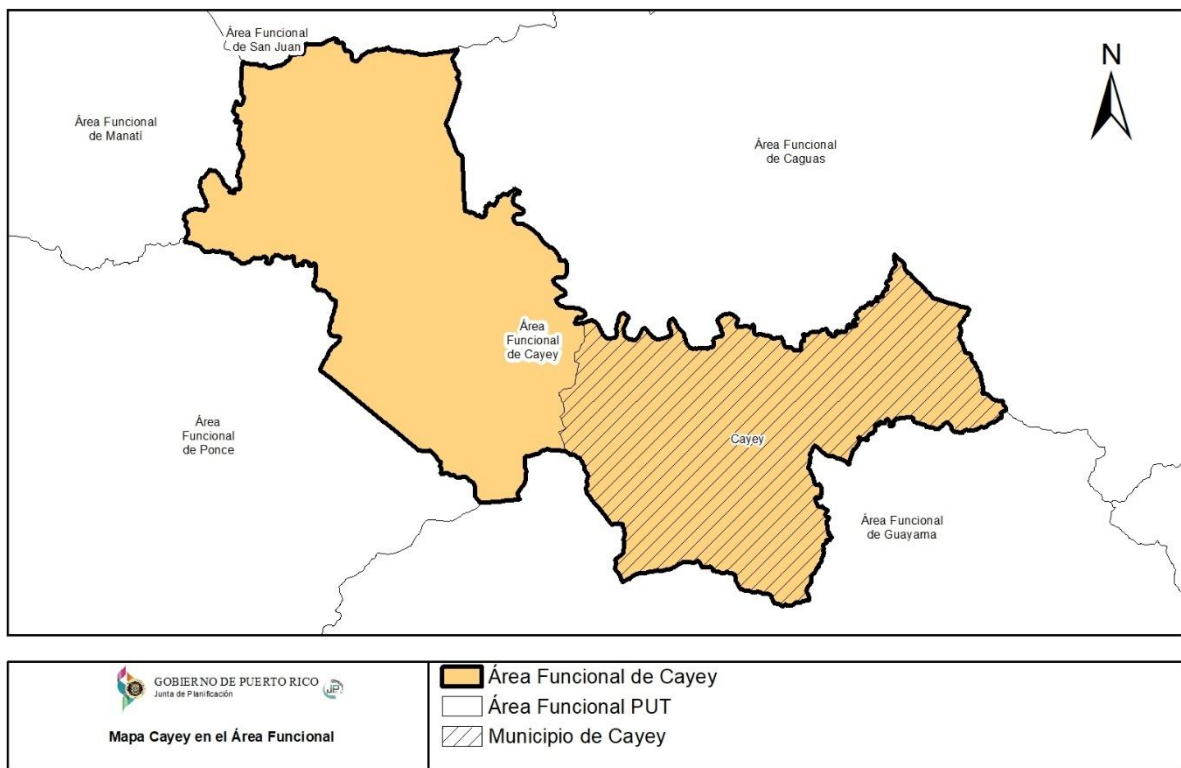
El Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico (PUT-PR), aprobado en 2015, establece una nueva estructura territorial generalizada a base de áreas funcionales. Esta estructura, con una formación dinámica, interconecta los municipios a base de sus interrelaciones, movilidad, dependencias, complementariedad e influencias, entre otros aspectos sociales, económicos e industriales que van más allá de sólo las características geográficas compartidas. Esta estructura dinámica permite entender y atender el comportamiento, así como la influencia que generan algunos municipios sobre áreas geográficas específicas. Esta estructura territorial había sido previamente adoptada por la Junta de Planificación (JP) mediante la Resolución JP-2013-308. Bajo esta estructura territorial, Puerto Rico fue dividido en once (11) áreas funcionales, las cuales son: Área Funcional de San Juan, Área Funcional de Ponce, Área Funcional de Caguas, Área Funcional de Arecibo, Área Funcional de Fajardo, Área Funcional de Aguadilla; Área Funcional de Guayama, Área Funcional de Manatí, Área Funcional de Cayey, Área Funcional de Mayagüez, y Área Funcional de Humacao (*Mapa 2*). Dentro del Área Funcional de San Juan, los municipios de San Juan, Bayamón, Carolina, Caguas y Guaynabo concentran la mayor población, así como la mayor cantidad y diversidad de centros de empleo, dotaciones y otros generadores de actividad.

**Mapa 2. Áreas Funcionales de Puerto Rico**



El Área Funcional de Cayey se compone de tres municipios: Aibonito, Barranquitas y Cayey. De acuerdo con la EC 2020, tiene una población de 95,272 habitantes y se concentra el 2.9% (77,992 personas) de la población de 16 años o más de Puerto Rico. La fuerza laboral en el Área Funcional de Cayey representa un 39.8% de su población mayor de 16 años lo que representa casi cinco puntos porcentuales menor al de todo Puerto Rico (44.4%). Cayey, con 40%, tiene el mayor porcentaje de población de más de 16 años en la fuerza laboral, pero inferior al de Puerto Rico (44.4%). Le siguen Barranquitas (39.9%) y Aibonito (39.6%) con porcentajes más bajos al del Área Funcional (39.8%).

**Mapa 3. Área Funcional de Cayey**



El 2.7% (27,784) de la población civil empleada en todo Puerto Rico (1,026,380), se concentra en el Área Funcional de Cayey, de los cuales el 48% pertenece a Cayey (13,357 personas), seguido de Barranquitas con el 27% (7,417) y Aibonito con el 25% (7,010).

Su población está empleada en las siguientes industrias: servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social (25.73%); comercio al detal (14.12%); manufactura (11.97%); servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos y manejo de residuos (8.59%); artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y servicios de alimentos (8.04%); construcción (7.45%); administración pública (6.40%); otros servicios, a excepción de la administración pública (5.16%); transportación, almacenamiento y servicios públicos (3.47%); comercio al por mayor (3.38%) finanzas y seguros, y bienes raíces y alquiler y arrendamiento (2.74%). Las industrias con

menor participación en el empleo fueron agricultura, silvicultura, caza, pesca y minería con 2.06% e información con 0.88%.

Cayey (\$23,104 y \$33,354) tuvo una mediana y una media de ingresos por hogar mayor a las de Puerto Rico: \$21,058 y \$33,315, respectivamente. Aibonito (\$20,631 y \$29,745) y Barranquitas (\$18,924 y \$25,855) tuvieron una mediana y media de ingresos por hogar significativamente menores a las de Puerto Rico.

La mediana de ingresos por familia fue mayor en Cayey (\$28,114) al compararse con Puerto Rico (\$25,468). Sin embargo, la media tuvo un comportamiento similar en Cayey (\$33,354) en comparación con la media para todo Puerto Rico (\$33,315). Barranquitas (\$21,658 y \$28,303) y Aibonito (\$23,727 y 233,579) tuvieron una mediana y media de ingresos de la familia, significativamente menores a las de Puerto Rico: \$25,468 y \$34,315. Cayey con \$13,567 superó el ingreso per cápita de Puerto Rico con \$13,316. No obstante, los de Barranquitas (\$7,369) y Aibonito (\$9,187) fueron sustancialmente menores.

#### 1.3.2.1 Características Físico – Ambientales – Área Funcional Cayey

El Área Funcional de Cayey ubica en el interior montañoso de la isla, entre la Cordillera Central, y la Sierra de Cayey. Son varios los ríos que pasan por su territorio formando parte esencial en su historia y naturaleza. Como el Río Usabón formando el Cañón San Cristóbal entre Barranquitas y Aibonito, el Río Hondo, formando el Caño Las Bocas (pertenece a la región Cárstica de Puerto Rico) hacia el Norte del Cañón de San Cristóbal, donde colindan Barranquitas con Comerío.

El Río La Plata que se origina en Cayey alimenta el Embalse La Plata ubicado entre Toa Alta y Bayamón, en la costa norte. También podemos encontrar el Bosque Estatal Carite que ubica en la Sierra de Cayey.

La Ruta Panorámica es un corredor de 163 millas que atraviesa la zona central montañoso de Puerto Rico de Este a Oeste, pasando por Cayey, Aibonito y Barranquitas. La zona cárstica está presente en el Cañón Las Bocas al noreste del municipio de Barranquitas y en Cayey en el área de las Cuevas de Doña Vina.

La fisiografía del Área Funcional de Cayey es variada, está clasificada como un área predominantemente montañoso. Le sirve de marco topográfico dominante, la Sierra de Cayey al sureste, la Sierra de Luquillo al noreste y la Cordillera Central al noroeste. Esta geografía sirve de cuenca de captación para los Ríos La Plata y Río Nigua. Unas 42,817.14 cuerdas del Área Funcional están compuestas por terrenos escarpados, cuyas pendientes son mayores de 45 grados. Estas constituyen el 57% del territorio del Área Funcional. El 36.08% de Cayey es terreno escarpado (15,449.68 cuerdas), el 38.80% de Barranquitas (16,611.39 cuerdas) y Aibonito 25.12% (10,756.06 cuerdas), lo que limita el desarrollo urbano, debido a que muchos de estos terrenos están expuestos a deslizamientos o inundaciones, como se pudo observar, luego del Huracán María-2017.

Algunos de los atractivos turísticos más emblemáticos del Área Funcional son el Cañón de San Cristóbal entre Aibonito y Barranquitas, el Caño Las Bocas entre Barranquitas y Comerío, Bosque Carite y el Lago de Cidra, el Cerro Planadas Yeyesa entre Salinas y Cayey, las famosas

Piedras del Collado conocidas como las “Tetas de Cayey”, entre otros valiosos recursos. El Área Funcional de Cayey posee potencial para el desarrollo turístico de haciendas cafetaleras, agroturismo, senderismo, observación de aves y de aventura.

**Tabla 1. Áreas Naturales – Área Funcional de Cayey**

Municipio	Recurso
<b>Aibonito</b>	Cañón San Cristóbal
	Cerro La Santa
	Altos de la Mesa
	Cerro Gregorio
	Cuchilla de Hato Nuevo
	Cerro Las Piñas
	Ruta Panorámica
<b>Barranquitas</b>	Cañón San Cristóbal
	Cañón Las Bocas
	Ruta Panorámica
	Cerro Farallón
	Bosque Estatal Carite
<b>Cayey</b>	Sierra de Cayey
	Cerro el Torito
	Cerro La Plana
	Cerro el Gato
	Ruta Panorámica
	Cueva Doña Vina
	Reserva Natural Yeyesa-Planadas

#### 1.3.2.1.1 Extensión Territorial

El Área Funcional de Cayey tiene una extensión territorial de trescientos cuatro puntos tres kilómetros cuadrados (304.3 Km<sup>2</sup>), lo que representa el 2.21% de Puerto Rico (13,791.8 kilómetros cuadrados, mientras que el Municipio de Cayey representa el 44.2% del Área Funcional a la que pertenece, es decir, es el de mayor extensión territorial, seguido de Barranquitas que representa el 29.1% y Aibonito 26.7% dentro del Área Funcional a la que pertenecen.

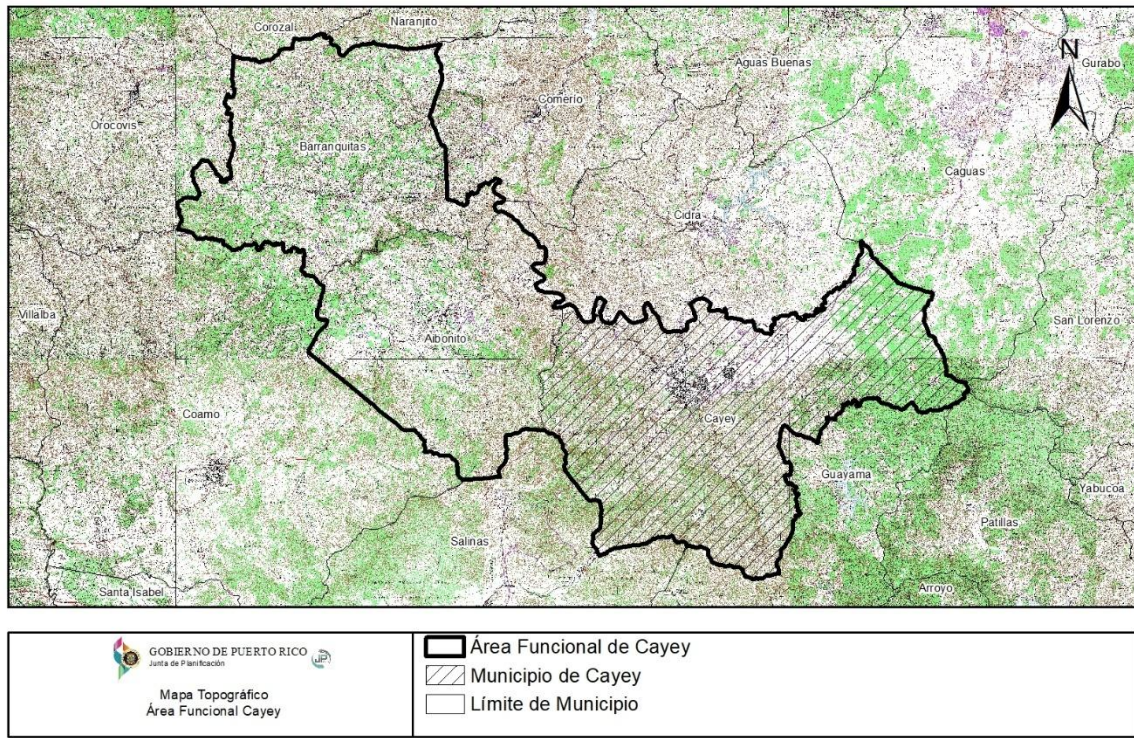
**Tabla 1. Extensión Territorial Área Funcional de Cayey**

Municipio	Extensión en Kilómetros cuadrados (Km <sup>2</sup> )	Extensión en Cuerdas	Extensión en millas cuadradas
<b>Aibonito</b>	81.1	20,634.1	31.3
<b>Barranquitas</b>	88.8	20,593.1	34.3
<b>Cayey</b>	134.4	34,195.0	52
<b>Área Funcional de Cayey</b>	<b>304.3</b>	<b>75,422.2</b>	<b>117.6</b>
<b>Puerto Rico</b>	13,791.8	3,509,010.6	<b>5,325</b>

Junta de Planificación, Censo 2010.

1.3.2.1.2 Topografía

**Mapa 4. Topografía del Área Funcional de Cayey**



El Área Funcional de Cayey, se encuentra mayormente insertada en la provincia interior montañosa central de Puerto Rico, gran parte de la topografía y geología son terrenos escarpados en donde se aprecian montañas, mogotes, lomas, sierras, cerros, y cuevas. Los municipios del Área Funcional de Cayey, topográficamente se encuentran en la Cordillera Central, por lo que todos tienen pendientes mayores de 35 grados y presentan potencial de deslizamientos del terreno.

**Carso**

El Área Funcional de Cayey posee 606 cuerdas protegidas conforme al Plan y Reglamento del Área de Planificación Especial de Carso (PRAPEC).

1.3.2.1.3 Hidrografía

- Cuenca del Río Coamo
- Cuenca del Río Grande de La Plata
- Cuenca del Río Grande de Manatí
- Cuenca del Río Nigua

### Zonas Inundables

Los municipios en el Área Funcional de Cayey que más áreas de inundabilidad tienen en los Mapas FIRM son Cayey con 655 cuerdas y Aibonito con 347 cuerdas.

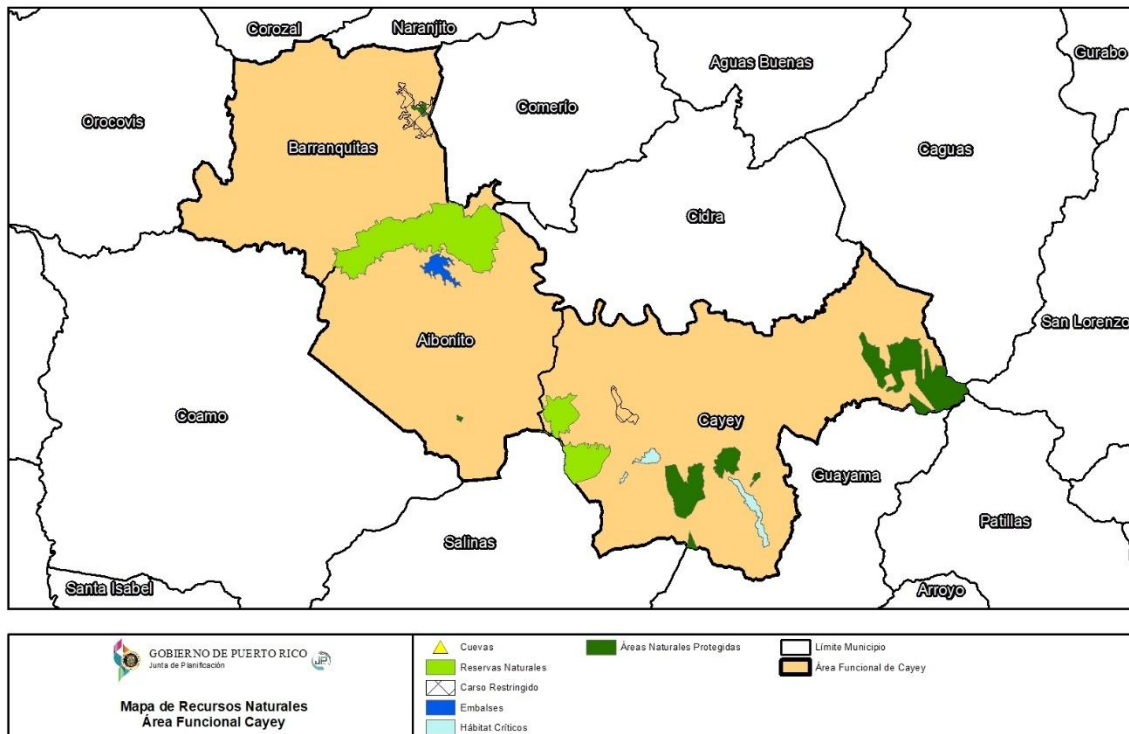
Los municipios en el Área Funcional de Cayey con más áreas inundables según los Mapas ABFE son Cayey con 1,243 cuerdas y Aibonito con 705 cuerdas.

Al comparar los mapas FIRM y ABFE los municipios en que más aumentó el área de inundabilidad según fueron Barranquitas con 379.1 por ciento y Aibonito con 103.2 por ciento.

#### 1.3.2.1.4 Bosques, Reservas y Sistemas Forestales

- Reserva Natural Cañón de San Cristóbal
- Reserva Natural de Cerro Las Planadas en Cayey y Salinas
- Bosque Estatal Carite

**Mapa 5. Recursos Naturales del Área Funcional**



#### 1.3.2.2 Características de Infraestructura Física – Área Funcional Cayey

La descripción y análisis de los sistemas de infraestructura y usos de terrenos en la región son importantes componentes de gestión para el desarrollo socioeconómico y físico-espacial y para lograr las metas y objetivos en el delineamiento de la organización territorial. Facilitan el

traslado de las personas, los bienes, las mercancías y permiten que los servicios de educación, salud, seguridad pública fundamentalmente, lleguen a la población con calidad y oportunidad.

Se entiende por infraestructura urbana al conjunto de obras que brindan el soporte funcional necesario para proveer bienes y servicios esenciales que garanticen el adecuado funcionamiento y la satisfacción de las necesidades de la comunidad. Incluye las redes básicas de conducción y distribución, tales como: agua potable, alcantarillado sanitario, sistemas de tratamiento de aguas, manejo de aguas pluviales, saneamiento ambiental y suministro energético. La efectividad de estas redes, en conjunto con una gestión organizacional eficiente, constituye un factor clave para elevar los niveles de desarrollo y competitividad de los territorios.

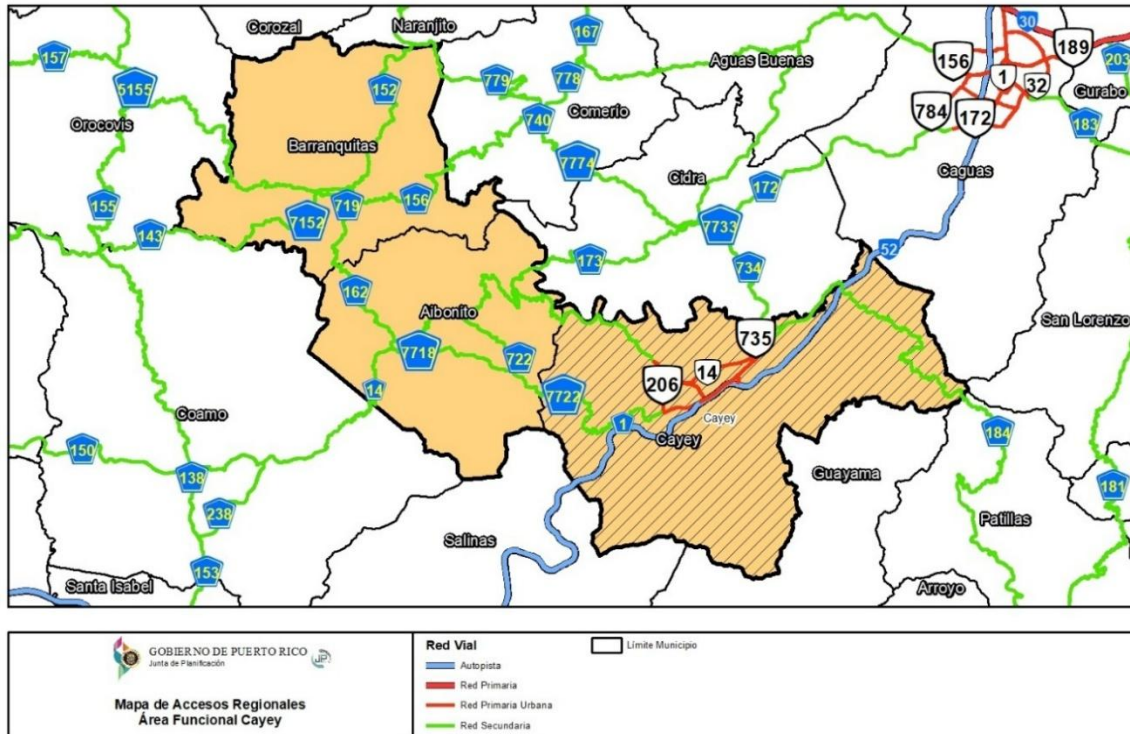
#### *1.3.2.2.1 Sistema Urbano, Relaciones y Acceso Vial*

De acuerdo con el Negociado Federal del Censo, los municipios de Aibonito, Barranquitas y Cayey —que componen el Área Funcional de Cayey— forman parte del Área Metropolitana de San Juan-Caguas-Guaynabo, según los datos revisados de la ECPR 2022.

Urbano/Rural (Censos 2000 y 2010) es todo territorio, población y unidades de vivienda dentro de un área urbanizada o un grupo urbano. Son áreas con alta densidad poblacional y uso urbano del terreno. Incluye grupos de bloques con una densidad mínima de 1,000 personas/milla<sup>2</sup> y bloques circundantes con una densidad mínima de 500 personas/milla<sup>2</sup>.

La zona urbana no tiene un requisito mínimo de población. Esta se revisa cada diez años, y con cada revisión se ajustan o amplían los criterios utilizados para su delimitación en el Censo. La zona rural consiste en todo territorio, población y unidades de vivienda localizado fuera de áreas urbanizadas y grupos urbanos.

**Mapa 6. Accesos Regionales – Área Funcional de Cayey**



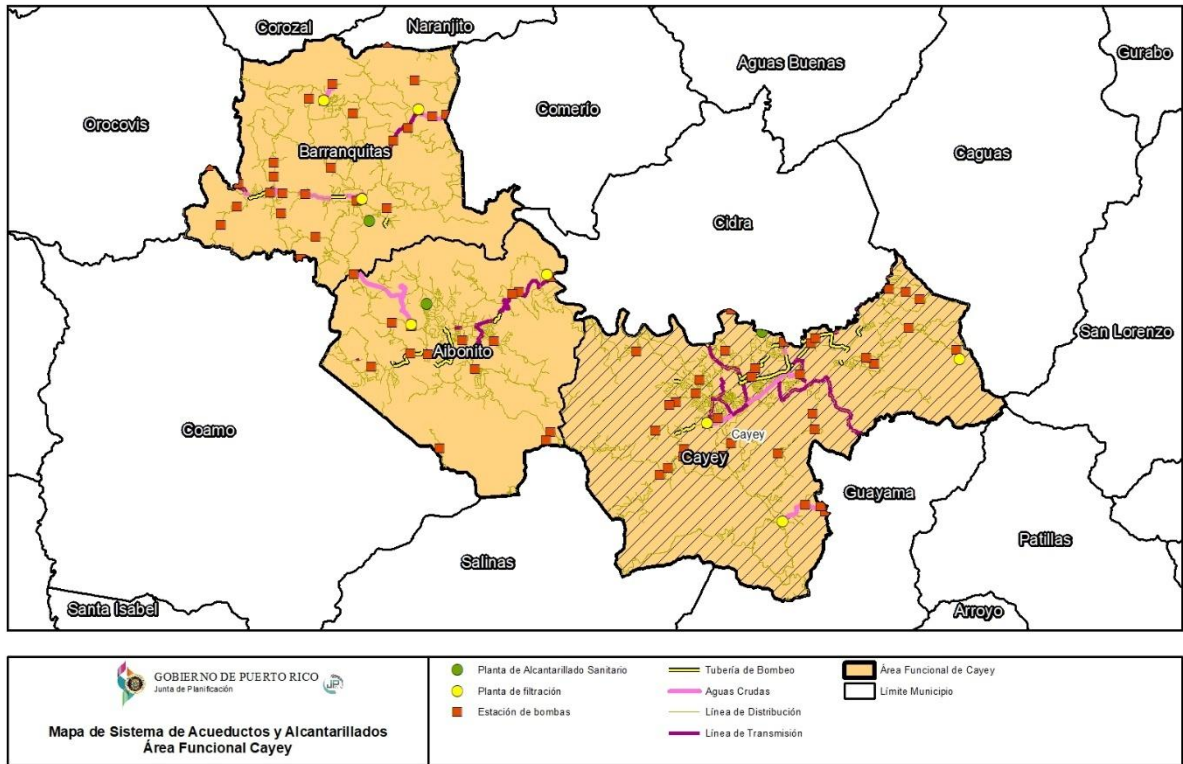
El acceso principal al Área Funcional de Cayey es la Autopista Luis A. Ferre (PR-52). Esta Autopista conecta a San Juan con Ponce, en la costa sur, pasando cerca del centro urbano tradicional de Cayey y Caguas. Además, la PR-1 discurre desde San Juan atravesando Cayey y Caguas también hacia la costa sur terminando en Ponce. Entre San Juan y Caguas, existen gran cantidad de parques industriales y actividad comercial, al igual que en la jurisdicción de Cayey donde podemos encontrar comercios de importancia a nivel de área funcional e instituciones educativas.

Aibonito tiene acceso a Cayey a través de la PR-1, PR-162 y PR-14 y PR-205, Barranquitas no tiene acceso directo a Cayey, se puede conectar a través de la PR-162 atravesando Aibonito.

El Municipio de Cayey cuenta con el mejor acceso a la autopista y a la PR-1. Quienes transitan desde Barranquitas y Aibonito deben pasar por uno u otro municipio para acceder al sistema de autopistas que los comunica con el resto de la isla.

1.3.2.2.2 Sistema de Acueducto y Alcantarillado

**Mapa 7. Sistema de Acueducto y Alcantarillado – Área Funcional de Cayey**



1.3.2.2.3 Energía Eléctrica

En Puerto Rico, el sistema de generación eléctrica se compone de cuatro centrales de carga base: Central Aguirre, Central Costa Sur, Central San Juan y Central Palo Seco. Estas cuatro centrales generan la mayor parte de la energía que produce la Autoridad de Energía Eléctrica con una capacidad que puede alcanzar 3,754 MW (AEE, 2025). Además, AES Puerto Rico (AES-PR) tiene una planta térmica de generación y Ecoeléctrica produce energía a base de gas natural. A través de las subestaciones se ajusta el voltaje de la energía antes de que se envíe por las líneas de transmisión y mediante las líneas de distribución, se lleva la energía hasta directamente hacia los hogares y negocios.

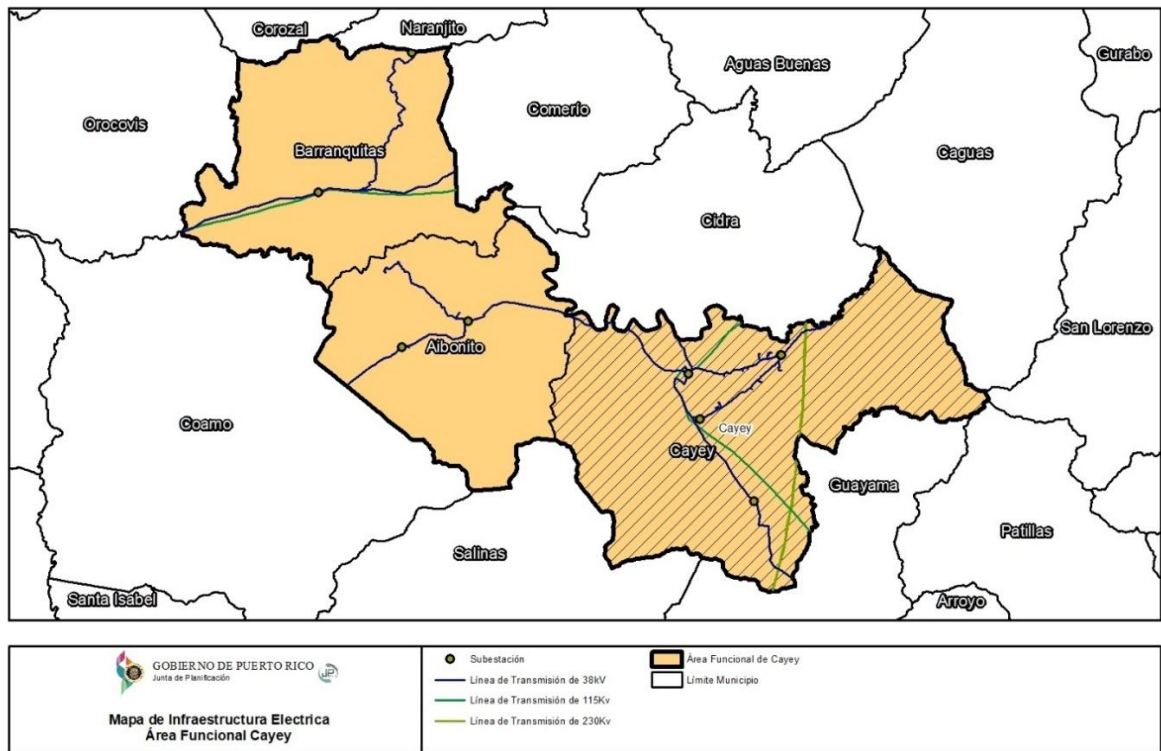
**Tabla 2. Subestaciones en el Área Funcional de Cayey**

Nombre	Línea	Dirección	Municipio
Aibonito	8500	Carr. 14 Km. 51. 5, Aibonito	Aibonito
Aibonito PDS	4800	Carr. 162 Int. Carr 14 Km 48	
Barranquitas	6500	Carr. 156 Km. 14. 2 Bda. La Vega	
Barranquitas 2	6500	Bda. La Vega	Barranquitas
El Abanico	6500	Carr. 152 Sector El Abanico	
Cayey T. C.	TC	Ave. Del Plata Bo. Mogote	Cayey

Jájome	3800	15 Km.17.4
Nueva Guinea	3800	Carr. 1 Km. 60. 0 Nueva Guinea
Comsat AEE	0800	Carr. 1 Km. 55 Int. Carr 738

Fuente: Plan Territorial Municipio de Aibonito (2012), tabla 76. Subestaciones de Distribución, diciembre de 2011  
 Autoridad de Energía Eléctrica, Región 6

**Mapa 8. Infraestructura eléctrica – Área Funcional de Cayey**



1.3.2.2.4 *Desperdicios Sólidos*

En el Área Funcional (AF), durante el año 2019, un informe<sup>4</sup> reveló que en los municipios que la componen se generó 299,816 kg aproximadamente de desperdicios sólidos por día y 109,432,723 kg al año. Esto representó un 2.9% de los residuos generados en Puerto Rico provienen del Área Funcional de Cayey.

**Tabla 3. Cantidad estimada de residuos generados – Área Funcional de Cayey**

Municipio	Habitantes	Cantidad estimada residuos generados (kg/día)	Cantidad estimada residuos generados (kg/año)	% del Total
Aibonito	22,143	72,186	26,347,956	0.70%
Barranquitas	27,476	89,572	32,693,692	0.90%
Cayey	42,349	138,058	50,391,075	1.30%

<sup>4</sup> <https://www.icex.es/content/dam/es/icex/oficinas/100/documentos/2020/07/documentos-anexos/DOC2020851935.pdf>

<b>AF - Cayey</b>	<b>91,968</b>	<b>299,816</b>	<b>109,432,723</b>	<b>2.90%</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>3,195,153</b>	<b>10,416,199</b>	<b>3,801,912,555</b>	<b>100%</b>

Fuente: ICEX. El mercado de la gestión de residuos en Puerto Rico. Elaboración ICEX a partir de los datos estimados de población en Puerto Rico para 2018 del US Census Bureau.

Sin embargo, para atender esta situación, en Puerto Rico hay veintinueve (29) vertederos o Sistemas de Relleno Sanitario (SRS), de los cuales once (11) solamente cumplen con la reglamentación ambiental estatal y federal. Los dieciocho (18) vertederos restantes no están en cumplimiento ambiental. De estos, once (11) tienen orden de cierre de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) y son Arecibo, Arroyo, Cayey, Florida, Isabela, Juncos, Lajas, Moca, Toa Alta, Toa Baja y Vega Baja. Se calculó que el Gobierno estatal y los municipales necesitan conseguir alrededor de 700 millones de para lograr el cierre<sup>5</sup>.

Por otro lado, y con el fin de atacar directamente el problema de los desperdicios sólidos, se aprobó también la Ley 411 del 2006<sup>6</sup>, la cual impuso a los municipios tener como meta conseguir desviar para reciclaje al menos un 35 % de los residuos para el año 2006; todo con el objetivo de reducir sustancialmente la cantidad de desperdicios que se depositan en los vertederos. Sin embargo, hoy en día, la gestión, manejo y reducción de desperdicios sólidos generados en Puerto Rico constituye todavía una grave amenaza, tanto económica como medioambiental para la isla.

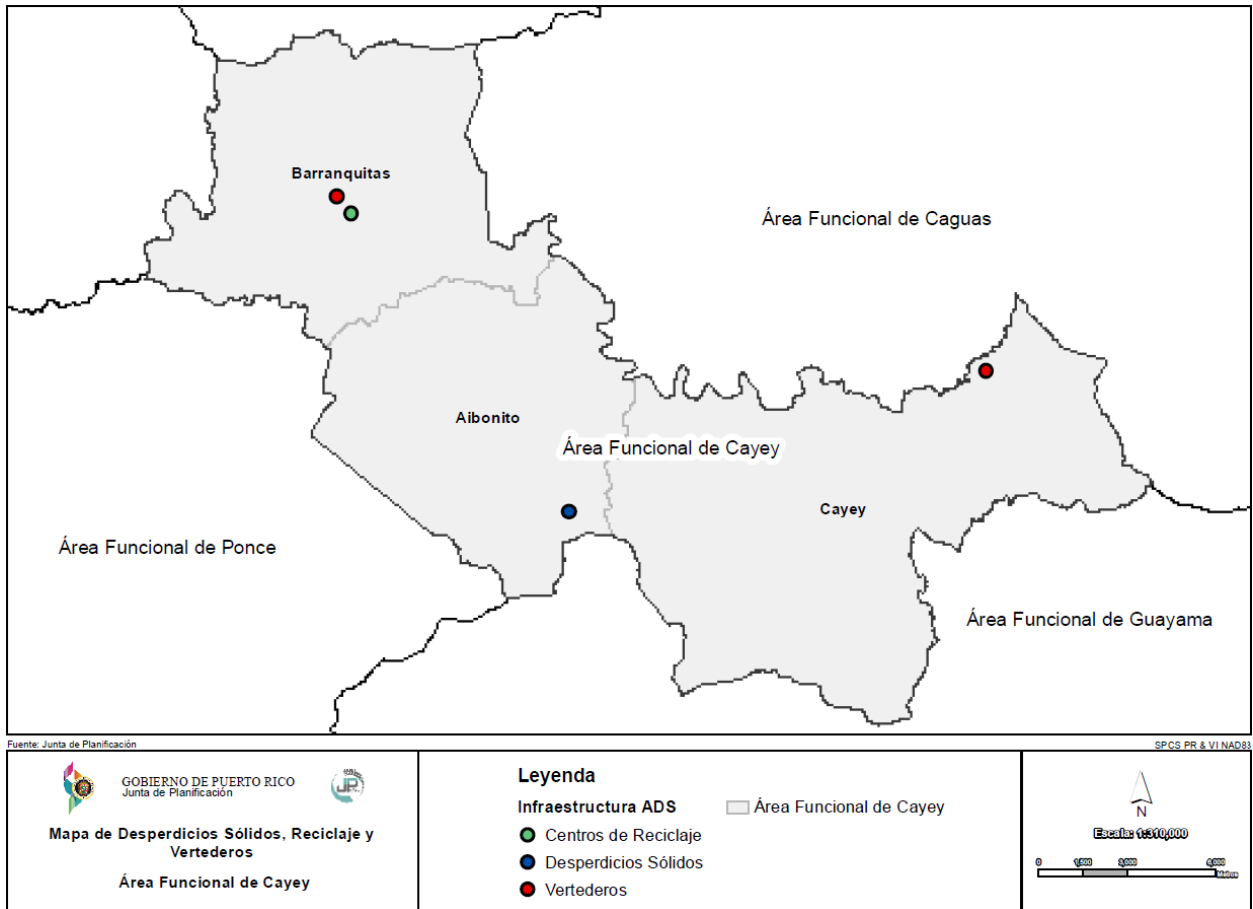
Uno de los problemas principales para atender a la gestión de los desperdicios sólidos y el reciclaje es la falta de fondos y recursos de los municipios. En el AF-Cayey hay tres (3) Centros de Depósito Comunitario, según listados en el informe de Centro de Depósito Comunitario Permanentes “Drop Off” de la Autoridad de Desperdicios Sólidos<sup>7</sup>. Los Centros de Depósito Comunitario son las áreas designadas para que los ciudadanos de forma voluntaria y sin remuneración económica dispongan adecuadamente de los materiales reciclables tales como: vidrio, plástico, aluminio, papel y periódico.

<sup>5</sup> <https://www.primerahora.com/noticias/puerto-rico/notas/cerraran-mas-de-la-mitad-de-los-vertederos-en-puerto-rico/>

<sup>6</sup> Ley 411 del 2000: <https://www.drna.pr.gov/documentos/leyes/ley-411/>

<sup>7</sup> [http://www.prrcycles.org/uploads/9/6/3/0/9630382/lista\\_de\\_sitios\\_de\\_drop\\_off.pdf](http://www.prrcycles.org/uploads/9/6/3/0/9630382/lista_de_sitios_de_drop_off.pdf)

**Mapa 9. Infraestructura de Desperdicios Sólidos, Reciclaje y Vertederos**



**1.3.2.2.5 Infraestructura de Telecomunicaciones**

En la era digital de la información, las tecnologías de la comunicación se han convertido indispensables en las comunicaciones. Se ha demostrado que las telecomunicaciones contribuyen al desarrollo económico, social y mejoran la calidad de vida de la población en todo el mundo. Las telecomunicaciones, a través del Internet, han permitido la conexión desde cualquier punto de Puerto Rico hacia el resto del mundo.

**Tabla 4. Computadoras y Acceso al Internet – Área Funcional de Cayey**

Región	Número de hogares	Con computadoras	Con suscripción a internet de banda ancha
Aibonito	8,995	4,528 50.3%	6,236 69.3%
Barranquitas	9,098	7,307 80.3%	6,679 73.4%
Cayey	16,151	13,430 83.2%	13,027 80.7%
<b>AF-Cayey</b>	<b>34,244</b>	<b>25,265</b>	<b>25,942</b>

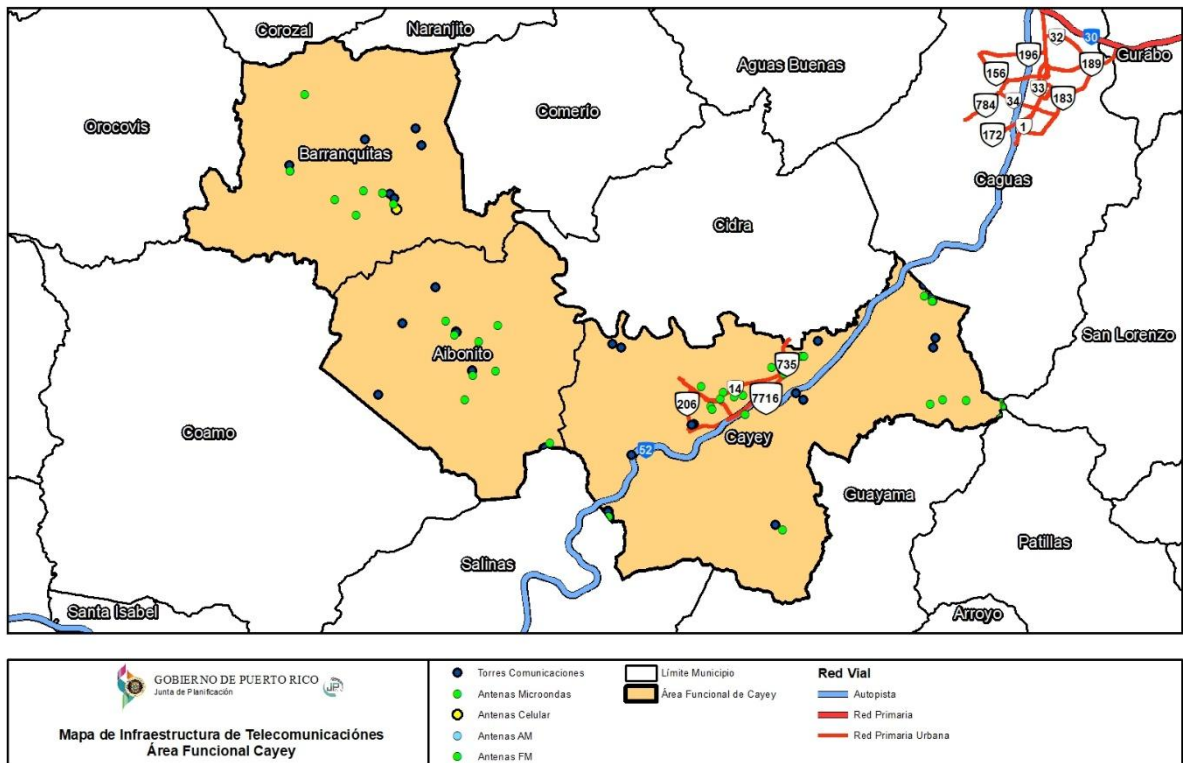
		<b>73.8%</b>	<b>75.8%</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>1,239,243</b>	<b>1,022,267</b>	<b>950,402</b>
		<b>82.5%</b>	<b>76.7%</b>

Fuente: US Census Bureau (2022) Computer, Internet and Telephone Services, American Community Survey: Estimate 5 Years, San Juan: United States of America.

En una época post pandemia por la crisis del Covid-19, el acceso a una computadora e Internet ha sido esencial para la continuidad de la sociedad, ya sea por motivos laborales, económico, educativos y de salud como hasta de relaciones sociales y de entretenimiento y diversión. De acuerdo con la ECPR-2022, en el Área Funcional de Cayey el 73.8% de los hogares posee un (1) equipo de computadora (incluye computadora de escritorio, portátil, teléfonos inteligentes, entre otros) y el 75.8% tiene acceso al Internet a través de banda ancha.

La importancia de obtener acceso al Internet les permite a los ciudadanos mantenerse actualizados con la información de salud, seguridad, e incluso la continuidad laboral y educativa, etc., especialmente durante un periodo de emergencia como lo fue la Pandemia.

**Mapa 10. Infraestructura de Telecomunicaciones – Área Funcional de Cayey**



1.3.2.2.6 Salud

El Área Funcional de Cayey cuenta con centros dedicados a los servicios de salud en las diferentes escalas. Cayey es el municipio con mayores recursos en este sector ya que cuenta

con un hospital, un Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) y un centro de diálisis. Aibonito cuenta con un hospital y un centro 330. Estos son centros de salud primaria y preventiva que brindan atención médica a la población de Puerto Rico. Los centros 330 son organizaciones sin fines de lucro que proveen servicios de salud primaria a comunidades con pocos recursos y con limitado acceso a la salud.

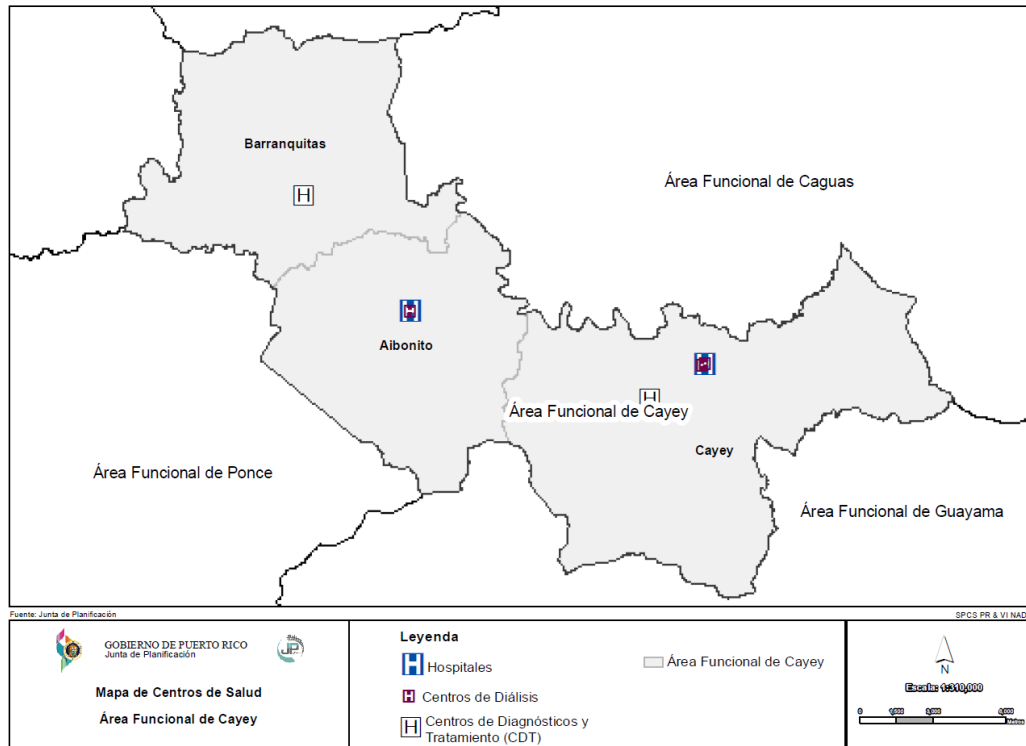
Por su parte, Barranquitas cuenta con un centro 330 como único centro de servicio de salud en el municipio.

**Tabla 5. Centros de Salud en el Área Funcional de Cayey**

<i>Municipio</i>	<b>Facilidad</b>	<b>Tipo de Facilidad</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>
<i>Cayey</i>	Centro Médico Menonita de Cayey	Hospital	PR-14 Inferior, Bo. Rincón, Sector Lomas, Cayey, PR 00736	(787) 535-1001
	CDT Centro De Salud Mariano Rivera Ramos	CDT	Calle Salvador Brau #124, Cayey, PR 00736	(787) 738-3011
	Fresenius Medical Care Cayey	Centro de diálisis	Hospital Menonita Cayey, Carr. #14, Km. 3.1, Cayey, PR 00737	787) 535-0707
	COSSMA	Servicios Médicos	Plaza Shopping Center (altos de Caribbean Cinemas) PR-1 Km 55.2 Bo. Montellano, Cayey PR 00736	(787) 739-8182 Ext. 2000
	Salus Urgent Care	Clínica	Cayey Shopping Center Local #7, Cayey 00736	(787) 286-6060
<i>Aibonito</i>	Hospital General Menonita de Aibonito	Hospital	PR-726, Calle José C. Vázquez, Urb. Vila Rosales Aibonito, PR 00705	(787) 954-8001
	COSSMA, Inc.	Centro 330	Carr. 722, frente Parque de pelota El Rabanal, Aibonito, PR 00705	(787) 739-8182
<i>Barranquitas</i>	Salud Integral en la Montaña, Inc.	Centro 330	Carr. 156, Calle Barceló #53, Barranquitas, PR 00794	(787) 857-2688

Fuente: Directorio de Facilidades de Salud de Puerto Rico, Departamento de Salud (rev. 09/2018).

**Mapa 11. Centros de Salud – Área Funcional de Cayey**



### 1.3.2.2.7 Turismo

Aibonito, Barranquitas y Cayey pertenecen a la región turística conocida como Porta Cordillera, denominada como tal por la Compañía de Turismo. Sin embargo, recientemente la Compañía de Turismo como parte de una nueva estrategia reorganizó las regiones. En este proceso, Cayey ha sido reclasificado como parte de la región turística Portal Capital, alineada ahora con municipios del área metropolitana.

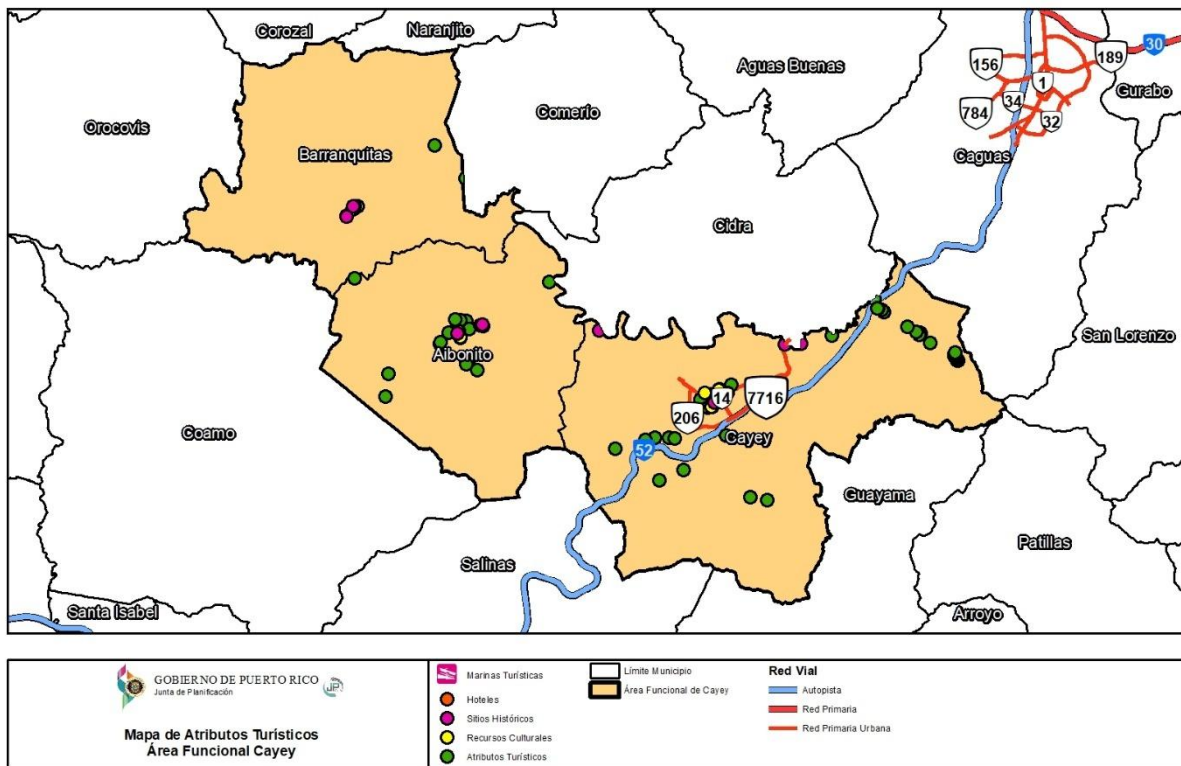
La Compañía de Turismo de Puerto Rico ofrece apoyo durante todas las etapas clave de la planificación y desarrollo de proyectos turísticos. Un Endoso Promocional es un beneficio gratuito y voluntario para negocios de tours y servicios de actividades turísticas que deseen ser promovidos por la Compañía de Turismo de Puerto Rico. Existen requisitos mínimos y básicos a cumplir para obtener estos beneficios. Los requisitos se enumeran por categoría dentro de la solicitud y se aplican según el tipo de actividad de la empresa. Actualmente, dentro de los tres municipios que conforman el Área Funcional, el Hotel 1912 Boutique, ubicado en la intersección de las calles Muñoz Rivera y Barbosa (#112) en Cayey, es el único que cuenta con el endoso de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

Cayey cuenta con dos empresas agroturísticas endosadas por la Compañía de Turismo. Estas aparecen identificadas como El Pretexto y Siempre Verde en el listado oficial de la Compañía de Turismo.

**Mapa 12. Regiones Turísticas de Puerto Rico**



**Mapa 13. Atributos Turísticos – Área Funcional de Cayey**



La siguiente es una lista provista por la Compañía de Turismo en la que se identifican los atractivos turísticos por cada municipio del Área Funcional de Cayey:

**Tabla 6. Atractivos Turísticos en el Área Funcional de Cayey**

Municipio	Nombre de Atractivo	Contacto
Aibonito	Casa Museo Federico Degetau	
Aibonito	La Antigua Tabacalera	
Aibonito	Museo Federico Deguetau	787-991-7219
Aibonito	Restaurante Tío Pepe	(787) 735-9615
Aibonito	Alcaldía, Plaza de Recreo, Ofic Director Turismo	
Aibonito	Reloj de Puerto Rico	Jardín de Jenny 787-372-8900
	Mirador Piedra Degetau	
Barranquitas	Cañón San Cristobal	Reservas con Para la Naturaleza
Barranquitas	Cañón Las Bocas	
Barranquitas	Casa Luis Muñoz Rivera	787-857-0230
Barranquitas	Canyon Boutique Hotel	(939) 242-0749
Barranquitas	Mirador Suñe	
Barranquitas	Parroquia San Antonio de Padua	
Barranquitas	Plaza Pública Bicentenario Miguel Ángel Mendoza / Alcaldía y Ofi Turismo	
Cayey	Casa y Museo Alberto Mercado	
Cayey	El Pretexto	
Cayey	Casa Histórica de la Música Cayeyana	
Cayey	Casa del Cuento y la Historia Cayeyana	
Cayey	Salón de la Fama y el Deporte Cayeyano	
Cayey	Plaza Ramón Frade León	

Fuente: Compañía de Turismo

### 1.3.2.3 Características Sociales y Económicas – Área Funcional Cayey

#### 1.3.2.3.1 Población

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda de 2020, el Área Funcional de Cayey (AFC), tenía una población de 95,272 habitantes, lo que representó el 2.9% de la población total de Puerto Rico. Cayey, fue el municipio de mayor población con 41,652 habitantes, seguido de Barranquitas con 28,983 habitantes y Aibonito con 24,637 habitantes. Desde 1950 al 2010, el Área Funcional de Cayey registró un aumento poblacional continuo. Esto hasta el 2020, donde se presentó una reducción de casi un 11%.

**Tabla 7. Población Histórica – Área Funcional de Cayey**

Municipio	Censo 1950	Censo 1960	Censo 1970	Censo 1980	Censo 1990	Censo 2000	Censo 2010	Censo 2020
Aibonito	18,191	18,360	20,044	22,167	24,971	26,493	25,900	24,637
Barranquitas	17,605	18,978	20,118	21,639	25,605	28,909	30,318	28,983
<b>Cayey</b>	<b>36,656</b>	<b>38,061</b>	<b>38,432</b>	<b>41,099</b>	<b>46,553</b>	<b>47,370</b>	<b>48,119</b>	<b>41,652</b>
Área Funcional	72,452	75,399	78,594	84,905	97,129	102,772	104,337	95,272
Puerto Rico	2,210,703	2,349,544	2,712,033	3,196,520	3,522,037	3,808,610	3,725,789	3,285,874

Censos 1950-2020

De acuerdo con el Censo 2020, la población del Área Funcional de Cayey fue de 95,272 habitantes, lo que representa una disminución de población no sólo en los municipios, sino también en el Área Funcional y en todo Puerto Rico.

### Densidad Poblacional Área Funcional de Cayey

La densidad poblacional es un indicador de la concentración de personas habitando en un área determinada; usualmente a menor área mayor densidad. De acuerdo con el Censo 2010, la densidad poblacional en el Área Funcional de Cayey fue de 887.2 habitantes por milla cuadrada, menor a la de Puerto Rico (1,088). De acuerdo con el Censo 2020, el Área Funcional de Cayey, registró una densidad poblacional de 810 habitantes por milla cuadrada, esto refleja una disminución de población significativa, que también experimentaron Aibonito y Barranquitas y la mayoría de los municipios al igual que Puerto Rico.

**Tabla 8. Área Total de Terreno y Densidad Poblacional – Área Funcional de Cayey**

Área Geográfica	Extensión en millas cuadradas	Censo 2010	Censo 2020	Densidad Poblacional (en millas cuadradas)	
				Censo 2010	Censo 2020
Aibonito	31.3	25,900	24,637	828	787
Barranquitas	34.3	30,318	28,983	885	845
<b>Cayey</b>	<b>52.0</b>	<b>48,119</b>	<b>41,652</b>	<b>926</b>	<b>801</b>
Área Funcional de Cayey	117.6	104,337	95,272	887.2	810
Puerto Rico	3,423	3,725,789	3,285,874	1,088.5	960

Censo 2010 – 2020

Cayey mantiene el liderazgo con una densidad de habitantes por milla cuadrada mayor a la del Área Funcional (810), seguido de Barranquitas con 845 habitantes y Aibonito con 787 habitantes por milla cuadrada.

### Población por edad, Área Funcional de Cayey

Los factores que determinan la población de un lugar son la natalidad, mortalidad, fecundidad y la migración. El aumento o reducción en cada uno de ellos causan cambios en la población. Según el Censo 2020, Cayey mantiene el liderazgo con un total de 41,652 habitantes de los cuales 19,680 (47.2%) son hombres y 21,972 (52.8%) son mujeres, seguido por Barranquitas con

un total de 28,983 habitantes de los cuales 13,977 (48.2%) son hombres y 15,006 (51.8%) son mujeres y Aibonito con 24,637 habitantes de los cuales 11,786 (47.8%) son hombres y 12,851 (52.2%) son mujeres. Al igual que en el Área Funcional y Puerto Rico, la población de mujeres es mayor a la registrada por hombres. La mediana de edad registrada para ambos sexos en los municipios del Área Funcional y Puerto Rico es similar, excepto en el municipio de Barranquitas que es 41.6 años.

**Tabla 9. Población Total, por Sexo y Mediana de Edad – Área Funcional de Cayey**

Área Geográfica	Población Total	Hombres	Mujeres	Mediana de edad (en años)
Aibonito	24,637	11,786 47.8%	12,851 52.2%	46.9
Barranquitas	28,983	13,977 48.2%	15,006 51.8%	41.6
<b>Cayey</b>	<b>41,652</b>	<b>19,680 47.2%</b>	<b>21,972 52.8%</b>	<b>46.3</b>
AFC	95,272	45,443 47.7%	49,829 52.3%	-
<b>Puerto Rico</b>	<b>3,285,874</b>	<b>1,553,793 47.3%</b>	<b>1,732,081 52.7%</b>	<b>45.2</b>

Censo 2020: Tabla #DP1

En el Área Funcional de Cayey, según el Censo 2020, hay 80,632 habitantes de 16 años o más, es decir, el 85% del total de su población (95,272 habitantes). Los tres municipios que componen el Área Funcional y esta misma registraron porcentos similares en la población de 16 años o más con los números para todo Puerto Rico. El más bajo fue Barranquitas que registró menor 80% de su población de 16 años o más. En el Área Funcional, la población de 65 años o más reflejó porcentos similares, excepto Barranquitas que registró el menor porcentaje con 21%.

“La publicación de nuevos estimados por características de edad, y sexo exponen, entre varios aspectos, el ritmo del envejecimiento de la población. En general, para Puerto Rico, el ritmo apunta a ser uno acelerado, observándose que la mediana ha incrementado. En cuanto a los municipios, los nuevos estimados exponen que ya no tan sólo son los municipios del suroeste que representan a las personas de mayor edad o envejecientes, algo que ya era conocido, ahora comienzan a integrarse a esta categoría otros municipios de otras regiones en el sureste, así como Guaynabo en el área metropolitana.” (Velázquez, 2019).<sup>8</sup>

**Tabla 10. Perfil Población por Grupo de Edad – Área Funcional de Cayey**

Área Geográfica	Población Total	Menores de 5 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 a 54 años	55 a 59 años	60 a 64 años	65 a 74 años	75 a 84 años	35 años o más
Aibonito	24,637	924 3.8%	1,188 4.8%	1,431 5.8%	1,483 6.0%	1,400 5.7%	2,604 10.6%	2,826 11.5%	3,063 12.4%	2,033 8.3%	1,988 8.1%	3,257 13.2%	1,788 7.2%	652 2.6%
Barranquitas	28,983	1,168 4.0%	1,550 5.3%	1,757 6.1%	1,879 6.5%	2,042 7.0%	3,558 12.3%	3,912 11.5%	3,823 13.2%	2,221 7.7%	2,068 7.1%	2,924 10.1%	1,520 5.2%	561 1.9%
<b>Cayey</b>	<b>41,652</b>	<b>1,427 3.4%</b>	<b>1,779 4.3%</b>	<b>2,272 5.5%</b>	<b>2,607 6.3%</b>	<b>2,630 6.3%</b>	<b>4,398 10.5%</b>	<b>5,011 12.1%</b>	<b>5,605 13.4%</b>	<b>3,235 7.8%</b>	<b>3,099 7.4%</b>	<b>5,435 13.0%</b>	<b>3,153 7.6%</b>	<b>1,001 2.4%</b>
AFC	95,272	3,519 3.7%	4,517 4.7%	5,460 5.7%	5,969 6.3%	6,072 6.4%	10,560 11.1%	11,749 12.3%	12,491 13.1%	7,489 7.9%	7,155 7.5%	11,616 12.2%	6,461 6.8%	2,214 2.3%
<b>Puerto Rico</b>	<b>115,106</b>	<b>149,957</b>	<b>178,345</b>	<b>203,523</b>	<b>207,167</b>	<b>372,242</b>	<b>407,661</b>	<b>448,407</b>	<b>238,576</b>	<b>232,991</b>	<b>407,978</b>	<b>238,807</b>	<b>85,114</b>	

<sup>8</sup> Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (2019). *Once Municipios con Edad Mediana sobre 44 años*.

Alberto L. Estrada Velázquez Estrada. Gerente de Proyectos Estadísticos en el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

3,285,874 3.5% 4.6% 5.4% 6.2% 6.3% 11.3% 12.4% 13.6% 7.3% 7.1% 12.5% 7.2% 2.6%

La población del Área Funcional de Cayey no es la excepción a este comportamiento. De acuerdo con el Censo, se registró una población mayormente adulta entre las edades de 15 a 64 años. Respecto a los dos extremos de la demografía poblacional, Cayey registró entre menores de 5 a 14 años la cantidad de 5,478 habitantes (14.1%), similar a la de personas de 65 años o más que registró 16.0% (9,589 habitantes). La población de mayor cantidad registrada por el Municipio de Cayey es la población de 15 a 64 años con 26,585, es decir el 63.8%.

### Proyección de Población

La Junta de Planificación, ha preparado unas proyecciones de población total de Puerto Rico y sus Municipios a octubre de 2022. De acuerdo con las proyecciones de población, se espera una tendencia descendente en el Área Funcional de Cayey en su población entre los datos publicados del Censo 2020 y el 2030. La población para el Área Funcional de Cayey al 2020, 95,272 habitantes, para el 2024 se reducirá a 91,904 habitantes y para el 2025 a 91,817 habitantes. La población de Cayey se disminuirá de 41,652 en 2020 a 39,274 en 2024 y a 38,687 en 2025. De acuerdo con las proyecciones, para el 2029, el municipio de Cayey reflejará una población de 36,341 habitantes y en 2030 se disminuirá más aún a 35,754.

**Tabla 11. Proyecciones de Población 2020 – 2030 – Área Funcional de Cayey**

Municipio	2020	Proyecciones			
		2024	2025	2029	2030
Aibonito	24,637	23,926	23,762	23,104	22,939
Barranquitas	28,983	29,291	29,368	29,675	29,752
<b>Cayey</b>	<b>41,652</b>	<b>39,274</b>	<b>38,687</b>	<b>36,341</b>	<b>35,754</b>
<b>AF Cayey</b>	<b>95,272</b>	<b>91,904</b>	<b>91,817</b>	<b>89,120</b>	<b>88,445</b>

**Nota:** Los datos del Censo tiene fecha de referencia del 1<sup>ero</sup> de abril de 2020.

Los datos de Población Proyectada tienen fecha del 1<sup>ero</sup> de julio de cada año proyectado.

**Fuente:** Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Proyecciones de Población para los Municipios de Puerto Rico 2020-2030.

#### Mediana de Edad

La mediana de edad es la medida que divide la distribución de edad de una población en partes iguales. Una mediana de edad de 30 años o más es uno de los indicadores más utilizados en el análisis del envejecimiento de una población. Esta tendencia de aumento en la mediana de edad y aumento en la población de 65 años o más, es importante por las implicaciones que conlleva el envejecimiento de la población, que incluyen un alza en la demanda por servicios médicos, provisión de medios de recreación, servicios de transportación y vivienda accesible entre otros servicios.

Según el Censo 2020, Cayey y Aibonito registraron para ambos sexos una mediana de edad de similar de 46.3 y 46.9 años, respectivamente, y mayor a la registrada por Puerto Rico que fue 45.2 años. El municipio de Barranquitas registró la mediana de edad menor con 41.6 años. No obstante, la mediana de edad para las mujeres es mayor a la masculina, incluso a la de ambos sexos en los municipios y Puerto Rico.

**Tabla 12. Mediana de Edad – Área Funcional de Cayey**

Área Geográfica	Mediana de edad (años)			Proporción (%)	
	Ambos sexos	Masculina	Femenina	0-14 años	65 años o mas
Aibonito	46.9	45.2	48.5	14.38%	23.12%
Barranquitas	41.6	40.5	42.5	15.44%	17.27%
<b>Cayey</b>	<b>46.3</b>	<b>45.1</b>	<b>47.6</b>	<b>13.15%</b>	<b>23.02%</b>
Puerto Rico	45.2	43.5	46.6	13.49%	22.27%

Censo 2020. Tabla #DP1.

De acuerdo con la teoría de la transición demográfica para que una población de un país sea considerada como “vieja” debe reunir tres criterios: (1) una proporción de población de 0-14 años menor a 30.0%, (2) una proporción de población de 65 años o más de 10.0% o mayor y (3) una mediana de edad de 30 años o más. De acuerdo con los datos presentados anteriormente, la población de todos los municipios del Área Funcional de Cayey y Puerto Rico se clasifica como “vieja”, pues cumplen con los tres criterios.

En los tres municipios que componen el Área Funcional y Puerto Rico, la proporción para la población de 0 a 14 años es menor al 30% (13.15% a 15.44%); la proporción de la población de 65 años o más es mayor del 10% (17.27% a 23.12%); la mediana de edad para ambos sexos en los tres municipios y Puerto Rico es mayor de 30 años (41.6 a 45.2 años).

### Tasas de natalidad, mortalidad y nupcialidad

La tasa de natalidad a nivel isla ha registrado una merma constante en años recientes. En 2019 registró 20,436 nacimientos y en el 2020, registró 18,986. Contrario a la tasa de mortalidad, esta ha ido en constante aumento luego del registrado en el 2019 registró 29,652 muertes y en el 2020, se registraron 32,223. La tasa de nupcialidad (matrimonios), también se encuentra en descenso. En el 2019 registró 12,555 matrimonios y en 2020 registró 8,589, una diferencia de 3,966 matrimonios menos. El Área Funcional de Cayey, sigue los mismos patrones de disminución y comportamientos observados en los datos estadísticos de Puerto Rico.

**Tabla 13. Tasas de Natalidad, Mortalidad y Nupcialidad – Área Funcional de Cayey**

Área Geográfica	Nacimientos por municipios de residencia de la madre		Defunciones por municipios de residencia		Matrimonios por municipios ocurrencia	
	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Aibonito	150	119	199	204	94	58
Barranquitas	203	203	184	202	70	49
<b>Cayey</b>	<b>265</b>	<b>256</b>	<b>312</b>	<b>371</b>	<b>85</b>	<b>81</b>
AF Cayey	618	578	695	777	249	188
En Puerto Rico (sin especificar municipio)	2	1	9	-	-	-
Fuera de Puerto Rico	59	31	184	76	-	-
No esp.	4	4	92	206	-	-
<b>Total</b>	<b>20,436</b>	<b>18,986</b>	<b>29,652</b>	<b>32,223</b>	<b>12,555</b>	<b>8,589</b>

Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo<sup>1</sup> datos 2019 y 2020, preliminares.

El Municipio de Cayey, registró 265 nacimientos de 2019 y en el año 2020 registró 256 nacimientos, una diferencia de 9 nacimientos menos en Cayey. La cantidad de defunciones Puerto Rico, del Área Funcional y de los municipios de Cayey y Barranquitas muestran un aumento constante. Cayey reflejó 312 defunciones en el 2019, y 371 para el 2020 un aumento de 59 defunciones. Los matrimonios registrados en Cayey siguen los mismos patrones registrados en Puerto Rico y el Área Funcional con 85 matrimonios en 2019 y 81 en el 2020, una diferencia de 4 matrimonios menos. Estos datos se deben evaluar y tomar medidas toda vez que nacen menos personas, mueren más y se casan menos, repercutiendo en menor población y tomado en cuenta los que emigran del país podemos observar una tendencia merma de población continua y cada día de mayor edad.

### 1.3.2.3.2 Empleo y Fuerza Laboral

Los datos más recientes sobre empleo y fuerza laboral de la ECPR-2022, muestran que el Área Funcional de Cayey concentra el 2.9% (80,511) del total de la población de 16 años o más de Puerto Rico. De estos, el 41.8% (33,665), están en la fuerza laboral de Puerto Rico de los cuales el 37.8% están empleados, 3.9% desempleados, 58.2% no están en la fuerza laboral y la tasa de desempleo es 9.4%.

Cayey concentra el 44.4% (35,716 personas) del total de la población de 16 años o más del Área Funcional. De este total de la población de 16 años o más, el 41.7% (14,906) está en la fuerza laboral de los cuales 38.7% (13,834) están empleados, el 2.8% (996) están desempleados y 58.3% (20,811) no están en la fuerza laboral. Cayey es el municipio con la mayor participación en la fuerza laboral, seguido de Barranquitas con 43.7% (10,371) y Aibonito con 39.8% (8,389).

**Tabla 14. Condición de Empleo (Fuerza Laboral) – Área Funcional de Cayey**

Área Geográfica	Población de años 16 o más	En la fuerza laboral	Fuerza laboral civil	Empleada	Desempleada	Fuerzas Armadas	No en la fuerza laboral	Tasa de desempleo
Aibonito	21,052	8,389 39.8%	8,389 39.8%	7,849 37.3%	540 2.6%	0 0.0%	12,663 60.2%	6.4%
Barranquitas	23,743	10,371 43.7%	10,371 43.7%	8,759 36.9%	1,612 6.8%	0 0.0%	13,372 56.3%	15.5%
<b>Cayey</b>	<b>35,716</b>	<b>14,905 41.7%</b>	<b>14,830 41.5%</b>	<b>13,834 38.7%</b>	<b>996 2.8%</b>	<b>75 0.2%</b>	<b>20,811 58.3%</b>	<b>6.7%</b>
AFC	80,511	33,665 41.8%	33,590 41.7%	30,442 37.8%	3,148 3.9%	75 0.0%	46,846 58.2%	9.4%
Puerto Rico	2,785,909	1,250,216 44.9%	1,247,027 44.8%	1,081,330 38.8%	165,697 5.9%	3,189 0.1%	1,535,693 55.1%	13.3%

Encuesta de la Comunidad 2018-2022. Estimados a 5 Años. Tabla #DP03.

Según la ECPR-2022, en el Área Funcional de Cayey el 70.1% (21,336) de la población civil empleada de 16 años o más son trabajadores con sueldo y salario del sector privado; un punto porcentual por debajo al registrado en Puerto Rico (69.1%); el 19.7% (5,991) son trabajadores gubernamentales y el 10.2% (3,098) son trabajadores por cuenta propia.

De los municipios del Área Funcional de Cayey, el 72.60% (5,696) de la población de Aibonito y el 75.20% (6,591) de la población de Barranquitas son trabajadores con sueldo y salario del sector privado. Estos porcentos son mayores al registrado por Puerto Rico (69.1%) y por Cayey. En el renglón de trabajadores gubernamentales, Cayey cuenta con el 22.70% (3,140) de población civil empleada, reflejando mayor porcentaje que en el Área Funcional de Cayey (19.7%) y Puerto Rico (19.8%). Mientras que Aibonito y Barranquitas registraron por cientos similares al Área Funcional y a Puerto Rico.

El porcentaje de trabajadores empleados por cuenta propia en negocios propios no incorporados entre los municipios del Área Funcional de Cayey es mayor al porcentaje para Puerto Rico. El Municipio de Barranquitas registró el menor porcentaje con 7.40% seguido de 10.2% en el Área Funcional, 10.30% en Aibonito, 11.80% en Cayey y 11.0% en Puerto Rico, el mayor por ciento con para los trabajadores empleados por cuenta propia en negocios propios no incorporados.

**Tabla 15. Clase de Trabajador – Área Funcional de Cayey**

Área Geográfica	Población civil empleada de 16 años o más	Trabajadores con sueldo y salario del sector privado	Trabajadores gubernamentales	Trabajadores empleados por cuenta propia en negocios propios no incorporados	Trabajadores sin paga de la familia
Aibonito	7,849	5,696 72.60%	1,333 17.00%	812 10.30%	8 0.10%
Barranquitas	8,759	6,591 75.20%	1,518 17.30%	650 7.40%	0 0.00%
<b>Cayey</b>	<b>13,834</b>	<b>9,049</b> <b>65.40%</b>	<b>3,140</b> <b>22.70%</b>	<b>1,636</b> <b>11.80%</b>	<b>9</b> <b>0.10%</b>
AFC	30,442	21,336 70.1%	5,991 19.7%	3,098 10.2%	17 0.00%
Puerto Rico	1,081,330	747,077 69.1%	213,901 19.8%	119,138 11.0%	1,214 0.1%

Encuesta de la Comunidad 2018-2022. Estimados a 5 Años. Tabla #DP03.

### Movilidad Laboral

Los medios de transporte en Puerto Rico varían desde el automóvil, transporte colectivo público y/o privado. De acuerdo con la ECPR-2022, en el Área Funcional de Cayey, el 87.7% total (26,712) de los trabajadores viajan a diario al trabajo en automóvil, camión o van y conducen solos, un 5% más que todo Puerto Rico (83%). Aibonito con 92.60% encabeza esta lista con mayor porcentaje trabajadores que conducen solos, seguido de Cayey con 92.10%, ambos registrando mayor porcentaje que Puerto Rico, el Área Funcional y Barranquitas. Barranquitas es el municipio que registró el mayor porcentaje de trabajadores que viajan a diario en transporte colectivo privado o “carpooling” con 12%, mayor al de Cayey (3.60%), Aibonito (1.80%) y Puerto Rico (6.9%).

De los tres municipios del Área Funcional, sólo el municipio de Cayey registró trabajadores que usan transporte colectivo público (excluyendo al taxi) lo que representa un 0.40% (59 trabajadores). Puerto Rico también registró trabajadores que usan el transporte colectivo público con 11,501 (11.1%).

**Tabla 16. Viajan a Diario al Trabajo**

VIAJAN A DIARIO AL TRABAJO	Trabajadores de 16 años o más	Automóvil, camión o van; conducen solos	Automóvil, camión o van; en "carpool"	Transportación pública (excluyendo taxi)	A pie	Otros medios	Trabajaron en el hogar	Media de la duración del viaje al trabajo (en minutos)
Aibonito	7,849	6,972 92.60%	138 1.80%	0 0.00%	90 1.20%	0 0.00%	332 4.40%	24.1
Barranquitas	8,759	7,202 83.70%	1,029 12.00%	0 0.0%	277 3.20%	0 0.0%	101 1.20%	31.8
<b>Cayey</b>	<b>13,834</b>	<b>12,720</b> <b>92.10%</b>	<b>492</b> <b>3.60%</b>	<b>59</b> <b>0.40%</b>	<b>307</b> <b>2.20%</b>	<b>215</b> <b>1.60%</b>	<b>18</b> <b>0.10%</b>	<b>26.3</b>
AFC	30,442	26,712 87.7%	1,659 5.4%	59 0.2%	674 2.2%	215 0.7%	451 1.5%	-
Puerto Rico	1,051,707	872,857 83.0%	72,800 6.9%	11,501 1.1%	25,894 2.5%	17,683 1.7%	50,972 4.8%	28.6

Encuesta de la Comunidad 2018-2022. Estimados a 5 Años. Tabla #DP03.

Cayey registró 2.20% de trabajadores que viajan a pie hacia el trabajo; 0.10% de personas que trabajan desde sus hogares y 1.60% en otros medios de transporte. Entre los municipios del Área Funcional, la media de duración del viaje al trabajo más alta fue registrada por el municipio de Barranquitas con 31.8 minutos, seguida por Cayey con 26.3 minutos y Aibonito con 24.1 minutos; los municipios de Aibonito y Cayey registraron una media de la duración del viaje al trabajo menor a la de Puerto Rico (28.6 minutos).

#### Fuerza Trabajadora (según Departamento del Trabajo)

Según los datos suministrados por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, para abril de 2024 la fuerza trabajadora en el Área Funcional de Cayey registró una fuerza trabajadora de 34,676. De estas, 32,685 estaban empleadas, siendo Cayey el mayor generador de empleos con 16,872, seguido de Barranquitas con 7,411 y Aibonito con 6,378.

A abril de 2024, Aibonito, con la más alta, y Barranquitas registraron una tasa de desempleo mayor a la de Puerto Rico (5.8%) mientras que la tasa de desempleo de Cayey registró 5.3%.

**Tabla 17. Datos Fuerza Trabajadora por Áreas del Mercado de Empleo a abril, 2024**

Área Geográfica	Fuerza Trabajadora			Empleo			Desempleo			Tasa de Desempleo		
	Abril 2024	Marzo 2024	Abril 2023	Abril 2024	Marzo 2024	Abril 2023	Abril 2024	Marzo 2024	Abril 2023	Abril 2024	Marzo 2024	Abril 2023
Aibonito	6,900	7,056	6,763	6,378	6,511	6,284	522	545	479	7.6	7.7	7.1
Barranquitas	7,944	8,077	7,803	7,411	7,522	7,277	533	555	526	6.7	6.9	6.7
<b>Cayey</b>	<b>17,808</b>	<b>17,979</b>	<b>17,421</b>	<b>16,872</b>	<b>17,018</b>	<b>16,632</b>	<b>936</b>	<b>961</b>	<b>789</b>	<b>5.3</b>	<b>5.3</b>	<b>4.5</b>
AFC	34,676	35,136	34,010	32,685	33,075	32,216	4,015	4,085	3,817	-	-	-
Puerto Rico	1,211,074	1,215,040	1,179,590	1,140,229	1,144,576	1,107,435	70,845	70,464	72,155	5.8	5.8	6.1

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de PR, Estadísticas de Desempleo por Municipios a abril de 2024.

Los totales pueden no sumar debido al redondeo de las cifras. Datos para Puerto Rico ajustados estacionalmente por el U.S. Bureau Labor of Statistics.

Los estimados para abril de 2024, reflejan un aumento en la fuerza trabajadora para Cayey de 16,872 en abril de 2023 a 17,808 en abril de 2024. Todos los municipios del Área Funcional aumentaron su fuerza trabajadora para el mismo término de tiempo. De este número, 16,872 estaban empleadas y 936 estaban desempleadas reflejando una tasa de desempleo de 5.3 menor a la de Puerto Rico y demás municipios del Área Funcional.

## Empleo por Industria – Área Funcional de Cayey

El Área Funcional de Cayey, concentra el 2.9% (30,442) de la población mayor de 16 años, empleada de Puerto Rico (1,081,330). Su población está empleada en las siguientes industrias: Servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social con 25.4%; Comercio al detal con 13.7%; Manufactura con 12.8%; Servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos y manejo de residuos con 8.8%; Construcción con 8.2%; Administración pública con 7.0%; Artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y servicios de alimentos con 6.6%; Otros servicios, a excepción de la administración pública con 5.8%; Transportación, almacenamiento y servicios públicos con 3.2% y Comercio al por mayor con 2.8%; Finanzas y seguros, y bienes raíces y alquiler y arrendamiento con 2.6%. Las industrias con menor participación en el empleo fueron Agricultura, silvicultura, caza, pesca y minería con 2.3% e Información con 0.7%.

El mayor generador de empleos en Cayey son los servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social con 28.20%, seguido de Comercio al detal con 14.80% artes, Manufactura con 11.30%, Servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos y de manejo de residuos con 8.0%; Artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y servicios de alimentos con 7.10%, Construcción con 6.90%; Administración pública con 6.70%, Otros servicios, a excepción de la administración pública con 5.90%, Comercio al por mayor con 3.40%; Finanzas y seguros, y bienes raíces y alquiler y arrendamiento con 3.10%; Transportación, almacenaje y servicios públicos con 3.0%; Información con 1.00% y Agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería con 0.60%.

**Tabla 18. Empleo por Sector Económico (Industria) Área Funcional**

Industria	Puerto Rico		Aibonito		Barranquitas		Cayey		AF Cayey	
<b>Población civil empleada de 16 años o más</b>	1,081,330		7,849		8,759		<b>13,834</b>		<b>30,442</b>	
Agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería	14,546	1.3%	381	4.90%	223	2.50%	87	0.60%	691	2.3%
Construcción	65,125	6.0%	395	5.00%	1,163	13.30%	953	6.90%	2,511	8.2%
Manufactura	97,168	9.0%	1,471	18.70%	860	9.80%	1,559	11.30%	3,890	12.8%
Comercio al por mayor	30,551	2.8%	148	1.90%	236	2.70%	473	3.40%	857	2.8%
Comercio al detal	145,326	13.4%	951	12.10%	1,165	13.30%	2,052	14.80%	4,168	13.7%
Transportación, almacenaje y servicios públicos	41,105	3.8%	269	3.40%	293	3.30%	417	3.00%	979	3.2%
Información	17,111	1.6%	0	0%	84	1.00%	135	1.00%	219	0.7%
Finanzas y seguros, y bienes raíces y alquiler y arrendamiento	58,970	5.5%	279	3.60%	65	0.70%	433	3.10%	777	2.6%
Servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos y de manejo de residuos	115,411	10.7%	679	8.70%	911	10.40%	1,104	8.00%	2,694	8.8%
Servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social	238,783	22.1%	1,814	23.10%	2,020	23.10%	3,895	28.20%	7,729	25.4%
Artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y servicios de alimentos	102,550	9.5%	504	6.40%	540	6.20%	980	7.10%	2,024	6.6%
Otros servicios, a excepción de la administración pública	62,972	5.8%	478	6.10%	461	5.30%	822	5.90%	1,761	5.8%
Administración pública	91,712	8.5%	480	6.10%	738	8.40%	924	6.70%	2,142	7.0%

Encuesta de la Comunidad 2018-2022. Estimados a 5 Años. Tabla #DP03.

De acuerdo con la ECPR-2022, la mayor cantidad de ocupaciones registradas por la población civil empleada de 16 años o más en el Área Funcional de Cayey son relacionadas a gerencia, negocios, ciencia y arte con 29.8%, seguido de ocupaciones de oficina y ventas con 24.1%; ocupaciones de servicio con 18.8%; ocupaciones relacionadas con la producción, la transportación y el traslado de materiales con 15.2% y ocupaciones en recursos naturales, construcción y mantenimiento con 12.2%.

En Cayey las ocupaciones en gerencia, negocios y ciencia son los mayores empleadores con 36.0%, incluso mayor al registrado por el Área Funcional y Puerto Rico (32.5%). La segunda ocupación de mayor cantidad registrada son las relacionadas en las áreas de oficina y ventas en Cayey con 24.8% mayor a la del Área Funcional y a la de Puerto Rico con 25.5%. Seguidas por ocupaciones en el área de servicios (17.1%), la transportación y el traslado de materiales con 12.0% y recursos naturales, construcción y mantenimiento (10.0%).

**Tabla 19. Ocupación de Población Civil Empleada – Área Funcional**

Área Geográfica	Población civil empleada de 16 años o más	Ocupaciones en gerencia, negocios, ciencia y arte	Ocupaciones de servicios	Ocupaciones de oficina y de ventas	Ocupaciones en recursos naturales, construcción y mantenimiento	Ocupaciones relacionadas con la producción, la transportación y el traslado de materiales
Aibonito	7,849	1,990 25.40%	1,755 22.40%	1,579 20.10%	1,007 12.80%	1,518 19.30%
Barranquitas	8,759	2,096 23.9%	1,597 18.2%	2,321 26.5%	1,308 14.9%	1,437 16.4%
<b>Cayey</b>	<b>13,834</b>	<b>4,977 36.0%</b>	<b>2,372 17.1%</b>	<b>3,433 24.8%</b>	<b>1,386 10.0%</b>	<b>1,666 12.0%</b>
AFC	30,452	9,063 29.8%	5,724 18.8%	7,333 24.1%	3,701 12.2%	4,621 15.2%
Puerto Rico	1,081,330	351,515 32.5%	223,477 20.7%	275,280 25.5%	101,422 9.4%	129,636 12.0%

Encuesta de la Comunidad 2018-2022. Estimados a 5 Años. Tabla #DP03

### 1.3.2.3.3 Ingresos

De acuerdo con la ECPR-2022, entre los municipios del Área Funcional de Cayey, solo Cayey registró una mediana de ingresos por hogar mayor que la de Puerto Rico, con \$26,704, frente a \$24,002, seguido de Aibonito con \$22,511 y Barranquitas con \$21,262.

El mismo comportamiento ocurrió con la mediana de ingreso familiar y per cápita. Cayey con \$32,299 registró una mediana mayor de ingresos de la familia que Puerto Rico (\$29,240). Aibonito ocupó el segundo lugar seguido de Barranquitas con \$23,903 reflejando menor cantidad.

**Tabla 20. Ingresos de la Familia – Área Funcional**

Ingresos	Mediana del ingreso del hogar (en dólares)	Mediana del ingreso de la familia (en dólares)	Ingreso per cápita (en dólares)
Aibonito	22,511	26,830	13,395
Barranquitas	21,262	23,903	11,396
<b>Cayey</b>	<b>26,704</b>	<b>32,299</b>	<b>16,510</b>
Puerto Rico	24,002	29,240	15,637

Encuesta de la Comunidad 2018-2022. Estimados a 5 Años. Tabla #DP03PR.

Cayey con \$16,510 registró el mayor ingreso per cápita incluso mayor al de Puerto Rico \$15,637, seguido de Aibonito con \$13,395 y Barranquitas con \$11,396.

#### 1.3.2.3.4 Condición de Pobreza<sup>9</sup>

El Negociado Federal del Censo (U.S. Census Bureau), utiliza un conjunto de umbrales de ingreso que varían por tamaño y composición familiar para determinar quién es clasificado como pobre. La definición oficial de pobreza cuenta con el ingreso antes de los impuestos (income before taxes) y no incluye las ganancias de capital y otros beneficios no monetarios (non-cash benefits). Los umbrales de pobreza son revisados anualmente para ajustarlos a la inflación. Por ejemplo, en el 2023, el umbral de pobreza para una familia de cuatro personas con (dos hijos) menores de 18 años en Puerto Rico, era de \$30,900.

El comportamiento general en Puerto Rico, en cuanto al nivel de pobreza familiar ha ido mejorando, esto se debe entre otros asuntos el nivel de educación de las personas, accesibilidad a lugares más distantes, pero aún no se ha institucionalizado el ahorro individual y familiar.

De acuerdo con la ECPR-2022, se registró un 33.7% de todas las familias de Cayey cuyos ingresos están por debajo del nivel de pobreza, de estas 54.4% son familias con jefe de hogar mujer sin esposo presente. De todas las personas se registró un 39.8% y de estas 51.3% son menores de 18 años; 37.5% de 18 años o más y 37.2% de 65 años o más. En todos estos renglones Cayey reflejó menor porcentaje al compararse con Puerto Rico excepto en familias con jefe de hogar mujer sin esposo presente.

**Tabla 21. Porcentaje de Familias y Personas cuyos Ingresos están por Debajo del Nivel de Pobreza**

Área Geográfica	Todas las familias	Familias con jefe de hogar mujer, sin esposo presente					
		Todas las personas	Menores de 18 años	18 años o más	18 a 64 años	65 años o más	
Aibonito	38.7%	42.5%	59.8%	38.9%	38.6%	39.6%	
Barranquitas	47.7%	50.0%	67.6%	45.4%	47.7%	37.5%	
<b>Cayey</b>	<b>33.7%</b>	<b>52.5%</b>	<b>39.8%</b>	<b>51.3%</b>	<b>37.5%</b>	<b>37.2%</b>	
Puerto Rico	38.8%	42.2%	56.2%	39.3%	39.4%	38.8%	

Encuesta de la Comunidad 2018-2022. Estimados a 5 Años. Tabla #DP03.

#### 1.3.2.3.5 Vivienda

La situación de la Vivienda en Puerto Rico ha sido siempre asunto prioritario. Este se entiende como variable fundamental para el logro de una mayor calidad de vida pues se entrelaza a asuntos sociales, económicos y físicos. En los últimos años, los cambios demográficos han sido dramáticos, especialmente en la última década después del Huracán María (2017) y los temblores en 2020 y al Pandemia Covid-19 se ha modificado la composición familiar, la estructura de edad, las tasas de crecimiento poblacional y la emigración va en aumento. Estos cambios junto al empleo, el ingreso familiar, la tasa de interés hipotecaria, oferta de bancos

<sup>9</sup> Para más información sobre los umbrales de pobreza, visitar la página cibernética del Censo en la dirección <http://www.census.gov/hhes/poverty.html>.

hipotecarios y la situación económica en deterioro, entre otros factores, inciden sobre la demanda de vivienda a corto y largo plazo. Cayey no es la excepción a estos cambios.

**Tabla 22. Ocupación de la Vivienda**

Área Geográfica	Total de unidades de vivienda	Unidades de vivienda ocupadas	Unidades de vivienda desocupadas
Aibonito	10,095	8,995 89.10%	1,100 10.90%
Barranquitas	11,074	9,098 82.20%	1,976 17.80%
<b>Cayey</b>	<b>19,696</b>	<b>16,151</b> <b>82.00%</b>	<b>3,545</b> <b>18.00%</b>
AFC	40,865	33,818 82.8%	6,621 16.2%
Puerto Rico	1,563,129	1,219,658 78.0%	343,471 22.0%

Encuesta de la Comunidad 2018-2022. Estimados a 5 Años. Tabla #DP04.

De acuerdo con la Encuesta de la Comunidad 2018-2022, del total de unidades de vivienda en el Área Funcional de Cayey 40,865, 33,818 (82.8%) unidades están ocupadas reflejando un mayor por ciento al de Puerto Rico (78.0%) y 6,621 (16.2%) unidades están desocupadas, por ciento menor al de Puerto Rico (22.0%). El municipio de Aibonito lidera el por ciento de unidades de vivienda ocupadas con 89.10%, seguido de Barranquitas con 82.20% y muy de cerca Cayey con 82.0% de vivienda ocupada y 18.0% de vivienda desocupada.

**Tabla 23. Tenencia de la Vivienda**

Área Geográfica	Unidades de vivienda ocupadas	Ocupadas por el propietario	Ocupadas por el inquilino	Tamaño promedio del hogar de la unidad ocupada por el propietario	Tamaño promedio del hogar de la unidad ocupada por inquilinos	Mediana (en dólares)
Aibonito	8,995	6,969 77.50%	2,026 22.50%	2.69	2.86	118,700
Barranquitas	9,098	6,149 67.60%	2,949 32.40%	3.2	3.04	118,300
<b>Cayey</b>	<b>16,151</b>	<b>10,188</b> <b>63.10%</b>	<b>5,963</b> <b>36.90%</b>	<b>2.61</b>	<b>2.48</b>	<b>133,500</b>
AFC	34,244	23,306 68%	10,938 32%	-	-	-
Puerto Rico	1,219,658	829,943 68.0%	389,715 32.0%	2.72	2.52	121,800

Fuente: Encuesta de la Comunidad 2018-2022. Estimados a 5 Años. Tabla #DP04.

El Área Funcional de Cayey presentó el mismo panorama proporcional que el resto de Puerto Rico en cuanto a tenencia de vivienda. Para ambos, un 68% de las propiedades están ocupadas por el propietario y el 32% restantes están ocupadas por el inquilino.

El municipio con mayor por ciento de vivienda ocupada por el propietario en el Área Funcional de Cayey es Aibonito con 77.50%, seguido de Barranquitas con 67.60% y Cayey que registró 63.10%, los últimos dos con porcentajes menores al del Puerto Rico (68.6%).

La mediana del valor de la vivienda ocupada por su propietario más alta se registró en el municipio de Cayey, con \$133,500, seguido por Aibonito con \$118,700 y Barranquitas con \$118,300. Solo Cayey superó la mediana del valor de vivienda ocupada por su propietario a nivel de Puerto Rico, que fue de \$121,800.

El Área Funcional de Cayey presentó el mismo panorama proporcional que el resto de Puerto Rico en cuanto a tenencia de vivienda. Para ambos, un 68% de las propiedades están ocupadas por el propietario y el 32% restantes están ocupadas por el inquilino.

**Tabla 24. Residencia Hace Un Año**

Área Geográfica	Población de 1 año o más	En la misma casa	En una casa diferente en los EE.UU.	En el extranjero
Aibonito	24,394	22,709 93.10%	138 0.60%	0 0.0%
Barranquitas	28,575	27,234 95.30%	154 0.50%	0 0.0%
<b>Cayey</b>	<b>41,292</b>	<b>40,176</b> <b>97.30%</b>	<b>236</b> <b>0.60%</b>	<b>0</b> <b>0.00%</b>
AFC	94,261	90,119	528	0
		95.61%	0.59%	0.00%
Puerto Rico	3,254,093	3,039,515 93.4%	26,008 0.8%	3,973 0.1%

Encuesta de la Comunidad 2018-2022. Estimados a 5 Años. Tabla #DPO2PR.

De acuerdo con la ECPR-2022, del total de población en el Área Funcional se registraron 94,261 personas de 1 año o más, de los cuales el 95.61% vivió en la misma casa y un 0.59% vivió en una casa diferente en los Estados Unidos durante el pasado año.

Del total de la población del Municipio de Cayey, 41,292 son personas de 1 año o más. De estos, 40,176 (97.30%) viven en la misma casa, el mayor porcentaje entre los municipios del Área Funcional, seguido de Barranquitas con 95.30% y Aibonito con 93.10%. Se reportaron porcentajes bajos de personas que vivieron en los Estados Unidos en el pasado año. En este renglón, Cayey registró 236 personas (0.60%), Barranquitas 154 personas (0.50%) y Aibonito 138 personas (0.60%). En ninguno de los municipios del Área Funcional se registraron personas que en el pasado año hayan vivido en el extranjero.

**Tabla 25. Hogares por Tipo**

Área Geográfica	Total de hogares	Hogares de parejas casadas con hijos	Hogares con ocupantes	Hogares con ocupantes solas (mujeres)	Tamaño promedio del hogar	Tamaño promedio de la familia	Población en los hogares
-----------------	------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------------	---------------------------	-------------------------------	--------------------------

		menores de 18 años	solos (hombres)				
<b>Aibonito</b>	8,995	467 5.20%	936 10.40%	1,533 17.00%	2.73	3.41	24,512
<b>Barranquitas</b>	9,098	781 8.60%	885 9.70%	1,011 11.10%	3.15	3.65	28,654
<b>Cayey</b>	<b>16,151</b>	<b>1,405 8.70%</b>	<b>2,016 12.50%</b>	<b>2,613 16.20%</b>	<b>2.56</b>	<b>3.15</b>	<b>41,374</b>
<b>AFC</b>	34,244	2,653 7.75%	3,837 11.20%	5,157 15.06%	-	-	94,540
<b>Puerto Rico</b>	1,219,658	106,547 10.2%	152,813 12.5%	211,095 17.3%	2.65	3.33	3,235,210

Encuesta de la Comunidad 2018-2022. Estimados a 5 Años. Tabla #DP02PR.

El Área Funcional de Cayey registró un total de 34,244 hogares. De estos, 2,653 (7.75 %) son hogares compuestos por parejas casadas con hijos menores de 18 años. El área también reportó un total de 3,837 hogares encabezados por hombres solos y 5,157 hogares encabezados por mujeres solas. En todos los municipios del Área Funcional, así como en el resto de Puerto Rico, se registró un mayor número de hogares con mujeres viviendo solas que con hombres.

Barranquitas registró el promedio de tamaño de hogar más alto entre los tres municipios del Área Funcional y mayor al promedio de Puerto Rico (2.65) con un promedio de 3.15 personas por hogar seguido de Aibonito con 2.73 y Cayey con 2.56, por debajo del promedio para Puerto Rico.

Barranquitas también registró el tamaño promedio más alto de la familia con un promedio de 3.65 integrantes por familia, mayor incluso que el promedio de Puerto Rico (3.33). A Barranquitas le siguió Aibonito con un promedio de 3.41 y Cayey, el único promedio por debajo al de Puerto Rico, con un promedio de 3.15 integrantes por familia.

#### 1.3.2.3.6 Educación

Para cualquier sociedad o país la educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

#### Matrícula Escolar (personas de 3 años o más)

De acuerdo con la ECPR-2022, el Área Funcional de Cayey registró 20,379 personas de 3 años o más matriculadas en una escuela, lo que representa el 3 % de la población estudiantil de Puerto Rico (672,468). De ese total, Cayey registró 8,635 personas matriculadas, equivalente al 42.4 % del Área Funcional; le siguieron Barranquitas con el 34.7 % y Aibonito con el 22.9 %.

Cayey, en el Área Funcional, ocupa el último lugar en matrícula de kindergargarten con 3.80% (331), en escuela elemental con 37.30% (3,219) y en escuela secundaria con 21.70% (1,873). Sin embargo, en guardería, pre-kindergarten y en matrícula de universidad o escuela graduada Cayey refleja el primer lugar en el Área Funcional con 5.50% (471) y 31.70%, respectivamente.

**Tabla 26. Matrícula Escolar (personas de 3 años o más)**

MATRÍCULA ESCOLAR	Población de 3 años o más matriculados en una escuela	Guardería infantil, pre-kindergarten	Kindergarten	Escuela elemental (grados de 1 a 8)	Escuela secundaria (grados de 9 a 12)	Universidad o escuela graduada
Aibonito	4,676	230 4.90%	268 5.70%	1,998 42.70%	1,050 22.50%	1,130 24.20%
Barranquitas	7,068	239 3.40%	328 4.60%	2,737 38.70%	1,672 23.70%	2,092 29.60%
<b>Cayey</b>	<b>8,635</b>	<b>471 5.50%</b>	<b>331 3.80%</b>	<b>3,219 37.30%</b>	<b>1,873 21.70%</b>	<b>2,741 31.70%</b>
AFC	20,379	940 4.61%	927 4.55%	7,954 39.03%	4,595 22.55%	5,963 29.26%
Puerto Rico	672,468	31,183 4.6%	23,457 3.5%	246,747 36.7%	149,962 22.3%	221,119 32.9%

Encuesta de la Comunidad 2018-2022. Estimados a 5 Años. Tabla #DP02PR.

### Educación Obtenida (personas de 25 años o más)

Respecto a la Educación Obtenida, en el Área Funcional de Cayey se registró una población de 69,320 personas de 25 años o más con algún tipo de educación, lo que representa 2.88% de Puerto Rico.

**Tabla 27. Educación Obtenida**

Área Geográfica	Población de 25 años o más	Menos de 9 <sup>no.</sup> Grado	Entre el 9 <sup>no.</sup> y el 12 <sup>mo.</sup> grado, sin diploma	Graduada de escuela secundaria incluye equivalencia	Algunos créditos universitarios sin título	Grado asociado	Título de bachiller	Título de escuela graduada o profesional	Por ciento graduados de escuela secundaria o nivel superior	Por ciento con título de bachiller universitario o nivel superior
Aibonito	18,353	2,327 12.70%	1,374 7.50%	6,616 36.00%	2,112 11.5%	1,776 9.70%	2,740 14.90%	1,408 7.70%	79.80%	22.60%
Barranquitas	20,173	2,560 12.70%	1,836 9.10%	6,164 30.60%	2,953 14.60%	2,163 10.70%	3,715 18.40%	782 3.90%	78.20%	22.30%
<b>Cayey</b>	<b>30,794</b>	<b>4,809 15.60%</b>	<b>1,818 5.90%</b>	<b>9,930 32.20%</b>	<b>3,424 11.10%</b>	<b>2,251 7.30%</b>	<b>6,118 19.90%</b>	<b>2,444 7.90%</b>	<b>78.50%</b>	<b>27.80%</b>
AFC	69,320	9,696 13.9%	5,028 7.25%	22,710 32.76%	8,489 12.25%	6,190 8.93%	12,573 18.14%	4,634 6.68%	78.76%	24.82%
Puerto Rico	2,404,438	282,929 11.8%	157,638 6.6%	671,662 27.9%	289,890 12.1%	284,600 11.8%	503,506 20.9%	214,213 8.9%	81.7%	29.8%

Encuesta de la Comunidad 2018-2022. Estimados a 5 Años. Tabla #DP02PR.

Del total mencionado para el Área Funcional, 13.99% tienen menos de noveno grado, un 78.76% graduado de escuela secundaria o nivel superior y 24.82% con título de bachiller universitario o nivel superior.

Cayey tiene una población de 25 años o más de 30,794 de los cuales 15.60% tiene menos de noveno grado, un 78.50% graduado de escuela secundaria o nivel superior y 27.80% con título de bachiller universitario o nivel superior.

### 1.3.2.3.7 Criminalidad

Según el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (basado en reporte para el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2024), los municipios de Aibonito, Barranquitas y Cayey pertenecen a la Región de Aibonito. A su vez estos tres municipios pertenecen al Área Funcional de Cayey de la Junta de Planificación y suman un total de 120 delitos lo que representa el 2.3% de PR.

**Tabla 28. Delitos Área Funcional Cayey (Delitos Tipo 1-2024)**

Distrito	Tipo I	Asesinatos	Violación	Trata Humana	Robo	Agresión Grave	Escalamientos/ Allanamiento de Morada	Apropiación Ilegal	Hurto Auto
Aibonito	15	1	1	0	0	7	2	4	0
Barranquitas	25	0	3	0	0	14	2	4	2
Cayey	80	4	1	0	4	13	6	46	6
<b>AFC</b>	<b>120</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>34</b>	<b>10</b>	<b>54</b>	<b>8</b>
<b>PR</b>	5,108	140	109	0	338	1,095	550	2,325	551

Negociado de la Policía de Puerto Rico, Instituto Estadísticas de PR (marzo 2024).

Aibonito reportó el menor número de delitos tipo 1, con un total de 15, seguido de Barranquitas con 25 y Cayey con 80. En el Área Funcional se registraron un total de 54 delitos de apropiación ilegal, 34 delitos de agresión grave, 10 escalamientos o allanamiento de morada, 8 hurtos de auto, 4 robos 5 asesinatos y 5 violaciones.

### 1.3.2.4 Ventajas del Área Funcional

- Los municipios están situados en la región central de la isla, lo que les permite servir como un punto intermedio entre el norte y el sur de Puerto Rico. Esto facilita el acceso a otras áreas urbanas y comerciales.
- La zona es conocida por su potencial agrícola. Esto puede representar una ventaja económica tanto para los productores locales como para la cadena de suministro agrícola en la región.
- La diversidad de microclimas dentro de estos municipios, resultado de las diferencias de altitud, permite el cultivo de una gran variedad de especies.
- Debido a su ubicación en la zona montañosa central de la isla, los municipios de la región gozan de temperaturas más frescas que las zonas costeras. Este clima es ideal tanto para la conservación de ecosistemas naturales como para el disfrute de actividades al aire libre.
- Potencial para el turismo agrícola.
- El área cuenta con hermosos paisajes montañosos, bosques y parques naturales, lo que la convierte en un atractivo para el ecoturismo.
- Acceso favorable a fuentes de agua dulce, como ríos y quebradas, que son vitales para la biodiversidad local y las actividades agrícolas sostenibles.
- Áreas naturales protegidas, como bosques estatales y reservas naturales.
- Biodiversidad: Estos municipios albergan una gran diversidad de flora y fauna, en parte gracias a su clima fresco y las variaciones en la altitud. Sus bosques tropicales, como los que se encuentran en el Bosque Estatal Carite o en las áreas cercanas al Reserva Natural Cerro Las Planadas, Área Natural Protegida Finca la Robleda, también en Cayey, así

como Reserva Natural Cañon San Cristóbal en Aibonito y Barranquitas, son hogar de numerosas especies endémicas de Puerto Rico.

- Se han identificado lugares con valor cultural, histórico y arquitectónico para su preservación y para la promoción del turismo histórico-cultural.
- La región es conocida por la celebración de festivales con distintivas raíces culturales, religiosas y comunitarias.
- Área con potencial sostenido para el desarrollo de los sectores del comercio, industrias y residencias
- La región cuenta con instituciones de educación superior incluyendo recintos de la UPR, la Universidad Interamericana y la Universidad Ana G. Méndez, lo que propicia la capacitación laboral y profesional.

#### 1.3.2.5 Desventajas del Área Funcional

- Aunque la ubicación geográfica es estratégica, las carreteras que conectan estos municipios con otras partes de la isla pueden ser más estrechas y tortuosas debido al terreno montañoso.
- Dificultad para el acceso rápido y puede generar problemas de movilidad, especialmente en tiempos de emergencias.
- Limitaciones en cuanto a infraestructura moderna, como la calidad de las redes de comunicación, el acceso a Internet de alta velocidad o el abastecimiento de servicios públicos en algunas zonas alejadas.
- Cierre contemplado de vertederos, limitando las facilidades para la disposición de los desperdicios sólidos.
- Desparrame urbano que afecta los costos fiscales en la provisión de la infraestructura básica.
- Poca oferta de vivienda y mayor demanda en la vivienda de interés social.
- A pesar de su potencial agrícola y turístico, el área enfrenta desafíos en términos de desarrollo económico. Las oportunidades de empleo son más limitadas, lo que puede llevar a la migración hacia áreas urbanas en busca de mejores oportunidades laborales.
- Altos niveles de pobreza a través de toda la región.
- Presión de desarrollo en suelos rústicos.
- Los municipios de esta área funcional pueden ser más vulnerables a desastres naturales como deslizamientos de tierra o inundaciones, especialmente durante la temporada de huracanes. La preparación y respuesta ante emergencias pueden ser un desafío logístico.

## 1.4 Características Físico-Ambientales del Municipio

### 1.4.1 Fisiografía y Geografía

En Cayey, la Cordillera Central cubre la mayor parte de los sectores oeste y norte del territorio municipal. La Sierra de Jájome y la Sierra de Cayey cubren los sectores sur y sureste.

La mayor parte de los lugares llanos se encuentran en el centro y este del Municipio. Al oeste de este estrecho valle se ubicó el centro tradicional original. Mucho del desarrollo urbano del último siglo se ha ubicado también en este valle, en dirección hacia el este, donde se colinda con el Municipio de Caguas. Este valle está enmarcado por los cerros circundantes, formando el marco natural que caracteriza el centro urbano. Al sur del Municipio de Cayey, en la falda de la Sierra de Jájome, existe otro estrecho valle o desfiladero, donde ubica la Comunidad de Jájome Alto. Este estrecho valle se extiende hasta el valle del sur de la Isla, en el Municipio de Salinas.

Gran parte del territorio de Cayey tiene una topografía accidentada con pendientes mayores de 35 grados, alrededor de 13,528 cuerdas aproximadas del total del territorio, esto representa el 41%. La geología es de origen volcánico y volcano-clástico, excepto en el valle central donde hay depósitos aluviales.

El punto más alto en el Municipio es el Cerro La Santa con 908 metros y que ubica en la colindancia con el Municipio de Caguas, en el Barrio Guavate. Otros puntos muy altos son el cerro La Tabla al sureste del Municipio con 890 metros de altura en el Barrio Jájome Alto, el Cerro El Gato en el Barrio Sumido, al suroeste del municipio con 830 metros de altura y el Cerro Planada, al oeste, en el Barrio Lapa, con 780 metros de altura. El Peñón de Los Soldados en Cercadillo, al oeste también tiene 780 metros de altura.

En el Municipio existe gran cantidad de terrenos susceptibles a deslizamientos, especialmente luego de época de lluvias fuertes. Estos son frecuentes en las carreteras que cruzan las partes escarpadas del Municipio como al sur este en la PR-15 hacia Guayama.

De acuerdo con el Mapa de Áreas Susceptibles a Deslizamientos del “US Geological Survey”, cerca de un 70% del territorio municipal está clasificado como susceptible a deslizamiento. La parte sur está clasificada como de susceptibilidad alta, la cual incluye el Monte o Cerro El Gato, el Cerro Avispa y un tramo considerable de la PR-15 hacia Guayama.

Luego del Huracán María-2017, que todo Puerto Rico experimentó, se reportaron más de 70,000 derrumbes en toda la isla incluyendo Vieques y Culebra, por lo que, con esta información el USGS está actualizando el mapa de susceptibilidad a deslizamientos en Puerto Rico. Este mapa será útil para pronosticar deslizamientos con más precisión a nivel isla a causa de eventos tropicales. Toda vez que el Mapa actual del USGS no demuestra la realidad vigente, lo cual se pudo comprobar luego del Huracán María-2017. Estos Mapas se espera que estén completados para el 2020.

El Municipio de Cayey, en un informe interno de marzo de 1999, identificó seis zonas de alto riesgo de derrumbes. De acuerdo con la evaluación realizada por el USGS, después del Huracán

María, en Cayey se identificaron 336 deslizamientos o derrumbes prácticamente en todos sus barrios excepto en el barrio Pueblo y Culebras Bajo.

**Tabla 29. Deslizamientos Post Huracán María**

Barrio	Total de derrumbes	Por ciento (%)
Guavate	80	24.0
Jájome Alto	59	17.6
Beatriz	37	11.0
Farallón	31	9.2
Lapa	28	8.3
Cedro	26	7.7
Las Vegas	14	4.2
Jájome Bajo	9	2.7
Sumido	9	2.7
Quebrada Arriba	7	2.1
Cercadillo	6	1.8
Toíta	6	1.8
La Piedra	5	1.5
Rincón	5	1.5
Culebra Alto	4	1.2
Pasto Viejo	3	0.9
Matón Arriba	2	0.6
Montellano	2	0.6
Pedro Ávila	2	0.6
Matón Abajo	1	0.3
<b>Cayey</b>	<b>336</b>	<b>100%</b>

Fuente: USGS; Unidad de Geología e Hidrología, Junta de Planificación, 2019. Revisado en 2022 y 2024.<sup>10</sup>

En el barrio Guavate se registró la mayor cantidad de deslizamientos para un total de 80 (24%), seguido de Jájome Alto con 59 (18%), barrio Beatriz con 37 (11%) deslizamientos o derrumbes y en el barrio Matón Abajo solo se registró un (1) deslizamiento. El valle central del Municipio de Cayey donde ha ocurrido la mayor parte del desarrollo urbano se clasifica como de susceptibilidad baja.

La distribución de flora y fauna no es uniforme. Casi todas las áreas dónde se han documentado la presencia de especies críticas están al sur de la Autopista las Américas. El conjunto de colinas y montañas que circundan el valle más densamente poblado es un recurso escénico memorable. Entre los recursos naturales está el Bosque Carite; La Sierra de Cayey y el Sector de Jájome Alto entre otros.

**Cerro el Gato:** Una de las Áreas Críticas para la vida silvestre. Este Cerro es el único hábitat del Coquí Dorado (*Eleutherodactylus jasperii*), una especie amenazada que no se encuentra en otras partes del mundo y que aún dentro del área crítica delimitada es rara. Es la única especie de rana en el Mundo Nuevo que es ovovivípara, es decir, que pare las crías vivas.<sup>11</sup> Aunque no se

<sup>10</sup> Belair, G.M., Jones, E.S., Luna, L.V., and Mirus, B.B., 2019, Landslide Inventories across the United States (ver. 3.0, February 2025): U.S. Geological Survey data release, <https://doi.org/10.5066/P14AJF8I>.

<sup>11</sup> [www.coqui.org/coqui/coquidorado.html](http://www.coqui.org/coqui/coquidorado.html)

ha observado hace varios años, no se puede concluir que se ha extinguido. Debido a la destrucción de su hábitat, el Coquí está amenazado<sup>12</sup>.

El Monte el Gato en el barrio Sumido de Cayey, junto con el Sector Cerro Avispa en el barrio Cercadillo y el barrio Jájome Alto contienen la mayor parte del hábitat conocido para el Coquí Dorado en Cayey.

**Bosque Estatal de Carite:** El Bosque Estatal de Carite, abarca una extensión de 6,660 acres (6,857.3478 cuerdas). La mayor parte de estos terrenos fueron comprados entre 1936 y 1940 (5,170 acres). Con estas adquisiciones y la dedicación a bosque se tenía como objetivo proteger las cuencas hidrográficas de tres ríos que constituían importantes fuentes de abasto de agua, de energía hidroeléctrica, agua de irrigación y recreación. Los tres ríos son: Río Grande de La Plata, Río Patillas y Río Grande de Loíza. Entre estos ríos hay cinco (5) represas.

**Tabla 35. Elementos Críticos en el Bosque de Carite**

	Especie	Descripción	Ubicaciones Adicionales
<b>Plantas</b>	<i>Eugenia eggersii</i>	Árbol pequeño	3
	<i>Hylosma Swaneckeanum</i>	Bejuco leñoso	2
<b>Animales</b>	<i>Accipiter striatus venator</i>	Falcón de Sierra	13
	<i>Buteo platypterus brunnescens</i>	Guaraguo de Bosque	6
	<i>Eleuthrodactylus eneidae</i>	Coquí Eneida	7
	<i>E. jasperi</i>	Coquí Dorado	3
	<i>E. karlschmidtii</i>	Coquí Palmeado	4

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de PR.

En el Municipio de Cayey se han registrado otros elementos críticos:

**Tabla 36. Elementos Críticos de Flora y Fauna**

Ubicación por cuadrángulo	Nombre científico/común	Estatus	Designación
<b>Animales Críticos</b>			
<b>Cedro/Patillas Guavate/Caguas</b>	<i>Columba inornata</i> wetmorei/paloma sabanera	Endémico	Peligro de Extinción: Gobierno Central y Federal
<b>Cercadillo/Cayey; Culebra Alto/Cayey; Farallón/Patillas; Jájome Alto/ Cayey; Sumido/Cayey.</b>	<i>Eleutherodactylus jasperi/Coquí Dorado</i>	Endémico	Vulnerable: Gobierno Central y Federal
<b>Farallón/Patillas</b>	<i>Eleutherodactylus eneidae/Coquí Eneida</i>	Endémico	Vulnerable: Gobierno Central y Federal
<b>Plantas Críticas</b>			
<b>Culebra Alto/Cayey</b>	<i>Licaria triandra/Palo Misanteco</i>	-	Elemento Crítico del Programa de Patrimonio Natural

<sup>12</sup> Critical Wildlife Areas of Puerto Rico, Resource Planning Area, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de PR.

Ubicación por cuadrángulo	Nombre científico/común	Estatus	Designación
Farallón/Patillas	Ardisia luquillensis/Mameyulo	Endémico	Elemento Crítico del Programa de Patrimonio Natural
	Cayprtranthes woodburyi	-	Elemento Crítico del Programa de Patrimonio Natural
	Eugenia eggersi	Endémico	Elemento Crítico del Programa de Patrimonio Natural
	Guasávara o Guayabacón	-	Elemento Crítico del Programa de Patrimonio Natural
	Eurystyles ananaascomos	-	Elemento Crítico del Programa de Patrimonio Natural
	Lephantes dodiana	Endémico	Elemento Crítico del Programa de Patrimonio Natural
	Laplacea portoricensis/Maricao	-	Elemento Crítico del Programa de Patrimonio Natural
	Lunania ekmanii	-	Elemento Crítico del Programa de Patrimonio Natural
	Ocotea krugii	-	Especie bajo observación
	Ouratea striata	-	Elemento Crítico del Programa de Patrimonio Natural
Guavate/Patillas	Pinzona coriácea/ Bejuco de agua	-	Especie bajo observación
	Polypodium sectifrons	-	Especie bajo observación
	Eugenia haemotocarpa/Uvillo	Endémico	Peligro de Extinción: Gobierno Central y Federal
Jájome Alto/Cayey	Brunfelsia lactea	Endémico	Elemento Crítico del Programa de Patrimonio Natural
	Dennstaedtia cicutaria	-	Elemento Crítico del Programa de Patrimonio Natural
Jájome Bajo/Cayey	Brunfelsia americana Alhelí Falso	-	Elemento Crítico del Programa de Patrimonio Natural
	Lyonia rubiginosa var. Stahlii	-	Elemento Crítico del Programa de Patrimonio Natural
	Mucuna Stanei/Mata u Ojo de Buey	-	Elemento Crítico del Programa de Patrimonio Natural
	Oxandra laurifolia/ Haya mala	-	Elemento Crítico del Programa de Patrimonio Natural
Pedro Ávila/Cayey	Prockia crucis	-	Elemento Crítico del Programa de Patrimonio Natural
Rincón/Cidra	Anemia hirta	-	Elemento Crítico del Programa de Patrimonio Natural

## Terrenos de Alta Productividad Agrícola

Una de las fuentes de riqueza original de Cayey y de los municipios de Puerto Rico han sido sus terrenos fértiles para la agricultura. Los suelos más apropiados para el cultivo en Cayey están ubicados en el valle central.

Al final del siglo XX, muchos de estos terrenos fértiles fueron segregados y desarrollados. Algunos fueron segregados en fincas de cinco cuerdas y en otros se construyeron

urbanizaciones residenciales. La economía de Puerto Rico ha evolucionado de una base agrícola a una economía industrial. En el 1940, la agricultura representaba más del 31% del ingreso neto y la manufactura era tan sólo el 12%. Para el 2014, la agricultura representaba menos del 1% del ingreso neto, mientras que la manufactura era el 48%. En este contexto de modernización industrial, el sector de manufactura también evolucionó: de un modelo enfocado en la mano de obra se transformó en uno centrado en el conocimiento.

**Tabla 37. Fincas y Terrenos, Cayey, Censo Agrícola**

Censo Agrícola Cayey	Fincas	Terreno (en cuerdas)
1982	259	10,514
1987	227	7,538
1992	253	9,766
1997	135	6,640
2002	144	5,580
2007	154	6,064
2012	106	5,544
2018	-	-
2022	38	2,966

Censo Agrícola 1982 a 2012.<sup>13</sup>

La expansión suburbana afecta y mantiene bajo una fuerte presión de cambio el uso de los suelos, particularmente en suelos agrícolas. El continuo crecimiento suburbano ha fomentado el desarrollo de infraestructura y otros servicios urbanos, lo que amenaza las posibilidades de expansión y desarrollo agrícola de los municipios. El Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, tiene el propósito de cumplir con la Ley Número 6 del 3 de enero de 2014, enmendada, para garantizar que se reserve un mínimo de seiscientos mil (600,000) cuerdas de terreno agrícola por lo que incluye y reconoce Reservas Agrícolas, como la propuesta para el Sur de Puerto Rico entre otras.

El sistema vial del municipio está compuesto por carreteras primarias de impacto estatal, regional y carreteras secundarias de impacto local. Una de las principales carreteras es la PR-52 o Expreso Luis A. Ferré, la cual conecta el Área Metropolitana de San Juan con Cayey, y sur de PR y discurre al sur de norte a suroeste. La PR-1, también conecta el área sur y central de Puerto Rico de Puerto Rico con el Área Metropolitana, su uso es menor. La PR-14, es otra de las vías de importancia para el municipio esta conecta con Cayey, Cidra y Aibonito hacia el sur de por el área montañosa de la isla. La PR-15 y PR-741 de impacto regional también, discurre hacia el sur este conectando con Guayama. Otras vías internas conectan los barrios entre sí y a otros municipios.

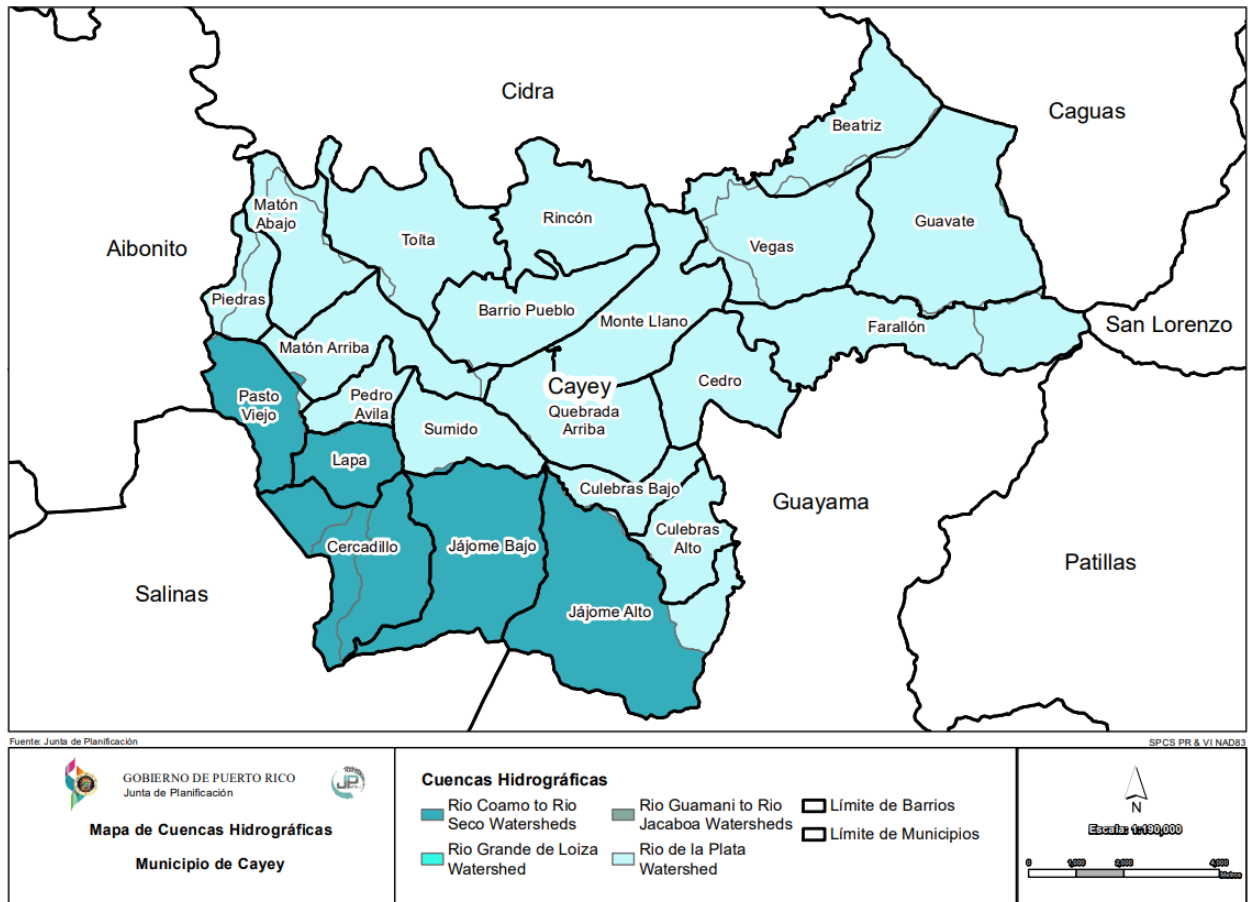
<sup>13</sup> La información publicada en el Censo Agrícola de 2018 está a nivel de Región. Cayey pertenece a la Región 5 – Caguas del Departamento de Agricultura Federal. En 2018 se registraron 1,157 fincas con un total de 103,190 cuerdas de terreno en la Región 5. Fuente: Census of Agriculture, 2017 State and County Profiles - 2018 Puerto Rico Island and Regional Profiles.

### 1.4.2 Hidrografía

Puerto Rico tiene un clima tropical marítimo. El efecto orográfico, ocasionado por nuestra cordillera central y los vientos alisios influye en la cantidad de lluvia que se deposita en la costa norte de la isla y la costa sur que recibe una menor cantidad de lluvia. La hidrología superficial de Puerto Rico es producto de la interacción entre las diferentes condiciones climáticas que inciden en los sistemas hídricos de la isla; estas condiciones también pueden ocasionar desbordamientos de agua ocasionando inundaciones que afectan áreas pobladas y por ende los procesos sociales y económicos de la actividad humana, haciéndonos vulnerables a las inundaciones.

El Municipio de Cayey, comparte dos cuencas hidrográficas. Estas son la Cuenca del Río Grande de La Plata, la tercera en extensión y con el río de mayor longitud en la isla (58 millas); que tiene su origen en la Sierra de Cayey, a unos 2,700 pies y la Cuenca del Río Nigua en Salinas a 2,800 pies de altura con su desembocadura en el mar Caribe (Salinas).

**Mapa 14. Cuencas Hidrográficas en Cayey**

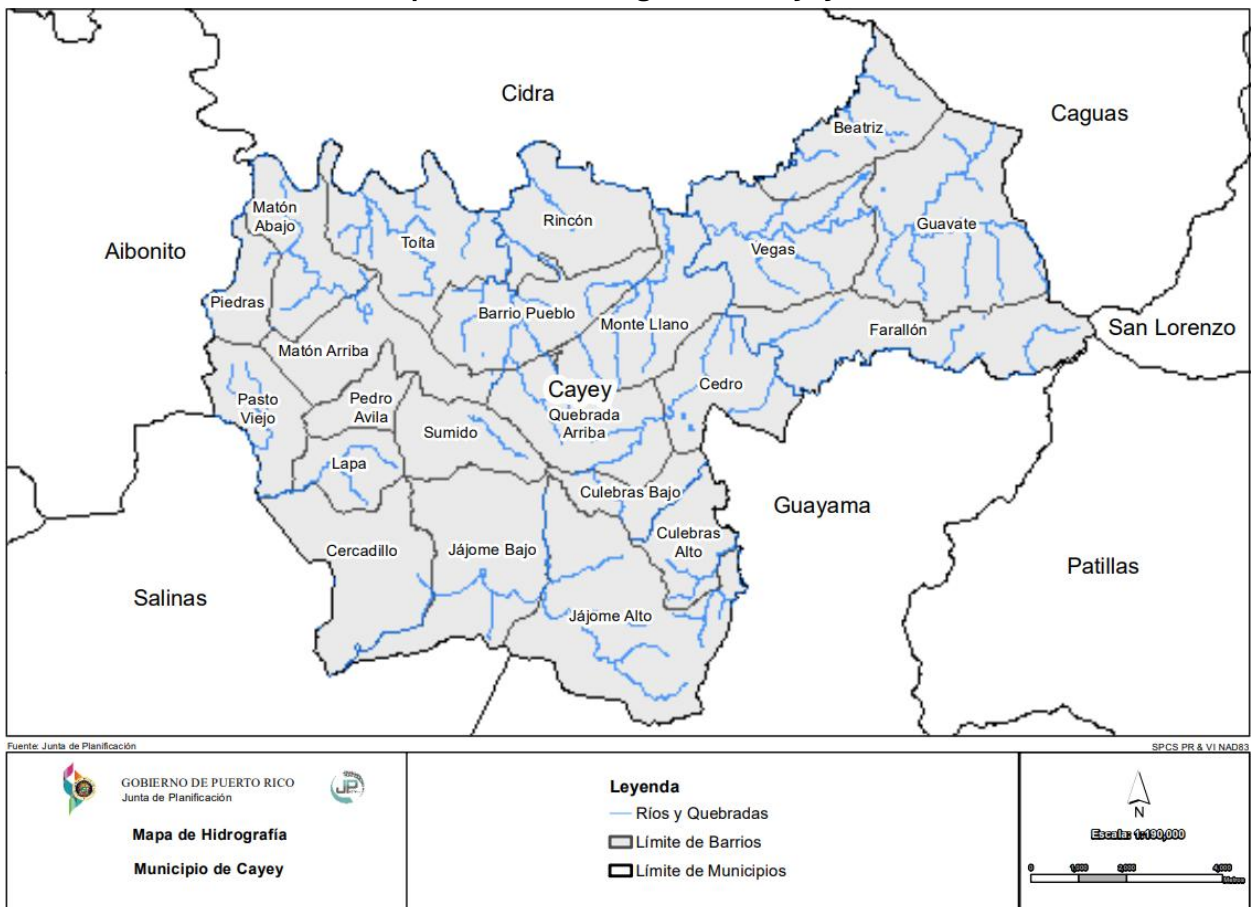


El Río de la Plata es el río más caudaloso del Municipio. Nace al sureste del límite municipal en territorio de Guayama, cruzando Cayey desde el sureste, aguas abajo del Lago Carite,

continuando hacia el valle central del municipio. Atraviesa el valle central entre los barrios Las Vegas y Guavate al este de Montellano y Vega al oeste del río. Discurre hacia el oeste por la colindancia de Cayey con el Municipio de Cidra hasta el extremo noreste del Municipio de Cayey, donde gira en dirección norte y prosigue dentro del territorio de Cidra.

El municipio de Cayey pertenece a la región geográfica Montañosa Húmeda del Este. Su clima húmedo y lluvioso tiene características de un clima subtropical. La hidrografía del municipio incluye los siguientes ríos: Río la Plata; Río Matón, Guavate, Carite, Chiquito, Jájome, Majada y La Lapa. También tiene varias quebradas como: Culebras, Grande, El Cedro, Beatriz, Santo Domingo, Carmen, Pasto Viejo y Collao. El cuerpo de agua de mayor influencia en el municipio es el Río La Plata, y abarca un total de 58 millas hasta llegar a su desembocando en el Océano Atlántico.

**Mapa 15. Hidrografía de Cayey**



#### 1.4.2.1 Cuenca del Río Nigua

La Cuenca del Río Nigua, incluye 52.8 millas<sup>2</sup>, en los municipios de Aibonito, Cayey, Guayama y Salinas al sur de Puerto Rico. El río se forma de varios tributarios en las laderas sur de la Cordillera Central, en la zona montañosa de Aibonito, Cayey y Guayama, a elevaciones de hasta 2,820 pies.

Mapa 16. Cuenca del Río Nigua



#### 1.4.2.2 Cuenca del Río Grande de La Plata

La cuenca hidrográfica del Río Grande de La Plata es la tercera de mayor en extensión en Puerto Rico, con un área de captación de 241 mi<sup>2</sup>. El Río de la Plata es el de mayor longitud en la isla, con 58.5 millas<sup>2</sup> desde su origen cerca de Cayey hasta su desembocadura al mar cerca de Vega Alta.

#### **Mapa 17. Cuenca del Río Grande de La Plata**



### 1.4.2.3 Acuíferos Aluviales

Los acuíferos aluviales se encuentran en las planicies inundables, principalmente en la Costa Sur y en algunos valles interiores como Caguas y Cayey. También existen acuíferos aluviales en la Costa Norte, en conjunto con las calizas, según descrita anteriormente. Estos acuíferos ocupan formaciones no-consolidadas de arenas y gravas permeables depositadas por los ríos antiguos, formaciones que ahora se encuentran por debajo de la superficie del terreno. Las áreas

de mayor permeabilidad corresponden a las zonas de arenas y gravas depositadas en los cauces ancestrales. Los acuíferos más importantes de esta clase se encuentran en la Costa Sur. Los acuíferos aluviales son menos productivos en la Costa Norte debido a que hay más arcilla en los sedimentos aluviales, lo cual produce formaciones de poca permeabilidad. Los acuíferos aluviales descargan sus aguas por el fondo del mar, los fondos de los ríos y zonas de humedales.

Las fuentes de recarga de los acuíferos aluviales incluyen:

1. La percolación de lluvia por el suelo.
2. Infiltración por los fondos de los ríos.
3. Infiltración producto de intervenciones humanas mediante percolación por canales en tierra y la aplicación de riego.
4. Filtraciones de tuberías rotas y el drenaje de pozos sépticos.

En la Costa Sur los ríos pierden flujo una vez salen de la zona de la montaña, recargando el acuífero y en algunos casos reduciendo su flujo superficial hasta cero durante el estiaje. Sin embargo, según el río se acerca a la costa, el flujo puede iniciarse nuevamente debido a la descarga del acuífero hacia el fondo del río.

Los acuíferos en los valles interiores generalmente consisten en depósitos aluviales o de roca fracturada con interconexión hidráulica con el aluvión. En algunos lugares se encuentran formaciones de caliza. Los acuíferos de mayor caudal en esta categoría son los de depósitos de aluvión en los valles de Caguas, Juncos y Cayey. Aunque algunos pozos en estas formaciones pueden tener capacidades de cientos de galones por minuto, normalmente el ritmo de extracción es mucho menor. El ritmo de extracción de estos acuíferos está limitado por la cantidad de recarga de la lluvia, de los ríos y la capacidad de almacenaje dentro del acuífero. Estos acuíferos no tienen conexión hidráulica con el mar, por lo que no están sujetos a problemas de intrusión de agua salina. Sin embargo, la presencia de hierro y manganeso ocasiona problemas de calidad en algunos de estos acuíferos. Estos metales no representan un riesgo a la salud y pueden ser removidos fácilmente mediante oxidación.

Los acuíferos de los valles interiores generalmente tienen poca extensión y poco almacenaje. Por esta razón, es común que los pozos en esta región experimenten reducciones en sus caudales durante períodos de sequía y los niveles freáticos pueden variar sustancialmente debido a diferencias en el ritmo de recarga y descarga. El manejo de estos acuíferos depende del balance entre la extracción, la recarga y el flujo mínimo en los ríos que tienen conexión hidráulica con el acuífero. La extracción total de los acuíferos de los valles interiores fue de 14.02 mgd según datos del 2010 del USGS (Molina, 2010).

#### 1.4.2.4 Distrito de Riego de la Costa Sur

El Distrito de Riego de la Costa Sur se divide en las secciones este y oeste. El área de Patillas, Arroyo, Guayama y Salinas comprenden la sección de la zona este, mientras que en la zona de Juana Díaz y Santa Isabel opera la sección oeste. Las fuentes de abasto de la sección este son los embalses Carite y Patillas, supliendo respectivamente los canales de Guamaní y Patillas. Las plantas de filtración Farallón (Cayey) y Guamaní se alimentan de las aguas del embalse Carite, y las plantas de Guayama y Patillas se suplen del embalse Patillas. La capacidad combinada de

estas plantas al presente asciende a 15.6 mgd, pero en el 2015 utilizaron sólo 13.84 mgd. Los agricultores suscritos a este sistema de riego utilizaron 4.4 mgd de agua para la irrigación de sus fincas en el 2015.

### 1.4.3 Clima

El cambio climático se refiere a cualquier cambio a largo plazo en el clima, mientras que el calentamiento global se refiere al aumento a largo plazo de la temperatura promedio. En otras palabras, el cambio climático es un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observado durante periodos de tiempo comparables<sup>14</sup>.

Desde su origen, la Tierra ha atravesado múltiples transformaciones climáticas, muchas de ellas responsables de extinciones masivas y de la transición entre eras geológicas. Sin embargo, a diferencia de los procesos naturales del pasado, que ocurrían a lo largo de miles o millones de años, los cambios actuales se están dando a una velocidad acelerada y con un origen predominantemente antropogénico. Esta rápida alteración impide que los sistemas ecológicos y las especies puedan adaptarse adecuadamente, provocando consecuencias graves para el equilibrio del planeta.

Entre los efectos más notorios del cambio climático se destacan el aumento en el nivel del mar, la acidificación de los océanos, las olas de calor extremo, sequías prolongadas, cambios en los patrones de precipitación (tanto excesivas como insuficientes), incremento en la intensidad de fenómenos atmosféricos y una mayor tasa de erosión costera. Las proyecciones científicas indican que estos impactos no solo continuarán, sino que se intensificarán.

Los efectos del cambio climático no solo afectan la naturaleza, sino también tienen implicaciones económicas y territoriales significativas. En Puerto Rico, por su condición insular y la belleza de sus paisajes costeros, muchas personas han optado por residir cerca del mar. Sin embargo, el incremento sostenido del nivel del mar está obligando a replantear esta preferencia. En municipios como Rincón, San Juan, Loíza, Luquillo y Cataño, se han registrado casos donde calles, terrazas e incluso viviendas han sido reclamadas por el mar debido a la erosión costera. Esta situación evidencia la necesidad de revisar las políticas de planificación territorial y desincentivar la construcción de infraestructura en zonas vulnerables.

Como respuesta a estos cambios, en noviembre de 2010, se constituyó el Consejo del Cambio Climático de Puerto Rico (CCCPR) con el objetivo de evaluar la vulnerabilidad de Puerto Rico y recomendar estrategias de respuesta a los cambios. El CCCPR está integrado por cuatro grupos de trabajo: Conocimiento Científico Geofísico y Químico (WG1); Ecología y Biodiversidad (WG2); Sociedad y Economía (WG3) y Comunicación de los Cambios Climáticos y de los Riesgos Costeros (WG4). Apoyados en los resultados de los Grupos de Trabajo, así como en los resultados de los talleres de evaluación de riesgos costeros desarrollados con treinta de los cuarenta y cuatro municipios costeros, el CCCPR concluyó que el clima de Puerto Rico está cambiando y que las comunidades costeras de Puerto Rico, la infraestructura crítica, la vida

---

<sup>14</sup> Según se definiera en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en el 2007.

silvestre y los ecosistemas son vulnerables a diversos impactos asociados a los cambios globales, regionales e insulares en el clima y las condiciones oceanográficas.

Según el Resumen Ejecutivo del Estado del Clima de Puerto Rico, se establece que, durante el siglo 20, las temperaturas atmosféricas anuales promedio de las islas del Caribe han aumentado más de 0.6 °C (1.0 °F). En Puerto Rico, el análisis de las estaciones meteorológicas demuestra incrementos significativos en promedios anuales y mensuales y un incremento de 0.012 °C/año a 0.014 °C/año (0.022 a 0.025 °F/año) observado entre 1900 y el presente. Esto es indicativo de que Puerto Rico sigue la tendencia regional y global de calentamiento, aunque algunas áreas se están calentando más rápido que otras.<sup>15</sup>

Por su parte, la [Organización Meteorológica Mundial](#) (OMM) y la [Administración Oceánica Y Atmosférica Nacional](#) de [Estados Unidos](#) (NOAA) han confirmado oficialmente y de forma simultánea el dato de que el 2023 fue el año más cálido en la Tierra desde que los humanos registramos la temperatura de forma científicamente fiable (es decir, el año con la [temperatura](#) media más alta desde 1850). Le siguen -en orden- los años 2016, 2020 y 2019.<sup>16</sup>

Durante el verano de 2023, Puerto Rico enfrentó índices de calor sin precedentes, alcanzando sensaciones térmicas de hasta 125 °F (51.7 °C), lo que expuso a la población a condiciones de *peligro extremo*. En respuesta, la administración municipal declaró un estado de emergencia mediante la Orden Ejecutiva Núm. 5 Serie 2023-2024, habilitando el acceso a fondos para instalar sistemas de aire acondicionado en las escuelas del municipio.

Esta medida mejoró las condiciones térmicas en los centros educativos, mitigando los efectos del calor extremo sobre estudiantes y personal docente, y fortaleció la resiliencia del sistema escolar ante eventos climáticos, promoviendo un entorno educativo más saludable y seguro.

Organizaciones internacionales como Germanwatch han clasificado a Puerto Rico como el país más afectado por el cambio climático entre 1999 y 2018, en gran parte por huracanes como Irma y María.

Otro aspecto que hay que tener presente es que no importa que el municipio no sea costero, como en el caso de Cayey, también sentirán los efectos y las implicaciones del cambio climático. Las temperaturas superficiales (SST, por sus siglas en inglés) han aumentado 1.5 °C durante el pasado siglo. Tres análisis de SST fueron preparados para el CCCPR. Todos los estudios y análisis demuestran claramente las tendencias del incremento. Las temperaturas superficiales del mar excederán el umbral de blanqueamiento de corales al menos un tercio del año. Las aguas superficiales en el sur de Puerto Rico se están calentando más rápidamente que las aguas superficiales en el norte. Esto ocurre por varios factores: el debilitamiento de los vientos alisios en la medida en que estos pasan sobre la Cordillera Central, la evaporación y las corrientes oceánicas en dirección oeste. El Caribe se ha calentado más rápidamente que el Atlántico. Según dos estudios realizados para el CCCPR, se proyecta que esta tendencia de

---

<sup>15</sup> Estos datos son previos a los huracanes Irma y María-2017.

<sup>16</sup> [https://www.ncei.noaa.gov/access/monitoring/climate-at-a-glance/global/time-series/globe/land\\_ocean/ytd/12/1850-2023](https://www.ncei.noaa.gov/access/monitoring/climate-at-a-glance/global/time-series/globe/land_ocean/ytd/12/1850-2023)

calentamiento se mantendrá durante el Siglo 21. Uno de los estudios proyecta un incremento de 1.17 °C (2.1 °F) en los próximos 50 años.

En cuanto a la precipitación, los datos son menos consistentes. Algunos estudios muestran una disminución general en las lluvias, sobre todo en la temporada húmeda, lo que favorece la ocurrencia de sequías como la de 2015. Se proyecta una reducción de hasta un 12% en la precipitación anual para el Caribe, con lluvias más escasas en verano y algo mayores en invierno.

El nivel del mar ha aumentado a nivel global por la expansión térmica del agua asociada al calentamiento de los océanos y por la entrada de agua dulce proveniente del derretimiento de la mayoría de los glaciares y de las capas de hielo de la Tierra. Los mareógrafos de Isla Magueyes en Lajas y de la Puntilla en San Juan contienen las series de tiempo más largas del Caribe, con 56.7 años analizados de promedios mensuales de nivel del mar para Isla Magueyes y 49.4 años en La Puntilla. El CCCPR preparó tres estudios:

1. Dr. Jorge Capella de CariCOOs-UPR-Mayagüez
2. Profesor Aurelio Mercado de UPR-Mayagüez
3. Dr. Mark Jury de UPR-Mayagüez

Los tres estudios confirmaron las tendencias de incremento del nivel del mar para Puerto Rico. Los análisis de los datos de los mareógrafos de Puerto Rico muestran incrementos de al menos 1.4 mm/año, lo cual se espera que continúe y se acelere. Esta aceleración concuerda con los datos de altimetría satelital (disponibles desde 1993) aunque no en la misma magnitud de los 6 mm observados entre 1970 y 2009 en el área Noreste de los Estados Unidos continentales.

Algunos ecosistemas y especies se aclimatarán a las condiciones cambiantes del medio ambiente mejor que otros. La alteración humana de los ecosistemas a través del cambio climático y otros factores como la destrucción del hábitat y la contaminación, puede reducir la capacidad de los ecosistemas. Además, la Organización Mundial de la Salud incluyó la contaminación ambiental y el cambio climático entre las 10 principales amenazas a la salud, en 2019.

**Tabla 30. Tendencias Observadas y Proyecciones Futuras**

Parámetro	Proyección	Incremento		
		2050	2100	
<b>Temperatura</b>	Mundial	La Tierra ha experimentado un incremento aproximado de 1.5°C (34.7 °F) en los pasados 250 años y de 0.9° (33.6) en los pasados 50 años	1.6 °C (promedio mínimo)	1.6 °C (promedio mínimo)
	Puerto Rico	0.012 C/año a 0.014 °C/año (0.022 a 0.025 ° F/año)	0.8 °C 1.44° F	2-5 °C 3-6.9 ° F

Parámetro	Proyección		Incremento	
			2050	2100
<b>Temperatura Oceánica</b>	Mundial	Incremento de tasa de calentamiento desde los 1970; olas de calor marinas más frecuentes	MHW (2081–2100): 2–9× más frecuentes	Similar tendencia extendida en intensidad y frecuencia de MHWs
	Puerto Rico	Datos no disponibles.	-	-
<b>Nivel del Mar</b>	Mundial	Entre 2014 & 2019, la tasa de aumento medio global del nivel del mar fue de 5 mm/año, frente a 4 mm/año durante el decenio de 2007-2016 <sup>17</sup>	Mínimo entre 0.15–0.23 m; sobre niveles de 1995–2014	Mínimo entre 0.28–0.55 m; respecto a 1995–2014
	Puerto Rico <sup>18</sup>	2 mm/año <sup>19</sup>	0.5 m	1.0 m
	Mundial	Datos no disponibles	-	-
<b>Cambios en los patrones de precipitación</b>	Puerto Rico	Va a disminuir la precipitación en términos generales y aumentarán los eventos extremos de más de 3” en menos de 24 horas.	-	-
	Mundial	Menos eventos, pero serán más intensos.	-	-
<b>Cambios en frecuencia e intensidad de eventos atmosféricos</b>	Puerto Rico	Menos eventos, pero serán más intensos.	-	-
	Mundial	La OMM indica que entre 2015 & 2019 se ha observado un incremento continuo de los niveles de CO <sub>2</sub> <b>20% superior a los de 5 años previos</b>	Se requieren reducciones rápidas y profundas de emisiones de gases de efecto invernadero en todos los sectores desde ahora hasta 2050.	Dependerá de las acciones a futuro.
<b>Concentración de gases de Efecto Invernadero</b>	Puerto Rico	-	-	-

<sup>17</sup> Esta alza es muy superior a la tasa media de 3.2 mm/año registrado anteriormente, desde 1993.

<sup>18</sup> El PRCCC recomienda planificar para este incremento.

<sup>19</sup> Aurelio Mercado “A Mitigar la Erosión y la invasión del mar”, El Nuevo Día, jueves 29 de agosto de 2019.

Fuente: Estado del Clima de Puerto Rico. Evaluación de las vulnerabilidades socio-ecológicas en un clima cambiante. Resumen Ejecutivo 2014-2021; Organización Meteorológica Mundial [OMM]; IPCC Report<sup>20 21 22 23</sup>

## Situación de Cayey

La confección de esta Primera Revisión Integral al Plan Territorial brinda la oportunidad de atender y evaluar los mejores usos que se pueden llevar a cabo en el municipio Cayey.

Cayey, ubicado en la región central montañosa de Puerto Rico, no enfrenta directamente la subida del nivel del mar, pero sí otros efectos climáticos: variabilidad en las lluvias, sequías, pérdida de biodiversidad, enfermedades transmitidas por vectores, y eventos meteorológicos más intensos.

Se deben identificar las comunidades de mayor desventaja económica, aquellas que están ubicadas en áreas inundables o vulnerables, para establecer un plan de acción, que envuelva el desalojo de esas comunidades para salvaguardar vida y propiedad. Una las recomendaciones que presenta el CCCPR es que se construya y se planifique para un escenario de un aumento en el nivel del mar de 0.5 metros al 2050 y de 1.0 m para el año 2100.

Existe un mecanismo que permite obtener un estimado del alcance en el nivel del mar accediendo el siguiente enlace electrónico; <http://www.csc.noaa.gov/slr/viewer/>. Es importante tener presente que, por su condición insular, Puerto Rico se encuentra en una posición de elevada vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático, tal como lo evidencia el Índice Global de Riesgo Climático. De igual manera, el aumento en el nivel del mar implica una pérdida de terreno. En Puerto Rico, el caso más crítico ocurría en Rincón, donde el mar le resta al municipio 3.3 pies de la zona costera cada año. Aunque el problema de erosión se ha ido acrecentando en varios municipios de la isla, otros por su parte también han ganado arena, luego del paso de María.

La adaptación a los cambios climáticos se desarrolla a través de procesos de planificación preventivos o de estrategias de respuestas a los cambios. Para atender y adaptarse a los retos que trae el cambio climático, además de las acciones antes mencionadas, es necesario:

---

<sup>20</sup> Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC), 2024, IPCC AR6 Synthesis Report LR Figure 3.4 (a): Sea level rise: observations and projections 2020-2100, 2150, 2300 (relative to 1900), NASA Socioeconomic Data and Applications Center (SEDAC), IPCC DDC, <https://doi.org/10.7927/adkr-bn17>

<sup>21</sup> IPCC, 2023: Climate Change 2023: Synthesis Report. Contribution of Working Groups I, II and III to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change [Core Writing Team, H. Lee and J. Romero (eds.)]. IPCC, Geneva, Switzerland, 184 pp. <https://doi.org/10.59327/IPCC/AR6-9789291691647>.

<sup>22</sup> IPCC, 2021: Summary for Policymakers. In: Climate Change 2021: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change [Masson-Delmotte, V., P. Zhai, A. Pirani, S.L. Connors, C. Péan, S. Berger, N. Caud, Y. Chen, L. Goldfarb, M.I. Gomis, M. Huang, K. Leitzell, E. Lonnoy, J.B.R. Matthews, T.K. Maycock, T. Waterfield, O. Yelekçi, R. Yu, and B. Zhou (eds.)]. In Press.

<sup>23</sup> IPCC, 2019: Summary for Policymakers. In: IPCC Special Report on the Ocean and Cryosphere in a Changing Climate [H.-O. Pörtner, D.C. Roberts, V. Masson-Delmotte, P. Zhai, M. Tignor, E. Poloczanska, K. Mintenbeck, A. Alegría, M. Nicolai, A. Okem, J. Petzold, B. Rama, N.M. Weyer (eds.)]. In press.

- Establecer la política pública del municipio que regirá los usos actuales y futuros a tenor con los cambios que plantea el cambio climático;
- En el caso de Cayey, evaluar la vulnerabilidad ante otros riesgos, como lo es el tendido eléctrico, las torres de comunicación (en caso de tormentas y huracanes), las áreas inundables, etc.;
- Evaluar las viviendas que no hayan sido construidas siguiendo los códigos de construcción (eventos de deslizamientos ante eventos de lluvias);
- Fomentar el uso de energía renovable (instalación de paneles solares, molinos de viento, etc.);
- Uso eficiente del recurso agua (colectar agua de lluvia para riego, etc.);
- Fomentar el transporte colectivo, “car pool”;
- Reducir la quema de combustibles fósiles;
- Auscultar la posibilidad de producir energía a través del metano que se produce de la descomposición de los desperdicios sólidos;
- Reforestar las cuencas hidrográficas;
- Composta con desperdicios orgánicos;
- Reducción de desperdicios y reciclaje (poca vida útil de los vertederos);
- Garantizar la seguridad alimentaria (las sequías extremas y prolongadas, alteración en los patrones de lluvia, disponibilidad de agua potable, intrusión salina, temperaturas extremas y la pérdida de terrenos, entre otros aspectos causados por el cambio climático afectan la agricultura y la calidad de los cultivos);
- Educación
- Mejor uso de los Recursos Naturales. A modo de ejemplo, en California se tritura vidrio para compensar la pérdida de arena por erosión. Se podría estudiar la posibilidad de utilizar la “arena” para construcción, y así no se explota el recurso natural.

#### 1.4.4 Reserva Natural Planadas – Yeyesa

Las características físicas, ecológicas, geográficas y el valor social y ambiental de los recursos naturales existentes en el área de la Reserva Natural Planadas – Yeyesa ameritaron su conservación y preservación a tono con los principios rectores, metas y objetivos del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico aprobado en el 2015.



Imagen: Rótulo de la Reserva Natural Planadas – Yeyesa en la PR-52 en dirección de Cayey a Salinas. Fuente: Plan. Augusto Miranda Acevedo.

El 13 de diciembre de 2007, se promulga la Ley Número 192 para la designación de la Reserva Natural (RN) Planadas – Yeyesa ubicada en los municipios de Salinas y Cayey como área de Reserva Natural del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para ser administrada bajo las disposiciones de la Ley Núm. 150 de 4 de agosto de 1998, conocida como la “Ley del Programa de Patrimonio Natural de Puerto Rico” y para otros fines relacionados.

El 15 de abril de 2016, la Junta adopta la Resolución Núm. PU-002-2007-70(69), para la Delimitación y Plan Sectorial Reserva Natural Planadas – Yeyesa con un área superficial de 2,529.58 cuerdas aproximadas y autorizando Enmiendas a los Mapas de Calificación y Clasificación de Suelos de Cayey y Salinas dentro del Límite de la Reserva Natural, y Adoptando Enmiendas al Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos. Los planes sectoriales se promulgan a tenor con el Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico aprobado por el Gobernador el 19 de noviembre de 2015.

La Junta examinó el “Mapa de Delimitación, Mapa de Clasificación y Mapa de Calificación Plan Sectorial Reserva Natural Planadas – Yeyesa Municipios de Cayey y Salinas”, según adoptado por la Junta mediante la Resolución Núm. PU-002-2007-70(69). La delimitación del mapa de la Reserva Natural consiste en 2,529.58 cuerdas aproximadas. De estas, ubican 1,572.67 en Cayey y 916.92 en Salinas. En adición, identifica los siguientes elementos geográficos: 5.96 cuerdas de agua y 34.04 cuerdas vial.

Respecto al territorio de Cayey, la Junta adopta también, mediante la Resolución Núm. PU-002-2007-70(69) de 15 de abril de 2016 y vigente el 8 de junio de 2016, los siguientes mapas:

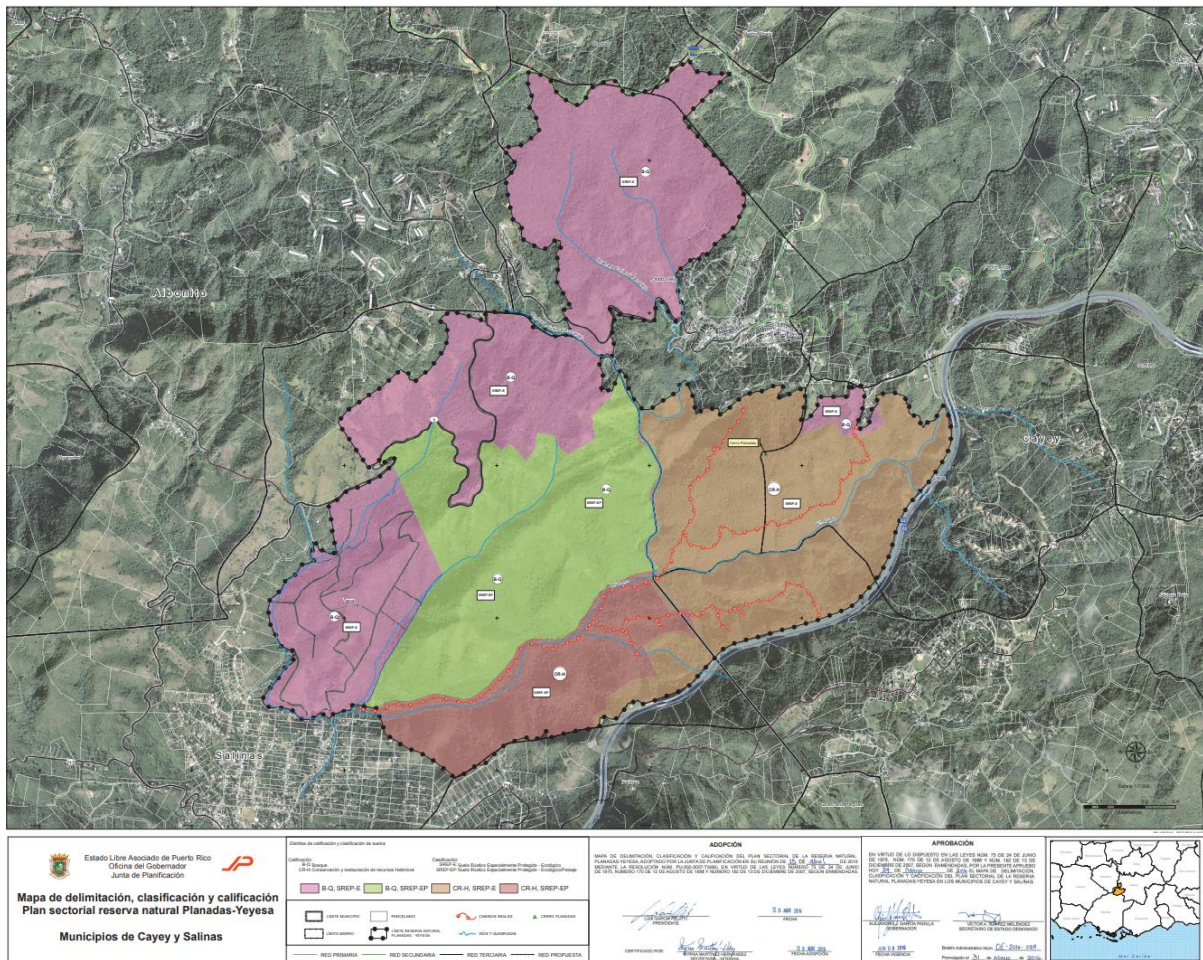
1. Mapa de Calificación del Municipio de Cayey (cubre la totalidad del municipio)
2. Mapa de Clasificación del Municipio de Cayey (cubre la totalidad del municipio)

De acuerdo con un análisis realizado por el Subprograma de Planes de Usos del Suelo (SPUT) y el Sistema de Información Geográfica de la Junta de Planificación (GIS-JP), se pudo constatar que los mapas mencionados anteriormente presentan enmiendas fuera del límite de la Reserva Natural Planadas – Yeyesa, esto sin atemperar con las disposiciones del Plan de Usos de

Terrenos de Puerto Rico de 2015. En adición, se pudo constatar que la intención de enmienda fuera de los límites de la Reserva Natural, no fueron mencionados en los Avisos publicados de Vista Pública, en el Memorial del Plan Sectorial Planadas – Yeyesa, en el Boletín Administrativo Núm. OE-2016-024 aprobado por el Gobernador, en la Hoja de Adopción de la Reserva y en el Aviso de Adopción y Aprobación, según los criterios establecidos en la Ley Núm. 75-1975, supra, y en la Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, mejor conocida como, “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”; según enmendadas.

A tenor con lo anteriormente expuesto, la Junta de Planificación resolvió aclarar que el alcance de la Reserva Natural Planadas – Yeyesa se limita a 2,529.58 cuerdas, según adoptado por la Junta de Planificación y Aprobado por el Gobernador de Puerto Rico mediante la Resolución Núm. PU-002-2007-70(69) – Primera Extensión notificada el 15 de noviembre de 2024. Como consecuencia, el GIS-JP corrigió los mapas vigentes de clasificación y calificación de Cayey que se presentan en esta Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial.

**Mapa 18. Delimitación, clasificación y calificación Plan sectorial reserva natural Planadas – Yeyesa – municipios Cayey y Salinas**



#### 1.4.4.1 Componentes bióticos y valor ecológico del área

##### 1.4.4.1.1 Flora<sup>24</sup>

Los terrenos incluidos en Plan Sectorial de la Reserva Natural Planadas – Yeyesa muestran una capa vegetal predominantemente leñosa y arbórea, con bosques y arboledas de variadas composiciones florísticas y perfiles fisionómicos. Las características particulares de la zona, los microclimas, así como los patrones previos de uso del suelo, se presume juegan roles determinantes en el tipo de flora observable y el grado de complejidad de su desarrollo estructural y madurez.

La huella de pasados usos agrícolas, en parte de los terrenos, se hace evidente al formar parte de su presente flora. Individuos de especies de uso alimentario otras bajo cultivo de la zona, incluidos cultivos de café, mangó, aguacates, entre otros; donde esto se hace evidente, el bosque o arboleda, es uno joven y en proceso de recuperación y crecimiento. Otras áreas o parchos que por su topografía se mantuvieron mucho menos intervenidas para fines agrícolas, muestran coberturas forestales de composición florística y fisionomías afines a bosques nativos de relativa madurez.



Vista panorámica en dirección sur de una parte de la zona geográfica ocupada por la Reserva Natural y del valle asociado al curso del río Lapa; obsérvese su evidente cobertura natural. Fuente: PSRNPY. Foto por: Carla Cavina.

Por su parte, los tipos de suelos formados a partir de una geología de origen volcánico, la topografía accidentada y la hidrología que demarca el curso del río Lapas y sus llanuras aluviales inmediatas, así como las vertientes asociadas a su cuenca hidrográfica a través de este paisaje, disponen condiciones ambientales favorables para una flora subtropical espontánea de evidente estructura y diversidad de especies, géneros y familias de plantas. La flora reúne distintas formas de crecimiento, desde árboles y arbustos hasta bejucos y herbáceas terrestres y epífitas.

La flora identificada hasta la publicación del PSRNPY reúne cerca de 198 especies de flora vascular en 68 familias mayormente de plantas floríferas y helechos. Esta flora combina especies nativas en su gran mayoría y, en menor grado, especies exóticas introducidas en el pasado para usos alimentarios, ornamentales o forestales. El PSRNPY ofrece un inventario completo de los patrones de cobertura de vegetación y de las distintas especies identificadas en el territorio de la reserva.

<sup>24</sup> Información obtenida del Plan Sectorial de la Reserva Natural Planadas – Yeyesa. <https://jp.pr.gov/wp-content/uploads/2021/09/Plan-Sectorial-Reserva-Natural-Planadas-Yeyesa-Municipios-de-Cayey-y-Salinas-1.pdf>

#### 1.4.4.1.2 Fauna<sup>25</sup>

La reserva contiene una diversidad amplia de fauna debido a la variedad de ecosistemas terrestres y acuáticos (río Lapa). Estudios preliminares han podido constatar la presencia de la boa puertorriqueña (*Epicrates inornatus*), la culebra corredora (*Alsophis portoricensis*) y la culebra de cuatro patas (*Diploglossus pleei*). Además, se han encontrado cerca de 53 especies de vertebrados, 15 especies de invertebrados y varias especies de mamíferos, entre ellas el murciélago (*Murcis jamaicensis*). Se ha documentado 33 especies de aves. De las 17 especies de aves endémicas de Puerto Rico, 11 se encuentran en el área de Planadas – Yeyesa. Un 59% de las especies de aves identificadas son nativas, el 37% son endémicas y un 4% son especies exóticas.

#### 1.4.4.2 Valor Histórico y Arqueológico<sup>26</sup>

La Reserva Natural Planadas – Yeyesa es rica en recursos arqueológicos. La zona es considerada como un relevante patrimonio prehispánico, en donde el juego de pelota es uno de los aspectos más importantes.



Petroglifo prehispánico tallado en roca con forma de tortuga; observable en el PSRNPY en la zona que constituyó un posible batey taíno. Fuente PSRNPY. Foto por: Carla Cavina.

Según se desprende del PSRNPY, durante casi 800 años, el área fue habitada por los 3 grupos culturales indígenas igneri, pretaíno y taíno. Las primeras exploraciones del área identificaron más de 10 sitios con evidencia cultural. Todos están asociados a los grupos indígenas

que vivieron entre los años 400 d.C. – 1,500 d.C., hasta el momento de contacto con los europeos. Estos yacimientos son considerados como sitios con alto potencial de investigación. La evidencia incluye dos plazas o bateyes, ambas con petroglifos, como parte del asentamiento en su momento histórico en el área.

La evidencia disponible también reconoce la presencia de terrazas de piedra en algunas laderas, un conchero que refleja el carácter comercial que tuvieron los indígenas con sus homólogos, habitantes del litoral costero y dos sitios ceremoniales.

<sup>25</sup> Información obtenida del Plan Sectorial de la Reserva Natural Planadas – Yeyesa. <https://jp.pr.gov/wp-content/uploads/2021/09/Plan-Sectorial-Reserva-Natural-Planadas-Yeyesa-Municipios-de-Cayey-y-Salinas-1.pdf>

<sup>26</sup> Información obtenida del Plan Sectorial de la Reserva Natural Planadas – Yeyesa. <https://jp.pr.gov/wp-content/uploads/2021/09/Plan-Sectorial-Reserva-Natural-Planadas-Yeyesa-Municipios-de-Cayey-y-Salinas-1.pdf>

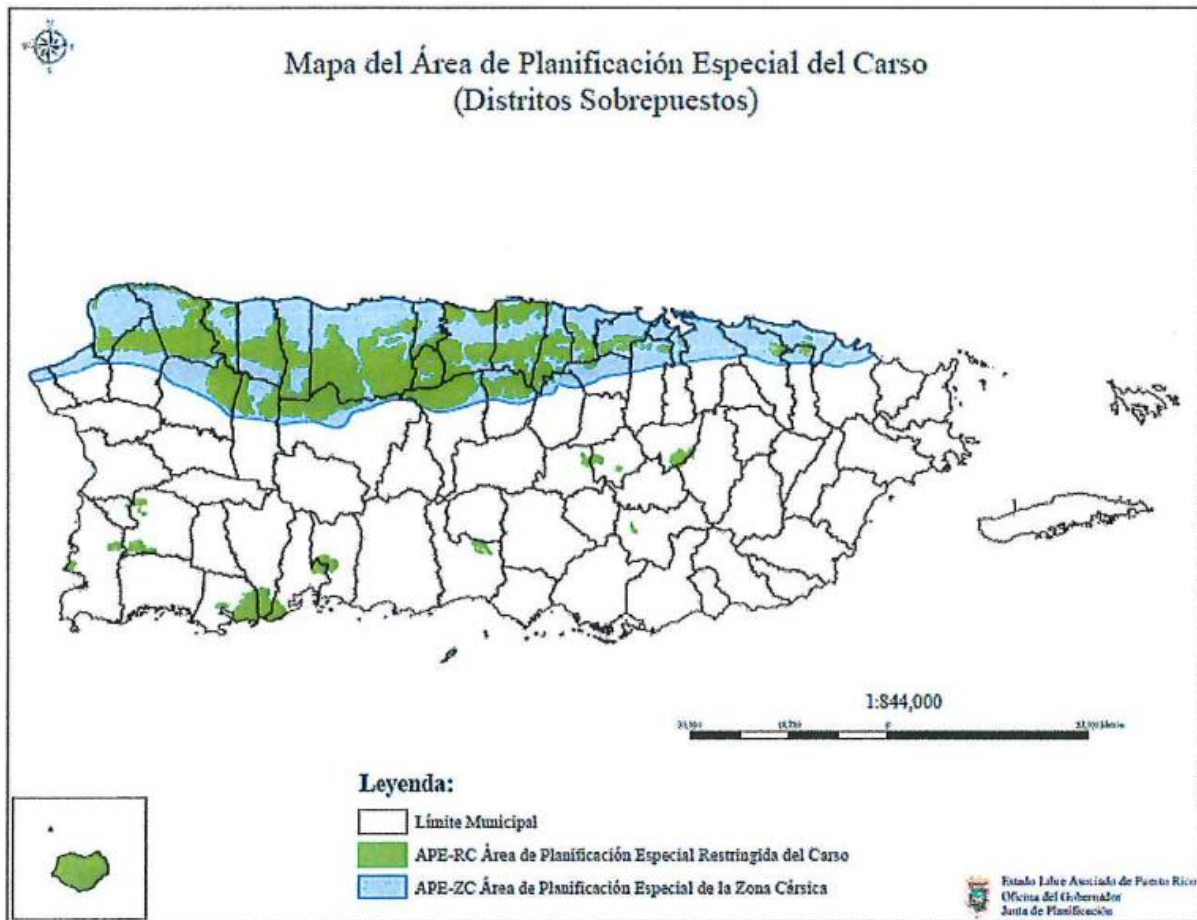
### 1.4.5 Zona Cársica de Cayey

La Ley para la Protección y Conservación de la Fisiografía Cársica de Puerto Rico, Ley Número 292 del 21 de agosto de 1999 declara política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico proteger, conservar y manejar para beneficio de ésta y futuras generaciones la fisiografía cársica de Puerto Rico. En cumplimiento con esta política pública la JP, con el apoyo del DRNA, adoptó el PRAPEC mediante Resolución el 12 de marzo de 2014. En síntesis, el PRAPEC establece en las zonas cársicas de Puerto Rico dos distritos sobrepuestos. El distrito sobrepuesto Área de Planificación Especial Restringida del Carso (APE-RC) se establece para “proteger los terrenos del Área Restringida del Carso. Los terrenos calificados con este distrito sobrepuesto, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 292 de 1999, no pueden ser utilizados bajo ningún concepto para la extracción de materiales de corteza terrestre, más allá de hasta donde estas actividades han sido reconocidas por las autoridades competentes, al momento de adopción del PRAPEC.” (JP & DRNA, 2014) El distrito sobrepuesto APE-RC impone otras limitaciones a los usos de terrenos tales como prohibiciones de segregaciones en algunos distritos subyacentes, entre otros.

Por otro lado, el distrito sobrepuesto Área de Planificación Especial de la Zona Cársica (APE-ZC) incluye terrenos de la fisiografía cársica que no están dentro de las zonas calificadas como APE-RC. El distrito sobrepuesto APE-ZC se crea para “ofrecer alternativas para que las actividades que conllevan la extracción de materiales de la corteza terrestre con propósitos y explotaciones comerciales puedan llevarse a cabo bajo condiciones apropiadas en las áreas de la zona cársica (no incluidos los terrenos del Área Restringida del Carso) y atender los terrenos no incluidos dentro del APE-RC que son parte de la fisiografía cársica” (JP & DRNA, 2014)

Las disposiciones del PRAPEC, prevalecerán sobre las disposiciones de cualquier otro reglamento en vigor que sea de aplicación a un área de naturaleza cársica. Como excepción, en aquellos casos en que un reglamento disponga un requisito más restrictivo en términos de la protección que se confiere a la fisiografía, geología o ecosistemas del carso, el requisito más restrictivo prevalecerá.

**Mapa 19. Área de Planificación Especial del Carso**



#### 1.4.6 Bosque Estatal de Carite<sup>27</sup>

El Bosque Estatal de Carite es una de las 21 unidades forestales de Puerto Rico. El bosque está ubicado en la Sierra de Cayey, al sudeste de la Isla, y entre los municipios de Cayey, Caguas, Guayama, San Lorenzo y Patillas. Está compuesto por 6,700 cuerdas aproximadamente de (6,499 acres). Este bosque fue establecido por proclama en 1935, pero le aplican todas las disposiciones de la Ley de Bosques de Puerto Rico, Ley Núm. 133, *PLAN FINAL: Documento (Memorial-Programa-Reglamentación)* para Vista Pública 83 de 1 de julio de 1975, según enmendada. Fue designado para proteger las cuencas hidrográficas del Río Grande de Loíza, el Río Grande de Patillas y el Río La Plata, que eran afectadas por la erosión causada por la deforestación que ocurrió a principios del siglo XX, y para plantaciones con potencial maderero. Sin embargo, a través de los años, este bosque ha tenido otros propósitos como refugio de vida silvestre, la recreación y la investigación científica.

<sup>27</sup> Información obtenida de Bosques de Puerto Rico. El Bosque Estatal de Carite. <https://www.drna.pr.gov/wp-content/uploads/2015/04/El-Bosque-Estatal-de-Carite.pdf>

#### 1.4.6.1 Fauna

Entre las especies que han sido reportadas se encuentran 49 especies de aves (9 endémicas), 15 especies de anfibios, 12 especies de reptiles y 7 especies de mamíferos. Entre éstas, se encuentran 9 especies protegidas por el Reglamento Núm. 6766 (Reglamento para regir las especies exóticas y en peligro de extinción) por estar en alguna de las clasificaciones de peligro de extinción.

#### 1.4.6.2 Flora

Carite tiene 204 especies de árboles, de los que 176 especies son nativas. De las especies nativas, 43 son endémicas (únicas de PR), como, por ejemplo, la *Magnolia portoricensis* y la *Brunfelsia portoricensis*. Aunque la teca no es originalmente de PR, este bosque tiene la plantación más grande de esta especie que existe actualmente en la Isla. En Carite también se encuentra el bejuco *Gonocalyx concolor*, que es endémico. En este bosque también se encuentra la *Eugenia haematocarpa*, en peligro de extinción y protegida por el Reglamento Núm. 6766.

### 1.4.7 Riesgos Naturales <sup>28</sup>

Los riesgos naturales son situaciones provocadas principalmente por eventos naturales cíclicos y causan en ocasiones graves daño a la vida y propiedad. En la mayoría de las ocasiones los riesgos naturales se acrecientan en magnitud cuando planificamos de forma incorrecta nuestro territorio. El Municipio de Cayey, adoptó el Plan de Mitigación Contra Peligros Naturales de Cayey en el 2024, el cual fue aprobado por FEMA y el Oficial Estatal de Mitigación y Riesgos (SHMO, por sus siglas en inglés). En dicho plan se provee una definición más detallada sobre los efectos de cada riesgo, e incluye mapas y detalles específicos de los riesgos particulares en el Municipio. A continuación, se presentan varios de los riesgos considerados bajo el Plan de Mitigación de Contra Peligros Naturales de Cayey.

#### 1.4.7.1 Cambio climático – Calor extremo

El cambio climático es el proceso por el cual cambian las condiciones atmosféricas y del tiempo de nuestro planeta llevando a patrones nuevos que pueden durar por periodos extensos, desde varias décadas hasta millones de años. Se puede dar por procesos naturales, como el volcanismo, desastres naturales o impactos de asteroides. (USGCRP, n.d.) El cambio climático, igualmente, puede ser definido como cambio climático antropogénico, es decir, el cambio climático a causa de las acciones de los seres humanos. (USGCRP, 2017), como, por ejemplo, las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), que deterioran la capa de ozono, y niveles exorbitantes de dióxido de carbono que junto a los demás GEI retienen radiación solar, aumentan de manera recurrente y alarmante las temperaturas del planeta. Consecuentemente, aumentan los fenómenos como la desertificación, cambios en las corrientes marítimas y de vientos, cambio en el ciclo hidrológico, eventos atmosféricos extremos y alzas en el nivel del mar relacionadas a la pérdida de las capas polares.

---

<sup>28</sup> Plan de Mitigación contra Peligros Naturales, Municipio de Cayey, 2024.

Los efectos de la crisis climática son cada vez más evidentes. Con el paso de los años, los eventos marcados de sequía, incendios forestales, inundaciones y las olas de calor (calor extremo) son el resultado de un planeta más caliente como producto de la actividad humana.

La Cuarta Evaluación Nacional del Clima (NCA4, por su título en inglés), publicada en el año 2018, menciona que los efectos del cambio climático en el área del Caribe y Puerto Rico se reflejarán principalmente en el aumento de las temperaturas, la vulnerabilidad a la sequía, el aumento en el nivel del mar, la erosión costera y el aumento en el impacto de tormentas y sus efectos sobre la vida y la infraestructura crítica de la Isla. (USGCRP, 2017) El informe se basa en una gran cantidad de información y análisis de datos, evaluando tanto las tendencias pasadas como las proyecciones futuras relacionadas con los cambios en nuestro clima. (USGCRP, 2017) Gran parte de los datos indican que el factor principal que altera el clima global son las emisiones de gases que causan el efecto invernadero provenientes de las actividades humanas.

Se hace constar que, actualmente se encuentra bajo desarrollo la Quinta Evaluación Nacional del Clima (NCA5, por su título en inglés), y se anticipa que sea publicado en el 2023. Este busca analizar el impacto del cambio climático en los Estados Unidos, incluyendo a Puerto Rico.

#### 1.4.7.2 Sequía

La sequía representa uno de los riesgos climatológicos de alta complejidad y uno de los eventos más severos (DRNA, 2016). La sequía es la consecuencia de una reducción natural en la cantidad de precipitación esperada durante un período prolongado de tiempo, por lo general una temporada o más de extensión. Las temperaturas altas, vientos fuertes y niveles bajos de humedad pueden exacerbar los efectos de sequía; en áreas donde ya son prevalentes. Igualmente, la sequía puede propiciar incendios forestales de carácter severo (FEMA, 1997). Las acciones humanas, y las exigencias que causan sobre los recursos hídricos, pueden acelerar los impactos relacionados con la sequía. Las sequías se presentan de diferentes formas a través de la Isla, lo que significa que hay regiones que pueden experimentar mayor impacto, mientras que otras se mantienen normales. Las sequías se clasifican típicamente en uno de cuatro tipos según se describe a continuación (FEMA, 1997).

**Tabla 31. Definiciones de las distintas clasificaciones de sequía**

<b>Sequía meteorológica</b>	Sequedad o reducción de precipitación de una cantidad promedio o esperada, basada en escalas de tiempo mensuales, por estación del año, o anuales.
<b>Sequía hidrológica</b>	Los efectos de un déficit de precipitación en los flujos de corriente y los niveles de embalses, lagos y aguas subterráneas.
<b>Sequía agrícola</b>	Déficit en la humedad del suelo en relación con las exigencias de agua de la vida vegetal, generalmente cultivos agrícolas.
<b>Sequía socioeconómica</b>	El efecto de las exigencias de agua que exceden la capacidad de suministro como resultado de un déficit de recursos relacionado al clima.

La sequía es un peligro de inicio lento, pero con el tiempo, pueden tener efectos muy perjudiciales en los cultivos, los suministros de agua municipales, los usos recreativos y la vida silvestre. Si las condiciones de sequía se extienden una serie de años, el impacto económico directo e indirecto puede ser significativo.

A largo plazo, el problema que presentan las sequías será potencialmente mayor debido al efecto del cambio climático y el calentamiento global en los patrones de lluvia. Uno de los escenarios que se perfila durante las próximas décadas es un incremento en la variabilidad del clima. Esto significa que cuando ocurran sequías éstas podrían ser más intensas y prolongadas, así como mayores en términos de extensión geográfica que las experimentadas anteriormente.

#### 1.4.7.3 Terremoto

Un terremoto es un movimiento súbito de la tierra que ocurre como consecuencia del paso de ondas o vibraciones que se esparcen en todas direcciones a partir del foco o punto de origen del terremoto. (FEMA, 1997) El foco representa el lugar donde se origina el movimiento de las rocas cuando se desplazan por las fallas. Por su parte, el epicentro se refiere a el punto en la superficie de la tierra que está ubicado sobre el foco. (Red Sísmica de Puerto Rico, 2019) Los terremotos pueden ocurrir como resultado de un cambio en la presión experimentada por la corteza terrestre, ya sea por movimiento de placas tectónicas o ruptura de roca, una erupción volcánica, un deslizamiento de tierra, o por el colapso de cavernas o cavidades en las tierras subterráneas.

La mayoría de los terremotos son a causa de la liberación de presión acumuladas como resultado del desplazamiento de rocas a lo largo de fallas en la corteza exterior de la tierra. Estas fallas se encuentran típicamente a lo largo de los bordes de las diez placas tectónicas de la tierra. Las áreas de mayor inestabilidad tectónica ocurren en los perímetros de las placas que se mueven lentamente, ya que estos lugares están sometidos a la fuerza extrema de las placas mientras estas viajan en direcciones opuestas y a diferentes velocidades. La deformación a lo largo de los límites de la placa provoca tensión en la roca y la consecuente acumulación de energía. Cuando la tensión acumulada excede la fuerza de resistencia de las rocas se produce una ruptura, liberando la energía almacenada y produciendo ondas sísmicas, las cuales generan un terremoto. (AEMEAD, 2016).

Entre algunas de las consecuencias de la ocurrencia de un evento de terremoto se encuentran la licuación o la licuefacción, los deslizamientos y ampliación. Para propósitos de este análisis, el peligro principal de que se va a estar trabajando es la licuación causada por los terremotos. Esto se debe a que la licuación es un peligro para el cual se pueden establecer estrategias de mitigación, ya que las áreas susceptibles se pueden identificar y demarcar para propósitos de mitigación de riesgo. Ello es así, toda vez que la licuación representa el proceso mediante el cual determinado suelo se comporta como un fluido denso, reduciendo su capacidad de carga usual. (Red Sísmica de Puerto Rico, 2019).

La licuefacción ocurre, principalmente, en los lugares en los cuales hay suelo arenoso de tamaño mediano a fino, saturadas por agua y de edad geológica reciente. Estos depósitos están ubicados, mayormente, en los márgenes de los ríos y los depósitos aluviales de edad Cuaternaria (Q). Otro peligro que se estará tomando en consideración es la amplificación de las ondas sísmicas. La amplificación de ondas sísmicas ocurre en los aluviones de gran espesor donde las ondas sísmicas

se frenan amplificando su oscilación y haciendo que en estos lugares los terrenos vibren más fuerte y por más tiempo.

La exposición mayor del municipio se da en su zona montañosa y zonas húmedas, además de otros terrenos inestables y cortes en carreteras. Se puede observar en el mapa que la mayoría de la extensión territorial de Cayey se encuentra bajo riesgo muy bajo por terremotos, pero converge con áreas de riesgo bajo donde ubican instalaciones críticas del municipio, que pueden verse afectadas. No obstante, su clasificación o nivel de priorización para el municipio se considera alto, esto debido a factores como lo son las ocurrencias de los sismos en el sur de Puerto Rico desde el 28 de diciembre de 2019, y los destrozos que causó aun en edificaciones más modernas que las existentes en los terremotos de 1918.

En el Municipio de Cayey, el principal factor que agita los movimientos de masa es la ocurrencia de eventos de lluvias intensas y prolongadas, provocando que se saturen los terrenos. Además, otro de los factores que puede exacerbar o agravar los efectos de los terremotos es la susceptibilidad al efecto de la amplificación de ondas sísmicas de los terrenos sedimentarios aluviales del valle del Río La Plata.

Asimismo, la construcción de nuevas urbanizaciones en lo que queda del valle aluvial de Cayey, incrementará moderadamente la vulnerabilidad a los efectos sísmicos debido al incremento en exposición a los efectos de la amplificación de ondas sísmicas y la licuación.

#### 1.4.7.4 Inundación

Las inundaciones son comúnmente el resultado de una precipitación excesiva (FEMA, 1997) y se pueden clasificar en dos (2) categorías: (1) inundaciones generales, que ocurren cuando cae precipitación sobre la cuenca de un río durante un largo período de tiempo, en combinación a la acción de olas inducida por tormentas, y las (2) inundaciones repentinas, producto de precipitación sobre promedio en un período corto de tiempo localizada sobre una ubicación en particular. La severidad de un evento de inundación se determina típicamente por una combinación de varios factores, incluyendo la topografía y fisiografía del arroyo o cuenca del río, las precipitaciones y los patrones meteorológicos, las condiciones recientes de saturación del suelo, y el grado de falta de vegetación o impermeabilidad del suelo.

Las inundaciones generales suelen ser eventos a largo plazo que pueden durar varios días. Los principales tipos de inundación general incluyen las inundaciones fluviales, costeras y urbanas. La inundación ribereña es una función de los niveles de precipitación excesiva y los volúmenes de escorrentía de agua dentro de la cuenca de un arroyo o río. Las inundaciones costeras son típicamente el resultado de una marejada ciclónica, olas impulsadas por el viento y fuertes lluvias producidas por huracanes, tormentas tropicales y otras grandes tormentas costeras. La inundación urbana se produce cuando el desarrollo urbano ha obstruido el flujo natural de agua y ha disminuido la capacidad de los elementos naturales de la superficie para absorber y retener agua de superficie.

La mayoría de las inundaciones repentinas son causadas por tormentas de movimiento lento en un área particular, o por fuertes lluvias asociadas con huracanes y tormentas tropicales (AEMEAD, 2016). No obstante, los eventos de inundaciones repentinas también pueden ocurrir luego del fallo de una represa o dique luego de minutos u horas de grandes cantidades de lluvia, o por la liberación

repentina de agua en el lugar de una cuenca de retención u otra instalación de control de aguas pluviales. A pesar de que las inundaciones repentinas ocurren más a menudo a lo largo de los arroyos de montaña, también pueden ocurrir en áreas urbanizadas en las cuales gran parte del suelo está cubierto por superficies impermeables. La inundación periódica de tierras adyacentes a los ríos, arroyos y costas, áreas conocidas como llanuras aluviales, es un acontecimiento natural e inevitable que se puede esperar que ocurra en base a los intervalos de recurrencia establecidos. El intervalo de recurrencia de una inundación se define como el intervalo de tiempo promedio, en años, entre un evento de inundación de una magnitud particular y una inundación igual o mayor. La magnitud de inundación aumenta con el aumento del intervalo de recurrencia.

Las llanuras aluviales se designan por la frecuencia de una inundación que es lo suficientemente grande para cubrirlas completamente. Por ejemplo, una llanura aluvial de diez años estaría cubierta durante inundación de diez (10) años y una llanura aluvial de cien años por una inundación de cien años. Las frecuencias de inundación, tales como la inundación de cien (100) años, se determinan utilizando datos del tamaño de todas las inundaciones conocidas para un área y la frecuencia con que las inundaciones de un tamaño particular ocurren. Otra forma de expresar la frecuencia de inundación es la posibilidad de ocurrencia en un año determinado, que es el porcentaje de la probabilidad de inundación cada año. Por ejemplo, una inundación de cien años tiene un porcentaje 1% de probabilidad de ocurrir durante un año determinado y una inundación de quinientos años tiene un 0.2% de probabilidad de ocurrir durante un año determinado.

Entre todos los peligros naturales, los daños que producen las inundaciones y las corrientes de agua son las que presentan el mayor problema de daños recurrentes particularmente en los márgenes del Río La Plata y sus tributarios a través del Municipio de Cayey. (GEOSISTEMAS, 2018-2020).

Las inundaciones mayores son producidas por las lluvias prologadas e intensas que caen en la cuenca del Río La Plata, incluyendo las subcuencas de los ríos Chiquito, Guavate y Matón; además por las quebradas: Culebras, Grande, De la Caña, El Cedro, Beatriz, La Zanja, Santo Domingo, Morillo, Pedro Ávila y Gómez (tributarios del Río La Plata). Además, ocurren inundaciones en la vertiente meridional de Cayey donde se originan algunos afluentes del Río Salinas y los ríos: Majada, Jájome y La Lapa que junto con las quebradas La Mina, Carmen, Pasto Viejo, La Palma y Collao desembocan en el Mar Caribe. (Plan de Operaciones, 2022).

Los barrios que se han identificado por el municipio con mayores áreas por inundaciones son: Jájome Alto, Jájome Bajo, Toíta, Farallón, Vega y Pueblo. (Plan Operacional de Emergencias, 2022).

En Cayey se han identificado ser susceptibles a inundaciones:

- Villas de San José
- Los Cedros
- Han ocurrido inundaciones mayores asociadas al Río La Plata y sus tributarios
- Problemas de drenaje que causan inundaciones en varias comunidades.
- Durante las crecidas los ríos han erosionado sus bancos socavando y destruyendo puentes y otras edificaciones contiguas a éste.
- Carretera de Guavate

- Se ha identificado un sumidero que se inundó en la Urb. Estancias de Monte Río del barrio Vegas durante el huracán Fiona, impidiendo el acceso a la urbanización.
- Calle Gregorio Ortiz en el barrio Montellano
- Matón Abajo y Matón Arriba

#### 1.4.7.5 Deslizamiento

Los deslizamientos de terreno son catalogados como un proceso natural, provocados por movimiento pendiente debajo de una masa de tierra estimulado por la inestabilidad de determinado terreno. Los derrumbes o deslizamientos se suscitan cuando convergen las condiciones para que la fuerza de gravedad ejerza su influencia sobre los materiales de la corteza terrestre por encima de la inercia natural de esos materiales. El término derrumbe incluye una variedad amplia de movimientos de terreno, tales como la caída de rocas, fallas en las pendientes y flujo de escombros. Estos movimientos de tierra ponen en peligro la vida y la propiedad, además, pueden interrumpir el tránsito en las vías de paso y arrastrar árboles, casas, puentes y carros, entre otros. (FEMA, 1997).

El paso de fenómenos meteorológicos que provocan lluvias prolongadas e intensas, tales como ondas tropicales, vaguadas y ciclones tropicales, son causas importantes que pueden provocar eventos de deslizamientos. Igualmente, el crecimiento poblacional y la construcción informal incrementa la susceptibilidad del municipio de sufrir los efectos de deslizamientos. Los sistemas de suministro de agua potable y manejo de desechos (tuberías sanitarias, pozos sépticos y alcantarillado pluvial), tanto en construcciones autorizadas como informales, agravan las condiciones que causan los deslizamientos. Se aumentan las probabilidades de éstos filtrar o estar mal ubicados o contruidos. (USGS, n.d.)

Entre los muchos factores que provocan la formación de deslizamientos se encuentran: el tipo de suelo, la pendiente o inclinación del terreno, la saturación de agua del terreno, la erosión, la presencia de depresiones o cavidades, las actividades humanas, la ocurrencia de terremotos. Como se afirma en el Informe de la Evaluación del Desempeño de Edificios (BPAR, por sus siglas en inglés), preparado después del Huracán Georges, “los deslizamientos se convertirán en un problema mayor en el futuro, en la medida en que se construyan más casas y haya más desarrollo en los lugares susceptibles a estos riesgos” (FEMA, marzo de 1999).

Muchos de los deslizamientos que ocurren en Puerto Rico están en una categoría especial de deslizamientos denominada como “flujo de escombros”. El flujo ocurre en áreas montañosas con pendientes significativas durante lluvias intensas. La lluvia satura el suelo y causa que el subsuelo llano pierda solidez y se desprenda, por lo general donde este subsuelo hace contacto con la roca madre.

Todos los barrios del municipio (incluyendo partes del barrio Pueblo) están expuestos a un riesgo, al menos, moderado de eventos de deslizamiento. Por su parte, los barrios de Jájome Alto, Jájome Bajo, Sumido y Cercadillo están expuestos a un nivel riesgo alto a eventos de deslizamientos.

Los barrios que se han identificado por el municipio con mayores áreas propensas a deslizamientos, y estos, atados a las lluvias prolongadas son: Jájome Alto, Jájome Bajo, Toíta, Farallón, Las Vegas y Pueblo. (Plan Operacional de Emergencias, 2022).

Durante eventos de lluvia prolongada, en el sector Los Sánchez, han ocurrido varios deslizamientos, se han solicitado propuestas y ningún profesional ha querido diseñar porque no es costo efectivo. En el Municipio de Cayey, los deslizamientos de terreno son activados por lluvias fuertes y prolongadas asociadas a ondas, depresiones, tormentas y huracanes.

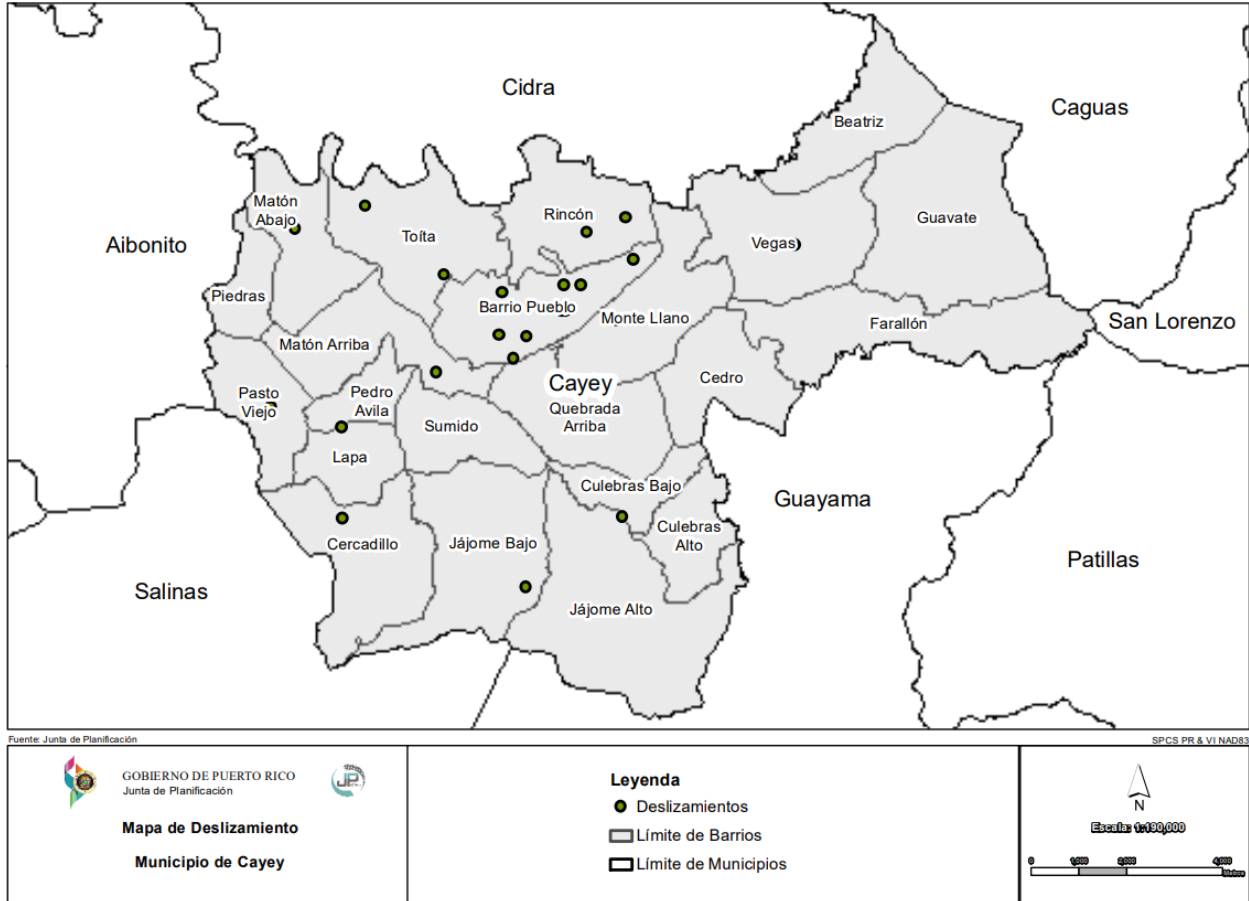
Las carreteras que con mayor frecuencia sufren deslizamientos, despeños y colapsos del pavimento son la PR-15 de Cayey hacia Guayama incluyendo Quebrada Arriba, Culebra Bajo y Jájome Alto. Son de alto riesgo la PR-175 incluyendo Sumido y Cercadillo. Se incluye también las rutas panorámicas, PR-7737 desde la PR-15 hasta la PR-715, y la PR-1 incluyendo el Barrio Pedro Ávila y Pasto Viejo. Otras carreteras vulnerables son la PR- 742 en el Barrio Farrallón, la PR-784 en Guavate, la PR-730 de Campito a Matón Abajo y Doña Lola, así como la PR-708: Intersección PR-15 hacia Jájome Bajo.

Conforme al Plan 2020 y Comité 2022-2023, se documentan las áreas que suelen sufrir recurrentemente deslizamientos de terreno como resultado de lluvias fuertes y prolongadas. Estos proyectos se trabajan mediante la ACT (véase sección 4.6.3.8). La gran mayoría fueron el resultado de las inundaciones y deslizamientos provocadas por el paso del huracán María en 2017. Mayormente, los barrios rurales del área montañosa de Cayey se exponen a este peligro:

- Barrio Toíta PR-14 km 63.5
- Barrio Toíta PR-14 km 63.5
- PR 14, PR-15, PR-184, PR-7729, PR-7731
- Barrio Guavate, carretera camino Los Cotto, tramos 1 y 2
- Barrio Guavate, carretera sector las 300 final
- Barrio Farrallón, sector Los Cotto, camino Los Baldíos
- Barrio Toíta, Parcelas Nuevas
- Barrio Matón Arriba, PR-1 km 61.8
- Barrio Toíta, sector La Merced
- Barrio Guavate, sector Los Baldíos
- Barrio Guavate, PR-184 (hacia Altura de Beatriz)
- Barrio Toíta, sector El Campito, calle Gregorio Ríos
- Barrio Matón Abajo, PR-730 kms. 3.1, 3.2, 4.1, 4.3, 4.5 y 4.6
- Barrio Cedro, PR-738 km. 7.1
- Barrio Farrallón, PR-742, entrada vaquería Juan Carlos
- Barrio Guavate, sector Rivera, PR-184
- Barrio Pedro Ávila, PR-1 km. 61.8 y 36.5
- Barrio Pasto Viejo, PR-7722 km. 1.2
- Barrio Guavate, Camino Los Juanes, Sector Malúa
- Calle Los Gómez, Sector Malúa
- Barrio Beatriz, Urb. Alturas de Beatriz, calle D (propiedad municipal)
- Barrio Montellano, Sector La Ley, calle marginal
- Barrio Las Vegas PR-743, int. PR-184
- Sector Las Trecientas, calle Don Patricio, Barrio Guavate
- Barrio Las Vegas, Sector Los López

- Sector Pollera, Barrio Matón Arriba, carr. #1 Interior

**Mapa 20. Deslizamientos en Cayey**



#### 1.4.7.6 Vientos fuertes

Los vientos son corrientes de aire que se producen en la atmósfera por variaciones en presión. Aunque estas corrientes están activas en todo momento, al aumentar en fuerza se pueden convertir en un peligro de alto rango. Para propósitos de este Plan se estarán considerando eventos que pueden causar vientos fuertes mayores, en específico los ciclones tropicales y su fuerza desmesurada. (Castro Rivera & López Marrero, 2018) Los ciclones tropicales son el peligro natural más frecuente en Puerto Rico, siendo los huracanes el más peligroso. Los huracanes son sistemas atmosféricos tropicales con una intensidad de vientos sostenidos mayores a las setenta y cuatro (74) millas por hora. Se desarrollan sobre aguas cálidas y son causados por la inestabilidad creada por la colisión entre el aire cálido y fresco. Los ciclones tropicales se clasifican de acuerdo con la intensidad de sus vientos sostenidos, a saber:

- Depresión Tropical: Sistema organizado de nubes con una circulación definida y cuyos vientos máximos sostenidos son menores de 39 millas por hora. Se considera un ciclón tropical en su fase formativa.

- Tormenta Tropical: Sistema organizado de nubes con una circulación definida y cuyos vientos máximos sostenidos fluctúan entre 39 y 73 millas por hora.
- Huracán: Ciclón tropical de intensidad máxima en el cual los vientos máximos sostenidos alcanzan o superan las 74 millas por hora. Tiene un centro definido en el cual se experimenta una presión barométrica muy baja. Los huracanes se clasifican en categorías que van del uno (I) al cinco (V) y pueden llegar a alcanzar vientos mayores a 155 millas por hora. (Castro Rivera & López Marrero, 2018) Los huracanes son peligrosos por su potencial de destrucción, su capacidad de afectar zonas amplias, su capacidad de formarse de manera espontánea y su movimiento errático. Los huracanes vienen, a menudo, acompañados por mareas altas, marejadas y lluvias fuertes que pueden ocasionar deslizamientos e inundaciones por la crecida de los ríos. Dado a que estos últimos ya se han discutido en sus propias secciones, en esta sección sólo se estarán cubriendo los efectos del viento sobre el municipio.

Puerto Rico y las islas vecinas del Caribe están sujetas a impactos frecuentes y graves a huracanes y tormentas tropicales, incluyendo daños por el viento, lluvias intensas, deslizamientos, inundaciones y desborde de los cauces de los ríos y la inundación de agua salada a lo largo de las costas. La evidencia histórica sugiere que Puerto Rico experimenta trastornos frecuentes e intensos por los vientos huracanados. La topografía de la Isla juega un rol importante sobre el impacto de vientos fuertes sobre la región. Generalmente, un evento de vientos fuertes afecta la totalidad de la región. Es decir, la totalidad de la extensión territorial del Municipio de Cayey estaría expuesta y/o en riesgo ante el embate de un evento de vientos fuertes con potencial de afectar al municipio.

#### 1.4.7.7 Incendio forestal

Los incendios forestales son los fuegos no controlados que se dispersan a través de combustible vegetativo, amenazando y posiblemente consumiendo estructuras, al igual que afectando la salud de las personas y el ecosistema. Estos fuegos usualmente comienzan de forma desapercibida y se extienden rápidamente. Por lo general, se caracterizan por la densidad del humo que cubre los alrededores. Los incendios pueden ocurrir en una variedad de condiciones climáticas durante cualquier mes del año, pero la mayor actividad de incendios forestales se produce cuando los combustibles finos están latentes y en su estado más seco debido a la baja cantidad de precipitación.

El manejo de incendios forestales es un tema de importancia local y global dado la interacción entre las personas, los incendios, y las áreas de terreno abiertas. Citando a Gould (2008), el “Puerto Rico Forest Action Plan” establece que, los estudios han indicado que los incendios afectan la estructura y funcionamiento de los ecosistemas, existen incertidumbres con respecto a los efectos particulares sobre los servicios ecosistémicos, dado a los efectos de ciclos de retroalimentación involucrando factores como ocupación del suelo, especies invasivas y el cambio climático. (DRNA, 2016)

Entender las consecuencias ecológicas y sociales de los incendios forestales en los ecosistemas naturales de Puerto Rico es clave y fundamental para la planificación de acciones de conservación y mantenimiento de áreas naturales. Esfuerzos de prevención de incendios tienen que hacerse llegar a los dueños privados de áreas propensas a incendios o de mucha vegetación, ya que la mayoría de los incendios de Puerto Rico son a causa de acciones humanas. La investigación y

vigilancia de incendios forestales en Puerto Rico no se ha considerado como una prioridad en el pasado.

La mayoría de los incendios, al igual que el potencial más alto de estos, ocurren en las áreas de bosques secos. El cambio climático, momentos de sequía extensos, y la fragmentación del paisaje a causa de las acciones humanas tienen el potencial para expandir substancialmente las áreas propensas a incendios, incluyendo áreas de bosques tropicales húmedos y áreas no-forestadas que tradicionalmente no han tenido riesgo a incendios. El “Caribbean Fire Ecology and Management Symposium”, que tomó lugar en San Juan, Puerto Rico en el 2007, postuló claramente que en las áreas tropicales del nuevo mundo la actividad humana y los eventos de incendio están intrínsecamente ligados; la fragmentación de las áreas de bosque, a su vez, llevará a un incremento en la probabilidad de incendios. (DRNA, 2016)

A pesar de que no hubo incendios durante la pasada sequía, se entiende que los cambios en patrones de precipitación y temperatura promedio provocará cambios paulatinos en el tipo de vegetación, el nivel de humedad en el suelo y material vegetativo muerto. Estos cambios optimizan las condiciones para la combustión sostenida y amplia. La paulatina aridificación de los bosques cayeyanos y la ocurrencia de vientos fuertes incrementa la probabilidad de ocurrencia de fuegos forestales.

#### 1.4.8 Recursos Históricos, Arqueológicos y Paisajísticos<sup>29</sup>

##### Introducción

El Municipio de Cayey, por su localización geográfica estratégica, su compleja topografía y su papel histórico en la economía agrícola e industrial del país, cuenta con un acervo patrimonial significativo tanto en su zona urbana como rural. Esta sección busca ampliar el reconocimiento del patrimonio histórico, arqueológico y paisajístico de Cayey, así como establecer lineamientos para su protección, puesta en valor e integración efectiva en los procesos de ordenamiento territorial.

##### 1.4.8.1 Estado del Patrimonio Histórico Urbano y Rural

Durante los primeros años de la década de 2000, el Centro Cultural Miguel Meléndez Muñoz realizó un inventario de propiedades históricas en el centro urbano de Cayey, bajo la coordinación del perito en conservación Héctor F. Santiago y el entonces presidente del Centro, Sr. Pablo Martínez, con apoyo técnico y financiero de la Oficina Estatal de Conservación Histórica. Este esfuerzo identificó más de 100 propiedades con potencial de elegibilidad, principalmente del primer tercio del siglo XX, cuando Cayey se consolidó como centro de la industria tabacalera en la isla.

El “Ensanche Mendoza”, planificado por el artista y agrimensor Ramón Frade León en la década de 1910, constituye un caso ejemplar de urbanismo planificado de principios del siglo XX, aún presente en la trama urbana y en edificaciones representativas.

---

<sup>29</sup> Resumen de comentario del Programa de Patrimonio Histórico Edificado, Instituto de Cultura Puertorriqueña. Revisión 2025 del Plan de Ordenamiento Territorial de Cayey (recibido el 7 de julio de 2025).

También se identificaron antiguos centros de procesamiento de tabaco, de los cuales sobreviven al menos tres estructuras relevantes con valor arquitectónico y testimonial:

- El edificio municipal junto a la quebrada Santo Domingo.
- El actual Centro Sicosocial de ASSMCA en la salida hacia Aibonito.
- Un edificio en la calle Muñoz Rivera actualmente usado como ferretería.

En cuanto al legado cafetalero anterior al apogeo del tabaco, aún se conservan algunos vestigios, como estructuras de haciendas en los barrios Culebra Alto y Culebra Bajo, Pasto Viejo, y un posible secadero de piedra en Cercadillo.

Se constata, por tanto, una presencia significativa, aunque fragmentada de recursos históricos, que requieren ser documentados, reevaluados e integrados al POT como parte del inventario patrimonial urbano y rural.

#### 1.4.8.2 Necesidades de Actualización y Gestión Patrimonial

##### **Relevancia para la planificación territorial**

La identificación, registro y protección del patrimonio histórico no debe entenderse como un fin aislado, sino como una herramienta estratégica de consolidación urbana, regeneración económica y fortalecimiento del sentido de pertenencia. Edificaciones históricas, aun cuando hayan sido alteradas superficialmente, mantienen en muchos casos su estructura tectónica original, lo cual permite su restauración, reinterpretación y aprovechamiento mediante incentivos compatibles con las calificaciones de suelo.

##### **Inventario actualizado y estrategias de protección**

Se propone actualizar el inventario histórico del centro urbano, retomando el trabajo previamente realizado y complementándolo con una evaluación integral de recursos rurales. El enfoque debe incluir:

- Identificación de propiedades con valor patrimonial aún no registradas.
- Reevaluación de propiedades que han alcanzado valor histórico por el paso del tiempo.
- Inclusión de recursos rurales como haciendas, viviendas tradicionales, estructuras agrícolas y caminos históricos.
- Establecimiento de incentivos y regulaciones claras para las propiedades elegibles.

Asimismo, se deben implementar mecanismos normativos que eviten la alteración no controlada de propiedades de valor patrimonial, especialmente aquellas en zonas densamente desarrolladas o en proceso de transformación urbana.

El Municipio de Cayey dentro de las iniciativas para la preservación del patrimonio histórico, ha establecido acuerdos interagenciales con el Instituto de Cultura Puertorriqueña con el propósito de promover la protección y preservación de las propiedades con alto valor patrimonial. Además, la restauración de edificaciones emblemáticas ubicadas en el Centro Urbano. Esta colaboración permite garantizar la

conservación de la memoria histórica y cultural, así también contribuir a la rehabilitación y revitalización del entorno urbano, fomentando la identidad colectiva y promoviendo un desarrollo ordenado que respete el aspecto histórico de Cayey.

### **Paisaje Cultural y Geografía Histórica**

El Municipio de Cayey posee una geografía compleja que ha sido determinante en su desarrollo histórico. Es el punto de nacimiento del río de la Plata, el más largo de Puerto Rico, que discurre junto a importantes afluentes como la quebrada Beatriz, el río Guavate y la quebrada Santo Domingo, conformando un extenso valle aluvial entre los barrios Rincón, Montellano y Las Vegas. Este paisaje natural ha influido en los patrones de ocupación humana y merece ser reconocido como paisaje cultural.

Se propone incorporar los siguientes elementos a la gestión del paisaje en el POT:

- Delimitación y protección del valle del río de la Plata como unidad paisajística prioritaria.
- Incorporación del componente cayeyano de la Reserva Natural Planadas-Yeyesa.
- Protección visual y ambiental de las vistas desde las carreteras históricas (PR-1, PR-14, PR-15, PR-735), muchas de las cuales han sido recientemente designadas al Registro Nacional de Lugares Históricos por su valor como infraestructura del siglo XIX.

### **Recursos Arqueológicos**

La topografía montañosa y abundancia de recursos hídricos del municipio sugieren una ocupación humana milenaria. La Ley 112 de 1988 (Ley de Arqueología Terrestre de Puerto Rico) establece las bases para integrar estos recursos al proceso de planificación.

Entre los hallazgos significativos se encuentra la documentación de enterramientos prehispánicos e históricos en las inmediaciones de la Iglesia Parroquial de Cayey, los cuales han sido parcialmente integrados al proyecto de remodelación de la plaza de recreo. Es imperativo que todo el potencial arqueológico del municipio sea considerado y reglamentado como parte integral del plan territorial.

### **Recomendaciones**

1. Incluir una sección robusta y actualizada sobre patrimonio histórico, arqueológico y paisajístico dentro del POT, que reconozca y delimite zonas de valor patrimonial y establezca mecanismos para su manejo sostenible.
2. Establecer un inventario oficial y público que incluya tanto estructuras urbanas como recursos rurales y arqueológicos.
3. Fomentar la integración del patrimonio en estrategias de revitalización urbana y desarrollo económico, incluyendo incentivos para propietarios de edificios elegibles.
4. Adoptar el concepto de paisaje cultural como criterio de zonificación y planificación.
5. Establecer protocolos para intervenciones cercanas a propiedades patrimoniales, que aseguren la preservación de su integridad visual y estructural.

## 1.5 Características de Infraestructura del Municipio

La descripción y análisis de los sistemas de infraestructura y usos de terrenos del Municipio son importantes componentes de gestión para el desarrollo socioeconómico y físico-espacial y para lograr las metas y objetivos en el delineamiento de la organización territorial. Facilitan el traslado de las personas, los bienes, las mercancías y permiten que los servicios de educación, salud, seguridad pública fundamentalmente, lleguen a la población con calidad y oportunidad.

Se entiende por infraestructura urbana las obras que dan el soporte funcional para otorgar bienes y servicios óptimos para el funcionamiento y satisfacción de la comunidad, son las redes básicas de conducción y distribución, como agua potable, alcantarillado sanitario, agua tratada, saneamiento, agua pluvial, energía. La funcionalidad de estas juntamente con la organización gerencial constituye factores importantes para elevar los niveles de desarrollo y competitividad en el territorio.

### 1.5.1 Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), es el principal usuario de los recursos de agua (agua “dulce”) en Puerto Rico.

A tenor con las enmiendas a la Ley Núm. 92 de 31 de marzo de 2004, la AAA fue dividida en cinco regiones operacionales. El Área Operacional de Cayey se compone de los municipios de Aibonito, Barranquitas Cayey, Cidra y Comerío, la cual pertenece a la Región Este de la AAA. Esta cuenta con una infraestructura de 30 plantas de filtración, 141 operadores, 33 pozos 381 tanques de distribución, 316 estaciones de bombas y 3 embalses con más de 2,200 kilómetros de tuberías potables de las cuales Cayey cuenta con 3 plantas de filtración, una planta de alcantarillado, 28 estaciones de agua potable, 9 estaciones de alcantarillado, 39 tanques y 4 represas para servirle a 16,770 clientes activos.

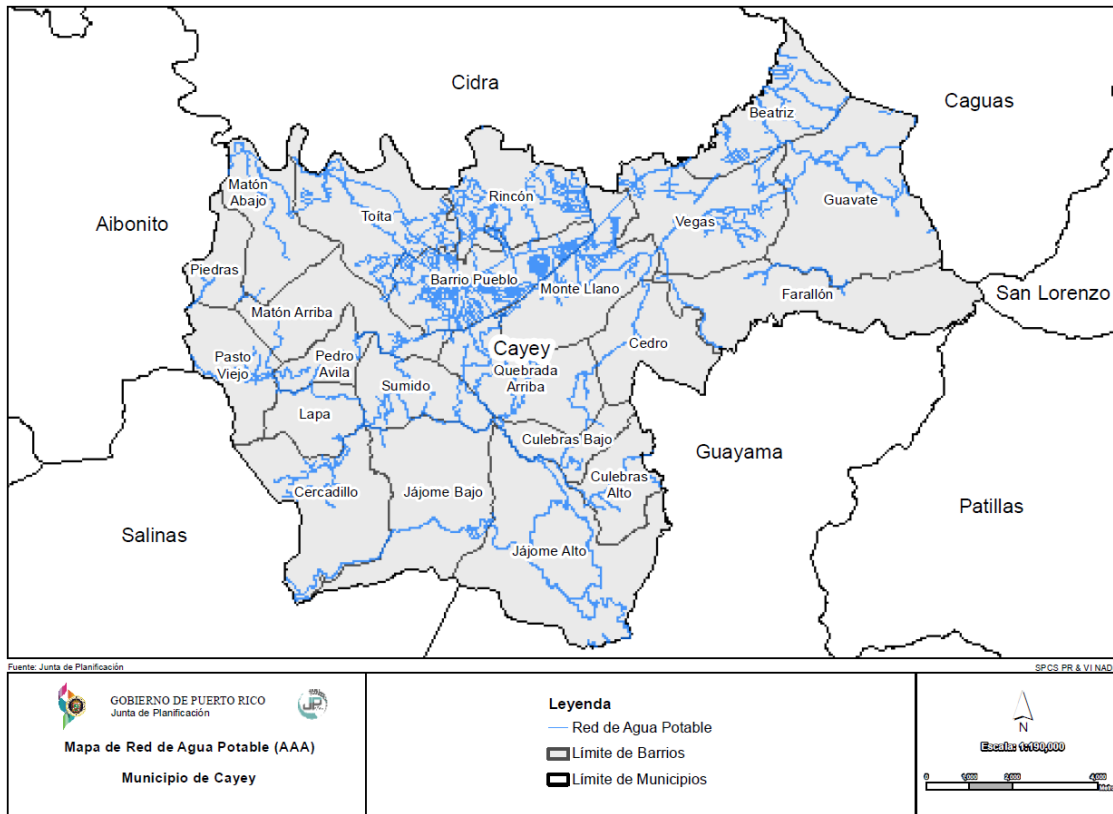
**Tabla 32. Sistema de Distribución PRASA (AAA) (estaciones de agua potable)**

ESTACIONES	BARRIO	DIRECCION	COORDENADAS
<b>Domingo López I</b>	Beatriz	-	18.1563, -66.085
<b>Domingo López II</b>	Beatriz	-	18.1503, -66.0849
<b>Piñero</b>	Beatriz	Carr. 7786	18.1495, -66.1034
<b>San Juan Plastic</b>	Beatriz	PR-1	18.1622, -66.0975
<b>Cedro I</b>	Cedro	PR- 738 KM 3.9	18.1074, -66.1271
<b>Cedro II</b>	Cedro	PR- 738 KM 6.6	18.0925, -66.1406
<b>Represa La Central</b>	Cedro	PR- 738 KM 1.1	18.1222, -66.1321
<b>Cercadillo II</b>	Cercadillo	PR- 715 KM 1.1	18.0944, -66.1775
<b>Cercadillo III</b>	Cercadillo	PR- 715 KM 1.7	18.0913, -66.1781

<b>Cercadillo IV</b>	Cercadillo	PR- 715 KM 2.6	18.087, -66.184
<b>Cercadillo V</b>	Cercadillo	-	-
<b>PF Farallón</b>	Farallón	PR-742	18.0808, -66.1026
<b>Represa Farallón</b>	Farallón	PR-742	18.0796, -66.1015
<b>Guavate I</b>	Guavate	PR-743 KM 74.3	18.1398, -66.0895
<b>Guavate III</b>	Guavate	PR-763	18.1311, -66.0706
<b>EB La Parada</b>	Las Vegas	PR-743	18.1285, -66.1062
<b>La Ponderosa</b>	Las Vegas	-	18.123, -66.0993
<b>PT Matón Arriba</b>	Matón Arriba	PR-1 KM 61	18.0998, -66.1809
<b>Unknown</b>	Matón Arriba	PR-1 KM 60.5	18.1012, -66.1781
<b>PF Urbana/ Cercadillo I</b>	Matón Arriba	PR-1 KM 59.6	18.1039, -66.1693
<b>Puente de Hierro</b>	Montellano	PR-735	18.1327, -66.1391
<b>Carrasquillo</b>	Pueblo	-	-
<b>Quebrada Arriba I</b>	Quebrada Arriba	-	-
<b>Quebrada Arriba II</b>	Quebrada Arriba	-	-
<b>Toíta</b>	Toíta	-	-
<b>Parcelas</b>	Toíta	-	-
<b>La Cuatro</b>	Toíta	-	-
<b>Doña Lola</b>	-	-	-

Fuente: Oficina de la Administradora de la Ciudad, Municipio de Cayey.

**Mapa 21. Red de Agua Potable (AAA)**



**Tabla 33. Sistema Alcantarillado- Municipio de Cayey**

Nombre	Dirección Física	Barrio	Line/ Feeder	Kwh/yr
<b>EB ALC Alturas de Beatriz</b>	Carr. 1 Km. 53.8	Beatriz	3800	185628
<b>EB ALC Fuente de Agua Viva</b>	Carr. 1 Km. 53.8	Beatriz	3602-01	19880
<b>EB ALC CONSOLIDATED</b>	Carr. 14 Km. 71.6 Palo Seco	Montellano	3401-03	29570
<b>EB ALC Estancias de Monte Río</b>	Urb. Estancias de Monte Río Carr. 743 Km. 1.0	Vegas	3406-02	4800
<b>EB ALC Mansiones de Monte Verde</b>	Urb. Mansiones de Monte Verde	Rincón	3406-02	9370
<b>EB ALC Matón 1</b>	Carr. 1 Km. 60.5 Bo. Matón Est de Bombas	Matón Abajo	3406-01	1150

<b>EB ALC Matón 2</b>	Carr. 1 Km. 60.6 Bo. Matón Arriba Est de Bomba 2	Matón Arriba	3602-03	5230
<b>EB ALC Reparto Montellano</b>	Carr. 14 Km. 72.4 Bo. Montellano	Montellano		22763
<b>EB ALC San Tomas</b>	Comunidad San Tomas PR PR-1	Pueblo	3405-02	14410
<b>EB ALC Troncal</b>	Carr. 171 Km. 6.1 Int	Rincón	Cayey-Line 3800	1095891

Fuente: Autoridad de Acueductos y Alcantarillado vía Municipio de Cayey.

**Tabla 34. Sistema Non PRASA<sup>30</sup>**

PWS ID	Barrio	Nombre	Dirección Física	Coordenadas	Nombre Corporativo
<b>PR0518135</b>	Cedro	Acueducto Bo. Cedro (Acueducto Andalucía de Cayey)	738 Int 77730 Bo. Cedro	18.0944, - 66.1319	Corporación Acueducto Andalucía de Cayey Inc
<b>PR0518075</b>	Guavate	Vecinos Comunidad Luis Lebrón	Carr 184		Vecinos Comunidad Luis Lebrón Incorporado
<b>PR0518105</b>	Guavate	Asociación Villas de Guavate	Carr, 184 Km 31.2 Int	18.1127, - 66.0827	Asociación Villas de Guavate, Inc
<b>PR0518155</b>	Farallón	Aso. Pro Bienestar Sector Los Baldíos	Carr. 742 Km. 1.6 Int. Sector Los Baldíos	18.1109, - 66.0819	Aso. Pro Bienestar Sector Los Baldíos
<b>PR0518145<sup>31</sup></b>	Matón Arriba	Brisas del Torito 1 Inc.	Carr. 1 Km.66.0		Acueductos Brisas del Torito Inc

Fuente: Programa de Supervisión de Sistemas Públicos de Agua Potable, División de Comunidades Non-PRASA, Departamento de Salud por vía del Municipio de Cayey.

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) en su programación cuenta con varios proyectos de infraestructura en proceso y completados en el Municipio. Estos son los siguientes:

- D/B for the Installation of Emergency Generators Fase 1 (PMC 3-93-10001): Inversión de \$398,910 para el reemplazo del generador en la facilidad EBAS Troncal de Cayey financiados por la propia agencia.
- Acquisition & Installation of Emergency Generators 2021- Fase2: Inversión de \$85,000 para el reemplazo de los generadores de las facilidades EBAS Consolidated y EBAS Matón #1.

<sup>30</sup> Non PRASA Swipe Map; Non PRASA Swipe Map (September 2, 2025).

<sup>31</sup> Facilidades cuentan con respaldo de energía con generador y solar. Non PRASA Swipe Map; Non PRASA Swipe Map (September 2, 2025).

En los proyectos operacionales para el año 2020-2021, la agencia llevó a cabo los siguientes proyectos:

- Reemplazo de 690 metros lineales de tubería potable en Calle Domingo López 1 y 2, Bo. Beatriz: Inversión de \$95,985
- Reemplazo de módulo #2 de filtración de Planta de Filtros Culebra: Inversión de \$378,621
- Conversión del tanque final en Bo. Cercadillo a uno de tipo distribución: Inversión de \$6,000.
- Mejoras al sistema de cienos de la Planta de Filtros Farallón (REN-341154): Inversión de \$136,000
- Reemplazo a los controles del EBA Cercadillo Etapas 4 y 5. Inversión \$20,000
- Mejoras al Sistema de Distribución del Bo. Jájome: Inversión \$98,995
- Proyecto de instalación de metros de flujo, válvulas automáticas y reemplazo de tubería potable de 4 pulgadas de diámetro en el Bo. Jájome: Inversión \$89,000
- Trabajos de Emergencias en Pozo Comunitario en el Barrio La Piedra: Inversión \$43,389

Proyectos relacionados al Programa de Mejoras Capitales los cuales algunos se encuentran en proceso a la fecha de este documento.<sup>32</sup>

- Diseño y Construcción para la adquisición e instalación de generadores de emergencia (Fase V), CIP 3-00-5020 en la estación de Bomba de (EB) PF Culebras<sup>33</sup>
- Diseño y Construcción para la adquisición e instalación de generadores de emergencia (Fase V), (CIP 3-00-5020) en la estación de Bomba de (EB) RP Puente de Hierro<sup>34</sup>.
- Mejoras al Sistema de Distribución de Agua de La Piedra y Pasto Viejo (CIP 3-18-7000). Estas mejoras con llevaran los siguientes trabajos<sup>35</sup>:
  - Estaciones de Bomba Pedro Ávila en la PR-1 Km 62.5 y una nueva estación de bomba Pedro Ávila 2 en la PR-1 Km 63.2 junto a la instalación de un generador eléctrico.
  - Nueva Estación de Bomba La Piedra y Tanque de Reserva de 60,000 galones con generador eléctrico en la carretera PR-7722 Km 0.8.

<sup>32</sup> Región Este Área Operacional de Cayey, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados 2020-2021.

Presentación dirigida por Enrique Rosario Agosto

Director Ejecutivo Región Este.

<sup>33</sup> Memorial Explicativo; AAA Diseño y Construcción para la Adquisición e Instalación de Generadores de Emergencia (Fase V) CIP: 3-00-5020. Presentado por CMA Architects & Engineering LLC

<sup>34</sup> Memorial Explicativo; AAA Diseño y Construcción para la Adquisición e Instalación de Generadores de Emergencia (Fase V) CIP: 3-00-5020. Presentado por CMA Architects & Engineering LLC

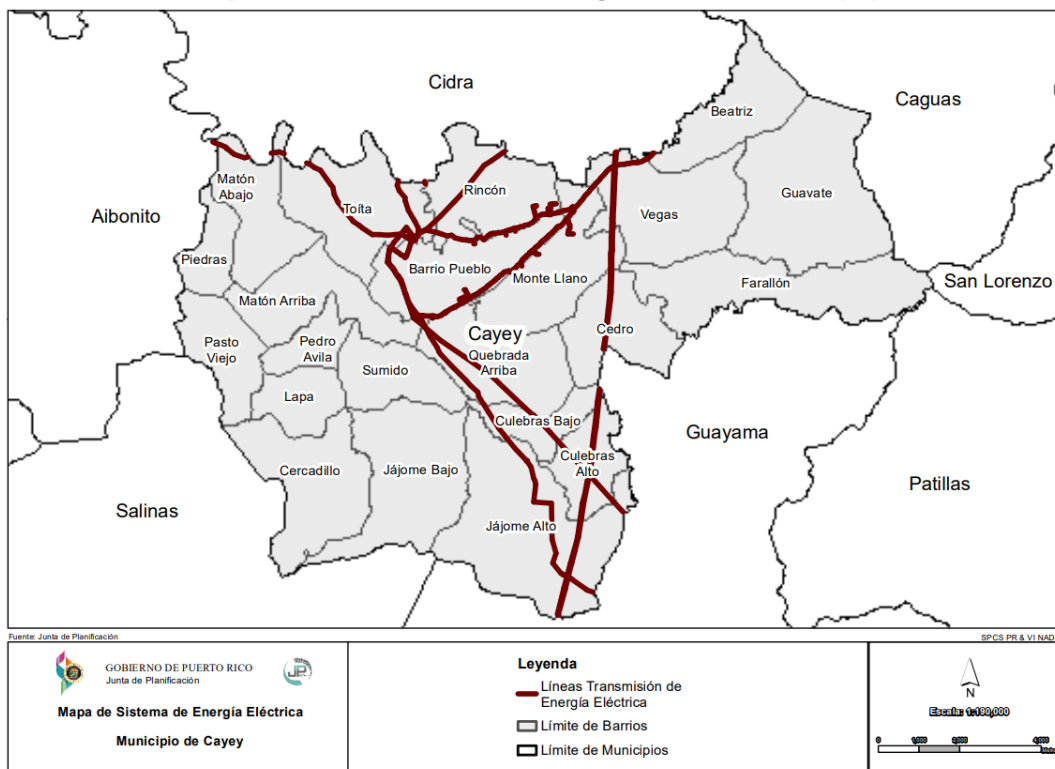
<sup>35</sup> Memorial Explicativo; Proyecto Mejoras al Sistema de Distribución de Agua de La Piedra y Pasto Viejo CIP 3-18-7000 Autoridad de Acueductos y Alcantarillados Región Este, Ing, Yulianna de la Cruz Montañez, Gerente Pre- Construcción del Programa de Mejoras Capitales

- Demolición del tanque Non PRASA de 25,000 galones para dar paso a la construcción de un tanque de reserva de 30,000 galones en la PR-7722 Km 0.8. Barrio La Piedra.
- Interconexión del tanque de reserva existente Pedro Ávila con la nueva estación de bomba Pedro Ávila 2.
- Instalación de tuberías para conectar la Estación de Bomba Pedro Ávila 2 con la Estación de Bomba La Piedra.
- Instalación de tuberías para conectar la estación de bomba La Piedra con el Tanque El Escondite.

### 1.5.2 Energía Eléctrica

Puerto Rico cuenta con un sistema eléctrico que cubre toda la isla y opera mediante las fases de generación, transmisión y distribución de energía. Según estimados, este sistema supe electricidad a aproximadamente 1,388,478 clientes. La energía es producida principalmente por cinco centrales: Costa Sur, Complejo Aguirre, Palo Seco, San Juan y Arcibo. La capacidad instalada es de 4,393 MW, y el 98 % de la producción proviene de derivados del petróleo. Este sistema de transmisión se compone de 2,182 millas de líneas de transmisión de 230KV, 115KV y líneas de subtransmisión de 38KV y cuenta con 174 centros de transmisión. Las líneas de distribución suman alrededor de 27,838 millas aéreas y 1,076 millas soterradas, parte de este sistema lo componen 308 subestaciones y 27 oficinas técnicas.

**Mapa 22. Sistema de Energía Eléctrica en Cayey**



El Municipio Autónomo de Cayey, de acuerdo con la Autoridad de Energía Eléctrica de PR (AEE) pertenece a la Región Operacional de Caguas. Una línea de 230 kV discurre por Cayey desde la Central Aguirre hasta el centro de transmisión 230/115 kV en Aguas Buenas. Desde este centro se transmite la energía eléctrica a gran parte de la zona metropolitana.

**Tabla 35. Subestaciones de Energía Eléctrica**

Subestación	Número	Capacidad (KVA)	Carga (KVA)
<b>Cayey T. C.</b>	3401	6,250	5,530
<b>Las Cruces</b>	3402	10,500	8,800
<b>Jájome</b>	3403	1,500	796
<b>Nueva Guinea</b>	3405	10,500	9,900
<b>COMSAT</b>	3406	10,500	10,120

Fuente: AEE.

La fuente principal de energía eléctrica de Cayey es el Centro de Transmisión 115/38 kV., el cual integra una línea de 115kV que cruza de sur a norte, conectando los municipios de Guayama, Caguas, Cayey y continua hacia el área metropolitana de San Juan. Desde el Centro de Transmisión 115/39 provienen dos líneas de 38 kV que suplen la carga eléctrica del Municipio y se conectan con Guayama. Cuatro de las cinco subestaciones que alimentan el sistema de distribución están en el territorio de Cayey y la quinta en el municipio de Cidra. En Cayey existen subestaciones privadas que sirven usos industriales o institucionales las cuales consumen grandes cantidades de energía.

El tendido eléctrico en el Municipio es aéreo en su gran mayoría, en algunas urbanizaciones residenciales se ha soterrado el sistema eléctrico.

### 1.5.3 Vial

La implementación de Rotondas alrededor del área urbana de Cayey y Centro Urbano, entre otras, son parte fundamental del Sistema de Transportación, eliminando los tapones permiten la movilidad de los ciudadanos de una manera segura y rápida, generando crecimiento económico, más comercios y viviendas en el centro de la ciudad.

Este proyecto vial municipal de Cayey, iniciado en el 2015, comenzó con la primera rotonda en la misma entrada a la ciudad, entre la Autopista PR-52 y la PR-1, fue la primera rotonda que se construyó fuera del área metropolitana con las especificaciones correctas, transformando la vida de la ciudad y eliminando semáforos. Actualmente, como parte de esta iniciativa municipal, Cayey cuenta con cinco (5) rotondas construidas, cuatro (4) con diseño completado, y otras tres (3) en fase de diseño, las cuales estarán ubicadas en distintos tramos de la PR-14. Estas obras han optimizado el flujo vehicular y reducido la congestión en puntos críticos teniendo como efecto mejorar la seguridad vial y consolidar la estrategia de desarrollo urbano que persigue el municipio. Esto forma parte de la transformación de Cayey Ciudad Verde. Además, logrando aprovechar dramáticamente sus espacios públicos, con la meta de un repunte económico, social, cultural histórico, en todas las áreas de la ciudad. Ejemplo de este repunte se ve en el Estadio Pedro Montañez, totalmente restaurado luego el paso de los huracanes, el Teatro Municipal, la remodelación de la Plaza Pública

Ramón Frade de León, los accesos, jardines urbanos y demás, son tan solo parte de una visión dinámica que continuará generando resultados.

**Tabla 36. Rotondas de Cayey**

ROTONDAS			
Proyecto	Estatus	Barrio	Localización
<b>C. Luis Muñoz Rivera y C. Planella</b>	Diseño Completado	Pueblo	18.10916, -66.1666
<b>C. Miguel Meléndez Muñoz y C. Luis Barreras (Chuto)</b>			18.11222, -66.1680
<b>Hospital Municipal y Colegio La Merced</b>			18.1100, -66.1680
<b>Planificación (C. Betances y Baldorioty)</b>			18.11388, -66.16916
<b>PR-14 y PR-1 (Walgreens)</b>	En diseño	Montellano	18.123055, -66.1375
<b>Conector Hospital Menonita</b>			18.12083, -66.1458333
<b>PR-14 y PR-171 (Pista UPR Cayey)</b>			18.1208333, -66.14583
<b>Entrada UPR Cayey</b>	En programación	Pueblo	
<b>Plaza del Mercado</b>			
<b>Esc. Bellas Artes Miguel Ángel Julía</b>			
<b>“Singer” Calle Muñoz Rivera</b>			

Fuente: Desarrollo Económico e Industrial del Municipio de Cayey. Septiembre 2025.

Se ha comenzado a desarrollar una ciclovía alrededor del Centro Urbano del Barrio Pueblo como parte de un plan vial para reducir el uso de vehículos de motor y mejorar el flujo del tránsito con la construcción de rotondas. El carril de bicicletas le dará la vuelta a la ciudad con la intención de promover la actividad económica y de que en algún momento la movilidad de las personas sea, principalmente, a través del uso de las bicicletas.

La propuesta del municipio es promover las visitas en la gran variedad de tiendas, restaurantes y servicios en el centro, así como el fomento de la vida en el centro urbano, hacer actividad comunitaria y participar de festivales y actividades en la ciudad, con el propósito de ir disminuyendo el uso del automóvil.

### Política Pública de Calles Completas

Calles Completas o "Complete Streets", es un concepto de planificación urbana que se aplica al diseño de las calles para que las mismas se conviertan en un instrumento que facilite el acceso y garantice la seguridad de todos los usuarios de las vías públicas, peatones, ciclistas, clientes del transporte público, conductores de vehículos personales y comerciales, vehículos de emergencia y personas de todas las edades y capacidades físicas y mentales.

Los principios de calles completas contribuyen a la seguridad, salud, calidad de vida y el desarrollo económico de la comunidad brindando conexiones accesibles y eficientes entre los hogares, las escuelas, los centros de trabajo, lugares de recreación y los comercios, mejorando el ambiente peatonal y vehicular a través de las comunidades.

En Puerto Rico, se firmó la Ley Número 201 del 16 de diciembre de 2010, conocida como la Ley para Declarar la Política Pública sobre la Adopción del Concepto de Calles Completas o “Complete Streets”.

Esta ley declara la política pública del Gobierno de Puerto Rico en torno a la adopción del concepto de Calles Completas o “Complete Streets” como parte de la planificación, el diseño, la nueva construcción, reconstrucción, remodelación y mantenimiento de las vías públicas de Puerto Rico; ordena a los municipios a incorporar esta política pública en su funcionamiento, y para otros fines.

El Municipio Autónomo de Cayey conscientes de la importancia de tener calles seguras, comunidades unidas y seguras está trabajando en el:

- Rediseño de calles y áreas aledañas a la Plaza Pública.
- Rediseño de flujo y tránsito.
- Construcción de rampas de acceso.

### **Carreteras**

La Autopista Luis A. Ferré (PR-52) discurre al sur del centro tradicional de Cayey y une al Municipio con Caguas, y al sur con el Municipio de Salinas. Otras vías de importancia son la PR-1 que discurre hacia Caguas y hacia el sur y centro de la isla. La PR-14 une al Municipio con Aibonito; la PR-15 une al municipio de Cayey con la costa sur con unas vistas panorámicas espectaculares.

La PR-14 conecta a Cayey con Aibonito; la PR-15 une al municipio con la costa sur y ofrece vistas panorámicas espectaculares. Por su parte, las carreteras PR-171, PR-735 y PR-787 conducen hacia Cidra. Estas vías enlazan el centro tradicional de ese municipio con la PR-1 y la Autopista PR-52 a través del territorio de Cayey.

1. PR-184: Beatriz y Guavate
2. PR-179: Guavate
3. PR-170 (Muñoz Rivera)- Pueblo
4. PR-206 (Desvío Buena Vista- une la PR-14 con PR-1)

Carreteras Terciarias en Cayey:

5. 734: Guavate y Las Vegas
6. 708: Jájome Alto, Jájome Bajo
7. 738: Montellano y Cedro
8. 742: Farallón
9. 730: Matón Abajo
10. 735: Montellano
11. 715: Cercadillo/ Sumido
12. 7738: Las Polleras (Matón Arriba)
13. 7715: Marginal Valdivieso (PR-15 hasta la salida a la PR-52)

#### **1.5.3.1 Ruta Panorámica**

La Ruta Panorámica tiene una extensión aproximada de 267 kilómetros (165 millas) de carretera, uniendo la costa este de Puerto Rico desde Maunabo hasta la costa oeste en Mayagüez, atravesando

la isla por las montañas de la Cordillera Central.

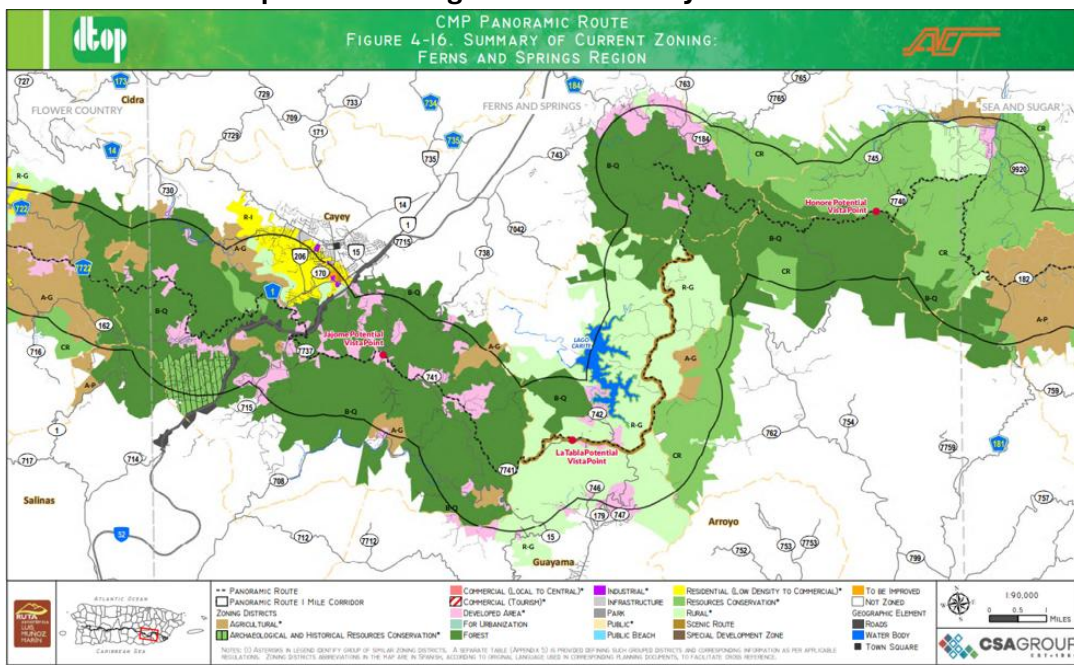
**Mapa 23. Regiones Interpretativas de la Ruta Panorámica**



Fuente: Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT), 2023.

Esta fue designada en 1998 en cumplimiento de la Ley Núm. 71-1965 y se extiende por 21 municipios. Los Municipios con la extensión más larga en la Ruta son Maricao, Adjuntas, Cayey y Yabucoa. La ruta se divide en siete (7) regiones interpretativas basados en cualidades, temas o historias del área y análisis realizado. Estas regiones son Puertos, Bosque de Piedra, Café, Montañas, Flores, Helechos y Manantiales, Mar y Azúcar.

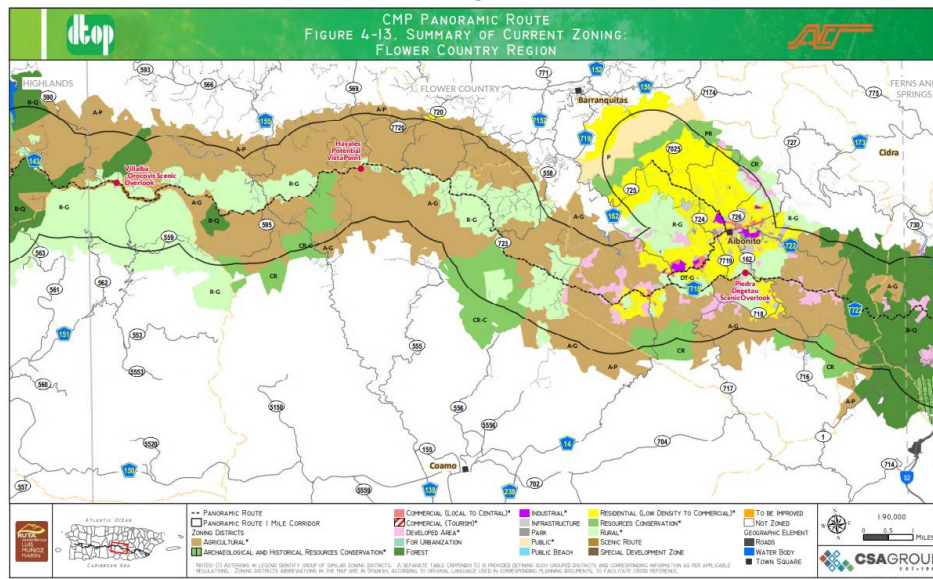
**Mapa 24. Región de Helechos y Manantiales**



Fuente: Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT), 2023.

Cayey está entre dos Regiones Interpretativas: Helechos-Manantiales y Flores. La Región de los Helechos y Manantiales cubre los municipios de Guayama, Patillas, San Lorenzo y Cayey, se caracteriza por la vegetación asociada a la humedad y donde nacen varios ríos y cuencas hidrográficas. Además, incluye el Bosque Forestal Carite. La Región de las Flores se caracteriza por la presencia de flores y árboles frutales e incluye los Municipios de Cayey, Aibonito, Barranquitas, Coamo, Orocovis y Villalba.

**Mapa 25. Región de Las Flores**



Fuente: Autoridad de Carreteras y Transportación, 2023.

La Ruta Panorámica fue designada mediante la Ley 71-1965, cruzando la isla de este a oeste empezando por Maunabo hasta Mayagüez. Esta se extiende por Cayey en alrededor de 15 kilómetros, este segmento se designó como: Región de las flores de Juana Díaz hasta Cayey. Las carreteras de Cayey que componen la Ruta Panorámica son:

**Tabla 40. Carreteras de Cayey que componen la Ruta Panorámica**

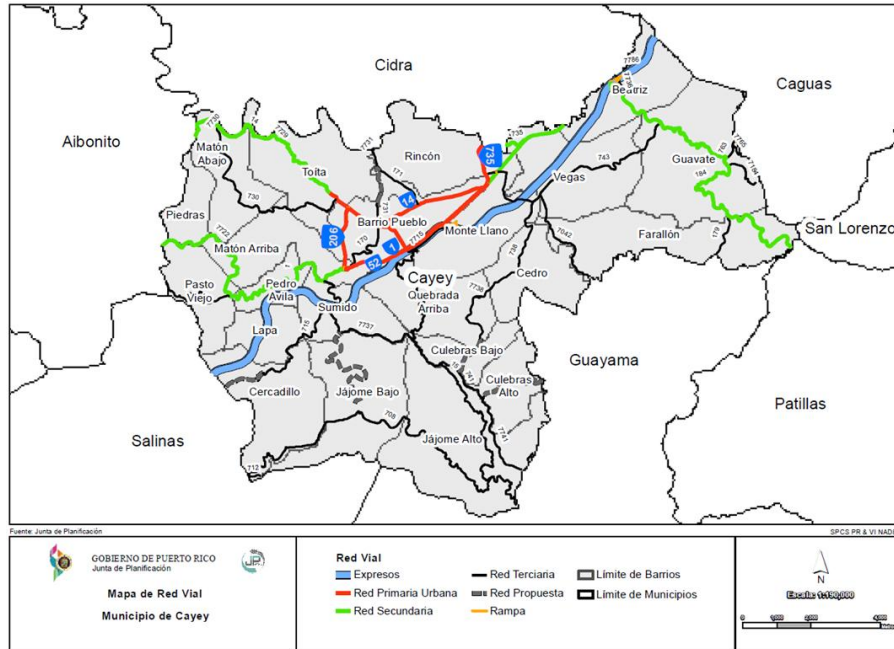
Carretera	Desde	Hasta	Kilómetros
<b>PR-7741</b>	Km 3.8 (límite con Guayama)	Km 0.0 (PR-174, Km 1.8)	3.8
<b>PR-7737</b>	Km 3.4 (PR-15, Km 19.8)	Km 0.0 (PR-715, Km 2.2)	3.4
<b>PR-15</b>	Km 18.2 (PR-741, Km 0.0)	Km 19.8 (PR-7737, Km 3.4)	1.6
<b>PR-715</b>	Km 2.2 (PR-7737, Km 0.0)	Km 0.0 (PR-1, Km 61.0)	2.2
<b>PR-1</b>	Km 61.0 (PR-715, Km 0.0)	Km 66.0 (PR-7722, Km 6.4)	5.0
<b>PR-7722</b>	Km 6.4 (PR-1, Km 66.0)	Km 1.9 (límite con Aibonito)	4.5

Tabla titulada “Roads of the Panoramic Route”, DTOP-1998.

La Ruta Panorámica es un atractivo turístico que genera y permite desarrollo económico por donde discurre y donde encontramos diferentes negocios gastronómicos, artesanales, etc. También

encontramos miraderos, merenderos y otras instalaciones recreativas desde donde se puede apreciar la belleza panorámica y escénica de nuestros montes, valles y cuerpos de agua.

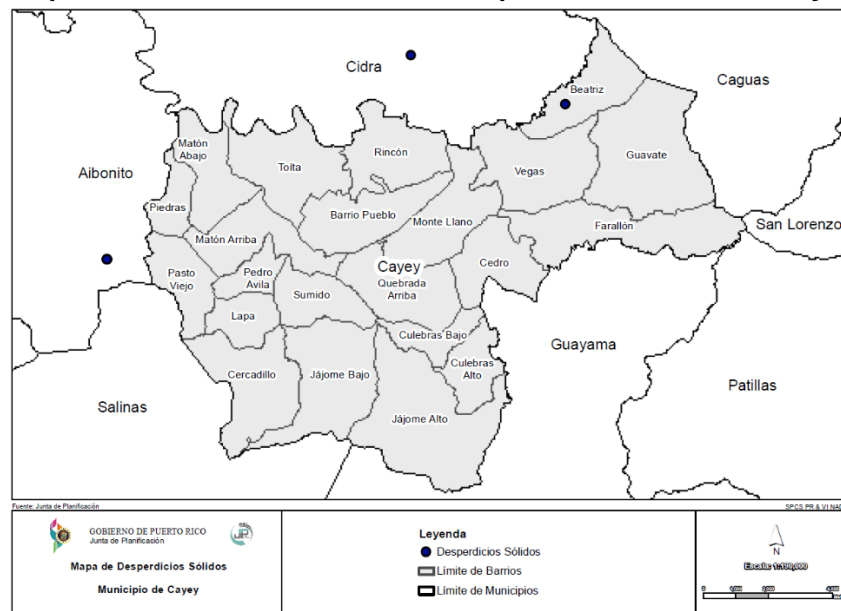
**Mapa 26. Red Vial de Cayey**



### 1.5.4 Desperdicios Sólidos y Plan de Reciclaje

La Autoridad de Desperdicios Sólidos, enfatiza el reciclaje como medio principal para el manejo de los desperdicios. Actualmente, el recogido de los desperdicios sólidos generados en Cayey se depositan en el vertedero del Municipio, localizado en el barrio Beatriz.

**Mapa 27. Infraestructura de Desperdicios Sólidos en Cayey**



La Agencia Federal de Protección Ambiental llegó a acuerdos con los municipios de Cayey y Arroyo para cerrar permanentemente sus vertederos municipales, a la vez que se efectúan mejoras en las operaciones de éstos, de cara a su eventual cierre. Las mejoras se concentran en la planificación de un cierre ordenado, que incluye expandir programas de reciclaje e introducir programas de compostaje.

Conforme a una Orden por Consentimiento con la EPA, Cayey ampliará y mejorará su programa existente de reciclaje y crearán nuevos programas de compostaje. Estos programas de reciclaje y compostaje estarán diseñados con el insumo de la EPA y de la comunidad, estarán orientados a minimizar el desecho de materiales reciclables y desperdicios de alimentos, material orgánico y de jardines. También desarrollará un programa de educación y alcance para informar al público acerca de estas iniciativas, e incluirán difusión a escuelas, instalaciones municipales, además de pequeñas empresas y hogares.

Se harán mejoras en las operaciones de las instalaciones, como medidas para manejar y controlar las escorrentías de lluvia, reducir el polvo fugitivo, monitorear el agua subterránea e instalar sistemas de control de gases. Cayey cuenta actualmente con un Plan de Control de vectores aprobado por la EPA para mosquitos portadores del virus Zika, dengue y chikunguña, además de implementarlos en sus rellenos sanitarios. Tanto Cayey como Arroyo continuarán cubriendo diariamente las áreas expuestas del vertedero para así ayudar a controlar olores y desperdicios que puedan volar. La EPA exigió a ambos municipios mejorar la seguridad de las instalaciones de los vertederos e inspeccionar las cargas entrantes de desperdicios para asegurar que no se envíen a estos desperdicios peligrosos, ciertos desechos líquidos, neumáticos, materiales reciclables, refrigeradores y otros electrodomésticos.

Durante las inspecciones de los vertederos de Cayey y Arroyo, la EPA encontró que ambos carecían de la seguridad adecuada, controles adecuados de escorrentías pluviales y sistemas eficaces de monitoreo de aguas subterráneas y gas metano, además tenían pendientes agudas y potencialmente inestables. La EPA también encontró que se ampliaron ambos vertederos sin instalar sistemas de revestimientos y recolección de lixiviados, ambos requeridos en este tipo de instalación. Arroyo tampoco mantuvo debidamente un sistema parcial de revestimiento y recolección de lixiviados en su vertedero. El lixiviado es el líquido ocasionado por la descomposición de los desperdicios y que se filtra al terreno o cuerpos de agua.

La EPA celebró reuniones públicas en Cayey y Arroyo para presentar estas órdenes de cierre y obtener comentarios del público. Ambas Órdenes Administrativas por consentimiento propuestas se sometieron a un periodo de comentario público. Durante estos periodos de comentarios públicos, no se recibieron comentarios por escrito.

Desde 2007, la EPA ha llegado a acuerdos legales con 12 municipios y otros propietarios y operadores de vertederos en Puerto Rico para mejorar las operaciones de estos y trabajar en planes de cierre, para aquellos que se encuentren en incumplimiento. Once de estos acuerdos han incluido la implementación de programas municipales de reciclaje. La EPA continuará evaluando vertederos en todo Puerto Rico y desarrollando acuerdos legales donde resulte adecuado.

### 1.5.5 Turismo

El Municipio de Cayey, hasta hace muy poco, perteneció a la región Portal Cordillera. Recientemente, la Compañía de Turismo, en una revisión de sus estrategias, rediseñó y redistribuyó las regiones, ubicando a Cayey en Portal Capital. Por su ubicación y atributos Cayey cuenta con potencial para el desarrollo del turismo de naturaleza y aventura.

A continuación, el desarrollo de hospederías propuestas con 47 nuevas unidades (no incluye *short term rentals*) según provisto por la Compañía de Turismo:



Ilustración 1: Jájome Terrace. Fuente: Municipio de Cayey (2025).

**Tabla 37. Hospederías propuestas en Cayey**

Nombre	Status	Habitaciones	Categoría	Inversión
<b>Hospedería en Guavate</b>	Construcción	10	Villa Turística	\$75,000
<b>Jájome Terrace</b>	En funciones	10	Guesthouse	N/D
<b>912 Boutique Hotel</b>	En funciones	8	Guesthouse	N/D
<b>Hacienda El Lago</b>	Construcción	7	Villa Turística	N/D
<b>Dos Marías B&amp;B</b>	En funciones	3	Bed and Breakfast	N/D
<b>Hospedería Municipal</b>	Conceptual	9	Guesthouse	N/D
<b>El Pretexto</b>	En funciones	3	Villas Agroturísticas	N/D
<b>Total</b>		<b>47</b>		<b>\$75,000</b>

Actualmente existe una hospedería en operación endosada por la Compañía de Turismo denominada El Pretexto Bed and Breakfast de 4 unidades. No obstante, la Compañía de Turismo no cuenta con oficinas ni propiedades en el Municipio de Cayey. La Compañía de Turismo colaboró en el proyecto de rotulación de atractivos turísticos del Municipio. También colabora con el Municipio en el proyecto de Murales de Puerto Rico.

Las recomendaciones de la Compañía de Turismo para el desarrollo turístico de Cayey incluyen:

- Fortalecimiento de la Oficina de Turismo Municipal para lograr mayor desarrollo turístico.
  - Continuar desarrollando una marca (*branding*) turística para la ciudad.
  - Desarrollo de material promocional.
  - Disponibilidad de guías turísticos y vehículos para ofrecer recorridos.
  - Dotación de un centro de información turístico.
- Desarrollar Rutas Gastronómicas para promover el turismo gastronómico, sobre todo la Ruta del Lechón en la zona de Guavate.
- Explotar el potencial para el desarrollo de proyectos agroturísticos y gastronómicos (“Farm to table”)
- La Compañía pone a disposición su División de Turismo Sostenible.
- La Compañía pone a disposición los incentivos disponibles orientados a proyectos turísticos privados relacionados a exenciones y créditos contributivos.

La Compañía de Turismo también ha presentado sus recomendaciones para la revitalización de los centros urbanos, muchas de las cuales se encuentran en proceso de ser implementadas como estrategias del Municipio.

### 1.5.6 Salud

En términos de salud en Cayey, hay un número considerable de oficinas médicas que ofrecen servicios de salud integrados tanto generales como especializados. Estas ubican en gran medida en el centro urbano. Cayey cuenta con dos centros hospitalarios: el Hospital Menonita y un Centro de Diagnóstico y Tratamiento municipal. El municipio tiene tres (3) ambulancias tipo 2, las cuales están diseñadas para atender todo tipo de urgencias. Las ambulancias de esta categoría son especialmente diseñadas, construidas y equipadas con equipo de estabilización avanzada según establecido por la Oficina de Certificación de Ambulancias de la Secretaría Auxiliar para Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud del Departamento de Salud.

Cayey cuenta con un Centro Especializado de Radioterapia de gestión privada, que opera en colaboración con el Centro de Diagnóstico y Tratamiento Municipal, ofreciendo servicios de alcance regional.

**Mapa 28. Centros de Salud en Cayey**



### 1.5.7 Comunicaciones

El acceso a una computadora e Internet se ha convertido en algo esencial en la era moderna, tanto para el sector comercial y laboral como para el bienestar individual, ya que permite la comunicación más allá del entorno inmediato y facilita la educación a distancia. El municipio, cuenta con infraestructura de telecomunicaciones confiable y segura. Sin embargo, la red digital no abarca todo el sector residencial y rural del municipio. El municipio reconoce que muchas urbanizaciones todavía no tienen sistemas de internet.

Según la política pública del Gobierno de Puerto Rico, Ley 213 de 1996, según enmendada, (*Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico*), se reconoce la prestación del servicio de telecomunicaciones como uno esencial y de alto interés público. En cumplimiento con dicho precepto, el Estado viene obligado a promover el completo desarrollo de la infraestructura de las telecomunicaciones. Para esto, el Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico (NET) provee información sobre los proyectos para ampliar y mejorar el sistema en el territorio municipal. El Registro de Torres de Telecomunicaciones del NET reveló que en Cayey hay treinta y cuatro (34)<sup>36</sup> torres de comunicaciones. A continuación, el listado y mapa de instalaciones de las torres de telecomunicaciones en Cayey:

	Dirección	Latitud	Longitud
Ver	Ave. Roberto Diaz	18.104400000000000	-66.174500000000000
Ver	Bo Montellano Sect Colina Plaza Cayey	18.113400000000000	-66.130800000000000
Ver	Bo. Beatriz	18.135000000000000	-66.125100000000000
Ver	Bo. Cercadillo	18.065500000000000	-66.211400000000000
Ver	Bo. Culebras Bajo	18.075300000000000	-66.141800000000000
Ver	Bo. Cuyon	18.095600000000000	-66.232300000000000
Ver	Bo. Farayon	18.113900000000000	-66.081700000000000
Ver	Bo. Frater	18.124800000000000	-66.139000000000000
Ver	Bo. Munoz Grillo	18.184300000000000	-66.069000000000000
Ver	Bo. Noguerras	18.142400000000000	-66.160300000000000
Ver	Bo. Vegas	18.135900000000000	-66.107200000000000
Ver	Buena Vista	18.119100000000000	-66.183400000000000
Ver	Calle Santa Clara Bo Toita Sect Maton Abajo	18.133100000000000	-66.202300000000000
Ver	Carr 1 Bo Beatriz	18.135400000000000	-66.125100000000000
Ver	Carr 1 Km 49.5 Int Bo Beatriz	18.161600000000000	-66.106600000000000
Ver	Carr 1 Km 6.0 Bo. La Lapa	18.092900000000000	-66.198300000000000
Ver	Carr 1 Sector La Ley Bo. Monte Llanos	18.115900000000000	-66.133700000000000
Ver	Carr 15 Km 24.8 Bo Montellano	18.106800000000000	-66.156200000000000
Ver	Carr 170 Km 2.1 Bo. Matón Arriba	18.104500000000000	-66.173800000000000
Ver	Carr 184 Bo Guavate	18.136500000000000	-66.078900000000000
Ver	Carr 184 Km 29.0 Bo Guavate Sect Mollet	18.133000000000000	-66.079700000000000
Ver	Carr 715 Bo Cercadillo Ward	18.071700000000000	-66.207500000000000
Ver	Carr 730 Km 0.9 Bo. Maton Abajo	18.134500000000000	-66.205600000000000
Ver	Carr 741 Km 5.0 Jajome	18.066700000000000	-66.141900000000000
Ver	Carr 743 km 2.3 Int. Parcela 23	18.128600000000000	-66.107700000000000
Ver	Carr. 184	18.152800000000000	-66.080200000000000
Ver	Cayey Consolidated Cigar	18.122800000000000	-66.149200000000000
Ver	Cerro Piñas Bo. Beatriz	18.152300000000000	-66.080400000000000
Ver	Colegio Universitario	18.121300000000000	-66.163400000000000
Ver	Edificio Coca Cola	18.124700000000000	-66.139100000000000
Ver	Marginal La Ley	18.116000000000000	-66.133800000000000
Ver	Monumento al Fibaro	18.092900000000000	-66.198700000000000
Ver	Oficina Central	18.111500000000000	-66.166500000000000
Ver	Optica	18.111700000000000	-66.152600000000000

Ilustración 2: Registro de torres de telecomunicaciones. Fuente: Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico.<sup>37</sup>

<sup>36</sup> El Bo. Cuyón pertenece a Aibonito.

<sup>37</sup> <https://wifi.jrtp.pr.gov/towersapp/torres.aspx>.

## 1.6 Características Demográficas y Socioeconómicas del Municipio

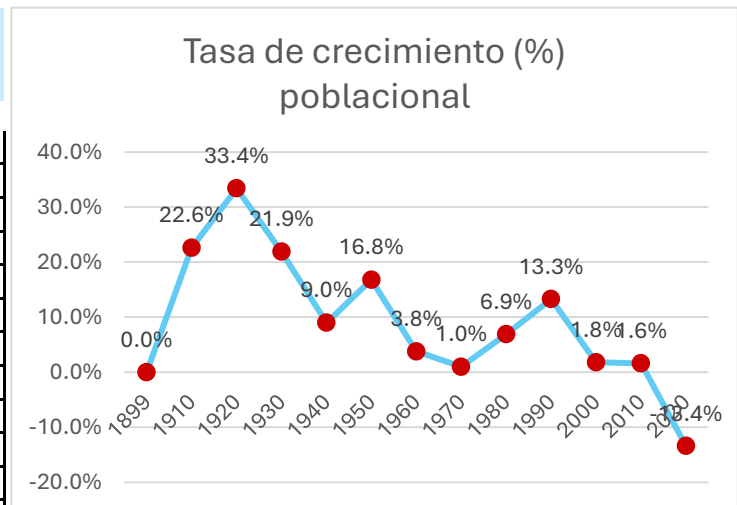
La Demografía es una ciencia social que estudia el volumen, crecimiento y características de un grupo de población humana en un periodo de tiempo determinado o a su evolución. Se podría decir que es el estudio de la población, donde se hacen estudios estadísticos relativos, por ejemplo, a la natalidad, mortalidad y la migración.

### 1.6.1 Población

El Municipio de Cayey, ha tenido un crecimiento poblacional fluctuante, pero positivo desde 1899, año en que se realizó el primer Censo de Población en Puerto Rico, producido por el Gobierno de los Estados Unidos hasta el Censo 2010. No obstante, para la Encuesta de la Comunidad (ECPR), estimados a 5 años se refleja disminución en la población en Cayey y todos Puerto Rico. Factores como la crisis económica, los huracanes y los temblores han agravado aún más la ya debilitada economía. Esta tendencia de pérdida o disminución poblacional también se observa a nivel mundial. De acuerdo con el Censo 2020, Cayey reflejó una tasa de crecimiento poblacional de -13.4%. Hasta el Censo 2020, todos los municipios de Puerto Rico habían perdido población.

**Tabla 38. Población y Tasa de Crecimiento Poblacional de Cayey**

Censo Municipio de Cayey	Población Municipio de Cayey	Tasa de Crecimiento (%)
1899	14,442	-
1910	17,711	22.6%
1920	23,618	33.4%
1930	28,797	21.9%
1940	31,391	9.0%
1950	36,656	16.8%
1960	38,061	3.8%
1970	38,432	1.0%
1980	41,099	6.9%
1990	46,553	13.3%
2000	47,370	1.8%
2010	48,119	1.6%
2020	41,652	-13.4%



Censo 1899-2020.

### 1.5.1

#### 1.6.1.1 Población por Barrios

El área urbana queda comprendida por porciones de los barrios Pueblo, Rincón, Montellano, Las Vegas y Beatriz al norte del territorio ubicados en el Valle de Cayey de menor relieve montañoso. El barrio de mayor extensión de terreno es Jájome Alto con 4.96 millas cuadradas ubicado al sur del territorio de Cayey, sin embargo, en densidad poblacional ocupa el penúltimo lugar con 61.1 habitantes por milla cuadrada. El barrio más pequeño en extensión de terreno es el barrio Pedro Ávila con 0.81 millas cuadradas, ocupando el lugar número 15 en densidad poblacional con 207.41 habitantes por milla cuadrada. Mientras el Barrio Pueblo ubicado en el Valle de Cayey en extensión

de terreno ocupa el noveno lugar con 2.45 millas cuadradas y primero en densidad poblacional con 5,188.57 habitantes por milla cuadrada.

El barrio Pueblo registra la mayor cantidad de población en números absolutos con 12,712 habitantes, mayor densidad poblacional por milla cuadrada y en extensión de terreno ocupa el noveno lugar con 2.45 millas cuadradas. Los barrios con mayor densidad poblacional que Cayey son Barrio Pueblo, Rincón, Beatriz, Toíta, Montellano y Las Vegas todos ubicados en el Valle de Cayey y alrededor del Barrio Pueblo.

**Tabla 39. Población Barrios de Cayey**

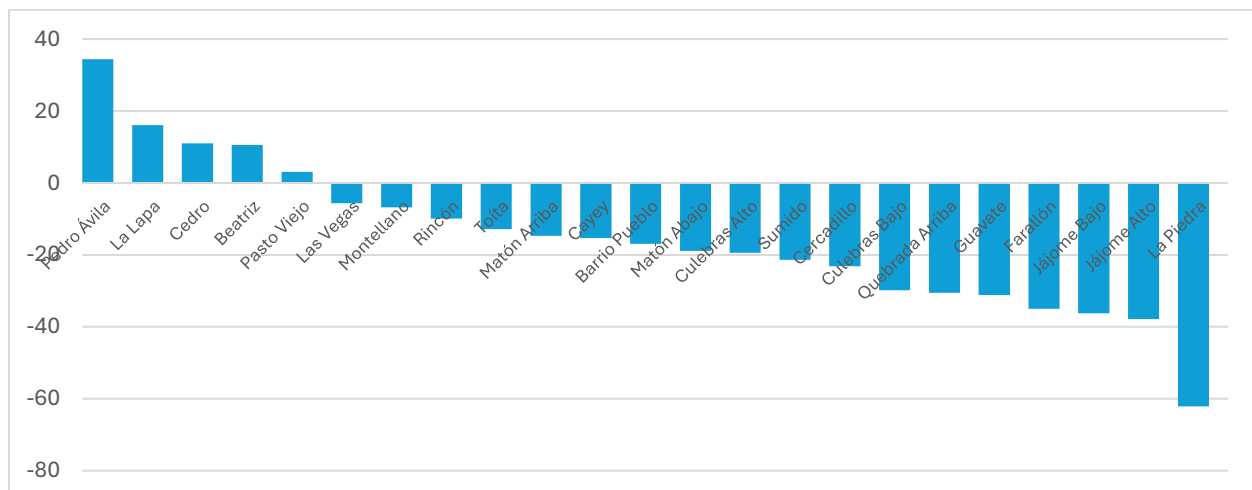
Barrios	Población Censo 2020	Medida de área en millas cuadradas		
		Área Total	Área de Terreno	Densidad Poblacional
1. Beatriz	3,348	2.09	2.09	1,601.91
2. Pueblo	12,712	2.45	2.45	5,188.57
3. Cedro	413	1.95	1.95	211.79
4. Cercadillo	630	2.98	2.98	211.41
5. Culebra Alto	203	1.32	1.32	153.79
6. Culebra Bajo	167	0.95	0.95	175.79
7. Farallón	293	3.53	3.52	83.24
8. Guavate	1,287	4.52	4.52	284.73
9. Jájome Alto	399	4.96	4.96	80.44
10. Jájome Bajo	331	3.47	3.47	95.39
11. La Lapa	216	1.15	1.15	187.83
12. Matón Arriba	820	1.93	1.93	424.87
13. Matón Abajo	751	2.19	2.19	342.92
14. Monte Llano	3,079	2.59	2.59	1,188.80
15. Pasto Viejo	572	1.61	1.61	355.28
16. Pedro Ávila	168	0.81	0.81	207.41
17. La Piedra	74	0.93	0.93	79.57
18. Quebrada Arriba	1,008	2.4	2.4	420.00
19. Rincón	6,091	2.38	2.37	2,570.04
20. Sumido	630	1.6	1.6	393.75
21. Toíta	4,606	3.01	3.01	1,530.23
22. Vegas	3,854	3.13	3.13	1,231.31
<b>Cayey</b>	<b>41,652</b>	<b>51.95</b>	<b>51.93</b>	<b>802.08</b>

El área urbana queda comprendida por porciones de los barrios Pueblo, Rincón, Montellano, Las Vegas y Beatriz al norte del territorio ubicados en el Valle de Cayey de menor relieve montañoso. El barrio de mayor extensión de terreno es Jájome Alto con 4.96 millas cuadradas ubicado al sur del territorio de Cayey, sin embargo, en densidad poblacional ocupa el penúltimo lugar con 61.1 habitantes por milla cuadrada. El barrio más pequeño en extensión de terreno es el barrio Pedro Ávila con 0.81 millas cuadradas, ocupando el lugar número 15 en densidad poblacional con 207.41 habitantes por milla cuadrada. Mientras el Barrio Pueblo ubicado en el Valle de Cayey en extensión de terreno ocupa el noveno lugar con 2.45 millas cuadradas y primero en densidad poblacional con 5,188.57 habitantes por milla cuadrada.

**Tabla 40. Población y Tasa de Crecimiento Poblacional**

Área Geográfica	Población Censo 2010	Población Censo 2020	Tasa de Crecimiento Censos 2010-2020 (%)
Beatriz	3,027	3,348	10.6
Barrio Pueblo	15,298	12,712	-16.9
Cedro	372	413	11.0
Cercadillo	820	630	-23.2
Culebras Alto	252	203	-19.4
Culebras Bajo	238	167	-29.8
Farallón	451	293	-35.0
Guavate	1,870	1,287	-31.2
Jájome Alto	641	399	-37.8
Jájome Bajo	519	331	-36.2
La Lapa	186	216	16.1
Matón Abajo	926	820	-18.9
Matón Arriba	961	751	-14.7
Montellano	3,302	3,079	-6.8
Pasto Viejo	555	572	3.1
Pedro Ávila	125	168	34.4
La Piedra	195	74	-62.1
Quebrada Arriba	1,451	1,008	-30.5
Rincón	6,764	6,091	-9.9
Sumido	802	630	-21.4
Toíta	5,281	4,606	-12.8
Las Vegas	4,083	3,854	-5.6
<b>Cayey</b>	<b>48,119</b>	<b>41,652</b>	<b>-13.4</b>

Censo 2010 y 2020, Tabla #DP05.

**Gráfica 1. Tasa de Crecimiento Poblacional por Barrio, Censo 2010-2020 (%)**


### 1.6.1.2 Evolución de la Estructura y Mediana de Edad

La mediana de edad es otro indicador que refleja los cambios en la distribución de la población y es el valor que se encuentra en el centro del conjunto de datos ordenados de menor a mayor. La ventaja

de la mediana con relación a la media (promedio) es que su valor no se ve afectado por los posibles valores extremos dentro del conjunto de datos. Con relación a la clasificación de la población por su mediana de edad, se ha establecido que una población de 20 años o menos se considera joven, una población con una edad mediana de 20 a 29 se considera que está en transición al envejecimiento y la población con una mediana de edad de 30 años o más es considerada vieja (Torres Degro, 2010).

**Tabla 41. Evolución de la Estructura y Mediana de Edad**

Censo	Población Histórica Cayey				Mediana de Edad
	Total	0-14 años	15 a 64 años	65 años o más	
1950	36,656	15,941	19,258	1,457	-
1960	38,061	16,734	19,173	2154	18.0
1970	38,432	14,531	21,053	2,848	20.4
1980	41,099	13,178	24,381	3540	23.6
1990	46,553	12,660	29,348	4545	27.4
2000	47,370	11,142	30,800	5,428	32.5
2010	48,119	9,244	31,941	6,934	37.4
2020	41,652	5,478	26,585	9,589	46.3

Fuente: Censo 1950 a 2020.

La evolución de la edad entre las edades de 0 a 14 años ha ido disminuyendo y la de edad de 65 años o más está aumentando, lo que incrementa la carga sobre la población de 15 a 65 años, que constituye la fuerza laboral activa y asume mayores responsabilidades.

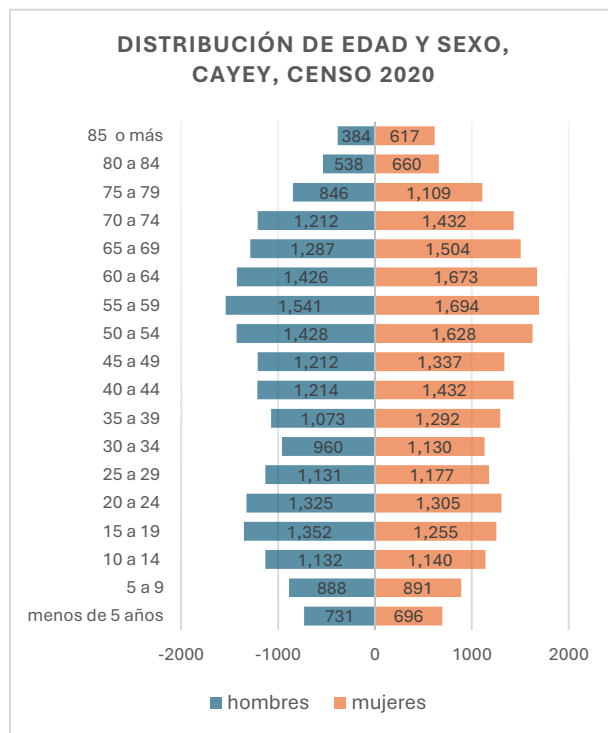
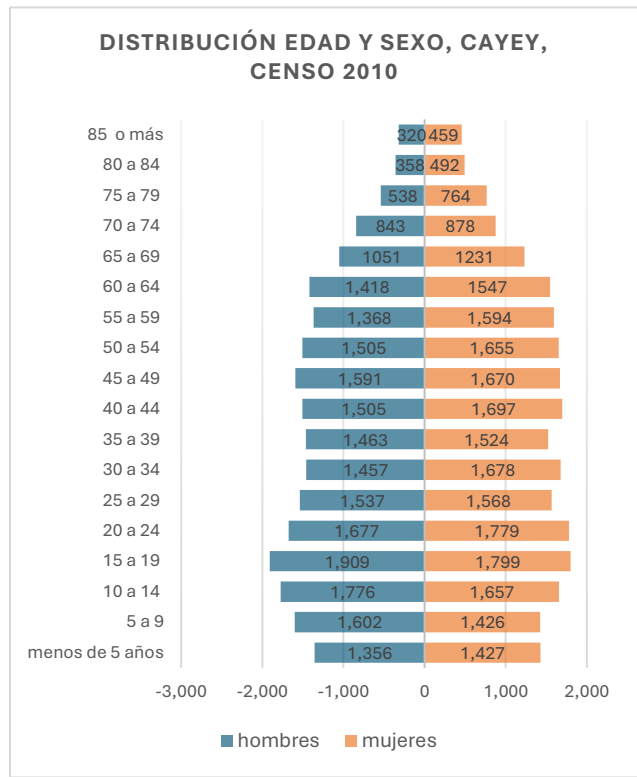
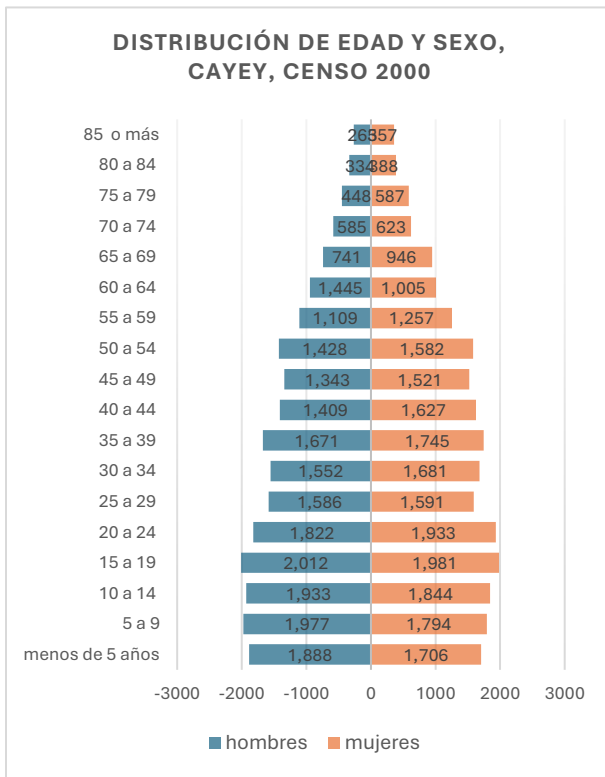
Durante el periodo del 1950 al 2020, la mediana de edad aumentó de 18 años a 46.3 años, una diferencia de 28 años.

### Pirámides Poblacionales

Una herramienta muy útil para visualizar los cambios que ocurren a la población son las pirámides de población. Una pirámide de población “joven” muestra una base ancha para la población menor de edad (población de 0-14 años es 40% o más), un porcentaje bajo de adultos mayores (65 años y más menor a 5%). Una pirámide de población “vieja” muestra una base estrecha (población de 0-14 años es menor a 30%), un porcentaje alto de adultos mayores (población de 65 años y más de 10% o más). Una pirámide de población en “transición” mostrará valores intermedios, pues la población está en el cambio de “joven” a “vieja”. Las pirámides de población para los Censos Decenales de los años 2000 a 2020 para el Municipio de Cayey muestran cómo la estructura poblacional ha ido evolucionando.

En el Censo 2000 se puede apreciar que la base de la gráfica, donde se concentran los grupos de edades de 35 a 39 años y edades más jóvenes, es más ancha. En el Censo 2010, se observa que la

pirámide de población presenta una reducción sustancial en los grupos menores de 20 años y aumento en la población de 65 años y más, lo que es indicativo de una población “vieja”.



En la pirámide del Censo 2020, podemos observar que las cohortes menores a 15 años se van estrechando mientras los de 65 años o más van aumentando. Este comportamiento poblacional crea una serie de retos, entre los que se encuentra proveer servicios a una población envejeciente cada vez mayor en aumento y una carga adicional sobre el grupo trabajador (15 años a 64 años).

De acuerdo con la teoría de la transición demográfica, para que una población de un país sea considerada como “vieja” debe reunir tres criterios:

- 1) una proporción de población de 0-14 años, menor a 30.0%,
- 2) una proporción de población de 65 años o más de 10.0% o mayor y
- 3) una mediana de edad de 30 años o más.

De acuerdo con los datos de la ECPR-2022, la población del municipio de Cayey se clasifica como “vieja”, pues cumplen con los tres criterios, tiene un 13% de población de 0 a 14 años; 23% de la población de 65 años o más, con un 64% para la población de 15 a 64 años y una mediana de edad 46.3 años.

La disminución y el envejecimiento de la población representan grandes retos. Esto se traduce en reducción en las proyecciones de recaudos, aumentos en las tasas de dependencia de las personas mayores de 65 años, disminución de fondos federales en programas de prestación de servicios, cambios en la demanda de servicios de salud, educación, transportación y vivienda, entre otros. Cayey no es la excepción a este comportamiento; Puerto Rico y sus municipios presentan pirámides poblacionales similares.

### 1.6.1.3 Educación y Escolaridad en el Municipio

La educación es el instrumento primario de una sociedad democrática para asegurar igualdad de oportunidad para sus individuos y mejorar la calidad de vida. El aprendizaje nos provee las herramientas necesarias para desarrollar las capacidades de cada ser humano a distintos niveles de sofisticación, capacitándolo para la inserción en una sociedad de conocimiento e innovación. Mediante estos instrumentos, nuestros ciudadanos(as) se transforman en miembros productivos que contribuyen al desarrollo socioeconómico del país, acabando con el ciclo de la dependencia.<sup>38</sup>

El sistema educativo debe ser uno de excelencia, democrático, e innovador, que atienda el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, al mismo tiempo que se fomentan los valores que aseguran una convivencia solidaria y de respeto, y se procure el desarrollo de las competencias necesarias para formar personas integrales y comprometidas con la transformación y el desarrollo sostenible de la comunidad, para que sean capaces de elevar su calidad de vida personal y social.

La Ley Núm. 85 de 2018 o “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico” enmendó la Ley 85 de 2009 y fijó la nueva política pública educativa. Una reforma educativa implica el reconocimiento de que hay aspectos del sistema educativo que es preciso mejorar o corregir. Cayey pertenece a la Región

---

<sup>38</sup> Plan Integral de Desarrollo Estratégico Sostenible (PIDES-PR), Junta de Planificación, 2010.

Educativa de Caguas que comprende los municipios de Aguas Buenas, Aibonito, Arroyo, Barranquitas, Caguas, **Cayey**, Cidra, Comerío, Guayama, Gurabo y Salinas.

La matrícula escolar para la población de 3 años o más de acuerdo con el Censo 2020 para el Municipio de Cayey fue de 8,635 estudiantes de los cuales había matriculados 471 (5.50%); en Guardería (prekindergarten), 331 (3.80%) en Kindergarten; 3,219 (37.30%) en Escuela elemental (grados de 1 a 8); 1,873 (21.70%) en Escuela Secundaria (grados de 9 a 12); y en la Universidad o Escuela Graduada 2,741 (31.70%).

El barrio con la mayor población de 3 años o más matriculados en una escuela fue el barrio Pueblo con 2,450 matriculados de los cuales 6.10% están matriculados en una guardería, prekindergarten, 4.40% en Kindergarten, 38.60% en una Escuela Elemental; 24.90% en una Escuela Secundaria (grados 9 al 12) y 26.00% en una Universidad o Escuela Graduada. Los barrios Culebras Bajo, Jájome Alto, Lapa, Matón Abajo y Pedro Ávila no registraron matrícula alguna para la población de 3 años o más.

**Tabla 42. Matrícula Escolar por Barrio**

Área Geográfica	Población de 3 años o más matriculados en una escuela	Guardería infantil, prekindergarten	Kindergarten	Escuela Elemental (grados de 1 a 8)	Escuela Secundaria (grados de 9 a 12)	Universidad o Escuela graduada
Beatriz	263	35	0	39	68	121
		13.30%	0.0%	14.80%	25.90%	46.00%
Barrio Pueblo	2,450	150	108	945	610	637
		6.10%	4.40%	38.60%	24.90%	26.00%
Cedro	36	0	0	18	18	0
		0.0%	0.0%	50.00%	50.00%	0.0%
Cercadillo	304	0	34	155	77	38
		0.0%	11.3%	51.0%	25.30%	12.50%
Culebras Alto	88	0	0	41	47	0
		0%	0%	46.60%	53.40%	0%
Culebras Bajo	0	0	0	0	0	0
		0%	0%	0%	0%	0%
Farallón	88	0	0	36	52	0
		0%	0%	40.90%	59.10%	0%
Guavate	275	0	0	84	41	150
		0%	0%	30.50%	14.90%	54.50%
Jájome Alto	0	0	0	0	0	0
Jájome Bajo	48	48	0	0	0	0
		100.00%	0%	0%	0%	0%
La Lapa	0	0	0	0	0	0
		0%	0%	0%	0%	0%
Matón Abajo	0	0	0	0	0	0
		0%	0%	0%	0%	0%
Matón Arriba	109	0	0	17	21	71
		0%	0%	15.60%	19.30%	65.10%
Montellano	985	30	0	298	380	277
		3.0%	0%	30.30%	38.60%	28.10%
Pasto Viejo	27	0	0	27	0	0
		0%	0%	100%	0%	0%

Área Geográfica	Población de 3 años o más matriculados en una escuela	Guardería infantil, prekindergarten	Kindergarten	Escuela Elemental (grados de 1 a 8)	Escuela Secundaria (grados de 9 a 12)	Universidad o Escuela graduada
Pedro Ávila	0	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%
La Piedra	39	0 0%	0 0%	39 100%	0 0%	0 0%
Quebrada Arriba	256	0 0%	0 0%	99 38.70%	71 27.70%	86 33.60%
Rincón	1,325	20 1.50%	0 0%	364 27.50%	317 23.90%	624 47.10%
Sumido	188	0 0%	17 9.0%	113 60.10%	12 6.40%	46 24.50%
Toíta	834	69 8.30%	51 6.10%	359 43.00%	110 13.20%	245 29.40%
Las Vegas	1,320	119 9.0%	121 9.2%	585 44.3%	49 3.7%	446 33.8%
<b>Cayey</b>	<b>8,635</b>	<b>471 5.5%</b>	<b>331 3.8%</b>	<b>3,219 37.3%</b>	<b>1,873 21.7%</b>	<b>2,741 31.7%</b>
Puerto Rico	725,393	32,797 4.5%	25,912 3.6%	272,407 37.6%	154,224 21.3%	240,053 33.1%

Fuente: Encuesta de la Comunidad 2018-2022. Estimados a 5 Años. Tabla #DP02PR.

La educación es el proceso de aprendizaje continuo que abarca todas las etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo ético, moral, intelectual y creativo mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimiento y destrezas, capacitándolas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, solidaria y activa en la comunidad y contribuir al desarrollo del país.

De acuerdo con la ECPR 2018-2022 en Cayey hay una población de 30,794 ciudadanos de 25 años o más con algún tipo de educación. De estos, un 15.6% cursó menos de 9<sup>no.</sup> grado; un 5.9% estudió entre el 9<sup>no.</sup> y el 12<sup>mo.</sup> grado, sin diploma; un 32.2% es graduada de escuela secundaria (incluye equivalencias); un 11.1% obtuvo algunos créditos universitarios, sin título; el 7.3% completó título asociado universitario; un 19.9% título de bachiller universitario y un 7.9% completó un título de escuela graduada o profesional.

De acuerdo con la ECPR 2022, la población de 25 años o más del Municipio de Cayey registró el 15.6% de residentes con menos de un 9no grado. Doce barrios tienen entre 20.9% a 54.5% con población con menos de noveno grado, los barrios Pedro Ávila y La Piedra registraron 0%, Montellano 3.0% y Beatriz 5.4%.

**Tabla 43. Educación Obtenida**

Área Geográfica	Población de 25 años o más	Menos de 9 <sup>no.</sup> Grado	Entre el 9 <sup>no.</sup> y el 12 <sup>mo.</sup> grado, sin diploma	Graduada de escuela secundaria (incluye equivalencias)	Algunos créditos universitarios, sin título	Título asociado universitario	Título de bachiller universitario	Título de escuela graduada o profesional	Por ciento graduados de escuela secundaria o nivel superior	Por ciento con título de bachiller universitario o nivel superior
Beatriz	1,248	68 5.40%	36 2.90%	479 38.40%	299 24.0%	50 4.0%	316 25.30%	0 0%	91.70%	25.30%
Barrio Pueblo	9,999	1,646 16.50%	880 8.8%	3,733 37.3%	995 10.0%	783 7.8%	1,504 15.0%	458 4.6%	74.7%	19.60%

Área Geográfica	Población de 25 años o más	Menos de 9 <sup>no</sup> . Grado	Entre el 9 <sup>no</sup> . y el 12 <sup>mo</sup> . grado, sin diploma	Graduada de escuela secundaria (incluye equivalencias)	Algunos créditos universitarios, sin título	Título asociado universitario	Título de bachiller universitario	Título de escuela graduada o profesional	Por ciento graduados de escuela secundaria o nivel superior	Por ciento con título de bachiller universitario o nivel superior
Cedro	210	54 25.7%	12 5.7%	40 19.0%	0 0%	60 28.6%	35 16.7%	9 4.3%	68.6%	21.0%
Cercadillo	926	226 24.4%	75 8.1%	349 37.7%	115 12.4%	8 0.9%	102 11.0%	51 5.5%	67.5%	16.5%
Culebras Alto	152	50 32.9%	17 11.2%	45 29.6%	0 0%	0 0%	20 13.2%	20 13.2%	55.9%	26.3%
Culebras Bajo	32	14 43.8%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	18 56.3%	0 0%	56.3%	56.3%
Farallón	250	56 22.4%	0 0%	78 31.2%	0 0%	0 0%	28 11.2%	88 35.2%	77.6%	46.4%
Guavate	1,585	451 28.5%	68 4.3%	387 24.4%	305 19.2%	93 5.9%	201 12.7%	80 5.0%	67.3%	17.7%
Jájome Alto	88	27 30.7%	0 0%	19 21.6%	0 0%	17 19.3%	0 0%	25 28.4%	69.3%	28.4%
Jájome Bajo	78	36 46.2%	0 0%	17 21.8%	25 32.1%	0 0%	0 0%	0 0%	53.8%	0%
La Lapa	102	50 49.0%	9 8.8%	30 29.4%	13 12.7%	0 0%	0 0%	0 0%	42.2%	0%
Matón Abajo	497	187 37.6%	50 10.1%	131 26.4%	71 14.3%	0 0%	58 11.7%	0 0%	52.3%	11.7%
Matón Arriba	523	88 16.8%	47 9.0%	247 47.2%	74 14.1%	0 0%	45 8.6%	22 4.2%	74.2%	12.8%
Montellano	2,777	83 3.0%	45 1.6%	470 16.9%	350 12.6%	316 11.4%	960 34.6%	553 19.9%	95.4%	54.5%
Pasto Viejo	209	114 54.5%	0 0%	33 15.8%	0 0%	0 0%	62 29.7%	0 0%	45.5%	29.7%
Pedro Ávila	80	0 0%	16 20.0%	14 17.5%	14 17.5%	0 0%	36 45.0%	0 0%	80.0%	45.0%
La Piedra	24	0 0%	0 0%	24 100%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	100%	0%
Quebrada Arriba	759	62 8.2%	17 2.2%	368 48.5%	112 14.8%	68 9.0%	71 9.4%	61 8.0%	89.6%	17.4%
Rincón	4,394	473 10.8%	197 4.5%	1,271 28.9%	433 9.9%	367 8.4%	1,137 25.9%	516 11.7%	84.8%	37.6%
Sumido	494	103 20.9%	97 19.6%	110 22.3%	68 13.8%	80 16.2%	0 0%	36 7.3%	59.5%	7.3%
Toíta	3,069	400 13.0%	153 5.0%	1,346 43.9%	264 8.6%	289 9.4%	458 14.9%	159 5.2%	82.0%	20.1%
Las Vegas	3,298	621 18.8%	99 3.0%	739 22.4%	286 8.7%	120 3.6%	1,067 32.4%	366 11.1%	78.2%	43.5%
<b>Cayey</b>	<b>30,794</b>	<b>4,809</b> <b>15.6%</b>	<b>1,818</b> <b>5.9%</b>	<b>9,930</b> <b>32.2%</b>	<b>3,424</b> <b>11.1%</b>	<b>2,251</b> <b>7.3%</b>	<b>6,118</b> <b>19.9%</b>	<b>2,444</b> <b>7.9%</b>	<b>78.5</b>	<b>27.8%</b>
Puerto Rico	2,400,393	318,394 13.3%	174,544 7.3%	672,281 28.0%	285,291 11.9%	271,432 11.3%	482,139 20.1%	196,312 8.2%	79.5%	28.3%

Fuente: Encuesta de la Comunidad 2018-2022. Estimados a 5 Años. Tabla #DP02PR.

### Instituciones educativas

La población de niños de edad preescolar de Cayey es atendida a través del Programa Head Start. El programa Head Start promueve la preparación escolar de los(as) niños provenientes de familias con bajos ingresos, mediante el fomento de su desarrollo cognitivo, social y emocional desde que nacen hasta los cuatro años con once meses. Los centros están diseñados para proporcionar un entorno de aprendizaje, que apoye el crecimiento de los niños y niñas en las áreas de lenguaje, alfabetización, cognición y conocimientos generales, desarrollo físico, salud, desarrollo social, emocional y enfoques del aprendizaje. Según los datos del Departamento de Educación, Cayey tiene once (11) centros Head Start que se enumeran a continuación:

**Tabla 44. Centros Head Start en Cayey**

Centro Head Start	Dirección
<b>Brisas de Cayey</b>	Res. Brisas De Cayey Carr. #14 Centro Comunal
<b>Cayey Pueblo IIA, IIB</b>	Urb. Mirador Echevarría Calle Acacia
<b>Early Head Start</b>	Calle Jos De Diego 153
<b>Yolanda Meléndez I, II,</b>	Calle Luis Barreras S 151
<b>Luis Muñoz Morales</b>	Residencial Luis Muñoz Morales Edificio #1 APTO#1
<b>Cayey Pueblo IA, IB</b>	19 Calle Heracio Mendoza E Cayey
<b>FF Colon</b>	Calle Vicente Rodríguez Barriada Polvorín Centro Comunal
<b>Torito I A, B</b>	Urb. El Torito Calle #8 M-9 Urb. Torito M-9
<b>Montellano</b>	Ave Antonio R Barceló Residencial Jardines De Montellano
<b>Beatriz Carretera</b>	Bo. Beatriz, Parcelas Viejas Carretera # 1, Centro Comunal.

Fuente: Busca Tu Escuela, Departamento de Educación, 2021-2022.

El Municipio de Cayey, al igual que el resto de Puerto Rico, ha sido impactado por los cierres de escuelas establecidos por el Departamento de Educación. De dieciocho (18) escuelas públicas, en Cayey quedan doce (12) escuelas, de las cuales ocho (8) son de nivel primario (incluye nivel intermedio); y cuatro (4) a nivel secundario (9no a duodécimo).

**Tabla 45. Escuelas Públicas en Cayey**

Escuela	Nivel	Dirección	Estrellas	Puntuación
<b>Benigno Carrión</b>	Primario	Calle Luis Barreras Final	4	66.4%
<b>Benigno Fernández García</b>	Primario	Calle Barbosa Final	2	24.1%
<b>Voc. Benjamín Harrison</b>	Secundario	249 Ave. José De Diego	4	60.3%
<b>Centro Adiestramiento Vocacional Gabriel Bibiloni</b>	Todos Los Niveles	Ave Antonio R Barceló Esq. El Veterano	2	24.0%
<b>Dr. Ramón Emeterio Betances</b>	Primario	Ave Antonio R Barceló Urb. Villa Verde 118	2	33.0%
<b>Emérita León Elemental</b>	Primario	Calle Luis Morales	4	73.3%
<b>Especializada de Bellas Artes Miguel A. Juliá</b>	Todos Los Niveles	Desvío Matías Soto #57	4	68.3%
<b>Miguel Meléndez Muñoz</b>	Secundario	Ave Antonio R Barceló, Frente UPR	2	32.7%
<b>Salvador Brau Elemental</b>	Primario	Jardines I Calle 13 Final	2	38.9%
<b>S. U. Eugenio María de Hostos</b>	Primario	Carr 14 Km 65 Hm 3 Bo Toíta	4	70.9%
<b>S. U. Gerardo Selles Solá</b>	Primario	Carr 184 Km 31 Hm 3 Bo Guavate	2	33.0%
<b>Virginia Vázquez Mendoza</b>	Primario	Urb. La Plata 11 Calle Jade	3	53.7%

<b>Rexford Guy Tugwell</b>	Primario
<b>Consuelo López Benet</b>	Primario
<b>Jose Gualberto Padilla</b>	Primario
<b>Félix Lucas Benet</b>	Primario
<b>Agustín Fernández Colón</b>	Primario
<b>Miguel Meléndez Muñoz</b>	Primario

Fuente: Instituto de Encuestas, Directorio de Escuelas Públicas en Puerto Rico: 2020-2021

Según el Compendio Estadístico sobre la educación no universitaria (PK-12) privada de Puerto Rico, correspondiente al año académico 2021-22, la matrícula ascendió a 1,851 estudiantes en siete (7) instituciones contabilizadas. El portal Colegios de Puerto Rico identifica las instituciones educativas privadas en Puerto Rico. Según dicho portal, en Cayey existen nueve (9) instituciones que proveen servicio a la comunidad. De estas, tres (3) ofrecen educación desde nivel kínder hasta duodécimo grado; dos (2) brindan educación preescolar y elemental; tres (3) proveen a nivel preescolar solamente y una (1) a nivel secundario solamente. Estas se enumeran a continuación:

**Tabla 46. Escuelas Privadas en Cayey**

Institución	Nivel	Denominación	Dirección
<b>Academia La Milagrosa</b>	Preescolar, Elemental y Secundario	Laica	Carr. 171, Km. 7.4, Urb. El Prado, Calle Ciprés Cayey, PR 00737
<b>Academia Primaria Adventista de Cayey</b>	Preescolar y Elemental	Adventista	Bo. Beatriz, Km. 54.8, Carr. 1, Sector Las Mercedes Cayey, PR 00737
<b>Atlantic Educational Institute</b>	Secundario	Laica	PR #1, Bo. Montellano, Sector La Ley Cayey, PR 00737
<b>Centro de Cuido Preescolar Los Pitufos, Inc.</b>	Preescolar	Laica	38 Ave. Roberto Díaz Cayey, PR 00737
<b>Círculo Infantil "El Despertar", Inc.</b>	Preescolar	Laica	Calle Lucía Vázquez 178, Prolongación Morell Campos Cayey, PR 00737
<b>Colegio Católico Nuestra Señora de la Merced</b>	Preescolar, Elemental y Secundario	Católica	Calle Lucía Vázquez 178, Prolongación Morell Campos Cayey, PR 00737
<b>Colegio de Educación Temprana Titi Lydia</b>	Preescolar	Laica	Bo. Rincón, Sector La Plata, Carr. 735, Km. 1.7 Cayey, PR 00737
<b>Colegio Infantil Rosabel</b>	Preescolar y Elemental	Laica	Sector Mogote, Calle Evaristo Hernández #39, Interior Cayey, PR 00736
<b>Colegio Radians, Inc</b>	Preescolar, Elemental y Secundario	Laica	Carr. 735, Km. 0.4, Montellanos Cayey, PR 00737
<b>Teddy Bear</b>	Nivel Preescolar	Laica	Edif. José Piculín Ortiz. Segundo Nivel Ave. Barceló

Fuente: Directorio de Colegios de Puerto Rico, ColegiosDePR.com

En el pasado en Cayey contaba con tres (3) instituciones de educación post secundaria técnico según el Compendio Estadístico sobre la educación postsecundaria técnico-vocacional (PTV) en Puerto Rico. Sin embargo, actualmente solo se encuentra en funciones la Universidad Ana G. Menéndez- Recinto de Cayey quienes cuenta con ofrecimiento académico de cursos técnico.

El barrio Pueblo es la sede de la Universidad de Puerto Rico, recinto de Cayey, la institución educativa más importante del Municipio y una de las más importantes de la zona sureste de Puerto Rico.



Ilustración 3: Campus UPR Cayey. Fuente: Municipio de Cayey (2025).

### 1.6.2 Ingresos

El ingreso se puede medir de varias formas: ingreso del hogar, ingreso familiar e ingreso per cápita (individual). La mediana de ingreso por hogar para Cayey de acuerdo con la ECPR 2022 fue \$26,704; la mediana de ingreso de la familia fue \$32,299 y el ingreso per cápita fue de \$16,510.

El aumento en los niveles de ingresos de los Municipios del AFC al compararse con Puerto Rico se relaciona a su proximidad al Área Metropolitana de San Juan y al Área Industrial en esta área geográfica, donde hay mayor movimiento laboral. De los 22 barrios que tiene Cayey sólo 18 registraron mediana del ingreso del hogar. Estos son barrio Montellano con \$61,148; Farallón \$43,808; Beatriz con \$40,444; Rincón con \$36,629; Las Vegas con \$35,355; Matón Abajo con \$29,875; Sumido con \$28,424; Cercadillo con \$27,270. Además, estos barrios registraron la mediana del ingreso del hogar más alta que Cayey con \$26,704 y Puerto Rico con \$24,002. Los barrios donde no se registró ingreso del hogar son Culebras Bajo, La Lapa, Pedro Ávila y La Piedra.

En la mediana del ingreso de la familia 4 de los 22 barrios de Cayey registraron valores más altos que Cayey con \$32,299 y Puerto Rico con \$29,240. Estos son Montellano con \$61,854; Las Vegas con \$45,530; Rincón con \$41,375 y Beatriz con \$40,603.

Los barrios Pasto Viejo con \$32,992 y Montellano con \$31,434 registraron los ingresos per cápita más altos al comparar con el resto de los barrios, con Cayey y con Puerto Rico. Los barrios Rincón con \$21,674; Las Vegas con \$18,942; Guavate con \$18,601; Beatriz con \$16,937; La Lapa con \$14,753 y Farallón con \$16,606 registraron mayor ingreso per cápita que Cayey con \$16,510 y Puerto Rico con \$15,637.

El barrio Montellano registró el valor más alto para los renglones de ingreso por hogar e ingreso por familia. Por su parte, el barrio Pasto Viejo registró el valor más alto para el ingreso per cápita, aunque, con \$9,668, registró el segundo ingreso por hogar más bajo después de Jácome Bajo con \$7,786.

**Tabla 47. Mediana de Ingresos por Barrios**

Área Geográfica	Mediana del ingreso del hogar (en dólares)	Mediana del ingreso de la familia (en dólares)	Ingreso per cápita (en dólares)
Beatriz	40,444	40,603	16,937
Barrio Pueblo	17,174	25,956	11,479
Cedro	26,071	21,688	11,906
Cercadillo	27,270	28,235	9,584
Culebras Alto	15,391	-	5,984
Culebras Bajo	-	-	N
Farallón	43,808	-	16,606
Guavate	21,767	-	18,601
Jájome Alto	13,009	-	9,270
Jájome Bajo	7,786	-	4,435
La Lapa	-	-	14,753
Matón Abajo	29,875	30,694	16,419
Matón Arriba	25,903	27,734	11,315
Montellano	61,148	61,854	31,434
Pasto Viejo	9,668	-	32,992
Pedro Ávila	-	-	11,429
La Piedra	-	-	N
Quebrada Arriba	22,083	24,583	14,659
Rincón	36,629	41,375	21,674
Sumido	28,424	28,723	10,126
Toita	22,107	27,750	13,174
Las Vegas	35,355	45,530	18,942
<b>Cayey</b>	<b>26,704</b>	<b>32,299</b>	<b>16,510</b>
Puerto Rico	24,002	29,240	15,637

Fuente: Encuesta de la Comunidad 2022. Estimados a 5 Años. Tabla #DP03.

### 1.6.2.1 Condición de Pobreza

El Negociado Federal del Censo (U.S. Census Bureau), utiliza un conjunto de umbrales de ingreso que varían por tamaño y composición familiar para determinar quién es clasificado como pobre. La definición oficial de pobreza cuenta con el ingreso antes de los impuestos (income before taxes) y no incluye las ganancias de capital y otros beneficios no monetarios (non-cash benefits). Los umbrales de pobreza son revisados anualmente para ajustarlos a la inflación. Por ejemplo, en el 2023, el umbral de pobreza para una familia de cuatro personas con (dos hijos) menores de 18 años, era de \$30,900, según datos del Censo.

El mayor porcentaje de familias cuyos ingresos están por debajo del nivel de pobreza de acuerdo con la ECPR 2022, lo registraron los barrios Culebras Alto; Jájome Bajo; La Lapa y La Piedra con el 100%. A estos le siguieron Cedro con 73.2%; Pasto Viejo con 69.6%; Jájome Alto con 47.6%; Barrio Pueblo con 46.5%; Cercadillo con 46.0% y Pedro Ávila con 44.4% para completar los primeros diez. El barrio Culebras Bajo no registró valor.

Los barrios Montellano con 3.2%; Matón Abajo con 17.9%; Rincón con 21.8%; Beatriz con 23.1%; Las Vegas con 27.6%; Guavate con 31.0% y Matón Arriba con 31.9% reflejaron menor porcentaje que Cayey (33.7%) y Puerto Rico (38.8%).

**Tabla 48. Familias y Personas con Ingresos por Debajo del Nivel de Pobreza (%)**

Área Geográfica	Todas las familias	Familias de personas casadas	Familias con jefe de hogar mujer, sin esposo presente	Todas las personas	Menores de 18 años	18 años o más	18 a 64 años	65 años o más	Personas en las familias	Individuos no emparentados de 15 años o más
Beatriz	23.1%	7.2%	22.7%	27.1%	67.5%	20.8%	19.5%	24.4%	23.9%	42.5%
Barrio Pueblo	46.5%	24.0%	64.8%	52.5%	66.9%	49.5%	50.9%	46.0%	48.9%	62.6%
Cedro	73.2%	78.5%	62.5%	75.3%	100.0%	71.8%	81.1%	49.3%	77.9%	51.7%
Cercadillo	46.0%	31.1%	77.8%	51.8%	33.0%	57.6%	59.6%	45.9%	50.2%	63.5%
Culebras Alto	100.0%	100.0%	-	94.2%	100.0%	91.3%	100.0%	55.9%	100.0%	76.6%
Culebras Bajo	-	-	-	43.8%	-	43.8%	0.0%	100.0%	-	43.8%
Farallón	44.3%	0.0%	60.6%	44.8%	100.0%	17.2%	25.9%	0.0%	49.4%	0.0%
Guavate	31.0%	20.1%	22.7%	32.2%	31.2%	32.3%	26.4%	42.4%	25.8%	51.2%
Jájome Alto	47.6%	100.0%	0.0%	40.9%	-	40.9%	63.3%	29.3%	43.2%	38.6%
Jájome Bajo	100.0%	-	-	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
La Lapa	100.0%	-	100.0%	49.0%	-	49.0%	66.0%	32.7%	100.0%	0.0%
Matón Abajo	17.9%	22.9%	0.0%	22.1%	-	22.1%	15.6%	26.7%	15.2%	66.2%
Matón Arriba	31.9%	22.2%	100.0%	39.5%	100.0%	37.9%	39.8%	33.5%	37.0%	100.0%
Montellano	3.2%	4.9%	0.0%	10.6%	3.4%	12.5%	11.1%	19.0%	5.3%	42.3%
Pasto Viejo	69.6%	37.8%	100.0%	76.7%	100.0%	74.1%	64.0%	100.0%	68.8%	100.0%
Pedro Ávila	44.4%	44.4%	-	55.0%	-	55.0%	100.0%	28.0%	45.5%	100.0%
La Piedra	100.0%	-	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	-	100.0%	-
Quebrada Arriba	38.3%	33.2%	49.0%	44.3%	65.3%	40.0%	46.4%	30.0%	41.5%	60.1%
Rincón	21.8%	13.9%	37.9%	23.7%	32.1%	22.4%	19.2%	30.0%	20.1%	46.6%
Sumido	43.7%	51.4%	100.0%	100.0%	100.0%	37.1%	48.4%	0.0%	49.7%	58.7%

Área Geográfica	Todas las familias	Familias de personas casadas	Familias con jefe de hogar mujer, sin esposo presente	Todas las personas	Menores de 18 años	18 años o más	18 a 64 años	65 años o más	Personas en las familias	Individuos no emparentados de 15 años o más
Toíta	40.7%	20.4%	76.4%	49.6%	63.6%	46.8%	53.4%	28.4%	47.9%	56.9%
Las Vegas	27.6%	10.2%	48.4%	30.3%	34.5%	29.2%	25.9%	50.8%	27.7%	44.9%
<b>Cayey</b>	<b>33.7%</b>	<b>19.2%</b>	<b>52.5%</b>	<b>39.8%</b>	<b>51.3%</b>	<b>37.5%</b>	<b>37.6%</b>	<b>37.2%</b>	<b>35.8%</b>	<b>56.3%</b>
Puerto Rico	38.8%	26.4%	56.3%	42.2%	56.2%	39.3%	39.4%	38.8%	39.4%	54.6%

Fuente: Encuesta de la Comunidad 2018-2022. Estimados a 5 años. Tabla #DP03.

### 1.6.2.2 Empleo, Desempleo y Fuerza Laboral

De acuerdo con la ECPR 2022, en Cayey hay una población de 35,716 personas de 16 años o más, de los cuales 14,905 forman parte de la fuerza laboral, lo que representa un 41.7%. El 38.7% está empleada, el 2.8% se encuentra desempleada y el 58.3% no forma parte de la fuerza laboral. Además, el municipio registró una tasa de desempleo de 6.7%.

El barrio La Piedra, con 100% registró la mayor proporción de personas en la fuerza laboral civil, seguido del barrio Beatriz con 62.4% y Montellano con 60.0%. Por el contrario, los barrios con menor proporción en la fuerza laboral civil fueron Jájome Alto (0%), La Lapa (16.7%), Pedro Ávila (20.0%) y Matón Abajo (20.7%).

En cuanto a la población empleada, el barrio Piedras también registro el porcentaje más alto, con 100%, seguido el barrio Beatriz (62.4%); Cedro (58.2%); Montellano (57.8%) y Culebras Bajo (56.3%).

Por otra parte, los barrios Matón Abajo (4.6%), Las Vegas (4.6%), Toíta (4.5%) Rincón (4.1%), Sumido (3.8%), Barrio Pueblo (2.8%), Cercadillo (2.4%), Montellano (1.7%) y Guavate (0.1%) son aquellos que registraron porcentaje de población civil desempleada.

Del total de la población de Cayey que no está en la fuerza laboral (20,811/58.3%), el mayor porcentaje lo registró el barrio Jájome Alto con 100% seguido de los barrios La Lapa con 83.3%, Pedro Ávila con 80.0% y Matón Abajo con 79.3%.

Los barrios Matón Abajo con 22.3%; Toíta con 11.8%; Sumido con 10.9%; Las Vegas con 10.0%; Rincón con 9.6%, Barrio Pueblo con 7.6% y Cercadillo con 7.1% registraron mayor tasa de desempleo que el mismo municipio de Cayey que registró 6.7% y Puerto Rico con 13.3%. Beatriz, Cedro, Culebras Alto, Culebras Bajo, Farallón, Jájome Bajo, La Lapa, Matón Arriba, Pasto Viejo, Pedro Ávila, La Piedra y Quebrada Arriba registraron una tasa de desempleo del 0%.

**Tabla 49. Empleo, Desempleo y Fuerza Laboral en Cayey**

Área Geográfica	Población de 16 años o más	ECPR 2022					No en la fuerza laboral	Tasa de desempleo	Fuerzas Armadas
		En la fuerza laboral	Fuerza laboral civil	Empleada	Desempleada				
Beatriz	1,504	938	938	938	0	566	0.0%	0%	
Barrio Pueblo	11,703	4,234	4,234	3,912	322	7,469	7.6%	0%	
Cedro	255	95	95	95	0	160	0%	0%	
Cercadillo	1,029	350	350	325	25	679	7.1%	0%	
Culebras Alto	201	92	92	92	0	109	0%	0%	
Culebras Bajo	32	18	18	18	0	14	0%	0%	
Farallón	302	119	119	119	0	183	0%	0%	
Guavate	1,727	767	767	766	1	960	0.1%	0%	
Jájome Alto	88	0	0	0	0	88	-	0%	
Jájome Bajo	113	52	52	52	0	61	0%	0%	
La Lapa	102	17	17	17	0	85	0%	0%	
Matón Abajo	497	103	103	80	23	394	22.3%	0%	
Matón Arriba	623	204	204	204	0	419	0%	0%	
Montellano	3,201	1,920	1,904	1,850	54	1,281	2.8%	16	
Pasto Viejo	239	92	92	92	0	147	0%	0%	
Pedro Ávila	80	16	16	16	0	64	0%	0%	
La Piedra	24	24	24	24	0	0	0%	0%	
Quebrada Arriba	851	261	261	261	0	590	0%	0%	
Rincón	5,198	2,198	2,198	1,987	211	3,000	9.6%	0%	
Sumido	583	202	202	180	22	381	10.9%	0%	
Toíta	3,490	1,340	1,340	1,182	158	2,150	11.8%	0%	
Las Vegas	3,874	1,863	1,804	1,624	180	2,011	10.0%	59	
<b>Cayey</b>	<b>35,716</b>	<b>14,905</b>	<b>14,830</b>	<b>13,834</b>	<b>996</b>	<b>20,811</b>	<b>6.7%</b>	<b>75</b>	
		<b>41.7%</b>	<b>41.5%</b>	<b>38.7%</b>	<b>2.8%</b>	<b>58.3%</b>		<b>0.2%</b>	
Puerto Rico	2,785,909	1,250,216	1,247,027	1,081,330	165,697	1,535,693	13.3%	3,189	
		44.9%	44.8%	38.8%	5.9%	55.1%		0.1%	

Fuente: Encuesta de la Comunidad 2018-2022. Estimados a 5 Años. Tabla #DP03.

### 1.6.2.3 Sectores de Empleo por Industria

De acuerdo con la ECPR-2022, la industria que genera mayor empleo en el Municipio de Cayey es servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social con 28.2% de la población empleada. En este renglón, el barrio Farallón registró la proporción más alta, con un 100 % de su población

empleada dedicada a dicha industria. La segunda industria con mayor generación empleos en el municipio es el comercio al detal, con un 14.8%. Ocho de sus barrios concentraron empleos en este sector, destacándose, Pasto Viejo con un 32.6% y Beatriz con 15.6% ambos por encima del promedio municipal. Sin embargo, once (11) barrios no registraron empleo alguno en este sector.

El tercer generador de empleos en Cayey es la manufactura con 11.3%, en donde nueve de sus barrios registraron igual o mayor porcentaje que el municipio entre 100% para Culebras Bajo y 11.3% para el barrio Pueblo. Por otro lado, la industria que menos empleo genera en el municipio es la de agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería con 0.6%. Esta actividad se concentra únicamente en tres barrios: Las Vegas (2.0%), Barrio Pueblo (1.0%) y Montellano (0.9%).

**Tabla 50. Composición de los Empleos por Sector (Industria) Económico y por barrios**

Área Geográfica	Agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería	Construcción	Manufactura	Comercio al por mayor	Comercio al detal	Transportación, almacenaje y servicios públicos	Información	Finanzas y seguros, y bienes raíces y alquiler y arrendamiento	Servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos	Servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social	Artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y servicios de alimentos	Otros servicios, a excepción de la administración pública	Administración pública
Beatriz	0%	41 4.4%	104 11.1%	0%	146 15.6%	30 3.2%	0	31 3.3%	110 11.7%	188 20.0%	123 13.1%	33 3.5%	132 14.1%
Barrio Pueblo	1.0%	38 4.8%	357 11.3%	131 3.3%	568 14.5%	121 3.1%	19 0.5%	64 1.6%	231 5.9%	1,286 32.9%	217 5.5%	210 5.4%	317 8.1%
Cedro	0%	0%	45 47.4%	0%	0%	0%	0%	0%	36 37.9%	0%	0%	14 14.7%	0%
Cercadillo	0%	43 13.2%	27 8.3%	0%	73 22.5%	36 11.1%	0	0	0%	42 12.9%	29 8.9%	57 17.5%	18 5.5%
Culebras Alto	0%	17 18.5%	20 21.7%	0%	20 21.7%	0%	0%	0%	0%	0%	35 38.0%	0%	0%
Culebras Bajo	0%	0%	18 100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Farallón	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	119 100%	0%	0%	0%
Guavate	0%	38 5.0%	49 6.4%	0%	215 28.1%	0%	32 4.2%	58 7.6%	106 13.8%	169 22.1%	30 3.9%	0%	69 9.0%
Jájome Alto	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Jájome Bajo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	13 25.0%	22 42.3%	17 32.7%	0%	0%
La Lapa	0%	0%	0%	0%	0%	17 100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Matón Abajo	0%	0%	26 32.5%	0%	0%	43 53.8%	0%	0%	11 13.8%	0%	0%	0%	0%
Matón Arriba	0%	19 9.3%	15 7.4%	23 11.3%	42 20.6%	14 6.9%	0%	0%	0 15.0%	35 17.2%	0%	0%	56 27.5%
Montellano	0.9%	17 6.5%	121 15.3%	283 3.1%	58 10.4%	193 0%	3.3%	133 7.2%	105 5.7%	468 25.3%	143 7.7%	99 5.4%	169 9.1%
Pasto Viejo	0%	28 30.4%	34 37.0%	0%	30 32.6%	0%	0%	0%	0%	0%	0	0%	0%
Pedro Ávila	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	16 100%	0%	0%	0%	0%
La Piedra	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	24 100%	0%	0%	0%	0%
Quebrada Arriba	0%	68 26.1%	21 8.0%	36 13.8%	0%	0%	0%	0%	14 5.4%	81 31.0%	12 4.6%	0%	29 11.1%
Rincón	0%	62 3.1%	206 10.4%	105 5.3%	274 13.8%	20 1.0%	0%	67 3.4%	103 5.2%	839 42.2%	91 4.6%	147 7.4%	73 3.7%
Sumido	0%	38 21.1%	30 16.7%	0%	0%	0%	0%	0%	49 27.2%	17 9.4%	46 25.6%	0%	0%

Área Geográfica	Agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería	Construcción	Manufactura	Comercio al por mayor	Comercio al detal	Transportación, almacenamiento y servicios públicos	Información	Finanzas y seguros, y bienes raíces y alquiler y arrendamiento	Servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos	Servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social	Artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y servicios de alimentos	Otros servicios, a excepción de la administración pública	Administración pública
<b>Toíta</b>	0%	125 10.6%	105 8.9%	0%	188 15.9%	87 7.4%	23 1.9%	0%	84 7.1%	277 23.4%	109 9.2%	123 10.4%	61 5.2%
<b>Las Vegas</b>	32 2.0%	0%	219 13.5%	120 7.4%	303 18.7%	49 3.0%	0%	80 4.9%	202 12.4%	352 21.7%	128 7.9%	139 8.6%	0%
<b>Cayey</b>	<b>87 0.6%</b>	<b>953 6.9%</b>	<b>1,559 11.3%</b>	<b>473 3.4%</b>	<b>2,052 14.8%</b>	<b>417 3.0%</b>	<b>135 1.0%</b>	<b>433 3.1%</b>	<b>1,104 8.0%</b>	<b>3,895 28.2%</b>	<b>980 7.1%</b>	<b>822 5.9%</b>	<b>924 6.7%</b>
<b>Puerto Rico</b>	14,54 1.3%	65,12 6.0%	97,16 9.0%	30,55 2.8%	145,32 13.4%	41,10 3.8%	17,11 1.6%	58,97 5.5%	115,41 10.7%	238,78 22.1%	102,5 9.5%	62,97 5.8%	91,71 8.5%

Fuente: Encuesta de la Comunidad 2018-2022. Estimados a 5 años. Tabla #DP03.

De los 13,834 de población civil empleada de 16 años o más en Cayey, el 65.4% son trabajadores con sueldo y salario del sector privado de los cuales los barrios Culebras Bajo, La Lapa, Matón Abajo, Pasto Viejo y La Piedra reflejaron 100%.

En Cayey el 22.7% son trabajadores gubernamentales. De estos, fluctúa entre 9.0% para el barrio Guavate al 100% para el barrio Pedro Ávila. Cedro Culebras Alto, Culebras Bajo, La Lapa, Matón Abajo, Pasto Viejo, La Piedra y Sumido no registraron trabajadores gubernamentales.

En cuanto a los trabajadores por cuenta propia en negocios propios no incorporados, el porcentaje fluctúa entre un 5.6 % en el barrio Vegas y un 52.6 % en el barrio Cedro.

**Tabla 51. Clase de Trabajador**

Área Geográfica	Trabajadores con sueldo y salario del sector privado	Trabajadores gubernamentales	Trabajadores empleados por cuenta propia en negocios propios no incorporados
Beatriz	62.2%	23.5%	14.4%
Barrio Pueblo	61.1%	26.8%	11.9%
Cedro	47.4%	0%	52.6%
Cercadillo	51.4%	25.5%	23.1%
Culebras Alto	83.7%	0%	16.3%
Culebras Bajo	100.0%	0%	0%
Farallón	29.4%	70.6%	0%
Guavate	64.9%	9.0%	26.1%
Jájome Alto	-	-	-
Jájome Bajo	57.7%	42.3%	0%
La Lapa	100.0%	0%	0%
Matón Abajo	100.0%	0%	0%
Matón Arriba	45.6%	38.2%	16.2%
Montellano	67.1%	21.6%	11.3%
Pasto Viejo	100.0%	0%	0%
Pedro Ávila	0%	100.0%	0%
La Piedra	100.0%	0%	0%
Quebrada Arriba	60.2%	33.7%	6.1%
Rincón	68.0%	22.7%	9.3%
Sumido	66.1%	0%	33.9%
Toíta	67.6%	23.7%	8.7%

<b>Las Vegas</b>	75.8%	18.6%	5.6%
<b>Cayey</b>	65.4%	22.7%	11.8%
<b>Puerto Rico</b>	69.1%	19.8%	11.0%

Fuente: Encuesta de la Comunidad 2022. Estimados a 5 Años. Tabla #DP03.

### 1.6.3 Vivienda

El problema de vivienda en Puerto Rico ha sido siempre un asunto de importancia. Este se entiende como variable fundamental para el logro de una mayor calidad de vida, pues va unido a los asuntos sociales, económicos y geofísicos. En los últimos años, los cambios demográficos han sido significativos y acelerados. Se ha modificado la composición familiar, la estructura de edad, la tasa de crecimiento poblacional y con los eventos naturales ocurridos como los huracanes Irma y María-2017, los temblores y Pandemia 2020, la situación se ha complicado más. Estos cambios junto al empleo, el ingreso familiar y las tasas de natalidad, mortalidad y migración entre otros, inciden sobre la demanda de vivienda a corto, mediano y largo plazo.

De acuerdo con la ECPR-2022, en Cayey hay un total de 19,696 unidades de vivienda de las cuales 16,151 (82.0%) están ocupadas y 3,545 (18.0%) desocupadas. El municipio registró una tasa de vacancia para unidades ocupadas por su propietario de 1.2% y una tasa de vacancia en alquiler de 4.6%.

En Pedro Ávila, el 100% es vivienda ocupada del cual, a su vez, el 100% es ocupada por el propietario, el porcentaje más alto en este renglón en Cayey junto a Jájome Alto. El mayor porcentaje de viviendas ocupadas por inquilino lo registraron los barrios Culebras Bajo y La Piedra con 100%.

La mediana del valor (en dólares) de la vivienda ocupada por el propietario en Cayey fluctúa entre \$61,500 en el barrio Cercadillo y \$216,300 en el barrio La Lapa y \$133,500 para el Municipio.

**Tabla 52. Vivienda Total, Ocupada y Desocupada y Mediana del Valor**

Área Geográfica	Total de unidades de vivienda	Unidades de vivienda ocupadas	Unidades de vivienda desocupadas	Tasa de vacancia de propietarios	Tasa de vacancia en alquiler	Mediana del valor de la vivienda (en dólares)	Ocupadas por el propietario	Ocupadas por el inquilino
<b>Beatriz</b>	913	730 80.0%	183 20.0	0	11.1	134,000	521 71.4%	209 28.6%
<b>Barrio Pueblo</b>	7,175	5,754 80.2%	1,421 19.8%	1.0	4.7	122,500	2,763 48.0%	2,991 52.0%
<b>Cedro</b>	137	112 81.8%	25 18.2%	0	0	155,000	76 67.9%	36 32.1%
<b>Cercadillo</b>	430	331 77.0%	99 23.0%	4.9	0	61,500	231 69.8%	100 30.2%
<b>Culebras Alto</b>	153	97 63.4%	56 36.6%	0	0	-	42 43.3%	55 56.7%
<b>Culebras Bajo</b>	76	32 42.1%	44 57.9%	-	31.9	-	0 0%	32 100.0%
<b>Farallón</b>	151	97 64.2%	54 35.8%	0	0	-	54 55.7%	43 44.3%
<b>Guavate</b>	1,032	805 78.0%	227 22.0%	0	9.4	146,000	563 59.9%	242 30.1%
<b>Jájome Alto</b>	152	65 42.8%	87 57.2%	0	100	-	65 100%	0 0%
<b>Jájome Bajo</b>	120	88 73.3%	32 26.7%	0	0	-	36 40.9%	52 59.1%
<b>La Lapa</b>	83	69	14	0	0	216,300	35	34

Área Geográfica	Total de unidades de vivienda	Unidades de vivienda ocupadas	Unidades de vivienda desocupadas	Tasa de vacancia de propietarios	Tasa de vacancia en alquiler	Mediana del valor de la vivienda (en dólares)	Ocupadas por el propietario	Ocupadas por el inquilino
		83.1%	16.9%				50.7%	49.3%
<b>Matón Abajo</b>	338	252	86	0	0	113,100	219	33
<b>Matón Arriba</b>	276	217	59	0	0	117,700	120	97
<b>Montellano</b>	1,462	1,394	68	0	0	208,600	1,116	278
<b>Pasto Viejo</b>	175	141	34	0	0	125,000	106	35
<b>Pedro Ávila</b>	50	50	0	0	0	117,200	50	0
<b>La Piedra</b>	37	24	13	-	0	-	0	24
<b>Quebrada Arriba</b>	521	421	100	0	15.0	105,800	325	96
<b>Rincón</b>	2,484	2,168	316	2.7	3.0	157,200	1,717	451
<b>Sumido</b>	279	230	49	0	14.2	93,800	121	109
<b>Toíta</b>	1,843	1,535	308	1.3	2.4	117,100	998	537
<b>Las Vegas</b>	1,809	1,539	270	2.7	0	154,200	1,030	509
<b>Cayey</b>	<b>19,696</b>	<b>16,151</b>	<b>3,545</b>	<b>1.2</b>	<b>4.6</b>	<b>133,500</b>	<b>10,188</b>	<b>5,963</b>
<b>Puerto Rico</b>	1,563,129	1,219,658	343,471	2.0	5.5	121,800	829,943	389,715
		78.0%	22.0%				68.0%	32.0%

Fuente: Encuesta de la Comunidad 2022. Estimados a 5 Años. Tabla #DP04.

### 1.6.3.1 Programas de Asistencia a Familias, Seguro Social u otros

De acuerdo con los datos del Departamento de la Familia, se observan aumentos en la cantidad de familias y personas participantes de programas sociales, especialmente en los beneficios del seguro social.

El AFC de la Junta de Planificación se encuentra distribuida en tres de las Regiones del Departamento de la Familia. Estos son: Cayey pertenece a la Región de Guayama. Aibonito pertenece a la Región de Ponce y Barranquitas pertenece a la Región de Caguas.

El PAN es el Programa de Asistencia Alimentaria (Nutricional) familiar de Puerto Rico. Este brinda beneficios a personas con bajos ingresos, población que en la Isla se compone, mayormente, de niños, adultos mayores, personas con discapacidades y adultos que están buscando trabajo o cuidando a sus familiares<sup>39</sup>.

El Programa de Asistencia Nutricional (PAN) es gestionado por la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF), una agencia adscrita al Departamento de la Familia de Puerto Rico. Sin embargo, es el Servicio de Alimentos y Nutrición (*Food and Nutrition Service, FNS*)

<sup>39</sup>Center on Budget and Policy Priorities. <https://www.cbpp.org/research/food-assistance/el-programa-de-asistencia-nutricional-de-puerto-rico>.

del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos quien supervisa su implementación, al igual que lo hace con el SNAP en los estados y otros territorios participantes.

El PAN es uno de los programas más amplios de nutrición en los Estados Unidos. El gobierno federal lo dota con casi \$2,000 millones anuales, cantidad que lo sitúa apenas detrás del SNAP, de los programas de nutrición infantil y del Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (en inglés *Women, Infants, and Children Program* o WIC). El PAN entrega beneficios para la compra mensual de alimentos a cerca del 40 % por ciento de la población de la Isla.

Históricamente, el PAN se ha enfocado en familias de muy bajos ingresos, aunque en años recientes el programa también ha comenzado a servir a familias que trabajan y con ingresos un poco mayores. En general, el PAN está disponible para personas que cumplan con el límite de ingresos y bienes. Debido a que los fondos federales para el PAN son limitados, el programa ha tenido que establecer, históricamente, niveles de elegibilidad y beneficios que son, en promedio, más bajos que los del SNAP.

#### 1.6.3.2 Comunidades Especiales

Cientos de miles de puertorriqueños viven en condiciones de pobreza, infraestructura básica, condiciones ambientales inaceptables, estado de vivienda deficientes, alto índice de conducta delictiva, violencia doméstica, maltrato y abuso de menores, embarazo en adolescentes y el uso y abuso de sustancias controladas entre otros, totalmente inaceptables para una sociedad civilizada, que no han logrado acceso a las oportunidades de desarrollo tanto en lo económico como en lo social. Estas condiciones de vida están presentes en bolsillos de pobreza, áreas urbanas, en barriadas aisladas en sectores rurales y en muchas familias que viven en residenciales públicos.

La Ley 10-2017, conocida como Ley Orgánica de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico, crea la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC), con el propósito de modernizar, simplificar, unificar y agilizar los procesos y servicios gubernamentales en aras de lograr el desarrollo pleno del Tercer Sector y de las Comunidades; crear el Programa Comunidad Digital, a los fines de mejorar el acceso a la tecnología a los más necesitados; y para otros fines relacionados.

La ODSEC, estará a cargo de proveer todos los servicios de carácter comunitario, servicios relacionados al Tercer Sector, y asuntos municipales brindados en el Gobierno de Puerto Rico en tales materias. Es por esto por lo que todos los servicios de esta índole, distribuidos entre las distintas agencias gubernamentales, serán unificados dentro de la ODSEC, con el propósito de:

- a. Crear un ambiente inclusivo entre los Municipios, el Tercer Sector y las Comunidades.
- b. Simplificar, agilizar y uniformar procesos.
- c. Eliminar duplicidades en esfuerzos y servicios.
- d. Ejecutar los servicios con mayor eficiencia.
- e. Generar estadísticas de servicios, beneficiarios y resultados obtenidos.
- f. Administrar con mayor eficiencia los fondos federales bajo su supervisión.
- g. Promover un gobierno facilitador, no paternalista.
- h. Desarrollar socioeconómicamente a Puerto Rico a través del:
  1. Fortalecimiento organizativo de los gobiernos municipales, las comunidades y organizaciones sin fines de lucro en general.

2. Establecimiento de estrategias que permitan ampliar el número de Juntas Comunitarias y Organizaciones Sin Fines de Lucro activas y funcionales.
3. Mejoramiento de las condiciones físicas, infraestructurales y ambientales de las comunidades desventajadas y municipios.
4. Fomento de estrategias cónsonas a la política pública comunitaria establecida en esta Ley y toda aquella política pública que atienda al Tercer Sector en Puerto Rico.
5. Fortalecimiento de la participación de los Gobiernos Municipales en las iniciativas de acondicionamiento, mejoramiento y autogestión comunitaria.
6. Establecimiento de procesos sistemáticos para la búsqueda de fondos estatales, federales o privados para capitalizar el “Fondo de Reinversión Social” creado por esta Ley.
7. Análisis y recomendación sobre aquellos servicios que provee el Gobierno de Puerto Rico y facilidades que posea que puedan ser delegados a los Gobiernos Municipales y al Tercer Sector, así como la cualificación y certificación de aquellas Organizaciones Sin fines de Lucro que puedan ejecutar los servicios delegados.

Además, la ODSEC tendrá la responsabilidad de analizar, atender y corregir todos los asuntos relacionados al Programa de Comunidades Especiales, incluyendo el Fideicomiso Perpetuo para Comunidades Especiales.

La presencia de comunidades especiales en el municipio de Cayey representa un reto para lograr un ordenamiento físico capaz de contribuir al desarrollo económico y social de estas comunidades. Este patrón de asentamiento constituye comunidades marginadas provenientes, en algunos casos, de desplazamientos de familias con ingresos bajo el nivel de pobreza o como respuesta a la necesidad de proveerse una vivienda. La integración y mejoramiento de estas comunidades supone evaluar el perfil de la población que las ocupa y hacerlos partícipe de las alternativas y soluciones a las condiciones habitacionales y otras situaciones que afectan su calidad de vida.

**Tabla 53. Comunidades Especiales**

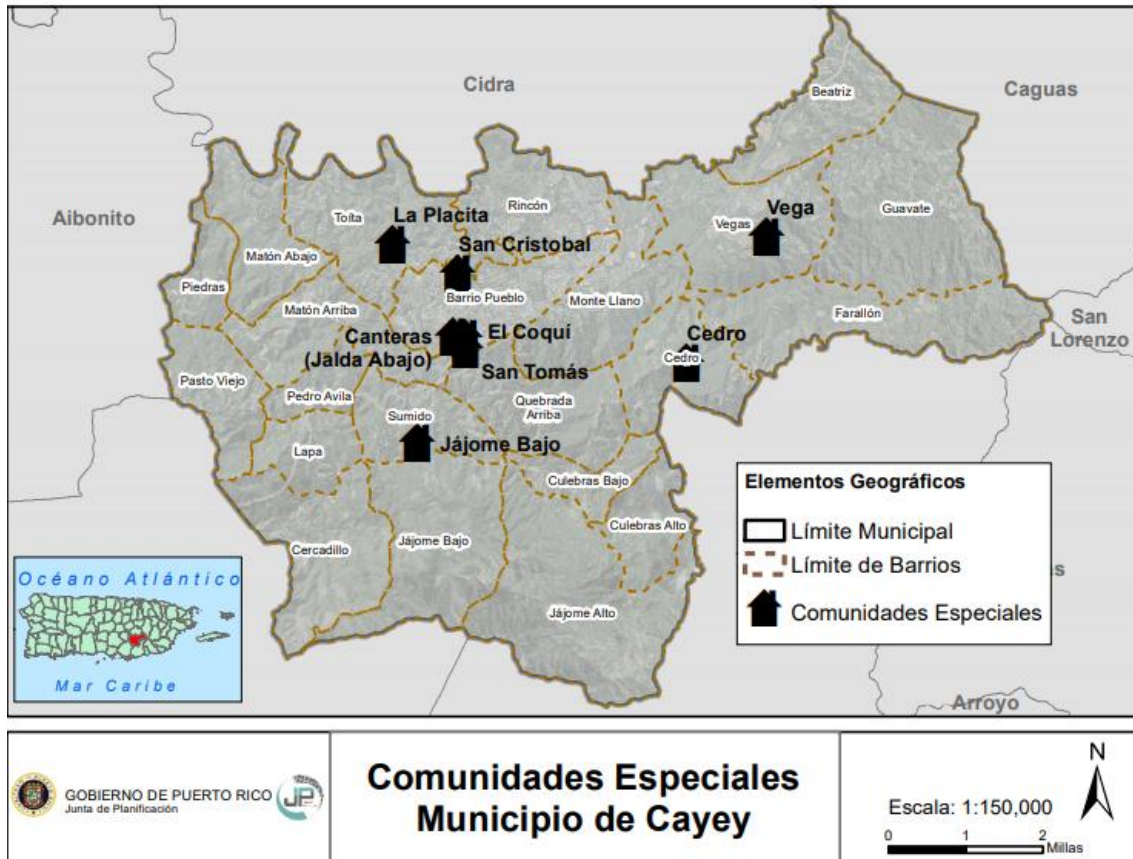
Cayey
Cantera, Sector Jalda Abajo
La Placita
San Cristóbal
El Coquí
Saint Thomas
Cedro
Las Vegas
Jájome Bajo

Biblioteca Virtual, Centro para Puerto Rico.<sup>40</sup>

En coordinación con la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario, el Municipio dirigirá sus esfuerzos para la consecución de los deberes y responsabilidades. De la misma manera ha de fomentar la participación comunitaria, de la empresa privada, universidades y organizaciones no gubernamentales de base comunitaria para que desde sus organizaciones contribuyan en los esfuerzos de atender las necesidades de estas comunidades.

<sup>40</sup> <https://coprbib.wordpress.com/biblioteca-virtual/guias-tematicas/comunidades-especiales/comunidades-especiales-de-puerto-rico/cayey/>

**Mapa 29. Comunidades Especiales en Cayey**



ODSEC, 2020, Sistema de Información Geográfica (GIS, por sus siglas en inglés) de la Junta de Planificación.

### 1.6.4 Industrias y Empleos en el Municipio

Al momento de la elaboración de este Plan de Ordenación Territorial, los datos más actuales y comparables correspondían eran al Censo Agrícola y Económico del 2012. A pesar del tiempo transcurrido, estos datos dan una visión general sobre las actividades económicas del Municipio. El primer censo es preparado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y recopila datos fundamentales sobre la actividad agrícola en Puerto Rico durante un año determinado. Este ejercicio estadístico se lleva a cabo cada cinco años, en los años que terminan en 2 y 7. El segundo censo es la fuente oficial de referencia para las estadísticas sobre la actividad económica y el tamaño de los negocios en Puerto Rico. Es realizado por el U.S. Census Bureau cada cinco años, en los años que terminan en '2' y '7'. La participación de las empresas en el Censo Económico es requerida por ley federal. Al considerar conjuntamente los datos del Censo Agrícola y del Censo Económico, se estima que el Municipio de Cayey generó un valor productivo de 1,462 millones de dólares para el año 2012, siendo los servicios el sector económico más relevante para el municipio.

**Tabla 54. Resumen de la Actividad Económica del Municipio de Cayey para el 2012**

Actividad Económica	Número de Establecimiento	Fincas	Ingresos (en miles)	Porcentaje
---------------------	---------------------------	--------	---------------------	------------

Actividad Agrícola y Extractiva	-	106	\$913	0.06%
Actividad Manufacturera	20	-	839,152	57.37%
Actividad de Servicios	403	-	622,560	42.56%
<b>Total</b>	<b>423</b>	<b>106</b>	<b>1,462,625</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: USDA (2012) Censo Agrícola 2012 y US Census Bureau (2012), Censo Económico 2012.

#### 1.6.4.1 Actividades Primarias o Extractivas

Se denomina sector primario aquel sector de la economía que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal.

##### 1.6.4.1.1 Agricultura

El Censo de Agricultura es la fuente estadística principal sobre la producción agrícola de Puerto Rico y la única fuente de información cotejable y consistente a nivel municipal. Sin embargo, la edición de este Censo para el 2017, no ofrece información por municipio, sino datos agrupados por regiones y a nivel de Puerto Rico. Ante tal limitación, para el análisis aquí preparado se utilizan los datos del 2012 y 2022 e información provista por el Departamento de Agricultura del gobierno de Puerto Rico. Por ende, se provee una comparación de los datos a diez años.

En Cayey no existen reservas agrícolas. Según los datos más recientes (2022), el municipio de Cayey posee 38 fincas en comparación al 2012, que contaba con 106 fincas, representando una disminución de 64.15%. Así, para el 2012, había 5,544 cuerdas, mientras que, para 2022, tal como se observa en el número de fincas, se reflejó una disminución en cuerdas agrícolas, al contabilizarse 2,986 cuerdas, una disminución de 46.14% según los datos del Censo Agrícola.

**Tabla 55. Actividad Agrícola en el Municipio de Cayey 2012-2022**

Datos Agrícolas de Cayey	Censo Agrícola		
	2012	2022	Cambio %
Número de Fincas	106	38	-64.15%
Terrenos en Fincas	5,544 cuerdas	2,986 cuerdas	-46.14%
Tamaño promedio de fincas	52 cuerdas	78.6 cuerdas	51.15%
Valor en el mercado de productos vendidos	\$913,511	\$2,571,906	181.54%

Fuente: Censo de Agricultura Federal 2012 y 2022.

Los datos del Censo Agrícola 2022 no desglosan información del valor de las ventas por artículos agrícolas. Sin embargo, recogen información del valor de productos agrícolas vendidos, de manera general, divididos en dos categorías: cultivos y ganado, aves de corral y sus productos. Además, incluye datos sobre la cantidad de fincas en el municipio que reportaron ventas de productos agrícolas.

Las ventas de productos agrícolas sumaron \$2,571,906. Estos se dividen en \$324,130 en ventas de cultivos y \$2,247,776 en ventas de ganado y aves de corral y sus productos.

**Tabla 56. Valor de Productos Agrícolas Vendidos**

Productos Agrícolas Vendidos	Valor de Mercado
Cultivos	\$324,130
Ganado, aves de corral y sus productos	\$2,247,776
Total	\$2,571,906

Fuente: Censo Agricultura Federal 2022

Por su parte, doce fincas produjeron ventas de cultivos verduras o melones, nueve fincas produjeron ventas de ganado y ternero y siete fincas produjeron ventas de cerdos. Tres fincas produjeron las ventas de plátanos, guineos y granos mientras que dos fincas produjeron ventas de cultivos de vivero e invernadero

**Tabla 57. Fincas con Productos Agrícolas Vendidos**

Producto Agrícola Vendido	Número de Fincas
Cultivos de vivero e invernadero	2
Plátanos	3
Café	-
Verduras o melones	12
Frutas	-
Guineos	3
Cultivos de raíces o tubérculos	2
Granos	3
Pastos	-
Aves y huevos	-
Ganado y terneros	9
Venta de leche y otros productos lácteos de vaca	2
Cerdos	7
Acuicultura	-
Otro ganado y otros productos ganaderos	-

Fuente: Censo Agricultura Federal 2022.

#### 1.6.4.1.2 Canteras

En el Municipio hay al menos una parcela dedicada a la extracción de materiales de la corteza terrestre. Esta es una operación privada manejada por la empresa Los Picos CJM, LLC, dueña del proyecto en curso y que cuenta con el permiso número 2021-405097-PCT-007296. Del permiso surge que se está extrayendo roca Ígnea con fines de venta comercial. Se desconoce el valor productivo de esta actividad, pero es importante tenerlo presente como activo económico del Municipio.

#### 1.6.4.2 Actividades Secundarias o de Manufactura

El sector de manufactura se compone de establecimientos que se dedican a la transformación mecánica, física o química de materiales, sustancias o componentes en nuevos productos. De esta manera, el sector de la manufactura transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo. El montaje de las partes que componen los productos también se considera manufactura, excepto cuando la actividad se

clasifica en el sector de la construcción. En el sector de la manufactura, los establecimientos se describen usualmente como plantas, fábricas o talleres y usan máquinas de fuerza motriz y equipo para el manejo de materiales. Los subsectores que forman parte del sector de manufactura generalmente reflejan distintos procesos de producción que están relacionados con los materiales, equipo de producción y las destrezas del personal.

En el municipio Cayey, las actividades manufactureras se desarrollan en los barrios Pueblo, Rincón, Las Vegas y Montellano según información del Directorio de Plantas y/o Proyectos Operando a noviembre 2021 de la Compañía de Fomento Industrial. De acuerdo con este directorio en el Municipio hay diez industrias que se dedican a medio para cultivo de bacterias; reactivos para el diagnóstico clínico de enfermedades; elaboración, embotellado y distribución de refrescos; elaboración de productos percederos derivado de carne de ganado vacuno, aves y cerdo; manufactura de envases plásticos; cigarros; manufactura de productos textiles; uniformes, togas entre otros; proyecto dedicado a la producción de lechuga romana con sistema hidropónico; manufactura de piezas plásticas; fabricación de dados en metal o magnesio para la impresión; electroplateado de metales (oro y plata) e impresos.

**Tabla 58. Plantas y Proyectos Industriales Operando en Cayey 2021**

<b>Firma Nombre</b>	<b>Dirección</b>	<b>Barrio</b>	<b>Producto</b>
Becton Dickinson Caribe Ltd.	Carr. #735 Km. 2.0 Urb. Vicks Drive Lot 6	Las Vegas	Medio para cultivo de bacterias
Becton Dickinson Caribe, Ltd	Urb. Industrial Rincón	Rincón	Reactivos para el diagnóstico clínico de enfermedades
Cc1 Limited Partnership H/N/C Coca Cola Bottlers	Carr. PR 735 Bo. Rio Llanos	Pueblo	Elaboración, embotellado y distribución de refrescos
Central Meat Processors, Inc.	Carr. #1 Km 56.2 Bo. Montellano Pérez Hermanos Plaza Edif. # 5	Montellano	Elaboración de productos percederos, derivado de carne de ganado vacuno, aves y cerdo.
COMAR UNICON Puerto Rico, LLC.	1801 Ave. Antonio Barceló	Pueblo	Manufactura de envases plásticos
Congar International Corp.	Carr. #14 Km. 72.2 Bo. Montellano	Montellano	Cigarros
Cooperativa Industrial de la Aguja de Cayey	Ave. Jose De Diego #271 Oeste, Carr. 14	Pueblo	Manufactura de productos textiles; uniformes, togas entre otros.
Nyro Puerto Rico, Inc.	Ave. Luis Muñoz Marín Ruta 15 KM. 25.4	Pueblo	Manufactura de piezas plásticas
Precious Metals, Inc.	250 Lincoln St.	Pueblo	Fabricación de dados en metal o magnesio para la impresión
Precious Metals, Inc.	Lincoln & Washington St.	Pueblo	Electroplateado de metales (oro y plata)

Printech Inc. Ave. Muñoz Marín Carr. Pueblo Impresos  
15 KM 25.5

Fuente: Compañía de Fomento Industrial (noviembre 2021), Directorio de Plantas y/o Proyectos Operando. San Juan: Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

Los datos de la Compañía de Fomento Industrial muestran un número menor de industrias con relación a los datos que produce el Departamento del Trabajo en el Informe de la Composición Industrial por Municipio para el Cuarto Trimestre del año 2023 donde se identifica la existencia de 25 manufacturas. Este valor muestra un incremento en la actividad industrial del municipio con relación al Censo Económico del 2012 y el informe de Composición Industrial del 2021. La importancia de este documento es que tiene una caracterización de las industrias que existen en el Municipio. De unas 21 categorías en que se clasifican las manufacturas en el Municipio se identificaron industrias en doce categorías. Estas incluyen alimentos, productos de tabaco y bebidas, productos de madera, papel, imprentas, productos químicos, productos de goma y plásticos, productos minerales no metálicos, materiales primarios, metales, computadoras y productos electrónicos y muebles. De estas nueve categorías la mayor cantidad de manufacturas se concentran en el área de alimentos.

**Tabla 59. Composición en la Manufacturera en Cayey para el 2023**

Industrias	Unidades	Empleo Promedio
<b>Alimentos</b>	6	46
<b>Productos de tabaco y bebidas</b>	3	877
<b>Productos de madera</b>	1	*
<b>Papel</b>	1	*
<b>Imprenta e industrias relacionadas</b>	2	*
<b>Productos químicos</b>	2	*
<b>Productos de goma y plásticos</b>	2	*
<b>Productos minerales no metálicos</b>	2	*
<b>Industrias de Materiales Primarios</b>	1	*
<b>Productos de Metal</b>	2	*
<b>Computadoras y productos electrónicos</b>	1	*
<b>Muebles y Productos Relacionados</b>	2	*
<b>Total</b>	25	1,994

Fuente: DTRH (2023) Composición Industrial por Municipio Cuarto Trimestre 2023, San Juan: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

\* Datos no informados por identificación, pero incluidos en el total.

#### 1.6.4.3 Actividades Terciarias o de Servicios

El sector de servicios es reconocido como el sector económico que engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. Para el Censo Económico del 2012, en el municipio de Cayey, esta actividad representaba un 42.56% de todo el valor económico. Los servicios generaron un ingreso de sobre 622 millones de dólares. No obstante, a nivel de establecimientos los servicios alcanzaron a generar la cantidad de 403 establecimientos. Esto

implica que por cada manufactura que se ubicó en el Municipio había 20 establecimientos dedicados a servicios.

Entre las actividades de servicio, destacan las ventas minoristas, las cuales generaron los ingresos más altos en el municipio, con un estimado de 343 millones de dólares. En segundo lugar, se posicionó los servicios de salud y asistencia social con 185 millones de dólares; seguido por los servicios de alojamiento y servicios de alimentos con 38 millones de dólares y las finanzas y seguros con 22 millones de dólares en ingresos. Los sectores de información; bienes raíces; otros servicios; y artes, entretenimiento y recreación fueron los de más bajo desempeño, generando 2 millones de dólares en ingresos.

**Tabla 60. Valor en las ventas de servicios**

<b>Servicio</b>	<b>Número de Establecimientos</b>	<b>Ventas, valor o ingreso (en miles de dólares)</b>	<b>Número de empleados</b>
Venta mayorista	10	3,766	28
Venta minorista	126	343,090	2,017
Transportación y almacenamiento	13	5,016	78
Información	6	2,053	36
Finanzas y seguros	19	22,394	175
Bienes raíces, alquiler y arrendamiento	9	2,462	25
Servicios profesionales, científicos y técnicos	30	7,186	99
Gestión de empresas y emprendimientos	1	D	a
Servicios administrativos y gestión de desperdicios sólidos	18	7,399	562
Servicios educativos	4	D	c
Servicios de salud y asistencia social	89	185,786	1,321
Artes, entretenimiento y recreación	4	2,848	a
Alojamiento y servicios de alimentos	58	38,058	887
Otros servicios	16	2,502	89

Fuente: US Census Bureau (2012), Censo Económico.

a: de 0 a 19 empleados.

c: de 100 a 249 empleados.

D: Se retiene para evitar revelar datos de empresas individuales; los datos se incluyen en totales de nivel superior.

Al comparar la cantidad de establecimientos registrados por el Censo Económico del 2012 con los datos que produjo el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos para el 2023. Para el año 2012 se identificaron 403 establecimientos, mientras que en 2023 la cifra aumentó a 467, lo que representa un crecimiento del 15.88 %. De las 15 categorías de servicios, casi todas registraron incremento en establecimientos, excepto seis categorías. Estos fueron los sectores de comercio al detal (-6.35%),

transportación y almacenamiento (-15.38%), información (-16.67%), finanzas y seguros (-36.84%), los servicios administrativos y gestión de desperdicios sólidos (-27.78%) y alojamiento y servicios de alimentos (-5.17%). Los servicios que mayor crecimiento experimentaron fueron artes, entretenimiento y recreación (175%); bienes raíces, alquiler y arrendamiento (133.33%) y los servicios educativos (125.00%).

**Tabla 61. Comparación de Establecimientos de Servicios entre los años 2012 y 2023**

Actividad	Número de Establecimientos		Cambio porcentual
	Censo Económico 2012	Informe de Composición Industrial 2023	
Comercio al por mayor	10	16	60.00%
Comercio al detal	126	118	-6.35%
Transportación y almacenamiento	13	11	-15.38%
Información	6	5	-16.67%
Finanzas y seguros	19	12	-36.84%
Bienes raíces, alquiler y arrendamiento	9	21	133.33%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	30	35	16.67%
Gerencia de compañías y empresas	1	1	0.00%
Servicios administrativos y gestión de desperdicios sólidos	18	13	-27.78%
Servicios educativos	4	9	125.00%
Servicios de salud y asistencia social	89	113	26.97%
Artes, entretenimiento y recreación	4	11	175.00%
Alojamiento y servicios de alimentos	58	55	-5.17%
Otros servicios	16	33	106.25%
Administración pública	-	14	#VALUE!
<b>Total</b>	<b>403</b>	<b>467</b>	<b>15.88%</b>

Fuente: US Census Bureau (2012), Censo Económico, San Juan: United States Census Bureau y DTRH (2021) Composición Industrial por Municipio Cuarto Trimestre 2023, San Juan: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

## 1.7 Gobierno Municipal

### 1.7.1 Indicadores Municipales

A continuación, se presenta la tabla de indicadores del Gobierno Municipal de Cayey según presentada en la Oficina del Contralor, con fecha de revisión de diciembre de 2024.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Oficina del Contralor

Municipio de Cayey  
INDICADORES SOCIOECONÓMICOS<sup>1</sup>

Extensión territorial del Municipio:

49.71 Millas Cuadradas Posición en extensión #26 / 78

FIPS 035<sup>2</sup>

Dirección en Internet de OCPR: <http://www.ocpr.gov.pr>

I. Información General	Unidad	Censo 2020	Censo 2010	Puerto Rico Censo 2020
Población <sup>3</sup>	Habitantes	41,652	48,119	3,285,874
Densidad poblacional	Habitantes/m2	838	968	961
Población menor de 18 años <sup>4</sup>	Por ciento	16.7	23.7	19.5
Población entre 18 y 65 años <sup>4</sup>	Por ciento	61.9	57.8	60.8
Población mayor de 65 años <sup>4</sup>	Por ciento	14.4	9.8	19.7
II. Características de la Población	Unidad	Censo 2020	Censo 2010	Puerto Rico Censo 2020
Ingreso per cápita <sup>4</sup>	Dólares	\$ 12,819	\$ 9,633	\$ 12,914
Población debajo del nivel de pobreza (Individuos 18 años o más) <sup>4</sup>	Por ciento	40.9	37.9	44.1
Población 25 años o más graduada de escuela superior o más <sup>4</sup>	Por ciento	75.4	64.6	78.8
III. Encuesta de Grupo Trabajador (Departamento del Trabajo y Recursos Humanos)	Unidad	Año natural 2022	Año natural 2023	Cambio Porcentual
Grupo trabajador	En miles	17,578	17,750	1.0
Empleo total	En miles	16,697	16,836	0.8
Desempleo	En miles	881	914	3.7
Tasa de desempleo	Por ciento	5.0	5.1	2.0
IV. Gobierno Municipal	Unidad	Año fiscal 2020-21	Año fiscal 2021-22	Año fiscal 2022-23
<b>Finanzas:</b>				
Ingreso total, según los presupuestos aprobados:	Dólares	\$ 29,122,795	\$ 28,726,687	\$ 29,769,111
Patentes municipales	Dólares	\$ 6,808,798	\$ 6,808,798	\$ 7,832,478
Contribución sobre la propiedad	Dólares	\$ 8,165,357	\$ 8,557,038	\$ 9,033,615
Otros ingresos	Dólares	\$ 14,148,640	\$ 13,360,851	\$ 12,903,018
Gastos corrientes, según los presupuestos aprobados	Dólares	\$ 19,721,117	\$ 19,225,825	\$ 18,427,643
Nómina	Dólares	\$ 9,401,678	\$ 9,500,862	\$ 11,341,468
<b>Según los estados financieros auditados:</b>				
Exceso (deficiencia) de ingresos sobre gastos del año fiscal	Dólares	\$ 7,748,667	\$ 3,669,516	\$ 6,679,506
Superávit o (déficit) al cierre del año fiscal	Dólares	\$ 26,876,834	\$ 29,355,999	\$ 34,800,130
Importe fondos federales recibidos	Dólares	\$ 12,828,779	\$ 36,503,309	\$ 20,807,101
Ingreso Impuesto sobre Venta y Uso (IVU)	Dólares	\$ 6,955,255	\$ 7,660,411	\$ 7,945,162
Deuda pública municipal, según el AAFAF <sup>5</sup>	Dólares	\$ 24,400,673	\$ 22,239,173	\$ 19,842,673
<b>Según certificado por el Municipio:</b>				
Empleo total del Municipio	Personas	575	575	556
De confianza	Personas	22	22	18
Regulares	Personas	96	96	44
Transitorios	Personas	188	188	171
Irregulares	Personas	269	269	323

<sup>1</sup> Véanse en nuestra página de Internet las definiciones de términos de los Indicadores de Municipios. Al igual Documentos Relacionados.

<sup>2</sup> Federal Information Processing Standard (FIPS)

<sup>3</sup> Para los datos actualizados de población puede acceder a la página del U.S. Census Bureau <http://www.census.gov/popest/index.html>

<sup>4</sup> Datos del 2010 y 2020 son del American Community Survey - US Census

<sup>5</sup> AAFAF (Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico incluye deuda al banco y banca privada)

Revisado: 4 de diciembre de 2024

## 1.7.2 Inventario de Activos Críticos Municipales

El Plan de Mitigación contra Peligros Naturales del Municipio de Cayey detalla todas las instalaciones o activos del municipio que comprenden la mayoría de los servicios públicos. A continuación, un listado de las dependencias gubernamentales, tanto municipal, estatal y federal.

**Tabla 62. Inventario de los Activos localizados en el Municipio de Cayey<sup>41</sup>**

Nombre del activo	Latitud	Longitud	Uso o función
Cayey Vertedero	18.14479242	- 66.10353209	Centro de Desperdicios Sólidos
Julio Vizcarrondo Coronado *	18.14068071	- 66.21317047	Escuela – Actualmente cerrada
SU Gerardo Sellés Sola	18.14113685	- 66.09185942	Escuela
SU Eugenio María De Hostos	18.13522227	-66.1951396	Escuela
Virginia Vázquez Mendoza	18.13316251	- 66.14614494	Escuela
Consuelo López Benet	18.12865271	- 66.10568168	Escuela – Actualmente cerrada
Comsat AEE	18.12757755	- 66.13425258	Eléctrica
Agustín Fernández Colón *	18.12281751	- 66.14369468	Escuela – Actualmente cerrada
Hospital General Menonita – Cayey	18.1240463	- 66.14748152	Facilidades Médicas
Corp. Fondo Seguro Estado Félix Lucas Benet *	18.12018013	-66.14742 - 66.17800469	Facilidades Médicas Escuela – Actualmente cerrada
Cayey TC	18.12038981	- 66.17108874	Eléctrica
Administración Municipal Edificio José “Piculin” Ortiz	18.114255,	-66.163322	Centro Gubernamental
Cancha de la Escuela Elemental Reparto Montellano*	18.11740295	- 66.14892163	Escuela – Actualmente cerrada
Miguel Meléndez Muñoz	18.11599898	- 66.16099472	Escuela
Voc. Benjamín Harrison	18.11429337	- 66.16996013	Escuela
Benigno Fernández García	18.1148921	- 66.16773146	Escuela
Centro de Adiestramiento Vocacional Gabriel Bibiloni	18.11716358	- 66.15636571	Escuela
Dr. Ramón Emeterio Betances	18.11600882	- 66.15778503	Escuela
Universidad de Puerto Rico Recinto de Cayey	18.11631169	- 66.16172043	Centro de Educación Post- superior
Cayey (Policía Estatal)	18.11585797	-66.1599241	Estación de Policía
Casa Alcaldía	18.11300133	- 66.16671323	Centro Gubernamental

<sup>41</sup> Nota respecto a la información de los activos provista para el Plan de Mitigación de Cayey: Los siguientes datos, según provistos por la Junta de Planificación de Puerto Rico (2019), han sido verificados por el Comité de Planificación del Municipio de Cayey, cuyo punto de contacto (POC) lo fue la Plan. Elba G. Almedina Meléndez, directora de la Oficina de Ordenamiento Territorial. Se aclara que, no todos los activos mencionados pertenecen al municipio. Además, la POC ha indicado ciertas discrepancias con respecto estos datos, y en su medida se estará comunicando con el departamento correspondiente en la JP para la revisión y acción correspondiente.

Salvador Brau Pre Vocacional	18.11098004	-	Escuela/Refugio
		66.16015076	
CDT de Cayey Hospital Mariano Rivera	18.1104393	-66.16862	Facilidades Médicas
Luis Muñoz Rivera *	18.10859961	-	Escuela – Actualmente
		66.16736447	cerrada
Benigno Carrión	18.10958798	-	Escuela
		66.16855959	
Emérita León Intermedia	18.10915576	-	Escuela
		66.16300197	
Parque de Bombas – Cayey	18.10613603	-	Estación de Bomberos
		66.16100624	
Ramón Frade León *	18.10426797	-66.1670446	Escuela – Actualmente
			cerrada
Nueva Guinea	18.1032285	-	Eléctrica
		66.16673612	
José Gualberto Padilla *	18.09472298	-	Escuela – Actualmente
		66.21366949	cerrada
Su Rexford Guy Tugwell*	18.08543493	-	Escuela – Actualmente
		66.15871637	cerrada
Jájome	18.07158708	-	Eléctrica
		66.14498594	
Manuel Corchado Y Juarbe*	18.06168619	-	Escuela – Actualmente
		66.16225288	cerrada
Estadio Pedro Montañez	18.116566	-66.168099	Recreacional
Esc Especializada de Bellas Artes Miguel A Julía	18.116183,	-66.167222	Escuela
Teatro Municipal	18.11527	-66.16611	Entretenimiento
Alcaldía Digital	18.11360	-66.16538	Centro Gubernamental
PF Urbana	18.1040	-66.16873	Planta de Filtración, AAA
PF Farallón	18.089722	-66.105556	Planta de Filtración, AAA
PF Culebra	18.06702	-66.13885	Planta de Filtración, AAA

Fuente: Plan de Mitigación contra Peligros Naturales, Municipio de Cayey, 2024 citando como fuente de referencia a la Junta de Planificación de Puerto Rico, 2019.

Para el Plan de Mitigación, el Municipio de Cayey ha indicado que sus instalaciones críticas son las que se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 63. Inventario de Facilidades Críticas – Plan de Mitigación Municipio de Cayey**

	Facilidades Críticas	X	Y
	Vertedero	-66.103744	18.147807
	Sala de Emergencia de Cayey - Hospital Municipal	-66.1859758	18.113453
	Casa Alcaldía	-66.165438	18.113537
	Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias	-66.168546	18.116195
	Sala de Emergencias de Cayey – Hospital Municipal	-66.168597	18.110441
	Hospital Menonita de Cayey	-66.147683	18.124194
	Cuartel de la Policía PR-14	-66.159987	18.116168
	Estación de Bombero PR-1	-66.161123	18.106057
AEE	AEE Sub Estación San Tomas	-66.147683	18.124194

AEE	AEE Sub Estación Montellano	-66.159987	18.116168
AEE	AEE Sub Estación Bo. Jajome Alto	-66.165438	18.113537
AEE	AEE Sub Estación Calle Matías	-66.168597	18.110441
AAA	Farrallon - Plantas de Filtración	-66.168597	18.110441
AAA	Culebra Alto Plantas de Filtración	66.165438	18.113537
AAA	Urbana- Plantas de Filtración	-66.159987	18.116168
ACOPIO	Centro de Acopio Pasto Viejo	-66.1907	18.1014
ACOPIO	Centro de Acopio Praderas del Plata	-66.14998	18.13808
ACOPIO	Estacionamiento C Estadio Pedro Montañez	-66.169095	18.116635
REFUGIO	Escuela Bellas Artes Miguel Ángel Juliá Collazo	-66.166970	18.115760
REFUGIO	Centro Comunal Residencial Luis Muñoz Morales	-66.163990	18.109380
REFUGIO	Escuela Salvador Brau Elemental	-66.156470	<b>18.113790</b>
REFUGIO	Centro Comunal Altura de Montellano	-66.166130	18.112090

Fuente: Apéndice B.7.7 Plan de Mitigación contra Peligros Naturales, Municipio de Cayey, 2024

## CAPÍTULO II: ANÁLISIS URBANÍSTICO

El análisis urbanístico es el proceso por el cual se diagnostican los factores que han impactado el desarrollo urbano del Municipio. En este capítulo se analiza el espacio urbano con sus componentes y elementos que lo hacen funcional. Los componentes principales son las vías urbanas, sistema de transporte, las aceras, áreas verdes, estructuras críticas, integración de comunidades, entre otros. También el análisis incluye elementos como los códigos de construcción, el entorno comunitario, actividad económica, presiones de desarrollo, entre otros.

### 2.1 Evolución de la Huella Urbana en Cayey

La Ley de Alineaciones de 1867 posibilitó el levantamiento de la colección de planos hecha después de los primitivos planos fundacionales. Se trataría de la primera colección de planos urbanos sistemáticamente detallados de Puerto Rico. Cayey cuenta con uno de los 16 planos urbanos localizados (Sepúlveda Rivera, 2004).

Estos planes contienen diseños simples, capaces de ordenar el crecimiento de forma sencilla y eficaz como lo requerían las condiciones precarias de las economías locales. A través de estos planes, se define formalmente, se consolida y estratifica la red de espacios públicos y se ordenan los solares privados que son la base de la estructura urbana en cada pueblo. Ofrecen la oportunidad de análisis detallados en cuanto a materiales de construcción, ubicación de los usos del suelo y sobre los tamaños y formas de parcelas y manzanas (Sepúlveda Rivera, 2004).

El Plano de Alineación de Cayey, que data de alrededor del 1874, tiene los siguientes elementos: ocho calles orientadas de norte-sur y siete calles este-oeste, dos edificios institucionales, la iglesia parroquial y el matadero. Los bordes este y norte del poblado están definidos por la quebrada Santo Domingo. Se identifican dos caminos regionales con sus destinos: camino a Guayama y Camino viejo de Aibonito. Con tinta roja se demarca la travesía de la Carretera Central de San Juan a Ponce que atraviesa el pueblo de este a oeste. Dentro del tejido urbano la carretera adquiere el nombre de calle del Cementerio que comienza al este de la población en un puente que salva la quebrada Santo Domingo (Sepúlveda Rivera, 2004).

La plaza, característica de Cayey, tiene forma trapezoidal en cuyo extremo este se ubica la iglesia parroquial de mampostería que fuera dibujada en 1824 por el naturalista francés Augusto Plée. En la tercera manzana al oeste de la plaza se dibujó una estructura hexagonal que probablemente se trate de una gallería (Sepúlveda Rivera, 2004).



Ilustración 3: Plano de Alineación de Cayey (1874, aproximadamente). Autor desconocido. Fuente: Puerto Rico Urbano, Atlas Histórico de la Ciudad Puertorriqueña. Aníbal Sepúlveda (2004).



Ilustración 4: De izq. a der.: plano (1884); foto aérea, DTOP (1936); plano USGS (1943) y foto aérea del centro urbano de Cayey, DTOP (2000). Fuente: Puerto Rico Urbano, Atlas Histórico de la Ciudad Puertorriqueña. Aníbal Sepúlveda (2004).



Ilustración 5: Captura de pantalla de imagen satelital que incluye el centro urbano de Cayey. Fuente: Google Earth (2024).

Según se puede observar de las imágenes, el centro urbano de Cayey fue marcando su expansión a través de toda su periferia. Esta expansión de la huella urbana a través del tiempo es una manifestación de la propagación de desarrollos urbanos en sus distintas manifestaciones (casas, desarrollo comercial, carreteras). Se pueden identificar los desarrollos de los residenciales públicos Benigno Fernández García y Luis Muñoz Morales y la expansión de los asentamientos a lo largo de las calles Lucía Vázquez, Barbosa y Luis Muñoz Rivera hacia el sur del centro urbano, así como el corredor de la avenida Industrial al sureste hasta la PR-1. También se aprecian los desarrollos de la urbanización Aponte hacia el suroeste, las urbanizaciones Jardines del Caribe y Buena Vista al oeste, el cementerio y la urbanización Villa Alegre al noroeste, la comunidad especial San Cristóbal al norte y la barriada Polvorín al este.

La expansión de la huella urbana continuó hacia el norte, a lo largo del río La Plata que divide los barrios Rincón y Toíta, y al noreste donde ubican varias urbanizaciones en partes de los barrios Monte Llano, Pueblo y Rincón hasta la colindancia con Cidra. Dicha expansión ha sido limitada al sur por la PR-52. Al norte las comunidades Mogote, Alturas del Plata y Mansiones de Montesol mantienen características de baja densidad e intensidad. Al noreste se encuentran las urbanizaciones Pradera del Plata, Paseos Dorados, La Plata, El Rocío y El Torito con una configuración más densa y compacta.

Hoy día, se han desarrollado asentamientos fuera del área urbana alrededor de todo el territorio municipal de Cayey en barrios que mantienen comportamientos rurales. Muchos de estos suelos desarrollados se pueden identificar en el mapa de clasificación vigente bajo polígonos pequeños de suelos urbanos fuera del área urbana principal.



Ilustración 6: Vista del centro urbano desde el barrio Sumido. Fuente: Municipio de Cayey (2024)

Según los datos de las condiciones del suelo vigentes del Plan Municipal de Cayey, la huella urbana representa el 15.29 % del total del territorio municipal.

El municipio abarca aproximadamente 51.9 millas cuadradas, lo que brinda una base para estimar la extensión real de la huella urbana. Estudios en las montañas de Cayey identifican un cambio dramático en el uso del suelo entre 1937 y 1995: en 1937 menos del 20 % del terreno estaba cubierto por bosque; para 1995, esta cifra aumentó a 62 %, producto del abandono agrícola y regeneración de bosques secundarios. A nivel de Puerto Rico, durante los años 90 se registró un incremento del 16 % en urbanización en áreas previamente verdes o agrícolas. A escala insular, se estima que entre el 10 % y 16 % del territorio está desarrollado como urbano o suburbano. Esto sugiere que la huella

urbana en Cayey (15.29 %) está alineada con la tendencia general de Puerto Rico, aunque el municipio se caracteriza por su geografía montañosa y el predominio de zonas rurales y boscosas, lo que hace su urbanización más notable.

Sin duda la huella urbana en Cayey ha presentado un crecimiento moderado pero sostenido, especialmente desde finales del siglo XX, integrándose a una dinámica de cambio de uso de suelo más amplia en Puerto Rico. Este proceso ha sido acompañado por regeneración forestal en ciertas áreas, aunque la expansión de áreas urbanas y suburbanas continúa, principalmente en zonas de mayor accesibilidad vial y poblacional.

### 2.1.1 Barrio-Pueblo, Cayey

De acuerdo con el primer Censo de 1899 hasta el de 2020, la cantidad de población más alta en números absolutos que ha registrado el Barrio Pueblo fue la década del 80 con una población de 19,805 habitantes y una tasa de crecimiento positiva de 5.6%. Las décadas del 1910 (19.5%), 1920 (16.6%), 1930 (13.5%), 1950 (227.8%), 1960 (7.1%) y 1980 (5.6%) el barrio Pueblo registró una tasa de crecimiento positiva.

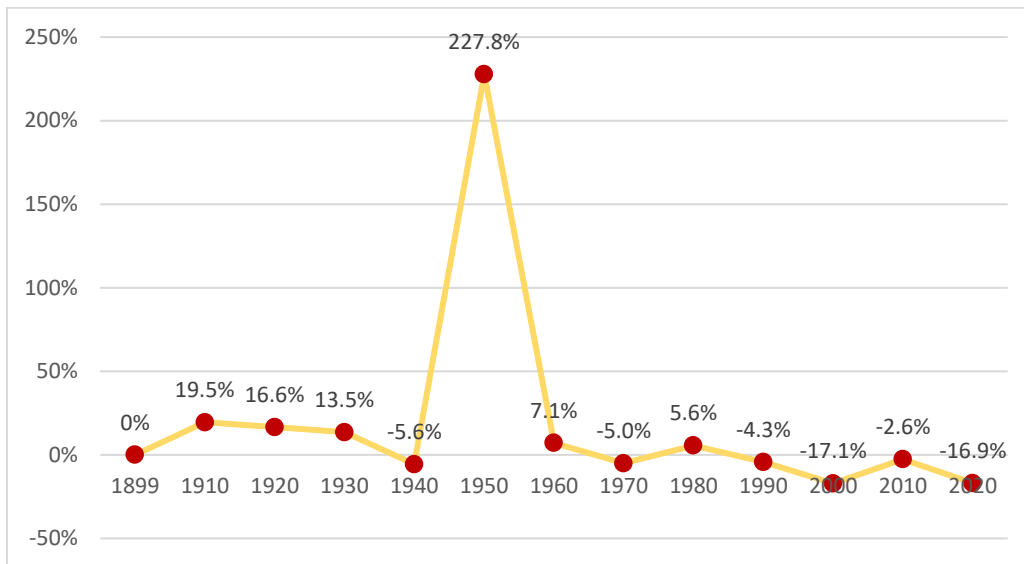
**Tabla 64. Serie Histórica de Población del Barrio Pueblo, 1899-2020**

Barrio Pueblo	Población	Tasa de Crecimiento Poblacional (%)
<b>1899</b>	3,763	-
<b>1910</b>	4,498	19.5%
<b>1920</b>	5,243	16.6%
<b>1930</b>	5,953	13.5%
<b>1940</b>	5,622	-5.6%
<b>1950</b>	18,429	227.8%
<b>1960</b>	19,738	7.1%
<b>1970</b>	18,753	-5.0%
<b>1980</b>	19,805	5.6%
<b>1990</b>	18,951	-4.3%
<b>2000</b>	15,706	-17.1%
<b>2010</b>	15,298	-2.6%
<b>2020</b>	12,712	-16.9%

Censo 1899 a 2020.

De acuerdo con los datos del Censo, la tasa de crecimiento poblacional más alta para el barrio Pueblo fue 227.8% para el año 1950.

**Gráfica 2. Tasa Crecimiento Poblacional Barrio Pueblo**



Censo 1899 a 2020.

### 2.1.2 Sistema Urbano y Relaciones

El Negociado del Censo desde el año 2000, en adelante, clasifica como urbanos todos los territorios, población y unidades de vivienda localizados dentro de Áreas Urbanizadas (AU) y Grupos Urbanos (GU), los cuales se definen usando los mismos criterios. Un grupo urbano se compone de un territorio densamente poblado que tiene al menos 2,500 personas, pero menos de 50,000 personas.

El Negociado del Censo, además, demarca los límites de AU y GU que representan los territorios densamente poblados y así abarcan usos de terrenos urbanos con fines residenciales, comerciales y otros usos no residenciales y con el objetivo de proveer una medida más uniforme y precisa de la población urbana, vivienda y territorios.

En general, estos territorios consisten en áreas de alta densidad de población y de uso de terrenos urbanos que traen como resultado una representación del “impacto urbano”. El área rural se compone de todo territorio, población y unidades de vivienda localizadas fuera de áreas urbanizadas y grupos urbanos.

Un área urbanizada se compone de un territorio densamente poblado que contiene 50,000 personas o más. El Negociado del Censo demarca las AU, para proveer una separación mejor de los territorios urbanos y rurales, población y vivienda en las cercanías de los lugares grandes.

A partir del Censo 1990, vemos reflejado en Cayey, el cambio de rural a urbano. De acuerdo con el Censo 1990, la población urbana en Cayey aumentó a 73%. De acuerdo con el Censo 2000, aumentó a 92%, al compararse con el Censo de 2000 en el Censo de 2010 disminuyó casi dos (2) puntos

porcentuales, es decir reflejó 90.8%. Mientras que para 2020 la población urbana volvió a disminuir a 88%.

**Tabla 65. Población Urbana y Rural Cayey**

Censo	Urbana	Por ciento (%)	Rural	Por ciento (%)	Total
<b>1930</b>	5,953	20.7	22,844	79.3	28,797
<b>1940</b>	5,622	18.0	25,769	82.0	31,391
<b>1950</b>	18,429	50.3	18,227	49.7	36,656
<b>1960</b>	19,738	52.0	18,323	48.0	38,061
<b>1970</b>	21,562	56.0	16,870	44.0	38,432
<b>1980</b>	23,305	56.7	17,794	43.3	41,099
<b>1990</b>	34,059	73.0	12,494	27.0	46,553
<b>2000</b>	43,551	92.0	3,819	8.0	47,370
<b>2010</b>	43,712	90.8	4,407	9.2	48,119
<b>2020</b>	36,670	88%	4,982	12%	41,652

Serie Histórica Censo 1899-2020.

La ocupación del territorio puede darse en primera instancia de forma itinerante (disperso) o de forma compacta. En otra dimensión, el desarrollo puede darse contiguo al suelo urbano, en particular contiguo a la zona urbana central o disperso en el territorio. La ocupación dispersa y compacta en el territorio puede ocurrir en poblados existentes o de nueva formación con características urbanas o en asentamientos rurales de diversos tamaños y formación compacta.

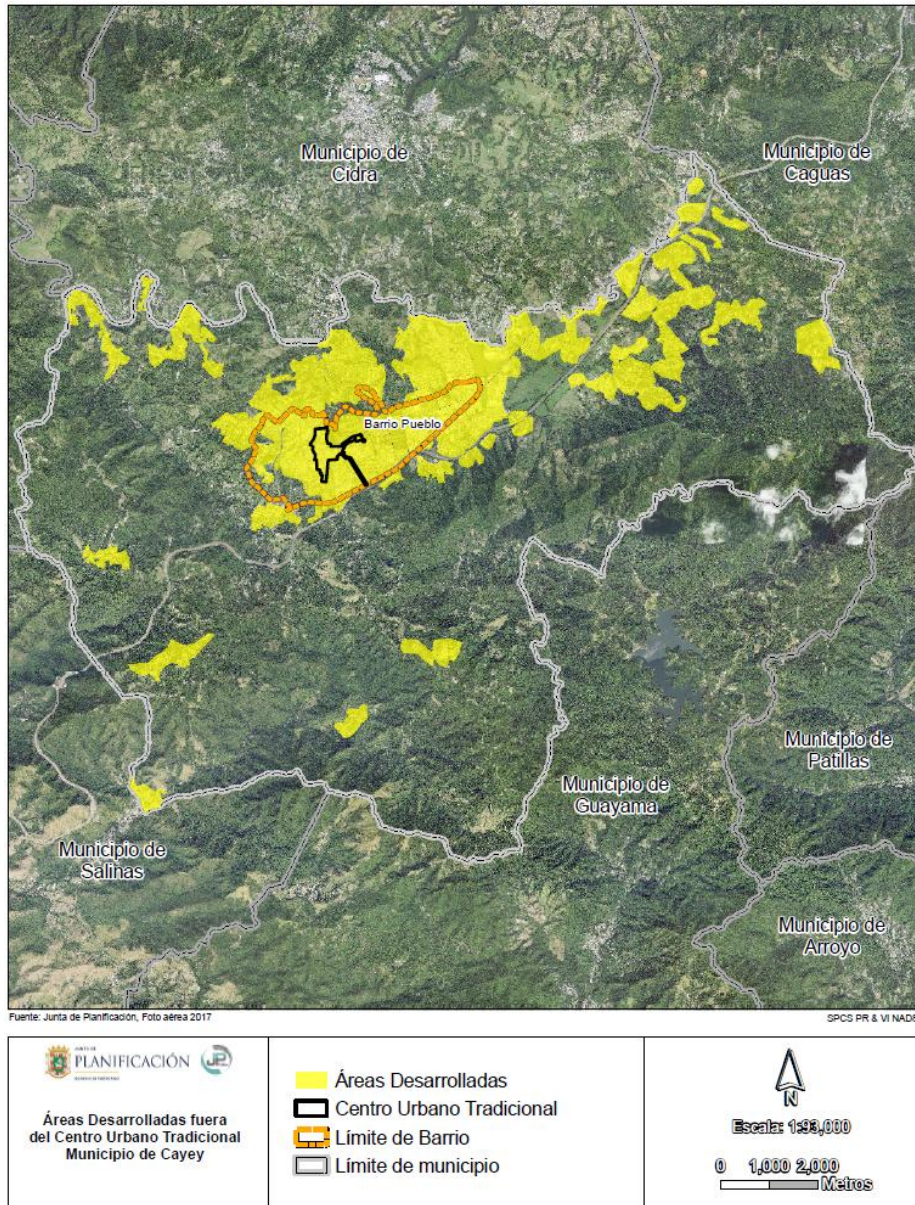
El repoblamiento (infill) puede ocurrir en suelo urbano edificado o en terrenos vacantes del suelo urbano. Los costos mayores relativos a la infraestructura y con ciertos límites, relativos a la conservación y uso del suelo, se asocian principalmente con la densidad y con la forma de la ocupación dentro de la misma ciudad. Es decir, la ocupación de baja densidad resulta en la más costosa y de difícil control ambiental.

La tenencia de la tierra, la topografía, la organización de la industria agrícola y económica del sector y los patrones migratorios promovieron en algunos municipios asentamientos consolidados en diversos grados, en el territorio rústico, generalmente deficitarios por su origen en los servicios de infraestructura y dotaciones urbanísticas; déficit no del todo ausente como resultado de la propia dinámica, en el interior de los ámbitos urbanos.

En Cayey, el patrón dominante es la relación y cercanía de este con el municipio de Caguas, el fácil acceso a la autopista Luis A. Ferre (PR-52) y el valle de Cayey donde ubica el Barrio Pueblo, permitiendo que se concentre en este y barrios adyacentes el crecimiento urbano.

El barrio Pueblo mantiene su importancia de centro de actividades y desarrollo económico, los demás barrios se han desarrollado de forma dispersa e irregular (itinerante) a ambos lados de las vías principales y dispersos. La topografía montañosa del territorio de Cayey ha impedido que se desarrollen de forma compacta.

**Mapa 30. Áreas desarrolladas fuera del Centro Urbano Tradicional de Cayey**



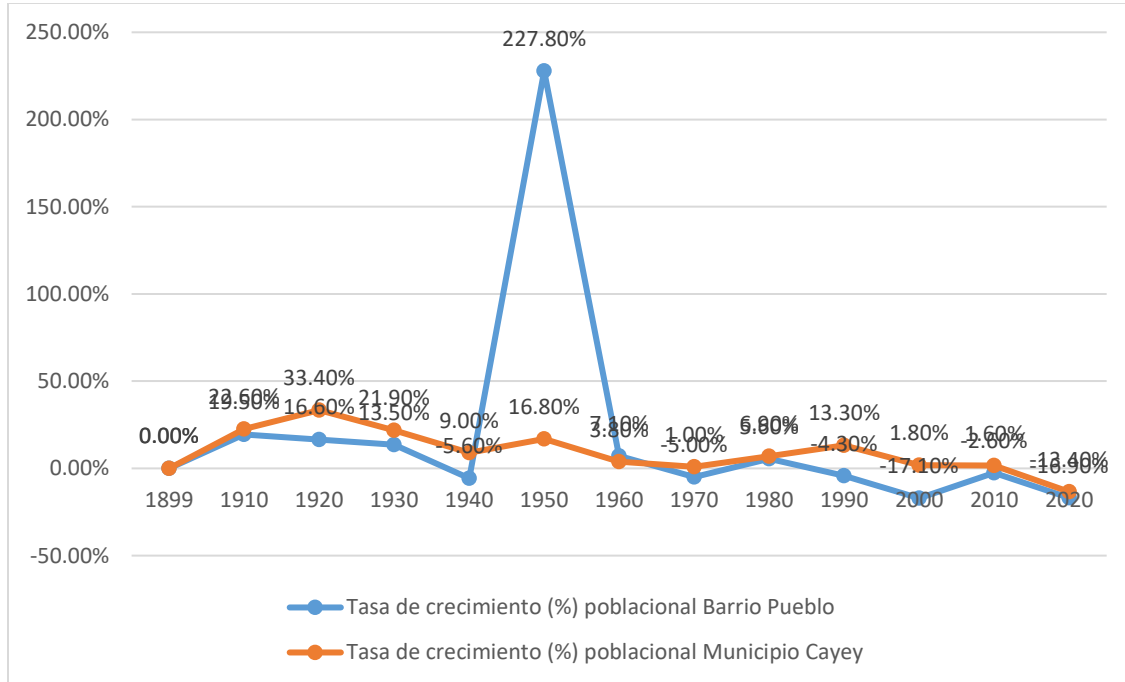
El territorio de Cayey tiene una extensión territorial de 34,195 cuerdas (52 millas cuadradas), lo que lo posiciona como el de mayor tamaño entre los municipios que componen el Área Funcional de Cayey, que incluyen a Aibonito y Barranquitas.

De estas 15,449.68 cuerdas son escarpadas es decir un poco más de una tercera parte (36.08%) de su territorio tiene pendientes mayores de 45 grados. Los terrenos de susceptibilidad a deslizamientos están localizados al norte-este del barrio Pueblo entre los barrios Las Vegas y Rincón donde pasa el Río La Plata.

Gran parte de los suelos del barrio Pueblo de Cayey, se encuentran dentro de la cuenca hidrográfica del Río La Plata y sus afluentes, provocando inundaciones. Una de las más notables fue la que sufrió la Quebrada Santo Domingo el 5 de enero de 1992.

El barrio Pueblo, para la década del 50 aumentó su población drásticamente, perdiendo población a partir de la década del 2000. En la década del 2010, registró la tasa de crecimiento poblacional más baja.

**Gráfica 3. Tasa de Crecimiento Poblacional Barrio Pueblo y Municipio**



## 2.2 Delimitación actual del Centro Urbano

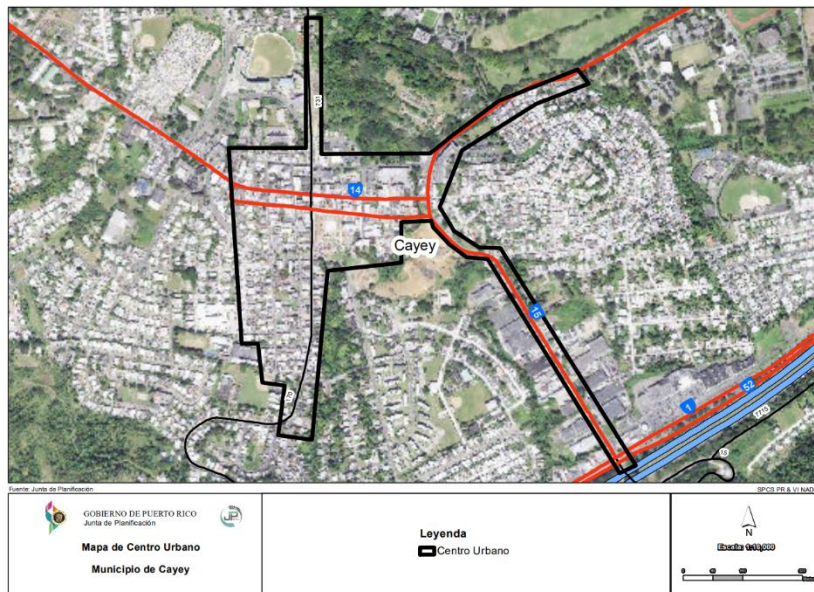
Actualmente, Cayey no cuenta con una delimitación oficial de su Centro Urbano (CU). No obstante, el municipio cuenta con dos delimitaciones provisionales del CU: una propuesta por la extinta Secretaría de Urbanismo adscrita al DTOP y publicada por el Departamento de la Vivienda <sup>42</sup>, conforme la derogada ley 212 de 2002 conocida como la Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos y otra propuesta por el Municipio. A continuación, se presentan ambas delimitaciones provisionales.

<sup>42</sup> <https://www.vivienda.pr.gov/centro-urbano/>

**Mapa 31. Delimitación provisional del CU Cayey – DTOP/Vivienda**



**Mapa 32. Delimitación provisional del CU Cayey – Propuesta del Municipio**



## 2.3 Comunidades Especiales

Como se ilustra en la sección 1.6.3 de este plan, Cayey cuenta con ocho comunidades especiales. Estas son Cantera, Sector Jalda Abajo; La Placita; San Cristóbal; El Coquí; Saint Thomas; Cedro; Las Vegas y Jájome Bajo.

En el año 2004, estas comunidades recibieron fondos para trabajos de infraestructura y facilidades. En total, la Oficina de Comunidades Especiales designó fondos por la cantidad de \$9,317,750 para apoyar su desarrollo, a través de rehabilitación de sobre 200 viviendas, y mejora a infraestructura y facilidades en las comunidades. A continuación, se provee información de los proyectos de inversión según la página web del programa.

**Tabla 66. Consignación de Fondos por Comunidad Especial**

<b>Comunidad Especial</b>	<b>Barrio</b>	<b>Fondos de Comunidades Especiales</b>
El Cedro	Cedro	\$536,700
El Coquí	Pueblo	\$2,642,500
Jájome Bajo	Sumido	\$3,439,900
Canteras, Jalda Abajo	Pueblo	\$330,000
La Placita	Toíta	\$614,100
Las Vegas	Las Vegas	\$330,000
San Cristóbal	Pueblo	\$831,450
San Tomás	Pueblo	\$593,100
<b>Total</b>		<b>\$9,317,750</b>

Fuente: Obra de Comunidades Especiales, Cartas de Consignación de Fondos, 2004<sup>43</sup>.

En capítulos anteriores se ha destacado que la presencia de comunidades especiales en el municipio de Cayey representa un reto para lograr un ordenamiento físico capaz de contribuir al desarrollo económico y social de estas comunidades. Este patrón de asentamiento constituye comunidades marginadas provenientes, en algunos casos, de desplazamientos de familias con ingresos bajo el nivel de pobreza o como respuesta a la necesidad de proveerse una vivienda. La integración y mejoramiento de estas comunidades supone evaluar el perfil de la población que las ocupa y hacerlos partícipe de las alternativas y soluciones a las condiciones habitacionales y otras situaciones que afectan su calidad de vida.

Las comunidades San Cristóbal, El Coquí, Jalda Abajo y San Tomás forman parte de la huella urbana continua al norte de la PR-52. Estas áreas son espacios urbanos apiñados, en edificaciones y solares pequeños, con accesos inadecuados, con topografía accidentada e inundable y otras condiciones desfavorables perjudiciales a la salud o al bienestar general. Estas comunidades actualmente tienen gran cantidad de viviendas y estructuras abandonadas, deterioradas y que afectan la comunidad. Los predios con estas características usualmente se les otorga la calificación A Mejorarse.

<sup>43</sup> <https://obracomunidadesespeciales.com/wp-content/uploads/2022/03/Cayey.pdf>

## 2.4 Trámites y Permisos

### 2.4.1 Análisis de Transacciones y Permisos en general

Durante la elaboración de este POT se considera también la necesidad de terreno para futuras actividades, tanto para viviendas como desarrollo económico. Así mismo, se analiza también la posible presión de desarrollo generada por las consultas de ubicación, transacciones, permisos solicitados a partir de enero 2015 hasta abril 2025. Durante los pasados 10 años se han realizado un total de 11,525 trámites de solicitud para certificaciones y permisos en Cayey en el Single Business Portal. Además, se llegaron a registrar 14 transacciones en el portal Radicaciones JP, 29 en el Expediente Digital de la JP y 47 en PEMAS.

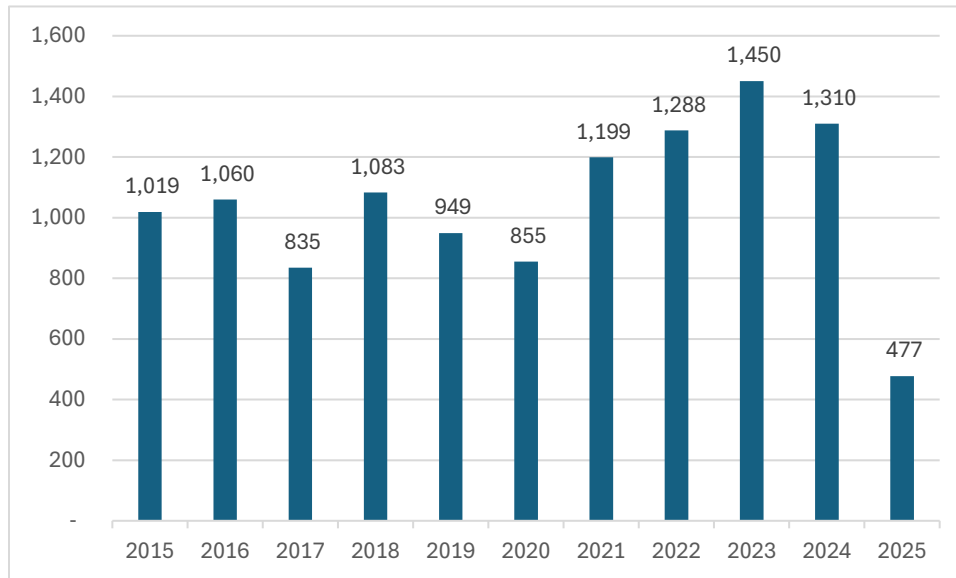
El Single Business Portal (SBP, por sus siglas en inglés), Radicaciones JP y el Expediente Digital JP son herramientas electrónicas que le permiten a ciudadanos, empresas, y agencias gubernamentales radicar diferentes trámites en Puerto Rico, así como administrar transacciones que contribuyen al desarrollo económico de la isla. A continuación, se resumen las solicitudes tramitadas en el periodo de estudio:

**Tabla 67. Permisos y Trámites en Cayey (2015-2025)**

Plataformas de permisos	Número de solicitudes
<b>SBP</b>	11,525
<b>Radicaciones JP</b>	14
<b>Expediente Digital JP</b>	29
<b>PEMAS</b>	47

Durante el periodo de análisis se recibieron 11,525 solicitudes de diversos trámites para Cayey en SBP. El movimiento de solicitudes para los distintos trámites en Cayey ha sido variado. De los datos provistos se refleja que entre 2015 y 2016 se registró un aumento de casos seguido de un declive en 2017, coincidiendo con los eventos catastróficos de los huracanes Irma y María. En 2018 volvió a aumentar la cifra sobrepasando incluso la cifra registrada para 2016. A partir del 2019 hasta 2023 se volvió a registrar un aumento sostenido en la actividad de permisos y transacciones para nuevamente volver a disminuir terminado 2024. Los permisos de uso, en su mayoría, van acompañados de trámites relacionados a certificaciones como la de salud y de incendio. A continuación, una gráfica con el desglose de trámites solicitados por año en Cayey.

**Gráfica 4. Transacciones de la Plataforma SBP en Cayey radicadas entre 2015-2025<sup>44</sup>.**



Fuente: SBP (2025).

Del total de 11,525 transacciones en SBP, 2,384 (o el 23%) son relacionadas a procesos de construcción, lotificación, urbanización y consultas. La siguiente tabla presenta dichas transacciones y la cantidad de trámites dentro del periodo en el que se reflejan como radicados (2015-2023).

**Tabla 68. Transacciones por trámite de SBP en Cayey radicadas entre 2015-2023<sup>45</sup>.**

Transacciones	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Consulta de Construcción	6	5	3	3	3	2	4	3	3	32
Consulta de Ubicación					1	5	7	4	13	30
Lotificación Ministerial					2	6	12	6	5	31
Permiso de Construcción	89	69	62	88	23					331
Permiso de construcción consolidado					39	62	108	110	105	424
Permiso de Corteza Terrestre	5	9	4	6	5	3	3	1	2	38
Permiso de Urbanización	18	22	14	6	5					65
Permiso de Uso	210	229	175	323	159	34	58	50	51	1,289

<sup>44</sup> Los datos presentados están actualizados hasta abril de 2025.

<sup>45</sup> Los datos presentados están actualizados hasta abril de 2025.

<b>Variación a Lotificación</b>	12	15	10	10	15	12	8	10	10	102
<b>Total</b>	<b>340</b>	<b>349</b>	<b>268</b>	<b>436</b>	<b>252</b>	<b>124</b>	<b>200</b>	<b>184</b>	<b>189</b>	<b>2,342</b>

Fuente: SBP (2025).

De los trámites radicados en el SBP para los años 2015 al 2025 en el Municipio de Cayey el 81% de ellos recibió una aprobación o aprobación condicionada. Los permisos de uso fueron el trámite con más aprobaciones al alcanzar un 90%. Este fue seguido por los permisos de construcción consolidados con 79% y los permisos de construcción con 74%. Entre los trámites que alcanzaron niveles de aprobación sobre los 50% fueron: lotificación ministerial con 61%, variación a lotificación con 59%, consulta de construcción con 56% y permiso de corteza terrestre con 55%. Esto sugiere que más de la mitad de los permisos que se radicaron en el SBP, en estas categorías, se aprobaron. En relación con las consultas de ubicación, el nivel de aprobación estuvo en 50%, seguido por los permisos de urbanización (47.7%), el más bajo entre todos los trámites del análisis. El portal refleja que dentro del periodo de 2015 a 2025 las últimas radicaciones de trámites aprobados se sometieron en 2023, lo que quiere decir que entre 2024 y 2025 no hubo radicaciones de los trámites reseñados en el análisis.

**Tabla 69. Transacciones de la Plataforma SBP en Cayey aprobadas entre 2015-2025<sup>46</sup>**

Transacciones	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total	% de aprobación
Consulta de Construcción	2	2	1	2	3	2	2	2	2	18	56%
Consulta de Ubicación						4	5	2	4	15	50%
Lotificación Ministerial					2	3	8	3	3	19	61%
Permiso de Construcción	58	48	46	74	18					244	74%
Permiso de construcción consolidado					28	54	84	85	86	337	79%
Permiso de Corteza Terrestre	3	7		3	3	2	3			21	55%
Permiso de Urbanización	5	14	8	2	2					31	48%
Permiso de Uso	193	200	155	302	145	28	48	44	45	1,160	90%
Variación a Lotificación	3	11	7	5	7	7	6	10	4	60	59%
<b>Total</b>	<b>264</b>	<b>282</b>	<b>217</b>	<b>388</b>	<b>208</b>	<b>100</b>	<b>156</b>	<b>146</b>	<b>144</b>	<b>1,905</b>	<b>81%</b>

Fuente: SBP (2025).

## 2.4.2 Análisis de las Consultas de Ubicación

Entre el año 2015 al 2025 se radicaron en el Single Business Portal (SBP) 30 consultas de ubicación, de las cuales se han aprobado 15. De estas, sólo cuatro se ubican en parcelas con clasificación de

<sup>46</sup> Los datos presentados están actualizados hasta abril de 2025.

Suelo Urbano y una en Suelo Rústico Común. En uno de los casos, la parcela se distribuye en un 63% en SREP-E y 37% en SU. El restante se ubica en Suelos Rústicos Especialmente Protegidos.

En el caso de las consultas de ubicación de los suelos urbanos, tres estaban relacionadas a sendas propuestas de actividad comercial, una estaba relacionada a segregación y una estaba relacionada a lotificación. Además, tres casos estaban en terrenos calificados (al menos en un 84%) como residenciales (R-I). Uno de los casos estaba calificado como comercial (C-I) y un caso está calificado como 74% R-I y 26% conservación de recursos (CR), el cual presenta una inconsistencia con su clasificación.

De las nueve consultas de ubicación aprobadas en el Suelo Rústico Especialmente Protegido, una fue con relación a un trámite de remodelación de estructura, una a lotificación y siete estuvieron relacionadas con segregaciones de solares. Estas aprobaciones podrían estar generando en el futuro una pérdida de terrenos ecológicos y un cambio en los suelos rústicos. El caso en SRC está relacionado a segregación. La consulta de ubicación en la parcela que presenta discrepancia está relacionada a segregación de un solar.

**Tabla 70. Consultas de Ubicación Aprobadas (2015-2025)<sup>47</sup>**

Caso	Catastro	Clasificación	Calificación	Barrio	Descripción
2017-159472-CUB-004856	347-000-005-84	SREP-E (93%)	A-G (93%), AD (7%)	La Lapa	Consulta de ubicación para lotificar solares
2019-263226-CUB-001715	325-000-002-69	SREP-E	B-Q	Farallón	Segregación de 4 solares
2020-305899-CUB-000908	325-000-002-36	SREP-E	B-Q	Las Vegas	Segregación
2020-329511-CUB-001534	324-063-297-56	SU	R-I (99%), DT-G (1%)	Matón Arriba	Se propone una consulta de ubicación para un negocio de reparación y venta de piezas industriales y marinas.
2020-345391-CUB-001906	300-042-494-11	SU (93%)	R-I (84%), UR (15%), DT-G (1%)	Beatriz	Restaurante de comida rápida de un nivel en vagones de metal y combinación.
2021-363989-CUB-002472	323-000-010-17	SREP-E	B-Q (68%), CR (32%)	Pedro Ávila	Remodelación de estructura interior & instalación de barandas en segunda planta.
2021-383990-CUB-003025	348-087-462-13	SREP-E	B-Q	Jájome Alto	Segregación de un solar para agregar a un solar colindante.
2021-384934-CUB-003144	300-051-494-10	SU	R-I (84%), R-G (15%), AGUA (1%)	Vegas / Beatriz	Lotificación de solar y remanente.
2021-393764-CUB-003246	325-000-001-03	SREP-E	B-Q (98%), R-G (2%)	Farallón	Consulta de Ubicación para la Segregación de Solar Propiedad del Sr. Miguel Cotto Meléndez.

<sup>47</sup> Los datos presentados están actualizados hasta abril de 2025.

2021-402854-CUB-003733	323-000-009-16	SREP-E	B-Q	Pedro Ávila	Consulta de ubicación para la segregación de dos predios de terreno y un área a dedicarse a uso público.
2022-457498-CUB-006873	324-000-008-92	SREP-E	B-Q	Quebrada Arriba	Consulta de Ubicación para la Segregación de Cinco (5) Solares Residenciales Propiedad de la Sucn. José A. Díaz Rivera.
2022-459035-CUB-010184	324-030-542-43	SRC	R-G	Montellano	Plano de Inscripción final para la segregación de dos solares.
2022-466331-CUB-007396	324-009-683-94	SU	C-I	Montellano	Taller de Mecánica para la reparación de Automóviles.
2023-476672-CUB-008152	300-071-582-37	SREP (63%), SU (37%)	R-I (74%), CR (26%)	Las Vegas	Segregación de un (1) solar.
2023-504247-CUB-009476	347-000-010-86	SREP-E	B-Q	Cercadillo	Consulta de Ubicación para la Segregación de Cuatro (4) Solares Residenciales Propiedad del Sr. Víctor T. Cortes Hernández

Fuente: SBP (2025).

Unas siete consultas de ubicación adicionales, radicadas en la plataforma Expediente Digital JP, fueron aprobadas entre 2016 a 2019. Cinco estaban relacionadas a segregaciones, una a variación en uso y otra a la construcción de una plaza. Estos casos se tomaron en consideración en la evaluación de la propuesta de calificación del municipio.

**Tabla 71. Resumen de consultas de ubicación aprobadas en Expediente Digital JP**

Catastro	Caso	Año Resuelto	Proyecto
300-000-008-17	2016-70-JPU-0399	2016	Segregación de solar.
324-000-006-03	2016-70-JPU-0400	2016	Segregación de un solar.
324-023-188-06	2016-70-JGU-0340	2016	El proyecto trata de una plaza para la estatua de Luis Raúl "Rolo" Colon. El terreno ya es del Municipio.
347-000-005-84	2016-70-JPU-0432	2016	Segregación de una cuerda.
324-034-095-30	2016-70-JGT-0590	2017	Segregación y adquisición predio terreno.
299-060-495-01	2017-70-JPU-0021	2018	Consulta de Ubicación con Variación en Uso. Construcción de facilidades comerciales en vagones en un solar residencial.
325-000-007-19	2018-70-JPU-0100	2019	Segregación de 15 solares donde ubican las residencias de los herederos de la sucesión.

Fuente: Expediente Digital JP (2025).

### 2.4.3 Conclusión

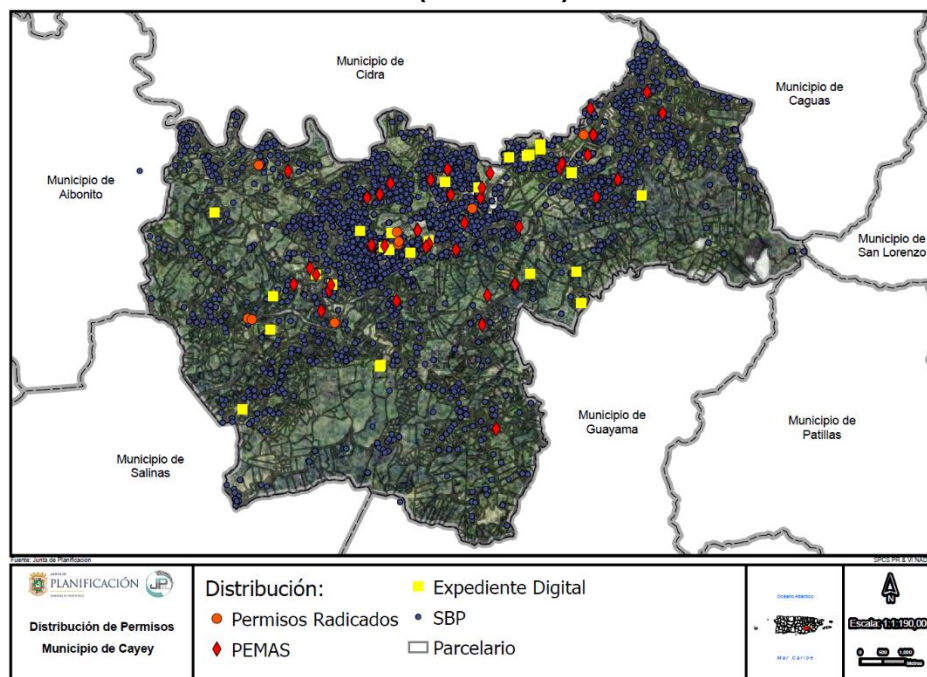
El análisis de los trámites y permisos revela una dinámica de crecimiento urbano concentrada principalmente en áreas estratégicas del municipio, particularmente aquellas con acceso directo a las principales vías de transporte, como la PR-52 y la PR-1. Estas zonas, que incluyen la totalidad del Barrio Pueblo y partes de Toíta, Rincón y Montellano, conforman la huella urbana consolidada, caracterizada por un desarrollo residencial sostenido y planificado.

Entre el 2015 y abril de 2025, aunque la mayor concentración de permisos de construcción se ha dado dentro de esta huella urbana, también se observa una creciente presión de desarrollo más allá de los límites urbanos definidos. En particular, se han radicado permisos —a través de distintas plataformas— en suelos clasificados como rústicos, con una dispersión significativa hacia las zonas sur y oeste del municipio. Esta presión de desarrollo en áreas rurales plantea retos importantes para la planificación territorial, especialmente en lo relacionado con la protección de suelos agrícolas, la infraestructura disponible y el acceso a servicios esenciales.

Asimismo, el noreste del municipio ha mostrado un crecimiento sostenido en sectores con potencial urbano, incentivado por la conectividad y la disponibilidad de terrenos. Esta combinación de expansión controlada en zonas urbanas y dispersión en suelos rústicos exige una evaluación integral de las políticas de uso de suelo, con el fin de canalizar adecuadamente el crecimiento y evitar patrones de urbanización fragmentada.

En este contexto, esta Revisión Integral se convierte en una herramienta clave para manejar dicha presión de desarrollo, garantizando que el crecimiento del municipio ocurra de forma ordenada, sostenible y en armonía con su capacidad ambiental, infraestructura y visión de largo plazo.

**Mapa 33. Distribución de permisos – plataformas RadJP, PEMAS, Expediente Digital y SBP (2015-2025)**



## CAPÍTULO III: CONDICIONES DE LOS SUELOS

### 3.1 Clasificación Vigente

La clasificación de suelos del municipio de Cayey es fundamental para entender su capacidad agrícola, desarrollo urbano y manejo ambiental. Los suelos de esta área presentan una diversidad, resultado de su topografía variada y de las características sociales que le distinguen. Por lo general, la clasificación considera factores como el tipo de suelo, su capacidad de retención de agua, el drenaje, y su utilidad para distintos usos como la agricultura y la construcción. De esta manera, la clasificación ayuda a orientar las prácticas de uso de suelo, la conservación y el desarrollo sostenible.

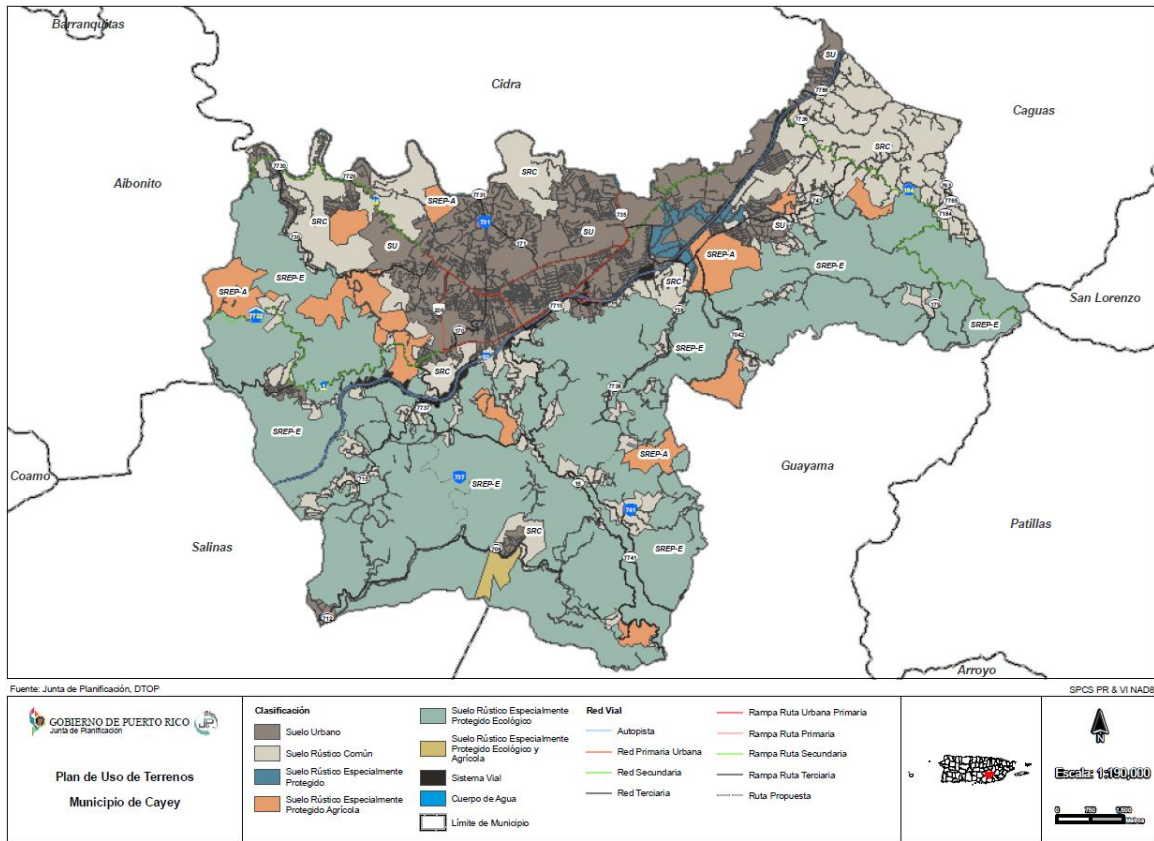
El PUT 2015 clasificó 6,210.07 cuerdas (18.14%) como Suelo Rústico Común (SRC) y sólo 241.01 cuerdas (0.70%) como Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP). Sin embargo, 18,213.3 cuerdas (53.20%) se clasificaron como Suelo Rústico Especialmente Protegido – Ecológico. Unas 5,234.42 cuerdas (15.29%) fueron clasificadas como Suelo Urbano. Con la aprobación del PUT-2015 el mapa de clasificación cambió para Cayey, y así su impacto en la calificación de los suelos. Ante estos cambios es probable que las clasificaciones pueden ser disímiles con las calificaciones, creando conflictos por incompatibilidad en los usos del terreno.

**Tabla 72. Clasificación de Suelos del Municipio de Cayey – PUT 2015**

Clasificación PUTPR 2015			
Clasificación	Área en m <sup>2</sup>	Área en cuerdas	%
AGUA	917,853.1642	233.53	0.68%
SRC	24,408,043.12	6,210.07	18.14%
SREP	947,262.81	241.01	0.70%
SREP-A	8,776,475.25	2,232.98	6.52%
SREP-E	71,585,472.21	18,213.29938	53.20%
SREP-EA	555,340.27	141.29	0.41%
SREP-P	1.57	0.00	0.00%
SU	20,573,331.8	5,234.42	15.29%
VIAL	6,792,046.83	1,728.08	5.05%
<b>Total</b>	<b>134,555,827</b>	<b>34,234.68</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Subprograma de GIS, JP, 2024.

**Mapa 34. Clasificación de Suelos de Cayey – PUT 2015**



### 3.2 Calificación Vigente

La calificación de los suelos se refiere a la determinación del uso y la intensidad aplicada a una parcela, finca o sector, como parte de un proceso de planificación. Su objetivo es potenciar el uso y desarrollo adecuado del suelo o asegurar su conservación. La calificación, antes conocida como zonificación, se regula en este POT conforme al Reglamento Conjunto 2023, mediante la designación de distritos de calificación. El municipio de Cayey tiene el 100% de los suelos calificados como resultado de la adopción de la Revisión Parcial del Plan Ordenación Territorial de 2011.

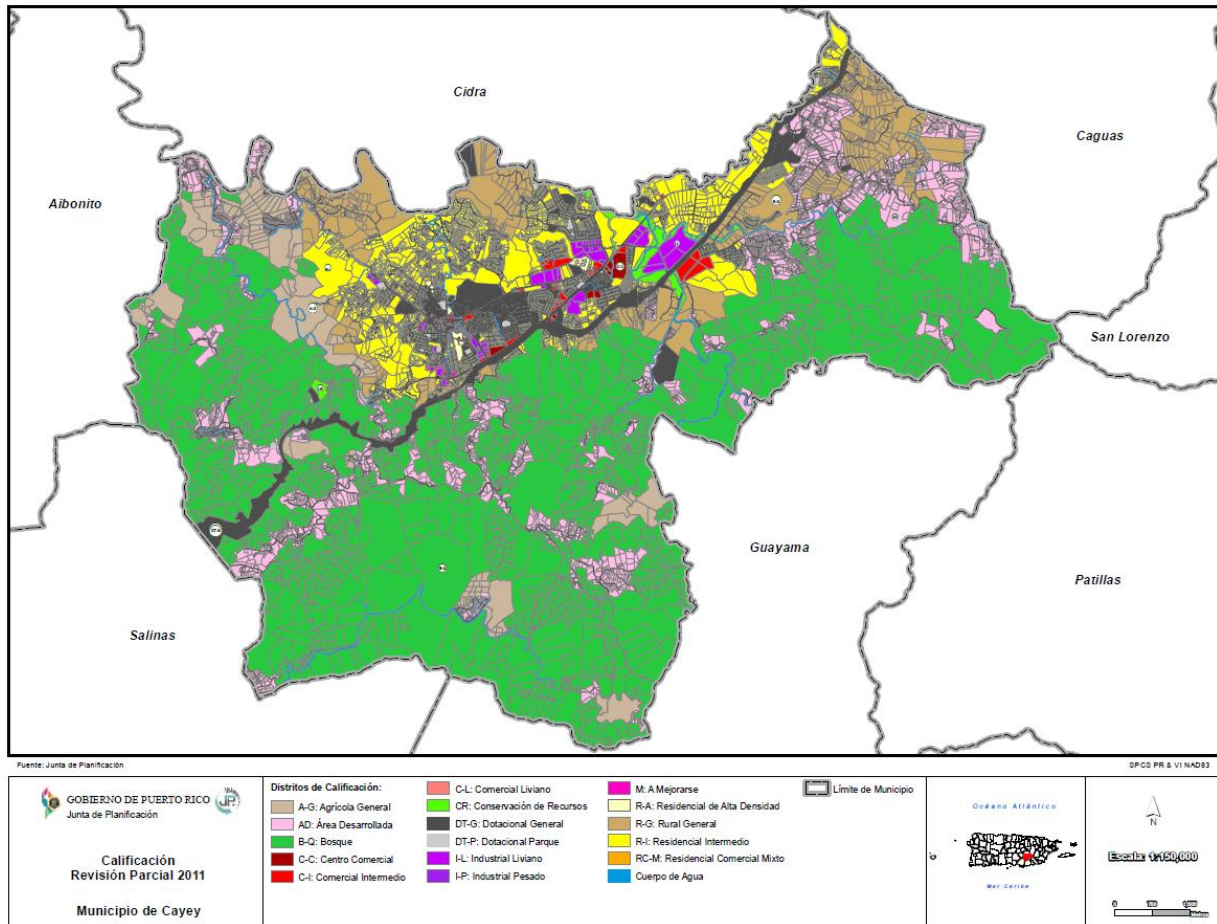
Ante los cambios en la legislación sobre permisos, y la aprobación de los diversos reglamentos conjuntos, se estableció la aplicación de una reglamentación uniforme para toda la Isla. Así, el Reglamento Conjunto 2023 estableció una nomenclatura para los distritos de calificación, la cual será utilizada para los próximos mapas de calificación de Cayey. La calificación vigente es la siguiente:

**Tabla 73. Calificación de Suelos de Cayey – Revisión Parcial POT 2011**

Calificación	Descripción	Área m <sup>2</sup>	Cuerdas	% Cuerdas
<b>AD</b>	Área Desarrollada	14,660,221.51	3,729.96	10.90%
<b>A-G</b>	Agrícola General	6,568,307.77	1,671.16	4.88%
<b>B-Q</b>	Bosque	72,938,596.04	18,557.57	54.21%
<b>C-C</b>	Centro Comercial	283,923.93	72.24	0.21%
<b>C-I</b>	Comercial Intermedio	783,266.74	199.28	0.58%
<b>C-L</b>	Comercial Liviano	8,279.81	2.11	0.01%
<b>CR</b>	Conservación de Recursos	877,760.44	223.33	0.65%
<b>DT-G</b>	Dotacional General	9,633,401.29	2,451.00	7.16%
<b>DT-P</b>	Dotacional Parque	172,010.80	43.76	0.13%
<b>I-L</b>	Industrial Liviano	1,239,640.90	315.40	0.92%
<b>I-P</b>	Industrial Pesado	14,288.16	3.64	0.01%
<b>M</b>	A Mejorarse	153,593.02	39.08	0.11%
<b>R-A</b>	Residencial de Alta Densidad	541,010.79	137.65	0.40%
<b>RC-M</b>	Residencial Comercial Mixto	4,377.22	1.11	0.00%
<b>R-G</b>	Rural General	11,172,913.50	2,842.69	8.30%
<b>R-I</b>	Residencial Intermedio	14,590,363.90	3,712.19	10.84%
<b>AGUA</b>	Cuerpo de Agua	912,613.56	232.19	0.68%
<b>Total</b>		<b>134,554,569.40</b>	<b>34,234.36</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: GIS, JP, 2024.

**Mapa 35. Calificación de Suelos de Cayey – Revisión Parcial POT 2011**



### 3.3 Conservación de Sitios y Zonas Históricas

En esta Primera Revisión Integral del Plan Territorial se mantiene el distrito S-H (Conservación y Restauración de Sitios Históricos), a aquellas propiedades que el Instituto de Cultura ha evaluado y reconocido con elementos o mérito para tomar en consideración antes de otorgar cualquier permiso. Este distrito (S-H) de conservación y restauración de propiedades o conjunto de propiedades se establece para identificar terrenos o propiedades que constituyan valores históricos, arquitectónicos y culturales.

Este distrito no constituye determinaciones de uso o intensidad aun cuando puedan estar condicionando ambos factores. La intención final es reconocer el valor histórico de la propiedad o propiedades y proteger el patrimonio histórico para esta y futuras generaciones.

La Junta de Planificación con el aval del Instituto de Cultura Puertorriqueña designó como Sitio Histórico las siguientes propiedades en Cayey:

**Tabla 75. Sitios Históricos Designados en Cayey**  
**Registro Propiedades Designadas por Junta de Planificación**

Nombre	#Resolución	Fecha de reunión (JP)	Fecha de notificación
<b>Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción</b>	2000-(RCE)-21-JP-SH	21/diciembre/00	16/enero/01
<b>Puente Arenas</b>	2000-(RCE)-21-JP-SH	21/diciembre/00	16/enero/01
<b>Puente La Liendre</b>	2000-(RCE)-21-JP-SH	21/diciembre/00	16/enero/01
<b>Puente del Río Matón</b>	2000-(RCE)-21-JP-SH	21/diciembre/00	16/enero/01

Fuente: Junta de Planificación (2020).

Cayey tiene otras propiedades de valor histórico que tienen el potencial de ser designadas como sitios históricos. No obstante, es necesaria el proceso de evaluación y determinar cuáles cualifiquen toda vez que algunas han sido dilapidadas y alteradas.

### 3.4 Condiciones de los Suelos de los Municipios Colindantes

Cayey tiene colindancias al norte con Cidra y Caguas; al oeste con Aibonito y Salinas; al este con San Lorenzo y al sur con Salinas y Guayama.

#### **Al norte de Cayey**

##### **Caguas**

El Municipio de Caguas realizó una Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial aprobada en 2015. Los suelos colindantes de Caguas están clasificados en su mayoría como Suelo Rústico Común (SRC) y Suelo Rústico Especialmente Protegido – Ecológico (SREP-E). En cuanto a la calificación, los suelos de Caguas que colindan con Cayey están calificados como Conservación de Recursos y Rural General.

##### **Cidra**

El Municipio de Cidra aprobó su Plan de Ordenación Territorial en el 2000 y posteriormente aprobó una Revisión Parcial en el 2013. Al momento de esta redacción, el municipio se encuentra en la Fase 3 de la Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial. Los suelos de Cidra colindantes con Cayey se dividen en su mayoría entre Suelo Urbano y Suelo Rústico Común. Respecto a la calificación, la mayoría de los suelos están calificados como Residencial de Baja Densidad.

#### **Al oeste de Cayey**

##### **Aibonito**

El Municipio de Aibonito realizó un Plan de Ordenación Territorial que fue aprobado en 2012 y en 2015 realizó una Revisión Parcial del mismo. Al momento de esta redacción, el Municipio no ha

realizado una Revisión Integral. La clasificación de los suelos colindantes con Cayey es mayormente SREP-E. En cuanto a la calificación, los suelos colindantes con Cayey son, en su mayoría, Área de Bosque.

### **Salinas**

El Plan de Ordenación Territorial de Salinas fue aprobado en 2012. Al momento de esta redacción no se ha realizado una Revisión Integral del plan. La clasificación de los suelos colindantes con Cayey se distribuye entre SREP-EP, SREP-E y SREP-P. Respecto a la calificación, los suelos colindantes con Cayey son, en su mayoría, Conservación de Recursos y Agrícola Productivo.

### **Al este de Cayey**

#### **San Lorenzo**

El Plan de Ordenación Territorial de San Lorenzo fue aprobado en el 2007. Al momento de esta redacción no se ha aprobado una Revisión Integral del mismo. La clasificación de los suelos colindantes con Cayey es en su totalidad SREP-E. Los suelos colindantes son Áreas de Bosques.

### **Al sur de Cayey**

#### **Guayama**

El Municipio de Guayama aprobó el Plan de Ordenación Territorial en el 2008. Al presente no se ha elaborado su primera Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial. La clasificación de la mayoría de los suelos colindantes con Cayey es SREP-E. En cuanto a la calificación, la mayoría de los suelos colindantes con Cayey es Rural General.

## **3.5 Clasificación Propuesta**

La clasificación de los usos de terrenos para el Municipio de Cayey está basada en el Mapa de Clasificación del Territorio del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, con vigencia del 30 de noviembre de 2015. Dicha clasificación ha sido revisada durante este ejercicio de análisis y elaboración del Plan Territorial considerando las tendencias poblacionales, socioeconómicas y las características físicas, así como en información técnica y científica sobre la exposición a riesgos, para lo cual se ha preparado un documento aparte con la información requerida.

En el Municipio de Cayey se identificaron dos (2) tipos de suelos: Suelo Urbano (SU) y Suelo Rústico; este último se subdivide en Suelo Rústico Común (SRC) y Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP). Las subclasificaciones del SREP incluyen Suelo Rústico Especialmente Protegido – Agrícola (SREP-A), Suelo Rústico Especialmente Protegido – Ecológico (SREP-E), Suelo Rústico Especialmente Protegido – Ecológico/Agrícola (SREP-EA) y Suelo Rústico Especialmente Protegido – Paisaje (SREP-EP). También se identificaron elementos geográficos como cuerpos de agua y sistema viales que fueron clasificados como AGUA y VIAL, respectivamente.

### 3.5.1 Modificación Menor al Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico

El Municipio de Cayey determinó proponer modificaciones menores a Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico 2015 con justificación basada en dos escenarios: inconsistencias en el Plan de Uso de Terrenos y la propuesta de modificación del Municipio.

#### 1.5.1.1 Inconsistencias en el Plan de Uso de Terrenos

Durante la elaboración del POT, se identificaron ciertas inconsistencias entre PUT-PR y el geodato que se ha estado utilizando en la preparación de la cartografía del municipio. El geodato es un ejercicio cartográfico por la Junta de Planificación para atemperar ciertas capas de información geográfica, como las clasificaciones y calificaciones de Puerto Rico, a nuevas versiones del mapa catastral producido por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

Parte de las inconsistencias identificadas responden al reconocimiento de ciertos elementos geográficos y de infraestructura que no se reflejaban en el PUT-PR o que se han modificado desde su aprobación. Asimismo, el geodato utilizado ha identificado ríos y quebradas cuyo curso ha variado o que no habían sido previamente reconocidos, ya sea por causas naturales o artificiales. Además, en el geodato de Cayey se hace un reconocimiento de ciertas modificaciones al sistema vial del Municipio. Ejemplo de este reconocimiento de elementos geográficos y de infraestructura son:

- Disminución de carreteras.
- Reconocimiento de cuerpos de agua, expansión y cambios de cauce en las quebradas.

Ante la realidad fáctica de que los elementos geográficos y de infraestructura cambian como resultado de los impactos ambientales y del emplazamiento de los asentamientos humanos, es menester que los instrumentos de planificación registren dichos cambios conforme se producen en el territorio. Este reconocimiento, sin embargo, no implica ni constituye una modificación al PUT, ya que son sistemas que sirven de acceso a los distintos usos del suelo o a estructuras naturales que permiten el drenaje de las escorrentías fluviales. Su documentación es crucial para poder hacer análisis de la capacidad de la infraestructura, reducir los riesgos relacionados al paso de las escorrentías fluviales y reflejar la realidad territorial actual.

#### 1.5.1.2 Modificación Menor Propuesta

Según requerido en el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico, Capítulo IV, inciso 4, en documento aparte identificado como Memorial Justificativo se presentó la modificación propuesta para el territorio de Cayey. Dicho documento fue presentado a la ciudadanía en vistas públicas, donde se recibieron sus comentarios. Posteriormente, se adoptaron los cambios correspondientes conforme al proceso establecido.

**Tabla 74. Distribución de la Clasificación propuesta, Municipio de Cayey (cuerda y porcentaje)<sup>48 49</sup>**

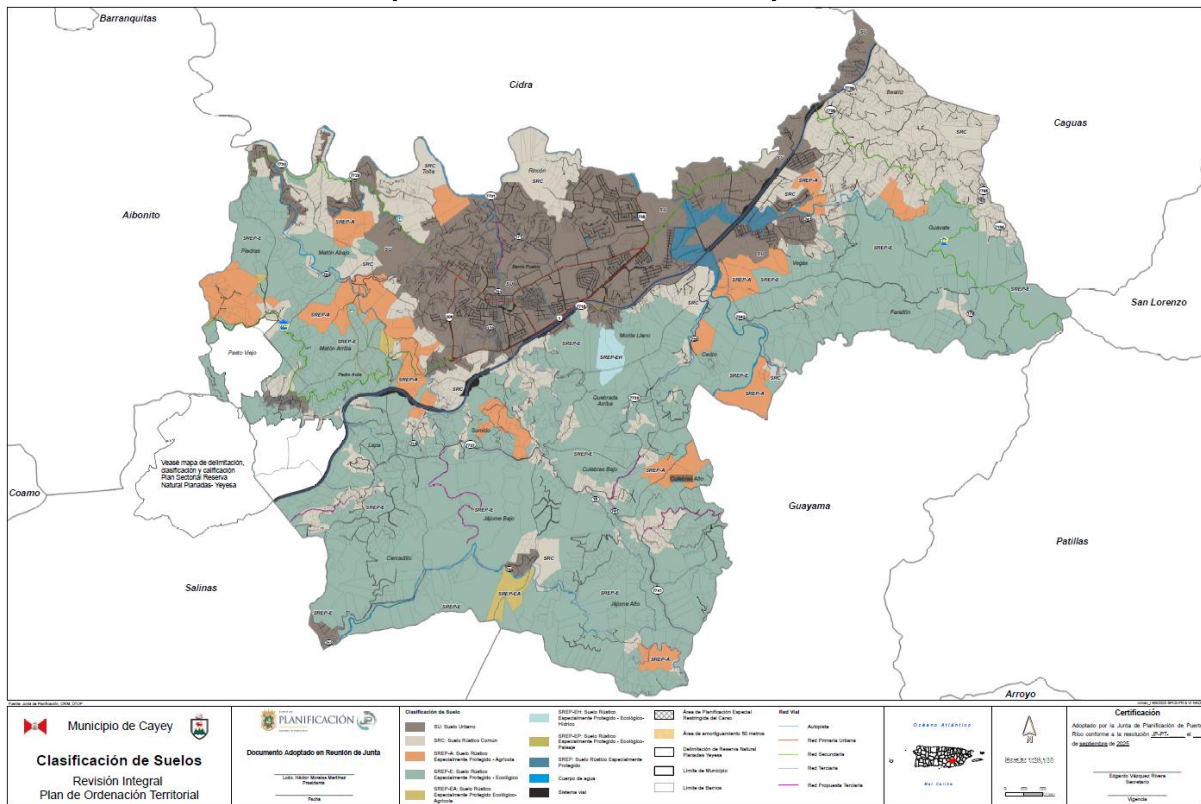
CLASIFICACIÓN Y ELEMENTO GEOGRÁFICO	CLAS	PUT-PR-2015		PROPUESTO RIPOT	
		CUERDA	%	CUERDA	%
Suelo Urbano	SU	5,234.42	15.29%	5,422.75	15.84%
Suelo Rústico Común	SRC	6,210.07	18.14%	5,961.50	17.41%
<b>Total, SREP y sus Subcategorías</b>	<b>SREP</b>	<b>20,828.58</b>	<b>60.84%</b>	<b>20,971.49</b>	<b>61.27%</b>
Suelo Rústico Especialmente Protegido	SREP	241.01	0.70%	256.63	0.75%
SREP con Valor Agrícola	SREP-A	2,232.98	6.52%	2,224.91	6.50%
SREP con Valor Ecológico	SREP-E	18,213.30	53.20%	18,172.54	53.08%
SREP con Valor Ecológico e Hídrico	SREP-EH	-	-	135.66	0.40%
SREP con Valor Ecológico y Agrícola	SREP-EA/AE	141.29	0.41%	176.39	0.52%
SREP con Valor Ecológico y de Paisaje	SREP-EP	-	-	5.36	0.02%
<b>Elementos Geográficos</b>	<b>Agua</b>	<b>233.53</b>	<b>0.68%</b>	<b>274.82</b>	<b>0.80%</b>
<b>Elementos Geográficos</b>	<b>Sistema Vial</b>	<b>1,728.08</b>	<b>5.05%</b>	<b>1,604.11</b>	<b>4.69%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>34,234.67</b>	<b>100%</b>	<b>34,234.67</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Subprograma de Sistema de Información Geográfica (GIS), Junta de Planificación (2025).

<sup>48</sup> Este cálculo puede estar sujeto a márgenes de error, ya sea por errores en el manejo de la información espacial y geográfica en las capas de datos utilizados, como el parcelario del CRIM o por error humano.

<sup>49</sup> Luego de recalcular en el sistema GIS, se registraron leves variaciones en las longitudes de cuerdas y en los porcentajes de clasificación. Estos cambios son atribuibles al sistema y no representan modificaciones sustantivas en los datos originales.

**Mapa 36. Clasificación Propuesta**



### 3.6 Calificación Propuesta

El Municipio de Cayey ha calificado su territorio conforme a la clasificación establecida en el PUT-PR. La propuesta del RIPOT 2025 plantea cambios significativos en la distribución del suelo. Se observa una reducción en las áreas de Bosque (de 54.2% a 49.98%) y Dotacional General (de 7.2% a 2.28%), esta última debido a la recategorización de parte de su superficie bajo el nuevo distrito VIAL. En contraste, se amplía el uso Agrícola General (de 4.9% a 7.8%) y se sustituye la antigua Área Desarrollada (10.9%) por el nuevo distrito Área Rural Desarrollada (ARD), que representa el 8.21% del territorio.

Asimismo, se incorporan nuevas categorías como Vial (4.69%), Conservación Histórica (1.77%) y Ruta Escénica (1.31%), que reorganizan el territorio y diversifican sus usos. En conjunto, el plan propuesto refina la estructura territorial, cumpliendo con la preservación del suelo destinado a usos agrícolas y otorgando mayor énfasis a la movilidad y a la conservación del patrimonio natural y cultural. A continuación, se presenta la distribución de cuerdas del territorio municipal según los nuevos distritos, junto con el mapa de calificación propuesta.

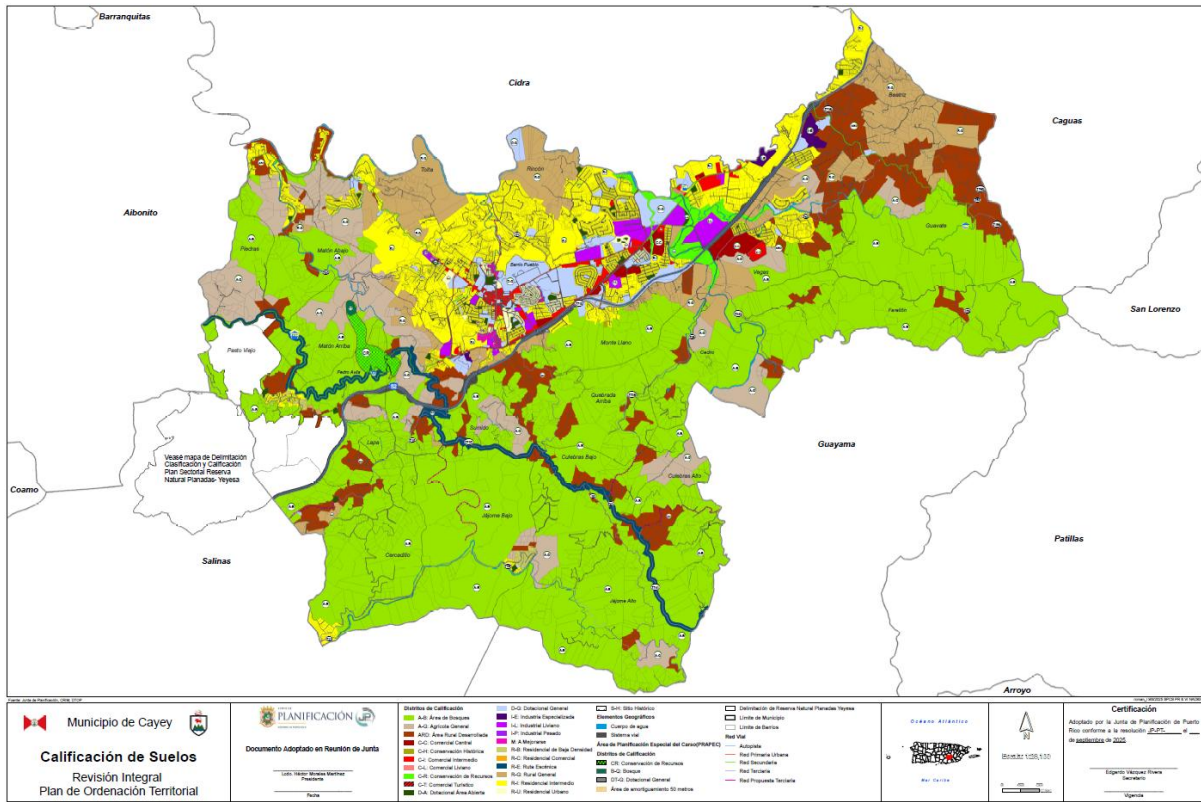
**Tabla 75. Calificación Propuesta**

<b>Calificación Propuesta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Área en m<sup>2</sup></b>	<b>Área en cuerdas</b>	<b>%</b>
<b>A-B</b>	Área de Bosque	67,255,249.99	17,111.57	49.98%
<b>A-G</b>	Agrícola General	10,495,098.91	2,670.24	7.80%
<b>ARD</b>	Área Rural Desarrollada	11,047,404.48	2,810.76	8.21%
<b>C-C</b>	Comercial central	732,090.48	186.26	0.54%
<b>C-H</b>	Conservación Histórica	2,384,194.85	606.60	1.77%
<b>C-I</b>	Comercial Intermedio	729,977.75	185.73	0.54%
<b>C-L</b>	Comercial Liviano	23,502.56	5.98	0.02%
<b>C-R</b>	Conservación de Recursos	1,645,075.51	418.55	1.22%
<b>C-T</b>	Comercial Turístico	98,288.78	25.01	0.07%
<b>D-A</b>	Dotacional Abierto	339,776.26	86.45	0.25%
<b>D-G</b>	Dotacional General	3,063,498.31	779.44	2.28%
<b>I-E</b>	Industrial Especializado	329,070.35	83.72	0.24%
<b>I-L</b>	Industrial Liviano	1,167,446.82	297.03	0.87%
<b>I-P</b>	Industrial Pesado	15,125.41	3.85	0.01%
<b>M</b>	A Mejorarse	130,632.33	33.24	0.10%
<b>R-B</b>	Residencial de Baja Densidad	173,584.27	44.16	0.13%
<b>R-C</b>	Residencial Comercial	13,277.83	3.38	0.01%
<b>R-E</b>	Ruta Escénica	1,764,040.14	448.82	1.31%
<b>R-G</b>	Rural General	10,807,739.61	2,749.78	8.03%
<b>R-I</b>	Residencial Intermedio	14,403,132.73	3,664.55	10.70%
<b>R-U</b>	Residencial Urbano	551,127.30	140.22	0.41%
<b>S-H</b>	Sitio Histórico	2,197.68	0.56	0.00%
<b>AGUA</b>	AGUA	1,080,145.74	274.82	0.80%
<b>VIAL</b>	VIAL	6,304,119.62	1,603.94	4.69%
<b>Total</b>		134,555,797.73	34,234.67	100.00%

Fuente: Subprograma de Sistema de Información Geográfica (GIS), Junta de Planificación (2025).



Mapa 37. Calificación Propuesta



## SECCIÓN 2: ENUNCIACIÓN DE OBJETIVOS

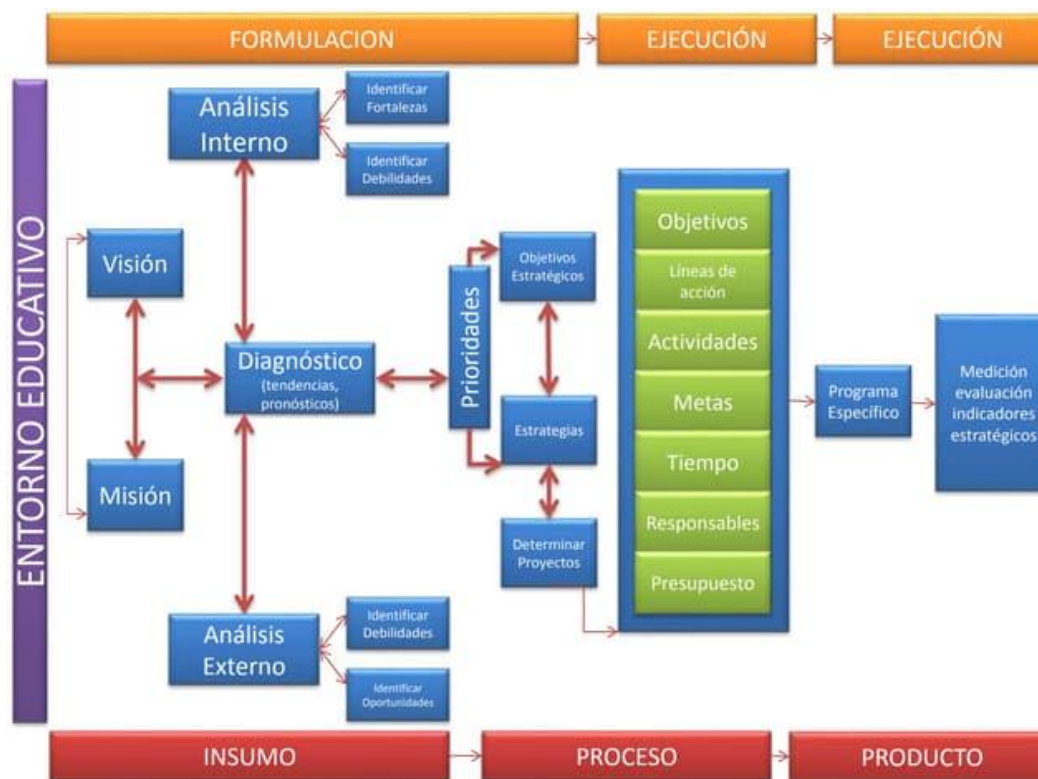
# CAPÍTULO IV. FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS Y POLITICAS PÚBLICAS

## 4.1 Proceso de la Planificación Estratégica

La planificación urbana estratégica puede definirse como un proceso sistemático, creativo y participativo que establece las bases para una acción integrada a largo plazo. Este proceso define el futuro modelo de desarrollo, formula estrategias y líneas de acción para alcanzarlo, establece un proceso continuo de toma de decisiones e involucra a los agentes locales en todas sus etapas. Por lo tanto, la definición del plan estratégico implica la necesidad de formular un modelo de desarrollo futuro para la ciudad, respaldado por una visión estratégica<sup>50</sup>.

La planificación estratégica se integra a los planes de ordenación territorial al establecer directrices a largo plazo para el uso del suelo y el desarrollo urbano, asegurando un crecimiento sostenible y equilibrado. Facilita la adaptación a las necesidades cambiantes de la región y optimiza los recursos, garantizando la coordinación entre gobiernos, comunidades y el sector privado en la toma de decisiones.

**Gráfica 5. Esquema de Planeación (Planificación) Estratégica**



<sup>50</sup> (Fernández Güell, 2009)

Los siguientes conceptos son fundamentales en un proceso de planificación estratégica:

- Definición de la **Visión y Misión** – la visión identifica los propósitos y límites de la organización (el municipio), es decir, la declaración fundamental que le da el carácter constitutivo a la organización y a su acción. La misión determina la estructura de la organización, los criterios de asignación de recursos, las posibilidades de desarrollo de las personas, entre otros.
- **Diagnóstico**
  - **Análisis de las Condiciones Existentes** - Se refiere a la identificación de los factores externos o internos más allá de la organización que condicionan su desempeño.
  - **Análisis de las Condiciones Futuras** – Se refiere a la identificación de los factores externos e internos que se proyectan en un futuro cercano.
  - **Análisis FODA** (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) - Permite identificar los aspectos positivos (oportunidades), como negativos (amenazas) que intervienen en el funcionamiento y operación de la organización. Las potencialidades, surgidas de la combinación de fortalezas con oportunidades señalan las líneas de acción más prometedoras para la organización. Mejorar la eficiencia, productividad y competitiva en el quehacer permanente de la organización.
- Determinación de **Metas y Objetivos Estratégicos** - Son los logros que la organización quiere alcanzar en un plazo determinado. Deben guardar coherencia con la misión y con el análisis externo e interno. Si se ha logrado un buen listado de las debilidades y fortalezas de la institución, junto con las oportunidades y amenazas que presenta el entorno, su análisis combinado puede entregar un adecuado panorama dentro del cual determinar los objetivos estratégicos. La enunciación de las metas y objetivos vinculadas a la clasificación de suelo y las propuestas generales del manejo del suelo serán discutidas en el Capítulo de Condiciones de los Suelos y Políticas.
- Determinación de **Estrategias** – Las estrategias son actividades por realizarse en un determinado plazo y expresan una combinación de tiempo y recursos físicos, humanos y financieros, orientados a producir un cambio en la gestión, que permita alcanzar uno o más de las metas y los objetivos formulados. El Programa de Actuación, tiene como objetivo de dar a conocer las obras programáticas que se llevarán a cabo durante los próximos años en el territorio municipal. En esta parte del Plan Territorial se presentan las líneas de acción programáticas basadas en una serie de proyectos en desarrollo o propuestos por diversas entidades gubernamentales, incluyendo las corporaciones públicas y las propuestas de la ciudadanía en general.
- **Implementación y Evaluación** – Una vez aprobado este Plan de Ordenamiento Territorial, se procederá a implementar, conforme a los recursos disponibles. Vencido el término en ley, el Municipio iniciará el proceso de revisión integral, conocido como RIPOT, utilizando como guía el Capítulo 7 de Evaluación aquí incluido.

## 4.2 Visión y Misión del Municipio de Cayey

Las políticas públicas del Plan Territorial se basan en la visión y la misión establecida para la administración municipal. La visión del Gobierno Municipal es:

*Lograr y mantener un crecimiento socioeconómico autosostenido dirigido al desarrollo integral de sus habitantes de tal manera que cada ciudadano maximice su calidad de vida sin menoscabar la identidad como pueblo ni los recursos naturales y culturales que nos distinguen.*

La visión orienta a su vez la misión del Gobierno Municipal. Esta misión se ha enunciado así:

*Encaminar la gestión municipal en la Primera Revisión Integral de un Plan Territorial, tomando en consideración los nuevos retos y la participación ciudadana mediante la maximización de los recursos humanos, tecnológicos y naturales.*

## 4.3 Diagnóstico/Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)

Las siglas FODA significa: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del ambiente externo. Este modelo es la parte esencial de la planificación estratégica de todo plan territorial. Respecto al Municipio Autónomo de Cayey, se elaboró lo que se llama una matriz FODA, que consiste en una tabla de doble entrada y permite contrastar los factores claves externos (Oportunidades y Amenazas) con los factores clave internos (Fortaleza y Debilidades).

**Tabla 76. Recursos, Atractivos y Riesgos Naturales**

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ecosistemas diversos y singulares en el Municipio.</li> <li>2. Posee variantes en su topografía: valle, o semillano, área montañosa.</li> <li>3. Reserva Planadas Yeyesa entre Cayey y Salinas</li> <li>4. Un Centro Urbano histórico, revitalizado y dinámico.</li> <li>5. Atractivos turísticos para esparcimiento y recreación como ríos, cerros, bosques, haciendas.</li> <li>6. Patrimonio histórico-cultural edificado-estructuras designadas oficialmente y otras con potencial de designación como sitios históricos.</li> <li>7. Distrito Universitario de UPR colaborativo con el Municipio, aporta a la ciudadanía con proyectos e investigaciones</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de mantenimiento de los ecosistemas.</li> <li>2. Manejo de desperdicios sólidos y depósito de basura en lugares ecológicamente sensitivos.</li> <li>3. Falta de conciencia ciudadana de proteger los recursos naturales limitados.</li> <li>4. Infraestructura en apoyo a la protección del recurso, inadecuado.</li> <li>5. Gran parte del territorio es escarpado con pendientes de 45 grados o más.</li> <li>6. Construcciones en área empinadas e inundables</li> <li>7. Contaminación de ríos.</li> </ol>
Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover la conservación y preservación de los recursos naturales.</li> <li>2. La educación como medio de protección de los ecosistemas.</li> <li>3. Medio natural utilizado como factor regulador del clima.</li> <li>4. Demanda de usos recreativos y turísticos de bajo impacto.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contaminación de los ecosistemas.</li> <li>2. Demanda excesiva del recurso.</li> <li>3. Fragmentación de los ecosistemas y los hábitats.</li> <li>4. Manejo de desperdicios sólidos y depósito de basura en lugares ecológicamente sensitivos.</li> <li>5. Desparrame urbano que obstaculice la permanencia y sostenibilidad de los ecosistemas.</li> <li>6. Contaminación (suelos, aire, agua, lumínica y visual).</li> <li>7. Deforestación indiscriminada.</li> </ol>

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>5. Sostenibilidad de los recursos a nivel ecológico, económico y social.</li> <li>6. Creación de proyectos de ecoturismo, Investigación y estudios.</li> <li>7. Identificar rutas de vistas escénicas para esparcimiento</li> <li>8. Limpieza de terrenos contaminados o en peligro de deslizamientos y/o derrumbes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>8. Fenómenos atmosféricos (huracanes, terremotos, tsunamis e inundaciones).</li> <li>10. Disturbios causados por las actividades humanas.</li> <li>11. Comunidades en riesgo por inundaciones y derrumbes.</li> <li>12. De acuerdo con la evaluación realizada por el USGS, en Cayey se identificaron 336 deslizamientos o derrumbes en 20 de los 22 barrios después del Huracán María-2017. De estos el 24% ocurrieron en el barrio Guavate.</li> </ul>

**Tabla 77. Agua y Alcantarillados**

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Abastecimiento de agua potable (2 Plantas de Filtración)</li> <li>2. Alcantarillado Sanitario (1 planta de tratamiento aguas usadas).</li> <li>3. Oportunidad de recreación y pesca.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Infraestructura existente débil e incapaz de sobrellevar eficientemente cargas adicionales. Dos plantas de filtración operan en exceso del 75% de su capacidad</li> <li>2. Unidades de vivienda que disponen de sus aguas domésticas usadas, mayormente a través de pozos sépticos.</li> <li>3. Comunidades con interrupciones de servicio de agua potable en las partes altas del territorio</li> <li>4. Topografía montañosa dificulta implantar sistema de alcantarillado sanitario</li> <li>5. Contaminación en las aguas superficiales.</li> <li>6. Falta de infraestructura de provisión de agua en áreas del Municipio.</li> <li>7. Demanda de acueducto fuera de las áreas de servicio.</li> <li>8. Ineficiencia en la provisión del recurso agua, problemas de abasto.</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar inteligentemente el acomodo de los usos urbanos sin menoscabar la sostenibilidad de los recursos.</li> <li>2. Educación comunitaria como medida estratégica para lidiar de manera sistemática y proactiva para disminuir la contaminación y aumentar la protección del recurso agua.</li> <li>3. Elaborar planes de manejo de aguas superficiales y subterráneas para proteger la integridad del recurso.</li> <li>4. Fomentar la construcción de sistemas de recogido de agua de lluvia en nuevas unidades de vivienda para uso doméstico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de mantenimiento de la infraestructura de distribución de agua y la pérdida del recurso.</li> <li>2. Falta de fondos para implantación de mejoras y proyectos nuevos del sistema de agua y alcantarillado.</li> </ul>

**Tabla 78. Urbanismo**

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Plan Territorial aprobado (ordenamiento territorial)</li> <li>2. Existencia de estructuras oficialmente designadas y otras con posible valor arquitectónico, arqueológico e histórico.</li> <li>3. Centros educativos de primer orden.</li> <li>4. Por su cercanía al Área Metropolitana y al sur y este de la Isla es atractivo para la ciudadanía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Estructuras en desuso.</li> <li>2. Unidades de vivienda desocupada más alta registrada en el barrio Piedras con 62.5%. tasa de vacancia del propietario más alta la registró el barrio Jájome Alto con 14.2%.</li> <li>3. Insuficiente cantidad de espacios de recreación y esparcimiento.</li> </ul>

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>5. Posibilidad de aumentar sus estructuras históricas y crear recorridos turísticos.</li> <li>6. La Oficina de Transportación ofrece servicio directo a los ciudadanos.</li> <li>7. Remodelación y revitalización de la Plaza Pública, rotondas y nuevos atractivos para el disfrute de todos.</li> <li>8. El uso de la Rotondas ha facilitado el movimiento vehicular y peatonal.</li> <li>9. El Municipio trabaja con las estructuras llamadas estorbos públicos, en beneficio de las comunidades, evitando futuros problemas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>4. La existencia de espacios perdidos y estructuras dilapidadas provocan la amenaza a la seguridad personal, y perjudica la salud pública</li> <li>5. Estructuras en estado pobre y aglomeradas en bolsillos centrales.</li> <li>6. Degradación del paisaje urbano.</li> <li>7. Condición crítica de inundabilidad (ríos) alrededor del barrio Pueblo.</li> <li>8. Poca o ninguna infraestructura para el ciclista.</li> <li>9. Rotulación de tránsito e informativa, inadecuada o inexistente.</li> <li>10. Infraestructura inadecuada para personas con problemas de movilidad.</li> <li>16. Terrenos devaluados por usos y condición de estructuras que no maximizan su valor.</li> <li>17. Dotaciones insuficientes para atender la población flotante por motivos médicos y educativos.</li> </ul> |
|---|--|

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Promover la designación de estructuras con valor histórico, cultural y arquitectónico especialmente en el centro urbano tradicional.</li> <li>2. Identificar edificios históricos con necesidad de restauración y desarrollar estrategias para conseguir fondos, o encontrar entidades interesadas en administrarlos para rescatarlos del abandono y utilizarlos para fines culturales, como por ejemplo el Edificio que han restaurado como Archivo Histórico del Municipio.</li> <li>3. Lograr desarrollar proyectos en densidades medias y altas, obteniendo un uso más intenso del terreno en áreas no inundables.</li> <li>4. Mejorar la rotulación de tránsito e informativa.</li> <li>5. Mejoras al alumbrado público.</li> <li>6. Mejoras a los accesos de entrada y salida del centro urbano.</li> <li>7. Rehabilitar estructuras existentes y vacantes.</li> <li>8. Incentivar comercio local.</li> <li>9. Construir estacionamientos y mejorar o aumentar el transporte público.</li> <li>10. Mejoras al ornato.</li> <li>11. Mejorar ofrecimientos de bienes y servicios.</li> <li>12. Mejorar accesibilidad peatonal entre áreas.</li> <li>13. Identificar las áreas en riesgo a inundación y derrumbes para ver la posibilidad de declarar “open spaces” espacios abiertos, evitando futuros desastres e identificar en FEMA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Parcelaciones y edificaciones ilegales.</li> <li>2. Aumento en la población flotante por motivos médicos y educativos.</li> <li>3. Degradación acelerada de convivencia urbana.</li> <li>4. Aumento de la criminalidad.</li> <li>5. Alta probabilidad de inundaciones en barrios cercanos al barrio Pueblo.</li> </ul>

**Tabla 79. Transportación y Movilidad**

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Infraestructura vial Municipal (PR-1, PR-14, Autopista Luis a. Ferre (PR-52).</li> <li>2. Sistema de transporte público, entre barrios.</li> <li>3. La Oficina de Transportación ofrece servicio directo a los ciudadanos.</li> <li>4. Programa de Transportación Alterna “Viajando sin Impedimentos”.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de rotulación de los horarios de transporte público.</li> <li>2. Comunidades desprovistas de rutas de transporte público.</li> <li>3. 80.2% de los trabajadores de 16 años o más viajan solos al trabajo en auto, camión o van.</li> <li>4. Solo el 0.5% usa el transporte público.</li> </ul>

5. La instalación de Rotondas ha contribuido a mejorar el movimiento vehicular y peatonal.

Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar el movimiento peatonal por medio de un sistema de transporte colectivo más eficiente.</li> <li>2. Aumento en el precio de la gasolina puede incrementar el uso de la transportación colectiva.</li> <li>3. Planes Viales programados.</li> <li>4. Planificar un Programa de Ciclo Vía.</li> <li>5. Planificar Programa de Calles Completas</li> <li>6. Identificar y solicitar aquellas propuestas federales de mejoras a las diferentes modalidades de transportación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cambios atmosféricos dejan incomunicadas a varios sectores o barrios.</li> <li>2. Fluctuaciones en el precio del petróleo.</li> <li>3. Congestión vehicular en las principales vías disminuye la eficiencia de los sistemas de transporte público al compartir el derecho de vía.</li> <li>4. Costos por la licencia de transportista y exigencias de la Comisión de Servicio Público.</li> <li>5. Los temblores y derrumbes amenazan las vías o caminos, en áreas especialmente montañosas.</li> </ol>

**Tabla 80. Energía**

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acceso directo al viento y sol.</li> <li>2. Integrar o evaluar Proyectos de energía sustentable; Placas solares en comercios, residencia y el mismo gobierno municipal.</li> <li>3. Oportunidad de educar a la ciudadanía sobre las ventajas de la energía de placas solares.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Escasa diversificación de nuevos mercados alternos de producción energética.</li> <li>2. La obra Programada de Mejoras Capitales de la AEE en la región está basada en la dependencia de combustibles fósiles.</li> <li>3. Provisión de electricidad y agua potable son externos.</li> <li>4. Dependencia del petróleo.</li> <li>5. Apagones frecuentes.</li> </ol>
Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la infraestructura existente como ente de transición a las nuevas fuentes de generación energéticas.</li> <li>2. La existencia de fuentes alternas a los combustibles derivados del petróleo, así como fuentes de energía renovable sostenible o alterna que incluyen, entre otras, energía eólica, solar, geotérmica e hídrica.</li> <li>3. La existencia de la Ley de Política Pública de Diversificación Energética por medio de la Energía Renovable y Alterna en Puerto Rico.</li> <li>4. Lograr una reducción y estabilización de los costos energéticos.</li> <li>5. Cambiar luminarias en las instalaciones municipales y la red vial por una con mayor eficiencia.</li> <li>6. Educación comunitaria como medida estratégica para promover el ahorro energético.</li> <li>7. Fomentar una nueva cultura de conservación y eficiencia energética.</li> <li>8. Ubicación de Proyectos de Energía Renovable.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Infraestructura existente deteriorada.</li> <li>2. Continuar con la dependencia de combustibles fósiles.</li> <li>3. Aumento en la contaminación producida por combustibles fósiles.</li> <li>4. Dependencia de inversión privada para desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura de generación energética que use fuentes alternas a los combustibles derivados del petróleo.</li> <li>5. Altos costos de implantación.</li> <li>6. Alta dependencia del petróleo, la cual produce que el costo energético sea uno de los más altos y volátiles en comparación con otras jurisdicciones de Estados Unidos.</li> <li>7. El alto costo energético afecta no solo la calidad de vida, sino también adversamente nuestra competitividad económica.</li> <li>8. Fenómenos atmosféricos afectan infraestructura existente.</li> </ol>

**Tabla 81. Telecomunicaciones**

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existen torres de telecomunicaciones; permiten mejor acceso en tiempo de problemas como el que estamos enfrentando con el COVID-19, esto nos ha permitido mantenernos comunicados</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por su condición topográfica es atractivo para instalaciones de antenas de comunicaciones.</li> </ol>
Oportunidades	Amenazas

- |   |  |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover infraestructura moderna, confiable, amplia y segura.</li> <li>2. Estimular la utilización de aquellas tecnologías e innovaciones que redunden en mayor grado de eficiencia.</li> <li>3. Programas para educar a la comunidad sobre el desarrollo de las telecomunicaciones y su importancia para el desarrollo integral de las comunidades.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sobrecarga al sistema eléctrico.</li> <li>2. Instalaciones de antenas en áreas empinada con posibilidad de derrumbes.</li> </ol> |
|---|--|

**Tabla 82. Desperdicios Sólidos**

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de Reciclaje.</li> <li>2. Centro de Depósito Comunitario Permanente.</li> <li>3. Sistema de Relleno Sanitario (SRS)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los desperdicios sólidos no se manejan como recursos potenciales para valor añadido</li> <li>2. Falta de una alternativa concreta que considere la conversión de desperdicios sólidos en energía, sin menoscabar el ambiente.</li> <li>3. Baja cantidad de material recuperado en el Programa de Reciclaje Municipal.</li> <li>4. Poca participación ciudadana en el Programa de Reciclaje.</li> <li>5. La Ley 70 de 1992, estableció como meta el reciclaje del 35% del total de los desperdicios sólidos generados en el 2006; sin embargo, a la fecha, el material reciclado en PR alcanza apenas el 15%.</li> <li>6. Efectos nocivos a la salud por manejo inadecuado de desperdicios sólidos y tóxicos.</li> </ol>
Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción Planta de Reciclaje</li> <li>2. Aumentar el porcentaje de material reciclado en el Municipio.</li> <li>3. Promover tecnología de generación de energía de desperdicios sólidos.</li> <li>4. Promover el reciclaje como una alternativa para reducir el volumen de desperdicios sólidos no peligrosos.</li> <li>5. Promover el reciclaje para recuperar ciertos materiales para producir productos nuevos.</li> <li>6. Establecer nuevos centros acopio de depósitos comunitarios donde las personas depositan los materiales reciclables de forma voluntaria.</li> <li>7. Fomentar la educación en las comunidades sobre la importancia del reciclaje</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crisis en el manejo de la basura.</li> <li>2. Vida útil de Relleno Sanitario aumenta posibilidad de altos costos en transporte y depósito de desperdicios sólidos.</li> <li>3. Sistema de Relleno Sanitario (SRS), vida útil amenazada.</li> </ol>

**Tabla 83. Aspecto Social**

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existencia de Cuartel de Policía.</li> <li>2. Existencia de Cuartel de Bomberos.</li> <li>3. Existencia de Instituciones de Educación Post Secundaria no universitaria.</li> <li>4. Existencia instituciones educativas a nivel universitario de primer orden, UPR.</li> <li>5. Existencia de Grupos Comunitarios.</li> <li>6. Lugares culturales y recreativos turísticos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poca oferta y mayor demanda en la vivienda de interés social.</li> <li>2. Poca ofrecimiento a los ciudadanos de alternativas para la recreación.</li> <li>3. Disminución en tasa de crecimiento poblacional.</li> <li>4. Tasa de vacancia de propietarios (2.8%) y de alquiler (5.4.6%) es menor que la de PR (3.7% y 8.4%).</li> </ol>

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Existencia de Organizaciones sin Fines de Lucro y organizaciones de Base de Fe.</li> <li>8. Celebración de festivales y ferias locales entre otros.</li> <li>9. Mediana del ingreso del hogar \$20,577, con ingreso familiar \$23,668 y con ingreso per cápita \$12,441 mayor al de Puerto Rico.</li> <li>10. Del total (37,388) de la fuerza laboral el 40.4% esta empleada.</li> <li>11. Ayuda al Ciudadano- es una dependencia que brinda servicios de bienestar social adscrito a la Oficina del Alcalde. Dicha oficina está compuesta por los Programas de Ayuda al Ciudadano, Asuntos de la Mujer y Servicios a Personas con Impedimentos. Son programas que ofrecen servicios de orientación y ayuda a los ciudadanos con necesidades especiales, residentes.</li> <li>12. Asuntos de la Mujer-ofrece servicios enfocados en el manejo, intervención y prevención de la violencia de género proveyendo alternativas que garanticen la seguridad y protección de las víctimas y su familia.</li> <li>13. Al día en redes sociales mantiene informado a la ciudadanía mediante cuenta de Facebook.</li> <li>14. De acuerdo con ECPR-2019 el 69% de los hogares de Cayey tiene acceso al Internet.</li> <li>15. Sistema de monitoreo de vigilancia como medida de seguridad.</li> <li>16. WIFI de acceso libre en el CUT.</li> <li>17. Por ciento de familias bajo el nivel de pobreza de 40% menor al registrado por PR 41% y demás municipios del Área Funcional.</li> <li>17. Con 25.9%, el mayor generador de empleos es servicios educativos, cuidado de salud, seguido de comercio a detal y manufactura 13%, respectivamente.</li> <li>18. Mediana de edad menor a la de Puerto Rico.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Según la Encuesta de la Comunidad 2016, Cayey, registró para ambos sexos una mediana de edad de 40.4 años, mayor a la registrada para los demás municipios del AFC y de Puerto Rico que fue 39.4 años.</li> </ol>
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Preservar los espacios culturales e históricos y la calidad estética social de estos para el disfrute de todos.</li> <li>2. Integrar a las organizaciones comunitarias en la toma de decisiones y proyectos de su comunidad.</li> <li>3. Fomentar la autogestión para lograr el desarrollo integral de ciudadanos emprendedores.</li> <li>4. Integrar en la educación formal cursos especializados de autogestión y empresarismo.</li> <li>5. Mejorar la seguridad en áreas públicas y privadas.</li> <li>6. Educar y orientar sobre la importancia del distanciamiento social y físico (por Pandemia COVID-19).</li> <li>7. Diversidad de ONG.</li> <li>8. Desarrollo de medicina alternativa.</li> <li>9. Mediana del valor de la vivienda (\$12,800).</li> <li>10. Tasa de desempleo de 12.4% menor a la de PR (17.7%)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El continuo crecimiento lento de la economía afecta la naturaleza de los problemas y necesidades, así como la capacidad de atenderlos.</li> <li>2. Pérdida del patrimonio cultural tangible y no tangible como legado cultural a las futuras generaciones.</li> <li>3. Aumento en población flotante por motivos médicos, educativos y laborales.</li> <li>4. Mayor incidencia criminal.</li> <li>5. Aglomeraciones de personas durante la Pandemia representa alto riesgo de salud.</li> </ol>

**Tabla 84. Aspecto Económico**

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El mayor generador de empleos en Cayey es la industria de servicios educativos, cuidado de la salud con 25.9%, seguido de comercio al detal y manufactura con 13%, respectivamente.</li> <li>2. Variedad de recursos en el municipio son excelentes para diversificar el mercado turístico.</li> <li>3. Riqueza cultural urbana, variedad de lugares histórico-culturales y arqueológicos.</li> <li>4. El municipio cuenta con infraestructura vial.</li> <li>5. Compromiso gubernamental para la protección de suelos agrícolas (PUTPR).</li> <li>6. Presencia de importantes centros de servicios de salud y educativos.</li> <li>7. Presencia de Industrias que generan empleos.</li> <li>8. Su cercanía al Área Metropolitana y al sur y este de la isla permite mayor acceso a facilidades recreativas, educativas, de trabajo, etc.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El 43.3% de la población de 16 años o más no está en la fuerza laboral.</li> <li>2. Inundabilidad de los suelos en áreas agrícolas y urbana con alta densidad poblacional.</li> <li>3. La industria que menor empleo genera en el municipio de Cayey es la agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería con 1.3% y se concentran solamente en nueve (9) barrios de los 22 barrios de Cayey, estos son: Beatriz, Barrio Pueblo, Cedro, Cercadillo, Culebras Alto, Guavate, Monte Llano, Quebrada Arriba y Vegas</li> <li>4. Cambios de políticas públicas estatales y federales que afecten los presupuestos dirigidos a obras de infraestructura, tales como carreteras, acueductos y otras obras públicas.</li> </ol>
Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover proyectos ecoturísticos donde la comunidad participe en el desarrollo de actividades que ofrezcan beneficio social y económico; a la vez que se conserve y protege el recurso natural.</li> <li>2. Fortalecer la industria de informática, finanzas, comercio al por mayor, construcción, manufactura y servicios profesionales.</li> <li>3. Reforzar las actividades de conservación de los atractivos naturales.</li> <li>4. Ley Núm. 6 del año 2014, ordena identificar los terrenos agrícolas, las reservas agrícolas y otros terrenos de potencial agrícola, con el fin de establecer la Reserva Especial Agrícola con un mínimo de seiscientos mil (600,000) cuerdas de terreno agrícola, según dispuesta en esta Ley y otras aplicables a Cayey.</li> <li>5. Promover la agroecología para el desarrollo agrícola sin el manejo de químicos y fomentar agroturismo.</li> <li>6. Inclusión de microempresas comunitarias para apoyar proyectos de agroturismo.</li> <li>7. Desarrollar una cultura agrícola empresarial y laboral basada en calidad y competitividad.</li> <li>8. Lograr seguridad alimentaria de nuestra población y en la generación de empleos.</li> <li>9. Proteger y promover la conservación de los terrenos dedicados o a dedicarse para la producción agrícola.</li> <li>10. Desarrollar el uso intensivo de la tecnología en el mejoramiento de la producción agrícola.</li> <li>11. Desarrollo de eco hospederías verdes en apoyo al mantenimiento de los recursos naturales</li> <li>12. Explorar alternativas e incentivos agrícolas con el Fondo Integral de Desarrollo Agrícola (FIDA), del Departamento de Agricultura de Puerto Rico.</li> <li>13. Desarrollo de infraestructura necesaria para fortalecer la industria turística y la agricultura moderna.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El continuo crecimiento lento de la economía afecta las industrias en la generación de empleos.</li> <li>2. Especulación con terrenos agrícolas para desarrollos urbanos.</li> <li>3. Construcción de infraestructura vial que atraviese terrenos agrícolas creando presión indebida de desarrollo.</li> <li>4. Disponibilidad de otras ofertas turísticas más económicas en el Caribe y percepción de un destino caro.</li> <li>5. Posible apertura al turismo norteamericano a Cuba.</li> <li>6. Incremento del precio del petróleo y su impacto inflacionario (alto costo energético).</li> <li>7. Degradación de sistemas de transportación colectiva intermodales, que integren infraestructura vial y redes públicas y privadas (congestión vehicular).</li> </ol>

<p>14. Desarrollo sostenible del turismo interno y su promoción; desarrollo de rutas ecoturística, histórico-culturales, gastronómicas y agroturísticas.</p> <p>15. Participación Ciudadana en los asuntos concernientes al desarrollo socioeconómico, cultural y ambiental.</p> <p>16. Mantener contacto con la Oficina de Revisión de Propuestas Federales de la Junta de Planificación, la cual ofrece continuamente talleres y orientación sobre fondos federales disponibles para proyectos</p> <p>17. Adiestrar personal correspondiente para identificar fuentes de financiamiento para los programas y proyectos municipales.</p> <p>18. Desarrollo del Turismo Médico.</p> <p>19. Desarrollo medicina alternativa contacto con la naturaleza.</p> <p>20. Cooperativismo–organización para convertir empresas incipientes en más competitivas.</p>	
--	--

## 4.4 Políticas del Plan: Metas y Objetivos

### 4.4.1 Metas y Objetivos Generales – Código Municipal

Los objetivos de la Primera Revisión Integral del Plan Territorial para el Municipio de Cayey se enmarcan en las metas y los objetivos establecidos para la elaboración de los Planes de Ordenación (Territorial y de Área), según dispone el Libro VI “Planificación y Ordenamiento Territorial”, Capítulo 1, del Código Municipal (Ley-107, Libro VI), conforme se citan a continuación.

1. “Serán compatibles y armonizarán con las políticas públicas y con los planes generales para Puerto Rico, así como los planes regionales”.
2. “Propiciarán en coordinación con las agencias públicas concernidas el desarrollo de la infraestructura necesaria para suplir nuevos desarrollos y promoverán únicamente aquella nueva obra para la cual exista o sea viable la obtención de la Infraestructura necesaria.”
3. "Propiciarán en su elaboración y adopción una amplia participación de la ciudadanía y de los organismos del gobierno central con injerencia.”
4. "Propiciarán el desarrollo social y económico del Municipio.”
5. "Propiciarán el uso y manejo del suelo rústico evitando su lotificación y prohibiendo el proceso urbanizador en dicho suelo. Los planes promoverán entre otros lo siguiente:”
  - a. "conservación y uso adecuado de áreas agrícolas, pecuarias, madereras o de minería, actualmente en utilización o con potencial de desarrollo para dicho uso;”
  - b. "protección de recursos de agua superficiales y subterráneos y su cuenca inmediata, así como los sistemas ecológicos, hábitat de fauna y flora en peligro de extinción y otros sistemas y recursos naturales de valor ecológico;”
  - c. "conservación de áreas abiertas para la recreación y disfrute de los habitantes o con potencial de desarrollo para dicho uso;”
  - d. "conservación y protección de áreas abiertas por razones de seguridad o salud pública, tales como áreas inundables, deslizables o sensibles a movimientos sísmicos;”

- e. "conservación de áreas abiertas para permitir el futuro ensanche de áreas urbanas para atender las necesidades de futuras generaciones;"
- f. "protección defensa y conservación de estructuras de interés o valor histórico o arquitectónico, cultural y arqueológico;"
- g. "coordinación e integración de los aspectos físico-espaciales con las estrategias de desarrollo económico social y ambiental diseñadas por el Municipio."

#### 4.4.2 Metas Generales

Éstas son un conjunto de metas particulares al Municipio que se han ido desarrollando en esta revisión, así como de los objetivos que permitan concretar las metas y ayudar a alcanzarlas. Las metas más significativas que se pretenden lograr en esta Revisión Integral del Plan Territorial reseñadas no necesariamente en un orden de preferencia o importancia son las siguientes:

1. Mejorar las condiciones de vida de los residentes del Municipio tanto en el aspecto urbano como de vivienda poniendo especial énfasis en las comunidades de mayor deterioro o con mayores deficiencias en el acceso a servicios básicos;
2. Controlar el modo en que se está dando el crecimiento urbano utilizando la clasificación y calificación del suelo para evitar la continuación del patrón de desparrame urbano,
3. Estimular el desarrollo económico a través de la diversificación del turismo y la agricultura
4. Reforzar el papel del Centro Urbano como polo de atracción y fomentar que éste se convierta en un centro activo para la actividad comercial y residencial;
5. Promover los usos recreativos, ofrecimientos culturales y mejoras a la infraestructura entre otros;
6. Proteger y conservar el patrimonio histórico-cultural;
7. Situar a Cayey como uno de los puntos principales de atracción turística, agroturísticas o actividades recreacionales del Área Funcional;
8. Potenciar el desarrollo de comunidades consolidadas y fortalecer el carácter turístico en donde ubiquen
9. Mejorar los accesos de las vías que conectan al Centro Urbano con los demás asentamientos;
10. Potenciar zonas para el desarrollo comercial;
11. Contribuir al proceso de adaptación municipal al cambio climático por medio de un mayor conocimiento de sus impactos sobre ecosistemas a través de la evaluación de herramientas que permitan reducir los efectos negativos como la erosión, gases de invernadero, etc.
12. Apoyar la conservación histórica: preservar el sentido de lugar único en cada comunidad a través de la rehabilitación de estructuras históricas como parte integral de los planes de rehabilitación y los planes de área de la comunidad, reconociendo que la reutilización de los edificios promueve la eficiencia energética y los objetivos de conservación de carácter de la comunidad.
13. Conexión con la naturaleza: proveer acceso dentro de una comunidad a los sistemas naturales y áreas recreativas a través de accesos para caminar, montar bicicleta o utilizar el transporte colectivo, eliminando la dependencia exclusiva del automóvil (Calles Completas).
14. Desarrollar resiliencia a los riesgos: planificar y construir comunidades y entornos urbanos de modo que se proteja el hábitat humano y la infraestructura de los riesgos asociados con

el cambio climático: huracanes, lluvia copiosa, temperaturas extremas y los efectos de isla del calor urbano.

#### 4.4.3 Objetivos Municipales del Plan Territorial

La definición de los objetivos es un esfuerzo que se debe llevar a cabo en estrecha coordinación del Gobierno Municipal de Cayey, la ciudadanía -a través de sus representantes en la Junta de Comunidad- y las agencias del Gobierno Central, en especial la Junta de Planificación. Los objetivos aquí enunciados responden a las necesidades que se han identificado a través del análisis preliminar del territorio y la situación municipal y de diversas reuniones de trabajo entre el personal municipal; y entre éstos y la ciudadanía a través de sus representantes en la Junta de Comunidad.

Más allá de las metas se puede identificar un conjunto de objetivos específicos del Municipio los cuales se irán desarrollando en el proceso de elaboración de la Revisión Integral del Plan y que permitan concretar las metas y ayudar a alcanzarlas. Estos objetivos están enmarcados en una visión conducente al desarrollo sustentable del Municipio de Cayey.

Los objetivos particulares más significativos que se pretenden alcanzar al elaborar la Revisión Integral se agrupan en siete (7) áreas o clasificaciones: Entorno Urbano, Vial, Actividad Económica, Servicios Urbanos, Vivienda e Infraestructura.

#### 4.4.4 Objetivos Generales

1. El objetivo principal de esta Primera Revisión Integral al Plan de Ordenación Territorial de Cayey es promover la prosperidad en el Municipio, haciendo de este un lugar atractivo para el establecimiento de actividades económicas e indistintamente para la atracción de visitantes y convirtiéndolo en un lugar agradable para vivir;
2. Promover el desarrollo de comunidades consolidadas;
3. Fortalecer el carácter urbano de los principales asentamientos
4. Proteger las áreas de alto valor cultural ecológico agrícola o escénico
5. Situar a Cayey como uno de los puntos turísticos principales del Área Funcional mediante el ofrecimiento de diversificación de ofertas turísticas (ecoturismo, agroturismo, turismo de mediano a bajo impacto, etc.)
6. Identificar recursos y oportunidades estratégicas del municipio de Cayey, en el Área Funcional que permitan concentrar esfuerzos en la superación de limitaciones y dificultades en el logro de las aspiraciones de la comunidad
7. Ocupar y utilizar el territorio municipal, mediante patrones que permitan aumentar la calidad de los servicios públicos y del ambiente natural y construido, superar las deficiencias existentes, reducir los costos de su provisión y salvar los espacios libres para su conservación o usos alternos a la actividad urbana.

#### 4.4.5 Objetivos Particulares

##### Entorno Urbano

1. Fortalecer el Centro Urbano Tradicional a nivel físico social y económico.
2. Mejorar la estética y los accesos al Centro Urbano
3. Mejorar el espacio público (aceras, mobiliario urbano etc.)

4. Mejorar la infraestructura
5. Fomentar áreas de usos mixtos: promover cuando sea posible en la comunidad o vecindario los planes y proyectos de desarrollo que integran la mezcla usos para crear comunidades funcionales donde los residentes pueden vivir trabajar y recrearse satisfaciendo muchas de sus necesidades diarias sin la necesidad del uso del automóvil.
6. Creación de un programa de inventario para adquisición desarrollo o rehabilitación de propiedades en el centro urbano tradicional.
7. Mejorar la accesibilidad visual y física entre el centro urbano tradicional y su periferia.
8. Reducir las necesidades de movilidad y el traslado vehicular en el interior y hacia la zona urbana en busca de servicios propios de la escala comunitaria
9. Ordenar los suelos vacantes y construidos en el suelo urbano.

#### **Vial**

1. Evaluar junto al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la viabilidad de varias carreteras escénicas;
2. Impulsar y dar seguimiento a la construcción de los conectores programados que faciliten la comunicación y traslado entre vías principales y secundarias existentes;
3. Reemplazo de puentes;
4. Diversificar acceso vial multimodal entre el Centro Urbano Tradicional y los barrios.
5. Mejorar interconexión entre diversos lugares urbanos y recursos naturales del Municipio.

#### **Actividad Económica:**

1. Evaluar el potencial de desarrollo turístico, deportivo, agrícola y recreacional como observación de aves entre otras actividades para mayor diversificación;
2. Identificar recursos para incentivar la industria turística y agrícola;
3. Impulsar y apoyar el desarrollo comercial vecinal y comunitario de Cayey;
4. Reevaluar el potencial de desarrollo del sector agroindustrial en el Municipio;
5. Mejorar la capacidad empresarial de los pequeños comerciantes y artesanal;
6. Expandir y diversificar los servicios regionales relativos a finanzas turísticos comerciales servicios públicos e industriales.
7. Consolidar los sectores de la manufactura de alta tecnología en relación con el empleo industrial del área funcional;
8. Revitalizar la actividad agrícola y agroindustrial;
9. Desarrollar actividades relacionadas al ecoturismo y agroturismo;
10. Los recursos humanos de la Universidad en Cayey constituyen un recurso de importante valor para el establecimiento de un programa de generación de empresas.
11. Establecer una estrategia fiscal efectiva como instrumento complementario a la clasificación de suelos.

#### **Servicios Urbanos:**

1. Continuar promoviendo el Plan de Reciclaje para todo el Municipio de acuerdo con los criterios que establezca la Autoridad de Desperdicios Sólidos y cumplir con los requisitos de la Ley de Reducción Reúso y Reciclaje (Ley Núm. 70 de 1992, según enmendada).
2. Promover las mejoras en calidad y alcance de los servicios municipales.

3. Identificar evaluar y desarrollar programas de asistencia social dirigidos a reducir la dependencia;
4. Promover el desarrollo de núcleos consolidados que permitan una mejor provisión de servicios;
5. Proveer a la población de lugares para la recreación pasiva;
6. Mejorar o insertar sistema de transporte colectivo.

#### **Vivienda:**

1. Dirigir la política pública a que los nuevos proyectos de vivienda tanto los promocionados por el Municipio, como los del Departamento de la Vivienda, se ubiquen en terrenos colindantes a los asentamientos urbanos consolidados y fuera de zonas de riesgos naturales;
2. Explorar y participar de Programas Federales para la reinserción de vivienda y usos mixtos en el Centro Urbano;
3. Prohibir la construcción de vivienda en zonas de alto riesgo natural, especialmente en áreas donde hay evidencia de derrumbes y/o deslizamientos;
4. Promover el desarrollo de comunidades consolidadas;
5. Establecer programa de restauración de la vivienda y de las dotaciones comunales para lograr un nivel de viviendas adecuadas y seguras;
6. Promover proyectos para poblaciones con necesidades especiales: población trabajadora, personas en edad avanzada, sin hogar, con enfermedades catastróficas y otras.

#### **Infraestructura:**

1. Mejorar el sistema de alcantarillado sanitario de acueducto y pluvial en todo el Municipio;
2. Mejorar la oferta de estacionamiento para el Centro Urbano;
3. Facilitar la instalación de la infraestructura que facilite el acceso inalámbrico a la Internet en aquellos terrenos alejados de comunidades consolidadas;
4. Programar el desarrollo de la infraestructura y participar más efectivamente en la preparación del programa de mejoras permanentes para subsanar la deficiencia de servicios de infraestructura. Áreas construidas han generado problemas en el desagüe pluvial.

#### **Ambiente Recursos Naturales y Riesgos**

1. Adoptar las recomendaciones administrativas y programáticas de la Revisión al Plan de Mitigación dirigidos a proteger vida y propiedad, especialmente después del Huracán María en 2017;
2. Proteger las áreas de alto valor cultural ecológico, agrícola y escénico;
3. Situar al Municipio de Cayey, como el principal punto de atracción turística a gran escala, mediante la provisión de la infraestructura necesaria para viabilizar las operaciones de proyectos turísticos existentes y propuestos sin menoscabar los recursos naturales;
4. Fortalecer la capacidad del Municipio en todos sus niveles (educativo, social, físico y económico) para responder a los desafíos climáticos y a la creciente presión humana sobre los bienes y servicios de los ecosistemas, identificando, evaluando e implementando medidas de relevancia nacional sinérgicas entre conservación de la biodiversidad y su adaptación al cambio climático que permitan por una parte aminorar las consecuencias

negativas del cambio climático sobre los ecosistemas y la población y por otra asegurar la provisión continua de bienes y servicios eco-sistémicos;

5. Fomentar el uso adecuado de los recursos del Municipio proveyéndolos de equipamiento necesario para el pleno disfrute de sus habitantes sin menoscabar el ambiente;
6. Prohibir la construcción remodelación mejoras a estructuras ubicadas en zonas de alto riesgo natural;
7. Reubicar familias que residan en zonas de alto riesgo natural;
8. Localizar los asentamientos en espacios donde no peligre la vida y la integridad de la propiedad excluyendo o minimizando mediante medidas de control riesgos reconocidos como inundaciones, deslizamientos, movimientos sísmicos y contaminación del ambiente;
9. Proveer para la protección y conservación de los recursos naturales y propiciar el bienestar social económico y cultural de la ciudadanía.
10. Reducción de pérdida de vidas y propiedad en zonas de alto riesgo tales como áreas de deslizamientos y cercanas al cauce mayor del río.

#### 4.4.6 Metas y Objetivos para el Suelo Urbano

1. Delimitación de las áreas urbanas. Se propiciará el desarrollo únicamente en las áreas designadas para ello. Se evitará el desparramamiento urbano y la ocupación del suelo rústico.
2. Densificación del suelo urbano. Se propiciará un uso más intenso del suelo urbano: se fomentará una mayor ocupación del terreno, la construcción hasta la densidad máxima permitida, la construcción en solares vacantes o con estructuras dilapidadas, sin afectar estructuras de valor histórico-arquitectónico.
3. Mezcla de usos. Se propiciará un desarrollo balanceado de usos en las áreas urbanas incorporando usos diversos pero compatibles que suplan las necesidades de la comunidad inmediata y las necesidades de todo el Municipio.
4. Infraestructura adecuada. Programando y manteniendo la infraestructura futura y existente en la medida de la capacidad de las agencias y del Municipio.
5. Imagen urbana e identidad por sector. Se propiciará que cada sector urbano conserve una identidad física e imagen propia dentro del conjunto.
6. Reforzar los asentamientos para que proporcione accesibilidad a los recursos explotables que lo rodean, garanticen una economía en la provisión de servicios e infraestructuras y permita aumentar la producción diversificando las actividades productivas.
7. Dotaciones y servicios a la comunidad. Se propone mejorar las instalaciones existentes y/o la construcción de nueva infraestructura social de acuerdo con las aspiraciones de la comunidad.
8. Transportación colectiva. Se fomentará la utilización del sistema de carros públicos, el uso de bicicletas como alternativas al uso del automóvil. Mejorar el sistema de transporte colectivo en el centro urbano. Programa de Calles Completas.
9. Turismo: Identificar más recursos para incentivar la industria turística municipal; dar prioridad a las expansiones de proyectos turísticos existentes sobre nuevos desarrollos;
10. Promover la mejora en calidad y alcance de los servicios municipales.
11. Aumentar acervo neto de vivienda en buen estado en el centro urbano tradicional.
12. Establecer mecanismos para distribuir un por ciento de vivienda de interés social en el suelo urbano.

#### 4.4.7 Metas y Objetivos para el Suelo Rústico

El suelo rústico como recurso ecoturístico en aquellos recursos con potencial para esa actividad. Se apoyará el desarrollo de programas de reforestación en colaboración con las agencias federales y estatales para atender áreas cuyas características como bosques se hayan afectado y para el desarrollo de proyectos dirigidos al ecoturismo.

Se protegerá el potencial escénico de los suelos rústicos especialmente protegidos a lo largo de las vías especialmente aquellas rutas con potencial escénico (Ruta Panorámica, etc.) controlando la instalación de infraestructura y la frecuencia y tipo de usos a autorizarse.

Se evitará la invasión del dominio público y/o suelo propiedad del Estado, proveyendo alternativas para satisfacer la demanda de uso de suelo.

1. Las comunidades rurales - Se impartirá a estas "comunidades" las características propias de un ente urbano proveyendo la infraestructura social y de servicios necesarios.
2. Delimitar los bordes de cada comunidad de modo que se desaliente el desparramamiento y la ocupación espontánea de los terrenos agrícolas o de bosques adyacentes. Se fomentará los usos residenciales tolerando usos mixtos de comercio o industrial liviano no contaminantes en zonas específicas dirigidas a suplir las necesidades o proveer empleo a la población del sector en específico.
3. Promover la elaboración de Planes de Área para determinar e identificar las necesidades intereses y anhelos de las Comunidades existentes reformulando y proponiendo alternativas de ordenación detalladas.
4. Promover la implantación de ordenanzas para evitar la proliferación de solares yermos, estructuras deterioradas o estorbos públicos.
5. Proveer continuidad en el sistema vial y se fomentará la circulación peatonal (Calles Completas) facilitando en el interior de la comunidad el movimiento de vehículos y peatones que permita la integración de los distintos sectores y la utilización de los servicios en la comunidad.
6. Evaluar el potencial de desarrollo de una base industrial municipal más diversificada sin menoscabar los recursos naturales.
7. Reevaluar el potencial de desarrollo del sector agroindustrial en el Municipio.
8. Prohibir la construcción de vivienda en zonas de alto riesgo natural.
9. Reconocer las recomendaciones administrativas y programáticas de la Revisión al Plan de Mitigación de Riesgos, dirigidos a proteger vida y propiedad.
10. Desalentar los desarrollos y comunidades espontaneas en los suelos rurales del municipio.

#### 4.4.8 Objetivos Referentes al Orden Social en Suelo Urbano

La Revisión Integral del Plan Territorial de Cayey, orientará sus programas al logro de los siguientes objetivos referentes al orden social en el suelo urbano.

1. Determinación de áreas y programas que faciliten la oferta de viviendas de interés social para personas de mediano y bajos ingresos.
2. Promover que todos los ciudadanos tengan acceso a los espacios públicos.
3. Coordinación e integración de los aspectos físico-espaciales con las estrategias de desarrollo económico social y ambiental diseñadas por el municipio.
4. Provisión del mobiliario urbano y la composición de usos necesarios para las actividades cotidianas del peatón como son aceras agradables y de adecuado ancho cómodo (calles completas) y la mezcla de usos comerciales residenciales e institucionales. Implantar la estrategia de Calles Completas.
5. Promover el establecimiento de programas de reordenamiento reconstrucción rehabilitación, desarrollo económico y social, fundamentado en la movilización y organización de la comunidad de residentes y comerciantes.
6. Estimular entre las diversas organizaciones comunales las actividades en los espacios públicos.
7. Desarrollar los mecanismos necesarios para fomentar e implantar servicios educativos (programa de alfabetización, educación vocacional o técnica, estudio y trabajo, capacitación educativa).
8. Implantación de programas de cuidado infantil y de personas de la tercera edad en los vecindarios localizados en áreas centrales accesibles a terminales de transporte colectivo.

#### 4.4.9 Objetivos Referentes al Orden Económico y Social del Suelo Rústico

##### **Orden Económico**

1. Proteger las áreas agrícolas pecuarias, o madereras actualmente en utilización o con potencial de desarrollo de impedimentos creados por otros usos o de su conversión a usos urbanos y promover su explotación y conservación.
2. Desarrollo de programas de apoyo a los agricultores dirigidas a activar la producción a mejorar el mercadeo. En esta tarea se dará especial atención a la colaboración de las Estaciones Experimental Agrícola.
3. Promover la vinculación de las comunidades ubicadas en el suelo rústico con las actividades agrícolas del municipio.
4. Promover las actividades recreativas y turísticas haciendo uso de los recursos del territorio y sus residentes.

##### **Orden Social**

1. Proteger y habilitar las áreas abiertas para la recreación y disfrute de los habitantes.
2. Prohibir y/o promover la relocalización de las estructuras ubicadas en áreas susceptibles a inundación para proteger la salud y seguridad de los residentes.
3. Proteger y acentuar las vistas escénicas.
4. Desarrollo de parques y usos pasivos que no conlleven construcción intensa de los terrenos abiertos.
5. Habilitar las comunidades rurales con las dotaciones adecuadas a sus escalas.

#### 4.4.10 Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico

La Revisión Integral del Plan Territorial de Cayey, acoge los “**Principios Rectores, Metas y Objetivos del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico**” (19 de noviembre de 2015) y el Modelo Territorial propuesto sobre centros funcionales, polos de actividad y la ordenación del territorio a partir de Áreas Funcionales.

##### **Principios Rectores, Metas y Objetivos del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico** **Principios Rectores:**

1. **Calidad de Vida y Sostenibilidad** - Lograr un alto nivel de calidad de vida a través de una administración integral de los recursos del suelo agua y aire que resulte en comunidades sostenibles y en la protección del medio ambiente.
2. **Participación Ciudadana** - Integrar la participación ciudadana como elemento esencial de la planificación donde los ciudadanos son los socios activos en el proceso y participan en la implementación de las iniciativas de la comunidad; y son sensibles a sus responsabilidades en la consecución de los objetivos de la comunidad.
3. **Áreas de Desarrollo** - Promover que el desarrollo de la población y las empresas se concentre en las áreas desarrolladas (suelo urbano), áreas de desarrollo adyacentes a ellas o en nuevas áreas centrales estratégicamente seleccionados a través de planes y no a través de consultas de ubicación.
4. **Diseño de Comunidades** - Fomentar el desarrollo de vecindarios y comunidades compactas de usos mixtos atienda las necesidades del adulto mayor, utilice los principios del diseño universal que permita la actividad peatonal y promueva el uso de alternativas de transporte en masa público o privado disponibles o previstas. Ese desarrollo debe asegurar el uso eficiente de los terrenos y del transporte y la conservación y mejora de los sistemas naturales, los espacios abiertos, las áreas recreativas y los recursos históricos culturales y arqueológicos.
5. **Infraestructura** - Coordinación para asegurar la disponibilidad de los recursos de agua e infraestructura en áreas desarrollo permitiendo nueva población y la expansión de negocios de una manera ordenada eficiente y sostenible.
6. **Transporte** - Fomentar el desarrollo de sistemas de transporte multimodal que faciliten la circulación segura confiable cómoda económica y eficiente de las personas bienes y servicios dentro y entre las áreas donde se concentran la población y los negocios.
7. **Vivienda** - Promover el desarrollo de viviendas en diversas densidades tipos y tamaños para proveer una oferta amplia de oportunidades residenciales para los ciudadanos de todas las edades e ingresos.
8. **Desarrollo Económico** - Promover el desarrollo de las empresas que promuevan oportunidades de empleo considerando todos los niveles de ingresos dentro de la capacidad de los recursos naturales los servicios públicos y los equipamientos.
9. **Protección del Medio Ambiente** - Fomentar un manejo juicioso de los recursos de suelo y agua y que se utilicen cuidadosamente para restaurar y mantener la calidad del aire y el agua los sistemas naturales y los recursos vivos.
10. **Conservación de los recursos** - Conservar los recursos arqueológicos los cuerpos de agua, los bosques, los humedales, las áreas agrícolas, los espacios abiertos, los sistemas naturales y los espacios escénicos o de paisaje.

11. **Buena Administración de los Recursos** - Colaborar para buscar el balance entre el desarrollo eficiente y la protección de los recursos con el fin de lograr comunidades sostenibles y con calidad de vida.
12. **Implementación** - Integrar las estrategias, las políticas los programas y el financiamiento del desarrollo, la conservación de los recursos, la infraestructura y el transporte, previstos por el Gobierno central, las corporaciones públicas y los municipios.

Estos doce (12) principios rectores se pueden agrupar bajo tres metas:

1. Concentrar el desarrollo y el redesarrollo en las comunidades donde ya existe la infraestructura y está previsto el desarrollo.
2. Preservar y proteger los recursos naturales, arqueológicos o agrícolas, los suelos rurales y los ambientalmente sensitivos de los efectos adversos de la construcción sin control.
3. Asegurar una calidad de vida deseable en las ciudades comunidades y vecindarios de forma sostenible y justa. Cada meta tiene una serie de objetivos que están destinados a servir como marco tanto para el Gobierno Central, las corporaciones públicas y los municipios, como para el sector privado de modo que las distintas partes pueden informarse sobre las prioridades que tiene el Estado mientras desarrollan sus propios planes y persiguen sus objetivos.

**Meta 1: Concentrar el desarrollo y el redesarrollo en las comunidades donde ya existe la infraestructura y está previsto el desarrollo.**

**Visión:**

Áreas de desarrollo, diseño de comunidad, infraestructura, transportación, vivienda y desarrollo económico.

**Objetivos:**

1. Establecer y definir las áreas de desarrollo;
2. Limitar el desarrollo desparramado;
3. Mejorar las áreas rurales;
4. Redesarrollo primero;
5. Fomentar áreas de usos mixtos;
6. Crear lugares de calidad;
7. Construir comunidades peatonales y promover accesos seguros;
8. Apoyar la conservación histórica;
9. Conexión con la naturaleza;
10. Desarrollar resiliencia a los riesgos.

**Meta 2: Preservar y proteger los recursos naturales arqueológicos o agrícolas, los suelos rurales y los ambientalmente sensitivos de los efectos adversos de la construcción sin control.**

**Visión:**

Protección del ambiente, conservación y buena administración de los recursos.

**Objetivos:**

1. Proteger el medio ambiente los recursos naturales y la biodiversidad;
2. Mitigar y mejorar el ambiente;
3. Apoyar las industrias basadas en los recursos naturales;
4. Proteger los recursos hídricos;
5. Balance entre la preservación y la conservación;
6. Invertir estratégicamente en las áreas rurales;
7. Promover los ecosistemas adaptables y resilientes;
8. Abordar el cambio climático

**Meta 3: Asegurar una calidad de vida deseable en las ciudades comunidades y vecindarios de forma sostenible y justa.**

**Visión:**

Calidad de vida y sostenibilidad, infraestructura, transportación, desarrollo económico, implementación participación ciudadana, vivienda y sana administración pública.

**Objetivos:**

1. Promover un ambiente seguro y saludable;
2. Plan para el crecimiento;
3. Promover el crecimiento del empleo;
4. Competir globalmente;
5. Fomentar una economía diversificada;
6. Crear un ambiente favorable para los negocios;
7. Promover comunidades saludables;
8. Ampliar las opciones de transporte;
9. Apoyar las oportunidades de vivienda;
10. Educar y promover la participación pública en la toma de decisiones a todos los niveles
11. Colaborar y coordinar la respuesta del Gobierno
12. Concentrar los esfuerzos del Gobierno
13. Dar seguimiento y perfeccionar la implementación

## SECCIÓN 3: PROGRAMA

## CAPÍTULO V. PROGRAMA DE ACCIÓN

### 5.1 Introducción

La Primera Revisión Integral del Plan Territorial del Municipio de Cayey, se realiza en virtud del Libro VI del Código Municipal “Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020”, la cual deroga la Ley Número 81-1991 conocida como Ley de Municipios Autónomos. Dicha ley dispone que los planes territoriales deberán ser revisados de forma integral al menos cada ocho (8) años.

Este documento contiene el Programa de Actuación y la Reglamentación aplicable, que se establecen conforme al Reglamento Conjunto (Núm. 38), Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios de Emergencia con vigencia del 16 de junio de 2023.

El Programa es el complemento del Memorial y es donde se presentan las obras, proyectos y programas que propone el Municipio a tono con los objetivos y políticas públicas y se divide en las siguientes áreas:

- **Programa de Proyectos Generales:** incluye una serie de proyectos estratégicos y proyectos generales que el Municipio proyecta realizar e implantar para atender las necesidades y alcanzar las metas y objetivos del Plan. Incluye también el programa de Recuperación con los proyectos que se realizarán para atender los daños causados por los Huracanes Irma y María en el 2017.
- **Programa de viviendas de interés social** que incluya los proyectos y programas para atender estas necesidades.
- Programa para apoyar la conservación, protección y utilización del **suelo rústico**.
- **Programa de Planeamiento** el cual identifica la necesidad de elaborar planes de áreas para sectores o comunidades que requieran mayor atención especial.
- **Programa de Proyectos de Inversión:** presenta las obras propuestas que tienen las agencias de gobierno central y que impactan al Municipio en el ámbito social, económico y físico. En esta área se establece el compromiso de inversión acordado, mediante certificación, entre las agencias públicas y el Municipio.

Cayey no cuenta con suelos urbanizables por lo que no se proyecta elaborar un Programa de Ensanche. El Programa de proyectos que a continuación se presenta surge de la estrecha colaboración de las agencias estatales y de los departamentos y oficinas del municipio.

### 5.2 Programa de Proyectos Generales

El Programa de proyectos generales consiste en la identificación, evaluación, asignación de importancia y calendarios de los programas y proyectos promovidos o adoptados por esta Revisión Integral al Plan Territorial. Estos proyectos programados se basan en tres estrategias principales.

- Satisfacer las deficiencias de los sistemas actuales.

- Satisfacer las deficiencias asociadas al crecimiento.
- El desarrollo de los Proyectos como instrumentos de ordenación del territorio.

### 5.2.1 Estrategias de Desarrollo Socioeconómico y Estímulo Económico y Empresarial

La siguiente tabla presenta las principales estrategias e iniciativas de desarrollo socioeconómico y estímulo económico del Municipio de Cayey, organizadas por categorías temáticas clave.

**Tabla 85. Estrategias de desarrollo socioeconómico y estímulo económico y empresarial**

Categoría	Estrategias / Iniciativas
<b>1. Autonomía y Marco Legal Municipal</b>	a. Código Municipal (Ley 107-2020): Otorga a los municipios mayor autonomía, capacidad fiscal y herramientas de desarrollo económico. Incluye creación de consorcios, APPs, empresas municipales, Community Land Bank, entre otros.
	b. Consorcio C CVS: Alianza entre Cayey, Coamo, Villalba y Salinas para ofrecer permisos desde los municipios.
	c. Corporaciones Especiales: El artículo 5.001 del Código Municipal permite crear entidades sin fines de lucro para desarrollar actividades económicas, sociales y ambientales.
<b>2. Inversión</b>	a. Atraer capital privado y fomentar inversión local.
	b. Identificar y ampliar fuentes de ingreso local, asegurando que toda propiedad contribuya de forma justa mediante el pago de las contribuciones correspondiente.
	c. Reducir excedentes en los procesos de compra mediante buenas prácticas de eficiencia fiscal y control presupuestario.
	d. Evaluar la venta de bienes capitales no esenciales como mecanismo de generación de ingresos
	e. Exacciones por impacto: El Artículo 6.026 del Código Municipal faculta a los municipios a cobrar una aportación a los nuevos proyectos de desarrollo, con el fin de sufragar los costos asociados a la provisión de usos dotacionales de dominio público.
<b>3. Desarrollo de la Economía Local</b>	a. Creación de incubadoras y espacios de coworking para promover y fortalecer el emprendimiento con programa de mentoría y acceso a incentivos, entre otros. Esto podrá ser en colaboración de entidades gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro y privadas. Ejemplo de colaboradores pueden ser UPR-Cayey, AMSI, SBD, INTECO, entre otros organismos.
	b. Apoyar con incentivos a los nuevos empresarios que deseen establecerse en el Municipio.
	c. Fomentar y promover la creación de empresas con modelos cooperativistas y economía solidaria en las comunidades.
	d. Implementar programas de formación en oficios y habilidades digitales según necesidades locales.
	e. Promover el uso de tecnología para ampliar el alcance del mercado. Por ejemplo: marketing digital y e-commerce.
	a. Recortar gastos para todo Departamento.

<b>4. Responsabilidad fiscal</b>	b. Reducir gastos administrativos.
	c. Congelar plazas.
	d. Optimizar los gastos en abastos de materiales, equipos y viajes.
	e. Eliminar programas poco eficientes.
	f. Mantener los gastos con la inflación.
	g. Retiros tempranos.
	h. Reducir el tiempo compensatorio.
	<b>5. Estrategias para rediseñar y adaptar calles para nuevos usos</b>
b. Establecimiento de rotondas, permitiendo mejor movimiento vehicular y peatonal redundando en beneficios a los comerciantes y ciudadanos locales y visitantes.	
c. Ampliar y extender aceras para facilitar la movilidad peatonal y mejorar la accesibilidad.	
d. Calles de velocidad reducida.	
e. Designación de zonas de entrega y recogida	
<b>6. Tecnología y Digitalización</b>	a. Alcaldía Digital: Centro de servicios que permite a los ciudadanos realizar trámites y solicitar ayudas de forma ágil y accesible.
	b. A través de las cuentas oficiales en Facebook, Instagram, X (Twitter) y YouTube, bajo el nombre Cayey, Ciudad Verde, se mantiene informada a la ciudadanía sobre servicios esenciales, ayudas disponibles de ayuda y las diferentes actividades
	c. Promover la identidad de la comunidad mediante campañas digitales colaborativas.
	d. Promover el uso de la tecnología en todos los procesos, sistema de monitoreo y vigilancia, así como la ampliación de acceso a internet mediante zonas de wifi gratuito en espacios públicos.
	e. Crear plataformas comunitarias de servicios en apps o redes sociales.
<b>7. Participación y Capital Social</b>	a. Inclusión de la comunidad en la toma de decisiones y desarrollo de agendas sociales.
	b. Generar un esquema de cooperación entre el gobierno municipal, el sector privado y la ciudadanía, del cual se deriven acciones puntuales.
	c. Establecer mesas de diálogo comunitario entre empresarios, autoridades y ciudadanos.
<b>9. Calidad de Vida</b>	a. Fortalecimiento de servicios esenciales como la salud, la educación, seguridad y la infraestructura pública. Esto incluye iniciativas como diseño de calles completas, instalación de sistemas de vigilancia y alianzas con agencias del orden público, y acceso directo a través de Alcaldía Digital
	b. Integración al Sistema Municipal de Investigación de Casos y Rastreo de Contactos (SMICRC) junto al Departamento de Salud y agencias concernidas como parte de una estrategia de preparación y respuesta ante posibles pandemias en el futuro.

### 5.2.2 Proyectos de Recuperación

Luego de los distintos desastres naturales y pandemia, el gobierno de Puerto Rico ha recibido asignación una inyección de fondos federales para atender diversas problemáticas. A continuación, una breve descripción de los programas de fondos:

#### COR3

El Programa de Asistencia Pública (PA) de FEMA financia proyectos destinados a restaurar infraestructuras críticas, como carreteras, puentes y edificios públicos. Los avances de estos proyectos se siguen a través de los Informes Trimestrales de Progreso (QPR) y están alineados con el Inventario de Daños (ID) para asegurar precisión en los datos. Además, se realiza un seguimiento del progreso de los proyectos de recuperación tras el huracán María en este municipio. Esto se gestiona bajo la Estrategia de Adjudicación Acelerada (FAASt) de FEMA, que agiliza la reconstrucción de infraestructuras esenciales. El COR3 identifica 332 proyectos de reconstrucción para Cayey de los cuales 163 han sido aprobados. Durante la elaboración de este documento, los proyectos bajo este programa son los siguientes:

**Tabla 86. Proyectos de reconstrucción para el Municipio de Cayey**

Número del proyecto	Solicitante	Título del proyecto	Costo
PA-02-PR-4339-PW-01084	Mental Health and Anti-Addiction Services Administration	65506 - MAMD061 CTIAM de Cayey Permanent Work	\$38,529,291
PA-02-PR-4339-PW-01571	Brisas del Torito I, Inc.	86405 - MBDT001 - Brisas del Torito I	\$33,704
PA-02-PR-4339-PW-02208	Congregación Religiosa de La Merced DBA Colegio La Merced	102414 - MCRD004 - Basketball Court Permanent Work	\$982,867
PA-02-PR-4339-PW-02427	Puerto Rico Department of Transportation and Public Works	88031 - MDTP156: PR-742, PR-7731, PR-738	\$7,692,288
PA-02-PR-4339-PW-02465	Cayey	84172 - MCAY008- Cayey Roads Project - Toíta	\$560,900
PA-02-PR-4339-PW-02493	Cayey	84096 - MCAY006- Cayey Roads - Sumido	\$2,169,351
PA-02-PR-4339-PW-02945	Puerto Rico Public Housing Administration	94316 - Región 6 - Jardines de Buena Vista (5058)	\$12,576
PA-02-PR-4339-PW-03181	Congregación Religiosa de La Merced DBA Colegio La Merced	114086 - MCRD006 - Building Contents	\$64,606
PA-02-PR-4339-PW-03206	Puerto Rico Department of Transportation and Public Works	78965 - MDTP112: EFL B2 PR 708, 781	\$878,375
PA-02-PR-4339-PW-03504	Puerto Rico Department of Family	72805 - MDOF015- CONTENTS GUAYAMA REGION	\$68,303
PA-02-PR-4339-PW-03549	Cayey	113867 - Bridge - Street: Caoba (at the end) - Sector: El Mamey - Beatriz Ward	\$527,843

Número del proyecto	Solicitante	Título del proyecto	Costo
PA-02-PR-4339-PW-03583	Cayey	76784 - MCAY002- Cayey Roads Project Maton Arriba	\$3,200,380
PA-02-PR-4339-PW-03591	Cayey	114269 - Park and Court - Buena Vista Sur Street- Sector	\$436,196
PA-02-PR-4339-PW-03720	Cayey	113889 - Bridge - Doña Lola Street - Matón Arriba Ward	\$12,293
PA-02-PR-4339-PW-04088	Cayey	113871 - Security fences in Puente near Paloma street -	\$20,296
PA-02-PR-4339-PW-04113	Cayey	113925 - Bridge - Los Gutiérrez Road 14 (Primera Iglesia)	\$214,287
PA-02-PR-4339-PW-04170	Cayey	103105 - Lin Bridge - Jájome Bajo Ward	\$452,226
PA-02-PR-4339-PW-04232	Office of the Governor of PR	67966 - MGOV013 - Jájome (Summer House)	\$906,374
PA-02-PR-4339-PW-04570	Cayey	113921 - Bridge - Sector: Lomas Pilfo - Rincón Ward	\$90,829
PA-02-PR-4339-PW-04688	Cayey	114040 - Detachment of Land - Street: After Zaida "La M	\$244,779
PA-02-PR-4339-PW-04760	Comunidad La Estancita, Inc.	95659 - MCLE001 - Various Facilites	\$10,418
PA-02-PR-4339-PW-04949	Cayey	113869 - Pluvial Work in Bridge near plot # 95 - Sector	\$99,696
PA-02-PR-4339-PW-05102	Cayey	110283 - Casa Alcaldía	\$324,539
PA-02-PR-4339-PW-05107	Cayey	114287 - Alternate Project CDBG - Planning Office - Pueblo Ward	\$45,901
PA-02-PR-4339-PW-05219	Puerto Rico Fire Department	94635 - Improved Project - MFID013 Zone Caguas 1	\$910,641
PA-02-PR-4339-PW-05299	Cayey	134298- MCAY010- Camino PR-184 hacia Alturas de Beatriz	\$792,114
PA-02-PR-4339-PW-05338	Cayey	105772 - Bo. Guavate	\$12,716
PA-02-PR-4339-PW-05407	Cayey	84837 - MCAY009 - Cayey Parks - Jájome	\$1,439,146
PA-02-PR-4339-PW-05422	Mennonite General Hospital, Inc.	71756 - MMEH004- MGH A&E Project AGUAS BUENAS, CAYEY, CIDRA, GUAYAMA	\$9,698,144

Número del proyecto	Solicitante	Título del proyecto	Costo
PA-02-PR-4339-PW-05427	Cayey	71624 - MCAY001- Municipal Hospital of Cayey, PAAP DAC/	\$3,526,453
PA-02-PR-4339-PW-05458	Cayey	113880 - Bridge by the Sport to the Left after Km. 3.9	\$275,614
PA-02-PR-4339-PW-05478	Cayey	113878 - MCAY021 Los Díaz Bridge - Road 708 Interior	\$11,614
PA-02-PR-4339-PW-05547	Cayey	105095 - MCAY019 Jájome Alto Rd	\$63,794
PA-02-PR-4339-PW-05567	Cayey	114242 - Passive Park and Communal Center - Cedro Ward	\$23,222
PA-02-PR-4339-PW-05571	Cayey	114050 - Library - Beatriz Ward	\$39,921
PA-02-PR-4339-PW-05582	Cayey	114276 - Park (cerca de la Escuela Licenciado Eugenio M	\$3,385,314
PA-02-PR-4339-PW-05653	Comunidad Progreso Cerro Gordo de Aguada, Inc.	96203 - MCGA002 - Comunidad Progreso Cerro Gordo	\$27,147
PA-02-PR-4339-PW-05759	Cayey	114264 - Improved Project - Court and Baseball Park - S	\$597,592
PA-02-PR-4339-PW-05831	Cayey	114229 - Recreational Area and Running Track & Court -	\$1,242,372
PA-02-PR-4339-PW-05866	Iglesia de Dios Pentecostal Movimiento Internacional	132546 - Region 6-Q Building and Equipment Damages with	\$539,484
PA-02-PR-4339-PW-06076	Cayey	113980 - MCAY014 Bridge KM. 64 Interior - Toíta Ward	\$12,559
PA-02-PR-4339-PW-06178	Cayey	113739 - Pedro Avila Ward	\$143,876
PA-02-PR-4339-PW-06339	Cayey	105109 - MCAY013 Bridge Road 742 KM. 1.8 Interior - Sec	\$266,285
PA-02-PR-4339-PW-06380	Cayey	114278 - LLighthouse of Polvorín & Court - Pueblo Ward	\$1,595,782
PA-02-PR-4339-PW-06430	University of Puerto Rico	90495 - MUPR084 Cayey PH Group 07	\$2,378,364
PA-02-PR-4339-PW-06499	Puerto Rico Police Department	95218 - MPPD016 - Content Damages Only - Mayaguez, Ponc	\$325,834

<b>Número del proyecto</b>	<b>Solicitante</b>	<b>Título del proyecto</b>	<b>Costo</b>
PA-02-PR-4339-PW-06575	Cayey	114289 - Baseball Park , Court & Faro del Saber-Pueblo Ward	\$1,899,308
PA-02-PR-4339-PW-06606	Cayey	114222 - Escuela de Ornato - Pueblo Ward	\$386,867
PA-02-PR-4339-PW-06626	Puerto Rico Department of Health	95407 - MHOD046 - CTS Cayey Permanent Repair Work	\$929,590
PA-02-PR-4339-PW-06651	Cayey	113725 - Las Vegas-La Piedra Roads	\$1,158,774
PA-02-PR-4339-PW-06655	Congregación Religiosa de La Merced DBA Colegio La Merced	95467 - MCRD003 - Building 1 - Theater Permanent Work	\$202,843
PA-02-PR-4339-PW-06674	Cayey	114049 - Office of Legal Affairs - Pueblo Ward	\$137,964
PA-02-PR-4339-PW-06681	University of Puerto Rico	90385 - MUPR075 Cayey NH Group 01	\$1,461,693
PA-02-PR-4339-PW-06729	Cayey	113883 - Bridge Facing the business El Deportivo (Road 113881 - MCAY011	\$13,177
PA-02-PR-4339-PW-06770	Cayey	Street: Las Polleras - Sector: Los Cin 78615 - MCAY023	\$648,870
PA-02-PR-4339-PW-06871	Cayey	Bridge entrance to the Park - Matón	\$696,593
PA-02-PR-4339-PW-06878	Servicio de Agua Comunidad Reventon, Inc.	96469 - MSDA002 - Servicio de Agua Comunidad Reventon	\$24,040
PA-02-PR-4339-PW-07002	Public Building Authority	65219 - MPBA024 Caguas Region	\$1,950,944
PA-02-PR-4339-PW-07066	Cayey	114036 - Road Los Baldios - Sector: Los Cotto - Farallón Ward	\$133,716
PA-02-PR-4339-PW-07182	University of Puerto Rico	90411 - MUPR077 Cayey NH Group 03	\$395,960
PA-02-PR-4339-PW-07299	Cayey	114259 - Court - Sector: Praderas del Plata	\$52,600
PA-02-PR-4339-PW-07318	Puerto Rico Industrial Development Company	101760 - L-009 Zona Urbana - Cayey	\$9,525,944
PA-02-PR-4339-PW-07319	Cayey	113890 - Bridge (entrando por la antigua Lechonera Sand	\$155,079
PA-02-PR-4339-PW-07327	Cayey	114043 - Bridge and Road 1 KM. 67.9 - Sector: Los	\$34,669

Número del proyecto	Solicitante	Título del proyecto	Costo
PA-02-PR-4339-PW-07386	University of Puerto Rico	90480 - MUPR082 Cayey PH Group 05	\$582,726
PA-02-PR-4339-PW-07420	Cayey	113927 - Bridge - Street: Los Gámez - Sector: Malúa - Guavate Ward	\$317,837
PA-02-PR-4339-PW-07442	Cayey	105752 - Bo Cedro	\$372,681
PA-02-PR-4339-PW-07457	University of Puerto Rico	90399 - MUPR076 Cayey NH Group 02	\$6,113,124
PA-02-PR-4339-PW-07549	Cayey	114204 - Casa Ramón Frade - Pueblo Ward	\$542,661
PA-02-PR-4339-PW-07612	Cayey	114266 - Rincón Lomas Park - Enramada Street - Sector:	\$115,042
PA-02-PR-4339-PW-07624	Acueducto Comunal Sector Hogares, Inc.	95640 - MHCS001 - Various Facilities	\$0
PA-02-PR-4339-PW-07654	Cayey	113909 - MCAY015 Bridge Ave. Fernández García - Pueblo	\$279,866
PA-02-PR-4339-PW-07669	Cayey	105762 - MCAY026 Bo Pasto Viejo	\$219,508
PA-02-PR-4339-PW-07670	University of Puerto Rico	90455 - MUPR080 Cayey PH Group 03	\$5,796,287
PA-02-PR-4339-PW-07715	Cayey	113914 - Bridge behind Agricultural School - Street:	\$16,363
PA-02-PR-4339-PW-07783	Puerto Rico Department of Transportation and Public Works	79591 - MDTP029: EFL B3 PR-708, PR-715	\$50,283,840
PA-02-PR-4339-PW-07924	Cayey	114252 - MCAY022 Court & Park - Street: Gregorio Rios -	\$329,622
PA-02-PR-4339-PW-07995	Caguas	121152 - MCAG145 - Villa Coqui Roads 2	\$3,081,922
PA-02-PR-4339-PW-08001	University of Puerto Rico	122960 - MUPR255 Cayey PH Group 08	\$5,348,658
PA-02-PR-4339-PW-08010	Cayey	114244 - MCAY016 Park - Sector: Don Amado - Culebra	\$33,112
PA-02-PR-4339-PW-08017	Cayey	114256 - Court and Running track & Comunal Center- Mont	\$534,572
PA-02-PR-4339-PW-08031	Cayey	114288 - Court - Sector: Cantera - Pueblo Ward	\$17,226

Número del proyecto	Solicitante	Título del proyecto	Costo
PA-02-PR-4339-PW-08088	Cayey	73935 - Cayey Permanent works Project 2 - Theater Building	\$759,856
PA-02-PR-4339-PW-08108	Mental Health and Anti-Addiction Services Administration	157312 - Centro de Servicios Transicionales a Vida Independiente (CTVI) Cayey - Permanent Work	\$182,111,145
PA-02-PR-4339-PW-08127	Cayey	105080 - Las Vegas-roads	\$378,742
PA-02-PR-4339-PW-08150	Cayey	103112 - MCAY024 Cayey Roads	\$622,536
PA-02-PR-4339-PW-08241	Cayey	83800 - MCAY003 - Cayey Parks Project 2 - Cercadillo	\$5,975,460
PA-02-PR-4339-PW-08245	Cayey	114282 - MCAY012 Plaza del Mercado - Pueblo Ward	\$216,282
PA-02-PR-4339-PW-08259	Cayey	114267 - Municipal Vivero - PR-171 - Sector: Rincón Mor	\$19,589
PA-02-PR-4339-PW-08311	Cayey	84064 - MCAY004- Cayey roads Project - Bo. Farallón	\$404,658
PA-02-PR-4339-PW-08313	University of Puerto Rico	90432 - MUPR078 Cayey PH Group 01	\$6,786,760
PA-02-PR-4339-PW-08330	University of Puerto Rico	90447 - MUPR079 Cayey PH Group 02	\$4,401,896
PA-02-PR-4339-PW-08334	Cayey	114271 - Villa Alegre Baseball Park - Toita Ward	\$1,093,816
PA-02-PR-4339-PW-08449	Iglesia Cristiana Discípulos de Cristo en PR, Inc.	115361 - Cayey Church- Permanent Work	\$685,080
PA-02-PR-4339-PW-08454	Cayey	113877 - MCAY018 Obra Pluvial - Road 7738 KM. 0.2 - Cedro	\$51,272
PA-02-PR-4339-PW-08489	Caguas	108052 - MCAG083 - Borinquen Atravesada Roads #2	\$2,197,877
PA-02-PR-4339-PW-08508	Cayey	114292 - Old Cementary - Pueblo Ward	\$51,619
PA-02-PR-4339-PW-08563	Cayey	71625 - Municipality of Cayey Historical Facilities A&E	\$408,052
PA-02-PR-4339-PW-08590	Cayey	113876 - Los Pérez Rosario Bridge - Road 738 KM. 5.4	\$82,259

Número del proyecto	Solicitante	Título del proyecto	Costo
PA-02-PR-4339-PW-08601	The Conservation Trust of Puerto Rico	130042 - APP CERT - Metro Region (COMPLETED)	\$40,827
PA-02-PR-4339-PW-08606	Cayey	114306 - Finance Department - Pueblo Ward	\$52,722
PA-02-PR-4339-PW-08650	Cayey	103120 - Administration Office and Public Relations Off	\$72,848
PA-02-PR-4339-PW-08661	Cayey	114258 - Park & Court - Montellano Ward	\$348,532
PA-02-PR-4339-PW-08667	Cayey	114302 - Casa de Tenis de Mesa - Pueblo Ward	\$39,031
PA-02-PR-4339-PW-08697	Cayey	11424 - Court - Piñeiros Road PR-7786 - Sector: El Robl	\$46,078
PA-02-PR-4339-PW-08718	State Insurance Corporacion Funds	95174 - MICF009- Yauco, Fajardo, Cayey and Cohen	\$57,934
PA-02-PR-4339-PW-08749	Cayey	112798 - Municipality Roads	\$6,787,557
PA-02-PR-4339-PW-08750	Cayey	84859 - Bridge - Sector: Los Meléndez Km. 3.1 Road 742	\$54,916
PA-02-PR-4339-PW-08754	Cayey	114284 - Plaza Empresarial - Pueblo Ward	\$727,518
PA-02-PR-4339-PW-08757	Cayey	114261 - Park, Court & comunal Center - Pasto Viejo	\$1,720,310
PA-02-PR-4339-PW-08773	Puerto Rico Industrial Development Company	169262 - Project 19 - Cayey/Juncos Bldgs	\$2,486,222
PA-02-PR-4339-PW-08782	Congregación Religiosa de La Merced DBA Colegio La Merced	107016 - MCRD005 - Buildings and Equipment	\$19,535,112
PA-02-PR-4339-PW-08785	Cayey	114279 - Los Gemelos Park - Sector: Fullana - Pueblo	\$791,011
PA-02-PR-4339-PW-08802	Cayey	114213 - Escuela Agrícola - Pueblo Ward	\$2,588,400
PA-02-PR-4339-PW-08818	Cayey	114293 - Pueblo Ward	\$623,000
PA-02-PR-4339-PW-09112	Iglesia Pentecostal de Jesucristo	168730 - Cayey - Building, Equipment and Content Damage	\$49,743
PA-02-PR-4339-PW-09127	Cayey	114286 - Centro de Innovación Tecnológica (CIT) - Pueblo	\$352,128
PA-02-PR-4339-PW-09164	Iglesia de Dios Pentecostal Movimiento Internacional	121957 - Región 6-E (La Fermina Humacao, Las Vegas	\$1,048,158

Número del proyecto	Solicitante	Título del proyecto	Costo
PA-02-PR-4339-PW-09289	Iglesia de Dios Pentecostal Movimiento Internacional	122072 - Región 6-H( Cayey, Bairoa, Boneville, Parcela	\$674,438
PA-02-PR-4339-PW-09406	Cayey	114034 - Road 738 KM. 7.7 Interior - Sector: Los Marrero	\$751,154
PA-02-PR-4339-PW-09520	University of Puerto Rico	182933 - MUPR314 Cayey Child Care Center	\$477,359
PA-02-PR-4339-PW-09535	University of Puerto Rico	169954 - MUPR300 Cayey Parque Verdes Sombras	\$850,298
PA-02-PR-4339-PW-09715	Cayey	113976 - Barreto Bridge - Quebrada Arriba Ward	\$75,805
PA-02-PR-4339-PW-09719	Cayey	105759 - Matón Abajo Road	\$80,212
PA-02-PR-4339-PW-09779	Cayey	114232 - Recreational Area - Street: Lirio and Street:	\$576,184
PA-02-PR-4339-PW-09818	Concilio Misión Cristiana Fuente de Agua Viva, Inc.	168419 - Cayey - Building, Equipment and Content Damages	\$7,193,822
PA-02-PR-4339-PW-09925	University of Puerto Rico	182932 - MUPR313 Cayey Water Well Station (Housing Bul	\$13,782
PA-02-PR-4339-PW-09950	Cayey	113858 - Toíta Hills	\$17,550
PA-02-PR-4339-PW-09970	Cayey	114275 - Courts & Comunal Center- Toíta Ward & Pueblo Ward	\$740,464
PA-02-PR-4339-PW-09976	Puerto Rico Public Housing Administration	181994 - PRPHA - Direct Estimate Population Project - Region 06	\$12,810,768
PA-02-PR-4339-PW-09990	Cayey	113979 - Bridge - Sector: Fernando Cartagena - Sumido Ward	\$332,872
PA-02-PR-4339-PW-09991	Cayey	71623 - Cayey Permanent Work Roads Project 1	\$41,178,264
PA-02-PR-4339-PW-10072	Cayey	114315 - MCAY025 Roads - Sumido Ward	\$423,536
PA-02-PR-4339-PW-10112	University of Puerto Rico	90500 - MUPR085 Cayey Site	\$5,625,459
PA-02-PR-4339-PW-10119	Cayey	114301 - Hall of Fame - Pueblo Ward	\$343,588
PA-02-PR-4339-PW-10135	Cayey	105074 - Beatriz	\$2,273,312

Número del proyecto	Solicitante	Título del proyecto	Costo
PA-02-PR-4339-PW-10139	Cayey	113726 - Las Vegas Ward	\$574,683
PA-02-PR-4339-PW-10170	University of Puerto Rico	90464 - MUPR081 Cayey PH Group 04	\$31,776,492
PA-02-PR-4339-PW-10198	University of Puerto Rico	182919 - MUPR311 Cayey ROTC Buildings	\$2,968,946
PA-02-PR-4339-PW-10295	University of Puerto Rico	182945 - MUPR315 Cayey Guard, Theater, Pool House, and	\$2,617,492
PA-02-PR-4339-PW-10305	Hogar Crea, Inc.	127723 - MHCI055 HC Cayey Buildings and Grounds	\$32,392
PA-02-PR-4339-PW-10328	University of Puerto Rico	90487 - MUPR083 Cayey PH Group 06	\$45,356,772
PA-02-PR-4339-PW-10331	University of Puerto Rico	182930 - MUPR312 Cayey Auxillary Buildings	\$2,380,424
PA-02-PR-4339-PW-10367	Puerto Rico Public Housing Administration	182109 - PRPHA - Direct Estimate Population Project - Region 11	\$4,109,348
PA-02-PR-4339-PW-10371	Cayey	114236 - Recreational Parks & School - Montellano Ward	\$1,563,015
PA-02-PR-4339-PW-10372	Cayey	114241 - Park & Court - Beatriz Ward	\$857,654
PA-02-PR-4339-PW-10389	University of Puerto Rico	105260 - MUPR221 Cayey Building Contents	\$29,082
PA-02-PR-4339-PW-10461	Cayey	114211 - Center for the Aging & Nursing Home - Pueblo W	\$410,882
PA-02-PR-4339-PW-10595	Department of Natural & Environmental Resources	123342 - Bosque Estatal de Carite	\$3,377,952
PA-02-PR-4339-PW-10789	Cayey	334028 - MCAY200 Montellano, Urb. Jardines II	\$43,413
PA-02-PR-4339-PW-11030	ICAR Diócesis de Caguas	132311 - Parroquia San Esteban Protomartir (CA-062, 063)	\$54,141
PA-02-PR-4339-PW-11046	ICAR Diócesis de Caguas	132328 - Parroquia Nuestra Señora de la Asuncion (CA-06)	\$1,818,171

Número del proyecto	Solicitante	Título del proyecto	Costo
PA-02-PR-4339-PW-11209	ICAR Arquidiócesis de San Juan DBA Catedral Metropolitana	668849 - [Butterfly]ICAR Caguas (CA-008, 009, 043, 070, 097, 099, 120, 122, 133, 142, 156, 165, 172, 201, 202, 218, 219, 232, 238, 242	\$3,218,688
PA-02-PR-4339-PW-11290	Cayey	177099 - [Improved Project] - Farallón Sector Caña	\$16,016
PA-02-PR-4339-PW-11337	Cayey	74443 - MCAY001 Pedro Montañez Stadium	\$1,926,192
PA-02-PR-4339-PW-11554	The Conservation Trust of Puerto Rico	130049 - METRO REGION	\$1,538,562
PA-02-PR-4339-PW-11591	Cayey	106002 - Bo. Quebrada	\$448,928
PA-02-PR-4339-PW-11592	Cayey	113705 - Jájome Bajo Roads	\$6,555,534
PA-02-PR-4339-PW-11597	Cayey	113731 - Road - (intersection with Road #730) - Sector: Las Polleras - Matón	\$9,662,922
PA-02-PR-4339-PW-11677	Cayey	733205 - MCAY153 Derrumbe Puchy: Landslide at Puchy	\$105,760
PA-02-PR-4339-PW-11706	Cayey	733132 - MCAY150 Carr. 15 Km. 29.7 Int	\$69,378
PA-02-PR-4339-PW-11760	Cayey	733193 - MCAY151 Quebrada Arriba, Carr. 15 Km. 24.3 Sector Consuelo Rivera	\$225,760
PA-02-PR-4339-PW-11842	Cayey	733208 - MCAY154 Roadway and headwall after Puente Barreto	\$333,059
<b>Total</b>			<b>\$618,859,455</b>

Fuente: COR3 (2025).

### FAASt

Los proyectos que se muestran a continuación se centran en la reconstrucción y restauración de la infraestructura de la Isla, incluyendo servicios públicos, instalaciones de control de agua, viviendas públicas e instalaciones educativas. Son proyectos de infraestructura crítica que se agrupan para agilizar la recuperación en Puerto Rico. FAASt son las siglas en inglés de Estrategia de Obligación Acelerada de FEMA (FEMA Accelerated Obligation Strategy).

**Tabla 87. Proyectos FAASt**

Número del proyecto	Título del proyecto	Solicitante	Costo
PA-02-PR-4339-PW-10713	553353 - FAASt Rehabilitation of Water Storage Tanks East Region Phase 1	Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority	\$4,604,645

PA-02-PR-4339-PW-10893	674092 - FAASt [Distribution Pole and Conductor Repair]	Puerto Rico Electric Power Authority	\$531,730
PA-02-PR-4339-PW-11130	682882 - FAASt [Distribution Pole and Conductor Repair]	Puerto Rico Electric Power Authority	\$659,039
PA-02-PR-4339-PW-11167	689574 - FAASt Rehabilitation of Raw Water Wells - East Region Phase 1 (D-B)	Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority	\$2,364,698
PA-02-PR-4339-PW-11172	436525 - FAASt 22772 Especializada De Bellas Artes	Puerto Rico Department of Education	\$1,185,347
PA-02-PR-4339-PW-11270	690589 - FAASt Rehabilitation Culebras Alto WTP (East R)	Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority	\$57,350
PA-02-PR-4339-PW-11358	713075 - SSM Luis Muñoz Morales RQ#3083	Puerto Rico Public Housing Administration	\$4,397,348
PA-02-PR-4339-PW-11359	713082 - SSM Brisas de Cayey RQ#5157	Puerto Rico Public Housing Administration	\$4,295,749
PA-02-PR-4339-PW-11488	723373 - SSM Jardines de Montellano RQ#5027	Puerto Rico Public Housing Administration	\$3,886,074
PA-02-PR-4339-PW-11602	735362 - FAASt Replacement of Water Pipelines at East Region Phase 1	Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority	\$21,664,082
PA-02-PR-4339-PW-11623	738889 - FAASt Rehabilitation of Cayey Operations Office	Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority	\$974,739
PA-02-PR-4339-PW-11868	SSM Alturas de Montellanos RQ#5201	Puerto Rico Public Housing Administration	\$395,454
<b>Total</b>			<b>\$45,016,255</b>

Fuente: COR3: Portal de Transparencia (2025).

Además, COR3 ofrece datos sobre los proyectos de obra permanente relacionados con el huracán Fiona, tras la obligación de fondos del Programa de Asistencia Pública de FEMA. Los proyectos presentados a continuación a bordan la reconstrucción y restauración de la infraestructura de la Isla, incluyendo, carreteras y puentes, servicios públicos, instalaciones de control de agua, edificios públicos, parques e instalaciones recreativas y servicios básicos.

**Tabla 88. Proyectos de recuperación tras los impactos del huracán Fiona**

Número del proyecto	Solicitante	Dirección	Costo de proyecto
		Bo. Rincón, PR-171 Km. 7.4, Cayey, Puerto Rico, 00736	\$1,390,536
PA-02-PR-4671-PW-00216	Academia la Milagrosa, Inc.	km 7.4 PR 171 Barrio Rincón, Cayey, Puerto Rico, 00736	\$695,268
		Urb. El Prado Barrio Rincón, Cayey, Puerto Rico, 00736	\$695,268
PA-02-PR-4671-PW-00570	Hogar Nueva Mujer Santa María de la Merced, Inc.	(blank)	\$75,970
PA-02-PR-4671-PW-00577	Cayey	Urb Haciendas las Mercedes Bo Vegas, Cayey, Puerto Rico, 00736	\$6,686
PA-02-PR-4671-PW-00581	Cayey	Calle Núñez Romeu Bo Pueblo, Cayey, Puerto Rico, 00736	\$52,171

Número del proyecto	Solicitante	Dirección	Costo de proyecto
PA-02-PR-4671-PW-00582	Cayey	Urb. Mirador Echevarría Bo Pueblo, Cayey, Puerto Rico, 00736	\$24,401
PA-02-PR-4671-PW-00694	Cayey	Cerca del coliseo Bo. Montellano Ward, Cayey, Puerto Rico, 00736	\$239,913
PA-02-PR-4671-PW-00804	Cayey	Sector Suba Bo Matón Arriba, Cayey, Puerto Rico, 00736	\$65,158
PA-02-PR-4671-PW-00832	Cayey	Calle José Baquero Bo Toíta, Cayey, Puerto Rico, 00736	\$19,850
PA-02-PR-4671-PW-00972	Comerio	Bo. Vega Redonda Carr. 7774 km. 2.9 int, Comerio, Puerto Rico, 00784	\$411,959
PA-02-PR-4671-PW-01228	Cayey	PR-730 Interior Bo Matón Abajo (site 2), Cayey, Puerto Rico, 00736	\$515,516
PA-02-PR-4671-PW-01336	Departamento de Recreación y Deportes	(blank)	\$81,357
PA-02-PR-4671-PW-01474	Cayey	Sector Los Paganés - Sumido Ward, Cayey, Puerto Rico, 00736	\$1,257,285
PA-02-PR-4671-PW-01485	Cayey	Marginal La Ley Sector Pepe Hoyo Bo Montellano, Cayey, Puerto Rico, 00736	\$13,321
PA-02-PR-4671-PW-01511	Cayey	Calle Gregorio Ríos Bo Vegas, Cayey, Puerto Rico, 00736	\$19,198
PA-02-PR-4671-PW-01519	Cayey	Calle Gregorio Ríos Bo Vegas, Cayey, Puerto Rico, 00736	\$51,520
PA-02-PR-4671-PW-01523	Cayey	Urb. Alturas de Beatriz Bo Beatriz, Cayey, Puerto Rico, 00736	\$48,090
PA-02-PR-4671-PW-01809	Cayey	Sector el Campito Bo Toíta, Cayey, Puerto Rico, 00736	\$56,044
PA-02-PR-4671-PW-01863	Cayey	Calle Gregorio Ríos Bo Vegas, Cayey, Puerto Rico, 00736	\$20,636
PA-02-PR-4671-PW-01900	Cayey	(blank)	\$114,321
PA-02-PR-4671-PW-02181	Cayey	Urb. Planicie Bo Montellano, Cayey, Puerto Rico, 00736	\$44,490

Número del proyecto	Solicitante	Dirección	Costo de proyecto
PA-02-PR-4671-PW-02199	Cayey	Urb. Jardines 1 Bo Pueblo, Cayey, Puerto Rico, 00736	\$41,739
PA-02-PR-4671-PW-02203	Universidad de Puerto Rico	205 C. Antonio R. Barceló, Cayey, Puerto Rico, 00736	\$7,823
PA-02-PR-4671-PW-02209	Universidad de Puerto Rico	205 C. Antonio R. Barceló, Cayey, Puerto Rico, 00736	\$10,517
PA-02-PR-4671-PW-02217	Cayey	PR-738 Interior Bo Cedro, Cayey, Puerto Rico, 00736	\$189,719
PA-02-PR-4671-PW-02229	Cayey	Urb. Alturas de Beatriz Bo Beatriz, Cayey, Puerto Rico, 00736	\$24,769
PA-02-PR-4671-PW-02230	Cayey	Sector Las Polleras Bo Matón Arriba, Cayey, Puerto Rico, 00736	\$172,359
PA-02-PR-4671-PW-02252	Cayey	Urb. La Plata Al final de la Calle 10 y Calle Ópalo Bo Rincón, Cayey, Puerto Rico, 00736	\$106,107
PA-02-PR-4671-PW-02265	Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de PR	Cayey, Puerto Rico	\$98,000
PA-02-PR-4671-PW-02314	Cayey	Calle Guayacán Sector Tinito Marín Bo Vegas, Cayey, Puerto Rico, 00736	\$115,698
		Camino Zumbador Sector Tinito Marín Bo Vegas, Cayey, Puerto Rico, 00736	\$115,698
PA-02-PR-4671-PW-02343	Cayey	Extensión camino Los Marrero, Fam. Bernardi - Cedro Ward, Cayey, Puerto Rico, 00736	\$716,756
		PR-738 KM 7.0 Interior Bo Cedro, Cayey, Puerto Rico, 00736	\$716,756
PA-02-PR-4671-PW-02511	Med Centro, Inc.	Carr 138, Ave. Luis Muñoz Rivera, Coamo, Puerto Rico, 00769	\$9,538
<b>Total</b>			<b>\$8,224,437</b>

Fuente: COR3: Portal de Transparencia (2025).

### Fondos CDBG-DR: City Revitalization Program

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (Vivienda) cuenta con el Programa de Revitalización de la Ciudad (Programa City-Rev). El Programa City-Rev asigna una partida de dinero de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario – Recuperación ante Desastres (CDBG-DR) para ayudar a desarrollar e implementar la futura visión de las comunidades afectadas por los huracanes Irma y María. A través, de este financiamiento, el Departamento de Vivienda brindará apoyo a los setenta y ocho (78) municipios y otras organizaciones elegibles para llevar a cabo diversas actividades de recuperación destinadas a revitalizar los centros o cascos urbanos y los corredores comunitarios claves. Estos proyectos promoverán la reurbanización, rehabilitación ecológica y la restauración de los recursos naturales e incentivarán aún más las inversiones privadas en las áreas urbanas restauradas.

Entre los ejemplos de proyectos elegibles figuran:

- Rehabilitación o reconstrucción de edificios en los centros urbanos;
- Mejoras a la infraestructura pública;
- Mejoras al paisaje urbano, aceras, iluminación y estacionamientos;
- Mejoras a las fachadas;
- Actividades para eliminar barreras arquitectónicas que obstaculicen el paso a discapacitados;
- Mejoras de construcción a espacios públicos como plazas, instalaciones artísticas y culturales y áreas recreativas y de entretenimiento;
- Actividades de demolición y recogido de escombros de estructuras deficientes y abandonadas que no estén incluidos en los trabajos de limpieza del Programa de Recogido de Escombros y Demolición de Estructuras Privadas (PPDR, por sus siglas en inglés) de FEMA;
- Implementación de una amplia gama de iniciativas de rehabilitación ecológica, como la utilización de infraestructura verde en proyectos y la incorporación de instalaciones y estándares verdes;
- Esfuerzos de reforestación y recuperación de recursos naturales que pudieran llevarse a cabo a través de entidades sin fines de lucro, además de iniciativas de reutilización y reducción de desperdicios que utilicen estrategias verdes;
- Actividades que consideren un enfoque integral de beneficios múltiples, como la co-ubicación estratégica de desarrollos orientados al transporte (TOD, por sus siglas en inglés), la transitabilidad peatonal, el uso de medios no motorizados (carriles para bicicletas) y otros medios que brinden apoyo a los distritos comerciales.

El Municipio de Cayey cuenta con una asignación aproximada de \$18,020,000 para proyectos elegibles al Programa de Revitalización de la Ciudad conocido por sus siglas en el inglés CRP. Esta asignación va dirigida al desarrollo de proyectos estratégicos orientados a mejorar el entorno físico de la ciudad alineado las políticas públicas municipales. Los proyectos incluyen la construcción de rotondas, estacionamientos y espacios recreativos, entre otras intervenciones urbanas que buscan fortalecer la infraestructura local, promover la movilidad y fomentar el uso activo de los espacios

públicos. A continuación, se presenta un listado de los proyectos a ser desarrollados mediante esta asignación de fondos.

**Tabla 89. Proyectos con fondos CDBG-DR – City Revitalization Program**

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO
PR-CRP-000406	Desarrollo de Estacionamiento Público -Finanzas
PR-CRP-000497	Rotonda Miguel Meléndez Muñoz /CDT
PR-CRP-000584	Rotonda Salvador Brau/ calle Luis Barreras
PR-CRP-000501	Rotonda Planificación
PR-CRP-001154	Estacionamiento Público Antiguo Beno
PR-CRP-001165	Cancha Urbana
<b>Bajo Evaluación</b>	
PR-CRP-000406	Estacionamiento Público- Finanzas
PR-CRP-001169	Centro de Distribución de Alimentos Comunitarios
PR-CRP-001170	Centro de Acopio Ave. Industrial
PR-CRP-001172	Estacionamiento Público- Teatro Municipal

Fuente: Municipio de Cayey.

### 5.3 Programa de Vivienda de Interés Social

El Programa de Vivienda de Interés Social es un esfuerzo dirigido a aquellas familias de escasos recursos. De acuerdo con la ECPR-2022, Cayey tiene un ingreso per cápita de \$16,510, siendo este mayor al de Puerto Rico (\$15,637). Dado el alto costo de la vivienda y presión de desarrollo de otros municipios, la vivienda de Interés Social juega un papel importante en su desarrollo físico y social.

De acuerdo con el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico y de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (AFV), se ha programado fondos para restauración, rehabilitación y mejoras a viviendas en todo Puerto Rico y Cayey no es la excepción. El Departamento de la Vivienda, ofrece varios servicios dirigidos a familias y a individuos de ingresos muy bajos y moderados.

1. Programa de Subsidio de Arrendamiento y de Mejoras para Vivienda a Personas de Mayor Edad con Ingresos Bajos (Ley 173).
2. Programa Home.
3. Programa de Cuentas de Ahorro y Desarrollo Individual (CADI).
4. Programa La Llave Para Tu Hogar.
5. Administración de Vivienda Pública (AVP); Programa Selección y Ocupación.
6. Centro de Datos e Información Estadísticas, (CDIE).

El Municipio de Cayey, tiene como parte de sus objetivos en su Plan, vivienda segura y adecuada para sus ciudadanos, en especial para los que no pueden satisfacer la necesidad en el mercado de la vivienda privada.

El crecimiento en el número de hogares es de vital importancia en el análisis del comportamiento espacial y urbano de las viviendas y de la demanda por éstas. Los componentes en el número de

hogares continúan disminuyendo, no obstante, otras variables como la alta incidencia en divorcios, familias con solo un jefe de hogar, como en el caso de madres o personas solteras, hace que se requieran más viviendas. El objetivo principal del Municipio en torno a la actividad de vivienda es preservar y expandir la oferta de vivienda segura y decente.

Esta situación requiere se establezcan estrategias dirigidas a satisfacer la necesidad de vivienda para las familias de medianos y bajos ingresos de Cayey. Los Programas de Fondos Federales del Departamento de la Vivienda, “Rural Development” y SBGP (Fondos en Bloque del Estado del Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Comunal), son la fuente principal para proveer viviendas adecuadas y seguras a estas familias.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (PRDOH, por sus siglas en inglés) ha sido designado por el Gobierno de Puerto Rico como la agencia responsable de administrar los fondos CDBG-DR en estrecha colaboración con la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3). Bajo el compromiso de administrar los Fondos de manera responsable eficiente y transparente, PRDOH construyó su “Plan de Acción” para regir la recuperación y reconstrucción de la Isla, tras acoger recomendaciones multisectoriales.

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD, por sus siglas en inglés) autorizó el uso de \$1,700 millones en fondos como parte del segundo acuerdo del programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) en Puerto Rico.

Los fondos CDBG-DR se otorgan mediante asignación federal cuando el presidente de los Estados Unidos declara un desastre mayor y hay necesidades significativas para la recuperación a largo plazo. Esta asignación se da tras la emergencia ocasionada por los huracanes Irma y María-2017.

Este segundo acuerdo de subvención asigna \$1,700 millones de los \$8,200 asignados bajo la Notificación de Registro Federal 93 FR 40314 el 14 de agosto de 2018.

En Puerto Rico, el Programa CDBG-DR comprende cinco sectores: Vivienda, Planificación, Infraestructura, Multisectorial, y Desarrollo Económico. Todos los programas están enfocados en un desarrollo de transformación a gran escala para crear y retener empleos mediante la recuperación y el desarrollo de empresas.

Además, busca desarrollar zonas de oportunidad; revitalizar centros urbanos para reestablecer los negocios de la comunidad y fomentar el turismo; combinar proyectos de infraestructura regional y actividades de desarrollo económico de uso mixto que brinden oportunidades de vivienda y de negocios.

Asimismo, los fondos CDBG-DR también están dirigidos a mantener y aumentar la disponibilidad de unidades multifamiliares asequibles en comunidades de todo Puerto Rico; apoyar de manera crucial la adquisición de una vivienda; estructurar programas de vivienda para satisfacer las necesidades inmediatas de familias vulnerables; y maximizar los créditos contributivos de vivienda para familias de bajos ingresos.

Primer acuerdo entre siete Municipios y el Departamento de la Vivienda con la primera fase del Programa Federal de revitalización en la ciudad bajo los fondos del Programa de Desarrollo Comunitario para atender desastres (CDBG-DR), firmado el 23 de junio de 2020.

Cada uno de los municipios podrá hacer uso de estos fondos para energizar la economía y revivir sus centros urbanos

### **Department of Housing and Urban Development**

HUD, como se le conoce por sus siglas en inglés es la agencia encargada de promover y generar alternativas a los problemas relacionados con la vivienda. A base de subsidios y/o financiamiento la agencia tiene (entre otros) los siguientes programas:

- Rehabilitación Sustancial y Moderada.
- Rehabilitación Existente.
- Donativos para Nueva Construcción.
- Sección 8.
- "Affordable Housing".
- EHV -Emergency Housing Voucher
- CoC-Continuum on Care
- HOPWA

### **5.3.1 Estrategias Referentes a la Necesidad de Vivienda de Interés Social**

El mejoramiento de las condiciones de la vivienda de los grupos de ingresos medios/bajos y moderados, así como la construcción de nuevas viviendas de interés social se facilitará y promoverá a través de las siguientes iniciativas:

- Establecimiento de un programa de rehabilitación y mejoramiento de las viviendas deterioradas.
- Establecimiento de programas de transferencia de las tierras del Estado al mercado, sujetas a condiciones que propicien los objetivos sociales enunciados.
- Instauración activa de programas federales de subsidio al interés y al pago de principales.
- Mejoramiento del medio ambiente comunitario y repoblamiento de los asentamientos urbanos.
- Establecimiento de un programa realojo de viviendas en áreas susceptibles derrumbes e inundación y de intervenciones que reduzcan el riesgo de inundaciones de áreas habitadas.

El Programa de Vivienda de Cayey, toma como base la política del municipio de coordinar con agencias estatales y federales (sector público), así como con inversionistas privados, enfatizando la construcción de viviendas de interés social.

1. Proyectos de Urbanización

2. Proyectos Propuestos

3. Inversión Pública

### **Sector de Inversión Privada**

El objetivo es atraer inversionistas para la construcción de viviendas para familias de todos los ingresos. La inversión por el sector privado no ha estado activa.

### **Sector de Inversión Pública**

El objetivo es promover alianzas con el sector privado para la construcción de viviendas para familias de ingresos bajos y moderados.

### **Programa de Subsidio Ley 124 “Programa de Subsidio para Vivienda de Interés Social”, del 10 de diciembre de 1993**

La Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (Ley 124), ofrece varios servicios dirigidos a familias y a individuos de ingresos muy bajos y moderados, provee y/o promueve financiamiento hipotecario a unas tasas y condiciones favorables, a familias de ingresos bajos y moderados para que estas logren adquirir, construir o mejorar su vivienda contribuyendo así al fortalecimiento de dichas familias, sus comunidades, y asimismo al desarrollo de la economía del País.

Concede varios tipos de préstamos tales como:

- Préstamo para la Adquisición de una Propiedad (préstamos hasta un 98% del valor de la tasación o el precio de venta, cual sea menor si califica)
- Préstamo para Adquirir una Propiedad y/o hacerle Mejoras
- Préstamo de Refinanciamiento para mejoras o bajar interés sin sobrante
- Préstamo para la Adquisición y Construcción (préstamos hasta un 97% para la compra del solar y un 100% para la construcción).
- Ingreso máximo no debe exceder de \$45,000.00 anuales.

Este Programa provee un complemento a la capacidad de pago de compradores elegibles que reciben hasta el 5% del precio de venta para pronto pago y gastos de cierre. Además, los compradores pagan aproximadamente el 3.70%, 4.70% y 5.70% de interés anual. Esto puede reducir el pago mensual del comprador a un 30%.

Los proyectos que participan del Programa son construidos por desarrolladores privados quienes se encargan directamente de la venta de las unidades. Los desarrolladores deben gestionar y obtener el financiamiento de construcción y el financiamiento permanente que es provisto por la banca privada. El comprador elegible para subsidio tiene que cualificar también bajo los parámetros de financiamiento permanente, que generalmente son los establecidos por la FHA.

### **Programa Ley 173-1996, Programa de Subsidio de Arrendamiento**

El Programa de Subsidio de Arrendamiento y de Mejoras para Viviendas a Personas de Mayor Edad con Ingresos Bajos, fue creado por la Ley 173 el 31 de agosto de 1996, para asistir a las personas de mayor edad en el pago de renta de una vivienda adecuada. Ofrece a las personas mayores de 60 años, con ingreso bajos, la oportunidad de residir en un hogar seguro provisto de un ambiente tranquilo. El Programa Ley 173, garantiza el subsidio mensual para el alquiler de las personas que sean elegibles hasta un máximo de \$400.00 mensuales en proyectos de múltiples unidades.

### **Programa HOME**

El Programa HOME, fue creado bajo el Título II (“Home Investment Partnership Act”) de la Ley de Vivienda Asequible (Craston – González). Provee Fondos al Estado, municipios, o entidades sin fines de lucro mediante una asignación en bloque basada en una fórmula establecida en la ley para el desarrollo de Viviendas de Interés Social.

Además, ofrece ayuda financiera a familias elegibles para la adquisición de vivienda. El Programa, tiene como meta aumentar la disponibilidad de viviendas para familias de ingresos bajos y muy bajos, mediante la rehabilitación y construcción de unidades. Además, ofrece ayuda financiera a familias elegibles para la adquisición de vivienda.

#### **Actividades que comprende el Programa HOME:**

- **Asistencia al Comprador:** Consiste en otorgar subsidio HOME a posibles compradores con el propósito de reducir el monto de la hipoteca, facilitando así la adquisición de una Vivienda. Los requisitos básicos son: No exceder los límites de ingresos, tener capacidad hipotecaria y no poseer otra propiedad dentro ni fuera de Puerto Rico.
- **Rehabilitación o Nueva Construcción por el Dueño (“Owner”):** Consiste en otorgar subsidio HOME a familias de ingresos bajos o muy bajos para la rehabilitación y/o nueva construcción de unidades de viviendas higiénicas y seguras, mejorando así su calidad de vida. Los requisitos básicos son: Evidencia de ingresos (bajos o muy bajos), evidencia de titularidad del terreno y propiedad y certificación de residencia principal y permanente.
- **Rehabilitación o Nueva Construcción para la Renta:** Consiste en estimular la rehabilitación o nueva construcción de unidades de vivienda de interés social para alquiler con el propósito de mejorar la calidad de vida para familias de ingresos bajos y muy bajos.
- **Desarrollo de Proyectos de Vivienda para la Venta:** Promueve y fortalece los esfuerzos combinados del gobierno estatal, municipal, federal y los desarrolladores privados en la búsqueda de soluciones al problema de escasez de vivienda.

### **Programa Sección 8**

Este programa provee subsidios a familias de bajos ingresos que puedan rentar una casa o apartamento en excelentes condiciones, según lo establece los parámetros del Gobierno Federal.

El Municipio de Cayey, administra el Programa Subsidio de Renta para Vivienda, mejor conocido como Plan o Sección 8. Con este Programa las familias de ingresos bajos y moderados tienen una

alternativa de vivienda adecuada, mediante un subsidio al pago de la renta. Al momento de realizar este trabajo y de acuerdo con el Departamento de la Vivienda, existen unos 213 casos de arrendamiento con subsidio en todo el Municipio.

El Programa posee dos modalidades:

1. Vales de Asistencia (Tenant-Based Vouchers), asignados a participantes.
2. Vales de Asistencia (Project-Based Vouchers), asignados a proyectos.

Existe una diferencia entre Sección 8 del Gobierno Estatal y Gobierno Municipal:

1. Gobierno Estatal, puede trasladar su vale a otros municipios
2. Gobierno Municipal, solamente permite obtener Vivienda dentro de los límites del municipio.

### **Desarrollo Rural del USDA**

El programa de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura Federal (en inglés USDA Rural Development), ofrece asistencia financiera para la adquisición de viviendas en zonas rurales de la población que no exceda de los 20,000 habitantes.

El propósito de este programa:

- Orientar a las familias de ingresos moderados y bajos,
- Préstamos al comprador que pueden llegar hasta un 100% de la tasación,
- Interés que la familia adquiera una propiedad con una de acuerdo con sus necesidades,
- Subsidio al interés.

### **Programas del Departamento de la Vivienda**

#### **La Llave para TU HOGAR**

Provee asistencia para el pronto pago y los gastos directamente relacionados con el financiamiento. El subsidio que otorga para adquirir una Vivienda fluctúa entre \$3,000 y \$15,000. Este Programa, puede utilizarse individualmente o en circunstancias especiales en conjunto con otros Programas.

#### **Financiamiento del Hogar de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda**

La Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda concede préstamos a las personas elegibles para adquirir, construir o hacer mejoras al hogar. Estos también se otorgan para la compra de solares y para refinanciamiento sin sobrante. La cantidad prestataria puede llegar a \$90,000 al 6.5% de interés anual. Se conceden a un término de 30 años o a menos tiempo si cualifica.

#### **Seguro Hipotecario**

Permite asegurar préstamos originados a través de la banca privada o en la propia Autoridad. La Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda, le garantiza el principal, el interés y los gastos de

cierre en caso de que haya que ejecutar la hipoteca. Toda propiedad ejecutada pasa a ser parte del inventario de bienes raíces de la Autoridad.

### **Hogar Seguro**

Provee para la construcción de unidades de vivienda seguras en terrenos que no sean inundables o propensos a deslizamientos. Asiste a familias o individuos que viven en zonas de alto riesgo localizándolas en proyectos nuevos de construcción segura.

### **Rehabilitación en su Sitio**

Provee servicios a Comunidades o a individuos para la rehabilitación de viviendas en Comunidades calificadas como Zona M (zonas a mejorarse), según definidas por la Junta de Planificación. Provee materiales de construcción para la rehabilitación de vivienda propia o alquilada con el consentimiento del dueño. Además, provee ayuda para mejoras a infraestructura.

### **Programa de Mejoras Físicas Permanentes**

El programa va dirigido a los trabajos de mejoras permanentes concernientes a mejoras de calles y camino en asfalto y hormigón; aceras, cunetones, encintados, entradas en hormigón y muros de contención sólo para aquellos casos que de no hacerlo pone en riesgo la seguridad de residentes o transeúntes. Este programa funciona a través de la Oficina de Obras Públicas Municipal.

### **Rehabilitación/Construcción por el dueño**

Se ofrece a las familias apoyo económico para la rehabilitación o construcción de una unidad de vivienda. El requisito principal es contar con un título de propiedad registrado, ya sea del terreno donde se llevará a cabo la construcción o de la vivienda que se rehabilitará, además de cumplir con los límites de ingreso establecidos.

Este programa continúa bajo la supervisión de la Oficina de Administración y del Alcalde. Actualmente opera mediante donativos para la compra de materiales de construcción, con un tope de \$475. En casos donde se demuestre una necesidad prioritaria y el donativo exceda los \$500, este se somete a la aprobación de la Legislatura Municipal, siempre que cuente con la debida certificación de fondos.

### **Programa Integral de Vivienda Transitoria**

Programa que atiende las necesidades de vivienda de mujeres víctimas de violencia doméstica que son referidas por el programa de la Procuraduría de la Mujer. Un ejemplo es el Hogar Nueva Mujer Santa María de la Merced, Inc., con sede en Cayey, es una organización sin fines de lucro establecida en 1990, dedicada a brindar apoyo integral a mujeres sobrevivientes de violencia doméstica y a sus hijos, promoviendo su seguridad, educación, empoderamiento y autosuficiencia.

Entre sus iniciativas, se destaca el Programa de Vivienda Transitoria, el cual provee asistencia mediante vales de renta para facilitar el acceso a vivienda segura mientras las participantes trabajan hacia su independencia económica. Este programa también incluye apoyo al desarrollo de microempresas como estrategia para generar ingresos sostenibles.

### **Vivienda de Interés Social Programa SIH (CDBG)**

El Gobierno de Puerto Rico, a través del Departamento de la Vivienda, patrocina el Programa de Vivienda de Interés Social (SIH, por sus siglas en inglés). Los objetivos del Programa SIH son:

- Proporcionar financiamiento a organizaciones sin fines de lucro que están comprometidas con proporcionar Vivienda de Interés Social y que trabajan con poblaciones vulnerables para asegurar la accesibilidad de la vivienda a personas con una amplia gama de impedimentos socioeconómicos, físicos, emocionales y de otro tipo.
- Este busca ampliar las viviendas existentes para aumentar el número de personas vulnerables atendidas y/o llevar las viviendas existentes a condiciones dignas, seguras y sanitarias, en conformidad con todos los códigos de construcción aplicables, las normas de salud y seguridad en las zonas afectadas por desastres.
- Crear viviendas para poblaciones altamente vulnerables como personas sin hogar, envejecientes, víctimas de violencia doméstica, personas con discapacidad intelectual, personas con discapacidades en su desarrollo y/o físicas, personas que viven con VIH/SIDA, individuos rehabilitándose de su adicción e individuos con otras necesidades funcionales o de acceso.

La meta del Programa SIH, es enfocarse en esas necesidades no satisfechas creando soluciones de vivienda de buena calidad, modernas y resistentes para personas vulnerables en Puerto Rico.

#### Los elementos claves en el Programa SIH son:

- SIH es un programa de \$32,500,000 para entidades no gubernamentales (ONG por sus siglas en inglés) que atienden a poblaciones vulnerables para aumentar la capacidad de vivienda y la resiliencia en Puerto Rico.
- Las ONG pueden solicitar subvenciones, hasta un máximo de \$2.500.000. Las personas o individuos no son solicitantes elegibles para SIH.
- Aplica a nuevas construcciones o proyectos para reparar o rehabilitar viviendas existentes.
- Los plazos de construcción varían en función de la escala de la propuesta, pero los estimados conservadores para el financiamiento de los proyectos son de 1.5 a 2 años.

#### Quiénes pueden solicitar:

- Entidades no gubernamentales 501(c)3, sin fines de lucro (NGO, por sus siglas en inglés). Los solicitantes elegibles para el Programa de Vivienda de Interés Social son entidades no gubernamentales (ONG por sus siglas en español) 501(c)(3), entidades sin fines de lucro. Estas organizaciones sin fines de lucro deberán haber demostrado experiencia trabajando con las poblaciones vulnerables a las que se atenderá en el marco de este programa. La intención de este programa es financiar entidades que trabajan en Puerto Rico que puedan haber sido afectadas por los huracanes o que nacieron de una necesidad que se surgió después de los huracanes. Las ONG, deberán presentar una prueba del estado de las

organizaciones sin fines de lucro a través del registro del comerciante, el certificado de constitución o la declaración de impuestos de la organización.

## 5.4 Programa de Suelo Rústico

El Código Municipal, establece que el territorio de un Municipio debe clasificarse en suelo urbano, suelo urbanizable y suelo rústico. Los terrenos no comprendidos en suelo urbano y urbanizable se delimitan como suelo rústico. El suelo rústico se divide en suelo rústico común y suelo rústico especialmente protegido.

El Programa para el Suelo Rústico tiene como objetivo, evitar lotificaciones, desarrollos dispersos, urbanización indiscriminada y lograr que estos desarrollos conlleven el menor impacto a los recursos naturales. Además, se persigue preservar el carácter rústico de pequeños asentamientos o concentraciones de viviendas, donde la topografía y problemas de infraestructura y dotaciones lo ameriten.

### 5.4.1 Suelo Rústico Común

El Suelo Rústico Común del Municipio Autónomo de Cayey comprende el 21.02% del territorio, aproximadamente 7,195.75 cuerdas, según dispone el Plan de Ordenación Territorial. Se persigue preservar el carácter rústico de pequeños asentamientos o concentraciones de viviendas donde la topografía y problemas de infraestructura y dotaciones lo ameriten. Se proponen usos agrícolas, áreas desarrolladas y rural general, para potenciar los usos rústicos.

### 5.4.2 Suelo Rústico Especialmente Protegido

El Suelo Rústico Especialmente Protegido del Municipio Autónomo de Cayey comprende, el 55.20% del territorio, aproximadamente 18,897.76 cuerdas. Estos terrenos comprenden suelos agrícolas de alta productividad, terrenos con valor ecológico e hidrológico, áreas deslizables, áreas sensitivas como terrenos o cuerpos de agua en su estado natural, en área boscosa, de valor paisajista, con rasgos geomorfológicos particulares, o adaptada para uso agrícola cuya protección y conservación es importante por sus características ecológicas por la presencia de especies de flora y fauna. Se recomienda la conservación y protección de estos recursos para evitar la introducción de usos incompatibles. Se proponen usos de distritos de protección y conservación de recursos.

#### 5.4.2.1 Áreas Sensitivas a la Seguridad Pública

Del total (34,234 cuerdas, aproximadamente) de extensión de terreno del Municipio de Cayey y de acuerdo con los Mapas de inundación vigentes (FIRMs), Cayey es el municipio con mayor proporción de terreno en riesgo de inundación en el Área Funcional de Cayey con 658 cuerdas, lo que representa el 61.3% del total de cuerdas del territorio de Cayey. De estas, 283 cuerdas están en Cauce Mayor (Floodway), seguido de 528 cuerdas (0.68%) en Zona AE y 127 cuerdas (0.16%) en Zona A.

En proporción el mayor aumento en cuerdas dentro del Área Funcional de Cayey según los “Advisory Maps” fue el Municipio de Cayey con 1,243; es decir aumentó 585 cuerdas para un total de 2,269 cuerdas en el Área Funcional.

Existen áreas que son propensas a inundarse debido mayormente a problemas de escorrentías, falta de alcantarillado pluvial y a otras intervenciones físicas que han afectado el drenaje. Además, el centro urbano tradicional de Cayey se encuentra en la cuenca del Río La Plata, y uno de sus afluentes la Quebrada Santo Domingo. Esta atraviesa el territorio de Cayey por las partes más densificadas y edificadas del Municipio.

El Plan de Mitigación del Municipio de Cayey 2020, fue adoptado mediante Orden Ejecutiva para (periodo de duración de 5 años) el cual tiene vigencia hasta el 4 de marzo de 2025, conforme a lo dispuesto en el *Federal Register* del 26 de febrero de 2002 CFRR-44, Sección 201.6 *Local Mitigation Plans* y para otros fines relacionados.

Este Plan deberá ser revisado cada cinco años, ya que las construcciones desmedidas, lotificaciones simples, remoción de corteza terrestre, las constantes lluvias afectan el terreno haciendo que sea necesario cambiar estrategias y métodos de mitigación ante diferentes situaciones. El Municipio incorporará el Plan de Mitigación de Riesgos a otros mecanismos de planificación en vigencia, así como planes futuros. Se tomará en consideración lo establecido en dicho plan, y las acciones deberán ser compatibles con las políticas públicas allí dispuestas.

El Plan recomienda la clasificación de suelo rústico especialmente protegido (SREP), para aquellos terrenos asociados a la seguridad y a los terrenos con valor hidrológico, geológico, ecológico y ambientalmente sensitivos.

El Área Funcional de Cayey tiene una extensión territorial de trescientos cuatro puntos tres kilómetros cuadrados (304.3 Km<sup>2</sup>), lo que representa el 2.21% de Puerto Rico (13,791.8 Km<sup>2</sup>), mientras que el Municipio de Cayey representa el 44.2% del Área Funcional a la que pertenece, es decir, es el de mayor extensión territorial, seguido de Barranquitas que representa el 29.1% y Aibonito 26.7% dentro del Área Funcional a la que pertenecen.

El territorio de Cayey tiene una extensión territorial de 34,234 cuerdas (52 millas cuadradas), ocupando el primer lugar en comparación con Barranquitas y Aibonito, municipios que componen el Área Funcional. De esta extensión, unas 15,449.68 cuerdas (36.08%) se caracterizan por ser terrenos escarpadas con pendientes mayores de 45 grados. Estas áreas se localizan principalmente al sur de la PR-52 y PR-1 y hacia el noreste del territorio, en colindancia con Caguas, donde predominan zonas con alta, moderada y baja susceptibilidad a deslizamientos.

El Municipio de Cayey, a lo largo de su historia, ha sufrido las consecuencias de las inundaciones y de los derrumbes, al igual que el resto de Puerto Rico. En el Plan de Mitigación vigente se identificaron los riesgos que pudieran afectar al municipio. De acuerdo con la evaluación realizada por el Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS), después del Huracán María-2017, en Cayey se identificaron 336 deslizamientos o derrumbes prácticamente en todos sus barrios excepto en el barrio Pueblo y Jájome Bajo.

En el barrio Guavate se registró la mayor cantidad de deslizamientos para un total de 80 (24%), seguido de Jájome Alto con 59 (18%), barrio Beatriz con 37 (11%) deslizamientos o derrumbes y en el barrio Matón Abajo solo se registró un (1) deslizamiento.

El valle central del Municipio de Cayey, donde se ha concentrado la mayor parte del desarrollo urbano, se clasifica como una zona de baja susceptibilidad. Basado en los reportes creados por la Oficina de Manejo de Emergencias de Cayey, los tipos de daños más comunes fueron filtraciones, deslizamientos, derrumbes e inundaciones. La mayor parte de las inundaciones se debe a quebradas y ríos que se salen de sus cauces, puentes que se inundan y dejan incomunicados a las Comunidades y a las escorrentías de agua.

## 5.5 Programa de Suelo Urbanizable

El crecimiento de las áreas urbanas y poblacional debe realizarse de una forma armónica, por lo que los suelos urbanizables deben desarrollarse de modo que produzcan un ambiente urbano de calidad. Su delimitación consiste en áreas urbanizadas y no urbanizadas que paulatinamente se incorporarán al suelo urbano. El suelo urbanizable, se subdivide en dos categorías:

- **Suelo Urbanizable Programado:** aquellos terrenos a ser incorporados al suelo urbano en un período previsible de cuatro años, a partir de la vigencia del Plan.
- **Suelo Urbanizable No Programado:** aquellos terrenos identificados para ser urbanizados en un período previsible de cuatro a ocho años a partir de la vigencia del Plan.

En esta Primera Revisión Integral, al igual que en el Plan Territorial aprobado en el 2008, el Municipio de Cayey no contempla suelos urbanizables (Programados o No Programados).

## 5.6 Programa de Planeamiento

De acuerdo con el Código Municipal, Ley 107-2020, en su Artículo 6.010-*Plan de Área* –, se establece que en el Plan Territorial del Municipio se requerirá un Plan de Área para ordenar el uso del suelo de zonas que requieran atención especial y programar los proyectos de rehabilitación en el centro urbano.

El Plan de Área es un instrumento de ordenación dirigido a disponer el uso del suelo en áreas del municipio que requieran atención especial. El Municipio de Cayey, como parte de su Plan Estratégico de Desarrollo Económico, inicio en el año 2015 una transformación significativa en el Centro Urbano. Entre los proyectos realizados se encuentran la construcción de varias rotondas, lo que ha permitido mejorar el sistema de transportación vial del municipio. Esto ha facilitado la movilidad peatonal y vehicular de forma segura, ágil y sincronizada, incluso permitiendo mejor drenaje de aguas acumuladas durante eventos de lluvia. No obstante, es necesario trabajar un Plan de Área para el Centro Urbano o delimitación con el propósito de insertarse en los incentivos federales, el cumplimiento de la ley y sobre todo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos haciendo de Cayey la Ciudad Verde, un polo de atracción urbano, desarrollo económico y cultural.

### 5.6.1 Plan de Área del Centro Urbano Tradicional (PACUT)

#### 5.6.1.1 Situación Actual del Área Urbana

El Centro Urbano, como escenario socioeconómico, es el recurso principal del territorio municipal por su valor histórico y arquitectónico. Este escenario físico aporta un aspecto de gran relevancia en el interés de fortalecer la identidad cultural de la ciudad. En conjunto con este elemento, el Centro

Tradicional mantiene la presencia del componente comercial y de servicios, complementado por el tradicional uso residencial urbano. Por tanto, es necesario mejorar determinadas áreas para aumentar su potencial recreativo/cultural, de manera que se logren abrir nuevas oportunidades económicas y sociales para el territorio, fortaleciendo a su vez las condiciones existentes.



Ilustración 7: Lugares de importancia dentro del Centro Urbano de Cayey. Arriba a la izquierda: el teatro municipal, arriba a la derecha: vista hacia la Concha Acústica en la Plaza Pública Ramón Frade, abajo a la izquierda: Salón de la Fama del Deporte Cayeyano y, abajo a la derecha: Estadio Pedro Montañez. Fuente: Municipio de Cayey (2024).

Los efectos del paso de los Huracanes Irma y María en el año 2017 han puesto de relieve y recrudecido los retos económicos, sociales y ambientales por los que atraviesa el centro urbano y justifican el desarrollo de un Plan de Área, el cual contemple la reconstrucción, el mejor manejo, la modernización y planificación para la resiliencia de esta área.

Particularmente, luego del paso del Huracán María el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (PRDOH, por sus siglas en inglés) ha sido designado por el Gobierno de Puerto Rico como la agencia responsable de administrar los fondos CDBG-DR en estrecha colaboración con la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3). Bajo el compromiso de administrar los Fondos

de manera responsable eficiente y transparente, PRDOH construyó su “Plan de Acción” para regir la recuperación y reconstrucción de la Isla, tras acoger recomendaciones multisectoriales. El Plan de Acción es un documento que define cómo se atenderán las emergencias de las necesidades humanitarias de los residentes de la Isla, a su vez, desarrolla e implementa una recuperación eficaz posterior al paso de los huracanes Irma y María.

El Plan de Acción reúne las estrategias que empleará el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico para promover la recuperación de la Isla mediante la implementación de programas de asistencia económica y social en cinco sectores: Planificación, Vivienda, Economía, Infraestructura y Multisectorial. A través del Plan de Acción, el Gobierno de Puerto Rico dirigirá la implementación de los Fondos CDBG-DR, con el fin de apoyar principalmente iniciativas de recuperación, reconstrucción, revitalización económica y desarrollo de viviendas en los municipios. En el caso particular del Gobierno Municipal Autónomo de Cayey se dio a la tarea de identificar las necesidades de la infraestructura que ofrece servicios para las instalaciones críticas, las cuales se encuentran ubicadas en su gran mayoría en el Centro Urbano de la Ciudad, incluyendo los sectores comerciales y otros servicios establecidos en el área.

Los patrones de desarrollo físico de la zona urbana en Cayey testimonian, por un lado, la marcada influencia de la topografía e hidrología del territorio y, por el otro, la ocupación espontánea del suelo. En términos generales, el desarrollo espacial se ha concentrado hacia el norte y este del Valle de Cayey, paralelo y al norte de la PR-1 y la Autopista PR-52.

Por otro lado, en el centro urbano se mezclan los usos comerciales y residenciales, respondiendo a un patrón tradicional de ocupación del suelo caracterizado por una plaza central, cuya definición espacial deriva del conjunto inmobiliario de época, destacándose entre estos la Iglesia y la renovada Plaza Pública. El trazado de calles presenta un diámetro angosto, con circulaciones vehiculares en una sola dirección. En el Centro Tradicional se localiza un alto número de edificaciones de valor arquitectónico histórico al igual que espacios públicos que albergan monumentos de valor histórico, representativo, testimonial y artístico, los cuales contribuyen a mantener viva la memoria histórica y las tradiciones de la ciudad. Ejemplo de esto el hallazgo del yacimiento arqueológico en donde ubica la Plaza. La construcción de las rotondas ha disminuido la congestión vehicular y permitido el acceso peatonal, haciendo más atractivo caminar por el centro urbano y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

Tanto el centro tradicional como la zona urbana presentan un deterioro característico de la mayoría los centros urbanos de los municipios en Puerto Rico. Entre los problemas más relevantes se encuentran:

1. Falta de estacionamientos,
2. Presión de desarrollo debido a las áreas inundables,
3. Despoblación, edificios y estructuras abandonadas,
4. Falta de espacios recreativos,

Desafortunadamente, los cascos urbanos o centros de los pueblos en Puerto Rico se encuentran deteriorados tanto física como ambientalmente. Han experimentado procesos acelerados de pérdida de población que ha afectado la actividad socio económica.

#### 5.6.1.2 Nueva Delimitación del Centro Urbano

##### *Trasfondo*

El municipio cuenta con una delimitación provisional endosada en 2006 por la Junta de Planificación mediante la Resolución JP-UR-2006-01. Posteriormente, la Resolución JP-UR-70-01 de 2007 resuelve que el Gobierno Municipal de Cayey solicitará a la extinta Directoría de Urbanismo, adscrita al Departamento de Transportación y Obras Públicas, enmendar la delimitación provisional para incluir una propiedad con alegado valor arquitectónico. Además de esta, existen otras versiones del CUT de Cayey, ninguna oficialmente adoptada.

En reuniones con la Junta de Comunidad y personal del Municipio de Cayey se propuso modificar la delimitación del CUT para integrarse de manera oficial a este POT. De esta manera, el CUT comprende la Plaza Pública Ramón Frade de León y sus áreas circundantes y se extendería hasta el Estadio Pedro Montañez y la calle Pedro Rivera al norte, varias propiedades entre la calle Marcial Bosch y la avenida Muñoz Rivera al sur; varias calles incluyendo las calles Matías Soto, la Miguel Meléndez Muñoz y la Luis Barreras al oeste y discurre por la avenida Antonio R. Barceló (PR-14) desde Plaza Empresarial conectando con la Avenida Luis Muñoz Marín (PR-15) hasta la Avenida Jesús T. Piñero (PR-1) al sur. A continuación, se presenta la propuesta de la delimitación del CUT de Cayey.

A los fines de este Plan de Ordenación Territorial, se delimita el Centro Urbano (CU) del Municipio de Cayey, en el cual se concentran la mayoría de las actividades institucionales, comerciales, residenciales y de valor histórico-cultural. Esta delimitación tomó en consideración la dinámica urbana existente, la red vial, las áreas de valor patrimonial y las zonas con potencial de desarrollo urbano sostenible.

##### *Descripción del Plan de Área del CUT:*

La delimitación del Centro Urbano de Cayey se ubica en el barrio Pueblo, en el corazón del municipio, y comprende las siguientes áreas:

**Al norte**, limita con la Avenida Antonio R. Barceló hasta el Estadio Pedro Montañez.

**Al oeste**, se extiende por la Avenida Miguel Meléndez Muñoz hasta las cercanías de la intersección con la PR-1, incluyendo una sección de la Urbanización Aponte y el Centro de Diagnóstico y Tratamiento Municipal.

**Al sur**, se extiende hasta la PR-1, incluyendo las comunidades San Tomás y Carrasquillo, con acceso desde la Avenida Fernández García.

**Al este**, abarca el corredor de la Avenida Industrial y la Calle Evaristo Vázquez.

Esta delimitación incorpora la Plaza de Recreo Ramón Frade León, el centro administrativo municipal, centros de salud, y los principales corredores comerciales localizados en las calles Baldorioty, Degetau, Betances y Núñez Romeu, así como sectores residenciales y edificaciones con valor histórico y cultural.

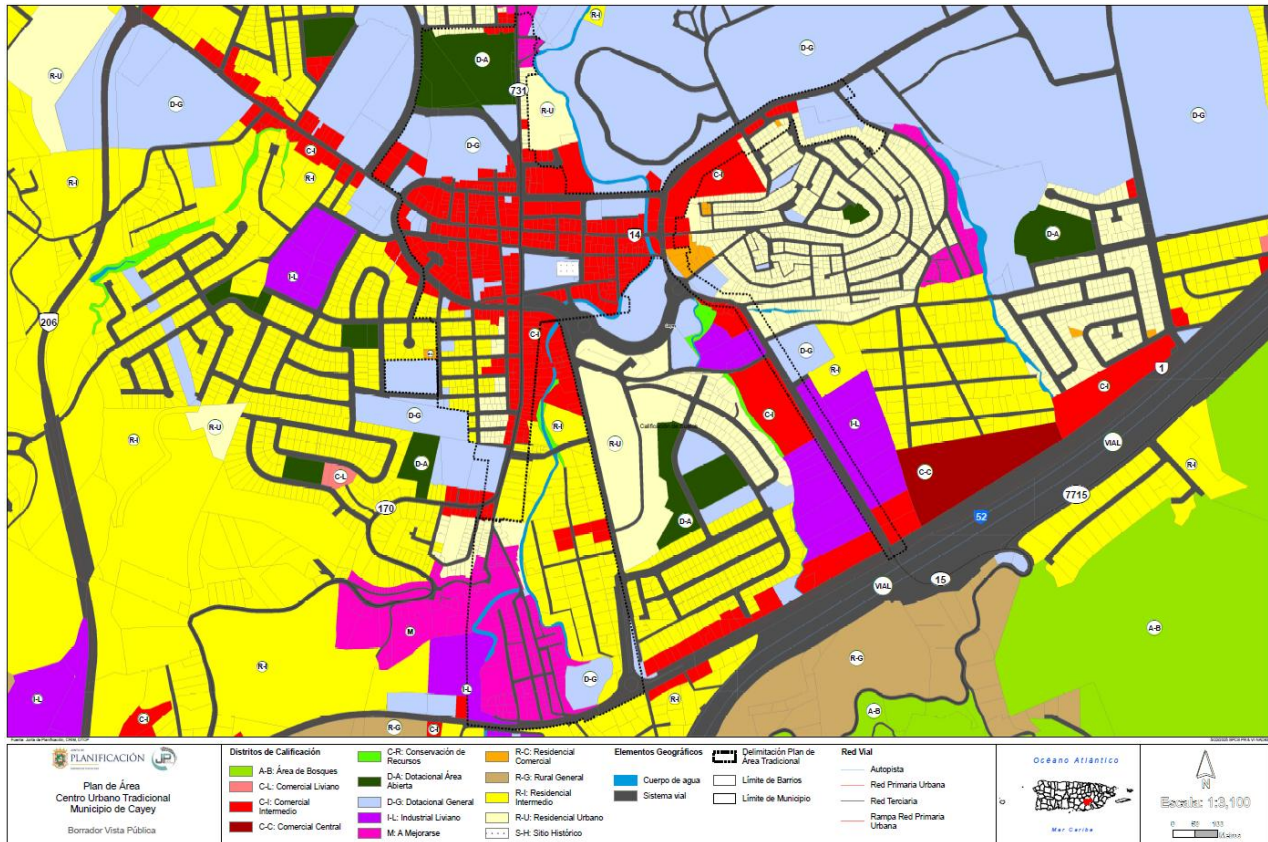
El área total del nuevo Centro Urbano delimitado es de 170.32 cuerdas, equivalente a aproximadamente 669,436.35 metros cuadrados.

La delimitación responde a criterios de concentración urbana, conectividad vial, accesibilidad, infraestructura existente y preservación del patrimonio edificado. El objetivo es fomentar un desarrollo equilibrado, ordenado y resiliente, que integre adecuadamente las funciones residenciales, económicas, culturales y recreativas del municipio.

**Mapa 38. Delimitación del Centro Urbano de Cayey**



**Mapa 39. Delimitación del Centro Urbano de Cayey con distritos de calificación**



El Centro Urbano de Cayey se ubica en el barrio Pueblo, en el corazón del municipio. Sus límites principales se definen al norte por la carretera PR-1 y al oeste por la Autopista PR-52. Este sector se inserta dentro de la cuenca hidrográfica del Río La Plata, la tercera más extensa de Puerto Rico. Cabe destacar que el río tiene su origen en Cayey y constituye el de mayor longitud en la isla, recorriendo aproximadamente 58.5 millas hasta su desembocadura en el litoral norte, en las cercanías del municipio de Vega Alta.

Las condiciones topográficas e hidrológicas del área restringen de manera significativa la expansión del tejido urbano, por lo que el desarrollo futuro debe orientarse hacia la consolidación, rehabilitación y densificación selectiva dentro del perímetro ya existente. Para ello, la elaboración de un inventario detallado de edificaciones y solares vacantes en el casco urbano resulta esencial, ya que permitirá identificar oportunidades de reutilización adaptativa, reconversión de espacios subutilizados y fortalecimiento de la estructura urbana central.

#### **Objetivos de Guías de Diseño para el Plan de Área del Centro Urbano Tradicional (PACUT)**

- Controlar el uso, niveles de intensidad, desarrollo y redesarrollo del suelo, incorporando directrices sobre las características de las estructuras y el espacio público dentro de la delimitación del Centro Urbano Tradicional y periferia. Todo ello con el fin de promover el

desarrollo ordenado, racional e integral del territorio, que asegure el bienestar de las generaciones presentes y futuras;

- Contribuir al desarrollo social y económico de todos sus habitantes;
- Integrar los distintos sectores que componen el Centro Urbano Tradicional y su periferia: médico, estudiantil, histórico y financiero-comercial en una estructura urbana coherente y funcional.
- Proteger, conservar y defender los componentes naturales, incluyendo sus áreas verdes, espacios de recreación y sus zonas o sitios de interés histórico, arquitectónico, cultural, turístico, simbólico o arqueológico;
- Revitalizar, rehabilitar y repoblar el Centro Urbano Tradicional y su periferia.
- Permitir una mezcla de usos donde se haga posible la ubicación de facilidades residenciales, comerciales, de recreo y de trabajo en proximidad;
- Promover las densidades residenciales adecuadas que maximicen el uso de la infraestructura del área y que viabilicen la transportación colectiva;
- Establecer guías para el ordenamiento de la construcción en las propiedades públicas y privadas.
- Mantener el carácter o promover cierta imagen de algún conjunto, controlando la expresión o la estética de los edificios y, del espacio público y reconociendo los derechos básicos del individuo.
- Lograr el acercamiento de los usos y las actividades urbanas o la consolidación de la ciudad.
- Mejorar las aceras para que sean seguras, accesibles y caminable, conforme al enfoque de Calles Completas.
- Promover el acceso a un sistema integrado de transporte colectivo.
- Continuar, completar y reforzar el trazado urbano.

## **Estrategias**

### **Revitalización Económica y Urbana**

- Impulsar la revitalización económica del Centro Urbano como motor de desarrollo.
- Desarrollar estrategias de posicionamiento y mercadeo del Centro Urbano como destino residencial, comercial y cultural.
- Crear un código de incentivos permanentes aplicables a comercios y residencias dentro del perímetro del Centro Urbano.
- Desarrollar iniciativas de uso mixto que integren comercio, vivienda y espacios públicos, especialmente para acoger a desplazados por eventos como el Huracán María.

### **Vivienda y Rehabilitación**

- Desarrollar nueva vivienda.
- Acondicionar y rehabilitar viviendas existentes.
- Reubicar ciudadanos que residen en zonas de alto riesgo.
- Comercio, Emprendimiento y Turismo
- Fomentar la creación de microempresas comunitarias.

- Reforzar el sector comercial local.
- Impulsar la actividad turística como motor económico.
- Desarrollar actividades económicas sostenibles ligadas al turismo y la agricultura.

### **Cultura, Sociedad y Participación**

- Impulsar el desarrollo cultural y social como pilar del desarrollo económico.
- Promover campañas educativas sobre sana convivencia, valores y trabajo comunitario.
- Promover la resiliencia comunitaria mediante educación y mitigación de riesgos.

### **Infraestructura y Espacio Público**

- Mejorar la infraestructura que sirve a instalaciones críticas y al Área Urbana Central.
- Identificar edificios abandonados o espacios en desuso para convertirlos en estacionamientos.
- Ampliar el sistema de transportación urbana.
- Implementar proyectos de “Calles Completas”, áreas verdes urbanas y reforestación.
- Remodelación y activación de la Plaza Pública, incluyendo facilidades como la Alcaldía Digital.

### **Servicios Públicos y Sostenibilidad**

- Fortalecer los servicios públicos, incluyendo el manejo de emergencias.
- Continuar el soterrado de líneas eléctricas y de telecomunicaciones, especialmente en áreas críticas.
- Reponer luminarias por unidades LED empotradas para reducir contaminación lumínica.
- Mejorar y actualizar el Programa de Escorrentías.
- Construcción de mejoras pluviales e infraestructura para el control de inundaciones, incluyendo infraestructura verde.
- Realización de estudios hidrológicos (HH) y geológicos para evaluar riesgos de escorrentías y deslizamientos.
- Mejorar el acceso a comunidades vulnerables.

#### *Propuesta para el Parque Urbano en Cayey<sup>51</sup>*

El Parque Urbano de Cayey es una propuesta de transformación del corredor del río en un espacio intergeneracional, inclusivo y resiliente, diseñado para reconectar a la comunidad con la naturaleza, fortalecer la identidad cultural y generar desarrollo económico local. Este proyecto se ha encaminado con la asistencia técnica de la Universidad de Cornell y la colaboración de otras instituciones académicas.

El Parque Urbano tiene como objetivo principal descongestionar la ciudad y ofrecer a los residentes un refugio natural dentro del área urbana. Este espacio permitirá a los ciudadanos disfrutar de aire

---

<sup>51</sup> Información obtenida del Memorial Explicativo Propuesta para el Parque Urbano en Cayey provisto por el Municipio de Cayey.

puro, actividades recreativas y educativas, al tiempo que contribuirá significativamente al bienestar ambiental, la salud pública y el crecimiento económico de Cayey. Este proyecto integra cuatro (4) ejes principales.



Ilustración: Diagrama de los componentes del proyecto.

Este será un eje conector entre el Centro Urbano de Cayey y la Plaza de Recreo Ramón Frade. Esta integración no solo facilitará el acceso, sino que también fortalecerá el sentido de identidad y pertenencia de los cayeyanos, al ofrecer un espacio donde convergen la naturaleza, la cultura y la comunidad. Además, el proyecto contempla mejoras de movilidad (sistema de bicicletas, transporte público integrado, calles peatonales), mecanismos de financiamiento mixto (fondos estatales, federales, alianzas con universidades y sector privado), y programas de empleo y emprendimiento local.

En conjunto, busca convertir al parque en un destino regional de conexión cultural y comunitaria, promoviendo un modelo de desarrollo urbano sostenible en Cayey

El Parque Urbano de Cayey representa un compromiso con el desarrollo sostenible, el bienestar ciudadano y la valorización del entorno natural. Este proyecto no solo transformará el paisaje urbano, sino que también será un legado para las generaciones futuras, reafirmando a Cayey como un modelo de ciudad resiliente y visionaria.

### 5.6.1.3 Posibles Fuentes de Financiamiento para el Plan de Área

La ejecución de este plan requiere de la asignación de recursos de fuentes municipales, tanto programas propios como federales, así como recursos que puedan proveer las agencias y corporaciones del gobierno estatal, dirigidas a las actividades que cualifiquen incluyendo fondos

para la recuperación del Programa CDBG-DR, FEMA 404 y 406, así como otros similares. Además, su ejecución conllevará la participación de la comunidad, del sector empresarial y de organizaciones no-gubernamentales para el desarrollo de programas y proyectos cónsonos con las políticas del plan. Los programas y leyes que son o pudieran ser fuentes de fondos para este Plan de Área se pueden identificar de manera preliminar en las secciones anteriores.

## 5.7 Programa de Inversiones a Cuatro Años (PICA)

El documento del Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA), se prepara en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico, Ley Número 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada. La Junta de Planificación de Puerto Rico, por medio de la elaboración del Programa de Inversiones de Cuatro Años y de otros instrumentos de planificación, cumple con su deber ministerial de guiar y orientar las acciones de quienes intervienen con el desarrollo de Puerto Rico.

El PICA contribuye a una sana y efectiva administración pública recomendando las mejoras capitales e inversiones en infraestructura a corto y mediano plazo, conforme las políticas públicas, metas y objetivos del Gobierno de Puerto Rico.

La política que rige el ordenamiento territorial mediante el Código Municipal (*Ley 107-2020*), establece que las agencias públicas y los municipios formalizarán el compromiso de inversión para la realización, de las obras contenidas en el Programa de Inversión, mediante certificación. Se espera que este acuerdo garantice el desarrollo de las obras en el Municipio.

El Municipio Autónomo de Cayey, ha identificado los proyectos de infraestructura básica de agua potable, alcantarillado sanitario y electricidad, como los de mayor importancia para la población y la infraestructura vial, como elemento de ordenación, los cuales servirán de guía a la expansión urbana y futuro desarrollo.

### **Agua Potable y Alcantarillado Sanitario**

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), es el principal usuario de los recursos de agua (“agua dulce”) en Puerto Rico. En la mayor parte de las zonas rurales de la Isla se utilizan pozos sépticos individuales, comerciales e industriales que descargan al subsuelo. Los afluentes sanitarios que reciben las plantas de la AAA incluyen primordialmente descargas domésticas.

A tenor con las enmiendas a la Ley Núm. 92 de 31 de marzo de 2004, la AAA fue dividida en cinco regiones operacionales. Cayey pertenece a la Región Este de acuerdo con la distribución de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA). Una parte del agua potable que se consume en Cayey proviene de la Planta de Filtración ubicada en el Río Matón, tributario del Río La Plata, con una capacidad de 1.5 millones de galones diarios (MGD) y pertenece a la AAA. La Planta de Filtración que sale del Río Guavate es de menor tamaño y produce 0.5 MGD para suplir las comunidades rurales de Guavate. En Cayey también se sirve agua potable de pozos los cuales ubican en el Valle del Río La Plata y en el noroeste del territorio. La tubería más importante discurre a lo largo de la PR-1 y PR-738, hacia el noreste, la cual tiene un diámetro de 16 pulgadas. Existen otras líneas de distribución de 8 pulgada ubicadas en la PR-14, PR-171, PR-735 y PR-184.

La AAA mantiene un Plan Maestro de sus sistemas de agua potable y de alcantarillado para un periodo de 20 años, el cual se actualiza cada 5 años. En dicho Plan se evalúan las demandas de agua por áreas de servicio y por sector utilizando las proyecciones oficiales de la Junta de Planificación e información publicada por el Censo. Los resultados de dicho análisis se utilizan para identificar la necesidad que requiere cada facilidad e infraestructura de la AAA, para atender la demanda al igual que la contribución sanitaria y definir proyectos nuevos.

**Tabla 90. Proyectos del Programa de Inversión de Cuatro Años (PICA) de la AAA Programados para el Municipio de Cayey (en miles de dólares)**

Nombre y Descripción del Proyecto	Tipo de Proyecto	2024-2025	2025-2026	2026-2027	2027-2028	Total
Rehabilitación de la Planta de Alcantarillado Sanitario de Cayey (FAAST-25)	Construcción	0	373	890	6,218	7,481
Rehabilitación de la PF Cayey Urbana (FAAST) (PL-29)	Construcción	174	683	5,575	4,845	11,277
Rehabilitación de la Planta de Filtración Farallón	Construcción	22,209	11,881	0	0	34,090
Mejoras al Sistema Acueductos de los Sectores La Piedra y Pasto Viejo (ARPA)	Construcción	2,432	1,235	0	0	3,667
Rehabilitación Operaciones Cayey (BV Diseñador)	Construcción	1,191	367	0	0	1,558
Remplazo Tubería Acueductos PR1 Km. 61 Bo. Matón Arriba, Cayey, PR (FAAST) #NRW	Construcción	1,069	56	0	0	1,125
Tubería de 4 pulg. AP Bo. Matón Arriba, Calle Jorge Rochi, Cayey, PR (FAAST) #NRW #JG	Construcción	920	53	0	0	973
Res. Jardines de Montellano - Edificio A Carr. PR-14 Ave. Antonio R. Barceló Cayey, PR 00736	Construcción	13,252	14,548	4,600	0	32,400
<b>Total</b>		<b>41,247</b>	<b>29,196</b>	<b>11,065</b>	<b>11,063</b>	<b>92,571</b>

Fuente: Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA), 2024-2025 a 2027-2028, Junta de Planificación.

### Energía Eléctrica

De acuerdo con los datos de PREPA-Plan Infraestructura a 10 años de la AEE, los Proyectos recomendados para Cayey son:

**Tabla 91. PREPA, Plan de Infraestructura a 10 años, Cayey**

Asset Category	Project Name	Notes
Distribution	Distribution Feeders Short Term Group - Tier 1 - Caguas Region	Feeders: 3401-03, 3405-01, 3405-03
	Distribution Feeders Short Term Group - Tier 2 - Caguas Region	Feeders: 3401-01, 3401-02, 3403-01, 3406-03
	Distribution Feeders Intermediate Term Group - Tier 1 - Caguas Region	Feeders: 3405-02, 3406-02
	Distribution Feeders Long Term Group - Tier 1 - Caguas Region	Feeders: 3406-01
	Distribution Feeders Long Term Group - Tier 2 - Caguas Regio	Feeders: 3402-05

Fuente: PREPA 10-year Infrastructure Plan, March 2021 Update. PR Electric Power Authority, FEMA.

**Tabla 92. Proyectos a corto Plazo  
(Near-Term Transmission Projects-2021-2023)**

<b>Transmission Project Name</b>	<b>Project Name</b>	<b>Est. COR3 /FEMA Submission</b>	<b>Est. Cost (M USD)</b>	<b>IRP Reference</b>
<b>Existing 115 kV - Line 37800 Jobs to Cayey</b>	<p>The objective of this project is to replace temporary emergency repairs after Hurricane Maria with permanent repairs and to harden existing 115kV transmission line 37800 to consensus-based codes and standards and in alignment with IRP exhibit 2-11. Project work is designed to improve reliability and resiliency of the infrastructure serving critical loads and accelerate future restoration efforts by strengthening and/or replacing transmission structures and components. This project includes work on approximately 15 miles of transmission lines prioritized for repair and hardening when taking into account operational considerations regarding system limitations and the ability to take transmission lines out of service for repair and hardening. This project, along with other near-term transmission projects, will lay the foundation that allows transmission lines prioritized for the mid and long-terms to be taken out of service for repair and hardening.</p>	2021 Q4	\$26.87	Section III C
<b>Existing 115 kV - Line 37800 Cayey to Caguas</b>	<p>The objective of this project is to replace temporary emergency repairs after Hurricane Maria with permanent repairs and to harden existing 115kV transmission line 37800 to consensus-based codes and standards and in alignment with IRP exhibit 2-11. Project work is designed to improve reliability and resiliency of the infrastructure serving critical loads and accelerate future restoration efforts by strengthening and/or replacing transmission structures and components. This project includes work on approximately 12 miles of transmission lines prioritized for repair and hardening when taking into account operational considerations regarding system limitations and the ability to take transmission lines out of service for repair and hardening. This project, along with other near-term transmission projects, will lay the foundation that allows transmission lines prioritized for the mid and long-terms to be taken out of service for repair and hardening.</p>	2021 Q4	\$25.13	Section III C
<b>Mid-Term Buildings Project (2024-2027)</b>				
<b>Long Term Commercial Office Projects</b>	<p>The objective of this project is to repair and/or replace the damaged site amenities, roofs, equipment, and finishes to bring Commercial Offices into proper working order to provide adequate and reliable customer service throughout the island. This includes sites and buildings associated with the Cayey, Guayama, Hormigueros, Isabela, Juana Díaz, Corozal, and San Sebastián Commercial Offices</p>	2027	\$3.52	Section III C

Fuente: PREPA 10-year Infrastructure Plan, March 2021 Update. PR electric Power Authority, FEMA.

**Tabla 93. 2021 Q2 – Milestones: Begin 30% Architecture and Engineering Design**

#	Project Name	Asset Category
36	Existing 115 kV - Line 37800 Jobos to Cayey	Transmission
39	Existing 115 kV - Line 37800 Cayey to Caguas	

Fuente: PREPA 10-year Infrastructure Plan, March 2021 Update. PR electric Power Authority, FEMA.

### Autoridad de Carreteras

**Tabla 94. Proyectos de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT), PICA, (miles de dólares) en Cayey**

Descripción	2024-2025	2025-2026	2026-2027	2027-2028	Total
Connector Road PR-158 From PR-743 to PR-1, Cayey	871	-	-	-	871
Trabajos de emergencia	285	-	-	-	285
Trabajos de emergencia	3,588	1,670	-	-	5,258
<b>Total</b>	<b>4,744</b>	<b>1,670</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6,414</b>

Fuente: Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA), 2024-2025 a 2027-2028, Junta de Planificación.

### Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey

La Universidad de Puerto Rico, es una institución pública de educación superior con la encomienda por ley de servir al pueblo de Puerto Rico. Como misión tiene el transmitir e incrementar el saber por medio de las ciencias y las artes, poniendo este conocimiento al servicio de la comunidad a través de sus profesores, investigadores, otro personal universitario, estudiantes y egresados. Contribuir al desarrollo, cultivo y disfrute de los valores estéticos y éticos de la cultura.

Por lo que, en el 2012 suscribió un memorando de entendimiento y propósito con el Municipio Autónomo de Cayey, para encaminar el desarrollo de proyectos y la implantación de sus respectivos planes estratégicos que propicien el desarrollo económico que permita insertar a Cayey y la Universidad como entidades líderes.

**Tabla 95. Proyectos seleccionados Universidad de PR en Cayey, PICA (en miles de dólares)**

Nombre y Descripción del Proyecto	2024-2025	2025-2026	2026-2027	2027-2028	Total
Mejoras al Centro de Estudiantes - Se intervendrá el área del comedor y las áreas de asuntos estudiantiles.	2,647	0	0	0	2,647
Edificio 036 - Centro de Educación Ecológica, Edificio 170 - Museo Dr. Pío López Martínez y Edificio 250 - Estación de Bombeo 2	0	793	0	0	793
PH Group 08: Edificio 140 - Biblioteca Víctor M. Pons (1-49) y Edificio 181 - Nuevo Edificio de Ciencias	2,000	600	0	0	2,600
PH Group 05: Edificio 032 - Residencia de la Facultad y Huéspedes	0	583	0	0	583

PH Group 03: Edificio 035 - Alianza para el Aprendizaje de las Ciencias y Matemáticas (ALACIMA), Edificio 037 - Comisión para la Prevención de la Violencia, Edificio 038 - Programa de Estudios Honor, Edificio 039 - Instituto de Investigaciones Interdisciplinarias, Edificio 261 - E-1 Depósito de Plomería, Edificio 268 - O-1 Casa Universidad A y Edificio 262 - E-2 Depósito de Electricidad	428	400	0	0	828
7457, NH Group 02- Edificio 027-C Vivero, Edificio 029-S Salones Nuevos Edificio DECEP y Edificio 151- Centro Universitario de Estudiantes	1,500	538	0	0	2,038
PH Group 01: Edificio 018 - Taller de Televisión Educativa, Edificio 027 - Residencia de Facultad y Huéspedes (1-2), Edificio 028 - Residencia de Facultad y Huéspedes (1-3) y Edificio 029 - R1 FAC ROTC (355)	1,000	697	0	0	1,697
Edificio 010 Mantenimiento Glorieta Recursos Físicos; Edificio 023-B Baños Piscina; Edificio 175 Casa de Histriones; Edificio 008-B Caseta de Guardia Frade	4000	87	0	0	487
Edificio 176 - Centro de Cuidado Diurno	277	0	0	0	277
PH Group 04: Edificio 136 - Edificio Miguel Meléndez Muñoz, Edificio 152 - Edificio Arturo Morales Carrión, Edificio 173 - Gimnasio	8,292	1,800	0	0	10,092
Cayey 444 Site, Cayey 444 Electrical Site, Cayey M444 Mechanical Site	1,000	875	0	0	1,875
Parque Verde Sombras	400	450	0	0	850
<b>Total</b>	<b>21,544</b>	<b>6,823</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>24,767</b>

Fuente: Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA), 2024-2025 a 2027-2028, Junta de Planificación.

## 5.8 Proyectos Estratégicos

### 5.8.1 Centro Urbano

- El Municipio Autónomo de Cayey, como parte de su Plan Estratégico, incluye el desarrollo del Centro Urbano como un distrito de arte y cultura, la promoción de utilización de usos mixtos, el aumento de espacios públicos para el disfrute ciudadano y visitantes; la creación de espacios dedicados al arte, artesanía local, la tecnología y ofrecimiento de actividades educativas o deportivas dirigidas a jóvenes y personas de 65 años o más;
- Wi-fi gratuito alrededor de la Plaza Pública;
- Alianza Municipal de Servicios Integrados, programa educativo del municipio para ofrecer Talleres para la búsqueda de trabajo.
- Rehabilitación o reconstrucción de edificios en el Centro Urbano;
  - Mejoras a la infraestructura pública;

- Mejoras al paisaje urbano, aceras, iluminación y estacionamientos;
- Mejoras a las fachadas;
- Eliminación de barreras arquitectónicas que obstaculicen el paso a personas con discapacidad;
- Construcción y mejoras de construcción a espacios públicos como plazas, instalaciones artísticas y culturales, así como áreas recreativas y de entretenimiento;
- Actividades de demolición y recogido de escombros de estructuras deficientes y abandonadas que no estén incluidos en los trabajos de limpieza del Programa de Recogido de Escombros y Demolición de Estructuras Privadas (PPDR, por sus siglas en inglés) de FEMA;
- Implementación de una amplia gama de iniciativas de rehabilitación ecológica, como la utilización de infraestructura verde en proyectos y la incorporación de instalaciones y estándares verdes;
- Esfuerzos de reforestación y recuperación de recursos naturales que pudieran llevarse a cabo a través de entidades sin fines de lucro, además de iniciativas de reutilización y reducción de desperdicios que utilicen estrategias verdes;
- Actividades que consideren un enfoque integral de beneficios múltiples, como la co-ubicación estratégica de desarrollos orientados al transporte (TOD, por sus siglas en inglés), transportación SENDA, iniciativa de la Oficina del Procurador de las Personas Pensionadas y de la Tercera Edad en el cual se ofrece servicios de transportación gratuita para la población de la tercera edad.
- Promoción de calles transitables, con énfasis en medios de transporte no motorizados como carriles para bicicletas, y apoyo al fortalecimiento de los distritos comerciales.

## 5.8.2 Turismo

- Desarrollar rutas guiadas por lugares históricos designados y por designar, museos, la Plaza Pública y rutas gastronómicas (“chinchorro”), entre otros atractivos turísticos.

## 5.8.3 Rutas Escénicas

- Crear Rutas Escénicas que destaque el valor escénico en las zonas montañosas del municipio y que se conecten con la Ruta Panorámica existente, particularmente la PR-7737 de Cayey.
- Promover el desarrollo rutas de ciclismo en el área montañosa como oferta ecoturística y recreativa.

#### 5.8.4 Vivienda

- Fomentar la rehabilitación y reutilización de estructuras existentes, incluyendo estorbos públicos, con especial atención al área del Barrio Pueblo, como parte del proceso de repoblamiento y revitalización del casco urbano.

#### 5.8.5 Energía y Telecomunicaciones

- Garantizar que los ciudadanos continúen recibiendo los servicios críticos.
- Mejorar y desarrollar las facilidades de telecomunicaciones que permitan en eventos de emergencia mantener a la población comunicada y orientada. A fin con esto, actualmente el Municipio de Cayey trabaja en coordinación con el USDA en una propuesta para el desarrollo de infraestructura rural en los barrios más distantes de la ciudad. Esto con el objetivo de proveer servicio de internet gratuito a las comunidades rurales.

#### 5.8.6 Control de erosión e inundaciones

Las zonas susceptibles a inundación en Cayey, de mayor alcance se concentran en áreas al norte del Centro Urbano, esto ocurre principalmente al norte del territorio y comprende los barrios Pueblo, Vegas, Rincón, Arenas y Monte Llano a lo largo del cauce del Río La Plata, lo que les hace susceptibles a las inundaciones.

#### 5.8.7 Transportación

La implementación de rotondas en el área urbana y el Centro Urbano de Cayey constituye una pieza fundamental del sistema de transportación municipal. Estas han contribuido significativamente a eliminar la congestión vehicular, facilitando una movilidad más segura y eficiente para los ciudadanos de una manera segura y rápida, generando crecimiento económico, más comercios y viviendas en el centro de la ciudad.

Este proyecto vial municipal inició en el año 2015 con la construcción de la primera rotonda en la entrada principal a la ciudad, en la intersección entre la Autopista PR-52 y la PR-1. Esta fue la primera rotonda construida fuera del área metropolitana con las especificaciones correctas. Su ejecución transformó la vida de la ciudad al eliminar semáforos, mejorar el flujo de tránsito y consolidado la visión estratégica de “Cayey Ciudad Verde”.

Las rotondas han permitido el aprovechamiento estratégico de los espacios públicos, como parte de una visión integral de desarrollo urbano con enfoque económico, social, cultural e histórico. Esta transformación se evidencia en proyectos emblemáticos como la restauración del Estadio Pedro Montañez tras el paso de los huracanes, la rehabilitación del Teatro Municipal, y la remodelación de la Plaza Pública Ramón Frade de León, junto con la mejora de los accesos y otras instalaciones.

El Municipio ha provisto información sobre los proyectos encaminados a cumplir los objetivos relacionados a mejorar los entornos urbanos y los sistemas viales.

### Rotonda en la intersección de las Carreteras PR-1 y PR-15 y ampliación de la Carretera PR-15 (Avenida Luis Muñoz Marín)

El Proyecto consiste en el diseño de mejoras geométricas al corredor de la Avenida Luis Muñoz Marín en el Municipio de Cayey. Este corredor se define en su término sur por la intersección entre las carreteras PR-1 y PR-15, conocida esta última como la Avenida Luis Muñoz Marín. La PR-15 atraviesa la parte sur del área urbana del Municipio de Cayey hasta llegar término norte del Proyecto en la intersección con Calle Baldorioty.

El fin del proyecto es de proveer un acceso mejorado al centro urbano del Municipio Autónomo de Cayey a lo largo de la Avenida Luis Muñoz Marín, comenzando en una rotonda en la intersección con la Carretera estatal PR-1 y terminando al norte de la calle Baldorioty. Este Proyecto también incluirá la conexión entre la rotonda propuesta en el término norte del Boulevard Fernández García, hasta la Avenida Luis Muñoz Marín.

### Construcción de Infraestructura Civil Corredor PR-14 como parte de Proyecto Transporte Colectivo

Este segmento del Transporte Colectivo se extiende desde la rotonda propuesta frente a Plaza Empresarial hasta la rotonda frente a la entrada principal del Recinto Universitario de Cayey a lo largo de la PR-14 en dirección noreste hasta la intersección con la Ave. Los Veteranos, donde se propone otra rotonda para eliminar el semáforo existente. En la Intersección con la Ave. Los Veteranos se propone un conector hasta la Carretera PR-171. Se incluirá el análisis de alternativas a las intersecciones antes mencionadas a lo largo de la PR-14.

Pasada la intersección con la Ave. Los Veteranos, se continuará con la sección propuesta para el transporte colectivo hasta un punto antes de la Urb. Montellanos y la entrada a la Zona Industrial. La próxima rotonda será para el futuro acceso al Hospital Menonita continuando hasta la intersección con la PR-1. Este segmento mejora las conexiones viales para proveer un mejor acceso a las zonas residenciales y comerciales que se ubican próximas a la Carretera PR-14, sin obviar la importante presencia industrial e institucional en área, como el reconocido Hospital Menonita de Cayey, entre otros. La sección de este segmento también acomodará carriles exclusivos para el transporte colectivo, peatones y bicicletas, además del tránsito vehicular.

La sección de Carretera propuesta a lo largo del corredor consiste de cuatro (4) carriles de 3.65 metros cada uno, una isleta central de 4.25 metros, aceras de 1.50 metros en ambos lados, áreas de siembra y una ciclovía de 3.00 metros paralela a esta.

### Elaboración Cumplimiento Ambiental Federal – Sistema de Transporte Colectivo

El diseño conceptual de este corredor conlleva el estudio de rutas y sus características con el fin de escoger una ruta preferida para la realización del Proyecto en el corredor del noreste. Las rutas que se estudiarán deben transcurrir en cercanía práctica de puntos importantes antes mencionados. Las vías existentes o que se construyan para este motivo deben contar con la geometría horizontal y vertical adecuada para este sistema y proveer accesibilidad a los usuarios. Se prefieren corredores de poca congestión, asegurando así un mejor nivel de servicio.

La sección típica deseable a lo largo del corredor constaría preferiblemente de cuatro (4) carriles de rodaje, mediana, franjas de siembra y aceras adecuadas en ambos lados del rodaje. Se relocalizarán las utilidades, tales como líneas de energía eléctrica, líneas telefónicas, cable tv, líneas de agua y sanitarias que interfieran con el Proyecto.

### Construcción de dos Rotondas en Calle Luis Muñoz y Ave. Miguel Meléndez Muñoz (Acceso Hospital Municipal Mariano Rivera Ramos -CDT)

El Proyecto en general consiste en el diseño de un “Boulevard” que demarque la entrada al centro urbano del Municipio Autónomo de Cayey a lo largo de la Calle Fernández García, comenzando en una rotunda en la intersección con la Carretera estatal PR-1 y terminando en otra rotunda en la intersección con la calle Mendoza al este de la Plaza Pública. En adición, se propone realinear la Calle Betances desde su intersección con la Calle Lucía Vázquez para conectar con la rotunda antes mencionada.

El propósito de las dos rotondas a los extremos del Boulevard es eliminar el uso de semáforos y mejorar la seguridad tanto de los conductores como de los peatones en la intersección, reduciendo la incidencia de accidentes los cuales son comunes en las intersecciones semaforizadas. Otro beneficio de las rotondas es que se mejora el nivel de servicio y la capacidad de la intersección, al eliminar el semáforo el cual afecta adversamente el nivel de servicio cada vez que hay interrupciones eléctricas y el Sistema se sale de programación.

### Construcción de Boulevard Benigno Fernández García

El Proyecto en general consiste en el Diseño de un “Boulevard” que demarque la entrada al centro urbano del municipio autónomo de Cayey a lo largo de la Calle Fernández García, comenzando en una rotunda en la intersección con la Carretera estatal PR-1 y terminando en otra rotunda en la intersección con la calle Mendoza al este de la plaza pública. En adición se propone realinear la calle Betances desde su intersección con la Calle Lucía Vázquez para conectar con la rotunda antes mencionada.

El “Boulevard” incluye una sección de rodaje de cuatro (4) carriles de 3.65 metros cada uno, paseos de 1.80 metros en ambos lados del rodaje, una isleta central de 4.25 metros, aceras y áreas de siembra y una ciclovía paralela al Boulevard. También incluye la relocalización de las utilidades, como líneas de energía eléctrica, líneas telefónicas, cable tv, líneas de agua y sanitaria que interfieren con el Proyecto.

### Construcción de Rotonda en la Intersección PR-14 Ave. Miguel Meléndez Muñoz (Rotonda Planificación)

Rotonda Planificación con un área de 14,700 metros cuadrados del área que incluye: porción de la PR-14 conocida como Avenida José de Diego desde la intersección con la Calle Matías Soto. Calle Matías Soto desde la intersección con la PR14 extendiéndose 100 metros en dirección hacia Avenida del Plata Norte. Intersección de la PR-14 con la calle Baldorioty de Castro y con la Avenida Miguel Meléndez Muñoz.

### Plan de Transportación Multimodal a Largo Plazo al 2050 (*2050 Multimodal Long Range Transportation Plan*)<sup>52</sup>

El Plan aprobado por la Organización Metropolitana de Planificación (*MPO, por sus siglas en inglés*), es el instrumento para la planificación de los sistemas de transporte para las diferentes regiones en Puerto Rico. El Municipio de Cayey es parte de la Área de Manejo de Traspotación de San Juan (*San Juan Transportation Management Area, TMA, por sus siglas en inglés*). Este documento establece la visión a largo plazo para el desarrollo y la integración de los sistemas de transporte, considerando criterios de movilidad, sostenibilidad, equidad, resiliencia y crecimiento económico en la región.

*“El sistema de trasportación de la isla proveerá accesibilidad y movilidad segura, eficiente y efectiva para toda la población y el movimiento de bienes y servicios. Tendrá un enfoque en la resiliencia de la infraestructura ante eventos extremos del clima, fomentando comunidades habitables y un desarrollo económico sostenible”.*

Se contemplan los siguientes proyectos:

- Mejoras al puente #382 en la Carretera PR-7731 KM. 0.85, Río La Plata
  - Corto plazo: 2023-2026
  - Costo estimado: \$323,578.00
- Mejoras al puente #1186 en la Carretera PR-708 KM. 5.10
  - Corto plazo: 2023-2026
  - Costo estimado \$4,042,126.00
- Mejoras al puente #2736 en la Carretera PR-7736, KM. 1.10, Plata Creek
  - Corto plazo: 2023-2026
  - Costo estimado: \$323,578.00
- Reconstrucción de pavimento, PR-52 desde el KM. 32 al KM. 38
  - Corto plazo: 2023-2026
  - Costo estimado: \$10,262,560.00
- Reconstrucción de pavimento, PR-52, KM. 21.74 al 28.44 (Caguas-Cayey)
  - Corto plazo: 2023-2026
  - Costo estimado: \$22,579,147.00
- Construcción de conector PR-158 entre la PR-1 y la PR-743
  - Corto plazo: 2023-2026
  - Costo estimado: \$2,000,000.00 (costo para adquisición ROW)
- Mejoras al puente #177, PR-14 KM. 63.30, Río Matón
  - Mediano plazo: 2027-2036
  - Costo estimado: \$6,00,000.00
- Mejoras al puente #2036 PR-52 (Southbound) KM. 48.70
  - Mediano plazo: 2027-2036
  - Costo estimado: \$9,500,000.00
- Mejoras al puente #2037 PR-52 (Northbound) KM. 48.70

---

<sup>52</sup> Comunicación de referencia a información correspondiente a los proyectos y mejoras para el Municipio de Cayey, Autoridad de Carreteras y Transportación. Recibida vía correo electrónico el 9 de junio de 2025.

- Mediano plazo: 2027-2036
- Costo estimado: \$7,000,000.00
- Mejoras al puente #2749 Carretera Local KM. 1.28 Río Matón
  - Mediano plazo: 2027-2036
  - Costo estimado: \$2,000,000.00
- Conector Cayey desde la PR-1 a la PR-743
  - Largo plazo: 2037-2050
  - Costo estimado: \$800,000,000.00
- Conector Cidra Fase III desde la PR-734 a la PR-1 y PR-7787
  - Largo plazo: 2037-2050
  - Costo estimado: \$47,000,000.00

Statewide Transportation Improvement Program<sup>53</sup>

La siguiente tabla contiene los proyectos programados tanto con fondos de la Administración Federal de Transporte (FTA, por sus siglas en inglés) como de la FHWA para el Municipio de Cayey.

**Tabla 96. Statewide Transportation Improvement Program - FY 2023-2026  
Federal Transit Administration (FTA)**

Section	Description	2023	2024	2025	2026
5307	Acquisition of two (2) 32 feet Minibuses of 24 passengers for the Replacement of two (2)30 feet Minibuses	\$-	\$-	\$540,000.00	\$-
5307	Design of Pedestrian bridge from Main Terminal to Turabo University	\$-	\$-	\$150,000.00	\$-
5307	Acquisition of one (1) Support Vehicle for the Transportation System	\$-	\$49,103.00	\$-	\$-
5307	Acquisition of Electronic Equipment and Software for Vehicles of the Fixed Route	\$-	\$37,079.00	\$-	\$-
5307	Acquisition of Electronic Equipment and Software for vehicles of ADA Complementary Paratransit Service.	\$-	\$21,188.00	\$-	\$-
5307	Acquisition of Security Surveillance Equipment for the FTA Terminal Facility System.	\$-	\$17,250.00	\$-	\$-
5307	Software Development and Purchase of Real Time Mobile Application for the Transportation System	\$-	\$57,500.00	\$-	\$-
5307	Software Development and Purchase of a Daily Driver Record and Maintenance Report Application for Fixed Route Services Transportation	\$-	\$25,000.00	\$-	\$-
5307	Software Development and Purchase for Pickup and Scheduling Mobile Application for ADA Complementary and Paratransit Service Transportation	\$-	\$35,000.00	\$-	\$-

<sup>53</sup> Comunicación de referencia a información correspondiente a los proyectos y mejoras para el Municipio de Cayey, Autoridad de Carreteras y Transportación. Recibida vía correo electrónico el 9 de junio de 2025.

5307	Operational Assistance ADA-Paratransit Services	\$-	\$6,145.00	\$-	\$-
5307	Complete Street Study	\$-	\$100,000.00	\$-	\$-
5339	Construction of Transportation Buses Maintenance & Garage Center	\$-	\$-	\$-	\$1,000,000.00
5339	Acquisition of two (2) 30 feet Low Rider Buses of 31 passengers for the replacement of two (2) 30 feet Trolleys	\$-	\$1,000,000.00	\$-	\$-
5339	Design for the Renovation of Public Terminal Mercedes Ortíz	\$-	\$-	\$472,500.00	\$-
5307	Acquisition and Installation of 73 Trolley Stops and Signs for Terminal and Stops along the Trolley Routes	\$487,500.00			

Fuente: Government of Puerto Rico Puerto Rico Department of Transportation and Public Works Puerto Rico Highways and Transportation Authority Statewide Transportation Improvement Program (STIP), Government of Puerto Rico, Puerto Rico Department of Transportation and Public Works, Puerto Rico Highways and Transportation Authority, Fiscal Year 2023-2026, Amendment #2- Administrative Modification #2, January 23, 2025.<sup>54</sup>

**Tabla 97. Statewide Transportation Improvement Program - FY 2023-2026  
Federal Transit Administration (FTA)**

Section	Description	2023	2024	2025	2026
5307	Acquisition of two (2) 32 feet Minibuses of 24 passengers for the Replacement of two (2)30 feet Minibuses	\$-	\$-	\$540,000.00	\$-
5307	Design of Pedestrian bridge from Main Terminal to Turabo University	\$-	\$-	\$150,000.00	\$-
5307	Acquisition of one (1) Support Vehicle for the Transportation System	\$-	\$49,103.00	\$-	\$-
5307	Acquisition of Electronic Equipment and Software for Vehicles of the Fixed Route	\$-	\$37,079.00	\$-	\$-
5307	Acquisition of Electronic Equipment and Software for vehicles of ADA Complementary Paratransit Service.	\$-	\$21,188.00	\$-	\$-
5307	Acquisition of Security Surveillance Equipment for the FTA Terminal Facility System.	\$-	\$17,250.00	\$-	\$-
5307	Software Development and Purchase of Real Time Mobile Application for the Transportation System	\$-	\$57,500.00	\$-	\$-
5307	Software Development and Purchase of a Daily Driver Record and Maintenance Report Application for Fixed Route Services Transportation	\$-	\$25,000.00	\$-	\$-

<sup>54</sup> <https://act.dtop.pr.gov/wp-content/uploads/2025/01/STIP-2023-2026-Enmienda2-AdmModification2-1.23.2025.pdf>

5307	Software Development and Purchase for Pickup and Scheduling Mobile Application for ADA Complementary and Paratransit Service Transportation	\$ -	\$35,000.00	\$-	\$-
5307	Operational Assistance ADA-Paratransit Services	\$-	\$6,145.00	\$-	\$-
5307	Complete Street Study	\$-	\$ 100,000.00	\$-	\$-
5339	Construction of Transportation Buses Maintenance & Garage Center	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,000,000.00
5339	Acquisition of two (2) 30 feet Low Rider Buses of 31 passengers for the replacement of two (2) 30 feet Trolleys	\$-	\$1,000,000.00	\$-	\$-
5339	Design for the Renovation of Public Terminal Mercedes Ortíz	\$-	\$-	\$472,500	\$-
5307	Acquisition and Installation of 73 Trolley Stops and Signs for Terminal and Stops along the Trolley Routes	\$487,500.00			

Fuente: Government of Puerto Rico Puerto Rico Department of Transportation and Public Works Puerto Rico Highways and Transportation Authority Statewide Transportation Improvement Program (STIP), Government of Puerto Rico, Puerto Rico Department of Transportation and Public Works, Puerto Rico Highways and Transportation Authority, Fiscal Year 2023-2026, Amendment #2- Administrative Modification #2, January 23, 2025.<sup>55</sup>

**Tabla 98. Statewide Transportation Improvement Program - FY 2023-2026  
Additional Bridge Projects FHWA**

Bridge ID	AC Code	Road	KM.	Feature Intersected	Municipality	Project Type	Estimated Cost
177	n/a	PR 14	63.3	MATON RIVER	CAYEY	CRITICAL FINDING	\$500,000.00
177	n/a	PR 14	63.3	MATON RIVER	CAYEY	PERMANENT	\$6,000,000.00
2736	AC-230013	PR-7736	0.1	PLATA CREEK	CAYEY	PERMANENT	\$5,111,300.00
2749	n/a	LOCAL ROAD OFF PR 730 AT KM3.9	1.3	MATON RIVER	CAYEY	PERMANENT	\$2,000,000.00

Fuente: Government of Puerto Rico Puerto Rico Department of Transportation and Public Works Puerto Rico Highways and Transportation Authority Statewide Transportation Improvement Program (STIP), Government of Puerto Rico, Puerto Rico Department of Transportation and Public Works, Puerto Rico Highways and Transportation Authority, Fiscal Year 2023-2026, Amendment #2- Administrative Modification #2, January 23, 2025.<sup>56</sup>

<sup>55</sup> <https://act.dtop.pr.gov/wp-content/uploads/2025/01/STIP-2023-2026-Enmienda2-AdmModification2-1.23.2025.pdf>

<sup>56</sup> <https://act.dtop.pr.gov/wp-content/uploads/2025/01/STIP-2023-2026-Enmienda2-AdmModification2-1.23.2025.pdf>

**Orden Ejecutiva 2025-004 – Proyectos prioritarios**

El 2 de enero de 2025, la gobernadora de Puerto Rico, Honorable Jennifer González Colón, emitió la Orden Ejecutiva OE-2025-004, con el propósito de declarar un estado de emergencia ante la condición crítica de la infraestructura vial y los deslizamientos ocurridos en diversas carreteras a lo largo de Puerto Rico de implementar medidas inmediatas para la protección de la seguridad pública, la continuidad de tránsito y la conectividad vial.

En cumplimiento con dicha orden, la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) elaboró una lista de proyectos prioritarios que se presentan a continuación:

**Tabla 99. Registro de Daños en Carreteras y Calles en Cumplimiento con Orden Ejecutiva 2025-004: Municipio de Cayey**

No.	Carretera o Puente	KM	Municipio
1	Carretera PR-1	61.7	Cayey
2	Carretera PR-1	61.8	Cayey
3	Carretera PR-14	63.5	Cayey
4	Carretera PR-14	67.3	Cayey
5	Carretera PR-14	72.9	Cayey
6	Carretera PR-14	28.6	Cayey
7	Carretera PR-14	61.9	Cayey
8	Carretera PR-14	68.4	Cayey
9	Carretera PR-15	13.5	Cayey
10	Carretera PR-15	14.3	Cayey
11	Carretera PR-15	16	Cayey
12	Carretera PR-15	17.45	Cayey
13	Carretera PR-15	17.95	Cayey
14	Carretera PR-15	18	Cayey
15	Carretera PR-15	18.5	Cayey
16	Carretera PR-15	21.15	Cayey
17	Carretera PR-15	23.6	Cayey
18	Carretera PR-15	23.9	Cayey
19	Carretera PR-15	24.4	Cayey
20	Carretera PR-15	25.84	Cayey
21	Carretera PR-15	14.9	Cayey
22	Carretera PR-15	14.6	Cayey
23	Carretera PR-15	17.6	Cayey
24	Carretera PR-184	22.7	Cayey
25	Carretera PR-184	24	Cayey
26	Carretera PR-184	24.5	Cayey
27	Carretera PR-184	28.6	Cayey
28	Carretera PR-52	38-49	Cayey
29	Carretera PR-708	2.7	Cayey

30	Carretera PR-708	4.8	Cayey
31	Carretera PR-708	3.0-3.1	Cayey
32	Carretera PR-708	3.1-3.2	Cayey
33	Carretera PR-708	Bo. Jajome Bajo	Cayey
34	Carretera PR-715	0.2	Cayey
35	Carretera PR-715	4.4	Cayey
36	Carretera PR-715	3.5	Cayey
37	Carretera PR-715	Bo. Cercadillo	Cayey
38	Carretera PR-730	2.5	Cayey
39	Carretera PR-730	3.1	Cayey
40	Carretera PR-735	Cerca de Coca Cola Bottlers)	Cayey
41	Carretera PR-738	1.6	Cayey
42	Carretera PR-738	5.4	Cayey
43	Carretera PR-741	0.8-1.8	Cayey
44	Carretera PR-742	3.1	Cayey
45	Carretera PR-742	3.4	Cayey
46	Carretera PR-7731	0.0-1.0	Cayey
47	Carretera PR-7737	1.1	Cayey
48	Puente No. 16 en Carretera PR -1	61.2	CAYEY
49	Puente No. 177 en Carretera PR -14	63.3	CAYEY
50	Puente No. 382 en Carretera PR- 7731	0.8	CAYEY
51	Puente No. 1186 en Carretera PR 708	5.1	CAYEY
52	Puente No. 2211 en Carretera PR 730	3.9	CAYEY
53	Puente No. 2399 en Carretera CENTRAL AV	0.1	CAYEY
54	Puente No. 2736 en Carretera PR- 7736	0.1	CAYEY

Fuente: ACT (2025).

### 5.8.8 Ciclovía

El Municipio Autónomo de Cayey ha delineado la creación de una ciclovía perimetral alrededor del Centro Urbano del Barrio Pueblo, concebida como un proyecto estratégico dentro de la política de movilidad sostenible. Esta intervención busca disminuir la dependencia del transporte motorizado privado, mejorar la eficiencia del tránsito mediante la integración de rotondas y, de manera paralela, fomentar el uso de alternativas de transporte no contaminantes. La ciclovía no solo se plantea como un elemento de infraestructura vial, sino también como un instrumento de revitalización económica y social, al potenciar la llegada de visitantes y residentes al casco urbano y fortalecer la actividad comercial en tiendas, restaurantes y servicios locales. A mediano y largo plazo, se proyecta que la bicicleta evolucione de ser un medio complementario a convertirse en un eje central de la movilidad

urbana, generando un entorno más inclusivo, saludable y resiliente, en armonía con los principios de ordenamiento territorial.

### 5.8.9 Programa de Calles Completas

Las calles de nuestras ciudades y pueblos constituyen una parte importante de nuestras comunidades. A través de ellas podemos desplazarnos hacia nuestro destino: caminar al trabajo, permitir que los niños pueden lleguen a sus escuelas o disfrutar de la recreación caminando por calles seguras en nuestro vecindario y centros urbanos.

Durante muchos años, el desarrollo urbano se apartó de los modelos tradicionales de urbanismo, comunidad y movilidad, generando una gran dependencia del automóvil. La mayoría de las calles están diseñadas única y exclusivamente para este medio de transporte, lo que ha propiciado el tráfico pesado y los congestionamientos, afectando la vida en comunidad. Ejemplos de éstos son la falta de acceso peatonal en muchos lugares, el deterioro de las aceras de nuestros pueblos y la utilización e invasión del auto en las aceras y áreas peatonales.

De acuerdo con la Encuesta de la Comunidad 2018-2022, el 92.1% de los trabajadores en Cayey se trasladan a sus centros de trabajo utilizando su vehículo de motor privado, generalmente viajando solos. Un 3.6% de los conductores comparte la transportación con algunos compañeros de trabajo (*carpooling*). A penas 0.4% del total de trabajadores utilizan los sistemas de transportación pública y 2.2% van a su lugar de trabajo a pie y 0.1% trabajan en sus casas.

Como parte del análisis de transportación, es importante destacar el tiempo de viaje al trabajo. Este análisis considera diversas variables, entre las que resaltan: distancia del hogar al trabajo, congestión vehicular, hora de salida al trabajo, entre otras. Esto muestra una aproximación del tiempo invertido en el viaje al trabajo y su costo en pérdida de producción y de calidad de vida. En Cayey, la media de tiempo de viajar al trabajo para los trabajadores de 16 años o más es de 26.3 minutos.

La ineficiencia y la falta de un sistema de transporte colectivo integral minimizan la productividad, la comunicación, el desplazamiento y la accesibilidad de cada ciudadano a su lugar de destino de manera digna, eficiente y democrática.

En Puerto Rico, el 16 de diciembre de 2010, se firmó la Ley Número 201, conocida como la *Ley para Declarar la Política Pública sobre la Adopción del Concepto de Calles Completas (Complete Streets)*. Esta ley establece la política pública del Gobierno de Puerto Rico para la adopción del concepto de *Calles Completas* o “Complete Streets” como parte integral de la planificación, el diseño, la construcción, reconstrucción, remodelación y mantenimiento de las vías públicas de Puerto Rico. Además, ordena a los municipios incorporar esta política en sus procesos y proyectos.

En el caso de Cayey, el municipio reconoce la importancia de contar con calles seguras, comunidades unidas, así como de implementar medidas como rotondas en las áreas urbanas de mayor congestión. Estas han demostrado ser efectivas para reducir el tráfico, mejorar la seguridad vial y disminuir la contaminación.

Las calles deben diseñarse para generar confianza y permitir que las personas, incluyendo adultos mayores y personas con impedimentos puedan transitar por ellas sin amenazas ni obstáculos. En los Estados Unidos existe un creciente movimiento para “completar las calles”, mediante el cual estados, ciudades y pueblos están trabajando juntos a sus planificadores e ingenieros para construir vías de transporte seguras, que propicien la actividad humana y faciliten el acceso a todos por igual. Tanto los gobiernos estatales y Municipales han establecido política pública sobre el concepto de Calles Completas (*Complete Streets*) con el fin de para crear comunidades habitables y amigables para caminar. Esto tiene efectos directos en la salud, el bienestar general, el ámbito social y en la economía.

En Puerto Rico, incorporar en la política pública y en la práctica el desarrollo de Calles Completas en nuestras comunidades dará paso a que los planificadores e ingenieros que diseñan y operan el sistema vial consideren a todos sus usuarios, incluyendo a los ciclistas, los vehículos de transporte colectivo y sus pasajeros y los peatones de todas las edades y condiciones.

Las *Calles Completas* son para todos. Están diseñadas y operadas para garantizar un acceso seguro y equitativo, de manera que peatones, ciclistas, conductores y usuarios de transporte público sin importar su edad o capacidad puedan desplazarse por ellas y a través de ellas con comodidad y seguridad.

La *Coalición Nacional de Calles Completas (National Complete Streets Coalition, NCSC)* ha identificado los elementos de un programa ideal de Calles Completas. Este movimiento, integrado por urbanistas, ingenieros, planificadores, ciudadanos y otros actores, promueve la creación de calles más seguras y funcionales para la ciudadanía, priorizando el tránsito peatonal y ciclista frente al uso indiscriminado del automóvil.

No existe un diseño único o prescrito para las Calles Completas; cada una es única y responde a su contexto comunitario. Una calle completa puede incluir aceras, carriles para bicicletas o acotamientos amplios pavimentados, carriles exclusivos para autobuses, paradas de transporte público cómodas y accesibles, cruces peatonales seguros y frecuentes, islas medianas, señalización accesible para peatones, extensiones de aceras, vías más estrechas para moderar la velocidad vehicular, glorietas y otros elementos que promuevan seguridad y accesibilidad para todos.

Una calle completa en un área rural tendrá un diseño distinto al de una calle completa en un área urbana, sin embargo, ambas están diseñadas para balancear la seguridad y la conveniencia para todos los que usan la calle. Las Calles Completas, pueden aportar múltiples beneficios a cualquier comunidad, independientemente de su tamaño o ubicación, mejorando la movilidad, fomentando la integración social y fortaleciendo la calidad de vida.

La Administración Federal de Autopistas (*Federal Highway Administration, FHA*), encontró que las calles diseñadas con aceras, medianas levantadas, mejor colocación de paradas de autobús, medidas para aminorar el tránsito y acceso para impedidos mejoran la seguridad de los peatones.

El Centro de Control y Prevención de Enfermedades (*Centers for Disease Control and Prevention, CDC*), recientemente nombraron la adopción de Programas de Calles Completas, como una estrategia recomendada para prevenir la obesidad. Un estudio encontró que el 43% de las personas con lugares seguros donde caminar (aproximadamente 10 minutos) alrededor de sus hogares

alcanzaron los niveles recomendados de actividad física saludable; mientras que solamente el 27%, resultó para aquellos individuos sin un lugar seguro donde caminar. Acceso fácil al transporte también puede contribuir a la actividad física saludable.

La mayoría de las familias gastan mucho más en el transporte que en la comida. Cuando los residentes tienen la oportunidad de caminar, andar en bicicleta o tomar transporte público, tienen más control sobre sus gastos, al reemplazar los viajes en auto con estas opciones más baratas, como caminar entre otras.

Calles completas juegan un papel importante en las comunidades, donde todas las personas, no importa su edad, habilidad o modo de transporte, se sienten seguras y bienvenidas en las calles. Un ambiente seguro para caminar y andar en bicicleta es una parte esencial de mejorar el transporte público y crear comunidades amigables y fáciles de transitar a pie. De acuerdo con estudios realizados las personas que viven en comunidades aptas para caminar son más probables que estén involucradas socialmente y confiadas que los residentes de vecindarios donde es más difícil caminar.

La pandemia de coronavirus (COVID-19) ha generado cambios significativos en todos los sectores de nuestra vida cotidiana: transportación, trabajo, comercio, entre otros. Por ello, se hace vital considerar —o replantear— el sistema de transportación pública, privada, individual y colectiva. La movilidad hacia el trabajo u otros destinos deberá ser más eficiente y confiable, especialmente considerando que en los sistemas de transportación pública o privada pueden aglomerarse muchas personas.

Alternativas como el uso de bicicletas y los traslados a pie pueden contribuir a que las personas se movilicen de manera segura, al tiempo que ayudan a reducir la emisión de gases tóxicos. Por el contrario, los automóviles pueden congestionar las calles y carreteras e impactan el ambiente contaminándolo con las emisiones de gases. Por tanto, se hace indispensable implementar un Programa de Calles Completas y promover medios de transportación sostenible.

El uso de la bicicleta facilita el cumplimiento del distanciamiento social, gracias al espacio que esta ocupa y a la distancia adicional que los ciclistas deben mantener entre sí para evitar colisiones. En este contexto, resulta pertinente implementar cambios en la infraestructura y en la señalización vial, que permitan la creación de carriles para bicicleta y calles completas, bajo el enfoque de “*smart growth*”.

El Municipio Autónomo de Cayey conscientes de la importancia de tener calles seguras, comunidades unidas y seguras está trabajando en:

- Rediseño de calles y áreas aledañas a la Plaza Pública.
- Rediseño de flujo y tránsito.
- Construcción de rampas de acceso.
- Carriles para ciclismo y patinaje.
- Extensiones de las aceras.
- Carriles de tránsito.
- Calles de velocidad reducida.
- Zonas de entrega y recogida.

- Servicio de comidas al aire libre.

### 5.8.10 Seguridad

Proyecto de monitoreo virtual que provee vigilancia preventiva en las diferentes entradas al municipio y múltiples intersecciones para garantizar la paz y tranquilidad, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana.

Este sistema con internet y sensores contribuirá a bajar la criminalidad y a aumentar la de seguridad de los residentes y visitantes.

## 5.9 Otros Programas

### 5.9.1 Desperdicios Sólidos y Plan de Reciclaje

Según lo detallado en la sección 1.5.4, la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) organizó reuniones públicas en los municipios de Cayey y Arroyo con el propósito de presentar las Órdenes Administrativas de Consentimiento orientadas al cierre de sus vertederos, y recibir la retroalimentación de la ciudadanía. Estas órdenes estuvieron disponibles durante el correspondiente periodo de comentarios públicos; sin embargo, no se recibieron objeciones escritas durante dicho lapso. La EPA continuará evaluando las instalaciones de disposición final en la isla y gestionará nuevos acuerdos legales cuando lo estime pertinente, en cumplimiento con la normativa federal aplicable.

### 5.9.2 Programa Arqueología y Conservación de Sitios y Zonas Históricas

Este programa propone coordinar, junto con el Instituto de Cultura, el Municipio, la Junta de Planificación y cualquier otra agencia pertinente, la evaluación y reconocimiento de los sitios y zonas históricas ubicados en el territorio del municipio, de existir alguno. El objetivo es reconocer e integrar la historia social económica y cultural del municipio; por ejemplo, los remanentes de Haciendas que aún tienen injerencia o participación en el presente. Muchas de las propiedades han ido perdiendo su valor histórico debido a la falta de protección, reconocimiento formal o, en algunos casos, por desconocimiento.

La meta final es depurar un inventario y lograr la designación histórica mediante el procedimiento reglamentarios establecidos por la Junta de Planificación, el Instituto de Cultura Puertorriqueña, y la Asesoría del Comité de Sitios y Zonas Históricas, adscrito a la Junta. Además, existe otro mecanismo de designación histórica a nivel federal, conocido como el Registro Nacional de Lugares Históricos (RNLH, por sus siglas en inglés), o (National Register of Historic Places).

El proceso de evaluación y cumplimiento está detallado en el Tomo X, Capítulo 10 del Reglamento Conjunto (Reglamento Núm. 38), titulado *Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios* con vigencia del 2 de enero de 2023 y sus subsiguientes enmiendas. En este capítulo establece los requisitos reglamentarios para la nominación y designación de un Sitio o Zona Histórica.

Este Programa tiene como propósito:

1. Proteger, conservar y perpetuar aquellos sitios o zonas históricas y propiedades de valor histórico que representan o reflejan la historia social, económica, cultural, política o arquitectónica de Puerto Rico.
2. Preservar bienes históricos como recurso para el desarrollo cultural y del turismo, el disfrute y bienestar general de la comunidad y para la investigación y educación.
3. Fomentar la identificación, documentación y designación de lugares con valor histórico o arquitectónico.
4. Garantizar la más adecuada protección y estudio del patrimonio arqueológico del país.

Según se menciona en el Capítulo III, el Municipio de Cayey cuenta con cuatro propiedades designadas como Sitio Histórico por la Junta de Planificación, con el aval del Instituto de Cultura Puertorriqueña:

- Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción
- Puente Arenas
- Puente La Liendre
- Puente del Río Matón

El hallazgo de más de 300 osamentas humanas durante los trabajos arqueológicos realizados desde el año 2016 en la Plaza Pública Ramón Frade ha enriquecido significativamente la historia de la Isla y sobre todo la del Municipio de Cayey, conocido como la “Ciudad Verde”. Estos descubrimientos no solo representan un valioso aporte al conocimiento histórico y antropológico del país, sino también constituyen una herramienta clave para posicionar a Cayey como un destino de interés cultural y turístico. Entre las mejoras realizadas se destacan: la instalación de un piso nuevo, la construcción de una concha acústica para actividades culturales, la modernización del sistema de iluminación, y la incorporación de espacios destinados a concesionarios, cumpliendo con las nuevas tendencias de la arquitectura moderna que conservando los detalles históricos.

El análisis de los hallazgos incluye enterramientos de individuos originarios del África Occidental, quienes se presume llegaron a la Isla como esclavos. También se identificaron otras estructuras, restos óseos dispersos, dentaduras, osamentas de diferentes procedencias y edades, incluyendo la de una madre abrazada a su hijo.

Como parte de los esfuerzos de la Oficina de Planificación e Ingeniería Municipal, se trabajó en la designación de un área interpretativa donde los visitantes pueden conocer y recrear los hallazgos arqueológicos mediante una presentación visual y explicativas de las excavaciones realizadas. Además, el yacimiento ha sido integrado formalmente a los recorridos turísticos que promueve el Municipio de Cayey. La Plaza Ramón Frade y la Parroquia Nuestra Señora de la Asunción forman parte de las rutas guiadas por el centro urbano, las cuales se complementarán con la visita a otros espacios de valor cultural e histórico como la Casa de la Historia de la Música Cayeyana, la Casa Museo Alberto Mercado, la Casa de la Historia Cayeyana y el Museo de Historia Deportiva, entre otros.

### 5.9.3 Programa de Conservación y Manejo del Agua

#### “Programa WaterSMART y Drought Resiliency Project”

El Programa de Subvenciones *WaterSMART* provee fondos para proyectos de eficiencia en el uso del agua y la energía, así como para el desarrollo de estrategias de comercialización del agua. El Programa de Subvenciones “*Drought Resiliency Project*” busca aumentar la resiliencia en tiempos de sequía y el cambio climático, mediante el financiamiento de proyectos enfocados en flexibilidad en la gestión del agua durante los períodos de escasez. Ambos programas requieren que el 50% de los costos provengan de entidades no federales.

Por años, Puerto Rico ha enfrentado problemas de conservación y eficiencia en el manejo del agua. Según el plan fiscal para el año 2019 de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) de Puerto Rico, el 59% del agua que produce equivale a sobre 299 millones de galones por día que se pierde en el proceso de distribución. Igualmente, la Isla es sumamente vulnerable a periodos de sequía, y el Municipio de Cayey no es la excepción. Tener acceso a las subvenciones “*WaterSMART* y *Drought Resiliency Project*” proveería herramientas y recursos adicionales para mitigar estos problemas y mejoras a nuestra infraestructura del agua.

El Programa de Subvenciones “*WaterSMART*” proporciona fondos federales en tres categorías:

1. Subvenciones de Eficiencia de Agua y Energía;
2. Subvenciones de Eficiencia de Agua a Menor Escala; y
3. Subvenciones para la Estrategia de comercialización del agua.

Bajo el programa de Fondos de Eficiencia de Agua y Energía, o “*Water and Energy Efficiency Grants*”, financian proyectos que generen ahorros cuantificables de agua y contribuyan a la confiabilidad del recurso. En el caso de los fondos de de Eficiencia de Agua a Menor Escala, o “*Small-Scale Water Efficiency Grants*” apoyan iniciativas dirigidas a la conservación del agua y a la mitigación de conflictos en zonas de alto riesgo por escasez del recurso. Por último, los fondos para la Estrategia de Comercialización del Agua o “*Water Marketing Strategy Grants*” ofrecen oportunidad de financiamiento para el desarrollo de estrategias de comercialización para establecer o expandir mercados de agua o actividades de mercadeo, promoviendo la compraventa de agua entre partes interesadas.

Son elegibles para solicitar fondos bajo estos programas entidades estatales, distritos de agua y otras organizaciones con autoridad para distribuir agua o energía. Sin embargo, originalmente solo podían participar entidades ubicadas en unos de los 17 estados del oeste de los Estados Unidos o en los territorios incluidos en las subvenciones “*WaterSMART*” y el “*Drought Resiliency Project*” las entidades estatales, distritos de agua o alguna otra organización con autoridad para distribuir agua o energía. Originalmente, los solicitantes también deben estar localizados en uno de los 17 “*Reclamation Act of 1902*”, lo que excluye a Puerto Rico.

Sin embargo, en el 2019, el Congreso Federal aprobó lenguaje que permite que Alaska y Hawaii se unan a los 17 estados del oeste de la nación elegibles para estos programas, dejando a Puerto Rico

como el único territorio y la única jurisdicción no-contigua de los Estados Unidos donde estas subvenciones para proyectos de eficiencia y conservación del agua no están disponibles.

Ante esta situación, el gobierno de Puerto Rico solicitó a la Oficina de Recuperación del Departamento del Interior Federal la inclusión de Puerto Rico, bajo la propuesta legislación federal Núm. H.R. 6050 (*Puerto Rico WaterSMART Grants Eligibility Act*). Esta medida que haría a la isla una jurisdicción elegible para solicitar subvenciones “WaterSMART y Drought Resiliency Project” de la Oficina de Recuperación del Departamento del Interior de los Estados Unidos)

De aprobarse esta medida federal, Puerto Rico y por ende el Municipio de Cayey tendrán acceso a recursos adicionales para mejorar el manejo del agua en su territorio. ([https://www.elvocero.com/gobierno/presenta-medida-para-apoyar-proyectos-de-conservacion-de-agua/article\\_3fdcaf5c-a4c9-11ea-9988-4774fb3009fe.html](https://www.elvocero.com/gobierno/presenta-medida-para-apoyar-proyectos-de-conservacion-de-agua/article_3fdcaf5c-a4c9-11ea-9988-4774fb3009fe.html)).

Asimismo, deben protegerse del proceso urbanizador aquellas áreas con importancia ecológica, ambiental y patrimonial, como cuerpos de agua, terrenos con potencial arqueológico, tierras agrícolas, hábitats de especies en peligro de extinción, y zonas susceptibles a deslizamientos e inundaciones.

### **Recursos Naturales**

El municipio de Cayey cuenta con una amplia diversidad de recursos naturales, que incluyen bosques, hábitat del coquí, reserva y otras áreas de conservación. Estas zonas serán objeto de medidas especiales de protección y manejo. Considerando como prioridad los siguientes:

- Áreas con potencial valor cultural, arqueológico y ecológico.
- Lugares y rutas con valor escénico, incluyendo los 15 kilómetros de la Ruta Panorámica que atraviesan el municipio. El 36.08% aproximadamente del territorio de Cayey, es montañoso (pendientes mayores de 45 grados). Estas áreas serán clasificadas como SREP-E con distritos de conservación.
- Las 1,789 cuerdas de acuerdo con los “Advisory Maps” del territorio de Cayey es inundable mayormente afectado por la cuenca del Río La Plata.
- La protección de la cubierta forestal. Es de vital importancia vigilar que no ocurra eliminación excesiva de la cubierta vegetal, por lotificaciones y construcción sin control alguno. La particularidad montañosa y que se encuentre dentro de la cuenca hidrográfica del Río La Plata, requiere que sea primera prioridad proteger estos recursos, especialmente el clasificado como rústico especialmente protegido.
- Conservación de suelos con capacidad agrícola.

En los suelos identificados con recursos naturales como cuencas hidrográficas, áreas boscosas, hábitats críticos de flora y fauna, área de prioridad de conservación, terrenos agrícolas, cuevas y otros, se usarán distritos de conservación y sobrepuestos. Además, serán clasificados como suelo rústico común y suelo rústico especialmente protegido de acuerdo con sus atributos.

Protección de la hidrología para los cuerpos de agua que discurren por el territorio de Cayey, se establecerá una franja o margen de amortiguamiento de 30 metros de distancia a cada lado de los bordes de los cuerpos de agua, entre estos y las quebradas.

Esta franja de amortiguamiento está basada en las recomendaciones del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), con el propósito de establecer un plan de reforestación en las cuencas y ríos. Además, se establece como Política Pública Ambiental del Plan Territorial y en el Plan de Mitigación del Municipio, con el interés de proteger y conservar los recursos naturales para el disfrute de esta y futuras generaciones. La protección de la cubierta forestal. La eliminación excesiva de esta afecta el balance hidrológico de las cuencas. El desmonte y la apertura indiscriminada de caminos contribuyen a la erosión y la inestabilidad del terreno. Lugares que albergan un potencial arqueológico, según estudios de la Oficina Estatal de Preservación Histórica. De acuerdo con estudios realizados por esta oficina, otras agencias y organizaciones.

### **Comunidades Rurales**

Existen terrenos calificados como suelo rústico que han sido desarrollados con intensidad y con formas de uso propias de suelo urbano. Muchos de estos terrenos son producto de procesos de parcelación y lotificación, conformando comunidades rurales o áreas desarrolladas. Algunas de éstas están aisladas de los núcleos urbanos y desparramados en forma lineal a través, de la red vial intermunicipal.

En el caso particular de Cayey, este comportamiento está presente pero limitado toda vez que la particularidad de su topografía al sur, este y oeste de su territorio con pendientes de 45 grados o más, junto con el paso del Río La Plata atraviesa de sur a norte el área urbana, ha restringido un desparramamiento continuo. El área urbanizada se concentra en el valle de Cayey, alrededor del centro urbano y hacia el norte en colindancia con Cidra y al este en colindancia con Caguas y el resto del territorio tiene varios asentamientos dispersos a ambos lados de las carreteras y al noreste en colindancia con Cidra y Aibonito

Gran parte de los suelos del barrio Pueblo de Cayey, se encuentran dentro de la cuenca hidrográfica del Río La Plata. Las escorrentías provocadas por las lluvias intensas unido a las consecuencias del cambio en topografía del terreno, la continua deforestación e impermeabilización de la superficie, producto de la sobre urbanización del territorio y la no preservación de los recursos naturales, son causas principales de inundaciones repentinas. Es necesario establecer un balance que permita armonizar el desarrollo de las comunidades con la conservación de los terrenos agrícolas y áreas de espacios abiertos que forman el paisaje natural. Se recomienda que el desarrollo de las comunidades en el suelo rústico sea de baja densidad.

Dentro de las comunidades rurales se pueden establecer otros usos no residenciales de acuerdo con sus necesidades y que contribuyan a un crecimiento balanceado. En comunidades o área en riesgo a inundaciones, deslizamientos u otros peligros, se establecerán distritos sobrepuestos.

Los distritos sobrepuestos determinarán las prohibiciones o la intensidad de las actividades actuales y propuestas.

#### **5.9.4 Plan Comprensivo de Peatones y Bicicletas de PR (2018)**

La Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico preparó el documento “*Comprehensive Bicycle and Pedestrian Plan for Puerto Rico*”. Este documento es la base para actualizar las normas de diseño, especificaciones y reglamentos que deben aplicarse a los nuevos proyectos de

construcción y reconstrucción de calles, carreteras y otros espacios públicos para incluir instalaciones seguras y adecuadas para la actividad ciclista y peatonal. Los principales objetivos de este plan según lo establecido por la Autoridad de Carreteras y Transporte de Puerto Rico son:

- Promover y aumentar el uso de la bicicleta y la caminata como modos de transporte alternativos
- Facilitar la integración física de los centros urbanos mediante una red ciclista y peatonal que mejore la accesibilidad a diferentes usos del suelo;
- Incorporar proyectos e instalaciones para ciclistas y peatones en los planes de transporte estatales y municipales
- Proveer infraestructura que mejore la movilidad, accesibilidad y seguridad para todos los usuarios o la vía pública
- Desarrollar programas educativos para fomentar el uso compartido seguro de la vía pública

Como parte del análisis de las condiciones existentes, este documento utiliza la información proveniente de los sitios web de *Strava* y *Map my Ride* para determinar dónde las personas en su mayoría andan en bicicleta en Puerto Rico, en función de la información compartida registrada por los usuarios de estos sitios utilizando sus dispositivos GPS. Debido a la naturaleza de estos sitios web, se entiende que la información proporcionada aquí, por región, muestra las carreteras más utilizadas para el ciclismo deportivo/recreativo y no el ciclismo de cercanías. En el caso del Municipio de Cayey (el cual pertenece a la Región de San Juan de la ACT) no se identificó aún. No obstante, como parte de su desarrollo económico el Municipio está integrando el uso de bicicletas en su área urbana como método de transportación y en las afueras del entorno urbano para recreación.

El documento establece un Índice de Potencial de Ciclismo (IPC). El objetivo del análisis del Índice de Potencial de Ciclismo (IPC), es proporcionar un método objetivo y basado en la evidencia para evaluar el potencial subyacente para el ciclismo en un lugar específico. Esto podría utilizarse para ayudar a identificar dónde sería mejor dirigir la inversión en infraestructura ciclista y, una vez que esta infraestructura esté en vigor, medidas para fomentar más ciclismo. En el caso del Municipio de Cayey la mayor parte del potencial de ciclismo se concentra en la parte central del municipio, que podría incentivar o crear otras nuevas rutas.

La modalidad *Mountain Bike* es una parte importante del ciclismo en Puerto Rico con muchos defensores profesionales y aficionados y una Comisión bajo la federación de ciclismo que regula el deporte profesional. La red de senderos en Puerto Rico se muestra en el siguiente mapa que incluye:

- San Juan TMA – Monte Verde (Las Piedras); Monagas (Bayamón); Monte Realengo (Toa Baja); Cerro Gordo; Corozal Trail; Tortuguero (Vega Baja); Cabras (Orocovis); Palmas del Mar (Humacao); Hacienda Sabanera (Cidra); Aibonito Trail; Los Tubos MRB Trail (Manatí); and Reserva Natural Hacienda La Esperanza (Manatí)
- Aguadilla TMA – Aguadilla Coastal Trail; Cowboys (Rincón); and Domes (Rincón).
- Southwest Region - 100 de La Parguera trail; Los Pozos y Refugio de Aves (Cabo Rojo); El Cangrejo (Cabo Rojo); El Faro (Cabo Rojo); San German Trail; Boquerón Wildlife Natural Reserve; and Natural Resources Lab (Mayagüez)
- North Region – Cambalache State Forest; Florida Trail

- Northeast Region – Luquillo Ecological Corridor; Punto Caribe Quebrada (Fajardo)
- Southeast Region – Las Cabezas; Los Pinchos; and Ruta Olimpica all located in Salinas
- South Region – Reto Coquí (Santa Isabel); Comer (Ponce); El Espinero; Guanica Trail; and Monte Brujo (Guánica).

En Cayey no existen senderos para la práctica de específicamente de *Mountain Bike*, lo cual es una oportunidad para programar y crear rutas gastronómicas, descanso y recreo generando desarrollo económico a lo largo de dichas rutas para los ciudadanos y familias del área.

La red ciclista propuesta a largo plazo en Puerto Rico se basa en los patrones ciclistas existentes actuales y en la infraestructura ciclista propuesta tanto por el Gobierno Central como por los municipios. Incluye todas las diferentes propuestas de cada gobierno municipal.

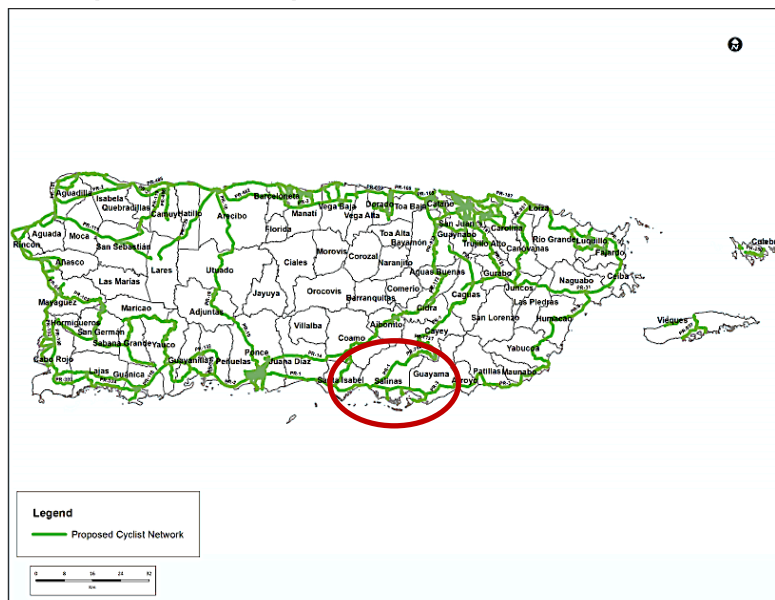
En el caso de Cayey las rutas ciclistas existentes:

- Rutas en Beatriz
- Rutas en Buena Vista
- Rutas en Campamento Guavate
- Rutas en Jájome
- Rutas en Mirador Echevarría
- Rutas en Mirador Universitario

Actividades en Cayey (Puerto Rico)

- Rutas Senderismo en Cayey (Puerto Rico)
- Rutas Bicicleta de Carretera en Cayey (Puerto Rico)
- Rutas Trail Running en Cayey (Puerto Rico)
- Rutas Kayak/ Canoa en Cayey (Puerto Rico)
- Rutas Coche en Cayey (Puerto Rico)

**Mapa 40. Propuesta Red de Ciclista Puerto Rico**



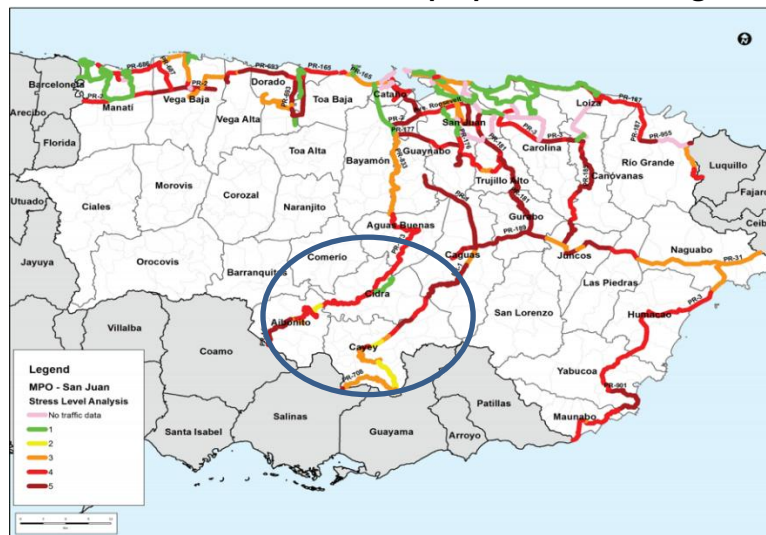
- El ‘Nivel de Estrés del Tráfico’ (LTS) es una medida de cuán tolerable es una vía para los ciclistas, basada en factores como el volumen y velocidad del tráfico, la separación entre ciclistas y vehículos motorizados, y la complejidad del entorno vial. El objetivo es clasificar calles y rutas según el tipo de ciclista que se sentiría cómodo usándolas.” (Nixon, Mekuria, & Furth, 2012)
- En la Región San Juan (ACT), las rutas ciclistas cubren la mayor parte de la región. Los niveles de estrés son altos en la mayoría de las rutas propuestas, particularmente las que conectan la costa con el interior. En cuanto a las mejoras recomendadas para la red de bicicletas y el nivel de estrés de la Región San Juan, las mejoras deben centrarse en reducir las velocidades del vehículo a corto plazo y, finalmente, asignar más espacio en la carretera a los usuarios no motorizados. En el caso de Cayey, en las rutas propuestas, no conllevan un nivel de stress de alta intensidad.

En la siguiente tabla se presenta un resumen de las mejoras recomendadas de alta prioridad, junto con un plazo propuesto para las rutas de la Región San Juan, específicamente para el municipio de Cayey.

**Tabla 77. Mejoras Recomendadas de Alta Prioridad**

Área geográfica	Justificación de ubicación	Propuestas mejoras y Plazo
<p><b>Caminos Rurales</b></p> <p><b>Incluye a Gurabo y Cayey.</b></p>	<p>Se han identificado varios caminos rurales altamente utilizados que debido al espacio disponible y la geometría de las carreteras requieren señalización y mantenimiento para apoyar prácticas ciclistas más seguras; entre ellos se encuentran: PR-833, PR-185, PR-181, PR-173, PR-174, PR-31, PR-687 y PR-1 (Caguas-Cayey).</p>	<p>Corto plazo: Mantenimiento para mantener la calzada y el arcén libres de escombros</p> <p>A corto y medio plazo: Señalización que indica la presencia de ciclistas en la zona.</p>

**Mapa 41. Nivel de Stress en las rutas propuestas de la Región San Juan**



## Programa de Manejo de Escorrentías

El Municipio de Cayey, está en proceso de trabajar el presupuesto y la implementación del Programa para el Manejo de Aguas de Escorrentías, según los requisitos y guías de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) con el objetivo de:

- Proteger la calidad del agua.
- Mantener el cumplimiento ambiental de las operaciones municipales.
- Reducir la descarga ilícita de contaminantes en los cuerpos de agua.
- Cumplir con los requisitos de la *Ley Federal de Aguas Limpias*.

### 5.9.5 Alianzas Público-Privadas (APP)

La Ley Número 29 del 8 de junio de 2009, conocida como la Ley de Alianza Público-Privada (APP), fue creada con el propósito de implantar la política pública del Gobierno de Puerto Rico, referente al establecimiento de alianzas público-privadas, según se contempla en dicha ley.

Esta Ley establece como política pública, fomentar el establecimiento de la APP mediante un marco legal que promueva el uso de esta herramienta de desarrollo, manteniendo los controles necesarios para proteger el interés público en armonía con el motivo de ganancia de toda operación privada. De esta manera, se busca que la relación contractual entre las partes sea mutuamente beneficiosa, garantizando a su vez la prestación de bienes y servicios públicos de forma eficiente, efectiva y accesible a toda la ciudadanía.

Como parte de la nueva política pública de favorecer el establecimiento de las Alianzas, la Ley autoriza a todas las entidades gubernamentales del Estado, incluyendo dependencias del gobierno central, corporaciones y municipios cuando estos así lo soliciten, a establecer alianzas.

Se crea una corporación pública e instrumentalidad gubernamental que se conocerá como la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas, para uniformizar las estrategias, los reglamentos, los procesos y mantener una política pública e implantación coherente sobre las alianzas en Puerto Rico.

La Autoridad para las Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico (APPPR) se propone desarrollar proyectos de infraestructura mediante métodos de licitación competitivos e innovadores como lo son las alianzas público-privadas. La Ley de Alianzas Público-Privadas y el Reglamento de Licitación proveen el procedimiento general para establecer proyectos de APP en Puerto Rico.

El marco de análisis interno de proyectos de la AAPPR consiste en tres pasos:

- a. Revisión Inicial del Proyecto o Activo,
- b. Análisis de Impedimentos Fatales (análisis legal) y
- c. Revisión Detallada del Proyecto o Activo.

El mecanismo de las Alianzas Público-Privadas, con los controles adecuados, es una alternativa prometedora para mejorar los servicios del Gobierno, facilitar el desarrollo, construcción, operación

y mantenimiento de la infraestructura y liberar recursos financieros del Estado, ante la crisis fiscal actual. En el marco de estas premisas, las Alianzas Público-Privadas, permiten el desarrollo de proyectos y la prestación de algunos servicios de manera más eficiente y menos costosa, delegando los riesgos inherentes en dicho desarrollo o servicio a la parte mejor capacitada para medir y manejar los mismos. Asimismo, las Alianzas le permiten al Gobierno viabilizar proyectos de infraestructura cuando los fondos necesarios para promulgar un proyecto no están disponibles al erario.

Conforme con la política pública antes mencionada, la Junta y los comités que se constituyan considerarán como únicas funciones, instalaciones o servicios, existentes o nuevos, que pueden convertirse en contratos de alianza, los siguientes proyectos:

- El desarrollo, construcción u operación de sistemas de relleno sanitarios, incluyendo actividades de recuperación de metano, así como instalaciones para el manejo y disposición de desperdicios sólidos no peligrosos y peligrosos, tales como: plantas de reciclaje, de composta y de conversión de desperdicios a energía;
- La construcción, operación o mantenimiento de embalses y represas, incluyendo toda infraestructura necesaria para su producción, tratamiento funcionamiento y distribución de agua y de la infraestructura para la producción de energía hidroeléctrica; y de plantas de tratamiento de aguas usadas y potables;
- La construcción, operación o mantenimiento de plantas para la producción de energía existentes o nuevas que utilicen combustibles alternos al petróleo o que utilicen fuentes renovables, tales como la energía eólica, solar y océano termal, entre otras, al igual que la transmisión de energía de cualquier tipo;
- La construcción, operación o mantenimiento de instalaciones educativas, de salud, seguridad, corrección y rehabilitación. En el caso de operación de instalaciones educativas, se podrá establecer una Alianza Público-Privada, si dicho contrato es exclusivamente con una Cooperativa de Trabajadores, una Corporación Especial Propiedad de Trabajadores o una entidad sin fines de lucro;
- Construcción, operación o mantenimiento de proyectos de vivienda de interés social; construcción, operación o mantenimiento de instalaciones deportivas, recreativas, turísticas y de esparcimiento cultural;
- Construcción, operación o mantenimiento de redes de comunicación alámbrica o inalámbricas para infraestructura de comunicación de cualquier tipo; El diseño, construcción, operación o mantenimiento de sistemas de alta tecnología, de informática y mecanización;
- La construcción, operación o mantenimiento de cualquier otro tipo de actividad o instalación o servicio que de tiempo en tiempo sea identificada como proyecto prioritario mediante legislación.

### 5.9.6 Programas de FEMA

#### Programas de Asistencia Individual

- Préstamos con intereses bajos; Subvenciones en efectivo; Asistencia para viviendas; Beneficios para Veteranos; Devoluciones de Impuestos; Desgravación del impuesto al

consumo; Beneficios de Desempleo; Orientación Psicológica para sobreponerse a crisis; Asesoría Jurídica, gratis.

- Programas de Asistencia por Desastre: Alquiler; Reparaciones; Subvenciones; Desempleo; Préstamos: Préstamos para Negocios y Prestamos para Agricultores.

#### **Programa de Asistencia Pública de FEMA**

- Ayuda por desastre para reparar, sustituir o complementar partes de la infraestructura de una Comunidad. El Programa de Subvenciones para Asistencia Pública de FEMA, es una manera en que la asistencia federal llega a los gobiernos estatales y locales y a ciertas organizaciones privadas sin fines de lucro. Estas subvenciones les permiten responder a desastres, recuperarse de sus efectos y mitigar el impacto de futuros desastres. Aunque estas subvenciones están dirigidas a los gobiernos y organizaciones, su meta final es ayudar a una comunidad y todos ciudadanos a recuperarse de los devastadores desastres naturales.

#### **5.9.7 Programa Agrícola**

El desarrollo económico de Cayey tiene historia agrícola basada en el tabaco, caña de azúcar y frutas en general. Uno de estos es la Cooperativa Estudiantil Pro-Agricultura (CEPA) de la Universidad de Puerto Rico (UPR), Recinto de Cayey, que ha desarrollado una actitud empresarial para la creación de microempresas sustentables relacionadas a la producción de alimentos.

La seguridad alimentaria es de suma importancia para la ciudadanía por lo que, el Gobierno Municipal de Cayey con el propósito de orientar y capacitar a la ciudadanía en todo lo relacionado a la agricultura, da paso a la primera Escuela Agrícola Municipal. En unión a la Oficina de Servicio de Estación Agrícola de Cayey, ofrecen un programa de adiestramientos como huerto casero, jardinería paisajista, como realizar injertos en frutales y registro de ingresos y gastos para empresas.

#### **Programa Agrícola Rural y Urbano**

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (PRDOH, por sus siglas en inglés) ha sido designado por el Gobierno de Puerto Rico como la agencia responsable de administrar los fondos CDBG-DR en estrecha colaboración con la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3). Bajo el compromiso de administrar los Fondos de manera responsable eficiente y transparente, PRDOH construyó su “Plan de Acción” para regir la recuperación y reconstrucción de la Isla, tras acoger recomendaciones multisectoriales.

El Gobierno de Puerto Rico y el Departamento de Vivienda (DV) de Puerto Rico ha creado un programa agrícola rural y urbano titulado: Renacer Agrícola de Puerto Rico. El propósito de dicho programa es desarrollar la capacidad agrícola y satisfacer las necesidades que surgieron a raíz de los huracanes. Los fondos del Programa provienen de los Fondos CDBG-DR Puerto Rico.

El Programa desarrollará una mayor capacidad agrícola y atenderá necesidades creadas por los huracanes Irma y María a través de una inversión sustancial de Fondos CDBG-DR en una amplia variedad de actividades agrícolas viables y sostenibles.

El DV trabajará en colaboración con el Fideicomiso de Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico (*Puerto Rico Science, Technology and Research Trust*, PRSTRT por sus siglas en inglés), como sub-recipiente, quien será responsable de desembolsar subvenciones y brindar asistencia técnica a pequeñas y medianas empresas agrícolas.

Las subvenciones se administran a través de PRSTRT y se desembolsarán directamente a los solicitantes elegibles para cubrir los costos autorizados bajo el programa. Las pequeñas y medianas empresas interesadas deberán completar una solicitud en línea con toda la información y documentación requerida.

El Programa tiene como propósito:

1. Promover y aumentar la seguridad alimentaria en toda la isla.
2. Mejorar y expandir la producción agrícola relacionada con la revitalización económica y las actividades de desarrollo sostenible.

Las entidades elegibles para recibir fondos incluyen pequeñas y medianas empresas agrícolas que cumplan con la definición de “pequeña finca familiar” según el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés). Estas pueden incluir:

1. Pequeñas y medianas empresas agrícolas que apoyan las actividades y la producción de pequeñas fincas y agricultores
2. Pequeños y medianos productores, fabricantes, distribuidores o proveedores de alimentos dedicados a la producción o distribución local de alimentos
3. Organizaciones comunitarias involucradas en la producción o distribución de alimentos
4. Microempresas agrícolas con cinco (5) empleados o menos.
5. Pescadores y acuicultores

Si bien la agricultura no desempeña un papel protagónico en la economía del municipio, es necesario establecer un programa dirigido a buscar alternativas que permitan mejorar el rendimiento de la producción actual e introducir nuevos cultivos. Por tal razón, el Municipio propone:

- Conservación de suelos con capacidad agrícola, especialmente los terrenos agrícolas y fincas dispersas dentro del territorio municipal.
- Actualizar información de fincas y agricultores del municipio para obtener información de la actividad agrícola. Se deberá establecer un plan de acción para revitalizar y fortalecer el sector agrícola.
- Propiciar el establecimiento y organización de los agricultores en una Cooperativa Agrícola.
- Fomentar y organizar ferias como festivales agrícolas o de huerto casero para la venta de productos cultivados por los agricultores locales.
- Aplicación de distritos agrícolas, cuya calificación específica se realizará conforme al Reglamento Conjunto Núm. 38 (*Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios*), vigente el 16 de junio de 2023 y sus enmiendas posteriores, en coordinación con el Departamento de Agricultura, Subestación Agrícola Experimental y el propio Municipio.
- Establecimiento de distritos agrícolas generales para designar áreas que, conforme al tamaño prevaleciente de las fincas, potencien los usos rústicos, preserven el carácter de

pequeños asentamientos rurales o concentraciones de viviendas, y atiendan limitaciones topográficas, de infraestructura o de dotación de servicios. Toda actuación autorizada en estos suelos deberá procurar la consolidación de comunidades existentes.

El uso de los terrenos agrícolas deberá hacerse tomando en consideración las recomendaciones de las agencias pertinentes, tales como Servicio de Conservación de Recursos Naturales Federal y el Departamento de Agricultura, entre otras; promoviendo la conservación de agua, suelo y demás recursos dentro de las fincas.

Es indispensable establecer programas y proyectos para la protección de los productos y terrenos agrícolas, asegurando su mejor aprovechamiento en beneficio de la población presente y futura. En la Revisión Integral del Plan Territorial, el Municipio establece como prioridad la protección de estos terrenos agrícolas.

### 5.9.8 Programa de Subvenciones para la Infraestructura de Carga y Combustible

Este programa provee fondos para el desarrollo estratégico de la infraestructura de carga rápida (*DC Fast Charging*) para vehículos eléctricos que sean accesibles al público, confiable, conveniente y asequible a lo largo de los Corredores de Combustible Alternativo (AFCs, por sus siglas en inglés).

Para el desarrollo de la red, la Administración Federal de Carreteras (FHWA, por sus siglas en inglés) aprobó los siguientes AFCs: PR-2, PR-22, PR-52, PR-18, PR-3, PR-53, PR-54, PR-26 y PR-66. El pasado mes de octubre de 2024, FHWA notificó la designación de tres nuevos corredores pendientes: PR-111, PR-129 y PR-10. Como el recipiente de los fondos, la Autoridad ha liderado los esfuerzos para el desarrollo de la infraestructura de carga de los vehículos eléctricos, particularmente en la PR-2, PR-22 y PR-52.

El Municipio de Cayey se beneficiará de esta iniciativa toda vez que el corredor de la PR-52 discurre por el municipio.

### 5.9.9 TAM 2020 (Group Transit Asset Management Plan)

Este documento presenta la práctica estratégica y sistemática de adquirir, operar, inspeccionar, mantener, rehabilitar y reemplazar activos de capital de transporte público para gestionar su rendimiento, riesgos y costos a lo largo del ciclo de vida con el fin de proporcionar un transporte público seguro, viable y confiable. Del documento se desprende que las siguientes instalaciones son del Municipio:

- Terminal de Carros Públicos/Transporte Colectivo
  - Terminal Mercedes Ortiz
    - Tipo: Terminal
    - Ubicación: Baldorioty PR-14 salida Aibonito, Cayey 00735
  - Terminal Leónides (Johnny) Toledo
    - Tipo: Terminal/Parking
    - Ubicación: Calle Baldorioty de Castro, Cayey 00735

### 5.9.10 Otros Fondos Asignados

#### **Alianza Municipal de Servicios Integrados, Inc.**

La Alianza Municipal de Servicios Integrados, Inc. (AMSI), como Área Local de Desarrollo Laboral Caguas-Guayama está compuesta por los Municipios de Aguas Buenas, Aibonito, Arroyo, Caguas, **Cayey**, Guayama, Gurabo y Trujillo Alto.

Su misión es desarrollar el talento humano para la autosuficiencia y autogestión, así como al patrono, con recursos, servicios innovadores y alianzas, respondiendo a los cambios y tendencias de la economía global. Mediante una planificación estructurada, programas innovadores y diversas alianzas, los participantes tendrán la oportunidad de desarrollar y adquirir más y mejores destrezas que le permitan competir efectivamente en el mercado laboral.

En el Área Local de Desarrollo Laboral (ALDL) se ha desarrollado un sistema enfocado hacia el cliente, ofreciendo un servicio de alta calidad para facilitar la empleabilidad y el éxito de aquellos que desean entrar a la fuerza laboral. A través de los Centros de Gestión Única (CGU) y de los socios mandatorios, los clientes adquieren los conocimientos y destrezas necesarias, preparándolos de manera efectiva para entrar al mercado laboral. Como resultado de este proceso, el cliente mejora su calidad de vida aumentando así su autoestima, lo que permite sobrepasar cualquier barrera social y/o económica de la sociedad. Los patronos reciben un servicio personalizado directamente en sus facilidades. Se aportan incentivos y la asistencia tecnológica que sea necesaria para contribuir al desarrollo económico.

El ALDL Caguas-Guayama cuenta con ocho (8) distintas facilidades físicas para ofrecer los servicios a jóvenes, los servicios de desarrollo de carreras básicos e individualizados, y de adiestramiento a los participantes. Estas facilidades son Centros de Gestión Única (CGU) de:

1. CGU Cayey
2. Caguas
3. Gurabo
4. Aguas Buenas
5. Aibonito
6. CGU Guayama
7. Arroyo
8. CGU Trujillo Alto y cuatro (4) Centros Satélites de Gestión Única.

El ALDL cuenta con la colaboración de la Administración de Rehabilitación Vocacional y del Servicio de Empleo del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico, como parte de sus socios mandatorio en los CGU.

#### **Fondos CDBG**

Con los fondos obtenidos a través del *Community Development Block Grant* (CDBG), se han ofrecido en los últimos años diversos servicios que han contribuido a mejorar la calidad de vida de las personas y comunidades. Entre estos, se destacan los programas de rehabilitación de vivienda, repavimentación de caminos municipales, servicios de ama de llave, proyectos de desarrollo económico y desarrollo comunal, entre otros.

### **Coordinación Federal de Transportación**

El Municipio Autónomo de Cayey ha sido beneficiario de diversos programas de la Federal Transit Administration (FTA), los cuales han aportado recursos esenciales para fortalecer la infraestructura de transporte colectivo y garantizar una movilidad más accesible y eficiente. Estos fondos han permitido la adquisición y modernización de flota vehicular, la mejora de facilidades para el tránsito de pasajeros, la implantación de sistemas de transporte accesibles a personas con diversidad funcional y el desarrollo de proyectos de movilidad sostenible. Dichas iniciativas contribuyen a reducir la dependencia del vehículo privado, optimizar la conectividad intraurbana y regional, y promover un sistema de transporte más seguro, inclusivo y ambientalmente responsable, en consonancia con las metas del Plan de Ordenamiento Territorial y las políticas públicas de movilidad sostenible.

### **Departamento de Rural Development**

La Oficina trabaja con ayudar aquellas personas que necesitan rehabilitar sus viviendas, o personas que están interesados en comprar vivienda.

### **Departamento de Familia**

La Oficina de Programas Federales ha tenido la oportunidad de solicitar fondos del departamento de la familia para ayudar aquellas personas de bajos ingresos que necesitan ayuda para rentar un hogar o para pagos de utilidades atrasadas.

## SECCIÓN 3: REGLAMENTACIÓN

## CAPÍTULO VI: REGLAMENTACIÓN

A tenor con la Ley 107-2020, Artículo 6.014 — *Conformidad y Compatibilidad de los Planes de Ordenación* - Los municipios podrán crear los reglamentos que consideren necesarios para la administración de estos planes y los mismos serán de conformidad con las leyes y los reglamentos del Gobierno Estatal relacionados a la Ordenación Territorial.

El Artículo 6.023 de esa Ley establece que los reglamentos de la Junta de Planificación o la Oficina de Gerencia de Permisos continuarán en vigor y se aplicarán a los municipios, y de la Ley Núm. 38-2017 (Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico) que derogó la Ley 170 del 12 de agosto de 1988.

El Gobierno Municipal de Cayey en esta Primera Revisión Integral continua con el Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios con vigencia del 16 de junio de 2023 y sus subsiguientes enmiendas a tenor con la Ley 161 del 1 de diciembre de 2009 conocida como Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico, según enmendada.

El Plano de Clasificación del Suelo, divide el territorio municipal en tres clases principales (clasificaciones): suelo urbano, suelo urbanizable y suelo rústico. A su vez se subdivide el suelo urbanizable en suelo urbanizable programado y suelo urbanizable no programado, en el caso de Cayey no se contempló suelo urbanizable en el Plan Territorial. Finalmente, el suelo rústico se divide en suelo rústico común y suelo rústico especialmente protegido.

Los Planos de Calificación de Suelo, dividen el suelo municipal en distritos de ordenación.

Como parte del plano de calificación se actualizaron varios distritos dentro del área urbana para conformar al uso vigente o propuesto, acomodar la expansión dentro del Plan Territorial y actualizar a la realidad o comportamiento existente de los usos.

Con el propósito de atender las necesidades del Municipio de Cayey y con el interés de salvaguardar la vida y recursos humanos, se han establecido distritos sobrepuestos en el territorio.

Los distritos sobrepuestos tienen la intención de reconocer unos atributos, condiciones, recursos o valores en el territorio. Estos distritos no constituyen determinaciones de uso o intensidad aun cuando puedan estar condicionando ambos factores.

Atendiendo las necesidades de las comunidades del suelo rústico en lo concerniente a lotificaciones a usos residenciales y otros usos relacionados para satisfacer las necesidades vecinales, se tomaron en consideración los siguientes criterios:

- Consolidar las áreas urbanizadas evitando la dispersión difusa en el suelo rústico,
- Patrón y tendencia de crecimiento de las comunidades,
- Conveniencia de cierta densidad poblacional por barrio,

- Ubicación de las Comunidades respecto a áreas sensitivas por razón de capacidad agrícola y/o potencial arqueológico. Estos criterios prevalecerán sobre las siguientes calificaciones de suelos: AP, RG y CR.

El Reglamento Conjunto vigente establece las determinaciones de ordenación territorial en cuanto a los términos de uso, niveles de intensidad y características de las estructuras y del espacio público. Así mismo, define la calificación mediante los distritos de ordenación para el suelo urbano, urbanizable y rústico.

Este Reglamento será consultado en conjunto con los planos de ordenación y los documentos de Programa y el Memorial, a fin de verificar su conformidad con los objetivos y políticas propuestas. Sus disposiciones se complementarán e interpretarán conforme a las políticas públicas establecidas en el Plan Territorial del Municipio Autónomo de Cayey.

Estas políticas regirán el uso y el desarrollo del suelo y sus estructuras, incluyendo toda propiedad inmueble inscrita en el Registro de la Propiedad dentro de la jurisdicción municipal. Excepto cuando se provea de otra manera, todo edificio, estructura o terreno será desarrollado en armonía con las disposiciones del Reglamento adoptado.

Como parte de la Primera Revisión Integral del Plan Territorial de Cayey, y cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 107-2020, Código Municipal, así como con el Reglamento de Planificación Núm. 43 de la Junta de Planificación, el Municipio de Cayey adoptará, dentro de sus políticas para el Programa y la Reglamentación, el siguiente marco regulatorio:

## 6.1 Marco Reglamentario General aplicable en el Municipio

**Tabla 100. Normas Jurídicas aplicables**

Norma Jurídica	Marco de Regulación
<b>Ley Número 161 de 1 de diciembre de 2009 según enmendada</b> , “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”.	Crea la Oficina de Gerencia de Permisos OGPE. Establece el marco legal y administrativo que regirá la solicitud evaluación concesión y denegación de permisos por el Gobierno de Puerto Rico.
<b>Ley Núm. 550 de 2004</b> , “Ley para el Plan de Uso de Terrenos del Gobierno de Puerto Rico”.	Declara que es política pública del Gobierno de Puerto Rico el promover la elaboración del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico para que sirva de instrumento principal en la planificación que propicie el desarrollo sustentable de nuestro país y el aprovechamiento óptimo de los terrenos basado en un enfoque integral en la justicia social y en la más amplia participación de todos los sectores de la sociedad.
<b>Reglamento de Planificación Núm. 43</b> de la Junta de Planificación con vigencia del 18 de octubre de 2024.	Reglamento sobre Planes de Ordenación Municipal, Transferencia y Administración de Facultades. Establece los procesos para los Planes Territoriales.
<b>Ley Orgánica de la Junta de Planificación. Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada.</b>	Para crear la Junta de Planificación, definir sus propósitos, poderes, organización; definir la interacción de los demás organismos gubernamentales con la Junta; imponer penalidades, incluyendo multas administrativas y proveer recursos para hacer cumplir esta ley; derogar ciertas leyes; y habilitar fondos.
<b>Código Municipal de Puerto Rico.</b> Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020.	Para crear el Código Municipal de Puerto Rico a los fines de integrar, organizar y actualizar las leyes que disponen sobre la organización, administración y funcionamiento de los Municipios; añadir nuevos modelos procesales para la consecución de mayor autonomía para estos; y derogar las siguientes leyes: Ley 81-1991.

Norma Jurídica	Marco de Regulación
<p><b>Ley Núm. 38 del 30 de junio de 2017</b> “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme”.</p>	<p>Deroga la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”</p>
<p><b>Ley sobre Política Pública Ambiental, Ley Núm. 416 de 22 de septiembre de 2004, según enmendada</b></p>	<p>Ley que tiene como propósito el actualizar las disposiciones de la Ley Sobre Política Pública Ambiental; promover una mayor y más eficaz protección del ambiente; crear un banco de datos ambientales y sistema de información digitalizada; asegurar la integración y consideración de los aspectos ambientales en los esfuerzos gubernamentales por atender las necesidades sociales y económicas de nuestra población, entre otras; promover la evaluación de otras políticas, programas y gestiones gubernamentales que puedan estar conflagrando o impidiendo el logro de los objetivos de esta Ley; crear la Comisión para la Planificación de Respuestas a Emergencias Ambientales adscrita a la Junta de Calidad Ambiental.</p>
<p><b>Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico. Ley Núm. 33 de 22 de mayo de 2019</b></p>	<p>Para establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico con relación al cambio climático y los procesos de mitigación, adaptación y resiliencia por sectores; establecer un inventario de emisiones de gases con efecto de invernadero; ordenar la aprobación de un Plan de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático por sectores; establecer objetivos específicos de reducción iniciales; crear el Comité de Expertos y Asesores sobre Cambio Climático y la Comisión Conjunta sobre Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de la Asamblea Legislativa, establecer sus funciones y deberes dirigidos a instituir y promover el desarrollo de una política pública, con unas métricas cuantificables, establecer la coordinación e integración de distintos sectores en el desarrollo de una estrategia en contra de los efectos del cambio climático</p>
<p><b>Resolución Número JP-2021-330, del 3 de junio de 2021</b></p>	<p>Para adoptar los estándares de colores y patrones para los usos de suelo en los sistemas de información geográfica (GIS) de Puerto Rico.</p>
<p><b>Ley Número 132 de 25 de junio de 1968, según enmendada, “Ley de Arena, Grava y Piedra”.</b></p>	<p>Establece la política pública con respecto a las actividades de extracción remoción y dragado de los componentes de la corteza terrestre en terrenos públicos y privados. Le concede al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la jurisdicción y facultad para otorgar permisos sobre estas actividades.</p>
<p><b>Ley Número 136 del 3 de junio de 1976, según enmendada, “Ley para la Conservación el Desarrollo y Uso de los Recursos de Agua de Puerto Rico”.</b></p>	<p>Establece que todas las aguas y cuerpos de agua en la Isla se declaran prioridad y riqueza del Pueblo de Puerto Rico por lo que el Gobierno del ELAPR administrará y protegerá este patrimonio a nombre y en beneficio de la población puertorriqueña.</p>
<p><b>Ley Número 133 de 1 de julio de 1975, según enmendada, “Ley de Bosques de Puerto Rico”.</b></p>	<p>Declara política pública forestal que los bosques son un recurso natural y único por sus múltiples usos valores y servicios naturales. Los bosques constituyen una herencia esencial por lo que se mantendrán conservarán protegerán y expandirán para lograr su pleno aprovechamiento y disfrute por esta generación, así como legado para las generaciones futuras.</p>
<p><b>Ley Número 241 de 15 de agosto de 1999, “Ley de Vida Silvestre de Puerto Rico”.</b></p>	<p>Establece que es Política Pública del Gobierno de Puerto Rico la protección de la vida silvestre y en particular el hábitat de las especies. Ordena a las agencias públicas a consultar al DRNA sobre cualquier acción que pueda tener impactos significativos previsibles sobre la vida silvestre. Prohíbe la modificación de hábitats críticos esenciales para especies vulnerables o en peligro de extinción.</p>
<p><b>Ley de Especies en Peligro de Extinción. (U.S. Endangered Species Act) 16 U.S.C.A. §1531-1544.</b></p>	<p>Protege a las especies vulnerables o en peligro de extinción. Se hace extensiva a la protección de las áreas de anidaje o refugio de estas especies. Prohíbe remover adueñarse o afectar cualquier especie de pez vida silvestre o plantas en peligro de extinción en los Estados Unidos o en sus aguas territoriales.</p>
<p><b>Ley Núm. 112 de 20 de Julio de 1988, según enmendada,</b></p>	<p>Para declarar de utilidad pública y patrimonio del Pueblo de Puerto Rico los sitios, objetos, yacimientos, artefactos, documentos o materiales</p>

Norma Jurídica	Marco de Regulación
<b>Ley del Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico</b>	arqueológicos; crear el Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico con el fin de hacer cumplir las disposiciones y objetivos de esta ley; establecer ciertas obligaciones respecto a toda obra de excavación, construcción y reconstrucción que se realice en Puerto Rico; fijar penalidades y para asignar fondos.
<b>Reglamento del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de PR (DRNA) para Regir el Manejo de las Especies Vulnerables y en Peligro de Extinción.</b>	Establece que la protección y conservación de especies vulnerables o en peligro de extinción recibirá como primera prioridad el establecimiento de manejo para áreas naturales bajo la jurisdicción del DRNA. De surgir conflictos entre especies vulnerables o en peligro de extinción y otras actividades se resolverán a favor de las especies vulnerables o en peligro de extinción.
<b>Ley Núm. 218 del 9 de agosto de 2008</b>	Para crear el Programa para el Control y la Prevención de la Contaminación Lumínica adscrito a la Junta de Calidad Ambiental.
<b>Ley de Política Pública de Diversificación Energética por Medio de la Energía Renovable Sostenible y Alterna en Puerto Rico”, Ley Núm. 82 de 19 de Julio de 2010</b>	Para crear la “Ley de Política Pública de Diversificación Energética por Medio de la Energía Renovable Sostenible y Alterna en Puerto Rico”; establecer las normas para fomentar la generación de energía renovable, conforme a metas compulsorias a corto, mediano y largo plazo, conocidas como Cartera de Energía Renovable; crear la Comisión de Energía Renovable de Puerto Rico como la entidad encargada de fiscalizar cumplimiento con la Cartera de Energía Renovable establecida mediante esta Ley y aclarar sus deberes; aclarar los deberes de la Administración de Asuntos Energéticos con relación a la Comisión y la Cartera de Energía Renovable; y otros fines relacionados.
<b>Reglamento Núm. 38-2021, Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios de 2023.</b>	Se establece de conformidad con las disposiciones de la Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico, según enmendada para establecer un nuevo sistema integrado de permisos.
<b>Reglamento del DRNA para regir el Manejo de las Especies Vulnerables y en Peligro de Extinción</b>	Establece que la protección y conservación de especies vulnerables o en peligro de extinción recibirá, como primera prioridad, el establecimiento de manejo para áreas naturales bajo la jurisdicción del DRNA. De surgir conflictos entre especies vulnerables o en peligro de extinción y otras actividades, se resolverán a favor de las especies vulnerables o en peligro de extinción.
<b>Reglamento para el Control y la Prevención de la Contaminación Lumínica, DRNA (Junta de Calidad Ambiental), vigente el 9 de agosto de 2016.</b>	Se establece en virtud de la Ley Núm. 218 de agosto de 2008, para prevenir y controlar la contaminación lumínica de los cielos nocturnos para el disfrute de todos los habitantes, el beneficio de la investigación científica de la astronomía y alentar la conservación de energía mediante el establecimiento de normas en cuanto al tipo, clase, construcción, instalación, y el uso y manejo de dispositivos electrónicos para la iluminación exterior dirigidos a evitar la emisión excesiva e innecesaria de luz hacia el cielo nocturno, así como la instrucción de luz artificial no deseada en propiedades y áreas naturales, de manera que se garantice la calidad astronómica de nuestro cielo nocturno.
<b>Reglamento de Planificación Núm. 20 Reglamento de Control de Tránsito y Uso Público de Calles Locales, vigente el 5 de enero de 1989.</b>	Este tiene como propósito establecer las normas y procedimientos necesarios para la obtención de autorizaciones y permisos para controlar el tránsito de los vehículos de motor y para el control del uso público de las calles en las urbanizaciones y comunidades. Regula el acceso controlado.
<b>Reglamento Sobre Áreas Especiales de Peligro a Inundación (Reglamento de Planificación Núm. 13) Octava Revisión, vigencia: 9 de enero de 2021</b>	Este reglamento establece controles para las edificaciones y desarrollo de terrenos en las áreas declaradas susceptibles a inundaciones, determinadas por la Junta de Planificación de Puerto Rico y FEMA. Clasifica las áreas susceptibles a inundaciones por zonas, tomando en consideración su designación de los Mapas de Tasas de Seguro Contra Inundaciones, Mapas de Cauce Mayor y Límites de Inundación o cualquier

Norma Jurídica	Marco de Regulación
	<p>otra información sobre inundación base y marejadas, incluyendo consideraciones sobre los niveles, profundidad y velocidad de las aguas, alturas de las olas, la condición y características topográficas del terreno y de su cubierta vegetal y el riesgo a que están expuestas la propiedad y la vida de las personas establecidas o que se establezcan en los terrenos. Define las zonas de inundación como: Cauce Mayor, VE, AE (A, AE, AO).</p>
<p><b>Plan y Reglamento del Área de Planificación Especial del Carso (PRAPEC) 4 de julio de 2014</b></p>	<p>Se establece en virtud de la Ley Núm. 292 de 1999 para definir la Zona Cársica. El Plan compuesto de un memorial, reglamento y los mapas, establecer los Distritos Sobrepuestos de Planificación Especial Restringida del Carso (APE-RC) y Planificación Especial de la Zona Cársica (APE-ZC) y una Zona de Amortiguamiento.</p>
<p><b>Plan de Mitigación contra Peligros Naturales de Cayey 2024</b></p>	<p>Este plan tiene el objetivo de guiar el desarrollo municipal y la adopción de estrategias contra peligros naturales como lo son: huracanes, sequías, deslizamientos y terremotos, entre otros. El Plan fue aprobado por FEMA y el Oficial Estatal para la Mitigación de Peligros (SHMO, por sus siglas en inglés), el 23 de julio de 2024. Con este Plan el Municipio tiene acceso a los fondos del Programa de Subvención para la Mitigación de Riesgos (HMGP, por sus siglas en inglés) para el desarrollo de proyectos de mitigación.</p>
<p><b>Resolución Núm. PU-002-2007-70(69) – Primera Extensión, 11 de septiembre de 2024</b></p>	<p>Para Aclarar el alcance de la Reserva Natural Planadas-Yeyesa en los Municipios de Cayey y Salinas; según adoptado por la Junta de Planificación y aprobado por el Gobernador de Puerto Rico.</p>
<p><b>Ley para la Reducción y Reciclaje de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico. Ley Núm. 70 de 18 de septiembre de 1992.</b></p>	<p>Para ordenar la creación de un programa para la reducción y el reciclaje de desperdicios sólidos en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico orientado a disminuir el volumen de los desperdicios que se depositan en los vertederos; a la recuperación de recursos y energía; al desarrollo de un mercado de material reciclado; a la conservación de recursos naturales, al mejoramiento del ambiente y la salud del Pueblo; y para otros fines.</p>
<p><b>Ley de Agua Limpia (U.S. Clean Water Act), 33 USC 1251 et seq.</b></p>	<p>Se crea con el fin de restaurar y mantener la integridad química, física y biológica de las aguas de los Estados Unidos.</p>
<p><b>Ley para el Control de edificaciones en Zonas Susceptibles a Inundación, Ley Núm. 3 de 27 de septiembre de 1961, según enmendada.</b></p>	<p>Para autorizar a la JP a declarar zonas susceptibles a inundaciones cualquier área o sector que a su juicio resulte peligroso o contrario a la salud, bienestar y seguridad de sus moradores, o peligroso o contrario a la salud, bienestar y seguridad de la comunidad en general; para controlar el desarrollo de terrenos públicos y privados susceptibles a inundaciones por efecto de lluvias, crecientes, marejadas, desbordamientos de ríos o quebradas, u otras fuerzas de la naturaleza; para establecer mapas de zonas susceptibles a inundaciones; para autorizar la adopción de la reglamentación necesaria; para declarar ilegal la construcción, venta y ampliación a edificaciones en zonas susceptibles a inundaciones, no edificables; para declarar ilegal la construcción o ampliación de Plan de Ordenamiento Territorial Municipio de Luquillo 223 estructuras excepto bajo condiciones establecidas por la JP en zonas susceptibles a inundaciones, edificables bajo determinadas condiciones.</p>
<p><b>Ley del Programa de Patrimonio Natural de Puerto Rico, Ley Núm. 150 de 4 de agosto de 1998.</b></p>	<p>Para crear un Programa de Patrimonio Natural en el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; asignar la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares para adquirir, restaurar y manejar áreas de valor natural identificadas en el Programa de Patrimonio Natural de Puerto Rico, proveer para su administración; establecer bajo ciertas condiciones exención contributiva sobre la propiedad y para otros fines.</p>
<p><b>Ley de Reducción Reúso y Reciclaje (Ley Núm. 70 de 1992, según enmendada)</b></p>	<p>Para ordenar la creación de un programa para la reducción y el reciclaje de desperdicios sólidos en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico orientado a disminuir el volumen de los desperdicios que se depositan en los vertederos; a la recuperación de recursos y energía; al desarrollo de un</p>

Norma Jurídica	Marco de Regulación
	mercado de material reciclado; a la conservación de recursos naturales, al mejoramiento del ambiente y la salud del Pueblo; y para otros fines.
<b>Ley Núm. 192 de 2007 de la Reserva Natural (RN) Planadas-Yeyesa</b>	Designa como área de Reserva Natural del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para ser administrada bajo las disposiciones de la Ley Núm. 150 de 4 de agosto de 1998, conocida como la “Ley del Programa de Patrimonio Natural de Puerto Rico” y para otros fines relacionados.
<b>Plan Sectorial Reserva Natural Planadas-Yeyesa, 2015.</b>	El DRNA y la JP presentan los resultados de su ejercicio técnico conforme al Art. 3 de la Ley Núm. 192. Se definen los límites geográficos adecuados a los objetivos de la ley, considerando aspectos geográficos, ecológicos, biológicos y culturales. La delimitación propuesta incluye terrenos relevantes para los fines establecidos por la ley y sus enmiendas. La JP asigna distritos de calificación para formalizar los usos compatibles con la reserva definida por la ley.
<b>Orden Ejecutiva Núm. 5 Serie 2023-2024</b>	Habilitando el acceso a fondos para instalar sistemas de aire acondicionado en las escuelas del municipio de Cayey.
<b>Orden Ejecutiva 2025-004</b>	Tiene el propósito de declarar un estado de emergencia ante la condición crítica de la infraestructura vial y los deslizamientos ocurridos en diversas carreteras a lo largo de Puerto Rico de implementar medidas inmediatas para la protección de la seguridad pública, la continuidad de tránsito y la conectividad vial.

## 6.2 Reglamento de Ordenación

A tenor con el Código Municipal, Ley 107 de 2020, en su Artículo 6.014 — Conformidad y Compatibilidad de los Planes de Ordenación -, los municipios podrán crear los reglamentos que consideren necesarios para la administración de estos planes y los mismos serán de conformidad con las leyes y los reglamentos del Gobierno estatal relacionados a la ordenación territorial. A tales fines, el Gobierno Municipal de Cayey adopta el Reglamento Conjunto Para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Usos de Terrenos y Operación de Negocios (Reglamento de Planificación Número 9233) de la Junta de Planificación de Puerto Rico de 2023, y sus subsiguientes enmiendas, a tenor con la Ley 161 del 1 de diciembre de 2009, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, según enmendada.

El Reglamento Conjunto, por tanto, establece los usos y actividades del suelo mediante los distritos de calificación. Al adoptar este Reglamento, el Municipio lo utilizará para establecer las reglas que darán base a la revisión y aprobación de proyectos propuestos dentro de la jurisdicción municipal. El Reglamento será consultado en conjunto con los Planos de Ordenación, el Programa, y el Memorial, para establecer su conformidad con las políticas y objetivos propuestos. Las disposiciones se complementarán a la luz de las políticas públicas establecidas en el Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Cayey. Estas regirán el uso y desarrollo del suelo y sus estructuras, incluyendo toda propiedad inmueble dentro de su jurisdicción. Todo edificio, estructura o terreno será desarrollado en armonía con las disposiciones de dicho Reglamento.

### 6.2.1 Tipos de Distritos de Calificación

La calificación propuesta está en conformidad y cumplirá con las clasificaciones adecuadas dispuestas en el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico y todos los Planes Centrales y Especiales

que apliquen al territorio municipal. En la siguiente tabla se organiza las calificaciones para cada tipo de clasificación de suelo según lo establece el Reglamento Conjunto y subsiguientes enmiendas o cualquier otro Reglamento adoptado o aprobado por la Junta de Planificación a esos efectos.

**Tabla 101. Distritos de calificación por clasificación de suelos – Reglamento Conjunto 2023**

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	DISTRITOS DE CALIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	DISTRITOS DE CALIFICACIÓN
SU	C-C, C-H, C-I, C-L, C-R, C-T, D-A, D-G, DTS, I-L, I-P, M, P-P, R-B, R-C, R-I, RC-E, RT-A, RT-I, R-U y S-H	SREP-A, SREP-A-P, SREP-A-H y SREP-A-E	A-G, A-P, C-H, C-R, D-A, D-G, R-E, R-G y S-H
SRC	A-G, ARD, C-H, C-R, D-A, D-G, DTS, I-L, I-P, I-E, P-P, R-E, R-G, RT-A, RT-I y S-H	SREP-E, SREP-E-A, SREP-E-H y SREP-E-P	A-B, A-G, C-H C-R, D-A, D-G, P-P, P-R, R-E, R-G y S-H
		SREP-H	C-H, C-R, D-A, D-G, P-R, R-E y S-H
SREP	A-G, ARD, C-H, C-R, D-A, D-G, P-R, R-G y S-H	SREP-P	C-H, C-R, D-A, D-G, P-P, P-R, R-E y S-H

La calificación de los terrenos se realizó conforme a los distritos de calificación contenidos en el Tomo VI-Distritos de Calificación del Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios con vigencia del 16 de junio de 2023 y sus subsiguientes enmiendas. A continuación, se establecen las equivalencias de los tipos de distritos a utilizarse:

**Tabla 102. Equivalencias de Distritos de Calificación Tomo VI – Reglamento Conjunto 2023**

DISTRITOS PREVIO 2008	DISTRITOS A 2010	DESCRIPCIÓN	DISTRITOS ACTUALES	NOMBRE DEL DISTRITO
R-1	---	Residencial Baja Densidad	R-B	Residencial de Baja Densidad
R-0	U-R	Terrenos Urbanizables		

<b>DISTRITOS PREVIO 2008</b>	<b>DISTRITOS A 2010</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>DISTRITOS ACTUALES</b>	<b>NOMBRE DEL DISTRITO</b>
R-2 y R-3	R-I	Residencial Intermedio	<b>R-I</b>	<b>Residencial Intermedio</b>
R-0	U-R	Terrenos Urbanizables		
R-4 y R-5	R-A	Residencial de Alta Densidad	<b>R-U</b>	<b>Residencial Urbano</b>
R-6	R-ZH	Residencial Zona Histórica		
R-0	U-R	Terrenos Urbanizables		
RC-1	RC-M	Residencial Comercial	<b>R-C</b>	<b>Residencial Comercial</b>
C0-1, C-L y C-6	C-L	Comercial Liviano	<b>C-L</b>	<b>Comercial Liviano</b>
C0-2, C-1, C-2 y C-3	C-I	Comercial Intermedio	<b>C-I</b>	<b>Comercial Intermedio</b>
C-4	C-C	Centro Comercial	<b>C-C</b>	<b>Comercial Central</b>
C-5	RC-E	Recreación Comercial Extensa	<b>RC-E</b>	<b>Recreación Comercial Extensa</b>
RT-1, RT-2 y RT-3	RT-I	Residencial Turístico Intermedio	<b>RT-I</b>	<b>Residencial Turístico Intermedio</b>
-----	RT-B	Residencial Turístico de Baja Densidad		
R-0	U-R	Terrenos Urbanizables		

DISTRITOS PREVIO 2008	DISTRITOS A 2010	DESCRIPCIÓN	DISTRITOS ACTUALES	NOMBRE DEL DISTRITO
RT-4 y RT-5	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad
R-0	U-R	Terrenos Urbanizables		
CT-1 y CT-2	CT-L	Comercial Turístico Liviano	C-T	Comercial Turístico
CT-3 y CT-4	CT-I	Comercial Turístico Intermedio		
RT-0, RT-00, DT y DTS	DTS	Desarrollo Turístico Selectivo	DTS	Desarrollo Turístico Selectivo
----	----	Distrito de Industria Especializada	I-E	Industria Especializada
I-1 y IL-1	I-L	Industrial Liviano	I-L	Industrial Liviano
I-2 y IL-2	I-P	Industrial Pesado	I-P	Industrial Pesado
AD	A-D	Área Desarrollada	ARD	Área Rural Desarrollada
DS	D-S	Desarrollo Selectivo		
R-0	U-R	Terrenos Urbanizables		
LT-AD	LT-AD	Laguna Tortuguero - Área Desarrollada		
A-4	R-G	Rural General	R-G	Rural General

DISTRITOS PREVIO 2008	DISTRITOS A 2010	DESCRIPCIÓN	DISTRITOS ACTUALES	NOMBRE DEL DISTRITO
LT-A4	LT-A4	Laguna Tortuguero Rural General		
R-0	U-R	Terrenos Urbanizables		
A-3 y A-2	A-G	Agrícola General	<b>A-G</b>	<b>Agrícola General</b>
AR-2	AR-2	Agrícola en Reserva Dos		
PM	P-M	Pesca y Maricultura		
LT-A2 y LT-A3	LT-A2 y LT-A3	Laguna Tortuguero Agrícola General y Agrícola Tres		
R-0	U-R	Terrenos Urbanizables		
A-1	A-P	Agrícola Productivo	<b>A-P</b>	<b>Agrícola Productivo</b>
AR-1	AR-1	Agrícola en Reserva Uno		
LT-A-1	LT-A-1	Laguna Tortuguero Agrícola Mecanizable		
R-0	U-R	Terrenos Urbanizables		
P	DT-G	Dotacional General	<b>D-G</b>	<b>Dotacional General</b>
	DT-P	Dotacional Parque	<b>D-A</b>	<b>Dotacional Área Abierta</b>
B-1 y B-3	B-Q	Bosque	<b>A-B</b>	

DISTRITOS PREVIO 2008	DISTRITOS A 2010	DESCRIPCIÓN	DISTRITOS ACTUALES	NOMBRE DEL DISTRITO		
LT-B-1	LT-B-1	Laguna Tortuguero Terrenos de altura y colinas		Área de Bosques		
R-0	U-R	Terrenos Urbanizables				
CR-1, CR-2 y CR-4	CR	Conservación de Recursos	C-R	Conservación de Recursos		
CR-3	CR-C	Conservación de Cuencas				
Área 2 y Área-5	R-0-2 y R-0-5	APE-Parque Área 2 y Área 5				
R-0-2 y R-0-25	R-0-2 y R-0-25	Cañón San Cristóbal Distritos R-0-2 y R-0-25				
LT-CR-1 y LT-CR-3	LT-CR-1 y LT-CR-3	Laguna Tortuguero Conservación de Recursos y de Cuencas				
R-0	U-R	Terrenos Urbanizables				
PR y B-2	P-R	Preservación de Recursos			P-R	Preservación de Recursos
LT-B-2 y LT-PR	LT-B-2 y LT-PR	Laguna Tortuguero Bosques Costaneros y Prevención de Recursos				

DISTRITOS PREVIO 2008	DISTRITOS A 2010	DESCRIPCIÓN	DISTRITOS ACTUALES	NOMBRE DEL DISTRITO
R-0	U-R	Terrenos Urbanizables		
RE	R-E	Ruta Escénica	<b>R-E</b>	<b>Ruta Escénica</b>
PP	P-P	Playas Públicas	<b>P-P</b>	<b>Playa Pública</b>
CR-H	S-H	Conservación y Restauración de Sitios Históricos	<b>S-H</b>	<b>Sitio Histórico</b>
CR-H	S-H	Conservación y Restauración de Sitios Históricos	<b>C-H</b>	<b>Conservación Histórica</b>
CR-A y CRR	CR-A	Conservación de Recursos Arqueológicos		
M	M	A Mejorarse	<b>M</b>	<b>A Mejorarse</b>
----	----	Distrito de Riesgo para Espacios Abiertos	<b>R-EA</b>	<b>Riesgo para Espacios Abiertos</b>
R-0	UR	Terrenos Urbanizables	Consolidado	NA
	DES	Desarrollo Ecoturístico Sostenible	Eliminado	NA

## 6.2.2 TOMO VII del Reglamento Conjunto vigente

### CAPÍTULO 7.3 ZONAS Y ÁREAS ESPECIALES SOPREPUESTAS

#### REGLA 7.3.1 DISPOSICIONES GENERALES

La Junta de Planificación (JP) podrá establecer zonas o áreas especiales sobrepuestas para atender las particularidades de aquellos distritos que deban ser tratados de manera especial.

#### SECCIÓN 7.3.1.1 PROPÓSITO

El propósito de los distritos sobrepuestos es viabilizar los objetivos y políticas públicas sobre los usos de terrenos, con atención a los relacionados con protección, conservación y rehabilitación, entre otros, en zonas identificadas sin que esto conlleve afectar el derecho adquirido y que la reglamentación prevalece sobre el segundo.

### **SECCIÓN 7.3.1.2 TIPOS DE ZONAS Y ÁREAS ESPECIALES SOBREPUESTAS**

a. Las zonas especiales sobrepuestas serán:

1. Zona de Interés Turístico (ZIT), conforme a la Regla 7.3.2 de este Capítulo.
2. Zona Histórica (ZH), conforme al Capítulo 10.2 del Tomo X.
3. Zona Escolar (ZE), conforme al Capítulo 7.4 de este Tomo.
4. Zona Especial de Planificación (ZEP), conforme a la Sección 7.3.3.2 de este Capítulo.
5. Zona Portuario (ZP), conforme a la Regla 7.3.4 de este Capítulo.
6. Zona de Riesgo (ZR), conforme a la Regla 7.3.5 de este Capítulo.

b. Las áreas especiales sobrepuestas serán:

1. Áreas de Planificación Especial (APE), conforme a la Sección 7.3.3.1 de este Capítulo y al Programa de la Zona Costanera, vigente.
2. Reservas Naturales (RN), conforme a la Sección 7.3.3.3 de este Capítulo.
3. Reservas Agrícolas (RA), conforme a la Sección 7.3.3.4 de este Capítulo.

### **6.2.3 Planos de Ordenación**

Como parte de esta sección, se incluye una ilustración esquemática de los Planos de Ordenación: Plano de Clasificación, Plano de Calificación y Plano de Infraestructura. De forma separada a este volumen, dichos Planos de Ordenación se presentan en un GeoDato, conforme a lo establecido en la Resolución Número JP-2021-330 del 3 de junio de 2021, conocida como Resolución para adoptar los estándares de colores y patrones para los usos de suelo en los sistemas de información geográfica (GIS) de Puerto Rico.

El GeoDato de Clasificación de Suelo divide el territorio municipal en suelo urbano y suelo rústico, utilizando como referencia las disposiciones del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico. Por su parte, el GeoDato de Calificación incluye los distritos de calificación, con indicaciones sobre uso, niveles de intensidad y características de las estructuras y el espacio público, en conformidad con el Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios, y sus subsiguientes enmiendas.

A continuación, se presenta el esquema de los Planos de Ordenación:

- Plano de Clasificación de Suelo dividiendo el territorio municipal en: Suelo Urbano (SU), Suelo Rústico Común (SRC) y Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP) y sus diversas subcategorías según el Plan de Uso de Terrenos 2015;
- Plano de Calificación de Suelo que identifica los usos generales de las calificaciones; y
- Plano Vial, que incluye las vías propuestas a desarrollarse por la Autoridad de Carretera y Transportación.
- Plano de delimitación del Centro Urbano Tradicional.

#### 6.2.3.1 Plano de Clasificación

La Ley Núm. 550 del 3 de octubre de 2004, según enmendada, conocida como Ley para el Plan de Uso de Terrenos del Gobierno de Puerto Rico establece que el instrumento de planificación principal en Puerto Rico con relación al uso de los terrenos, desarrollo y la conservación de los recursos naturales será el Plan de Uso de Terrenos (PUT-PR). Una de las funciones del PUTPR fue definir la política pública sobre el desarrollo y uso del suelo al clasificar la totalidad del suelo en tres (3) categorías básicas: Suelo Urbano, Suelo Urbanizable (Programado y No Programado) y Suelo Rústico (Suelo Rústico Común y Especialmente Protegido).

El mapa del PUT-PR fue adoptado en Resolución PUT-2014, vigente el 30 de noviembre de 2015, y establece las clasificaciones generales del uso del suelo, y las subcategorías para los Suelo Rústico Especialmente Protegidos, con valor Ecológico (SREP-E), Agrícola (SREP-A), Hídrico (SREP-H) y Paisaje (SREP-P); de modo que sirvan para reconocer los atributos del suelo y para que orienten la calificación o recalificación. La Ley 550-2004, Artículo 13, Prelación del Plan (23 L.P.R.A. §227j), establece que los planes regionales y los planes municipales de ordenación territorial, establecidos bajo el Código Municipal, deberán armonizar y ser compatibles con la política pública y con las disposiciones del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico.

Durante las inspecciones y el análisis del entorno de Cayey se identificaron áreas y parcelas que no responden a las clasificaciones en el Plan de Usos de Terrenos. Esta discrepancia entre la clasificación y las características del suelo limitan alcanzar los objetivos del PUT-PR. Por lo tanto, el proceso de revisión y modificación al PUT-PR busca atemperar la realidad territorial, la protección de los recursos y el fortalecimiento socioeconómico del Municipio.

La propuesta de clasificación de usos del suelo para el Plan de Ordenación Territorial (POT) de Cayey presenta cambios mínimos en la distribución general del territorio respecto al PUT-PR-2015, manteniéndose el total de 34,234.67 cuerdas. El suelo urbano incrementa ligeramente de 5,234.42 a 5,423.03 cuerdas, pasando del 15.29% al 15.84% del total, lo que refleja una leve expansión del área urbanizada. Por otro lado, el suelo rústico común disminuye de 6,210.07 a 5,962.20 cuerdas, representando ahora un 17.42%, frente al 18.14% anterior. En cuanto al suelo rústico especialmente protegido (SREP) y sus subcategorías, se observa un aumento marginal en su proporción total, de 60.84% a 61.27%, destacando un crecimiento en las categorías que integran valores ecológicos e hídricos, como la inclusión de una nueva subcategoría, SREP-EH, con 135.66 cuerdas (0.40%). También se añaden subcategorías nuevas como SREP-EP (ecológico y paisajístico) con 5.36 cuerdas (0.02%), y se incrementan ligeramente áreas como el SREP-EA/AE (ecológico y agrícola). El área de

valor ecológico puro (SREP-E) se mantiene como la más extensa, con más del 53% del total. Los elementos geográficos como cuerpos de agua y sistema vial presentan ligeras variaciones, aumentando en el caso del agua y disminuyendo en el sistema vial.

Cabe destacar que al norte del municipio se determinó preservar las áreas de suelo rústico común que se encuentran adyacentes o entremezcladas con suelo urbano, como estrategia para evitar la expansión abrupta o el desparrame continuado hacia los límites con el municipio de Cidra. En esa zona, los suelos urbanos presentaban calificaciones incompatibles con un desarrollo ordenado, por lo que se optó por un balance que prioriza la preservación de dicho suelo rústico común. Esta decisión responde a la intención de consolidar la huella urbana existente, evitando que se extienda descontroladamente y asegurando una transición más armónica entre lo urbano y lo rural. En general, la propuesta reafirma el carácter predominantemente protegido y ecológico del territorio de Cayey, con una leve tendencia a consolidar el desarrollo urbano sin comprometer significativamente las áreas rurales y protegidas.

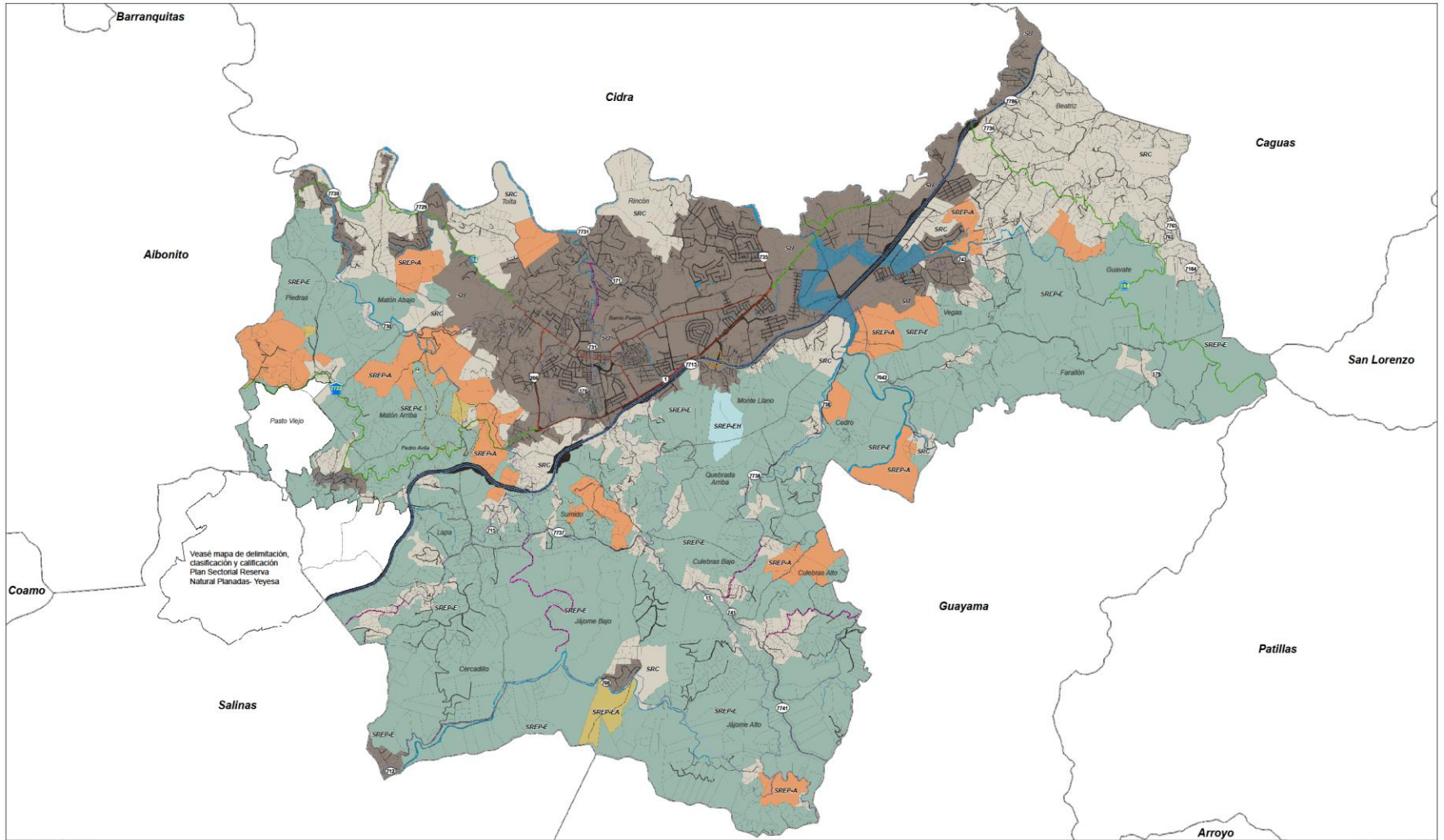
**Tabla 103. Distribución de la Clasificación RIPOT Cayey 2025**

CLASIFICACIÓN Y ELEMENTO GEOGRÁFICO	CLASIFICACIÓN	METROS CUADRADOS	CUERDAS	%
<b>Suelo Urbano</b>	<b>SU</b>	<b>21,313,548.44</b>	<b>5,422.75</b>	<b>15.84%</b>
<b>Suelo Rústico Común</b>	<b>SRC</b>	<b>23,431,063.07</b>	<b>5,961.50</b>	<b>17.41%</b>
<b>Total, SREP y sus Subcategorías</b>	<b>SREP</b>	<b>82,426,237.90</b>	<b>20,971.49</b>	<b>61.27%</b>
Suelo Rústico Especialmente Protegido	SREP	1,008,641.25	256.63	0.75%
SREP con Valor Agrícola	SREP-A	8,744,778.80	2,224.91	6.50%
SREP con Valor Ecológico	SREP-E	71,425,262.10	18,172.54	53.08%
SREP con Valor Ecológico e Hídrico	SREP-EH	533,208.46	135.66	0.40%
SREP con Valor Ecológico y Agrícola	SREP-EA/AE	693,279.65	176.39	0.52%
SREP con Valor Ecológico y de Paisaje	SREP-EP	21,067.64	5.36	0.02%
<b>Elementos Geográficos</b>	<b>Agua</b>	<b>1,080,145.75</b>	<b>274.82</b>	<b>0.80%</b>
<b>Elementos Geográficos</b>	<b>Sistema Vial</b>	<b>6,304,802.58</b>	<b>1,604.11</b>	<b>4.69%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>134,555,797.70</b>	<b>34,234.67</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: GIS, Junta de Planificación (2025).



Mapa 42. Plano de Clasificación



Vease mapa de delimitación, clasificación y calificación Plan Sectorial Reserva Natural Planadas-Yeyesa

<p><b>Municipio de Cayey</b></p> <p><b>Clasificación de Suelos</b> Revisión Integral Plan de Ordenación Territorial</p>	<p><b>Documento Adoptado en Reunión de Junta</b></p> <p>Ldo. Héctor Morales Martínez Presidente</p> <p>Fecha</p>	<p><b>Clasificación de Suelo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SU: Suelo Urbano</li> <li>SRC: Suelo Rústico Común</li> <li>SREPA: Suelo Rústico Especialmente Protegido - Agrícola</li> <li>SREP-E: Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico</li> <li>SREP-EA: Suelo Rústico Especialmente Protegido Ecológico-Agrícola</li> <li>SREP-EH: Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico-Hídrico</li> <li>SREP-EP: Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico-Paisaje</li> <li>SREP-ER: Suelo Rústico Especialmente Protegido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Área de Planificación Especial Restringida del Caso</li> <li>Área de amortiguamiento 50 metros</li> <li>Delimitación de Reserva Natural Planadas Yeyesa</li> <li>Límite de Municipio</li> <li>Límite de Barrios</li> </ul>	<p><b>Red Vial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Autopista</li> <li>Red Primaria Urbana</li> <li>Red Secundaria</li> <li>Red Terciaria</li> <li>Red Propuesta Terciaria</li> </ul>	<p>Océano Atlántico</p> <p>Mar Caribe</p>	<p>Escala: 1:250,000</p>	<p><b>Certificación</b></p> <p>Adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico conforme a la resolución 20-PT-... el ... de septiembre de 2025.</p> <p>Edgardo Vázquez Rivera Secretario</p> <p>Vigencia</p>
---	--	--	---	---	---	--------------------------	--

### 6.2.3.2 Plano de Calificación

El Reglamento Conjunto establece la calificación del suelo mediante distritos para zonas urbanas, urbanizables y rústicas. Al adoptarlo, el Municipio de Cayey lo utilizará para regular el uso y desarrollo del suelo y sus estructuras, asegurando que todo edificio, estructura o terreno se desarrolle en armonía con sus disposiciones.

En este marco, la propuesta de calificación del POT de Cayey se basa en el reconocimiento del uso actual del suelo y en su proyección de transformación futura. Se prioriza la preservación de áreas residenciales para atender la necesidad de vivienda, un ligero aumento en los usos comerciales, el reconocimiento de nuevas actividades industriales, y áreas con potencial agrícola. También se reconocen viales en sustitución de predios dotacionales, adaptando la infraestructura a la realidad urbana.

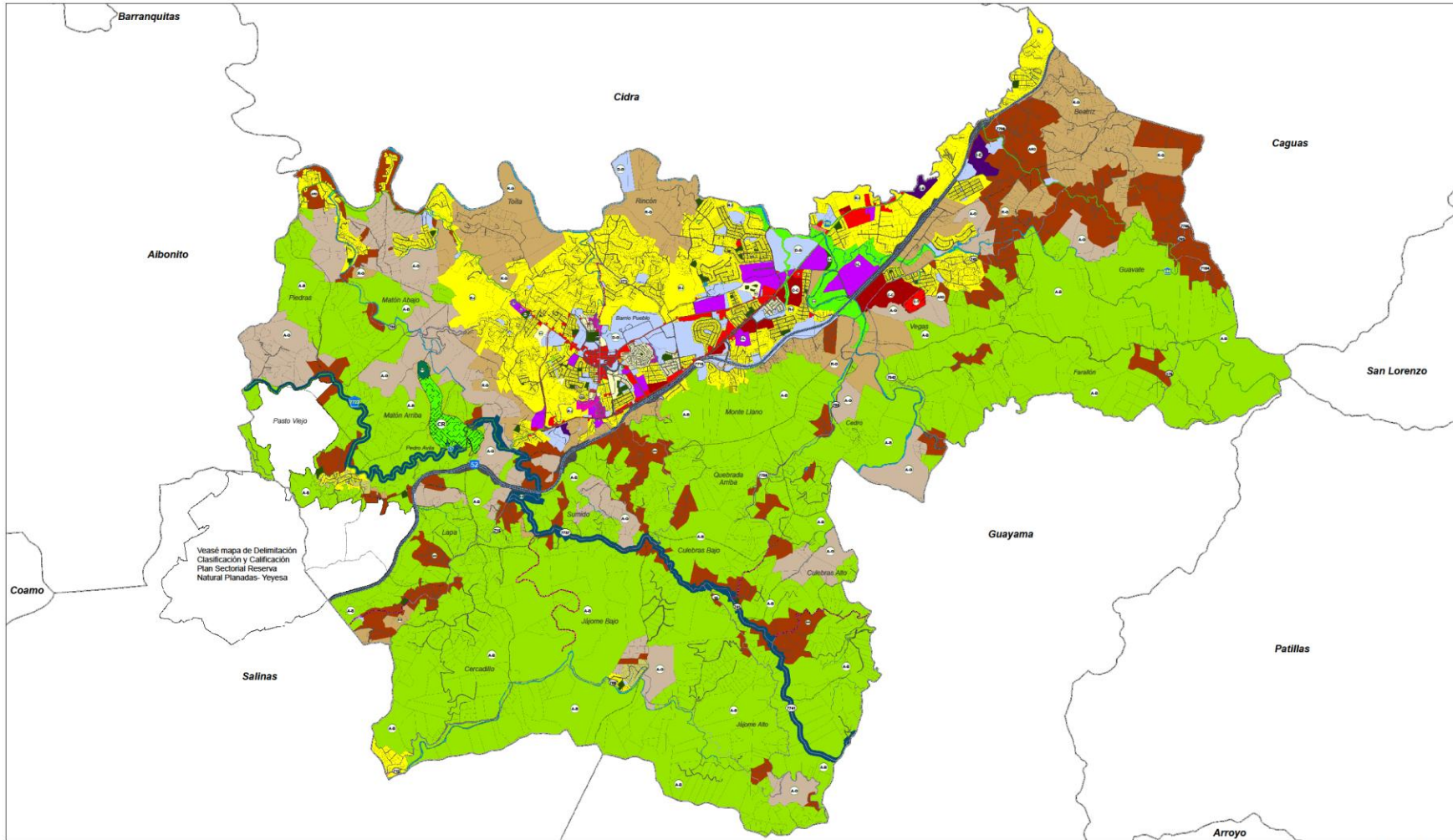
Aunque tuvo una reducción cercana de alrededor de un 4%, la calificación predominante continuará siendo el Área de Bosque (49.98%), seguida por Residencial Intermedio (10.7%) y Área Rural Desarrollada (8.21%), reflejando un balance entre conservación ambiental, crecimiento urbano y desarrollo económico controlado. La propuesta consolida la huella urbana, protege recursos naturales y dirige el desarrollo de forma sostenible.

**Tabla 104. Calificación RIPOT Cayey 2025**

Calificación Propuesta	Descripción	Área en m <sup>2</sup>	Área en cuerdas	%
<b>A-B</b>	Área de Bosque	67,255,249.99	17,111.57	49.98%
<b>A-G</b>	Agrícola General	10,495,098.91	2,670.24	7.80%
<b>ARD</b>	Área Rural Desarrollada	11,047,404.48	2,810.76	8.21%
<b>C-C</b>	Comercial central	732,090.48	186.26	0.54%
<b>C-H</b>	Conservación Histórica	2,384,194.85	606.60	1.77%
<b>C-I</b>	Comercial Intermedio	729,977.75	185.73	0.54%
<b>C-L</b>	Comercial Liviano	23,502.56	5.98	0.02%
<b>C-R</b>	Conservación de Recursos	1,645,075.51	418.55	1.22%
<b>C-T</b>	Comercial Turístico	98,288.78	25.01	0.07%
<b>D-A</b>	Dotacional Abierto	339,776.26	86.45	0.25%
<b>D-G</b>	Dotacional General	3,063,498.31	779.44	2.28%
<b>I-E</b>	Industrial Especializado	329,070.35	83.72	0.24%
<b>I-L</b>	Industrial Liviano	1,167,446.82	297.03	0.87%
<b>I-P</b>	Industrial Pesado	15,125.41	3.85	0.01%
<b>M</b>	A Mejorarse	130,632.33	33.24	0.10%
<b>R-B</b>	Residencial de Baja Densidad	173,584.27	44.16	0.13%
<b>R-C</b>	Residencial Comercial	13,277.83	3.38	0.01%
<b>R-E</b>	Ruta Escénica	1,764,040.14	448.82	1.31%
<b>R-G</b>	Rural General	10,807,739.61	2,749.78	8.03%
<b>R-I</b>	Residencial Intermedio	14,403,132.73	3,664.55	10.70%
<b>R-U</b>	Residencial Urbano	551,127.30	140.22	0.41%
<b>S-H</b>	Sitio Histórico	2,197.68	0.56	0.00%
<b>AGUA</b>	AGUA	1,080,145.74	274.82	0.80%
<b>VIAL</b>	VIAL	6,304,119.62	1,603.94	4.69%
<b>Total</b>		134,555,797.73	34,234.67	100.00%



Mapa 43. Plano de Calificación RIPOD Cayey 2025

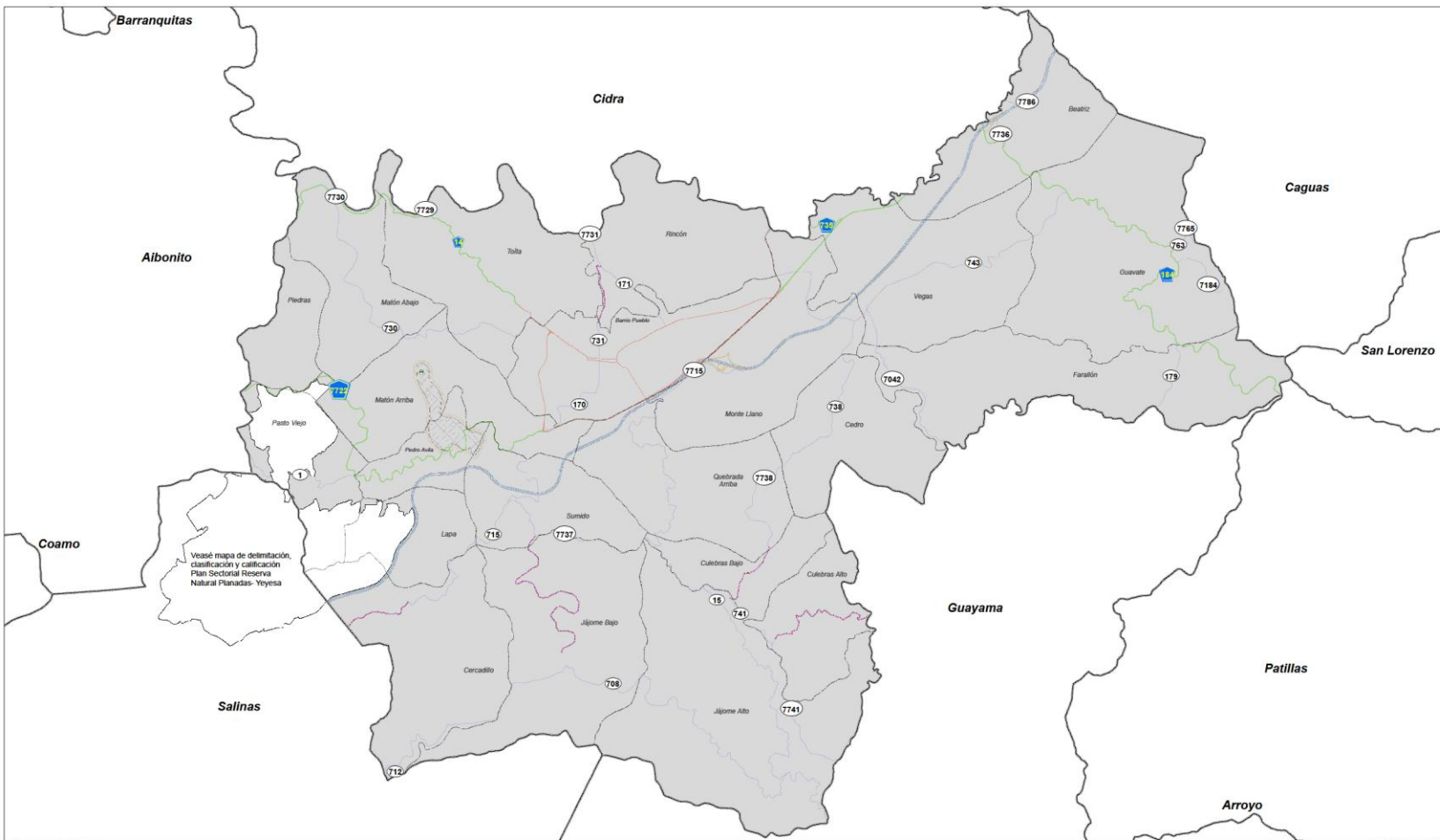


<p>Municipio de Cayey</p> <p><b>Calificación de Suelos</b> Revisión Integral Plan de Ordenación Territorial</p>	<p>PLANIFICACIÓN</p> <p>Documento Adoptado en Reunión de Junta</p> <p>Logo: Héctor Miralles Martínez, Presidente</p>	<p><b>Districtos de Calificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A-B: Área de Bosques</li> <li>A-G: Agrícola General</li> <li>ARC: Área Rural Desarrollada</li> <li>C-C: Comercial Central</li> <li>C-H: Conservación Histórica</li> <li>C-I: Comercial Intermedio</li> <li>C-L: Comercial Liviano</li> <li>C-R: Conservación de Recursos</li> <li>C-T: Comercial Turístico</li> <li>D-A: Dotacional Área Abierta</li> <li>D-G: Dotacional General</li> <li>I-E: Industria Especializada</li> <li>I-L: Industrial Liviano</li> <li>I-P: Industrial Pesado</li> <li>M-A: Migratorio</li> <li>R-B: Residencial de Baja Densidad</li> <li>R-C: Residencial Comercial</li> <li>R-E: Ruta Escénica</li> <li>R-G: Rural General</li> <li>R-I: Residencial Intermedio</li> <li>R-U: Residencial Urbano</li> </ul>	<p>S-H: Silo Histórico</p> <p><b>Elementos Geográficos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuerpos de agua</li> <li>Sistema vial</li> <li>Área de Planificación Especial del Casco (PRAPEC)</li> <li>Districtos de Calificación</li> <li>CR: Conservación de Recursos</li> <li>D-G: Bosque</li> <li>DT-G: Dotacional General</li> <li>Área de amortiguamiento 50 metros</li> </ul>	<p>Delimitación de Reserva Natural Planadas Yeyesa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Límite de Municipio</li> <li>Límite de Barrios</li> <li>Red Vial</li> <li>Autopista</li> <li>Red Primaria Urbana</li> <li>Red Secundaria</li> <li>Red Terciaria</li> <li>Red Propuesta Terciaria</li> </ul>	<p>Océano Atlántico</p> <p>Mapa Cayey</p>	<p>Escala: 1:500,000</p>	<p><b>Certificación</b></p> <p>Adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico conforme a la resolución JP-PTE-... el ... de septiembre de 2025.</p> <p>Edgardo Vázquez Rivera, Secretario</p> <p>Vigencia</p>
---	--	---	---	---	---	--------------------------	--

## 6.2.3.3 Plano Vial

El siguiente mapa muestra la estructura vial existente en Cayey.

**Mapa 44. Plan Vial RIPOT Cayey 2025**



<p><b>Municipio de Cayey</b></p> <p><b>Plan Vial</b> Revisión Integral Plan de Ordenación Territorial</p>	<p>Documento Adoptado en Reunión de Junta</p> <p>León Víctor Méndez Martínez Presidente</p> <p>Fecha</p>	<p><b>Red Vial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Autopista</li> <li>Red Primaria Urbana</li> <li>Red Secundaria</li> <li>Red Terciaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Red Propuesta Terciaria</li> <li>Área de Planificación Especial Restringida del Carso</li> <li>Área de amortiguamiento 50 metros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Delimitación de Reserva Natural Planadas Yeyesa</li> <li>Límite de Municipio</li> <li>Límite de Barrios</li> </ul>	<p>Océano Atlántico</p> <p>MAY CAYEY</p>	<p>Escala: 1:250,000</p> <p>0 400 800 1200</p>	<p><b>Certificación</b></p> <p>Adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico conforme a la resolución J.P.P.T. _____ el _____ de septiembre de 2025.</p> <p>Edgardo Viliquetti Rivera Secretario</p> <p>Vigencia</p>
---	--	--	--	---	--	--	--

#### 6.2.3.4 Centro Urbano de Cayey

La delimitación del Centro Urbano de Cayey comprende las siguientes áreas:

- Al norte, limita con la Avenida Antonio R. Barceló hasta el Estadio Pedro Montañez.
- Al oeste, se extiende por la Avenida Miguel Meléndez Muñoz hasta las cercanías de la intersección con la PR-1, incluyendo una sección de la Urbanización Aponte y el Centro de Diagnóstico y Tratamiento Municipal.
- Al sur, se extiende hasta la PR-1, incluyendo las comunidades San Tomás y Carrasquillo, con acceso desde la Avenida Fernández García.
- Al este, abarca el corredor de la Avenida Industrial y la Calle Evaristo Vázquez.

Mapa 45. Delimitación del Centro Urbano de Cayey – RIPT 2025



<p> Municipio de Cayey</p> <p><b>Delimitación del Centro Urbano Tradicional</b></p> <p>Revisión Integral Plan de Ordenación Territorial</p>	<p> Delimitación del Centro Urbano Tradicional</p> <p> Limite de Barrios</p>	<p><b>Red Vial</b></p> <p> Autopista</p> <p> Red Primaria Urbana</p>	<p> Red Terciaria</p>	<p>Océano Atlántico</p> <p>Mar Caribe</p> <p> Escala 1:8,000</p>
---	--	--	-----------------------	--

## CAPÍTULO VII: CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA

El *Memorial del Plan Territorial del Municipio de Cayey* (2008) estableció la política de uso del suelo dentro de los límites territoriales para promover el bienestar económico y social de la población. Cayey ha observado cómo la ausencia de determinaciones claras sobre los usos permitidos en zonas rurales y urbanas ha limitado el desarrollo económico y social, además de propiciar el desparrame urbano. Por lo tanto, el *Plan Territorial* (PT) buscó respaldar y fomentar el desarrollo y crecimiento en armonía con los intereses de la población. Las políticas públicas propuestas en el PT perseguían los siguientes objetivos: proteger los terrenos agrícolas; promover el establecimiento y operación de actividades industriales; conservar los recursos naturales; favorecer el desarrollo integral sostenible; alentar la participación ciudadana; y reforzar la base económica municipal. El PT clasificó el territorio municipal en tres categorías: suelo urbanizable, urbano y rústico.

Es importante destacar que el *Plan Territorial* cuenta con más de ocho (8) años de vigencia, lo que hace urgente su revisión para garantizar su validez y utilidad como herramienta en los procesos de transformación y mejora del Municipio. Para fortalecer la capacidad de gestión municipal, es fundamental contar con instrumentos actualizados que consideren las condiciones actuales, además de incluir proyectos, principios y estrategias que respondan a las necesidades locales y a la política pública vigente. En especial, se resalta la importancia de dicha revisión considerando las nuevas proyecciones poblacionales y los cambios en las zonas de riesgo identificadas en el Plan de Mitigación y el Plan de Recuperación para el Municipio de Cayey. Asimismo, deben considerarse las necesidades y vulnerabilidades evidenciadas durante el proceso de planificación para la recuperación tras los huracanes de 2017.

### 7.1 Aprobación

Según lo establece la Ley 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como *Código Municipal de Puerto Rico*, en su Artículo 6.011, para que un Plan de Ordenación Territorial entre en vigor se requiere la aprobación de la Legislatura Municipal y su adopción por la Junta de Planificación, previo a la aprobación por el Gobernador de Puerto Rico.

Por tanto, a este documento se anejan copias certificadas de la Ordenanza Municipal 9, serie 2025-26 la Resolución JP-PT-70-05 de la Junta de Planificación y la Orden Ejecutiva \_\_\_\_\_ del Gobernador adoptando el Plan de Ordenación Territorial de Cayey. Copia de estos documentos serán entregada el Secretario de la Legislatura Municipal y al Departamento de Estado.

### 7.2 Vigencia

El Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Cayey entrará en vigor una vez sea firmado por el Gobernador de Puerto Rico en conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.011 de la Ley 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico. Con esta aprobación, por otro lado, se obliga a las agencias públicas al cumplimiento con los programas de obras y proyectos incluidos en la sección del Programa de Proyectos de Inversión acordados por las agencias como se establece en el artículo 6.014. La Junta de Planificación le dará consideración

prioritaria a dicha sección en la preparación de su Programa de Inversiones de Cuatro (4) Años, igualmente lo hará la Oficina de Gerencia y Presupuesto en el Presupuesto Anual que se someta a la Asamblea Legislativa. Las corporaciones o agencias públicas quedarán obligadas en sus propios presupuestos. El Municipio de Cayey dará a conocer al público la aprobación del Plan Territorial mediante la publicación de un aviso en un periódico de circulación general o de circulación regional, siempre y cuando el municipio se encuentre dentro de la región servida por dicho periódico y comenzará a regir diez (10) días después de su publicación. La publicación deberá expresar la siguiente información:

- a. Número de ordenanza y serie a que corresponde.
- b. Fecha de aprobación.
- c. Fecha de vigencia.
- d. El título, una breve exposición de su contenido y propósito.
- e. Advertencia de que cualquier persona interesada podrá obtener copia certificada del texto completo de la ordenanza en la Oficina del Secretario de la Legislatura Municipal, mediante el pago de los derechos correspondientes.

El Municipio, por conducto del Secretario de la Legislatura Municipal, radicará en el Departamento de Estado, copias certificadas de la ordenanza o resolución municipal aprobando el Plan, la Resolución de Adopción por la Junta de Planificación y la Orden Ejecutiva aprobada por el Gobernador.

### 7.3 Revisión Integral

El Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Cayey será revisado en forma integral dentro de un período de ocho (8) años. El Plan puede ser revisado de forma parcial si ocurren cambios significativos que afecten la clasificación del suelo adoptada. Esta se realizará conforme a la Ley 107 de 2020 conocida como Código Municipal de Puerto Rico y el Reglamento de Planificación Número 43, Reglamento para la Ordenación Territorial Municipal de Puerto Rico, u otra reglamentación vigente que aplique. El Municipio, de ser necesario, podrá iniciar una revisión parcial conforme a lo establecido en el Código Municipal.

### 7.4 Evaluación

Con el fin de evaluar la implementación de este Plan luego de transcurrido el periodo de ocho (8) años, el Municipio se propone realizar el siguiente ejercicio de evaluación. En el mismo se indicará cuantos proyectos fueron realizados total o parcialmente y cuántos no pudieron ser completados. Proponemos que, con esta evaluación, se pueda medir de una manera rápida y eficaz el progreso de la implementación de este Plan Territorial. Además, se identificaron los proyectos bajo los principios rectores del Plan de Uso de Terrenos con el fin de evaluar la compatibilidad de este Plan con el PUTPR.

**Tabla 105. Evaluación de la Implementación del Plan Territorial de Cayey**

<i>Proyecto</i>	<i>Completado</i>	<i>No Completado</i>	<i>Completado Parcialmente (%)</i>	<i>Comentarios</i>

### 7.5 Cumplimiento del POT

Para asegurar el cumplimiento del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Cayey con el Código Municipal, el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico y el documento Objetivos y Políticas del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico se desarrolló una tabla que alinea las metas y objetivos entre sí. Por un lado, se hace un alineamiento con los principios rectores del PUT-PR y por otro se identifican las metas y objetivos que se validan del documento Objetivos y Políticas del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico y del artículo 6.005 del Código Municipal.

**Metas y objetivos de política pública / Principios Rectores del PUT**

1. El POT de Cayey será compatible con las políticas públicas y con los planes generales para Puerto Rico, así como con los planes regionales y de otros municipios, particularmente con los planes de los municipios colindantes.
2. Propiciará, en coordinación con las agencias públicas

Calidad de vida y sostenibilidad	Participación ciudadana	Áreas de desarrollo	Diseño de comunidades	Infraestructura	Transporte	Vivienda	Desarrollo económico	Protección del medio ambiente	Conservación de los recursos	Buena administración de los recursos	Implementación
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

**Metas y objetivos de política pública / Principios Rectores del PUT**

concernidas, el desarrollo de la infraestructura necesaria para suplir nuevos desarrollos, y promoverán únicamente aquella nueva obra para la cual exista, o sea viable la obtención de la infraestructura necesaria.

3. Propiciará, en su elaboración y adopción, una amplia participación de la ciudadanía y de los organismos del Gobierno estatal con injerencia.

4. Propiciará el desarrollo social y económico del municipio.

5. Propiciará el uso y manejo del suelo rústico evitando su lotificación y prohibiendo el proceso urbanizador en dicho suelo.

6. Promoverá la conservación y uso adecuado de áreas agrícolas, pecuarias, de pesca, madereras o de minería, actualmente en utilización o con potencial de desarrollo para dicho uso.

7. Promoverá la protección de recursos de agua superficiales y subterráneos, y su

	Calidad de vida y sostenibilidad	Participación ciudadana	Áreas de desarrollo	Diseño de comunidades	Infraestructura	Transporte	Vivienda	Desarrollo económico	Protección del medio ambiente	Conservación de los recursos	Buena administración de los recursos	Implementación
concernidas, el desarrollo de la infraestructura necesaria para suplir nuevos desarrollos, y promoverán únicamente aquella nueva obra para la cual exista, o sea viable la obtención de la infraestructura necesaria.												
3. Propiciará, en su elaboración y adopción, una amplia participación de la ciudadanía y de los organismos del Gobierno estatal con injerencia.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4. Propiciará el desarrollo social y económico del municipio.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5. Propiciará el uso y manejo del suelo rústico evitando su lotificación y prohibiendo el proceso urbanizador en dicho suelo.	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6. Promoverá la conservación y uso adecuado de áreas agrícolas, pecuarias, de pesca, madereras o de minería, actualmente en utilización o con potencial de desarrollo para dicho uso.	✓	✓		✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7. Promoverá la protección de recursos de agua superficiales y subterráneos, y su	✓	✓							✓	✓	✓	✓

**Metas y objetivos de política pública / Principios Rectores del PUT**

cuenca inmediata, así como los sistemas ecológicos, hábitats de fauna y flora en peligro de extinción, y otros sistemas y recursos naturales de valor ecológico.

8. Promoverá la conservación de áreas abiertas para la recreación y disfrute de los habitantes o con potencial de desarrollo para dicho uso.

9. Promoverá la conservación y protección de áreas abiertas por razones de seguridad o salud pública, tales como áreas inundables, deslizables o sensibles a movimientos sísmicos.

10. Promoverá la conservación de áreas abiertas para permitir el futuro ensanche de áreas urbanas para atender las necesidades de futuras generaciones.

11. Promoverá la protección, defensa y conservación de estructuras de interés o valor histórico o arquitectónico, cultural, y arqueológico.

Calidad de vida y sostenibilidad	Participación ciudadana	Áreas de desarrollo	Diseño de comunidades	Infraestructura	Transporte	Vivienda	Desarrollo económico	Protección del medio ambiente	Conservación de los recursos	Buena administración de los recursos	Implementación
----------------------------------	-------------------------	---------------------	-----------------------	-----------------	------------	----------	----------------------	-------------------------------	------------------------------	--------------------------------------	----------------

✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓
---	---	---	---	--	--	--	--	---	---	---	---

✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
---	---	--	---	---	---	---	--	---	---	---	---

✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	---	---

✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	---	---

**Metas y objetivos de política pública / Principios Rectores del PUT**

12. Promoverá la coordinación e integración de los aspectos físico-espaciales con las incentivar la compra local, social, y ambiental diseñadas por el municipio.

Calidad de vida y sostenibilidad	Participación ciudadana	Áreas de desarrollo	Diseño de comunidades	Infraestructura	Transporte	Vivienda	Desarrollo económico	Protección del medio ambiente	Conservación de los recursos	Buena administración de los recursos	Implementación
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

**Suelo urbano**

13. Promoverá desarrollo balanceado de usos a través de la ciudad, incorporando usos diversos pero compatibles para lograr comunidades mixtas, donde se posibilite el acceso peatonal a los diferentes usos.

✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓
---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	---	---

14. Fortalecerá la estructura económica, social y física de cada barrio o vecindario, de acuerdo con sus características particulares.

✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓
---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	---	---

15. Promoverá la protección, defensa y conservación de estructuras de interés o valor histórico o arquitectónico, cultural y arqueológico.

✓	✓	✓						✓	✓	✓	✓
---	---	---	--	--	--	--	--	---	---	---	---

16. Promoverá la protección del centro urbano evitando el establecimiento del uso exclusivo de comercios y servicios,

✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓
---	---	---	---	---	---	---	--	--	---	---	---



**Metas y objetivos de política pública / Principios Rectores del PUT**

del ambiente de la ciudad; calidad del ambiente de la ciudad; calidad del ambiente de la ciudad;

20. Promoverá el desarrollo de sistemas de transportación colectiva, a los fines de agilizar la comunicación y el desplazamiento dentro de la ciudad y entre sus barrios o vecindarios.

21. Permitir el acceso de los ciudadanos a los espacios públicos de la ciudad, conforme a los reglamentos de acceso.

22. Armonización de la morfología urbana y la red vial entre municipios, en caso de que haya colindancia de suelos urbanos en los municipios;

23. Utilización intensa del suelo urbano, incluyendo los suburbios.

24. Proveer facilidades de recreación activa y pasiva.

25. Mejorar la estética de las comunidades y fomentar las expresiones artísticas y decorativas de disfrute público.

**Suelo urbanizable a suelo urbano**

26. Promoverá la integración de

Calidad de vida y sostenibilidad	Participación ciudadana	Áreas de desarrollo	Diseño de comunidades	Infraestructura	Transporte	Vivienda	Desarrollo económico	Protección del medio ambiente	Conservación de los recursos	Buena administración de los recursos	Implementación
✓	✓	✓		✓	✓		✓			✓	✓
✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓			✓	✓
✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓	✓
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓
✓	✓	✓						✓	✓		✓
✓	✓	✓						✓	✓	✓	✓
✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓			✓	✓

**Metas y objetivos de política pública / Principios Rectores del PUT**

nuevos desarrollos al contexto urbano existente y su posible integración a desarrollos futuros, enfatizando la continuidad del trazado vial tradicional y la continuidad de las vías locales y principales.

27. Establecimiento de nuevos desarrollos de forma compacta, funcional y estética que establezcan nexos de armonía con su entorno y conformen un espacio público digno y sensitivo a las necesidades del peatón;

28. Incorporar diversos usos compatibles en los nuevos desarrollos de la ciudad para lograr comunidades mixtas, donde se reduzca la dependencia en el automóvil y se posibilite el acceso peatonal a los diversos usos;

29. Enlazar nuevos desarrollos con la ciudad existente a través del desarrollo de sistemas de transportación colectiva, a los fines de agilizar la comunicación y el

Calidad de vida y sostenibilidad	Participación ciudadana	Áreas de desarrollo	Diseño de comunidades	Infraestructura	Transporte	Vivienda	Desarrollo económico	Protección del medio ambiente	Conservación de los recursos	Buena administración de los recursos	Implementación
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

**Metas y objetivos de política pública / Principios Rectores del PUT**

movimiento dentro de la ciudad.  
 30. Facilitar el acceso de los ciudadanos a los espacios públicos que se desarrollen, conforme a los reglamentos de acceso;  
 31. Utilización intensa del suelo a urbanizarse.  
 32. Diseñar políticas que reduzcan el impacto del uso de automóviles, facilitando el tránsito y proveyendo estacionamientos accesibles que faciliten el uso ordenado de estos con el menor impacto adverso a la estética del lugar.

Calidad de vida y sostenibilidad	Participación ciudadana	Áreas de desarrollo	Diseño de comunidades	Infraestructura	Transporte	Vivienda	Desarrollo económico	Protección del medio ambiente	Conservación de los recursos	Buena administración de los recursos	Implementación
----------------------------------	-------------------------	---------------------	-----------------------	-----------------	------------	----------	----------------------	-------------------------------	------------------------------	--------------------------------------	----------------

✓	✓	✓			✓					✓	✓
✓	✓	✓			✓					✓	✓
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓

## Referencias

- ColegiosDePR.com. (s.f.). *Colegios en Cayey, Puerto Rico*. Obtenido de <https://www.colegiosdepr.com/pueblos/cayey-0.html>
- Constatación de obra en las Comunidades Especiales. (2004). *Cartas - Consignación de Fondos por Comunidades Cayey*. Obtenido de <https://obracomunidadesespeciales.com/wp-content/uploads/2022/03/Cayey.pdf>
- Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. (2008). Hojas de Nuestro Ambiente. *Bosques de Puerto Rico El Bosque Estatal de Carite*. Obtenido de <https://www.drna.pr.gov/wp-content/uploads/2015/04/El-Bosque-Estatal-de-Carite.pdf>
- Fernández Güell, J. (2009). Can Foresight Studies Strengthen Strategic Planning. *Conference on City Futures*, (pp. 1-20).
- Hernando Mattei, P. (Octubre de 2022). Proyecciones de Población para los Municipios de Puerto Rico 2020-2030. *Programa de Demografía, Escuela Graduada de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas y Grupo de Demografía Probabilística y Bayesiana Centro de Bioestadística y Bioinformática Facultad de Ciencias Naturales, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto*. Junta de Planificación. Obtenido de <https://jp.pr.gov/wp-content/uploads/2023/06/Proyecciones-de-Poblacion-por-Municipios-anos-2021-2030.pdf>
- Instituto de Cultura Puertorriqueña. (30 de junio de 2015). Comentarios Revisión 2025 del Plan de Ordenamiento Territorial de Cayey. (A. J. Colom, Ed.)
- Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. (30 de agosto de 2023). Compendio estadístico sobre la educación postsecundaria técnico-vocacional (PTV) en Puerto Rico. Año académico 2022-23. Obtenido de <https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Festadisticas.pr%2Ffiles%2FInventario%2Fpublicaciones%2FDatabook%2520-%2520JIP%2520PTV%25202022-23%2520Septiembre%252C%25202023.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK>
- Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. (2024). Compendio Estadístico sobre la educación básica (PK-12) privada de Puerto Rico. Año académico 2022-23. *Plataforma Electrónica de Datos sobre Educación (PLEDUC)*. Obtenido de <https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Festadisticas.pr%2Ffiles%2FInventario%2Fpublicaciones%2FDatabook%2520-%2520JIP%2520K-12%25202022-23%2520agosto%252C%25202023.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK>
- IPCC. (2019). IPCC Special Report on the Ocean and Cryosphere in a Changing Climate. *Summary for Policymakers*. (H.-O. Pörtner, D. Roberts, V. Masson-Delmotte, P. Zhai, M. Tignor, E. Poloczanska, . . . N. Weyer, Edits.)
- Junta de Planificación. (2015). Plan de Usos de Terrenos, Guías de Ordenación del Territorio.

- Junta de Planificación. (08 de Jun de 2016). Plan Sectorial Reserva Natural Planadas-Yeyesa Municipio de Cayey y Salinas. Obtenido de <https://jp.pr.gov/wp-content/uploads/2021/09/Plan-Sectorial-Reserva-Natural-Planadas-Yeyesa-Municipios-de-Cayey-y-Salinas-1.pdf>
- Junta de Planificación. (2023). Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionado al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios.
- Junta de Planificación. (2024). Programa de Inversiones a Cuatro Años (PICA). *Años Fiscales 2024-2025 a 2027-2028*.
- LEY NUM. 411 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2000. (s.f.).
- Mirus, B., Jones, E., Luna, L., & Belair, G. (2019). Landslide Inventories across the United States (ver. 3.0, February 2025): U.S. Geological Survey data release. *Geological Survey data release*. doi:<https://doi.org/10.5066/P14AJF8I>.
- Municipio de Aibonito. (2012). Memorial Final. *Plan Territorial Municipio de Aibonito*. Obtenido de <https://jp.pr.gov/wp-content/uploads/2021/11/Memorial-Plan-Final-1.pdf>
- Municipio de Cayey. (12 de Diciembre de 2007). Plan Territorial Municipio de Cayey.
- Municipio de Cayey. (2013). *Manual de Información sobre Cayey*.
- Municipio de Cayey. (2024). Plan de Mitigación contra Peligros Naturales.
- Negociado del Censo . (1990). Informe Decenal de Población y Vivienda . *Municipio de Cayey* .
- Negociado del Censo . (2022). 2022 County Business Patterns.
- Negociado del Censo. (1950). Informe Decenal de Población y Vivienda . *Municipio de Cayey*.
- Negociado del Censo. (1960). Informe Decenal de Población y Vivienda . *Municipio de Cayey*.
- Negociado del Censo. (1970). Informe Decenal de Población y Vivienda, . *Municipio de Cayey*.
- Negociado del Censo. (1980). Informe Decenal de Población y Vivienda . *Municipio de Cayey*.
- Negociado del Censo. (1990). Informe Decenal de Población y Vivienda. *Municipio de Cayey*.
- Negociado del Censo. (2000). Informe Decenal de Población y Vivienda . *Municipio de Cayey*.
- Negociado del Censo. (2010). Informe Decenal de Población y Vivienda . *Municipio de Cayey*.
- Negociado del Censo. (2020). Informe Decenal de Población y Vivienda. *Municipio de Cayey*.
- Negociado del Censo de los Estados Unidos. (2010). Encuesta sobre la Comunidad. *Estimados de 5 Años, Características Económicas Seleccionadas, Cayey, Tabla DP03*.
- Negociado del Censo de los Estados Unidos. (2020). Encuesta sobre la Comunidad. *Estimados de 5 Años, Características Económicas Seleccionadas, Cayey, Tabla DP03*.

- Negociado del Censo de los Estados Unidos. (2021). Encuesta sobre la Comunidad. *Estimados de 5 Años, Características Económicas Seleccionadas, Cayey, Tabla DP03.*
- Nixon, H., Mekuria, M. C., & Furth, P. G. (2012). Low-Stress Bicycling and Network Connectivity. *MTI report*. Mineta Transportation Institute.
- Oficina Económica y Comercial del Consulado General de España en San Juan de Puerto Rico. (2020). ICEX España Exportación e Inversiones . *El mercado de la gestión de residuos en Puerto Rico.*
- Rosario, F. (8 de julio de 2019). Primera Hora. *Cerrarán más de la mitad de los vertederos en Puerto Rico.*
- Sepúlveda Rivera, A. (2004). *Puerto Rico Urbano, Atlas histórico de la ciudad puertorriqueña, 4.* Archivo Digital Nacional de Puerto Rico. Obtenido de <https://adnpr.net/puerto-rico-urbano-anibal-sepulveda-rivera/>
- Subprograma de Sistemas de Información Geográfica (GIS). (2024).

## Anejos



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio  
Oficina de Gerencia de Permisos

Número de Caso:  
2024-599300-DEC-309140

### Certificación de Cumplimiento Ambiental por Exclusión Categórica

Revision Integral Plan de Ordenacion Territorial de Cayey

#### Fecha de Expedición:

07/NOV/2024

#### Datos de Localización

De conformidad con las disposiciones contenidas en las leyes y los reglamentos vigentes, se expide la presente Certificación de Exclusión Categórica para la acción(es) antes descrita(s):

#### Dirección Física:

Dirección: 64 CALLE NUÑEZ ROMERO RINCÓN  
CAYEY, PR, 00736  
Municipio: Cayey  
Estado: Puerto Rico  
Código Postal: 00736

#### Dueño:

Junta de Planificación

#### Sometido por:

Junta de Planificación

#### Calificación

Distrito(s) de Calificación: C-I  
Distrito en el Mapa de Inundabilidad: X  
Tipo de Suelo: Um

#### Número(s) de Catastro:

324-034-056-03

#### Datos de determinación

#### Exclusión Categórica

Números de exclusión categórica aplicables de acuerdo a la OA-2021-02 del DRNA :  
4

Fecha de Expedición:  
07/NOV/2024





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio  
Oficina de Gerencia de Permisos

Número de Caso:  
2024-599300-DEC-309140

## Certificación de Cumplimiento Ambiental por Exclusión Categórica

### Condiciones Generales

A. Requisitos generales: Los siguientes requisitos serán de aplicabilidad a todas las acciones enlistadas en la Parte II de esta Orden Administrativa:

1. No descargará contaminantes a cuerpos de agua que requieran la aplicación de un nuevo permiso federal de descarga bajo el programa conocido como el National Permit Discharge Elimination System (NPDES), o de una modificación al existente ni generará desperdicios peligrosos. En el caso de los edificios o estructuras existentes que formen parte de un Parque Industrial propiedad de la Compañía de Fomento Industrial, la acción propuesta no estará sujeta a esta restricción. La acción propuesta no generará emisiones de contaminantes al aire que excedan dos (2) toneladas al año de cada contaminante atmosférico criterio o cinco (5) toneladas de cualquier combinación de contaminantes atmosféricos criterios, ni emitirá al aire contaminantes peligrosos o tóxicos u olores objetables. Una vez alcanzados estos límites de emisión mediante una o varias solicitudes presentadas a través de esta Orden Administrativa, en un periodo de cinco (5) años de haberse alcanzado dichos límites no podrá presentarse una nueva solicitud de exclusión categórica para añadir o modificar fuentes adicionales que conlleven aumentar los límites de emisión de una fuente existente. En el caso de los edificios o estructuras existentes que formen parte de un Parque Industrial propiedad de la Compañía de Fomento Industrial, la acción propuesta no generará emisiones de contaminantes al aire que excedan diez (10) toneladas al año de cada contaminante atmosférico criterio o cero punto veinticinco (0.25) toneladas de cualquier contaminante atmosférico peligroso (HAP, por sus siglas en inglés) o una (1) tonelada de cualquier combinación de contaminantes atmosféricos peligrosos. Una vez alcanzados estos límites de emisión mediante una o varias solicitudes presentadas a través de esta Orden Administrativa, en un periodo de cinco (5) años de haberse alcanzado dichos límites no podrá presentarse una nueva solicitud de exclusión categórica para añadir o modificar fuentes adicionales que conlleven aumentar los límites de emisión de una fuente existente.

2. No se fragmentará o segmentará la acción propuesta en diferentes etapas con el fin de evadir los requerimientos de un documento ambiental.

3. En el caso de que la acción propuesta esté afectada por el uso u otorgamiento de fondos federales que requieran un proceso de evaluación parecido al de NEPA (NEPA-Like Process), el proponente deberá asegurarse que ha cumplido con los requisitos del reglamento de documentos ambientales del DRNA.

4. La acción cumple con los niveles de ruido y emisión de luz artificial, según establecido por los respectivos reglamentos promulgados por el DRNA o cualquier legislación aplicable.

5. No se realizará actividad alguna dentro de un cuerpo de agua, a menos que sea una obra de dragado de mantenimiento, mitigación, investigación, medición, monitoreo o remediación ambiental.

6. La acción propuesta ubica en un área donde no existen problemas de infraestructura relacionada con los servicios de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial y la capacidad vial para los accesos.

7. La acción propuesta deberá cumplir con cada uno de los requisitos específicos que le son de aplicabilidad.

### Aviso

Si luego de haberse aquí dado cumplimiento con el Artículo 4(B) de la Ley Núm. 416 surgieran variaciones sustanciales en la acción propuesta que requieran la evaluación a los impactos ambientales, habrá que presentar el correspondiente documento ambiental, de conformidad con la Ley sobre Política Pública Ambiental.

PO Box 41179, San Juan, PR 00940

Page 2 of 3





GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio  
Oficina de Gerencia de Permisos

Número de Caso:  
2024-599300-DEC-309140

### Certificación de Cumplimiento Ambiental por Exclusión Categórica

#### Condiciones Especiales

---

#### Firma / Sellos

---

Fecha de Expedición:  
07/NOV/2024



Lcdo. Félix E. Rivera Torres  
Secretario Auxiliar de la OGPe





GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO



ASISTENCIA

Asunto: Primera Reunión con la Junta de Comunidad (Fase 1)  
Lugar: Tercer Nivel Edificio Plaza Empresarial – Cayey

Fecha: 9 de julio de 2024  
Hora: 5:30pm

Nombre	Agencia/Municipio/Oficina	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Augusto Miranda	JP	miranda_a@jp.pr.gov	—	<i>Alma</i>
Juan C. Rivera	JP	jrivaga76@gmail.com	787-466-6871	<i>Jr Rivera</i>
Ligia S. Guzmán Fontánez	Junta de Comunidad	lsguzman63@gmail.com	787-528-5438	<i>Ligia S. Guzmán Fontánez</i>
Angel M. Colón Rodríguez	Junta de Comunidad	cayeyano@gmail.com	787-548-7028	<i>A.M. Colón</i>
Sergio L. De Witte Colis	Junta de Comunidad	—	787-947-726	<i>Sergio L. De Witte Colis</i>
Elba G. Alvarado	Mun. Cayey/Ola Plá	e.alvarado@cayey.gobierno.pr	738-4776	<i>Elba G. Alvarado</i>



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO



ASISTENCIA

Asunto: Segunda reunión con Junta de Comunidad – RIPOT Cayey  
Lugar: Centro Empresarial de Cayey – Tercer nivel

Fecha: 17 de julio de 2024  
Hora: 5:30pm

Nombre	Agencia/Municipio/Oficina	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Augusto Miranda Acevedo	JP	miranda_a@jp.pr.gov	723-0060 Ext: 16000	<i>Alma</i>
Elba G. Alvarado	Mun. Cayey/Ola Plá	e.alvarado@cayey.gobierno.pr	738-4776	<i>Elba G. Alvarado</i>
José A. Alsina Perce	Junta comunidad	Josealsina1976@icloud.com	905-0303	<i>José A. Alsina Perce</i>
Oscar López Rodríguez	Junta Comunidad	oscarlopez0479@gmail.com	787-300-1913	<i>Oscar López</i>
Ligia S. Guzmán Fontánez	Junta Comunidad	lsguzman63@gmail.com	787-528-5438	<i>Ligia S. Guzmán Fontánez</i>
Juan C. Rivera Naga	Junta Comunidad	jrivaga76@gmail.com	787-466-6871	<i>Jr Rivera</i>
Angel M. Colón Rodríguez	Junta de Comunidad	cayeyano@gmail.com	787-548-7028	<i>A.M. Colón</i>



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO



ASISTENCIA

Asunto: Cuarta reunión con Junta de Comunidad – RIPO Cayey  
Lugar: Centro Empresarial de Cayey – Tercer nivel

Fecha: 22 de octubre de 2024  
Hora: 5:30pm

Nombre	Agencia/Municipio/Oficina	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Augusto Miranda Acevedo	JP	miranda_a@jp.pr.gov	723-6200 Ext-16910	<i>[Signature]</i>
Angel M. Colón Rodríguez	JC	cayeyano@gmail.com	787-548-7028	<i>[Signature]</i>
Jose A. Alsina Perez	JC	Josealsina1976@icloud.com	787-905-2803	<i>[Signature]</i>
Sorbe L. Del Valle Colón	J.C.	—	787-905-7526	<i>[Signature]</i>
Lygia S. Guzmán Fontánez	Junta Comunal	lsguzman63@gmail.com	787-528-5408	<i>[Signature]</i>
Cesar J. Rodríguez Quirós	Municipio	crodriquer19@gmail.com	787-310-2242	<i>[Signature]</i>



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO



ASISTENCIA

Asunto: Tercera reunión con Junta de Comunidad – RIPOT Cayey  
Lugar: Centro Empresarial de Cayey – Tercer nivel

Fecha: 28 de agosto de 2024  
Hora: 5:30pm

Nombre	Agencia/Municipio/Oficina	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Augusto Miranda Acevedo	JP	miranda_a@jp.pr.gov	787-723 6200 Ext-16910	<i>[Signature]</i>
Lyza Miriam Beasas Gutiérrez	JC	LMB650@gmail.com	787-469-4625	<i>[Signature]</i>
Sorbe L. Del Valle Colón	J.C.	—	787-949 7526	<i>[Signature]</i>
Osceir López Fontánez	JC	—	787-300-9113	<i>[Signature]</i>
Juan C. Rivera Vega	JC	juervega96@gmail.com	787-466-6651	<i>[Signature]</i>
José A. Alsina	JC	Josealsina1976@icloud.com	787-905-2803	<i>[Signature]</i>
Lygia S. Guzmán Fontánez	Junta Comunal	lsguzman63@gmail.com	787-528-5408	<i>[Signature]</i>
Angel M. Colón Rodríguez	" "	cayeyano@gmail.com	787-548-7028	<i>[Signature]</i>
Cesar J. Rodríguez Quirós	Municipio Cayey	crodriquer19@gmail.com	787-310-2242	<i>[Signature]</i>

Asistencia Recibir 5 Junta de Comunidad  
20 de noviembre de 2020

1. César Rodríguez
2. J.M. C.C.
3. José A. Alsina
- 4- Luz M. BERRÍOS Gutiérrez
- 5- Torbe Luis Del Valle Colón
- 6 Oscar López Rodríguez
7. Lygia S. Guzmán Furtado
8. MariG González JP



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO



ASISTENCIA

Asunto: 7ma reunión Junta de Comunidad – RIPOT Cayey (Reunión #2 - Fase III)  
Lugar: Centro Empresarial de Cayey – Tercer nivel

Fecha: 10 de abril de 2025  
Hora: 10:00am

Nombre	Agencia/Municipio/Oficina	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Augusto Miranda Acevedo	J.P.	miranda_a@jpr.gov	16010	<i>[Signature]</i>
Luz Miriam Berríos Gutiérrez	Comunidad	LMBG50@gmail.com	787-464-4625	<i>[Signature]</i>
Oscar López Rodríguez	Comunidad	oscarlopez19@gmail.com	707-300-1916	<i>[Signature]</i>
Juraida Rivera Maldonado	Mun. Cayey	planificacion.cayey@gmail.com	787-7149-3144	<i>[Signature]</i>
Glady E. Meléndez	Comunidad	gemelendez60@gmail.com	787-514-9659	<i>[Signature]</i>
Angel M. Colón Rodríguez	Comunidad	cayeyano@gmail.com	787-548-7028	<i>[Signature]</i>
Jose A. Alsina Pérez	Comunidad	Josealsina1976@yahoo.com	787-905-0805	<i>[Signature]</i>



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO



ASISTENCIA

Asunto: 7ma reunión Junta de Comunidad – RIPOT Cayey (Reunión #2 - Fase III)  
Lugar: Centro Empresarial de Cayey – Tercer nivel

Fecha: 11 de abril de 2025  
Hora: 10:00am

Nombre	Agencia/Municipio/Oficina	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Augusto Miranda Acevedo	J.P.	miranda_a@jpr.gov	PR-16010	<i>[Signature]</i>
Jose A. Alsina Pérez	Comunidad	Josealsina1976@yahoo.com	905-0303	<i>[Signature]</i>
Luz Miriam Berríos	Comunidad	LMBG50@gmail.com	464-4625	<i>[Signature]</i>
Hedays M. Cordero López	Ofic. Adm. Municipal	hgcaeyey@gmail.com	787-479-5044	<i>[Signature]</i>
Sergio L. de la Vega Colón	Comun. del		787-807-9752	<i>[Signature]</i>
Glady E. Meléndez Meléndez	Comunidad	gemelendez60@gmail.com	787-514-9659	<i>[Signature]</i>
Angel M. Colón Rodríguez	J. Comunidad	cayeyano@gmail.com	787-548-7028	<i>[Signature]</i>

